







M. 6486



VERANO DE 1917

# GUÍA DESCRIPTIVA

DE LOS

## CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

CONTENIENDO:

descripciones de los diversos puntos enclavados en sus líneas,  
indicaciones sobre billetes á precios reducidos  
de todas clases, horarios de trenes, balnearios, etc., etc.

ILUSTRADA CON GRAN NUMERO DE GRABADOS Y MAPAS

Hállase de venta en los Despachos centrales y bibliotecas de las estaciones de la Compañía y, además, en las principales librerías de Madrid y provincias.

En el extranjero en la librería Hachette, de París, y otros departamentos, y en San Juan de Luz en la librería Etrangère, de D. José González.

R. 193CBR113)

N.º 1.517

### Índice general.



Páginas.

Índice alfabético de horarios y descripciones (papel crema).....	III á VIII
Índice alfabético de Balnearios (papel crema).....	IX
Tabla de tarifas (papel crema).....	X
Índice de itinerarios (papel crema).....	XI
Itinerarios descriptivos ilustrados (papel blanco).....	1 á 80
Reseña de Balnearios (papel blanco).....	81 á 95
Noticias generales (papel azul).....	97 á 108
Datos generales relativos á billetes reducidos, sencillos y de ida y vuelta, carruajes de lujo, billetes kilométricos, tarjetas de abono, viajes circulares y tarifas internacionales (papel verde).....	109 á 206
Alrededores de Madrid, servicios especiales de baños de mar y otros (papel rosa).....	207 á 225
Marcha de los trenes (papel crema).....	227 á 332
Hoteles, Restaurants, Casas de comercio é Industrias reconocidas (papel verde).....	333 á 336

Los datos que aparecen en este libro, son reproducción exacta de los vigentes contenidos en las tarifas, horarios, etc., de la Compañía; pero á pesar de ello, esta obra responde de cualquier error material que hubiera podido deslizarse, y de los cambios que se operen después de publicada la edición.

JEREZ Y COÑACS. - MARQUÉS DEL REAL TESORO



GUÍA DESCRIPTIVA  
DE LOS

CAMINOS DE HIERRO DEL NOROCCIDENTE DE ESPAÑA

CONTENIDO:

Descripciones de los diversos puntos anclados en sus líneas  
indicaciones sobre billetes y precios reducidos  
de todas clases, horarios de trenes, palanqueros, etc., etc.

ILUSTRADO CON GRAN NUMERO DE GRABADOS Y MAPAS

Indice de los puntos de las líneas en las estaciones de viajeros y de las  
estaciones de mercancías y de los puntos de  
interés turístico.  
Es el resultado de la labor de los señores de la  
Compañía y de los señores de la Compañía de los  
Caminos de Hierro del Noroeste de España.

Indice general

Indice alfabético de nombres y direcciones de las  
estaciones de viajeros y de las estaciones de  
mercancías y de los puntos de interés turístico.  
Indice alfabético de las estaciones de viajeros y  
de las estaciones de mercancías y de los puntos  
de interés turístico.  
Indice alfabético de los nombres de las  
estaciones de viajeros y de las estaciones de  
mercancías y de los puntos de interés turístico.  
Indice alfabético de los nombres de las  
estaciones de viajeros y de las estaciones de  
mercancías y de los puntos de interés turístico.  
Indice alfabético de los nombres de las  
estaciones de viajeros y de las estaciones de  
mercancías y de los puntos de interés turístico.

INDICE  
Los datos  
que contiene  
este libro  
no deben  
considerarse  
como una  
guía de viaje  
ni de los cam

# ÍNDICE ALFABÉTICO

DE  
LAS LOCALIDADES CITADAS EN EL TEXTO DESCRIPTIVO  
Y EN LOS HORARIOS

ESTACIONES	PÁGINAS de la Guía descriptiva.		ESTACIONES	PÁGINAS de los horarios de los trenes.	
	Papel blanco	Papel crema		Papel blanco	Papel crema
<b>A</b>			<b>B</b>		
Abegondo (ap.)....	35	251, 252	Bacaicoa (ap.)....	51	270, 271
Ablaña.....	40	259, 260	Balenya (Tona y Seva).....	66	280
Adanero.....	8	232, 240	Barbastro.....	62	278
Agres.....	79	285	BARCELONA.....	60	261, 266, 270
Aguiar (de Campoo).....	26	254, 256			27, 274, 276, 280
Agullent (ap.).....			Bárcena.....	27	254, 256
Alagón.....	54	270, 271	Barco de Valdeorras.....	34	251, 253
Alar (San Quirce).....	26	254, 256	Barrios de Colina (apart.).....	13	236, 238
Albaida.....	78	287	Barruelo.....	30	256
Albuixech.....	76	290, 291	BEASAIN.....	16	236, 238
Alcalá (de Chisvert).....	77	290, 291	Becerril.....	31	250, 253
Alcanadre.....	47	264, 266	Beire (apart.).....	52	270, 271
Alicia.....	71	282, 283	Bell-Lloch.....	57	274, 276
Alcover.....	63	293	Bellpuig.....	57	274, 276
ALCOY.....	79	285	Bembibre.....	33	251, 253
Alcudia.....	69	282, 283	Benicarló.....	77	290, 291
Aldaya.....	80	286	Benicastín.....	77	290, 291
Alegria (de Alava).....	15	236, 238	Benifayó.....	72	282, 283
Alegria de Gulpúzcoa (ap.).....	16	236, 238	Beniganim.....	78	2-5
Alerre.....	61	273	Betanzos.....	35	251, 252
Alfajar (ap.).....	72	282, 283	BILBAO.....	49, 50	263, 264, 266, 271, 276
Alfaro.....	46	264, 266	Binéfar.....	56	274, 276
Algesesi.....	72	282, 283	Biurrun-Campanas.....	52	270, 271
Alginet (ap.).....	72	282, 283	Boó.....	28	251, 256
Almacellas.....	66	274, 276	Borjas.....	63	293
Almazora.....	76	291, 291	Bóveda.....	34	251, 260
Almenara.....	76	290, 291	Brañuelas.....	33	251, 252
Almudévar.....	56	271, 2-6	Brincola-Oñate.....	16	236, 238
ALSASUA.....	15, 51	236, 238, 270, 271	Briones.....	48	261, 266
Ametlla.....	78	290, 291	Briviesca.....	13, 14	236, 238
Ampolla.....	78	290, 291	Bujedo (apart.).....	14	236, 238
Amposta.....	78	290, 291	Buñol.....	80	296
Amurrio.....	49	263, 264, 266	BURGOS.....	11, 12, 13	234, 238, 263
Amusco.....	25	254, 256	Burrana.....	76	290, 291
Andoain.....	17	236, 238	Busdongo.....	38	259, 260
Anglesola (apart.).....	57	274, 276			
Anzánigo.....	61	273	<b>C</b>		
Aranga (ap.).....	35	251, 252	Cabañal.....	75, 76	290, 291
Araya.....	15	236, 248	Cabañas.....	25	254, 256
Areta (Baramblo).....	49	263, 264, 266	Cañabón.....	10	231, 238
Arévalo.....	8	234, 240	Calaf.....	57	274, 276
Armuna.....	23	242	Calahorra.....	16, 47	264, 266
Arrigorriaga.....	49	261, 264, 266	Caldearenas - Aquilué.....	61	279
ASTORGA.....	32	250, 253			
Ataquines.....	8	234, 240			
Ahusin.....	23	242			
AVILA.....	7	234, 236, 238			
Avilés.....	44, 45	262			
Ayerbe.....	61	273			
Baamonde.....	35	251, 252			

ESTACIONES	PÁGINAS	PÁGINAS	ESTACIONES	PÁGINAS	PÁGINAS
	de la	de los		de la	de los
	Guía des-	horarios de		Guía des-	horarios de
	criptiva.	los trenes.		criptiva.	los trenes.
	Papel blanco	Papel crema		Papel blanco	Papel crema
Calzeña (apart.)...	31	250, 253	El Espinar.....	21	242
Calzada de Bureba			El Machistre (ap.)	76	290, 291
(apart.).....	14	236, 238	El Pinar (ap.).....	8	231, 238
Cambre.....	35	251, 252	El Plantío (ap.)...	4	236, 240
Cambrils.....	78	290, 291	Espínosa.....	26	251, 256
Campomanes.....	39	259, 260	Espluga.....	63	233
Cancienes.....	44	262	Estépar.....	11	234, 238
Caparrosa.....	52	260, 271			
Capdesaso (apart.)	56		<b>F</b>		
CARCAGENTE.....	71, 79	282, 283, 285	Figaró (ap.).....	66	280
Carrascal (apart.)..	52	270, 271	Floresta.....	63	293
Cascante.....	55	273	Frieres (ap.).....	43	259, 260
CASETAS.....	54	261, 266, 270,	Frómista.....	25	254, 256
		271	Fuenmayor.....	47	264, 266
CASTEJÓN.....	46, 53	261, 266, 270,	Fuente la Higuera..	69	282, 283
		271	Fuente Olmedo....	24	242
Castejón del Puen-	62	278	Fuente Santa Cruz		
te (ap.).....			de Coca.....	24	242
CASTELLÓN (de la	76	290, 291			
Plana).....			<b>G</b>		
Castil de Peones			Gallur.....	53	270, 271
(apart.).....	13	236, 238	GANDIA.....	79	285
Catarroja.....	72	282, 283	Gárbao (apart.)...	14	
Cegama-Oizaurte			Garinoain.....	52	270, 271
(apart.).....	15	236, 238	Genovés.....	78	285
Cenicero.....	48	244, 266	GIJÓN.....	42	259, 260
Centellas.....	66	280	Gómez-Narro.....	8	234, 240
Cercedilla.....	21	242	Grajal.....	31	250, 253
Cervera.....	57	274, 276	Granollers núm. 1..	66	280
Cesuras.....	35	251, 252	Granollers núm. 2..	66	281
CIAÑO SANTA			Grañén.....	56	274, 276
ANA.....	43	259, 260	Grao de Valencia..	75	289
Cillamayor.....	30	256	Grijota.....	31	250, 253
Ciñera.....	38	259, 261	Guarnizo.....	28	254, 256
Ciruelos.....	24	242	Guñoreondo.....	6	234, 240
Cisneros.....	31	250, 253	Guísamo (ap.).....	35	251, 252
Coca.....	24	242	Guitiriz.....	35	251, 252
Cocentaina.....	79	285			
Collado Mediano...	21	242	<b>H</b>		
Corcos Aguilarejo.	10	234, 238	HARO.....	48	264, 266
Cortes.....	53	264, 266, 271	HENDAYA.....	20	236, 271
CORUNA (LA).....	35, 36	251, 252	Hernani.....	17	236, 238
Cubillas de Santa			Herrera.....	26	254, 256
Marta (ap.).....	10	234, 238	Horadada (La)		
Curtis.....	35	251, 252	(apart.).....	26	
			Hospitalet (del In-		
<b>Ch</b>			fante).....	78	290, 291
Cheste.....	80	286	Huarte-Araquil...	51	270, 271
Chilches.....	76	290, 291	HUESCA.....	60, 61	273
Chiya.....	80	286			
<b>D</b>			<b>I</b>		
DENIA.....	80	285	Iglesias (apart.)...	38	
Dos Caminos.....	49	263, 264, 266	Inoso-Oyardo.....	48	263, 264, 266
Dueñas.....	10	234, 238	IRÚN.....	19, 20	236, 238, 270
					271, 274, 276
<b>E</b>			Irurzun.....	51	270, 271
Echarri-Aranaz....	51	270, 271	Izarra.....	48	263, 264, 266
El Burgo-Raneros..	31	250, 253			
El Burgo-Santiago.	35	251, 252			
El Caleyo.....	40	259, 260			
EL ESCORIAL.....	5, 6	234, 240, 263			

ESTACIONES	PÁGINAS de la Guía descriptiva.		ESTACIONES	PÁGINAS de la Guía descriptiva.	
	Papel blanco	Papel crema		Papel blanco	Papel crema
<b>J</b>			<b>M</b>		
JACA.....	61	273	MADRID (Príncipe Pío).....	3, 4	234, 240, 250, 253, 254
Jaraco.....	79	285	MADRID (Atocha). Magaz.....	3, 4	256, 259 260, 263
JÁTIVA.....	70, 71, 78	285	Malón.....	11	282, 283
Jeresa (ap.).....	79	285	Malvedo.....	55	234, 238
Juneda.....	63	293	Manlleu.....	39	273
<b>L</b>			Manresa.....	67	259, 260
La Barraca (ap.)...	79	285	Mantilla (apart.)...	27	2 0
La Cañada (Herradón).....	6	234, 240	Manuel.....	58	264, 266, 274, 276
LA ENCINA.....	69	2-2, 283	Manzanos.....	14	282, 283
La Félguera.....	43	259, 260	Marcilla (de Navarra).....	53	236, 238
La Garriga.....	66	280	Marcilla (ap.).....	25	270, 271
La Granja (Galicia). . .	33	251, 253	Mata Espesa de Alpedrete (ap.)... .	21	254, 256
Lajosa.....	35	251, 253	Mataporquera.....	26	242
La Joyosa.....	54	270, 271	Matapozuelos.....	8	256, 259
La Losa-Navas de Rofrio.....	22	242	Mave.....	26	231, 240
La Navata (ap.)... .	4	234, 240	MEDINA DEL CAMPO.....	8, 24	254, 256
Lantueno-Santurde.....	27	254, 256	Mendavia.....	47	2 6, 259, 260, 263
La Parrilla (apart.)	38	282, 283	Mieres.....	40	264, 266
La Robla.....	38	259, 260	Mingorria.....	7	259, 260
La Rua Petin.....	34	251, 252	Milagro.....	53	270, 271
Las Caldas (de Besava).....	27	254, 256	Miranda de Ebro.....	14, 48	231, 240
Las Fraguas.....	27	254, 256	Miravalles.....	49	236, 238
Las Franquesas (Llerona).....	66	280, 281	Mogente.....	69	263, 264
Las Matas (apart.)..	4	234, 240	Molinell (ap.).....	80	266
Las Navas.....	6	234, 240	Molledo-Portolin..	27	263, 264, 266,
Las Rozas.....	4	234, 240	Mollersa.....	57	282, 283
Las Segadas.....	40	259, 260	Mollet (Llerona)...	66	285
Las Zorreras - Navalquejido (ap.)... .	5	234, 240	Moncada (ap.).....	66	254, 256
Legorreta (apart.)..	16	236, 238	Moncada-Ripollet..	60	274, 276
LEÓN.....	31, 32, 38	250, 253, 259, 260	MONFORTE.....	34	280
LÉRIDA.....	56, 57, 63	264, 266, 270, 271, 274, 2 6, 293	Monistrol.....	58	251, 252
Lezama.....	18	263, 264, 266,	Montaberner.....	78	264, 266,
Lezo-Renteria.....	19	236, 238	Montabltz (apart.)	27	274, 276
Linares.....	19	259, 260	Montagut-Alcarraz	56	274, 276
Lodosa.....	47	261, 266	Montblanch.....	63	293
LOGROÑO.....	17	264, 266	Montefurado.....	34	251, 252
Los Balbases (ap.)..	11	234, 238	Montesa.....	69	282, 283
Los Corrales.....	27	254, 256	Monzón (Santander).....	25	251, 256
Los Molinos-Guadarrama (ap.)... .	21	242	Monzón (Zaragoza)	56	274, 276
Los Valles.....	76	290, 291	Murchante (ap.)... .	55	273
Luceni.....	54	270, 271	Muriedas.....	28	
LUGO.....	35	251, 252	<b>N</b>		
Lugo de Llanera... .	41	259, 260	Nanclares.....	14	236, 238
Lugones.....	41	259, 260	Nava de la Asunción.....	23	242
Luyando.....	49	263	Navalgrande (apartadero).....	6	234, 240
<b>LI</b>			Navasa.....	61	273
Llano.....	80	286	Navalperal.....	6	234, 240
Llodio (ap.).....	49	263, 264, 266	Navidiello-Parana..	39	259, 260

ESTACIONES	PÁGINAS de la Guía descriptiva.	PÁGINAS de los horarios de los trenes.	ESTACIONES	PÁGINAS de la Guía descriptiva.	PÁGINAS de los horarios de los trenes
	Papel blanco	Papel crema		Papel blanco	Papel crema
Noain .....	52	270, 271	PUENTE DE LOS FIERROS .....	39	259, 260
Nogales (apart.) .....	26		Puente del Pasaje (ap.) .....	35	251, 252
Nueva Montaña .....	28		Pueyo (apart.) .....	52	270, 271
Nules .....	76	290, 291	Puig .....	76	290, 291
			Puigvert-Artesa .....	63	293
			Puzól .....	76	290, 291
<b>O</b>					
Olazagutia .....	15	236, 238	<b>Q</b>		
Olesa .....	59	274, 276	Quereño .....	34	251, 253
Olite .....	52	270, 271	Quintana .....	11	234, 238
Oliva .....	80	285	Quintanaapalla .....	13	236, 238
Olmedo .....	24	242	Quintana (Raneros) .....	32	250, 253
Ollargau .....	49		Quintanilla .....	26, 30	254, 256
Oltoniego .....	40	259, 260	Quintanilleja .....	11	234, 238
Ontanares .....	23	235			
Onteniente .....	78, 79	285	<b>R</b>		
Orduña .....	48	263, 264, 266	Rábada .....	35	251, 252
Ormaiztegui (apartadero) .....	16	236, 238	Rajadell .....	58	274, 276
Orna .....	61	273	Rambla de Sabadell (ap.) .....	60	274, 276
Oropesa .....	77	290, 291	Raymat .....	56	274, 276
Ortigosa de Peñafino - Santa María de Nieva .....	23	242	Rebollar .....	80	286
Osorno .....	26	254, 256	Recajo .....	47	264, 266
Otero (de Herreros) .....	21	242	Reicastro (apart.) .....	40	
Oural .....	34	251, 252	REINOSA .....	27	254, 256
OVIEDO .....	40, 41, 44	259, 260, 262	Renedo .....	28	254, 256
			Requena .....	80	286
<b>P</b>			REUS .....	63, 64	293
Pajares .....	39	259, 260	Ribaforada .....	53	270, 271
Palacios de Goda (apart.) .....	8	234, 240	Riba (La) .....	63	293
Palanquinos .....	31	250	Riglos .....	61	273
PALENCIA .....	25, 31	250, 253, 254, 256, 259, 260	Rincón de Soto .....	46	264, 266
PAMPLONA .....	51, 52	270, 271	Ripoll .....	67, 68	280
Pancorbo .....	14	236, 238	Robledo .....	6	234, 240
Paredes .....	31	240, 253	Rubian (apart.) .....	34	251, 252
Parets .....	66	280			
Parga .....	35	251, 252	<b>S</b>		
Pasajes .....	19	236, 238	Sabadell .....	59	274, 276
Pedrola .....	54	270, 271	Sabiñánigo .....	61	273
Pedrosillo (ap.) .....		234, 36	Sagunto .....	76	290, 291
Peñarrubia .....	43	259, 260	Sahagún .....	31	250, 253, 259
Pesquera (apart.) .....	27	251, 256	Salou .....	78	260, 291
Piña .....	25	254, 256	Salvatierra .....	15	236, 238
Pitillas (ap.) .....	52	270, 271	Sama .....	43	259, 260
Pla de Vilanoveta (apart.) .....			San Andrés (apartadero) .....	60	274, 276, 280
Plana-Picamoixons .....	63	293	San Antonio .....	80	286
Plasencia .....	61	273	San Asensio .....	48	264, 266
Pobes .....	48	263, 264, 266	San Claudio .....	44	262
Pola de Gordón .....	38	259, 260	San Clodio .....	34	251, 252
Pola de Lena .....	39	259, 261	Sanchidrián .....	7	231, 240
Polñino .....	56	274, 276	San Felices .....	48	264, 266
PONFERRADA .....	33	251, 253	San Guim .....	57	274, 276
Pozal de Gallinas .....	24	242	San Juan de las Abadesas núm. 1. .....	68	280
Pozaldez .....	8	231, 240	San Juan de Mozarrifar (apart.) .....	56	274, 276
Pozal .....	26	254, 256	SAN JUAN DE NIEVA .....	45	262
Pozuelo .....	4	234, 240	San Martín de Centellas .....	66	280
Puebla de Arganzón (ap.) .....	14	236, 238			
Puebla de Brollón .....	34	251, 252			
Puebla de Rugat .....	78	285			
Puebla de San Julián .....	35	251, 252			
Puebla Larga .....	71	282, 283			

ESTACIONES	PÁGINAS	PÁGINAS	ESTACIONES	PÁGINAS	PÁGINAS
	de la	de los		de la	de los
	Guía des-	horarios de		Guía des-	horarios de
	criptiva.	los trenes.		criptiva.	los trenes.
	Papel blanco	Papel crema		Papel blanco	Papel crema
San Miguel de las Dueñas .....	33	251, 253	Tudela.....	53, 55	264, 266, 270, 271, 273
San Pedro de Oza ..	35	251, 252	Tudela Veguín ....	43	279, 260
San Quirico de Be- sora .....	67	280	Tulebras (ap.) .....	55	273
San Rafael (ap.) .....	21	242			
SAN SEBASTIAN	17, 18	236, 238	<b>U</b>		
Santa Bárbara .....	77	290, 291	Ujo.....	39, 40	259, 260
Santa Cecilia (apar- tadero) .....	11		Uldecona .....	77	290, 291
Santa Cruz .....	27	254, 256	Urnieta (ap.) .....	17	236, 238
Santa Lucía .....	38	259, 260	Utebo - Monzalbar- ba .....	54	270, 271
Santa Magdalena de Pulpis .....		290, 291	UTIEL.....	80	286
Santa María de la Alameda .....	6	234, 240			
Santa María y La Peña .....	61	273	<b>V</b>		
SANTANDER .....	28, 29	254, 256	Vacarisas (ap.) ....	59	274, 276
Santa Olalla.....	13	236, 238	Valdestillas .....	8	236, 238
Santas Martas.....	31	250	VALENCIA.....	72, 73, 74, 75, 80	282, 283, 286, 289, 290, 291,
Santibáñez .....	38	259, 260	Vallada.....	69	282, 283
Santullano.....	40	259, 260	VALLADOLID ...	8, 9, 10	234, 238, 250, 253, 254, 256, 259, 260, 263
San Vicente de Cas- tellet .....	58	274, 276	Valldigna .....	79	285
Sardañola .....	60	274, 276	Vega Magaz.....	33	230, 253
Sarriena.....	56	274, 276	Veguellina .....	32	250, 253
Sarria .....	34	251, 252	Velayos .....	7	234, 240
SEGOVIA .....	22, 23	212, 250, 253, 254, 256, 259, 260	VENTA DE BA- NOS.....	10, 11, 25	234, 238, 250, 253, 254, 256, 259, 260, 263
Segués.....	58	274, 276	Venta Mina-Siete Aguas .....	80	286
SELGUA.....	56, 62	261, 266, 274, 276, 278	Veriña.....	41, 42	259, 260
Selva.....	63	293	Vergel .....	80	285
Sequeiros (ap.) .....	34	251, 252	Viana (de Cega)....	8	231, 238
Serín .....	41	259, 260	Vicien .....	60	273
Siete Aguas (ap.) ..	80	284	VICH .....	66, 67	280
SILLA .....	72	282, 283	Vieñoles (ap.) ....	27	254, 256
Sobradelo .....	34	251, 256	Viladecaballs (ap.)	59	271, 276
SOTO DE REY.....	40, 43	259, 260	Vilaseca .....	64	293
			Vilavert .....	63	293
			VILLABONA .....	41, 44	259, 260, 262
<b>T</b>			Villabona - Cizur- quil .....	17	236, 238
Tabernes .....	79	259	Villada .....	31	250, 253
Tafalla .....	52	270, 271	Villadangos .....	32	250, 253
Tamarite - Altorre- cón (apart.).....	56	274, 276	Villafranca (de Gui- puzcoa) .....	16	236, 238
Tarazona (de Ara- gón).....	55	273	VILLAFRANCA DEL BIERZO ..	37	250, 251
TARDIENTA .....	36, 60	264, 265, 273, 274, 276	Villafranca (de Na- varra).....	53	270, 271
TARRAGONA .....	64, 65, 78	290, 291	Villafra (apart.) ..	13	236, 238
TARRASA .....	59	274, 276	Villalba .....	4, 5, 21	236, 240, 242 250, 251, 251 256, 259, 260, 263
Tárrega .....	57	274, 276	Villalegre .....	44	262
Teijeiro .....	35	251, 252	Villalumbroso .....	31	250, 253
Terreu (apart.).....	56	274, 276	Villamanin .....	38	259, 260
Tolosa .....	16	236, 238	Villanueva (de Ara- quil) (ap.).....	51	270, 271
Toral de los Vados ..	33, 37	250, 251, 253	Villanueva (de Gá- llego) .....	56	274, 276
Torelló.....	67	280	Villaquirán.....	11	234, 238
Tormillo y Lasta- nosa .....	56	274, 276	VILLARREAL....	78	290, 291
Torneros .....	31	250, 253			
Torquemada .....	11	234, 238			
TORTOSA .....	77, 78	290, 291			
Torreblanca.....	77	290, 291			
Torrelavega.....	27	254, 256			
Torre .....	33	251, 253			
Torrelodones.....	4	231, 240			
TRUBIA .....	44	262			



# ÍNDICE de los Balnearios servidos directa ó indirectamente por la red del Norte.

BALNEARIOS	Páginas.	BALNEARIOS	Páginas.
Alcarraz.....	83	La Cañiza.....	89
Alceda.....	83	La Garriga.....	89
Almeida.....	83	La Hermida.....	89
Alsásua.....	83	La Muera de Arbieto.....	89
Alzola.....	83	La Porqueriza (Guadarrama).....	90
Arechavaleta.....	83	La Puda.....	90
Arnedillo.....	83	Ledesma.....	90
Arro.....	84	Liérganes.....	90
Arteijo.....	84	Loujo ó La Toja.....	90
Ataún.....	84	Lugo.....	90
Belascoain.....	84	Medina del Campo.....	90
Bellus.....	84	Molgas.....	90
Betelu.....	84	Molinar de Carranza.....	91
Borines.....	84	Molnoll.....	91
Bouzas.....	84	Mondariz.....	91
Burjasot.....	85	Moralzarzal.....	91
Burlada.....	85	Nuestra Señora de Abella.....	91
Buyeres de Nava ó Fuensanta.....	85	Ontaneda.....	91
Cabreiroá (Manantial).....	85	Onteniente.....	91
Calabor.....	85	Ormaiztegui.....	91
Caldas de Besaya.....	85	Panticosa.....	91
Caldas de Bohí.....	85	Partovia.....	92
Caldas de Cuntis.....	85	Ponferrada.....	92
Caldas de Montbuy.....	86	Porvenir de Miranda.....	92
Caldas de Orense.....	86	Pueblo Nuevo del Mar.....	92
Caldas de Oviedo.....	86	Puenteñansa.....	92
Caldas de Reyes.....	86	Puenteviesgo.....	92
Caldelas de Tuý.....	86	Puente Caldeas.....	92
Calzadilla del Campo.....	86	Riba los Baños.....	92
Carballino.....	86	Retortillo.....	93
Carballo.....	86	Salinas de Rosío.....	93
Céltigos.....	86	Salinillas de Buradón.....	93
Cestona.....	87	San Andrés de Tona.....	93
Chullilla.....	87	San Juan de Azcoitia.....	93
Corconte.....	87	San Vicente.....	93
Cortegada.....	87	Santa Ana.....	93
Cortezubi.....	87	Santa Teresa.....	93
Cucho.....	87	Santo Tomás de Valencia.....	93
Echano.....	87	Siete Aguas.....	94
Elejabeitia (Castillo de).....	87	Sobrón.....	94
Elorrio.....	87	Solares.....	94
Estadilla.....	87	Tiermas.....	94
Fitero Nuevo.....	88	Tona.....	94
Fitero Viejo ó Primitivo.....	88	Traveseres.....	94
Fuensanta de Gayangos.....	88	Urberuaga de Ubilla.....	94
Fuente Nueva de Verín.....	88	Val.....	94
Fuente Podrida.....	88	Valle de Ribas.....	94
Gaviria.....	88	Vallfogona.....	95
Grávalos.....	88	Verín.....	95
Guesala.....	88	Villaro.....	95
Guitiriz.....	89	Villavieja de Nules.....	95
Hoznayo.....	89	Villaza.....	95
Incio.....	89	Zaldívar.....	95
La Alameda.....	89	Zuazo.....	95

## TABLA DE LAS TARIFAS

de billetes á precios reducidos de todas clases, viajes circulares, billetes kilométricos, combinaciones internacionales, etc.

	Páginas
Carruajes de lujo .....	111
Billetes kilométricos .....	114
Viajes á Balaguer, Monasterio de Montserrat y Sentmenat .....	120
Billetes sencillos, á precios reducidos, de expedición diaria .....	127
Billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, de expedición diaria, entre diversas capitales y puntos importantes y sus zonas .....	138
Tarjetas de abono trimestrales, semestrales y anuales .....	147
Viajes circulares con itinerario fijo ó á voluntad del viajero .....	160

### TARIFAS INTERNACIONALES

Excursiones por España, en grupo mínimo de 20 viajeros, partiendo de la frontera de Irún-Hendaya, visitando Andalucía y terminando el viaje en la misma frontera .....	174
Núm. 201.—Billetes sencillos entre los ferrocarriles de España, Mediodía de Francia y París á Orleans .....	175
Núm. 202.—Billetes de ida y vuelta entre los ferrocarriles de España, Mediodía de Francia y París á Orleans .....	179
Núm. 202.—Billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, desde Lezo-Rentería, Pasajes, San Sebastián, Hernani y Tolosa, con destino á San Juan de Luz, Guéthary, Bidart, Biarritz-Ville, Bayona, Pau y Lourdes, y regreso ó viceversa .....	183
Núm. 206.—Billetes de ida y vuelta para familias, entre los ferrocarriles de España, Mediodía de Francia y París á Orleans .....	184
Núm. 205.—Billetes circulares, á precios reducidos, por las dos vertientes de los Pirineos .....	189
Núm. 208.—Viajes de excursión en grupo mínimo de 20 viajeros, desde Londres á Madrid y regreso .....	191
Núm. 8.—Billetes de las tres clases entre varias estaciones portuguesas del Miño y Duero y Beira Alta, Salamanca á la frontera de Portugal y la de Madrid (Príncipe Pío) y otras del Norte .....	194
E. P. números 1 y 10.—Billetes de ida y vuelta desde Madrid (Príncipe Pío) á Oporto ó Campanha, Vianna, Caminha, Braga, Regoa, Figueira y Lusso ó viceversa .....	195
Tarifa internacional núm. 405.—Billetes circulares de itinerario fijo á precios reducidos .....	197
Tarifas especiales locales núm. 8 y combinada N. Z. O. núm. 3, de gran velocidad, para el transporte de carruajes y sus tiros desde Madrid á Coruña, Orense, Vigo, Pontevedra, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián ó Irún-Hendaya y regreso, y desde Barcelona ó Tarragona á Bilbao, San Sebastián ó Irún-Hendaya y regreso .....	
Transporte de automóviles en vagones cerrados, especiales, en grande y pequeña velocidad de Madrid á Hendaya, San Sebastián, Vitoria, Santander, Gijón, Coruña, Valladolid, Burgos y Oviedo, y de Barcelona á San Sebastián .....	202

## INDICE DE ITINERARIOS

	PÁGINAS
Madrid á Hendaya.....	} Por Avila.... Cuadro núm. 1 234
Irún á Madrid.....	
Villalba á Medina del Campo.....	} Por Segovia. " " 2 242
Medina del Campo á Villalba.....	
Madrid-Palencia á Coruña.....	} " " 3 250
Coruña-Palencia-Madrid.....	
Toral de los Vados á Villafranca del Bierzo.....	} " " 4 250
Madrid á Santander.....	
Santander á Madrid.....	} " " 5 254
Quintanilla á Barruelo.....	
Madrid á Gijón.....	} " " 6 256
Gijón á Madrid.....	
Soto de Rey á Cíaño-Santa Ana.....	} " " 7 259
Cíaño-Santa Ana á Soto de Rey.....	
Oviedo á Trubia y regreso.....	} " " 8 259
Villabona á San Juan de Nieva y regreso.....	
Madrid-Miranda á Bilbao y regreso.....	} " " 9 262
Bilbao á Castejón y á Barcelona.....	
Barcelona á Castejón y á Bilbao.....	} " " 10 262
Alsasua á Zaragoza.....	
Zaragoza á Alsasua.....	} " " 11 263
Tudela á Tarazona y viceversa.....	
Zaragoza á Barcelona.....	} " " 12 270
Barcelona á Zaragoza.....	
Tardienta á Jaca y viceversa.....	} " " 13 273
Seigua á Barbastro y viceversa.....	
Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso.....	} " " 14 274
Las Franqueras (Llerona) á Granollers núm. 2 y regreso..	
Valencia á Encina-Madrid.....	} " " 15 273
Madrid-Encina á Valencia.....	
Játiva á Alcoy y regreso.....	} " " 16 278
Carcagente á Denia y regreso.....	
Valencia á Grao y regreso.....	} " " 17 280
Valencia á Utiel y regreso.....	
Valencia á Tarragona-Barcelona.....	} " " 18 281
Barcelona-Tarragona á Valencia.....	
Lérida á Reus y Tarragona y regreso.....	} " " 19 282
Combinaciones entre Madrid, Vigo y Pontevedra, y regreso.....	
Idem entre Irún y Gijón, y regreso.....	} " " 20 285
Idem entre Irún, Coruña y Ferrol, y regreso.....	
Idem entre Irún y Bilbao, y regreso.....	} " " 21 285
Idem entre Irún, Vigo y Pontevedra, y regreso.....	
Idem entre Madrid y Zamora, por Avila y Segovia, y regreso.....	} " " 22 289
Combinación directa entre Madrid-Jaca y Lérida, y regreso.....	
Combinaciones entre Santander y Hendaya, y regreso.....	} " " 23 286
Idem entre Santander y Bilbao, y regreso.....	
Idem entre Bilbao y Gijón, y regreso.....	} " " 24 290
Idem entre Lisboa y Hendaya y regreso.....	
Idem entre Oporto y Hendaya y regreso.....	} " " 25 293
Idem entre Lisboa, Salamanca y Madrid, por Avila y Segovia, y regreso....	
Idem entre Madrid, Oporto y viceversa, por Barca de Alba.....	} " " 295
Servicio rápido Irún-Andalucía-Marruecos.....	
	297
	298
	299
	300
	302
	304
	305
	306
	307
	308
	309
	310
	311
	312

## LÍNEAS EXTRAÑAS ESPAÑOLAS

Línea de Betanzos á Ferrol y viceversa.....	315
De Oviedo á Santander y regreso.....	316
Ferrocarril de Langreo en Asturias.—De Gijón á Laviana y regreso.....	318
De Sotillo á Musel-Aboño y regreso.....	319
De Oviedo (Vasco-Asturiana) á San Esteban de Pravia y regreso.....	319
De Oviedo á Ujo-Taruco y regreso.....	320
De Bilbao á Zumárraga y regreso.....	321
De Bilbao á La Robla y regreso.....	322
De Bilbao á San Sebastián y regreso.....	324
De Bilbao á Santander y regreso.....	326
De Santander á Ontaneda y regreso.....	328
Empalme de Torrelavega-Cantabria á Torrelavega-Norte y regreso.....	329
De Veriña á Candás y regreso.....	329
Tranvía de Arriñondas á Covadonga y regreso.....	330
De Gallur á Sádaba y regreso.....	331
De Haro á Ezcaray y regreso.....	331
De Irún á Elizondo y regreso.....	332

Para combinar un itinerario que comprenda dos ó más líneas, el viajero debe guiarse por el cuadro de la línea en que se halle la estación de origen de su viaje, y consultando el número que tiene en la estación de empalme, hallar el cuadro correspondiente á dicho número para conocer el itinerario hasta la estación de destino.

# INDICE DE ITINERARIOS

1912

10	101	Albarracín y Alcañiz
11	102	Alcalá de Henares y Madrid
12	103	Alcalá de Henares y Segovia
13	104	Alcalá de Henares y Valladolid
14	105	Alcalá de Henares y Zamora
15	106	Alcalá de Henares y Burgos
16	107	Alcalá de Henares y León
17	108	Alcalá de Henares y Asturias
18	109	Alcalá de Henares y Galicia
19	110	Alcalá de Henares y Portugal
20	111	Alcalá de Henares y Francia
21	112	Alcalá de Henares y Inglaterra
22	113	Alcalá de Henares y Irlanda
23	114	Alcalá de Henares y Escocia
24	115	Alcalá de Henares y Suecia
25	116	Alcalá de Henares y Noruega
26	117	Alcalá de Henares y Dinamarca
27	118	Alcalá de Henares y Alemania
28	119	Alcalá de Henares y Polonia
29	120	Alcalá de Henares y Hungría
30	121	Alcalá de Henares y Chequia
31	122	Alcalá de Henares y Eslovaquia
32	123	Alcalá de Henares y Austria
33	124	Alcalá de Henares y Suiza
34	125	Alcalá de Henares y Italia
35	126	Alcalá de Henares y Grecia
36	127	Alcalá de Henares y Turquía
37	128	Alcalá de Henares y Egipto
38	129	Alcalá de Henares y Siria
39	130	Alcalá de Henares y Líbano
40	131	Alcalá de Henares y Jordania
41	132	Alcalá de Henares y Arabia Saudita
42	133	Alcalá de Henares y Irán
43	134	Alcalá de Henares y Pakistán
44	135	Alcalá de Henares y India
45	136	Alcalá de Henares y China
46	137	Alcalá de Henares y Japón
47	138	Alcalá de Henares y Corea
48	139	Alcalá de Henares y Taiwán
49	140	Alcalá de Henares y Filipinas
50	141	Alcalá de Henares y Indonesia
51	142	Alcalá de Henares y Malasia
52	143	Alcalá de Henares y Tailandia
53	144	Alcalá de Henares y Vietnam
54	145	Alcalá de Henares y Camboya
55	146	Alcalá de Henares y Laos
56	147	Alcalá de Henares y Myanmar
57	148	Alcalá de Henares y Birmania
58	149	Alcalá de Henares y Tailandia
59	150	Alcalá de Henares y Vietnam
60	151	Alcalá de Henares y Camboya
61	152	Alcalá de Henares y Laos
62	153	Alcalá de Henares y Myanmar
63	154	Alcalá de Henares y Birmania
64	155	Alcalá de Henares y Tailandia
65	156	Alcalá de Henares y Vietnam
66	157	Alcalá de Henares y Camboya
67	158	Alcalá de Henares y Laos
68	159	Alcalá de Henares y Myanmar
69	160	Alcalá de Henares y Birmania
70	161	Alcalá de Henares y Tailandia
71	162	Alcalá de Henares y Vietnam
72	163	Alcalá de Henares y Camboya
73	164	Alcalá de Henares y Laos
74	165	Alcalá de Henares y Myanmar
75	166	Alcalá de Henares y Birmania
76	167	Alcalá de Henares y Tailandia
77	168	Alcalá de Henares y Vietnam
78	169	Alcalá de Henares y Camboya
79	170	Alcalá de Henares y Laos
80	171	Alcalá de Henares y Myanmar
81	172	Alcalá de Henares y Birmania
82	173	Alcalá de Henares y Tailandia
83	174	Alcalá de Henares y Vietnam
84	175	Alcalá de Henares y Camboya
85	176	Alcalá de Henares y Laos
86	177	Alcalá de Henares y Myanmar
87	178	Alcalá de Henares y Birmania
88	179	Alcalá de Henares y Tailandia
89	180	Alcalá de Henares y Vietnam
90	181	Alcalá de Henares y Camboya
91	182	Alcalá de Henares y Laos
92	183	Alcalá de Henares y Myanmar
93	184	Alcalá de Henares y Birmania
94	185	Alcalá de Henares y Tailandia
95	186	Alcalá de Henares y Vietnam
96	187	Alcalá de Henares y Camboya
97	188	Alcalá de Henares y Laos
98	189	Alcalá de Henares y Myanmar
99	190	Alcalá de Henares y Birmania
100	191	Alcalá de Henares y Tailandia

Este índice de itinerarios ha sido elaborado por el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, con el fin de facilitar a los viajeros la información necesaria para elegir el itinerario más adecuado a sus necesidades. El índice incluye los itinerarios más importantes de España y del extranjero, así como los precios de los billetes y las condiciones de venta. Se recomienda a los viajeros que consulten este índice con anterioridad a su viaje, para poder planificar su itinerario de manera adecuada.

# ITINERARIOS DESCRIPTIVOS

de las

**líneas de la Compañía de los  
Caminos de Hierro del Norte.**



THESE THINGS DESCRIBED

THESE THINGS DESCRIBED  
THESE THINGS DESCRIBED

# ITINERARIOS DESCRIPTIVOS

## Línea de Madrid á Hendaya.

Su extensa longitud, y la diferencia de clima, vegetación y topografía de las comarcas que recorre, permiten al viajero disfrutar de espectáculos tan varios como interesantes.

En efecto; á poco de dejar los alrededores de la capital se interna la línea en la cordillera Carpeto-Vetónica (Guadarrama), en la que se ofrecen á la vista del espectador elevadas montañas, que la nieve cubre una gran parte del año, y valles pintorescos que riegan el Guadarrama y el Manzanares.

Pasado Avila, cuyas antiguas murallas se divisan desde el tren, se penetra en la meseta central, que comprende las provincias de Valladolid, Palencia y Burgos, con sus inmensas llanuras y extensos campos de vid y cereales, regados por los ríos Duero, Pisuegra y otros, hasta llegar á la divisoria de *La Brújula*, é imponente desfiladero de *Pancorbo*.

♦ En las cercanías de Miranda de Ebro aparece el caudaloso río; poco más adelante penetra el tren en

territorio vasco, y á partir de las inmediaciones de Vitoria comienzan las estribaciones del Pirineo, con su larga serie de túneles, sus elevadas cumbres, sus valles alegres y sus pintorescos caseríos, siendo objeto de la admiración del viajero el viaducto de Ormaiztegui por su elevación y longitud, y de poderoso encanto las cercanías de las estaciones comprendidas en el trayecto Tolosa-Irún, entre las que descuella la importante población de San Sebastián.

\* Unense á todas las circunstancias indicadas las comodidades del viaje por la circulación de los trenes expresos, sudexpresos y rápidos.

**MADRID.**—Capital de España y de la provincia de su nombre, situada á una altura sobre el nivel medio del Mediterráneo de 660 metros. Se ignora la antigüedad de Madrid. Sólo se sabe que era citada con el nombre de *Magerit* por los árabes, de los cuales fué conquistada en 1083 por Alfonso IV.

Cuenta con 600.000 habitantes, aproximadamente, y es residencia habitual de la Corte, Gobierno, Cuerpos Colegisladores, Embajadores, Tribunales y Oficinas superiores de todos los ramos de Administración.

Es punto de arranque de la red de ferrocarriles españoles, y en ella empalman, por la línea de contorno, las de las Compañías de Madrid á Zaragoza y Alicante y Madrid-Cáceres-Portugal.

Apartándose del objeto de esta Guía la descripción detallada de los numerosos edificios que merecen visitarse, y de las curiosidades que caracterizan á esta población, podrá el lector enterarse de estos pormenores consultando los



Banco de España.



Ministerio de Fomento.



Palacio Real.



Salón del Trono.

diversos libros que de ello tratan minuciosamente, limitándonos, por nuestra parte, á hacer mención de los más notables.

**Edificios religiosos.** San Francisco el Grande,

Colegiata de San Isidro, Parroquia de San Andrés, Capilla del Obispo, San Antonio de Padua en la Florida y las Salesas Reales.

**Palacios y edificios públicos.**—Palacio Real, Biblioteca y Museos Nacionales, Banco de España, Congreso, Ministerio de Fomento y estaciones de ferrocarriles del Norte, M. Z. A. y Delicias.

**Museos.**—De Pintura y Escultura, Arte Moderno, Reproducciones artísticas, Ciencias naturales, Arqueológico, Artillería, Ingenieros y Naval.

**Centros de enseñanza.**—Universidad, Escuelas de Medicina, Ingenieros de Caminos y de Minas.

**Lugares de recreo.**—Teatros: Real, Español, Princesa, Comedia, Apolo y Lara, Circo de Price, Plaza de Toros é Hipódromo.

**Jardines y paseos.**—Retiro, Moncloa, Parque del Oeste, Recoletos y Castellana.

Próximo á la salida de la estación se atraviesa el río Manzanares, con un puente de fábrica. La línea asciende entre los pueblos Pozuelo, á la izquierda, y Aravaca, á la derecha. Hay doble vía hasta Villalba.

Kilómetro 8.—**Pozuelo.**—La situación topográfica de esta población y su proximidad á Madrid, han hecho de ella un sitio de recreo, habiéndose construído en las inmediaciones de la Estación multitud de pequeños hoteles, que constituyen una colonia muy frecuentada por distinguidas familias en la época de verano.

Tiene una fábrica de galletas.

Acompaña á la vía, en dirección casi paralela, la carretera de Galicia, próxima al monte del Pardo, cuyas tapias se divisan.

Kilómetro 12.—**El Plantío.**

Kilómetro 17.—**Las Rozas.**—Situada en la divisoria de los ríos Manzanares y Guadarrama.

Kilómetro 24.—**Las Matas.**—Se atraviesa un túnel.

Kilómetro 30.—**Torrelodones.**—Enclavada

esta pequeña villa en la sierra del Guadarrama, con un clima sumamente agradable en el período de estío; se ha construído en ella, y cerca de la estación, una serie de edificios con bo-



Palacio del Senado

ritos jardines y huertas. Produce cereales y legumbres. Se dedica á la cría de ganados.

Kilómetro 34. — **La Navata.** — Se atraviesa el río Guadarrama.

Kilómetro 38. — **Villalba.** — Punto de empalme de las líneas de Madrid á Irún y Villalba á Medina por Segovia, y de la de vía estrecha de las canteras del Berrocal.



Museo del Prado.

También existe una pequeña colonia muy concurrida en verano y variadas y lindas villas y jardines. Punto de acceso á los balnearios de la Alameda, Moralzarzal y aguas de Porqueriza. (Véase sección de balnearios.) Existen grandes canteras de piedra granítica en el Berrocal.

Kilómetro 42. — **Las Zorreras.** — Se deja á la izquierda el pueblo Navalquejido.

Kilómetro 50. — **El Escorial.** — A la llegada de los trenes se encuentra servicio de automóviles y ómnibus, que en pocos minutos trasladan al viajero al lugar más céntrico de la población. Su clima es fresco y muy sano.

Existen bonitos jardines y fincas de recreo, que en la época de verano ocupan gran número de familias.

Allí radican la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, Academia de Carabineros y Colegio de Alfonso XII, de primera y segunda enseñanza (establecido en el Monasterio).

El Monasterio de San Lorenzo es universalmente conocido y admirado. Fué fundado en el año 1563 por el rey Felipe II para conmemorar la batalla de San Quintín, tan favorable á las armas españolas.

Es de estilo greco-romano y tan extraordinarias sus dimensiones, que contiene millares de habitaciones en sus cinco pisos, 16 patios y 12 claustros.

Intervinieron en la construcción y decoración del majestuoso edificio ilustres arquitectos, pintores y escultores de los siglos XVI y XVII.

El plano primitivo fué trazado por Juan Bautista de Toledo, y modificado posteriormente por Juan de Herrera, que fué quien concluyó la obra. Después, y en épocas distintas, tomaron en ella parte Fray Antonio Villacastín, Jacobo Trezzo, Juan de Mora, Nicolás de Madrid, Ventura Rodríguez, Manuel Urquiza y algunos más.

Se admiran hermosas pinturas de Jordán, Bergamasco, Peregrín, Tibaldi, Juan de Urbina, Coello, Navarrete, Cangiani y otros ilustres artistas de diversas nacionalidades. En las salas capitulares existen lienzos de Velázquez, Greco, etc.

Son notabilísimos, y deben visitarse, los Panteones, Biblioteca, Sacristía, Claustros, Patio de los Evangelistas, Salas Capitulares, Iglesia Vieja, Escalera, Claustro

Superior, Coro alto y Palacio Real. Es muy curiosa la llamada *Sala de los Secretos*, que permite á dos personas colocadas en sus extremos conversar en voz baja.



Escorial. — Panteón de los Reyes y habitaciones de Felipe II.



El Escorial, situado al pie del Guadarrama, está rodeado de hermosos bosques, conocidos con el nombre de La Herrería, que brindan agradables excursiones á la Silla de Felipe II, Presa del Batán, El Romeral, Casita de Arriba y otros puntos, que constituyen el principal atractivo de este Real Sitio, donde puede disfrutarse del magnífico espec-



Monasterio de El Escorial.

táculo que ofrece el Monasterio abarcado en su conjunto. Debe visitarse la Casa del Príncipe, llamada Casita de Abajo, posesión Real situada en el centro de un hermosísimo jardín, rodeado de montes de caza. En el pequeño palacio pueden admirarse ricas tapicerías, valiosos muebles, cuadros de primer orden y una bellísima colección de esculturas de marfil y relieves de porcelana, procedentes de la Antigua Fábrica Española llamada del Retiro.

Existe en El Escorial una fábrica de chocolates.

Kilómetro 56.—**Zarzalejo**.—La vía da un rodeo para contornear el Cerro del Castañar, á la derecha.

Kilómetro 65.—**Robledo de Chavela**.—Merece visitarse su iglesia, que posee un magnífico retablo pintado por Rincón en el siglo xv. El pueblo dista unos tres kilómetros de la estación.

Hay fábricas de productos resinosos.

El terreno es muy quebrado, atravesándose dos túneles.

Kilómetro 72.—**Santa María de la Alameda**.—La vía asciende sin cesar. Se atraviesan siete túneles.

Kilómetro 84.—**Las Navas del Marqués**.—Población antigua. Excelente clima y magníficos pinares, que constituyen un excelente sanatorio.

Es digno de mención el restaurado edificio perteneciente á la casa de Medinaceli.

Producción: cereales, legumbres, maderas y resinas. Lanas merinas y leche en abundancia.

Kilómetro 89.—**Navalperal**.

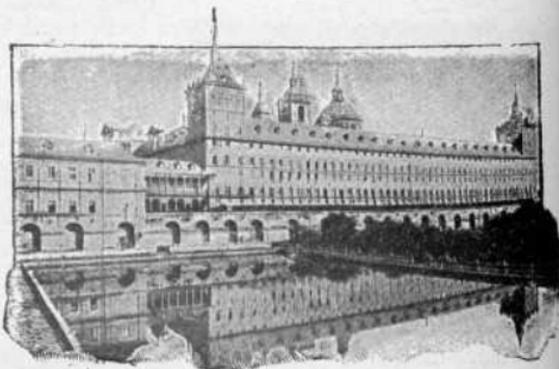
Kilómetro 98.—**Herradón-La Cañada**.—Punto más alto de la línea (1.358 metros sobre el nivel del mar); en invierno es frecuente ver esta región cubierta de nieve.

A la salida de la estación se atraviesa un túnel de 952 metros de longitud abierto en el Puerto de Avila, depresión entre la Sierra de Malagón, al Este, y la Paramera de Avila, al SO., cadenas de montañas que unen la Sierra de Guadarrama á la de Gredos.

Kilómetro 103.—**Navalgrande**.—Cerca de la estación se pasa el túnel de este nombre, de 1.004 metros, que cruza la divisoria de las aguas del Tajo y del Duero.

Después de atravesar otros dos pequeños túneles, se cruza una gran depresión del terreno por medio del viaducto metálico de la Lagartera, de 114 metros de longitud.

La línea describe una gran curva.



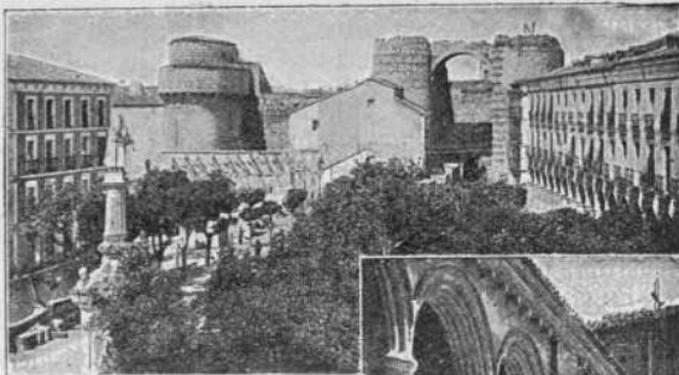
Monasterio de Escorial.—El Estanque.

Kilómetro 114.

**Guimorcondo.**

Kilómetro 121.—

**Avila.**— Histórica ciudad, con 12.000 habitantes, próximamente. Capital de la provincia de su nombre, que durante la Edad Media alcanzó gran importancia. Se distinguió mucho en la guerra de las Comunidades de Castilla, y es patria de Santa Teresa de Jesús y Sancho-Dávila. Entre sus prelados figuró el célebre *Tostado*.



Avila. — Plaza del Alcázar.

Cuenta con varios é interesantes monumentos dignos de ser visitados, siendo notables sus murallas, que recuerdan á la vez la dominación árabe y la Reconquista.

La Catedral, que data del año 1091, en que comenzó su construcción, en tiempos del conde Fernán González, fué terminada por el rey Alfonso VI. Es de estilo gótico, que conserva, no obstante las transformaciones sufridas en distintas épocas.

El retablo del altar mayor, de tiempo de los Reyes Católicos, ostenta notables pinturas de Cruz, Berruguete y Juan de Borgoña. A su espalda se halla el sepulcro del obispo Alfonso de Madrid *El Tostado*.

Son de bastante mérito las capillas de San Nicolás, San Juan, San Blas, San Pedro, la Concepción, Sagrada Familia y San Miguel, así como la Sacristía mayor.

La Capilla de San Pedro tiene un hermoso retablo gótico.

En el Convento de la Encarnación se conserva la celda que ocupó Santa Teresa de Jesús.

De menor importancia, aunque muy bella también, es la iglesia de San Vicente, de estilo románico, construída en el siglo XIII y consagrada á la memoria de los mártires San Vicente y sus hermanas Sabina y Cristeta.

La ciudad de Avila se halla rodeada de cerros; sus calles, aunque algo tortuosas, son muy pintorescas; en los alrededores hay buenas arboledas y paseos. Está cercada por antiquísimas murallas y allí se encuentra la Academia de Administración Militar.

Su clima es frío en invierno, pero muy agradable en verano.

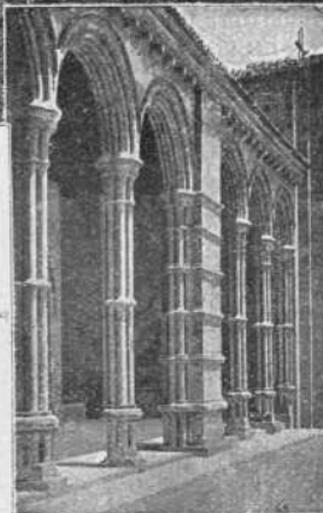
Se produce vino, cereales, fruta y maderas, explotándose también la cría de ganados. Existen fábricas de sombreros ordinarios, paños, papel, lienzos y jabón.

Es punto de acceso al balneario de Santa Teresa. (Véase sección de balnearios.)

Kilómetro 133.— **Mingorría.**— Antigua colonia vasca, en medio de una región muy quebrada y abundante en bloques de granito.

Kilómetro 145.— **Velayos.**— El paisaje cambia de aspecto, haciéndose más llano.

Kilómetro 151.— **Sanchidrián.**— El terreno, cubierto de tierras de labor, sigue suavizándose lentamente.



San Vicente.—Detalle.

Kilómetro 160.—**Adanero**.—Su terreno, situado ya en la meseta de Castilla la Vieja, es casi llano.

A la derecha, la carretera de Galicia, tocando á las aldeas Gutierrezmuñoz, Orbito y Espinosa de los Caballeros.

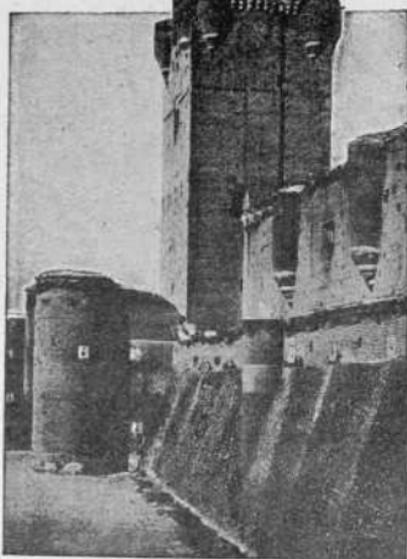
Kilómetro 171.—**Arévalo**.—Villa de antigua fundación, situada en el país de los Vacceos, y que aún conserva vestigios de épocas remotas; en ella murió el famoso Alcalde Ronquillo, y en su castillo estuvo presa doña Blanca, esposa de D. Pedro de Castilla, *El Cruel*.

Merecen visitarse las iglesias de Santo Domingo de Silos, San Bernardo el Real, San Miguel Arcángel y Santa María, cuya elevadísima torre se yergue sobre un arco que une dos calles de la población.

En Casa de los Cárdenas puede verse, á guisa de guardacantón, un toro labrado en piedra de la época cartaginesa.

Su única industria es la agricultura, siendo considerable la cantidad de cereales que se cosecha.

Se atraviesa el río Adaja por un puente de fábrica.



Medina del Campo. — Antiguo castillo de la Mota.

Kilómetro 180.—**Palacios de Goda**.

Kilómetro 187.—**Ataquines**.—Primera estación de la provincia de Valladolid.

Kilómetro 197.—**Gómez Narro**. Se atraviesa dos veces el río Zapardiel, con puentes de sillería.

Kilómetro 206. — **Medina del Campo**.—Villa importante con más de 5.000 habitantes. Su fundación data del siglo XII, y llegó á alcanzar gran fama por sus ferias y mercados. Durante la Edad Media fué residencia de los Monarcas.

Es punto de confluencia de las líneas general de Madrid á Hendaia, Medina á Salamanca y á Portugal, Medina á Zamora y Segovia á Medina.

Cuenta con una notable Colegiata, y en las afueras de la población pueden contemplarse las ruinas del Castillo de la Mota, construído en 1440 por orden de D. Juan II, y en el cual murió la reina Isabel la Católica.

Tuvo gran intervención en la guerra de los comuneros, durante la cual fué incendiada y saqueada, y en sus inmediaciones se libró una memorable batalla con las tropas de Napoleón.

Su producción de cereales y vinos es importante.

Es punto de acceso al balneario de Medina del Campo. (Véase sección de balnearios.)

Empieza otra vez la doble vía, que continúa hasta Venta de Baños.

Kilómetro 215.—**Pozaldez**.

Kilómetro 222.—**Matapozuelos**.

Kilómetro 230.—**Valdestillas**.—Puente de sillería sobre el río Adaja.

Kilómetro 235.—**Viana**.—Se atraviesan los ríos Cega, con un puente de fábrica, y Duero, con otro metálico de 90 metros de longitud.

Kilómetro 242.—**El Pinar**.

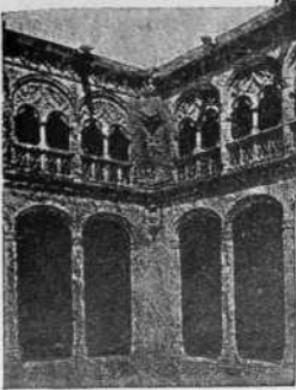
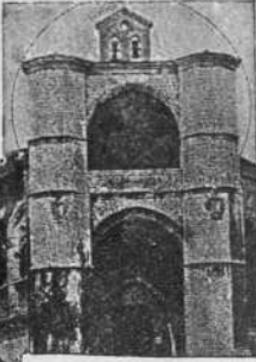
Kilómetro 249.—**Valladolid**.—Capital de provincia. Cuenta con 68.000 habitantes y ocupa una extensa llanura regada por los ríos Pisuerga y Esqueva, atravesando éste la ciudad cubierto por bóveda.

Confluyen en su estación la línea general de Madrid á Hendaia, la de Valladolid á Medina de Rioseco y la de Valladolid á Ariza.

Valladolid.

San Benito.

Patio de San Gregorio.



El origen de Valladolid es muy obscuro. Su grandeza y renombre lo debe al conde de Ansúrez, á quien le fué cedido por Alfonso VI en 1074, habiendo sido cuna de varios reyes, entre ellos Felipe II.

Es su población muy animada, y en ella abundan buenos restaurant, cafés y teatros, entre los que sobresale el de Calderón, uno de los mejores de España.

Desde la estación se llega á la ciudad por el magnífico paseo llamado *Campo Grande*, circundado por modernos y elegantes edificios, y adornado con una gruta artificial y una cascada.

Son muy bellos los paseos *Prado de la Magdalena* y *Espolón*, el último situado en la margen izquierda del Pisuerga.

La Plaza Mayor es amplia, y sus avenidas, de moderna construcción. La acera de *San Francisco*, situada en la misma plaza, y donde se halla establecida una gran parte del comercio, es sitio bastante agradable como paseo de invierno.

La plaza del *Ochavo* es famosa por haber sido ejecutado en ella el condestable D. Alvaro de Luna.

En Valladolid radica el Colegio del Arma de Caballería, contando además con Universidad y Academia de Bellas Artes.

Tiene buenos monumentos, figurando entre los principales:

La Catedral, en cuya construcción tomaron parte Juan de Herrera y Churriguera.

En ella puede admirarse la *sillería del coro*, obra de arte que costó más de 25.000 ducados, pagados por el cardenal duque de Lerma.

Posee una notable custodia de plata, obra maestra de Juan de Arfe. En la nave del Evangelio existe una capilla donde yacen los restos del conde Pedro Ansúrez, señor de Valladolid.

El exconvento de San Benito, antiguo alcázar, cuya sillería coral de Berruguete y admirables pinturas pueden verse en el Museo, es una obra de gran mérito, así como la portada del que fué convento de San Pablo, construído á expensas del cardenal Torquemada en el siglo XV.

También merecen mención la iglesia de Santa María la Antigua, fundada en el siglo XI por el conde Ansúrez y ampliada en el siglo XIV por Alfonso XI, en cuya capilla mayor existe un retablo de Juan de Juni, y las de la Magdalena, Santiago, San Lorenzo y San Martín, que en su mayoría guardan excelentes pinturas.

Son asimismo notables el *Colegio de Santa Cruz*, de hermosa fábrica, estilo Renacimiento, fundado en 1490 por el cardenal D. Pedro González de Mendoza y convertido hoy en Biblioteca; el de San Gregorio, por su original fachada; el *Museo*, donde pueden admirarse notables esculturas de Gregorio Hernández, Alonso Berruguete, Juan de Juni y Pompeo Leoni; la *Universidad*, de estilo churriguesco y construída en el siglo XVII; el *Palacio*, de la misma época, edificado por mandato del duque de Lerma y adquirido después por Felipe III. En él habitó José Bonaparte el año 1809.

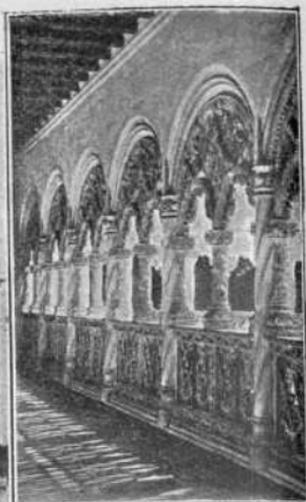
Valladolid fué Corte de Castilla hasta que el rey Felipe II la trasladó á Madrid, y aun volvió á serlo



Valladolid.—Fachada de San Pablo.



Valladolid.—La Antigua.



Galería de San Gregorio.

en dos distintas épocas.  
A 10 kilómetros de Valladolid, sobre la carretera á Salamanca, se encuentra *Simancas*, en cuyo renombrado castillo se halla el *Archivo general del Reino*, donde

se encierran 80.000 legajos y más de 30.000.000 de documentos.  
Se producen cereales, vino, frutas y legumbres, y entre sus industrias descuellan las de harinas, cerámica, tejidos, loza, sombreros, papel, cerillas, licores y juguetería.

También existen en Valladolid fundiciones de hierro y otros metales y los grandes talleres del ferrocarril del Norte.

La provincia de Valladolid cuenta con varios canales, siendo los principales el de Castilla y Campos.

A la salida de la estación se cruza el río Esgueva, con un puente de sillería de 30 metros de longitud, y más lejos el río Pisuegra, con otro, también de sillería, de 153 metros, compuesto de nueve arcos.

El terreno es completamente llano.

Kilómetro 261.—**Cabezón.**—La línea tiene á su izquierda el Canal de Castilla y á su derecha el río Pisuegra.

Kilómetro 265.—**Corcos Aguilarejo.**

Kilómetro 271.—**Cubillas de Santa Marta.**

Kilómetro 279.—**Dueñas.**—Villa de la provincia de Palencia, con 4.000 habitantes, que en la Edad Media desempeñó importante papel.

Posee una rica y vasta campiña. Su iglesia parroquial de *Santa María*, construida en el siglo XIII, es de gran mérito; el altar mayor tiene un precioso retablo gótico con excelentes pinturas y en su interior interesantes sepulcros. El *convento de San Isidoro* conserva en su templo algunos restos románicos, y son de indiscutible mérito su torre-cúpula, sus ábsides y su magnífica portada.

Conserva un antiguo castillo, propiedad de la casa de Medinaceli, en el que se han alojado reyes y magnates ilustres.

Existen fábricas de aguardiente y de harinas y se cosechan vino y cereales.

Se cruza el río Carrión con un puente de sillería.

Kilómetro 285.—**Venta de Baños.**—Confluencia de la línea general de

**Madrid á Hendaya, Venta de Baños, Santander, Asturias, Galicia y León.** En la población de Baños de Cerrato, distante dos kilómetros, pueden admirarse las ruinas de la iglesia de San Juan Bautista, de la que aún se conservan algunos restos.

Este grandioso edificio fué construído en el año 661, por orden de Recesvinto; en una lápida de mármol que subsiste, se consigna que el templo fué edificado en acción de gracias por haber recobrado allí la salud aquel monarca.

Producción: cereales y vinos.

Termina la doble vía.

Kilómetro 294.—**Magaz.**—Continúa siguiéndose el curso del río Pisuega, al que se atraviesa con un puente de sillería de 122 metros de longitud, compuesto de 5 arcos de 18 metros de luz.

Kilómetro 306.—**Torquemada.**—Créese que esta población se halla edificada en el mismo sitio que ocupó la ciudad de los vacceos, designada por Ptolomeo con el nombre de Atraca. En esta villa nació la Infanta Doña Catalina, hija de la Reina Doña Juana.

Hay feraces huertas y fábricas de curtidos y conservas alimenticias.

La línea sigue el valle del río Arlanzón, afluente al Pisuega.

Kilómetro 315.—**Santa Cecilia.**—Apartadero para el servicio de una fábrica de harinas en la orilla del Arlanzón.

Kilómetro 317.—**Quintana del Puente.**—Se cruza el río Arlanzón con un puente de sillería de 100 metros en el límite de las provincias de Palencia y Burgos.

Kilómetro 328.—**Villodrigo.**—En esta pequeña villa existe un monumento (pirámide de piedra), que perpetúa la memoria del antiguo Monasterio de Benedictinos, titulado *San Vicente*, ocupado más de siete años por el Rey Wamba, y en el cual se conservaron sus cenizas hasta que Don Alfonso el *Sabio* dispuso su traslado á la iglesia de *Santa Leocadia*, en Toledo.

Producción: cereales, legumbres y vinos.

Kilómetro 333.—**Los Balbases.**—A la derecha se deja el pueblo Villazopeque.

Kilómetro 339.—**Villaquirán.**—Próximo á la estación, y al otro lado del río, está Pampliega. A la izquierda, Villaldemiro y Celada.

Kilómetro 350.—**Estepar.**—Se sigue el curso del río Arlanzón, el cual se cruza con un puente de sillería de 70 metros de longitud.

Kilómetro 360.—**Quintanilleja.**—A la derecha se ven los pueblos de San Mamés y Villalvilla, y á la izquierda Tardajos, y cerca de Burgos el convento de Las Huelgas.

Kilómetro 370.—**Burgos.**—Ciudad de 36.000 habitantes y capital de provincia, construída en la ribera derecha del río Arlanzón.

El clima de Burgos es frío, aunque sano.

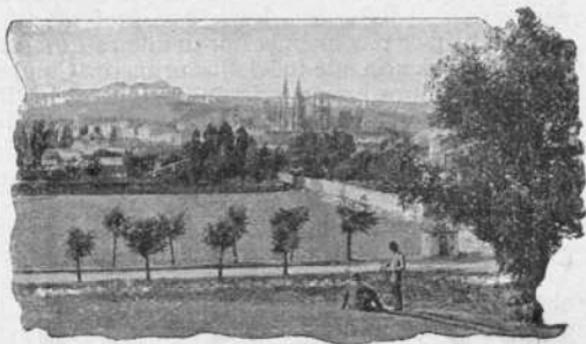
En la plaza de la Libertad, circundada por sólidos arcos, se eleva la *Casa del Cordón*, Palacio ojival almenado del siglo xv, construído por los Condes de Haro.

Existen en las inmediaciones del río los paseos llamados *Espolón*, *Cubos* y *La Isla*.

Posee Burgos una hermosa *Biblioteca* y *Museo provincial*, con más de 200 cuadros.

Cuenta con varios Casinos, Hoteles, Teatros y Plaza de Toros.

Respecto á monu-



Burgos. — Vista general.

mentos, deben citarse en primer término la magnífica Catedral, universalmente conocida y alabada, de la que un esclarecido escritor ha dicho que es un poema escultural.

Este suntuoso edificio data del tiempo del Rey D. Fernando el Santo. Las dos lindísimas torres que flanquean la puerta principal y la cúpula se construyeron á expensas de los prelados D. Alonso de Cartagena y D. Luis Acuña, en el siglo xv. Sus arquitectos fueron Juan de Colonia y Juan de Vallejo.

Las fachadas laterales denominadas *Coronería*, *Sarmental*, *Pellejería* y *Santa María ó del Perdón*, son del siglo xv, y á cual más bellas sus preciosas labores, esculturas y bajorelieves.

El interior de la Catedral, cuyo elegantísimo cimborrio es una verdadera maravilla, contiene 15 capillas, además de la mayor, construida á fines del siglo xvi. El retablo, de finísimas maderas, está soberbiamente tallado y cubierto de imágenes, resaltando el templete inferior ó sagrario.

El coro se halla situado en medio de la nave y responde á la grandeza y suntuosidad del templo. Son magníficas todas las capillas; pero entre éstas distínguese por su buen gusto, de estilo plateresco, la llamada del *Condestable*, situada detrás del altar mayor.

Cuenta con varios sepulcros, siendo los de mayor mérito los del condestable D. Pedro Hernández de Velasco, Conde de Haro, y su esposa, colocados cerca del altar mayor.

De estatuas debe hacerse especial mención, por su riqueza y arte, de la de la *Virgen titular*, con el niño en el regazo.

Una puerta magnífica, con notables esculturas, conduce



Burgos.—Catedral.—Cruceiro.



Huelgas.  
Las Claustrillas

al *Claustro*, en cuyos muros interiores se hallan empotrados algunos sepulcros estilo Renacimiento.

En el presbiterio, y entre otros personajes célebres, se encuentran enterrados D. Sancho, hijo de D. Alonso XI, y su mujer Doña Beatriz, hija del Rey D. Pedro de Portugal, llamado el *Justiciero*, y el infante D. Juan, hijo del Rey D. Alonso, el *Sabio*.

De las muchas y notables iglesias que existen en Burgos son dignas de visitarse especialmente San Nicolás de Bari, San Esteban, San Gil y Santa Agueda.

También se recomienda por su interés *El Castillo*, construido por Alfonso VIII, residencia que fué de los primeros Condes y Reyes de Castilla. Dentro de sus muros permanecieron prisioneros los Reyes García de Navarra y Alfonso VI de León. En él se desposaron el Cid con Jimena y Leonor de Castilla con Eduardo I de Inglaterra, y en él nació D. Pedro el *Cruel*.

En las *Casas Consistoriales* se guardan los restos del Cid y los de su esposa.

En el salón de sesiones se conservan los asientos y retratos de los antiguos Condes de Castilla, Lain Calvo y Nuño Rasura.

El *Solar del Cid* evoca interesantes recuerdos históricos, pues en él se elevó un día la casa de Diego Laínez, padre del Cid. En sitio muy inmediato á éste se ve la humilde vivienda donde, según tradición, se hospedó el Rey D. Alfonso VI cuando fué á posesionarse del trono de Castilla.

Junto al *paseo de La Isla* se encuentra el famoso convento de *Las Huelgas*, fundado en 1187 por D. Alfonso VIII; son su iglesia y claustro del es-

tilo gótico más puro, encerrando artísticos detalles de gran valor. Este Monasterio gozó de grandes prerrogativas y su abadesa tenía jurisdicción.

Por el paseo de la *Quinta* se llega á la *Cartuja de Miraflores*, de estilo gótico plateresco, muy rica en esculturas y obras de arte. En ella se encuentran los sepulcros de sus fundadores los Reyes D. Juan II y D.<sup>a</sup> Isabel de Portugal.

*San Pedro de Cardeña* es un Monasterio benedictino, situado en las inmediaciones de Burgos y fundado en el año 537 por la Reina D.<sup>a</sup> Sancha, en memoria de su hijo Teodorico, que halló la muerte cazando en aquel sitio. En este Monasterio pueden verse algunos retablos y restos de épocas anteriores al siglo xv.

Entre otros edificios de interés histórico, merecen citarse la casa de Iñigo Angulo, del siglo xviii, la de Miranda, el colegio de San Nicolás, el Hospital del Rey, fundado por Alfonso VIII, y el Palacio arzobispal, construído en el siglo xiv. En Burgos se producen cereales, aceite, garbanzos y vinos. Posee fábricas de jabón, papel, curtidos, guantes, cerámica y harinas.

En su término municipal existen yacimientos de hulla sin explotar y se hace alguna extracción de jaspes, mármoles y sal.

Es punto de acceso á los balnearios de Fuensanta de Gayangos y Salinas de Rossio. (Véase reseña de balnearios).

A tres kilómetros de la estación se atraviesa el río Arlanzón, cuyo curso se deja para ir á buscar la divisoria de las aguas del Duero con el Ebro.

Kilómetro 378. — **Villafria.**

Kilómetro 386. — **Quintanapalla.** — Esta modesta población, que sólo cuenta con 400 habitantes, evoca un histórico é interesante recuerdo, pues en su iglesia tuvo lugar el matrimonio de Carlos II con María Luisa de Borbón.

Se atraviesan tres túneles, llamados de La Brújula, de los cuales el primero, de 1.042 metros de longitud, cruza la divisoria del Duero y Ebro.

Kilómetro 394. — **Barrios de Colina.** — Otro túnel, que también se llama de La Brújula; el terreno se hace quebrado. Se contornea el monte Piedrahita.

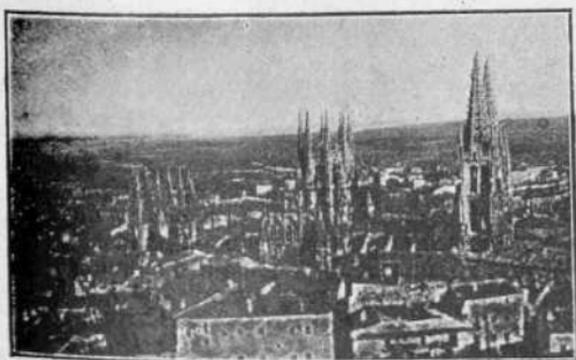
Kilómetro 402. — **Santa Olalla.**

Kilómetro 409. — **Castil de Peones.**

Kilómetro 417. — **Briviesca.** — Esta villa, con 3.500 habitantes, data de la



Burgos. — Arco del Consistorio.



Vista general de Burgos tomada desde el Castillo.

época romana, formando parte de la comarca de los *Austrigones*; fué tomada á los moros por el Rey Don Alfonso I, yerno de Pelayo, y cedida, más tarde, al Cid Campeador, perteneciendo unas veces al reino de Castilla, y otras al de Navarra. Alfonso VIII la incorporó definitivamente á su corona, encomendando su gobierno al Señor de Vizcaya, D. Diego López de Haro.

En el año 1387, se reunieron en ella las Cortes de Don Juan I de Castilla, y acordaron conceder el título de *Príncipe de Asturias*, al heredero de la Corona.

Su Iglesia colegial posee una preciosa capilla gótica, cuyo retablo principal es admirable por sus bellas esculturas. Es también digno de citarse el Monasterio de Santa Clara.

Próximo á Briviesca se eleva el Santuario de *Santa Cecilia*.

Cosecha vinos y tiene fábricas de harinas, curtidos, lino y lana.

Es punto de acceso á los balnearios de Fuensanta de Gayangos y Salinas de Rossio. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 428. — **Calzada de Bureba.** — La línea entra en el valle del río Oroncillo, que le sigue hasta Miranda.

Kilómetro 439. — **Pancorbo.** — Situado á la entrada de un desfiladero abierto en las masas calizas de la sierra.

Se atraviesan dos túneles, y después otros dos llamados de Arneyugo. Hermosas perspectivas sobre el valle del Oroncillo.

Kilómetro 449. — **Bujedo.** — Se atraviesa el río Ebro.

Kilómetro 458. — **Miranda de Ebro.** — Confluencia de la línea general de Madrid á Hendaya, y Castejón á Bilbao.

Esta villa, de cerca de 5.000 habitantes, fué fundada por los romanos, como lo demuestra el antiguo muro de contención en el río Ebro, reedificado en tiempos de Carlos III.

Durante la primera guerra civil carlista, desempeñó, por su posición estratégica, importante papel. En ella fué fusilado el General carlista Carnicer, y muerto el General cristino Escalera.

Posee algunos edificios antiguos notables; el convento de monjas agustinas y las iglesias de Santa María y San Nicolás. Esta última fué mezquita árabe, conservando restos de su antigua arquitectura.

Posee rica huerta, con abundantes frutas y pastos. Producción de vinos y legumbres.

Es punto de acceso á los balnearios de Cucho, Sobrón y Porvenir de Miranda (Fuente Caliente). (Véase reseña de balnearios.)

A la salida de la estación la línea cruza el río Bayas, y, en seguida, con un paso superior, el f. c. de Castejón á Bilbao, pasando después al valle del río Zadorra, que no abandona hasta poco antes de llegar á Vitoria.

Kilómetro 469. — **Manzanos.** — Se cruza el río.

Kilómetro 472. — **Puebla de Arganzón.** — Se vuelve á atravesar el río.

Kilómetro 479. — **Nanclares.** — Nuevo cruzamiento del Zadorra.

Kilómetro 481. — **Gárabo.**

Kilómetro 492. — **Vitoria.** — Capital de la provincia de Alava, con 24.000 habitantes. La población ofrece agradable aspecto, distinguiéndose por su gran aseo. Una buena parte de la ciudad es de moderna construcción. Los edificios antiguos, así como las fachadas de la *Plaza Nueva* y *Los Arquillos*

son de piedra, abundando mucho los miradores y galerías de cristales. La *Plaza de la Constitución* es muy elegante.

Posee Vitoria buenos paseos, como el *Salón* y *Las Brígidas*, el *Prado* y *La Florida*,

con bellos jardines. Tiene también interesantes monumentos, siendo muy notables la iglesia de

*Santa María*, de estilo gótico-ojival, que atesora obras de Carreño, Valdivieso, Van Dyck, Juan de Juanes y Zurbarán; *Palacio de la Diputación*, *Casa Consistorial*, *Cárcel celular*, *Depósito de aguas* y *Cementerio*. También

Vitoria.  
Calle de la Estación.  
Paseo de la Florida.



merecen visitarse algunos edificios particulares de los siglos xv y xvi, como el Palacio del Marqués de Bendaña, con su galería interior estilo del Renacimiento.

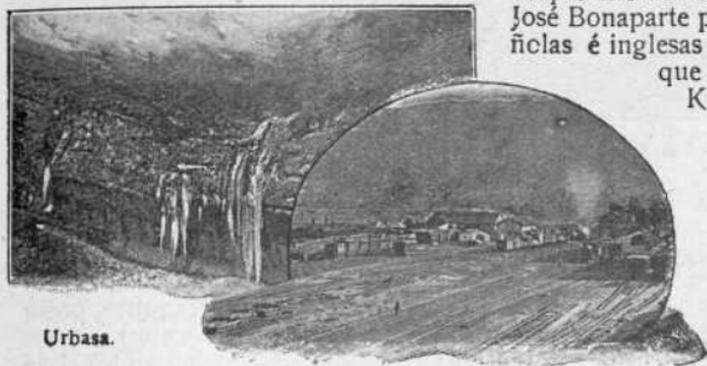
La huerta de Vitoria, dotada de abundantísimo riego y perfectamente cultivada, rinde buena producción agrícola, siendo abundantes los cereales, cáñamo, legumbres, frutas y vino, especialmente el conocido por *chacolí*.

Su industria es importante, fabricándose loza ordinaria, curtidos, espejos, lana, carruajes, jabón, camas, sillas, batería de cocina, sombreros, armas de fuego y otros artículos.

Tiene fundición de hierro, destilerías de aguardiente y ebanisterías.

Es punto de acceso á los balnearios de Arechavaleta y Villaro. (Véase reseña de balnearios).

En las inmediaciones de Vitoria se libró la batalla de este nombre, en la que fué derrotado el ejército de José Bonaparte por las tropas españolas é inglesas al mando del Duque de Wellington.



Urbasa.

Alsasua.

Kilómetro 506. —

**Alegría.** — Villa antigua, de origen romano. El terreno es cada vez más montañoso. A la izquierda la ermita de Nuestra Señora de Ayala; á la derecha el castillo de Alegría.

Se atraviesa un túnel.

Kilómetro 516. — **Salvatierra.**

Kilómetro 524. — **Araya.** — El trazado de la línea sube el valle del río Burunda hasta Alsasua, y desde este punto hasta la divisoria el del río Alzania. Terreno muy montañoso, presentando paisajes pintorescos y variados.

Kilómetro 534. — **Olazagutía.**

Kilómetro 535. — **Alsasua.** — Confluencia de la línea general de Madrid á Hendaya y Navarra. Población situada en el centro del valle de Burunda, al Sur de la sierra de Aralar.

En la cumbre de San Pedro existe una lápida que conmemora la proclamación en ella realizada del primer rey de Navarra, Don García Jiménez.

Produce trigo, maíz y patatas. Consiste su industria en la fabricación de curtidos, papel, hules y charoles.

El balneario de Alsasua se halla próximo á la Estación. (Véase reseña de Balnearios.)

Empieza otra vez la doble vía, que llega hasta Irún.

Se entra en el valle de Alzania, cuyo río se atraviesa tres veces, pasando después del último puente á la provincia de Guipúzcoa; inmediatamente después se atraviesa el túnel de Otzaurte, de 1.159 metros de longitud, que cruza la divisoria de las aguas del Mediterráneo y Cantábrico. Este túnel es un punto alto de la línea (611 metros), y desde él se descende, sin cesar, hasta San Sebastián.

Inmediatamente después del túnel se llega á:

Kilómetro 545. — **Cegama Otzaurte.** — La línea, al pasar la divisoria, se desarrolla primeramente por la cuenca del río Otzaurte, que deja á la derecha formando el valle, donde se asienta Cegama; pero después de cortar las altas estribaciones que forman sus laderas, con 11 túneles, atraviesa la divisoria de este río con el Urola, por medio de un túnel llamado de Oazurza, de 2.955 metros de longitud en línea recta; antes de entrar en este túnel está la toma de agua de:

Kilómetro 553. — **Oazurza.** — Después de este gran túnel sigue otro pequeño para llegar á:

Zumárraga  
Vista  
general.



Zumárraga.—Plaza de Iparraguirre.

Kilómetro 557.  
**Brincola.**—Se desarrolla la línea descendiendo por el valle del río Urola, llamado de Legazpia, al que atraviesa dos veces antes de llegar á Zumárraga.

Kilómetro 566.  
**Zumárraga.**—

Nada ofrece de notable su población, pero es estación de importancia por su excepcional situación, empalmando en ella las líneas de vía estrecha de los ferrocarriles vascongados, y siendo punto de acceso á los balnearios de Cestona.

San Juan de Azcoitia, Urberuaga de Ubilla y Zaldívar. (Véase reseña de Balnearios.)

Es patria de Miguel López de Legazpi, conquistador de las Filipinas en 1511; enfrente de Zumárraga, en la orilla izquierda del Urola, está el pueblo de Villarreal de Urechu, patria de José María Iparraguirre, poeta vasco y autor del himno *Guernikako Arbola* (el árbol de Guernica)

Saliendo de la estación de Zumárraga se pasa por medio de un túnel de 717 metros á la cuenca del río Ormaiztegui, afluente al Oria. Al descender por ella se atraviesan varias estribaciones del macizo montañoso por medio de cinco túneles. Se cruza el valle donde está el pueblo de Ormaiztegui por un soberbio viaducto de 284 metros de longitud y 35 de altura, dominando un paisaje hermoso.

Kilómetro 574.—**Ormaiztegui.**—A la derecha de la estación, y al pie del viaducto, baños sulfurosos. (Véase reseña de Balnearios.)

Antes de llegar á la siguiente estación, se entra en la cuenca del río Oria, cuya vaguada se atraviesa dos veces.

Kilómetro 581.

**Beasaín.**—Produce trigo, maíz, castañas y frutas. Tiene fábricas de sidra, productos químicos y maquinaria.



Ormaiztegui.—Vista general.

Cuenta con una gran fábrica de construcción de material de ferrocarriles, de la Sociedad Española de Construcciones metálicas.

Es punto de acceso á los balnearios de Ataún, Gaviria y Ormaiztegui. (Véase reseña de Balnearios.)

Sigue la línea por el cauce del río Oria hasta cerca de Andoain. Siendo una vega muy estrecha se ve obligada á atravesarle 13 veces más, además de franquear varias alturas con algunos túneles.

Kilómetro 583.—**Villafranca.**

Kilómetro 589.—**Legorreta.**—Por todas partes se ve un gran movimiento fabril.

Kilómetro 593.  
**Alegria.**

Kilómetro 597.  
**Tolosa.**—Se halla situada esta ciudad al pie de los montes Hernio é Izturre, en el margen del río Oria. Cuenta con 8.500 habitantes, y fué antiguamente capital de Guipúzcoa.



Tolosa. — Vista parcial.

En ella se elevan la *Torre de Andía* y la iglesia de *Santa María*. Entre sus edificios llaman la atención las dos *Casas Consistoriales* y los palacios de *Idiaquez* y *Atodo*, de piedra sillería, y el exconvento de *San Francisco*, convertido hoy en cuartel, que tiene una hermosa iglesia, obra del arquitecto *Herrera*.

Tiene Tolosa fábrica de papel, alcoholes, clavos, carruajes, cervezas, bebidas gaseosas, curtidos, boínas y fundición de hierro y cobre.

Es punto de acceso al balneario de *Betelú*. (Véase reseña de Balnearios.)

Kilómetro 604.—**Villabona-Cizurquil.**—Se cruza el río *Leizarán* y un pequeño túnel antes de llevar á:

Kilómetro 609.—**Andoain.**—En sus proximidades termina un ferrocarril para transporte de mineral de hierro. Se cruza la divisoria del *Oria* con el río *Urumea*, por medio del túnel de *Urnieta*, de 981 metros de longitud.

Kilómetro 613.—**Urnieta.**

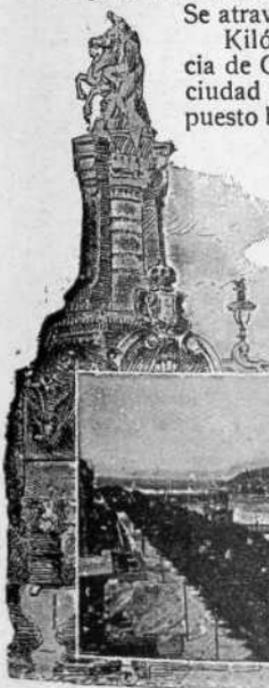
Kilómetro 616.—**Hernani.**—Villa muy pintoresca y concurrida, donde se celebran animadísimas giras. Sufrió mucho durante las guerras carlistas. En su iglesia parroquial descansan los restos de *Juan de Urbieto*, que en *Pavía* hizo prisionero á *Francisco I de Francia*. Tiene fábricas de harinas y cerillas.

Se atraviesa el túnel de *Loyola* y un puente sobre el *Urumea*.

Kilómetro 623.—**San Sebastián.**—Capital de la provincia de Guipúzcoa, que cuenta con 38.000 habitantes. Es una ciudad muy notable, cuyo nombre viene de un Monasterio puesto bajo la advocación de dicho Santo, comenzando á tener importancia en el reinado de *Alfonso VIII*.

Hállase enclavada al pie del monte *Urgullo*, á orillas del río *Urumea*, formando una península entre dos bahías, una de ellas, la de la *Zurriola*, y la otra, la de la *Concha*, protegida por la isla de *Santa Clara*. Sus bellezas naturales la han hecho merecer el sobrenombre de *Perla del Cantábrico*.

En la ciudad existe parte *Nueva* y *Vieja*: la ciudad vieja sufrió un incendio á consecuencia de la guerra con los franceses, que dejó arrasadas 166 casas de sus arrabales, y nuevamente se reconstruyó en 1813, en que fué reconquistada á los franceses por *Wellington*, siendo, por lo tanto, de escasa antigüedad. La parte *Nueva* ofre-



San Sebastián. — Puente de María Cristina

LOGROÑO  
CHORIZOS  
TREVIANO

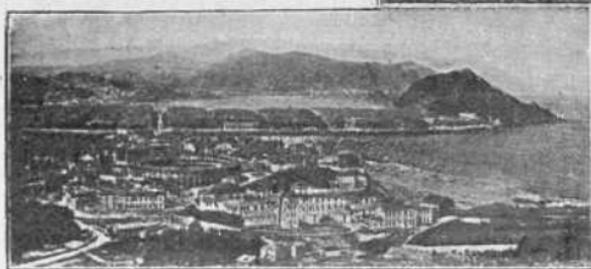
ce bellissimo aspecto, abundando en ella edificios notables, grandes avenidas y paseos. Su proximidad á la frontera le da gran importancia, y es considerable su población flotante en todo tiempo, y principalmente en la temporada veraniega. Sus calles anchas y rectas; sus buenos mercados y magníficos paseos y edificios, se distinguen por su exquisita limpieza, siendo visibles los progresos que de año en año se realizan en la ciudad. Es residencia de la corte de España, en el verano, durante el cual se multiplican las fiestas de todas clases. El *Gran Casino*, edificio de elegante construcción, constituye uno de los principales centros de atracción, pues en él se reúne la mejor sociedad y se celebran constantes y variadas fiestas, conciertos, cotillones, etc.

En el mes de Agosto, época oficial de los festejos, las funciones populares resultan muy curiosas y amenas, siendo las **más animadas las corridas de toros, que atraen gran concurrencia de forasteros nacionales y extranjeros.**

Durante el día se ha-



Palacio Real de Miramar.



San Sebastián.—Vista general desde el monte Ulía.

sido. También son amenos y concurridos los paseos de la *Concha*, de la *Zurriola*, el *Boulevard* y otros varios. En el de la *Zurriola* existe una estatua dedicada al célebre marino Oquendo.

Son dignas de visitarse en la ciudad la *Iglesia de Santa María*, cuyo pórtico y torres, estilo Renacimiento, son de gran mérito artístico, y la de *San Vicente*, que también es muy notable.

Entre los monumentos de moderna construcción, puede también citarse la *Iglesia del Buen Pastor*.

El *Museo* es de instalación muy reciente, revistiendo, sin embargo, interés, sobre todo desde el punto de vista local.

En las *Casas Consistoriales*, cuya primera piedra fué colocada por Fernando VII, se guardan algunas porcelanas de Sevres, regalo de Napoleón III y la Emperatriz, y dos cuadros de Brugada, que representan los combates de Oquendo contra los holandeses.

De las antiguas fortificaciones, sólo resta el *Castillo de la Mota*, en la cima del monte Urgullo, siendo encantador el panorama que se descubre desde la plataforma de la ciudadela. Muy notable es también la *Villa Miramar*, construída por

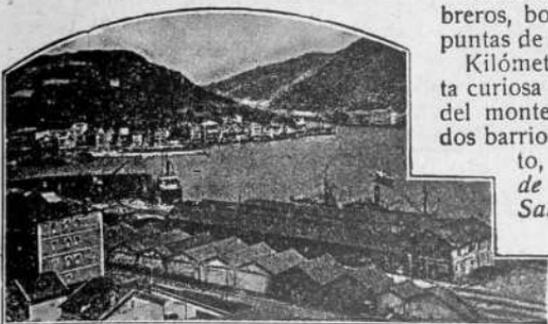


San Sebastián.—Nueva plaza de toros.

orden de la Reina Regente para residencia de la Real familia. El frontón de Jai-Alai es un soberbio edificio destinado á los partidos de pelota, el espectáculo más típico de las Provincias Vascongadas. Son muy interesantes las excursiones que, con gran facilidad, pueden realizarse al monte Ulía, desde el que se divisa hermoso panorama, á Loyola, Alza, Hernani, Martutene, Guetaria, Azpeitia y otros puntos. Son escasas las producciones de su suelo, abundando las manzanas, que se emplean para la fabricación de sidra.

Tiene fábricas de tabacos, sombreros, boínas, serrería, cervezas y puntas de París.

Kilómetro 628. — **Pasajes.** — Esta curiosa villa está colocada al pie del monte Ulía, y la constituyen dos barrios separados por el puerto, y denominados *Pasajes de San Juan* y *Pasajes de San Pedro*; en el denominado *Ancho*, hállase situada la estación del ferrocarril del Norte.



Pasajes. — Vista desde Ancho.

favorable situación en el Océano y por su amplitud y condiciones de seguridad. Son célebres sus mujeres, como hábiles remeras, hasta el punto de que Felipe IV contrató doce de ellas para tripular las falúas reales del estanque del Retiro, de Madrid.

Las excursiones á este delicioso puerto son muy agradables; y numerosísimos, en las tardes de estío los botes que surcan la bahía conduciendo veraneantes. Produce trigo, maíz, sidra y hortalizas, y tiene fábricas de porcelana, conservas, jarcias y refinería de petróleo.

Se atraviesa un túnel y un puente de hierro

Kilómetro 630. — **Lezo-Rentería.** — Lugar muy pintoresco, situado á orillas del río Oyarzún, frente al canal de Pasajes. Esta pequeña población, con 3.000 habitantes, se halla perfectamente urbanizada, poseyendo alcantarillado, luz eléctrica, abundantes aguas potables y hermosas alamedas y jardines. Posee, como monumento notable, la Basílica del Santo Cristo de Lezo, cuya fundación se atribuye á San León, Obispo de Bayona.

La iglesia de Lezo es muy antigua; merece visitarse.

Es uno de los más importantes centros industriales de la provincia, con grandes fábricas de tejidos, tapices, papel, galletas, harinas y otras, que alimentan un núcleo obrero de 3.000 operarios.

La línea se interna y sube un poco para buscar el collado de Gainchurizqueta, que atraviesa con un túnel de 534 metros de longitud; después desciende.

Kilómetro 639. —

**Irún.** — Enlaza con los ferrocarriles del Mediodía de Francia. Villa situada en la frontera de Francia, á la izquierda del Bidasoa. Su his-



Rentería.

Irún — Paseo de Colón.



toria, cultura, industria y comercio, la han hecho acreedora al título que ostenta de *Noble y Leal, Muy Benemérita y Generosa Villa de Irún*.

A la salida de la estación encuéntrase un bonito camino que, por un puente, sobre el ferrocarril, comunica con el *Paseo de Colón*, notable por sus numerosos chalets, hoteles y círculos de recreo.

Produce maíz, castañas, sidra, legumbres y frutas. Posee fábricas de aguardientes, alpargatas, curtidos, tejas, ladrillos y fósforos. Un tranvía conduce al viajero, en pocos minutos, á:



Fuenterrabía.  
El Bidasoa.



Hendaya.—  
Baía.

**Fuenterrabía.**— Pintoresca población de fundación romana, muy concurrida durante el verano.

Antes de llegar á la población, se encuentra la Alameda, y al final de ella, un paso que conduce al

embarcadero, desde el cual, y por medio de un servicio de lanchas, puede hacerse la travesía hasta Hendaya.

Muy próximo á la Alameda se halla el Casino y Frontón, uno de los mejores de la provincia.

El recinto amurallado de la ciudad es muy fecundo en recuerdos históricos, figurando entre ellos el *Castillo de Carlos I*, monumento desde cuya torre principal se admira un espléndido panorama.

El barrio de *La Marina* es muy pintoresco, con elegantes hoteles y chalets.

La ascensión al faro, situado en el cabo Higuier, ofrece un delicioso paseo.

En la parte occidental del recinto amurallado, se eleva el edificio de las *Escuelas*, fundación del preclaro guipuzcoano Viteri, y á la izquierda, sobre una pequeña loma, la Plaza de Toros.

Entre sus construcciones antiguas merece citarse la llamada casa de Echeverte, notable ejemplar de las casas-torres de la Edad Media.

Produce maíz, patatas, frutas y legumbres.

Entre Irún y Hendaya está el puente internacional sobre el Bidasoa; el eje del puente que marca la frontera de las dos naciones, dista, por la vía desde Madrid, 641.895 metros.

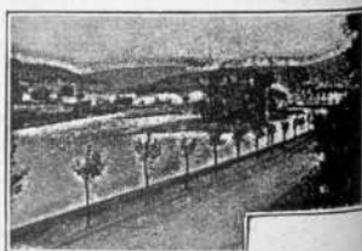
**Hendaya.**— Enlace con los ferrocarriles franceses.

Población francesa situada en la embocadura del Bidasoa, que la separa de España.

Cuenta con una magnífica playa, y muchos y buenos hoteles, siendo, á no dudar, uno de los centros de excursión más interesante para el viajero, reuniendo, además, la ventaja de que, por tratarse de un punto fronterizo, á él acuden numerosos turistas.

El *Gran Casino* es visitadísimo y ofrece variados espectáculos.

Sus comunicaciones son numerosas y rápidas, pudiendo realizarse interesantes viajes á Fuenterrabía, Behovia, Isla de los Faisanes, San Sebastián y otros puntos.



Behovia.—Isla de los Faisanes.

## Línea de Villalba á Medina del Campo, por Segovia.

**Villalba.**—Queda hecha la descripción en el itinerario Madrid-Hendaya. Cerca de la salida de la estación se cruza el río Guadarrama con un puente de fábrica, y dejando á la derecha el pueblo Alpedrete, se llega á Collado Mediano, cuyo pueblo se divisa antes de llegar á la estación.

**Kilómetro 11.—Collado Mediano,** próximo á las canteras de Berrocal. La línea va contorneando los cerros del Castillo y de las Golondrinas, atravesándolos con dos túneles.

**Kilómetro 15.—Los Molinos.**—Otro pequeño túnel.

**Kilómetro 20.—Cercedilla,** situado á 1.154 metros sobre el mar.

A poco de salir de la estación se cruza el río Fonfría, con un puente de piedra, y otro túnel. La línea se desarrolla en ladera en dirección del puerto de Guadarrama, atravesándolo por medio de un túnel de 2.380 metros de longitud, por el cual se pasa de la provincia de Madrid á la de Segovia, y de la cuenca del Tajo á la del Duero.



Sierra de Guadarrama.—Siete Picos.

El terreno se va haciendo cada vez más quebrado sobre todo por la derecha.

**Kilómetro 32.—San Rafael.**

**Kilómetro 36.—Espinar.**—Se cruza el río Moros. La línea toma dirección paralela á la carretera de Segovia.

Todos estos sitios son en extremo pintorescos y situados en pleno Guadarrama. Inmediatos á las repetidas estaciones, elevanse bonitas fincas de

recreo, que constituyen elegantes colonias, concurridísimas en el período de verano. Las excursiones con que brindan estos amenos lugares, son muy variadas é interesantes.

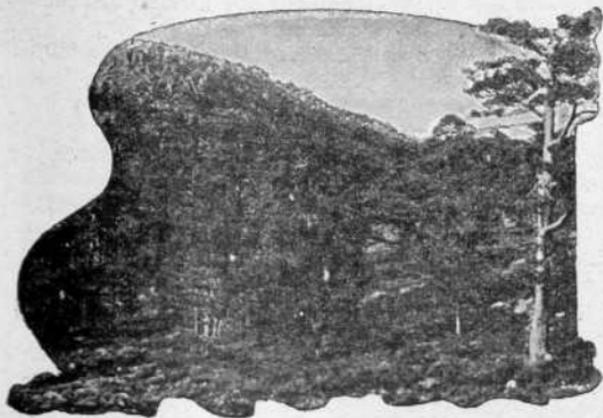
En estos puntos se producen cereales, algarrobos, hortalizas, legumbres y patatas.

Gran serrería mecánica en San Rafael.

**Kilómetro 44.—**

**Otero.**

**Kilómetro 53.—**



Navacerrada.—El Pinar de los Barrancos.

**La Losa-Navas de Riofrío.**—En su proximidad está el palacio de Riofrío construído por Isabel de Farnesio, esposa de Felipe V.

**Kilómetro 63.—Segovia.**—Capital de la provincia, que cuenta con unos 15.000 habitantes. Esta ciudad conserva restos de su remota antigüedad. Se halla situada sobre el río Eresma, en la falda de los montes *Carpetanos*. En 1474 fué en ella proclamada Reina de Castilla *Isabel la Católica*, y en el año siguiente su esposo D. Fernando.

La Academia militar de Artillería, uno de los principales elementos de vida de esta ciudad, fué creada por el Rey Carlos III en el año 1764.

Entre los monumentos notables descuellan:

**El Acueducto**, maravillosa obra romana, en cuyos detalles se descubre el carácter típico de las obras del tiempo de Trajano. Consta de 177 arcos y dos cuerpos superpuestos. Su altura total es de 30 metros y su longitud de 172.

Como dato curioso debe hacerse notar que los pilares, formados por grandes bloques de piedra barroqueña, no se hallan unidos por argamasa ú otra materia semejante, sino sencillamente acoplados los unos sobre los otros, á pesar de lo cual su ajuste es sólido y perfecto. Esta obra colosal se encuentra en perfecto estado de conservación.



Segovia.  
Vista general.

Segovia. — Acueducto.

**La Catedral**, de estilo gótico, se eleva sobre las ruínas de otra destruída

por los *Comuneros* en 1520.

En los claustros se ven los sepulcros del prelado D. Diego de Covarrubias, del Infante D. Pedro, hijo de Enrique II y de María del Salto, hermosa joven, á quien es tradición salvó la Virgen, cuando, condenada por adulterio, fué despeñada desde una altísima cumbre.

**El Alcázar**, de arquitectura árabe y muy rico en detalles artísticos y recuerdos históricos. En él moraron los Reyes Católicos.

Son notables y deben visitarse, el convento de *Jerónimo del Parral*, *Santa Cruz*, la iglesia del *Corpus Christi*, *San Juan*, *San Millán* y *San Martín*, el *Palacio del Obispo*, las puer-

tas de *Santiago* y *San Andrés* y la casa de los *Picos*.

Sus productos agrícolas son cereales, vino, lino y cáñamo. Existen fábricas de jabón, curtidos, salazón, chocolates, pastas, cervezas, harinas, loza, vidrio, clavos, papel, molinos harineros, hornos de cal, teja y ladrillo, y dos fábricas de cerámica.

A once kilómetros de Segovia se halla el *Real Sitio de San Ildefonso*, ó *La Granja*, mereciendo visitarse la *Colegiata*, suntuoso templo decorado con exquisito gusto, teniendo el retablo del altar mayor de preciosos jaspes con columnas de mármol; el sagrario, de lápiz lázuli y de pórfido la mesa del altar, conservándose en su *Sacristía* alhajas de gran valor, y entre ellas el báculo de Santa Isabel de Hungría.

El *Palacio* de este Real sitio, situado junto á la *Colegiata*, posee obras de verdadero mérito artístico, y ha sido teatro de hechos históricos muy notables, como la abdicación de Felipe V; la firma del tratado con Francia, pactado por Godoy en 1796; la abolición de la Ley Sálica en 1832 y el restablecimiento de la Constitución de 1812.

Los jardines, construídos por Felipe V á estilo de los de Versalles, tienen

magníficas calles de árboles, tiradas á cordel, y estatuas de mármol muy notables.

Sus fuentes son más de 25, entre las que descuellan las nombradas *Pomona, Neptuno, Baños de Diana, El Canastillo, Las Ranas* y otras.

Además, existe una soberbia cascada, cuyas aguas se precipitan por gradas y en forma tal, que al caer forman un precioso velo de efecto deslumbrador, cuando son heridas por los rayos solares.

La fuente de *La Fama* eleva sus aguas á más de 50 metros.

Próximo á La Granja, se halla la que fué famosa *Cartuja del Paular*, hoy

abandonada. Sus obras de arte fueron trasladadas á Madrid.

Desde Segovia para Medina empieza nueva numeración de los kilómetros, pues en realidad, este trozo constituye línea independiente de la de Villalba á Segovia. Estas dos líneas están unidas por un ramal. Los trenes que se dirigen á Medina, al salir de Segovia, retroceden por la línea de Villalba hasta el kilómetro 61, donde entran en el ramal y continúan después por la línea de Medina.

Se atraviesa el río Eresma.

Kilómetro 14. — **Ontanares.** — La línea descien-  
de por el valle del río Eresma, suavizándose rápi-  
damente las ondulaciones del terreno.

Kilómetro 19. — **Ahusín.**

Kilómetro 25. — **Yanguas.** — Se vuelve á cruzar el Eresma con un puente de hierro de 76 metros de longitud, tomando el río la dirección N. y el ferrocarril la O., entre los cerros del Otero y del Castillo, por la izquierda, y Peña del Aguila y Tormejón, por la derecha.

Kilómetro 31. — **Armuña.** — Se deja á la derecha el poblado de Miguel Ibáñez.

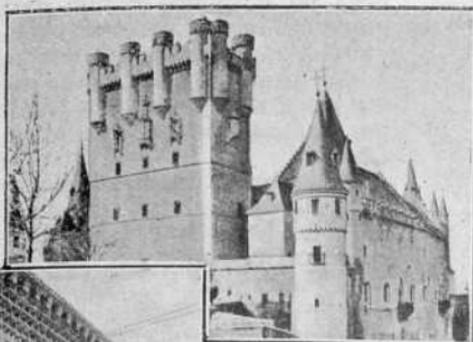
Kilómetro 37. — **Ortigosa de Pestaño-Santa María de Nieva.** — Ortigosa á la derecha, y Santa María á la izquierda. Notables las dos por sus tejidos de lana.

Santa María de Nieva evoca algunos recuerdos históricos. Fué fundada por Catalina de Lancaster, esposa de Enrique III, en 1395. En el siglo xv convocó en ella Cortes Enrique IV, revocando cuantos privilegios había concedido en los diez años anteriores.

Producen cereales, algarrobos y legumbres.

Tienen fábricas de paños, tejidos y chocolates.

Kilómetro 49. — **Nava de la Asunción.** — A la izquierda un bosque llamado Pinar de Nieva.



Segovia. — El Alcázar



Segovia. — Casa de los Picos.



Segovia. — Casa de la Moneda.



La Granja.—Fuente de la Fama.

Se atraviesa el río Voltoya, afluente al Eresma.

Kilómetro 56.—**Coca.**—Es la antigua Cauca, capital de los Vacceos; tiene un magnífico castillo del siglo xv del que se conservan sus fosos y sus torres. Posee, además, una buena iglesia parroquial del mismo siglo, con sepulcros en que yacen los Obispos Fonseca, antiguos señores de Coca.

Abundan las maderas de pino, y se cosecha vino en abundancia.

Posee importante fabricación de productos resinosos.

Kilómetro 60.—**Ciruelos de Coca.**

Kilómetro 63.—**Fuente de Santa**

**Cruz.**—Se penetra en la provincia de Valladolid.

Kilómetro 67.—**Fuente Olmedo.**

Kilómetro 71.—**Olmedo.**—Población muy antigua, que conserva murallas seculares. La iglesia de *San Andrés* es buena, y magnífico un retablo labrado por Berruguete.

Produce legumbres, cereales, hortalizas y vino, y en su término encuéntranse vastas extensiones de pinares.

Se cruza el río Adaja con un puente metálico de 110 metros de longitud. El terreno que se presenta después es completamente llano.

Kilómetro 85  
**Pozal de Gallinas.**—Se encuentra la línea de Avila.

Kilómetro 92.—**Medina del Campo.**—Queda hecha la descripción en el itinerario Madrid-Hendaya.



La Granja.  
Boca del Asno.



Parterre.

Si está usted satisfecho del chocolate que toma, pruebe también el de

LA ESPAÑA

y compare. Si no lo está, adopte definitivamente para su consumo el de

LA ESPAÑA

## Línea de Venta de Baños á Santander.

**Venta de Baños.**—Queda hecha la reseña en el itinerario Madrid-Hendaya.

Kilómetro 297. — **Palencia.**—Ciudad de 15.000 habitantes y capital de la provincia de su nombre. Se halla situada á la izquierda del río Carrión, y hasta el año 1869 estuvo cercada por antiquísimos muros.

Cuenta con algunos monumentos de interés, entre otros, la *Catedral*, que participa de los estilos gótico y renacimiento, y es de elegantísima estructura, admirándose en ella primorosos detalles artísticos. El retablo mayor es de gran mérito, conteniendo bellos trabajos platerescos. Del lado del evangelio existen dos magníficos sepulcros que encierran los restos del Abad de Husillos, Francisco Núñez y del Deán Rodrigo Enriquez. El coro ostenta una



Palencia.  
La Catedral

soberbia sillería y el trascoro un retablo adquirido en Flandes por el Obispo Fonseca.

Son también dignas de mención las iglesias de *San Pablo*, *San Francisco*, *San Miguel* y *San Lázaro*, y notables y merecedores de visitarse, el *Palacio del Cid*, el *Hospital* y la *Casa de Maternidad*.

Resultan muy amenas las excursiones á la *Fuente de Valdepero*, distante siete kilómetros de Palencia, y á *Husillos* diez kilómetros. En ambos puntos se conservan edificios de remota antigüedad y de interesantes recuerdos históricos.

Su campo produce cereales, vino, frutas, cáñamo y legumbres.

Se fabrican mantas, bayeta, estameñas, hilados de lana, curtidos, harinas, fósforos, fundición de hierro y otras.

Kilómetro 309. — **Monzón.**—En esta villa se celebraron los desposorios de la reina Doña Urraca con Don Alfonso, rey de Aragón (1109).

Es extraordinaria la cantidad de objetos romanos, árabes y muzárabes, hallados en la población é inmediaciones.

Produce cereales, patatas, vino y frutas.

Kilómetro 318.

**Amusco.**

Kilómetro 323.

**Piña.**

Kilómetro 330.

**Frómista.**—Su iglesia de *San Martín*, es muy notable y fué erigida en el año

de 1066. Esta villa produce trigo y vino, y tiene fábricas de harinas, hilados y aguardientes.

Se atraviesa el canal de Castilla.

Kilómetro 335. — **Marcilla.**

Kilómetro 340. — **Cabañas.**



Reñosa.  
Calle del Puente.



Lavaderos.

Kilómetro 347. — **Osorno.** — Puentes sobre el río Abanades y sobre el Boedo, en un valle muy fértil.

Kilómetro 356. — **Espinosa de Villagonzalo.** — El tren pasa próximo al monte de San Cristóbal, dejando á la derecha el pueblo de este nombre y á la izquierda Santa Cruz de Boedo, puente sobre el Pisuegra.



Reinosa. — Nacimiento del Ebro.

Kilómetro 369. — **Herrera del río Pisuegra.** — Esta población conserva las ruinas de un antiguo y pintoresco castillo árabe.

Se cosechan cereales, frutas y hortalizas y tiene fábricas de harinas y curtidos.

Todas las poblaciones mencionadas, á partir de Palencia, pertenecen á la llamada tierra de Campos, rica en producción de cereales, bañada por los ríos Carrión y

Pisuegra, y atravesada por el canal de Castilla que, según los últimos proyectos, será convertido en canal de riego. Su terreno es sumamente llano, ofreciendo á la vista del viajero pocos accidentes dignos de ser observados.

Kilómetro 376. — **Alar.** — Término de uno de los ramales del canal de Castilla.

Kilómetro 379. — **Nogales.**

Kilómetro 385. — **Mave.**

Kilómetro 388. — **Horadada.** — Se pasa dos veces el río Pisuegra, y después de atravesar el túnel de Villaescusa, por debajo de la divisoria del Pisuegra con el Camesa, y otros dos largos puentes sobre este último río, se llega á

Kilómetro 394. — **Aguilar de Campóo.** — Villa de interesantes recuerdos históricos, que conserva restos de su recinto amurallado y de su célebre castillo, teatro de memorables episodios históricos.

Se cosechan cereales y frutas, y existe cría abundante de ganado vacuno.

Kilómetro 399. — **Quintanilla.** — Empalme con la línea de Barruelo, donde la Compañía del Norte posee minas de carbón.

Se atraviesa otra vez el río Camesa con dos puentes.

Kilómetro 406. — **Mataporquera.** Empalme con la línea del ferrocarril de La Robla á Valmaseda y Luchana. — La línea sube sin cesar hasta la estación siguiente.

Kilómetro 415. — **Pozazal.** — Punto más alto de la línea (984 m.).

A partir de este punto, comienza la parte más pintoresca de la línea de Santander, que atraviesa uno de los más abruptos trozos de las cordilleras Ibérica y Cantábrica, sucediéndose sin interrupción túneles, viaductos y terraplenes, y ofreciendo á la contemplación del viajero bellísimos panoramas que hacen sumamente agradable el trayecto.

+ El tren descende por rápida pendiente, dejando tras de sí, á su izquierda, á Cervatos, notable por su colegiata romana del siglo x. y á Matamorosa, á su derecha, á orillas del río Híjar.



Pisuegra.

## Datos más importantes sobre el trazado en el trayecto de Reinosa á Bárcena.

---

A la salida de la estación de Reinosa atraviesa la línea el río Ebro, á unos seis kilómetros de su origen; á continuación sigue el túnel de Reinosa, de 1.276 metros de longitud, que atraviesa la divisoria del Ebro y el Besaya, para seguir, entre montañas, los accidentes del curso de este río.

A continuación, kilómetro 437, se encuentra **Lantueno-Santiurde**: situado á 656 metros sobre el nivel del mar.

Sigue **Pesquera**, á 606 metros de altura; poco después de la estación, el trazado de la línea, hasta el kilómetro 445, es de lo más difícil y costoso por lo abrupto del terreno; hay en este trayecto siete túneles, grandes muros de sostenimiento y trincheras, salvando la línea enormes precipicios hasta el fondo del Besaya, en cuya ladera izquierda se apoya y ofrece al viajero puntos de vista admirables.

A poco se ve **Montabliz**: situado á 456 metros sobre el nivel del mar, entre dos túneles; enormes montañas dominan la estación, y fué preciso desarrollar el trazado, que forma en este punto una herradura, para apoyarse en la confluencia de dos barrancos, con pendientes que, sin llegar á 20 milímetros por metro, son superiores á 19 milímetros.

El trazado sigue los contornos de las estribaciones que forman los barrancos que afluyen al río Besaya, y en este trayecto hay comprendidos siete túneles de una longitud total de 2.381 metros, con importantes trincheras y obras de fábrica, terminando este trayecto en un atrevido y bien estudiado zig-zag desarrollado entre los kilómetros 456 al 460, para alcanzar el valle del río Besaya.

Sigue la estación de **Bárcena**: situada al lado del río Besaya, á 287 metros sobre el nivel del mar, pudiendo decirse que en este sitio termina la importante bajada de 562 metros desde Reinosa, siguiendo el trazado de dicho río, cuya vega se ensancha con extensos y hermosos prados.

---

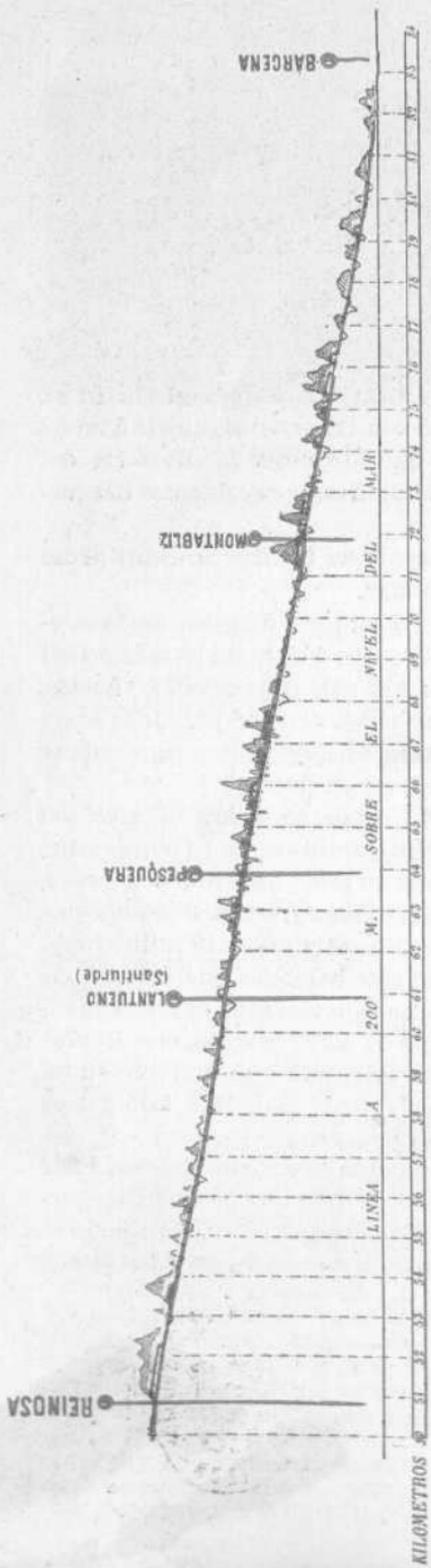


FIGURA 1. PERFIL. ESCALA: DE LONGITUDES 1:200.000; DE ALTURAS 1:20.000.

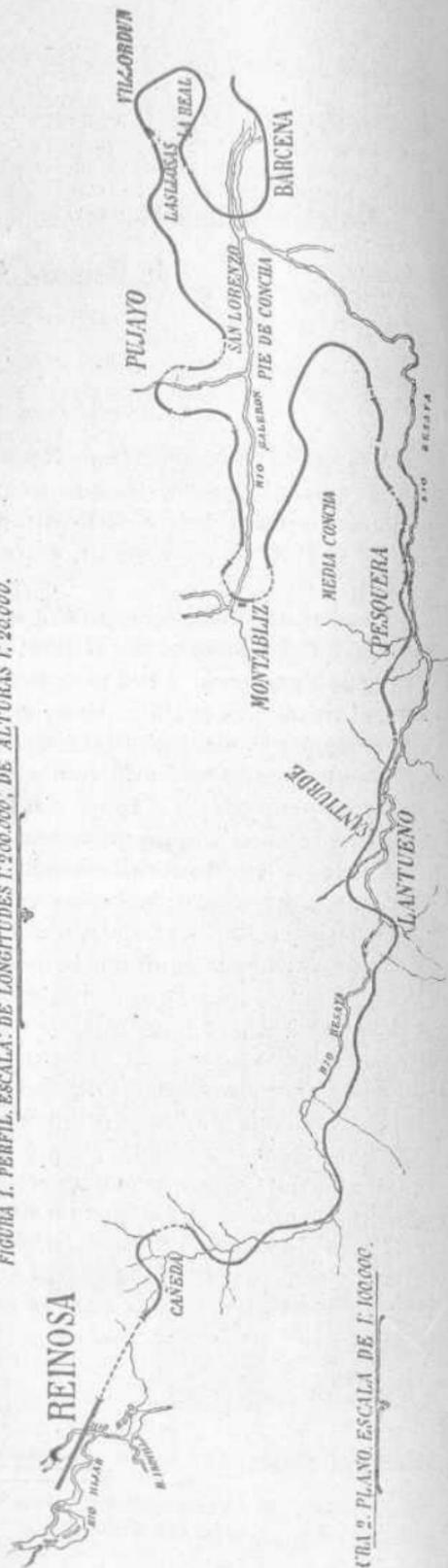


FIGURA 2. PLANO. ESCALA DE 1:100.000.

**Kilómetro 426.—Reinosa.**—Pintoresca villa, que debe á su hermosa situación, muy elevada sobre el nivel del mar, la visita anual de numerosas familias que en ella residen durante el estío. Los aires puros que allí se aspiran hacen de aquel lugar un verdadero sanatorio.

Cuenta la villa con unos 5.000 habitantes, y es población industrial y activa. Sus ferias de San Mateo son famosas por la enorme concurrencia de ganados y productos agrícolas de la provincia y de las próximas regiones castellanas.

La agricultura y la ganadería son sus principales elementos de riqueza, cultivándose, especialmente, la patata, y criándose ganado vacuno, lanar y de cerda.

Tiene fábricas de importancia, como las de harinas, la Vidriería Reinosana y la de quesos de Boffard.

En Reinosa se conservan curiosos restos de monumentos de la época de la dominación romana.

Es muy pintoresco, y objeto principal de la curiosidad del viajero, en las proximidades de Reinosa, el sitio llamado el „Nacimiento del Ebro“ (Fontibre), que magistralmente trasladó al lienzo el genial pintor reinosano Casimiro Sáinz.

Reinosa es punto de acceso á los baños de Corconte. (Véase reseña de balnearios.)

**Kilómetro 437.—Lantueno-Santiurde.**

**Kilómetro 440.—Pesquera.**

**Kilómetro 448.—Montabliz.**

**Kilómetro 460.—Bárcena.**—Al lado del río Besaya.

**Kilómetro 462.—Molledo-Portolín.**

**Kilómetro 465.—Santa Cruz.**

**Kilómetro 466.—Mantilla.**

**Kilómetro 467.—Las Fraguas.**—Se atraviesa el Besaya dos veces por sitios muy pintorescos.

**Kilómetro 475.—Los Corrales.**

**Kilómetro 480.—Las Caldas de Besaya.**—Estación situada en bello paraje, próxima al balneario de su nombre (véase reseña de balnearios) y á un antiguo convento de dominicos. Después de la referida estación aparecen los verdes valles de la montaña santanderina, que son de los más agradables de la costa cantábrica, y comienza á notarse la proximidad del mar.

**Kilómetro 484.—Viérnoles.**

**Kilómetro 487.—Torrelavega.**—Esta industriosa ciudad, fundada por Garcilaso de la Vega, va prosperando rápidamente merced al activo trabajo que en ella se realiza. Hállase unida á Santander por la línea del ferrocarril Cantábrico, que á su vez enlaza con los ferrocarriles económicos de Asturias, poniendo en comunicación ambas regiones. Tiene anchas calles y sólidos y amplios edificios. Su nueva iglesia es muy artística, y en ella hay algunas hermosas obras de arte, descollando un valioso Cristo de talla, que se atribuye á Alonso Cano. En la extensa vega donde está situada la ciudad se produce maíz, frutas, hortalizas, legumbres y remolacha. Cuenta con fábricas de azúcar, harinas, curtidos, chocolate y piperío. La industria ganadera es importante. Sus mercados semanales y ferias son muy renombrados en toda la provincia, y sostiene activo tráfico con la vecina provincia de Asturias.



Caldas de Besaya.

Próximo á Torrelavega se encuentra el pueblo de **Barreda**, donde se ha instalado una fábrica de productos químicos, en la que trabajan centenares de obreros. También se hallan cerca de Torrelavega las ricas minas de Reocín, de la Real Compañía Asturiana, que proporciona trabajo á cerca de mil obreros. Después de pasar la divisoria con el Pas, cuyo río se atraviesa por un puente metálico de 192 metros de longitud, se llega á

Kilómetro 494.—**Renedo**.—Punto de acceso á los baños de Puenteviego y Ontaneda. (Véase reseña de balnearios).

Kilómetro 504.—**Guarnizo**.

Kilómetro 507.—**Boó**.—Donde existe un afamado criadero de ostras. A lo lejos se divisa la hermosa bahía de Santander.

Kilómetro 509.—**Muriedas**.

Kilómetro 511.—**Nueva Montaña**.—Con una instalación de Altos Hornos.

Kilómetro 514.—**Santander**.—Capital de la provincia de su nombre y de la región de España llamada La Montaña. Es ciudad de 62.000 habitantes y uno de los mejores puertos del Cantábrico, dotado de un dique seco de gran amplitud y de una extensa línea de muelles que facilitan las operaciones del considerable tráfico marítimo, pues su

espléndida bahía, rodeada de pintorescas montañas y riberas, es visitada por los buques de muchas é importantes empresas de navegación.

A estas circunstancias, que tanto contribuyen á la importancia mercantil de Santander, hay que añadir la facilidad y abundancia de los medios de comunicación, pues sobre los muelles y en terreno ganado al mar, se levanta la estación de los ferrocarriles de la costa, que une á Santander con Vizcaya



Santander.—Estación del Norte.

y Asturias por medio de las líneas de Santander á Bilbao y á Oviedo, y muy cerca, también, se halla la de los ferrocarriles del Norte.

La benignidad del clima; las condiciones higiénicas de la población; el trato amable de sus habitantes; sus excelentes paseos de Calderón (Boulevard), situado al lado del mar y Alameda, Avenidas como la de Alfonso XII, y, sobre todo, las famosas playas del Sardinero, tan concurridas en la temporada estival, rodeadas de elegantes hoteles, y que tan hermosas vistas y comodidades ofrecen, hacen de la capital una de las estaciones balnearias de mayores atractivos, entre los que se cuentan agradables excursiones á la poética ría de Cubas, al Astillero y á otros sitios de su pintoresca bahía.

La provincia ofrece también grandes atractivos para el turista. Desde los Picos de Europa, con sus altas regiones sólo habitadas por los rebecos, y donde las nieves son perpetuas, hasta los amenos y floridos valles, cubiertos de exuberante vegetación, hállanse en esta provincia los más variados paisajes y también los más opuestos climas, sin que éstos lleguen nunca á rigores excesivos. Son muy frecuentemente visitadas, Comillas, donde existen el magnífico palacio del Sr. Marqués del mismo título y el suntuoso Seminario pontificio; Santillana, vetusta villa, con su antigua Colegiata y con su curiosísima Cueva de Altamira, de fama universal por sus pinturas prehistóricas; San Vicente de la Barquera y Castro Urdiales, poblaciones marítimas que también conservan curiosísimos recuerdos de otros tiempos, y multitud de localidades unidas á la capital por fáciles medios de comunicación.

3) Posee Santander algunos edificios dignos de ser visitados. La Iglesia Catedral y su cripta; ó sea la Iglesia parroquial del Cristo, el Banco Mercantil, los dos parques de bomberos, municipales y voluntarios. El sanatorio qui-

rúrgico del Dr. Madrazo, la exposición de biología marítima y un amplio mercado de reciente construcción.

Existen en la ciudad diversas Sociedades de recreo, entre las cuales debe citarse el Club de regatas instalado en su palacio de la Plaza de la Libertad.

Cerca del mar, en una plaza situada junto á la Avenida y entre los jardines del Boulevard, se levantan dos monumentos consagrados á los ilustres montañeses Velarde, el héroe del Dos de Mayo, y Pereda, el insigne novelista.

Otros dos monumentos existen en la ciudad, uno en Maliaño, dedicado á las víctimas del "Machichaco", de triste recordación, y otro en el Sardinero, levantado para honrar

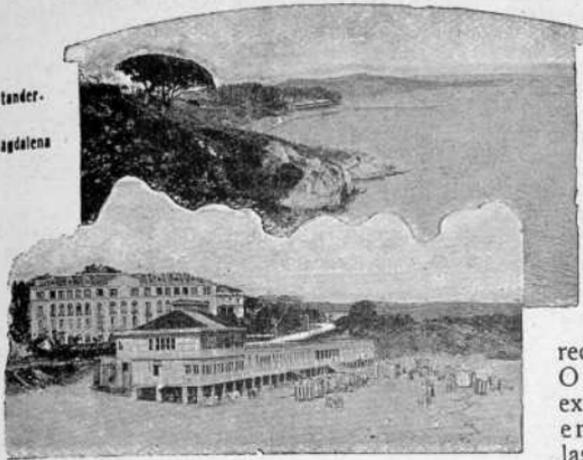
la memoria del sabio biólogo D. Augusto G. de Linares.

Desde el Sardinero se contempla la hermosa Península de la Magdalena, lugar delicioso, lengua de tierra cercada de ásperas rocas, que penetra en el mar á la entrada del puerto. En esta península se ha construído el suntuoso palacio destinado á los Reyes de España. Desde este lugar incomparable se divisa también, á lo lejos, en el fondo de la bahía, la llamada Isla del Oleo, donde elevan sus chimeneas los Altos Hornos de la Compañía siderúrgica "Nueva Montaña".

Constituyen una gran riqueza para esta provincia los balnearios en ella existentes, todos de gran fama por las virtudes medicinales de sus aguas, como son los de Liérganes, Solares, Las Caldas, Puente Viesgo, Fuente del Francés, Alceda, Ontaneda, Corconte y la Hermida. A todos estos balnearios se llega fácilmente por las líneas férreas.

La producción de la provincia de Santander no es muy variada, pero sí abundante. Su mayor riqueza es la ganadería, siguiendo después, por orden de importancia, la minería y la agricultura. Ricos y abundantes pastos facilitan la explotación de la industria pecuaria, principalmente del ganado vacuno. La agricultura produce maíz, legumbres, remolacha, cáñamo, lino, maderas, y en alguna región, como Liébana, trigo y vino, aunque en pequeñas cantidades. Las industrias derivadas de la agricultura y la ganadería, como la fabricación de quesos y mantecas, despliegan gran actividad. En la provincia hay fábricas de tabacos, tejidos, cristal, cerdos, galletas, azúcar, cervezas y hielo, tintos y estampaciones en hoja de lata, refinación de petróleo, curtidos, alambre y clavos, tirafondos, jabón, chocolate, conservas y otros productos. La fábrica de

Santander.  
La Magdalena



Santander.—Playa del Sardinero.



Santander.—Vista del Puerto Chico.

productos químicos de Solvay y Compañía, los Altos Hornos de "La Nueva Montaña" y la fabricación de cementos, son industrias importantísimas, debiendo también citarse una fábrica de cerámica, cuya instalación se está terminando en el pueblo de Peñacastilla, y la Hilatura de Portolín, que se halla en pleno desarrollo.

## **Línea de Quintanilla á Barruelo.**

**Quintanilla.**—Empalme con la línea de Alar á Santander.

Kilómetro 9.—**Cillamayor.**

Kilómetro 13.—**Barruelo.**—Población minera de 1.800 habitantes, en cuyo término existen minas de hulla, explotadas por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

## **Jabón-crema** \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_ **FLOR DE LOTO**

Cutis fino, suave, terso, blancura inalterable.—

**PERFUMERÍAS:** Urquiola, Inglesa, Alvarez  
Gómez y Filocalia.—Fernando VI, 10, MADRID

**Lo más cómodo para viajes**

## Línea de Palencia á Coruña.

**Palencia.**—Se hace mención en el itinerario de Venta de Baños á Santander.

La línea férrea se desarrolla á través de la tierra de Campos, dejando á su derecha, sobre pelados montes, El Castillo y El Castillón, ruinas de fortalezas del siglo XII.

Kilómetro 6.—**Grijota.**—Se atraviesa el Canal de Castilla.

Kilómetro 11.—**Villaumbrales.**

Kilómetro 14.—**Becerril.**—Se atraviesa el ramal del Canal de Castilla llamado Canal de Campos.

Kilómetro 21.—**Paredes de Nava.**—Patria del gran Alonso de Berruete, escultor del siglo XVI.

Kilómetro 28.—**Villalumbroso.**

Kilómetro 34.—**Cisneros.**—De donde procedía el cardenal Ximénez de Cisneros.

Kilómetro 46.—**Villada.**

Kilómetro 56.—**Grajal de Campos.**—Se ven las ruinas de un castillo del siglo XV. También posee un antiguo Palacio y convento de Religiosas Carmelitas.

Producción: Cereales, vino, fábricas de aguardientes, jabón y harina.

Kilómetro 61.—**Sahagún.**—Esta pequeña villa fué habitada por San Juan de Sahagún y por el monje Pedro Ponce, quien ideó y propagó el sistema de enseñanza de los sordo-mudos.

En ella existió el Monasterio de Sahagún de los Benedictinos, que hoy sólo ofrece como recuerdo legendario un informe montón de ruinas. En la capilla de San Mancio está enterrado el rey Alfonso VI.

Producción: Frutas, cereales, garbanzos y vino.

Después de atravesarse el río Cea y de dejar á la derecha el convento de Trianos en un sitio pintoresco, se llega á

Kilómetro 68.—**Calzada.**

Kilómetro 80.—**El Burgo Raneros.**

Kilómetro 96.—**Santas Martas.**—La

línea se desarrolla en el delta de los ríos Porma, Bernesga y Esla.

Kilómetro 105.—

**Palanquinos.**—Se cruza el río Esla por un puente metálico de nueve tramos de 33 metros de luz cada uno.

Kilómetro 114.—

**Torneros.**

Kilómetro 123.—

**León.**—Capital de provincia y del antiguo reino de León, ciudad de 20.000 habitantes, cuna de Guzmán el Bueno, en honor del cual se ha levantado una es-



León.—Panteón de los Reyes en la Real Colegiata de San Isidoro.



León.—La Catedral.

tatua á la entrada de la población.

Está situada en la confluencia de los ríos Bernesga y Torio.

Existen muy notables edificios, entre ellos el palacio de los Guzmanes (hoy

Diputación provincial) y el Instituto provincial (terminando de construirse). La Plaza Mayor, en uno de cuyos lados se alzan las Casas Consistoriales, es muy elegante.

Posee León hermosos paseos, descollando entre ellos los de Papalaguinda ú Ordoño II, San Francisco y Espolón; existen también en los alrededores buenos prados y huertas.

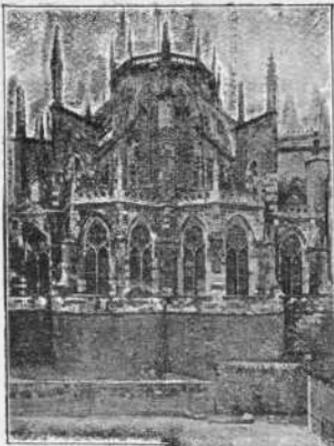
La *Catedral*, de estilo gótico, edificada por mandato del obispo Manrique de Lara y recientemente restaurada, es una verdadera joya, cuya característica es la ligereza y esbeltez de su composición. Es conocida con el título de «Pulcra Leonina». En las capillas del ábside se ven, en urnas de mármol, los sepulcros, con estatuas yacentes, de San Albito, San Pelayo y el Rey Ordoño II.

La *Colegiata de San Isidoro*, de estilo románico del siglo XI, aunque no se conserva en toda su pureza, es también notable; fué edificada para recibir los restos de dicho santo; en ella reposan, además, los de San Vicente, Santas Sabina y Cristeta y los de varios monarcas de Castilla, algunos de los cuales, como el de doña Sancha, se encuentran perfectamente momificados.

A orillas del Bernesga, y algo alejado de la ciudad, se eleva el Monasterio de *San Marcos*, cabeza de la Orden de Santiago de La Espada, de puro estilo Renacimiento, y que, aunque algo deteriorado, conserva detalles de bastante mérito, entre ellos los numerosos trabajos de talla de la sillería del coro. En este antiguo edificio existe un calabozo en que estuvo encerrado el poeta Quevedo por ciertos escritos satíricos contra el Conde Duque de Olivares.

Hoy está en él instalado un Depósito de sementales del Ejército.

Produce cereales, hortalizas, legumbres y lino, tráfico de ganados de cerda, mular y vacuno, y fábricas de calzado, papel de embalaje, pastas para sopa, jabón, cho-



León.  
Abside de la  
Catedral.



colate, fundas de paja para botellas, hierro, harinas, curtidos y productos químicos; tiene buenos comercios y se celebran en ella ferias muy concurridas, donde se efectúan numerosas é importantes transacciones.

Kilómetro 133. — **Quintana.**

Kilómetro 143. — **Villadangos.**—Puente sobre el río Orbigo.

Kilómetro 158. — **Veguellina.** — A la derecha se ve el puente de 20 arcos, donde Suero de Quiñones sostuvo en el año 1434 sus singulares combates. Se cruza el río Tuerto.

Kilómetro 175. — **Astorga.** — Esta ciudad, la antigua Asturica de los romanos, cuenta con más de 6.000 habitantes y aún conserva restos de sus antiguas murallas, flanqueadas por numerosas torres. La Plaza Mayor y sus Casas Consistoriales son muy hermosas, así como el Paseo Nuevo, construido á mediados del siglo pasado.

El monumento más notable de Astorga es la Catedral, mezcla de estilo gótico y renacimiento. El retablo del altar mayor fué construido por Gaspar Becerra, discípulo de Miguel Angel, y sus grupos escultóricos representan cuadros de la vida de Jesucristo, como la Piedad, la Ascensión y otros.

**Producción:** Cereales, cañamo, legumbres, lana y cera. Tiene fábricas de harinas, curtidos, lienzos, tejidos de lana y fieltros, siendo su industria principal los renombrados y exquisitos chocolates y mantecadas.

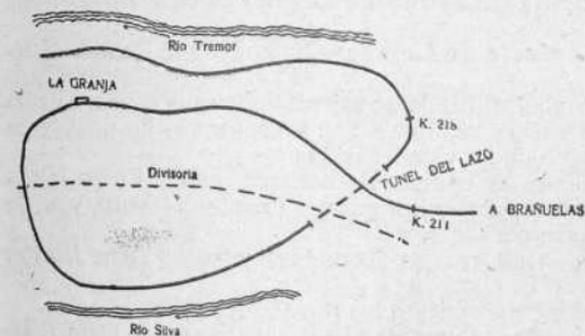
**Kilómetro 1:6.— Vega Magaz.**— La línea sube sin cesar, y después de atravesar el río Porqueros y por segunda vez el río Tuerto, se llega á

**Kilómetro 202.— Brañuelas.**— Puesto más alto de esta línea (1.000 metros sobre el mar) y divisoria de las cuencas de los ríos principales Duero y Miño.

Desde el primer túnel, situado á tres kilómetros de la estación de Brañuelas, la

línea desciende y entra en la vertiente izquierda del río Tremor. Desde el poste kilométrico 211 al núm. 218, sólo hay escasamente, en línea recta, un

kilómetro de longitud, necesitándose este desarrollo de siete kilómetros para no exceder de la pendiente de 20 milímetros por metro. El trazado tiene esta forma, y por ella se llama á esta parte El Lazo.



Astorga.—La Catedral.

Casas Consistoriales.

**Kilómetro 213.— La Granja.**— Se atraviesa el túnel casi recto llamado de El Lazo, y bajando sin cesar á las márgenes del río Tremor se llega á

**Kilómetro 223.— Torre.**— Aunque la línea sigue aún descendiendo, se baja con más suavidad y se cruza dos veces el Tremor.

**Kilómetro 232.— Bembibre.**— Antiguo señorío del ducado de Fífas. Su iglesia de San Pedro fué en el siglo XV una sinagoga. Se atraviesa el río Boeza.

**Kilómetro 242.— San Miguel de Dueñas.**— El tren atraviesa seis túneles y el río Sil.

**Kilómetro 251.— Ponferrada.**— En esta villa se ven las ruinas de su castillo, edificado por los romanos, y que después perteneció á los templarios; es digna de mencionarse la iglesia de Santa María de la Encina, donde se guarda una soberbia escultura de Gregorio Hernández, del siglo XVI, representando la Magdalena.

**Producción:** Vinos, cereales, maíz, sidra, castañas, frutas y hortalizas. Posee fábricas de aguardientes, curtidos, loza y telares de lienzo, existiendo en su término minas de oro y de hierro.

Punto de acceso á los baños de Ponferrada. (Véase reseña de balnearios.)

**Kilómetro 266.— Torá de los Vados.**— Empalme de la línea de Villarranca del Bierzo.

Después de cruzar el río Bustia y dos veces el Sil y atravesar doce túneles en medio de una campiña pintoresca, se llega á

**MARQUES DE MISA.—VINOS FINOS DE JEREZ**

Kilómetros 283. — **Quereño.** — Primera estación de Galicia.  
Kilómetro 291. — **Sobradelo.** — El valle se estrecha, viéndose próximos el río Sil, la carretera de la Coruña y el ferrocarril.

Kilómetro 298. — **Barco de Valdeorras.** — La línea sigue constantemente la orilla derecha del Sil, viéndose á uno y otro lado numerosas aldeas.

Kilómetro 310. — **La Rúa Petín.** Linda villa que posee extensos viñedos-viveros de vides americanas y huertas; posee también yacimientos de carbón y de hierro.

Kilómetro 319. — **Montefurado.** Notable por hallarse en sus inmediaciones el famoso túnel construído por los romanos para desviar las aguas del Sil, á fin de extraer oro de las arenas de su antiguo lecho.

Kilómetro 329. — **Sequeiros.**

Kilómetro 334. — **San Clodio.** — Se vuelve á cruzar por última vez el río Sil y se abandona su cuenca para buscar la del Lemos, cuya divisoria se pasa con un túnel de 997 metros de



Ponferrada. — Entrada del Castillo.

longitud dos kilómetros antes de llegar.

Kilómetro 351. — **Puebla de Brollon.** — La línea desciende hasta llegar á Monforte.

Kilómetro 361. — **Monforte de Lemos.** — Enlace con la línea de Orense á Vigo.

Esta villa, antiguamente fortificada, se asienta sobre una colina, en cuya cumbre se elevan el antiguo convento de San Vicente, hoy hospital, y las ruinas del afamado castillo de los Condes de Lemos.

El Colegio de Escolapios es edificio de bastante mérito. En su iglesia existe un buen retablo, obra del escultor gallego Francisco Mouro, y un famoso cuadro de Hugo van der Goes.

Producción: Cereales, vino, patatas, legumbres y frutas. Tiene fábricas de jabón, de aserrar maderas, chocolate y galletas.

La línea vuelve á subir. Se atraviesan los ríos Cabe y Veor.

Kilómetro 372. — **Bóveda.** — Punto de acceso al balneario de Incio. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 376. — **Rubián.** — Se atraviesan varios túneles antes de llegar al viaducto de Linares y la divisoria de los ríos Cabe y Sarria por medio de un túnel de 1.905 metros de longitud.

Kilómetro 387. — **Oural.** — Es un punto alto del perfil ondulado de esta línea. Se desciende, por tanto, extendiéndose la línea en una región menos accidentada que la que se acaba de atravesar. En Oural existen aguas ferruginosas y arsenicales.

Kilómetro 397. — **Sarria.** — Esta villa, que cuenta con 2.530 habitantes, tiene de notable el Convento de Agustinos, la iglesia de Santa María y el Castillo feudal de los Condes de Sarria.

Producción: Cereales, castañas, lino, frutas y cera. Cría de ganados de todas clases.

Punto de acceso á los Baños Céltigos. (Véase reseña de balnearios.)



Monforte. — El castillo.

Kilómetro 411.—**Puebla de San Julián.**—Vuelve la línea á subir lentamente.

Kilómetro 422.—**Lajosa.**—Se pasa el viaducto de la Chanca, de 11 tramos de 10 metros cada uno.

Kilómetro 432.—**Lugo.**—Capital de provincia, con 19.000 habitantes, construída en terreno llano y fértil á la orilla izquierda del Miño. Hállase rodeada de murallas flanqueadas por sólidas torres, cuya construcción se atribuye á los romanos. La población está bien urbanizada y tiene hermosas plazas, descollando la de la Constitución, donde se elevan dos fuentes monumentales.

Deben visitarse la Catedral, que guarda obras de gran mérito, y entre ellas la *Virgen María de los ojos grandes*, y los conventos de *San Francisco* y *Santo Domingo*. Posee un magnífico Casino y un hermoso balneario de aguas sulfurosas en la margen del río.

Producción: Cereales. Posee fábricas de fieltros para sombreros, curtidos, paños, martinets de cobre y acero, lienzos y algunos molinos harineros.

Es punto de acceso al balneario de Lugo. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 447.—**Rábade.**—Después de pasar los ríos Calde y Ladra, afluentes del Miño, se llega á

Kilómetro 460.—**Baamonde.**—Dos puentes sobre el río Parga.

Kilómetro 467.—**Parga.**

Kilómetro 474.—**Guitiriz.**—En sus inmediaciones, próximo á la estación del ferrocarril, existe un abundantísimo manantial de aguas sulfurosas muy celebradas. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 482.

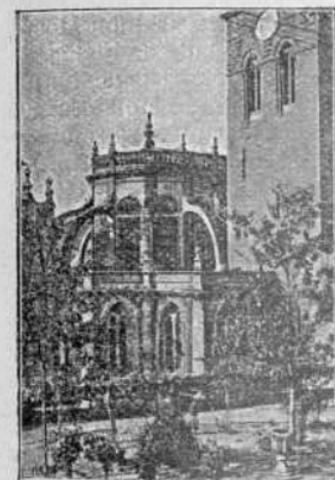
**Aranga.**

Kilómetro 488.

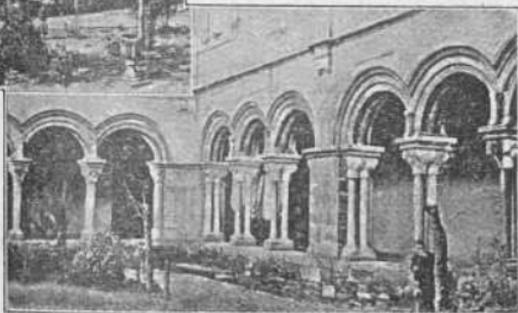
**Teijeiro.**

Kilómetro 498.

**Curtis.**—Antiguo punto de partida de las diligencias para Santiago de Compostela. Lugar muy saludable, de aguas cristalinas cercanías una im-



Lugo.  
La Catedral.



Convento de  
S. Francisco.

y puras; tiene fábrica de pasteurización de leche, y en sus alrededores importantes de tejidos. La línea desciende ya sin cesar hasta el mar.

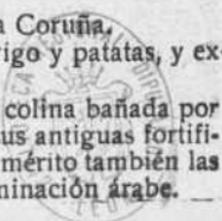
Kilómetro 510.—**Cesuras.**

Kilómetro 516.—**San Pedro de Oza.**—Pintoresco lugar de 5.500 habitantes, bañado por el río Mende y rodeado de poblados pinares y grandes tojales, con frondosa campiña, excelentes vistas panorámicas y situación especialísima para estación veraniega de recreo. Ruinas de la antigua iglesia románica del siglo IX, que fué monasterio de benedictos. Percíbese desde Oza el profundo valle donde se asienta Betanzos con su ría y un desnudo peñasco sobre la costa coronado por el santuario de *Espenunca* con su espadaña.

También se divisa la histórica torre de Hércules de La Coruña.

Su principal producción consiste en centeno, maíz, trigo y patatas, y exporta muchas maderas de pino, castaño, fresno y otras.

Kilómetro 525.—**Betanzos.**—Ciudad situada en una colina bañada por los ríos Mandeo y Mendo, y que aún conserva parte de sus antiguas fortificaciones. Es notable la iglesia de Santa María y de algún mérito también las puertas de *Ulla* y de *Las Doncellas*, de tiempo de la dominación árabe.



Desde la estación del ferrocarril, situada en punto bastante más alto del que se asienta la población, se divisa espléndido panorama.

Empalme con la línea de El Ferrol.

Producción: Cereales y maíz; tiene una fábrica de curtidos. Cría ganados.

Kilómetro 530. - **Guisamo.**

Kilómetro 534. - **Abegondo.**

Kilómetro 538. - **Cambre.**

Kilómetro 541. - **El Burgo-Santiago.**

Kilómetro 543. - **El Pasaje.**

Kilómetro 547. - **Coruña.** Importante capital de provincia con 47.000 habitantes, aproximadamente. Hállase esta ciudad perfectamente urbanizada, contando con hermosas calles, entre las que descuella la *Real*, que sirve de paseo y donde se encuentra el comercio más floreciente de la población.

Sus paseos de la Marina, Méndez Núñez y San Carlos, son muy bellos.

En este último se eleva el monumento donde se guardan las cenizas del general inglés sir John Moore, muerto en la batalla de Elviña.

Su puerto es bastante bueno, habiendo mejorado notablemente con la construcción de los nuevos muelles de Santa Lucía.

A una milla de distancia de la ciudad ázase la *Torre de Hércules*, de origen romano, donde se ha instalado un hermoso faro que se divisa á 12 millas de distancia.

Son interesan-

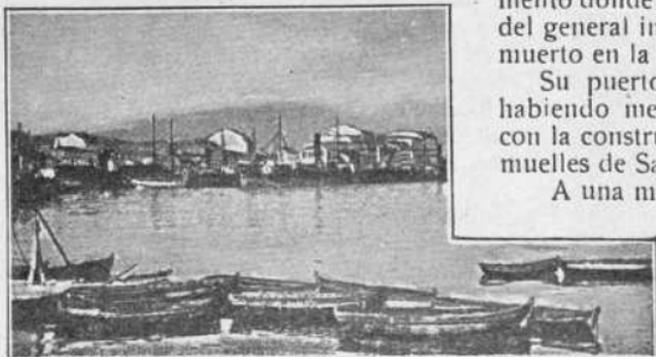
tes y dignos de ser visitados los templos de 'a Colegiata y parroquias de *Santa María, Santiago, San Nicolás y San Jorge.*

En el barrio de Santa Lucía se halla la fábrica de cigarros de la *Palloza*, donde trabaja considerable número de obreras.

En esta población se hace importante comercio de ganado, destinándose gran parte al extranjero.

Posee fábricas de tabacos, harinas, cristal, alambres y puntas de París, almidón, conservas, salazón, hielo, tejidos y artículos varios. Exporta mucho pescado, castañas, carnes saladas y otros productos.

Punto de acceso á los balnearios de Arteijo y Carballo. (Véase reseña de balnearios.)



La Coruña.—El Muelle.



Coruña. — Muelle de hierro.

## Línea de Toral de los Vados á Villafranca del Bierzo.

**Toral de los Vados.**—Empalme con la línea de Palencia á La Coruña.  
**Kilómetro 9.—Villafranca del Bierzo.**—Pintoresca villa, situada en



Vista de Villafranca del Bierzo.

un valle muy feraz; álzase en ella el castillo de los Condes de Villafranca, y son notables las iglesias de Santa Catalina y San Nicolás. Posee una gran fábrica de conservas.

**SOCIEDAD HULLERA VASCO-LEONESA**

Exploata en Santa Lucía y Ciñera (León) sus minas  
de carbones antracifosos y semigrasos y fabrica  
— briquetas y ovoides de superior calidad. —

Los pedidos á la Sociedad.

**BILBAO**

Apartado 56.

## Línea de León á Gijón.

**León.**—Queda hecha la descripción al tratar de la línea de Palencia á Coruña.

La línea sigue el valle del río Bernesga.

Kilómetro 11.—**Santibáñez.**

Kilómetro 25.—**La Robla.**—Empalme con el ferrocarril de vía estrecha de La Robla á Valmaseda y Bilbao. Distingúense á lo lejos las montañas de

Asturias. La línea atraviesa un puente sobre el Bernesga.

La producción industrial consiste en cerámica y cal; la agrícola en patatas, recogiendo además de los pueblos de la montaña mucha man-  
teca.

Kilómetro 33...

**Pola de Gordón.**

Pintoresca villa rodeada de abruptas montañas y cuyo sanísimo clima la ha convertido en estación veraniega muy concurrida.

Existe abundante mercado de legumbres, patatas y ganado cabrío y vacuno, y posee moderna fábrica de harinas y hornos de cal.

Kilómetro 38.—**Santa Lucía.**—Después de cruzar

se varias veces el Bernesga, llégase á la importante explotación hullera de la *Vasco Leonesa*, que exporta sus productos en dicha estación y en el inmediato cargadero de Ciñera.

Kilómetro 45.—**Villamanin.**—Estación veraniega é importante centro de la producción del valle de Rodiezmo. Existen minas de cobre.

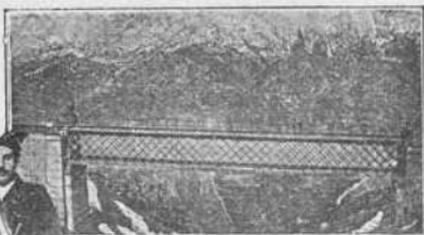
Kilómetro 53.—**Busdongo.**—Ultimo pueblo de la provincia de León, cuya divisoria con Asturias se halla á 5 kilómetros, sobre el tunel de la *Perruca*, de 3.071 metros de longitud (1.270 sobre el nivel del mar). El trazado

de la línea desde este punto hasta Puente de los Fierros, es de los más difíciles y costosos de los ferrocarriles europeos. La distancia en línea recta entre ambos puntos es de 11 kilómetros, con un desnivel de 767 metros, y á fin de que la pendiente no exceda de 20 milímetros por metro, ha sido preciso desarrollar el trazado siguiendo las estribaciones de la cuenca

del río Pajares, alargando el trazado hasta 42.600 metros. En este trayecto se encuentran 60 túneles, con una longitud total de 23 kilómetros 255 metros, y 9 viaductos.

Kilómetro 63.—**Pajares.**—El pueblo está oculto entre los repliegues de

Típos asturianos.



Puerto de Pajares.—Viaducto de Matarredona.



Puerto de Pajares.

# LÍNEA DE LEÓN A GIJÓN

## BAJADA DEL PUERTO DE PAJARES

Trozo comprendido entre las Estaciones de Busdongo y de Pola de Lena.

Longitud total del trozo . . . . .		Metros.	55.075,47
Parte en curva . . . . .	Metros.	26.036,79	
Id. en recta . . . . .	"	29.038,68	
Id. á cielo descubierto. . . . .	"	29.727,92	
Id. en túnel . . . . .	"	25.347,55	
			" 55.075,47

### ESTACIONES Y TÚNELES

#### Estación de Busdongo.

Altitud = 1.245,97.

#### Principio de la bajada.

T. n.º 11. La Perruca . . . . .	3.073,50
" " 12. Maja del Estudiante . . . . .	120,00
" " 13. La Calera . . . . .	96,00
" " 14. Loma del Asno. . . . .	155,00
" " 15. Canto del Estillero. . . . .	237,00
" " 16. La Pallariega. . . . .	962,40
" " 17. El Corollón . . . . .	317,00
" " 18. Peña Negra. . . . .	298,00
" " 19. Canto de los Galanes. . . . .	408,00

#### Estación de Pajares.

Altitud = 1.157,42.

T. n.º 20. Corro la Tienda . . . . .	224,00
" " 21. El Serrón . . . . .	278,00
" " 22. Las Nieves . . . . .	245,00
" " 23. Canto de la Laguna . . . . .	374,00
" " 24. El Bescón . . . . .	82,00
" " 25. Pandoro. . . . .	308,00
" " 26. El Romerón.   . . . . .	
" " 27. El Topeal . .   . . . . .	514,00
" " 28. La Pisona . . . . .	1.023,90
" " 29. La Raigosa . . . . .	249,00
" " 30. Ranero . . . . .	490,00
" " 31. Los Troncos . . . . .	334,00
" " 32. Manga del Pozo. . . . .	536,10
" " 33. El Establón. . . . .	435,00
" " 34. Mudriello . . . . .	376,00
" " 35. La Gramea . . . . .	659,10
" " 36. La Polea . . . . .	88,00

#### Estación de Navidiello.

Altitud = 968,81.

T. n.º 37. Navidiello. . . . .	258,00
" " 38. El Carrascal. . . . .	73,00
" " 39. Valvenir. . . . .	639,95
" " 40. Ventanoso . . . . .	786,40
" " 41. El Salguero. . . . .	170,00
" " 42. Peñas Agudas . . . . .	264,00
" " 43. Valdecales . . . . .	313,00
" " 44. La Sorda . . . . .	1.075,20
" " 45. Bosnacil. . . . .	347,00
" " 46. Tintones. . . . .	177,00
" " 47. Collada de Congostinas. . . . .	295,00
" " 48. La Roza n.º I. . . . .	107,00

T. n.º 49. La Roza n.º 2. . . . .	173,00
" " 50. Congostinas. . . . .	1.168,00
" " 51. Linares . . . . .	91,00

#### Estación de Linares.

Altitud = 777,50.

T. n.º 52. Las Rozadas . . . . .	216,00
" " 53. El Burón. . . . .	164,00
" " 54. Periones. . . . .	141,00
" " 55. Colombiello. . . . .	103,00
" " 56. La Tejera . . . . .	164,00
" " 57. Rasa de las Cruces. . . . .	377,00
" " 58. Bustiello . . . . .	889,00
" " 59. Sierros . . . . .	137,00
" " 60. La Corrada . . . . .	321,00
" " 61. La Laguna . . . . .	122,00

#### Estación de Malvedo.

Altitud = 668,46.

T. n.º 62. Valdehaces . . . . .	282,00
" " 63. Carbayo. . . . .	86,00
" " 64. Los Picos . . . . .	89,00
" " 65. Navedo . . . . .	135,00
" " 66. Riviella-Burón. . . . .	42,00
" " 67. El Capricho. . . . .	1.822,00
" " 68. La Faya . . . . .	81,00
" " 69. La Parra . . . . .	95,00
" " 70. Orría . . . . .	1.061,00
" " 71. El Batán. . . . .	305,00

#### Estación de Puente de los Fierros.

Altitud = 515,59.

T. n.º 72. Fresnedo . . . . .	197,00
" " 73. Robledo. . . . .	116,00
" " 74. Padrones . . . . .	80,00
" " 75. Reneva . . . . .	110,00
" " 76. Congostinas. . . . .	50,00
" " 77. La Figarina . . . . .	137,00
" " 78. Las Campas. . . . .	80,00
" " 79. La Canal . . . . .	125,00

#### Estación de Campomanes.

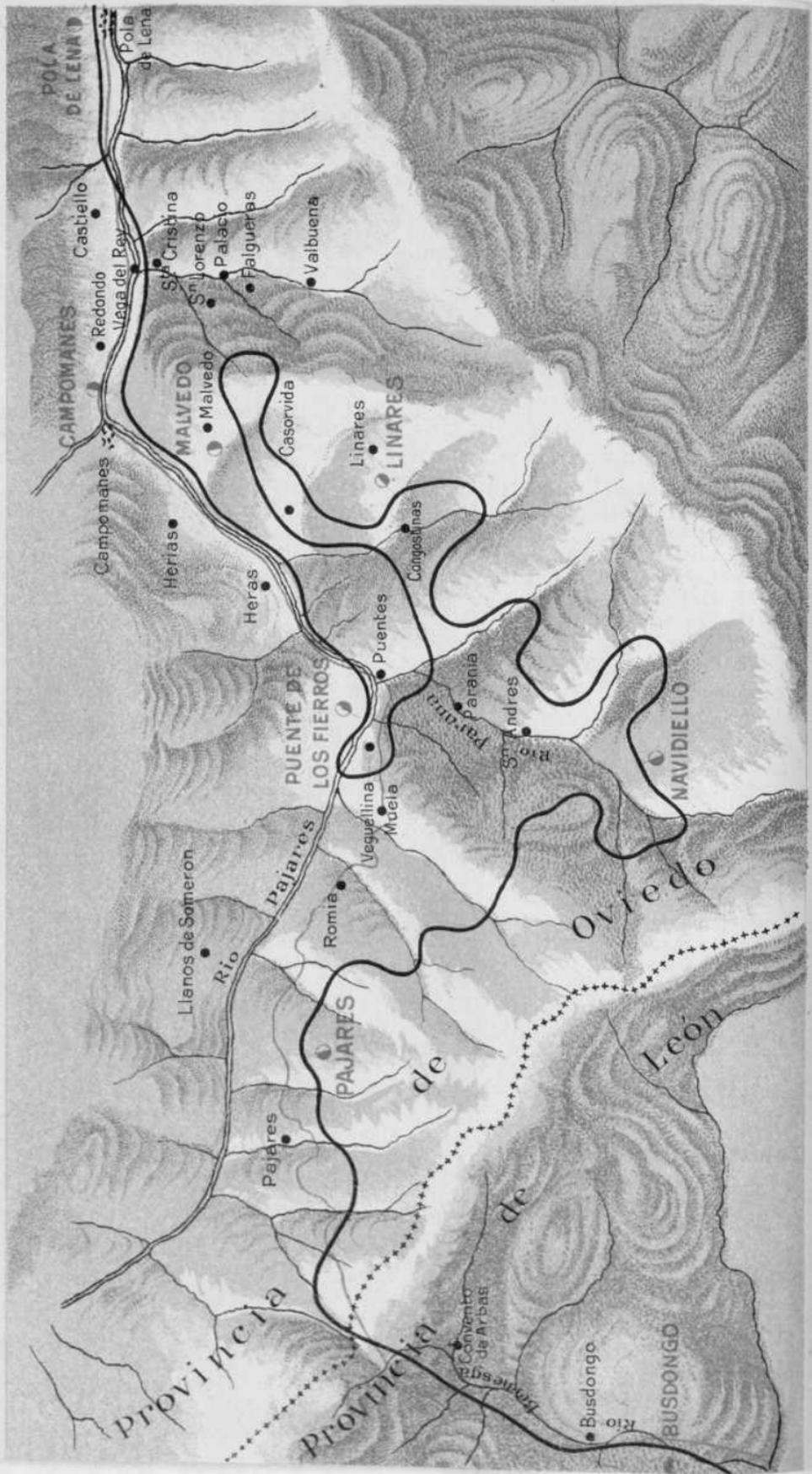
Altitud = 420,75.

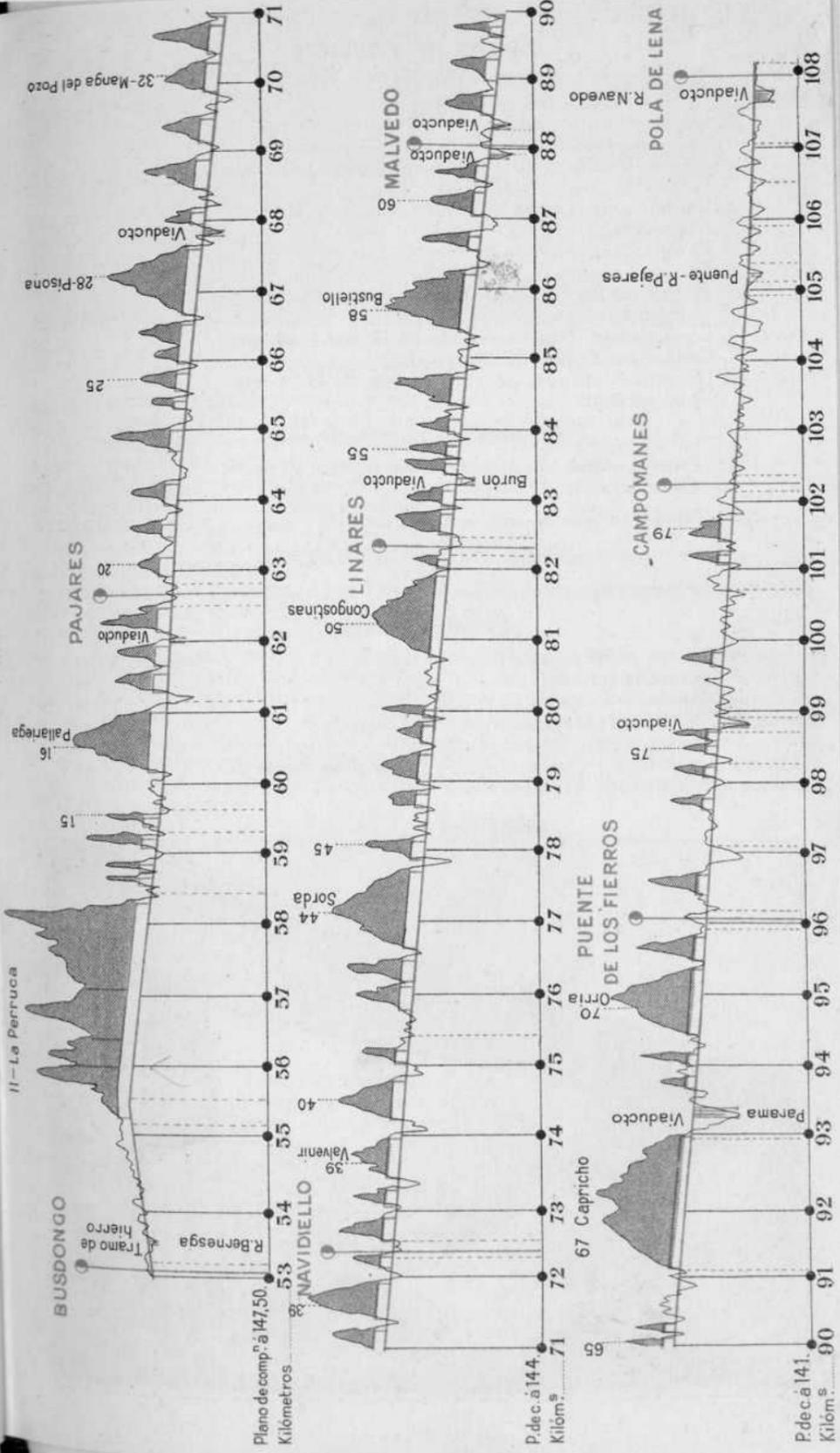
#### Fin de la bajada.

#### Estación de Pola de Lena.

Altitud = 351,58.

Total . . . . .	Metros.	25.347,55
-----------------	---------	-----------





P.lano de comp. á 147,50.  
Kilómetros

P. de C. á 144.  
Kilómetros

P. de C. á 141.  
Kilómetros

## OBRAS DE FÁBRICA

### Mayores de 10 mts. de luz.

Núm.		Metros.	
1.	Río Bernesga.-Tramo de Hierro.-Luz. . . . .	16,00	
"	2. Matarredonda. id. id. id. . . . .	41,00	
"	3. Reigosa.-Tres tramos de 12 mts.-Luz total. . . . .	36,00	
"	4. Burón.-Viaducto de 3 arcos de 20 mts.-Luz total. . . . .	60,00	
"	5. Reya.-Un arco.-Luz. . . . .	10,00	
"	6. Valdetocino.-Tramo de hierro.-Luz. . . . .	30,00	
"	7. Casorvida. id id. id. . . . .	20,00	
"	8. Parana.-Tres tramos de hierro.-Luz total. . . . .	130,00	
"	9. Pajares.-Tramo de hierro.-Luz. . . . .	17,00	
"	10. Puente de los Fierros.-Cuatro tramos de 25 mts.-Luz total. . . . .	100,00	
"	11. Congostinas.-Dos tramos de 24,53 mts.-Luz total. . . . .	49,06	
"	12. Consorios.-Tramo de hierro.-Luz. . . . .	30,00	
"	13. Navedo.-Viaducto de cinco arcos de 11,50 mts.-Luz total. . . . .	57,50	

### Menores de 10 mts. de luz.

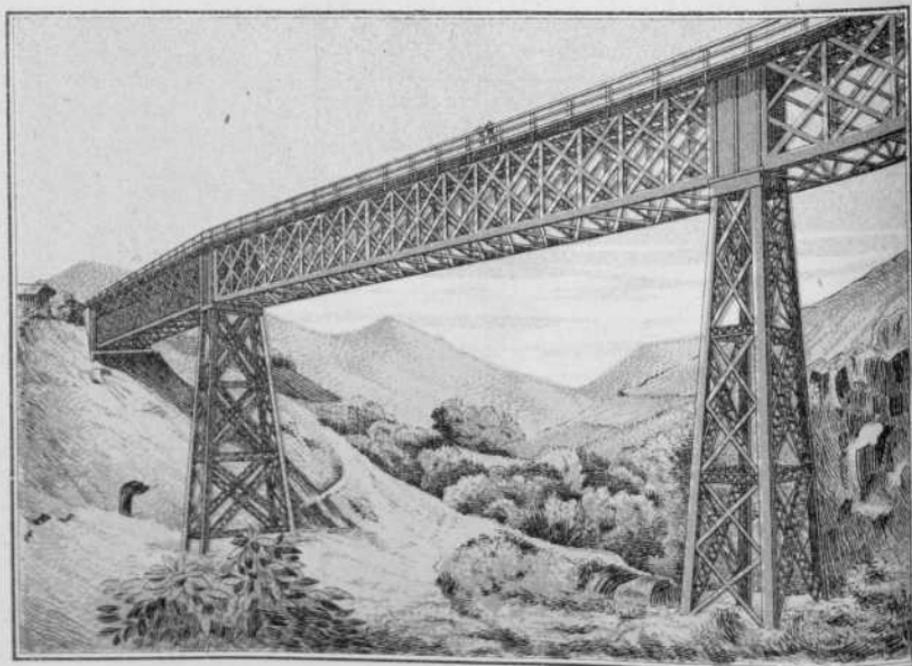
138.	Entre pontones, alcantarillas, tajeas y pasos abiertos. . . . .	Metros.	253,45
151	Obras de fábrica con una luz total de . . . . .	"	850,01

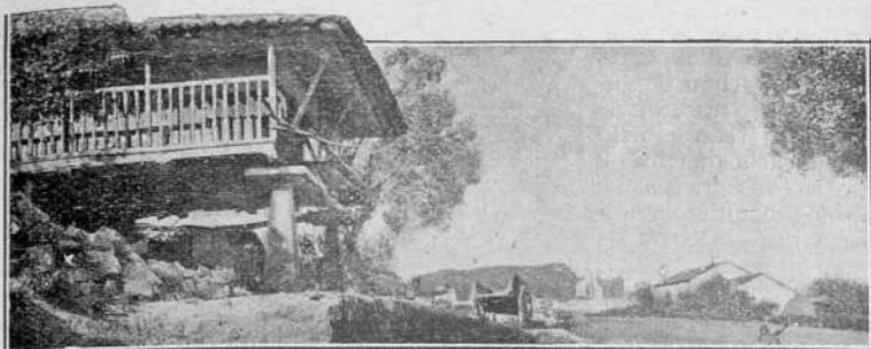
### MUROS DE SOSTENIMIENTO

58 muros, cuya longitud total es de . . . . .	Metros.	3.120,00
---	---------	----------

### Resumen.

Longitud efectiva de la Bajada del Pajares . . . . .	Metros.	49.310,00
Desnivel total de la Bajada . . . . .	"	914,16
Túneles 68, con una longitud total de . . . . .	"	25.347,55
Obras de fábrica, 151; longitud total. . . . .	"	850,01
Muros de sostenimiento, 58; longitud total. . . . .	"	3.120,00
Proporción de la parte en / Entre la Perra y Puente de los Fierros . . . . .	"	60 %
túnel con la línea férrea. / En toda la Bajada. . . . .	"	51 %





Un paisaje de Asturias.

enormes montañas, donde pasta numeroso ganado vacuno. Dista un kilómetro de la estación, desde la cual se admira un soberbio panorama.

Kilómetro 72. — **Navidiello.** — Situado en la bajada de Pajares, á 956,75 metros sobre el nivel del mar, y en las inmediaciones del tunel número 37 (Navidiello), de 258 metros de longitud. Como todas las situadas en dicha pendiente, ofrece puntos de vista admirables.

Kilómetro 82. — **Linares.**

Kilómetro 88. — **Malvedo.** — Al contemplar el hermoso paisaje, se divisa la vía por tres distintos puntos.

Kilómetro 96. — **Puente de los Fierros.** — En esta estación puede considerarse terminada la bajada del Puerto de Pajares.

Kilómetro 102. — **Campomanes.** — Situado á 390,41 metros sobre el nivel del mar. El paisaje cambia de aspecto, sucediendo á las altas montañas hermosos prados, y á los impetuosos torrentes el río que se desliza suavemente. A 1.000 metros de la estación, y emplazada sobre un talud del kilómetro 104, se eleva la iglesia de Santa Cristina, cuya construcción del siglo IX se atribuye á Ramiro I, y que aunque de pequeñas proporciones, es de muy agradable conjunto y digna de ser visitada.

Aquí comienza la producción del maíz y la manzana, siendo importante en la zona la recolección de avellana

Kilómetro 108. —

**Pola de Lena.** —

Esta villa, cabeza del partido judicial de su nombre, ocupa un terreno relativamente llano, siendo su industria de alguna importancia y contando con buenas fábricas de harinas y otras. En

sus cercanías existen minas de carbón, mercurio y cobre. Son importantes sus mercados de ganado vacuno, frutas y madera, y considerable su producción de manzana.

Kilómetro 115. — **Ujo.** — Población esencialmente minera, en la que la Sociedad *Hullera Española* tiene establecidos los lavaderos de carbón de sus importantes minas y dos fábricas de briquetas. En este punto confluyen los ríos Pajares y Caudal.

Kilómetro 116. — **Reicastro.** — Cargaderos de las minas de Turón y Figaredo.

Kilómetro 117. — **Santullano.** — Recoge el carbón de diferentes minas.

Kilómetro 121. — **Mieras.** — Población de 2.860 habitantes, situada en la



Mina de Mieras



Estación de Pajares.

extensa vega de su nombre. Tiene abundantes minas de carbón y algunas de mercurio. Posee un magnífico edificio para escuela práctica de capataces electricistas, de hornos, máquinas y minas, y rica colección de modelos de aparatos.

Kilómetro 123. —

**Ablaña.** — Es la estación que sirve las vastas instalaciones de la *Fábrica de Mieres*, consistentes en altos hornos, trenes de pudelaje y laminación, hornos de cok, talleres de forja y construcciones metálicas. Dichas instalaciones ocupan una superficie de 24.000 metros cuadrados. Puente sobre el río Caudal.

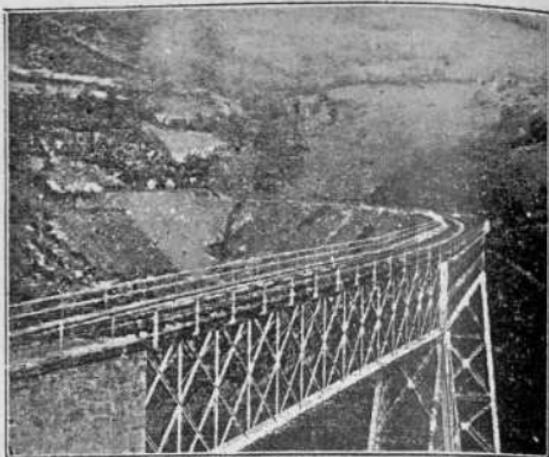
Kilómetro 127. — **Olloniego.** — Bajo el túnel del Padrún se atraviesa la línea divisoria de los ríos Caudal y Nalón, dominándose desde este punto una extensa y fértil vega.

Kilómetro 131. — **Soto de Rey.** — Empalme con la línea de Ciaño Santa Ana.

Kilómetro 132. — **Las Segadas.** — Su población se halla diseminada por la pintoresca vega de Argame y circundada de montañas escalonadas de Monsacro y el Aramo.

Allí confluyen los ríos Caudal y Nalón, y no lejos cruza el ferrocarril Vasco-

Kilómetro 134. fábricas de Abonos tria y Comercio y



Pajares. — Viaducto de Parana.

El Calayo. — Próximo a la estación están las químicas de la Sociedad General de Industria de la Sociedad Española de Explosivos.

Kilómetro 139. — **Oviedo.** — Empalme con la línea de Trubia y con las de los ferrocarriles Económicos de Asturias y Sociedad Vasco-Asturiana.

Capital de la provincia y del antiguo é histórico Principado de Asturias, fué fundada por Fruela I en el siglo VIII. Tiene 45.000 habitantes. Está situada al pie del monte Naranco, del que parte el acueducto de los Pilares que abasteció en otro tiempo la población; bajo los arcos del acueducto entra

Oviedo.  
Torre de la  
Catedral.



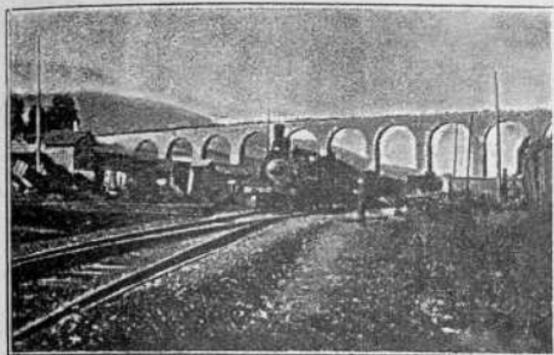
Oviedo. — La Catedral.  
Puerta de la Capilla del  
Rey Casto.

la línea en la estación, que se comunica con la ciudad por la amplia y recta calle de Uria, ornada con hermosos edificios, entre ellos la Escuela Normal de Maestros y el Palacio de la Diputación Provincial.

A causa de un formidable incendio ocurrido en 1521, desaparecieron la

mayor parte de los edificios antiguos. Quedan, sin embargo, la Capilla de las Reliquias, de estilo bizantino, con su cripta y torre adscritos á la Catedral; la iglesia de San Tirso, que después de varias reformas, conserva solo una interesante ventana absidal; la de Santullano, á un kilómetro de la anterior, bastante bien conservada, aunque desfigurada por posteriores y antiarquitectónicos aditamentos; las de Santa María de Naranco y San Miguel de Lillo, distantes unos tres kilómetros de la población, y la fuente de Foncalada. Todos estos monumentos pertenecen al siglo IX.

La catedral es de fecha posterior y de estilo ojival: se terminó en 1498 y su esbelta y elegante torre en 1556; el claustro, de los siglos XIV y XV, está ricamente decorado con inscripciones, sarcófagos y delicadas labores en sus arcos, capiteles y archivoltas. Integran la Catedral las capillas de Santa Bárbara (1660) Santa Eulalia (1697) y del Rey Casto (reconstruida en 1712 sobre la primitiva, de la que



Oviedo.—Acueducto de Pinares

conserva el panteón de los Reyes de Asturias) de estilo diferente y muy recargada de ornamentación.

La Universidad es un vasto edificio greco-romano, fundado por el arzobispo asturiano D. Fernando Valdés, cuyo escudo decora la portada dórica de la fachada principal: tiene en su biblioteca más de 30.000 volúmenes, y se cursan en ella, aparte del bachillerato, que se trasladará en breve á nuevo edificio ya en construc-

ción) los estudios de las facultades de Derecho y Ciencias.

Tiene los conventos que fueron de Santa Clara, (hoy cuartel de Infantería); de la Vega, (hoy Fábrica Nacional de Armas portátiles que dirige el Cuerpo de Artillería) y de San Vicente, que habitó el célebre polígrafo P. Feijóo, y el Hospicio Provincial.

Como edificios modernos, posee la Cárcel Modelo, el Seminario, la Diputación Provincial y el Hospital-Manicomio.

Se ejecutan constantemente obras de pavimentación que van extendiéndose por toda la ciudad, y tocan á su término las de la nueva conducción de aguas.

El hermoso y ameno campo de San Francisco, es el mejor de sus paseos, que con dos teatros y plaza de toros contribuyen á su recreo.

Desde el punto de vista industrial, tiene fábricas de fundición de hierro, cerillas, pastas, cerveza, sidra, etc.

Punto de acceso al balneario de las Caldas de Oviedo. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 145.—**Lugones.**—Es un verdadero coto industrial con fábricas de cerámica, aleaciones metálicas, explosivos, curtidos, aguardiente, etc.

Kilómetro 149.—**Lugo de Llanera.**

Kilómetro 152.—**Villabona.**—Empalme con la línea de Avilés y San Juan de Nieva.

Kilómetro 160.—**Serín.**

Kilómetro 166.—**Veriña.**—Empalme con la línea á Aboño y Musel (puerto del) y ferrocarril á Candás y carretera á Luanco, playas muy concurridas. Próxima á la estación la fábrica de la Azucarera Asturiana.

Kilómetro 171.—**Gijón.**—Importante población de Asturias y una de las más industriales de España, situada en la falda de una colina y rodeada por el Cantábrico.

Tiene 50.000 habitantes, y su puerto, de los más frecuentados del litoral, con extensos muelles y abrigadas dársenas, se completa con las obras muy adelantadas del puerto del Musel.

Su fundación es anterior á la época romana, de cuya dominación quedan vestigios, como las Aras Sextianas, que se cree fueron emplazadas en el cabo Torres y se suponen erigidas por Sexto Apuleyo, conquistador de Gijón. Una de dichas aras existe como mesa de altar en la capilla del palacio de Peñalva. En varios sitios se hallaron piedras y objetos que atestiguan la antigüedad de la población.

Posee Gijón la extensa playa de San Lorenzo, muy concurrida en verano, y esto, unido á su templado clima y á sus pintorescos alrededores en contacto por tranvías eléctricos, hacer de esta villa una hermosa y agradable estación balnearia.



Puerto de Gijón.

Sus calles son rectas, anchas y de cómodo pavimento; adornan sus plazas las estatuas de Pelayo y Jovellanos, hermosos jardines y notables construcciones, como la Casa Consistorial y la de Revillagigedo. Tiene entre sus principales edificios el Instituto fundado por su insigne hijo D. Gaspar Melchor de Jovellanos, sus tres amplias iglesias parroquiales y el Colegio de los PP. Jesuítas. Como sitios de recreo, los teatros de Jovellanos y de Dindurra, el circo de los Campos Elíseos y la Plaza de Toros.

Su importante vida industrial y comercial la representan las fábricas

Nacional de Tabacos y las particulares de hilados y tejidos de algodón, hilados y tejidos de yute, de sombreros, harinas, vidrio plano y hueco, cerveza, fundiciones de hierro, construcciones y aleaciones metálicas, alambre, puntas, loza, aceites vegetales, un dique seco, refinería de petróleo, sierras mecánicas, batería esmaltada de cocina, manteca, chocolate, gas y electricidad, artes gráficas,

etcétera, etc. Concorre allí, con la línea del Norte, la del ferrocarril de Langreo.

Covadonga.  
Abside de la Basílica.



Covadonga.—Vista de la Cueva.

La línea descrita se recorre generalmente de día, pudiendo el viajero, en los intervalos en que lo permite el paso de los túneles, admirar los encantos que ofrece el trayecto montañoso, especialmente el de la rampa del Pajares, á partir de Busdongo. La sucesión continuada de túneles, la longitud de éstos y lo atrevido del trazado, es motivo de admiración para el viajero, quien aprecia sin gran esfuerzo lo costoso de las obras de construcción de esta línea.

Los túneles más importantes que se atraviesan son: el de *La Perruca*, que tiene 3.071 metros; el de la *Pisona*, 1.024; el de la *Sorda*, 1.077; *Congostinos*, 1.170 y el del *Capricho*, 1.822.



Gijón. — Iglesia de San Pedro.

Gijón. — Palacio Revillagigedo.



A partir de Campomanes, se ofrecen á la contemplación del viajero extensas y bellísimas praderas bañadas por los ríos Pajares, Nalón, Caudal, Mieres, Carbayón y otros; pintorescas alturas coronadas por espeso

arbolado, en el que abundan los castaños y otras especies maderables; dilatadas vegas nutridas de maizales; hermosas pomaradas; encantadores poblados con sus típicos hórreos (graneros sobre pilares), y, en fin, desde Pola de Lena, las maravillas de la industria que alternan con las de la Naturaleza, patentizando el estado de prosperidad alcanzado por esta región trabajadora y pacífica.

Desde Oviedo existen facilidades para trasladarse á *Covadonga*, donde puede visitarse el histórico santuario que conmemora el principio de la reconquista en la batalla contra las huestes agarenas.

## Línea de Soto de Rey á Ciaño-Santa Ana.

**Soto de Rey.**—La vía parte de las orillas del Nalón, cuyo curso sigue en toda su longitud entre hermosas perspectivas.

Kilómetro 8.—**Tudela-Veguín.**—Próxima á la estación existe una importante fábrica de cemento, que aprovecha las grandes canteras de caliza de las laderas de la montaña.

Kilómetro 11.—**Frieres.**—Se atraviesa el río Nalón, con un puente de 60 metros.

Kilómetro 14.—**Peña-Rubia.**—Después de atravesar nuevamente el río por un puente metálico, igual al anterior, se llega á esta estación, inmediata á importante mina de carbón.

Kilómetro 17.—**La Felguera.**—Población industrial donde radica la importante fábrica de hierros, aceros y construcciones metálicas, de la Sociedad Duro-Felguera, la de ladrillo refractario y abundantes minas de carbón.

Se cruza el Nalón y se atraviesa un túnel.

Kilómetro 19.—**Sama.**—También población industrial, con minas de carbón, fundiciones de hierro, fábrica de electricidad y otras; tiene bonito parque, escuelas modelo y hermosa iglesia.

Se cruza tres veces el Nalón.

Kilómetro 22.—**Ciaño.**—Población minera.

En estas tres últimas concurre con el Norte el ferrocarril de Langreo, que parte de Gijón.

## Línea de Oviedo á Trubia.



Paisaje de Asturias.—Peñas de Caranga.

**Oviedo.**—Queda descrito en la línea de León á Gijón.

La línea desciende por el valle del río Nalón.

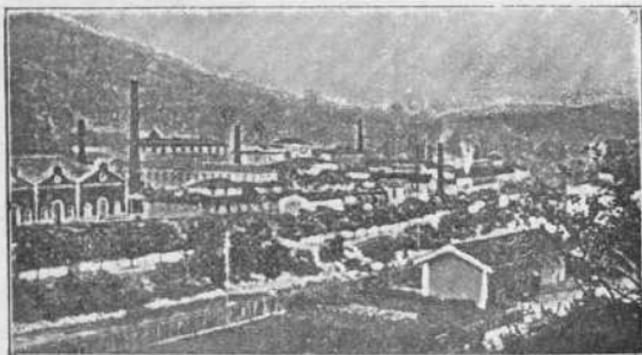
**Kilómetro 6.—San Claudio.**—Hermoso paisaje.

Después de atravesar tres túneles y cruzar el río, con un puente de 170 metros de longitud y el ferrocarril de Ujo con un paso inferior, se llega á

**Kilómetro 13.—Trubia.**—A este punto afluyen los carbones de Teverga y los minerales de Quirós, por un ferrocarril de servicio particular.

La Fábrica Nacional de Cañones extiende sus vastas instalaciones, en las que utiliza como motores el vapor y la energía eléctrica (6.000 caballos).

Está dirigida por Jefes y Oficiales de Artillería, y consta de diferentes talleres de fundición, perforación, etc., escuelas para el personal, hospital y toda clase de instalaciones.



Vista general de Trubia.

## Línea de Villabona á San Juan de Nieva.

**Villabona.**—Empalme de la línea de León á Gijón, con la cual cruza á poco de salir de la estación.

Kilómetro 9. — **Cancienes.**—Muy pintoresco paisaje y varias pequeñas fábricas, entre ellas, dos de leche condensada.

Kilómetro 14. — **Villalegre.**—Bonita población en la que abundan hermosos hoteles.

Frente á la estación la fábrica de azúcar, y próximos, abundantes yacimientos ferruginosos y canteras de sílice.



Vista general de Avilés.

Kilómetro 18. — **Avilés.**—Es una preciosa villa de antiguo origen, situada en la margen izquierda de la ría. Posee calles limpias y espaciosas, con hermosos soportales; plazas amplias, entre ellas la de la Constitución, hermosos paseos como el del Parque y las Meanas.



Avilés.—Casa Ayuntamiento.

Sus edificios más notables son la iglesia de San Nicolás, de transición (como todos los monumentos de la villa), donde se guarda el sepulcro del adelantado de la Florida, Pedro Menéndez, soldado de Felipe II; la preciosa capilla de las Alas, la iglesia de San Francisco y las Casas Consistoriales, que descansan sobre los únicos restos de su antigua muralla.

Tiene Avilés fábricas de vidrio, curtidos, harinas, hilados y tejidos, salazón, sidra, etc.

Un tranvía de vapor le une á la extensísima playa de Salinas, muy concurrida en verano, á cuyo extremo tiene la Real Compañía Asturiana, la fábrica de Arnao.

Kilómetro 20. — **San Juan de Nieva.**—Extensa dársena de gran movimiento comercial, dotada de potentes grúas y muy frecuentada por buques nacionales y extranjeros.

## Línea de Castejón á Bilbao.

Desde Castejón hasta Haro, el perfil es poco accidentado, ofreciendo las extensas y feraces llanuras de la Rioja que riega el Ebro, un admirable golpe de vista por sus numerosos viñedos y huertas que producen el exquisito vino, las excelentes hortalizas y las sabrosas frutas que han dado fama á la comarca riojana.

Cerca de Haro corren los trenes al pie de la *Concha de Haro*, grupo montañoso, desde cuyas alturas agredían á los trenes las partidas carlistas durante la última guerra civil.



Las Conchas de Haro

En el recorrido de Miranda á Bilbao es de gran atractivo el paso por la llamada Peña de Orduña, por lo agreste del terreno, lo elevado de las montañas que dominan el hermoso valle en que dicha villa se asienta, y por lo vario y pintoresco de la vegetación.

Ya al aproximarse el tren á Bilbao, em-

pieza á manifestarse la vida industrial de la capital de Vizcaya, por las minas y fábricas que se levantan á orillas del río Nervión. El espectáculo se completa al llegar á la estación de Bilbao, desde la cual el viajero puede formarse idea de la grandiosidad, riqueza y actividad de la población á que se dirige.

**Castejón.**—Se trata de esta estación en el itinerario de Alsasua á Zaragoza.

Kilómetro 5.—**Alfaro.**—Población de origen árabe, conquistada por el Cid Campeador y engrandecida posteriormente por el rey Alfonso VII. Evoca recuerdos históricos muy interesantes, pues en ella se reunieron para concertar una tregua á sus luchas intestinas los reyes de Aragón, León, Castilla y Navarra, y allí se convocaron las Cortes de 1288.

Debe visitarse, por ser muy notable, su iglesia parroquial, titulada *Insigne Colegiata*, en la que se admiran valiosos detalles artísticos.

Punto de acceso al balneario de Grávalos. (Véase reseña de balnearios).

Puente sobre el río Alhama. A la derecha de la línea y al otro lado del río Ebro se divisa Milagro con un castillo en ruinas.

Kilómetro 15.—**Rincón de Soto.**—A la izquierda está la Sierra del Madero, prolongación de la Sierra de Moncayo.

Kilómetro 28.

**Calahorra.**—Antigua y muy célebre ciudad. Patria de Marco Fabio Quintiliano. Abunda tam-

Calahorra.—Planillo de San Andrés.



Calahorra.—Vista general.

bién en recuerdos históricos. Fué ocupada por los árabes al invadir á España, y aun cuando reconquistada por los cristianos, sucumbió más tarde de nuevo á la dominación árabe, hasta que el rey de Navarra la recuperó definitivamente en 1054. En ella Beltrán Duguesclín, proclamó á D. Enrique el Bastardo de Trastamara, rey de Castilla. En el reinado de Felipe II existió un Tribunal de la Inquisición.

Se conservan algunos restos de las antiguas fortificaciones. La Catedral data del siglo XVI.

Producción: cereales, vino, aceite y frutas. Fábricas de conservas, curtidos, harinas y abonos químicos.

Punto de acceso á los baños de Arnedillo. (Véase reseña de balnearios.)  
Kilómetro 41.—**Lodosa**.—Tiene un magnífico puente de carretera de trece arcos, sobre el Ebro, y aún quedan en pie algunos restos de antiguas fortificaciones romanas. Tráfico de ganados.

Kilómetro 48.—**Alcanadre**.—Se atraviesa el río Madre, afluente del Ebro.

Kilómetro 55.—**Mendavia**.—El pueblo está situado en la orilla izquierda del Ebro. A lo lejos, á la derecha, se divisa Agoncillo, el antiguo Egón de los romanos, con un castillo de cuatro torres.

Puente sobre el río Leza.

Kilómetro 67.—**Recajo**.—Situado en un llano inculto y seco. Al NO. se ve la cordillera cantábrica. Puente de 118 metros de longitud sobre el río Iregua.

Kilómetro 77.—**Logroño**.—Capital de la provincia de su nombre, que cuenta con 16.000 habitantes. Se halla situada en una fértil llanura á la derecha del Ebro, cruza-

do por dos magníficos puentes; el construido en 1770 por D. Juan Ortega que tiene una longitud de 116 pies, con 12 arcos y tres fortalezas ruinosas, y el erigido últimamente, prolongación de la calle de Sagasta. Tanto este ilustre estadista, hijo de la provincia, como el general Espartero, primer duque de la Victoria, que residió y murió en la capital, tienen en ésta estatuas que en su honor han levantado los logroñeses.



Logroño á vista de pájaro.

También nació en Logroño Juan Fernández Navarrete, pintor del siglo XVI.

La población es muy alegre y animada, abundando en construcciones de primer orden.

Tiene un buen paseo denominado de los *Muros*, y una bonita plaza llamada del *Cos*.

Entre sus edificios hay algunos de gran mérito, como el que ocupa el Instituto y la Iglesia de Santa María de Palacio, cuya torre tiene una altura de 67 varas.

La ciudad es bastante industrial; hay fábrica nacional de tabacos, y también de aguardiente, chocolate, conservas, curtidos y talleres de construcción de máquinas.

Su producción es agrícola en general.

Punto de acceso al balneario de Riba los Baños. (Véase reseña de balnearios).

Kilómetro 91.—**Fuenmayor**.—Tiene una buena iglesia parroquial y un magnífico edificio destinado á escuelas públicas, dignos de ser visitados.

HOTEL DEL COMERCIO. — LOGROÑO. — Precios equitativos. — Situado en el centro de la población.

**Kilómetro 101. — Cenicero.** — Villa que se hizo célebre por la heroica defensa que de ella hicieron unos cuantos nacionales, situado en la torre de la iglesia, contra las tropas de Zumalacárregui, en 1834.



Logroño.  
Estatua del General Espartero.

**Kilómetro 113. — San Asensio.** — A la derecha sobre una colina, al otro lado del Ebro, el pueblo de San Vicente.

**Kilómetro 118. — Briones.** — Conserva restos de sus antiguas murallas y del castillo.

Puente sobre el río Tirón.

**Kilómetro 127. — Haro.** — Ciudad de 7.600 habitantes, situada á la orilla izquierda del Ebro.

Su hermosísima vega tiene multitud de plantaciones de viñedos, que constituyen una gran parte de la riqueza del país, habiendo logrado su industria vinícola elaborar vinos similares á los de la región bordalesa. Recolecta además cereales, frutas y legumbres. Fábricas de cremor tártaro, curtidos, aguardientes, sombreros, licores, conservas; velas de esperma, abonos artificiales y fundiciones de hierro. Se atraviesa con un túnel la Concha de Haro.

**Kilómetro 132. — San Felices.** — Se divisa la hermosa vega de Miranda, rodeada de altas montañas. Se atraviesa el río Ebro con un puente de 92 metros de longitud. Balneario de Salinillas de Buradón. (Véase reseña de balnearios.)

**Kilómetro 145. — Miranda de Ebro.** — Se ha hecho mención al reseñar la línea de Madrid á Hendaya.

Se cruza por debajo del ferrocarril de Madrid á Hendaya. La línea se desenvuelve ahora por la aguada del río Bayae, afluente del Ebro, cruzándola cuatro veces.

**Kilómetro 160. — Pobes.**

**Kilómetro 168. — Zuazo.** — Acceso al balneario de su nombre. (Véase reseña de balnearios.) Se continúa subiendo por el valle de Bayas, cruzándolo diferentes veces.

**Kilómetro 180. — Izarra.** — (En vascuence, Estrella.) A dos kilómetros de esta estación se pasa la divisoria de las aguas del Mediterráneo y del Océano por medio del túnel llamado Gujuli.

**Kilómetro 185. — Inoso-Oyardo.** — En una campiña pintoresca la línea descendiendo, desarrollando el trazado con muchas vueltas por diversos barrancos afluentes del Nervión.

**Kilómetro 194. — Lezama.** — Pronto se divisa el valle de Orduña.

Se atraviesa el Nervión.

**Kilómetro 209. — Orduña.** — Ciudad de 3.700 habitantes, emplazada en una hermosísima campiña. Se halla rodeada de antiguas murallas, con baluartes y torreones.

La población es espaciosa y cuenta con buenos edificios y comercios.

Deben consignarse, por ser muy notables, el Colegio de jesuitas, el Ayuntamiento y la iglesia de *La Antigua*.

Producción: cereales, frutas y hortalizas. Se fabrica chaco-lí, lienzos, curtidos y sillas. Existen alfarerías y hornos de cal. Cría de ganados.



Vista de Haro.

Punto de acceso al balneario de Muera de Arbieta. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 216. — **Amurrio.** — Se atraviesa el Nervión.

Kilómetro 221. — **Luyando.** Estación balnearia de aguas ferruginosas.

Kilómetro 229. — **Areta.** — Última estación de Alava en la confluencia del Orozco con el Nervión. Se cruza varias veces este último río.

Kilómetro 235. — **Miravalles.** — Próxima á un taller de construcciones metálicas. Punto de acceso á los baños de Elejabeitia. (Véase reseña de balnearios)

Kilómetro 239. — **Arrigorriaga.** — Con fábrica de papel. El nombre, que significa en vascuence „piedras tintas en rojo“, recuerda la victoria de los vascos sobre Ordoño, hijo de Ramiro I.

Kilómetro 243. — **Dos Caminos.** — Empalme con la línea de Portugalete.

Kilómetro 245. — **Ollargan.** — Sobre las vertientes de las montañas se divisan varias explotaciones de minas de hierro.

Kilómetro 249. — **Bilbao.** — Empalme con la línea de Portugalete.

Capital de la provincia de Vizcaya; cuenta con 83.000 habitantes. Por su movimiento fabril, sus grandes industrias, la importancia de su puerto, recientemente agrandado, sus monumentos y edificios, es una de las poblaciones españolas más ricas é industriales.

En la parte moderna sobresalen los soberbios palacios de la *Diputación Provincial* y Ayuntamiento. El primero es un lujoso edificio, de estilo renacimiento, en el que sobresalen la gran escalera de mármol blanco de Italia y bronce y el salón de fiestas. El palacio Municipal, también de estilo renacimiento, tiene gran escalinata en la fachada principal, y la escalera de honor es asimismo de mármol, con grandes candelabros de bronce. El salón de fiestas es de estilo árabe. La nueva *Alhóndiga*, de reciente construcción, es digna de encomio.



Bilbao. — Vista general de las Arenas.



Bilbao. — Puente de Vizcaya.

renacimiento, tiene gran escalinata en la fachada principal, y la escalera de honor es asimismo de mármol, con grandes candelabros de bronce.

El salón de fiestas es de estilo árabe.

La nueva *Alhóndiga*, de reciente construcción, es digna de encomio.

*El Ensanche*, modelo de urbanización, posee hermosas calles y magníficas plazas, siendo sus construcciones de gran riqueza y gusto artístico, sobresaliendo la *Gran Vía de López de Haro*, bordeada de gallardos edificios.

Al final se halla la plaza *Elíptica*, preciosa alameda, y detrás el soberbio chalet de D. Víctor Chavarri, cuya estatua se alza en Portugalete, á orillas de la ría. También existen otras dos estatuas: una del fundador de Bilbao, López de Haro y otra del insigne poeta Antonio Trueba.

El *tranvía urbano* recorre los muelles y las principales arterias de la población.

Utilizando el tranvía *eléctrico* puede el viajero realizar una excursión agradable y cómoda. Sale cada diez minutos de la plazuela de Bilbao, para seguir la orilla izquierda del Nervión, pasando por Portugalete, hasta Santurce, dominando la ría y las fábricas de hierro de Altos Hornos y Vizcaya. Por el *Puente de Vizcaya* se pasa á las *Arenas*. La excursión puede prolongarse hasta Algorta, regresando á Bilbao por la orilla derecha.



Bilbao.— Puente de la Merced.

Son notables y deben visitarse las parroquias de San Antonio Abad, de estilo churrigueresco, Casa de Maternidad, Cárcel Celular, Instituto provincial, Casa de Misericordia, y, sobre todo, la Basílica gótica de Santiago, que además de su mérito artístico, conserva objetos de gran valor, especialmente una preciosa custodia de seis pies de altura, decorada con pedrería.

El *Santuario de Begoña*, situado á una gran altura, es muy visitado por venerarse en él la imagen de la Virgen que da nombre al Santuario, y por el grandioso panorama que se descubre desde aquel elevadísimo punto de vista.

Abundan en Bilbao los sitios que han hecho célebres la primera guerra civil carlista, como el *fuerte de Banderas*, en la cumbre de una de las montañas que dominan la población; el famoso puente de Luchana, sobre la ría del mismo nombre en el camino de Bilbao á Las Arenas, y Somorrostro, donde se libró la sangrienta batalla entre el ejército carlista y el que acudílabá el general Serrano.

La zona minera es extensísima, internándose en las jurisdicciones de Arrigorriaga, San Miguel de Basauri, Begoña, Bilbao, Abando, Baracaldo, Alonsotegui, Matamoros, Galdames, Santurce, Abanto, Somorrostro, Murquiz, Arcentales, Sopuerta y otros puntos.

El hierro que se produce es de excelente calidad, consumiéndose una buena parte en España, y el resto en Francia, Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos. Su industria principal es la siderúrgica y sus derivados, fabricación de lingotes, carriles y hierros perfilados y construcciones metálicas.

También existen en Bilbao fábricas de vidrio, conservas, hoja de lata, papel, hilados de yute, dinamita, cordelería, tejidos, y algunas más de diferentes artículos.

Punto de acceso á los baños de Elejabeitia (Castillo de) Villaro y Zaldívar. (Véase reseña de balnearios.)

## Línea de Alsasua á Zaragoza.

**Alsasua.**—Queda hecha mención de este punto al tratar de la línea de Madrid á Hendaia.

La línea penetra en el pintoresco valle de Borunda, siguiendo el mismo trazado que la carretera de Vitoria á Pamplona; pasa frente á Urdiaín é Iturmendi, aldeas rodeadas de bosques, ricos en maderas para construcción naval.

Kilómetro 226.—**Bacaicoa.**—A la derecha se elevan las montañas de Sierra de Urbasa.

Kilómetro 223.—**Echarri-Aranaz.**—A la derecha se extiende el rico valle de Ergoyena, entre las sierras de Urbasa y Andía. Una carretera que se desarrolla sobre estas abruptas sierras conduce á Estella por el puerto de

Lizárraga. Se atraviesan el río Lizárraga-bengoa, con un puente metálico de 12 metros, y el Araquil con otro de 58 metros.

Kilómetro 215.—**Huarte-Araquil.** Al Norte del poblado Huarte está la montaña denominada Araler, en cuya cima se ve la capilla de San Miguel de Excelsis, muy venerada en el país.

Kilómetro 208.—**Villanueva.**—Se cruza otra vez el Araquil, y en seguida el río Lecumberri; este último río y la carretera de Pamplona entran en el valle de

Araquil por una estrecha garganta que se ve á la izquierda, denominada Paso de las dos Hermanas.

Kilómetro 203.—**Irurzun.**—Se atraviesa el túnel de Osquia, abierto en un contrafuerte

de estas montañas, y después dos veces el río Araquil, en medio de un paisaje muy accidentado y pintoresco. Punto de acceso á los baños de Betelu. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 191.—**Zuasti.**—Se atraviesa el río Loza, y después de describir la línea una gran curva, se divisa la ciudad de Pamplona.

Kilómetro 181.—**Pamplona.**—Capital de la provincia de Navarra, con 29.000 habitantes. Se halla situada en la margen izquierda del río Arga, en las faldas de los Pirineos, y es una de las primeras plazas fuertes de España.

Fué fundada por Pompeyo, de cuyo nombre se deriva Pamplona, el año 68, antes de Jesucristo.

Sus alrededores son muy pintorescos; cuenta con buenas casas de construcción moderna y algunos edificios notables, entre otros, el antiguo palacio de los reyes de Navarra, la Catedral, la Casa Consistorial y la Casa de Misericordia.

Son sus paseos hermosos y están adornados con bellas fuentes.

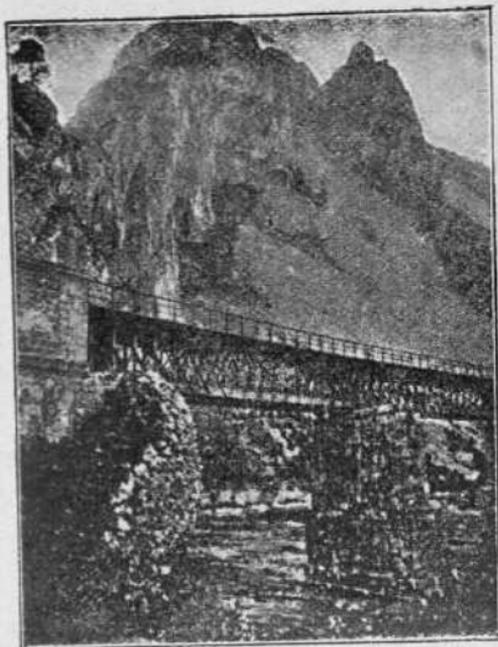
La Catedral es suntuosa, de estilo gótico, á excepción de la fachada principal, que es greco-romana, y á ella da acceso una soberbia escalinata con



Pamplona.

La Catedral.

Pamplona.  
El Ayuntamiento.



Irurzun. — Puente de Osquia.

paños, curtidos, cervezas, loza, naipes, fundiciones de cobre, plomo y hierro.

Punto de acceso á los baños de Belascoain, Burlada y Tiermas. (Véase reseña de balnearios.)

Después de cruzar el río Arga y dos veces el río Elorz, se llega á

Kilómetro 168.—**Noain**.—Próximo y á la izquierda de la vía, se divisa el acueducto del siglo XVIII que se utiliza para surtir de agua potable á Pamplona. La línea pasa por debajo de él.

Kilómetro 160.—**Biurrun-Campanas**.—La vía asciende hasta la estación inmediata.

Kilómetro 154.—**Carrascal**.—Punto alto del perfil de la línea, divisoria de las aguas del Arga y del Zidacos.

Kilómetro 147.—**Garinoain**.

Kilómetro 144.—**Pueyo**.—Se atraviesa el río Zidacos.

Kilómetro 138.—**Tafalla**.—Ciudad situada en la falda de un cerro á orillas del río y rodeada de murallas flanqueadas por varias torres.

En tiempos antiguos tuvo gran importancia esta plaza, que sirvió de residencia á los monarcas. Aunque ya muy ruinoso, conserva un palacio que en el siglo XV, mandó edificar el rey Carlos III de Navarra.

Es bastante notable el Seminario de Padres Escolapios.

Producción: vino, aceite, cereales, frutas y legumbres. Fábricas de camas de hierro, toneles y chocolate.

Kilómetro 133.—**Olite**.—Antigua ciudad que aún conserva algunos recuerdos de remotos tiempos, siendo el principal el palacio que en el siglo XV se construyó por orden de Carlos III de Navarra, llamado el *Noble*, y que tuvo dicho monarca intención de unir al de Tafalla por medio de una galería distante unos cinco kilómetros.

También existe, en el recinto de la población, el convento de Misioneros, hoy casa de venerables, y en las inmediaciones vestigios de varias iglesias.

La línea sigue el curso del Zidacos en una hermosa llanura cultivada.

Kilómetro 129.—**Beire**.

Kilómetro 126.—**Pitillas**.

Kilómetro 121.—**Caparroso**.—La población se halla emplazada sobre un cerro, en la cumbre del cual se conservan las ruinas del castillo de San Martín.

85 peldaños. Fué comenzada su construcción por Carlos III de Navarra en 1397. En el refectorio se hallan los sepulcros de aquel rey y de su esposa, ornados con estatuas de alabastro.

Al Oeste de la Catedral hállase la iglesia de *San Saturnino*, también de estilo gótico y bastante notable.

En la Casa Ayuntamiento se conserva el museo *Sarasate*, conteniendo los preciosos objetos donados al Municipio por el célebre violinista, nacido en Pamplona el año 1844.

En la Diputación provincial pueden admirarse los retratos de Fernando VII y su madre, atribuidos á Goya.

Al Oeste de la ciudad se encuentra la *Ciudadela* y el lindo *Jardín de la Taconera*.

Producción: aceite, vino, maiz y cereales. Fábricas de espejos, papel pintado, cuerdas de guitarra,

Producción: vino, aceite y cereales. Se explotan algunas canteras de yeso.

Cría de ganados.

Kilómetro 113.—**Marcilla**.—Existe en esta pequeña villa, de unos mil habitantes, un palacio del Marqués de Falcés, donde se conservan una coraza, una celada y un vestido del condestable Mosén Pérez de Peñalta, á quien hicieron célebre sus hazañas y el asesinato cometido en la persona del Arzobispo de Pamplona, Echavarri.

A no larga distancia del pueblo hállase el monasterio de la Orden del Cister, fundado por doña Sancha de Navarra, y hoy unido al de la Oliva.

La vía atraviesa el río Aragón por un puente de 475 metros.

Kilómetro 107.—**Villafranca**.

Kilómetro 102.—**Milagro**.—Es notable su castillo árabe, donado por doña Blanca de Navarra á los Duques de Alba.

Se atraviesa el río Ebro por un puente de 650 metros de longitud dividido en 20 tramos.

Kilómetro 94.—**Castejón**.—Empalme con la línea de Castejón á Bilbao.

Servicio de coches para Soria, baños de Fitero y Grávalos. (Véase reseña de balnearios.) Antiguamente tenía este punto importancia por ser el obligado para pasar el río Ebro.

La línea recorre una llanura abundante en pastos y atraviesa el pueblo de Tudela en toda su longitud antes de llegar á la estación.

A la izquierda, sobre el Ebro, se ve un puente de carretera de 17 arcos diferentes entre sí por su forma y dimensiones.

Se cruza el río Queiles.

Kilómetro 77.—**Tudela**.—Empalme con el pequeño ramal de Tarazona y antiquísima ciudad, reconquistada del poder de los árabes en 1115 por D. Alfonso I de Aragón, que la concedió varios fueros y privilegios.

Junto á la ciudad se ve una isla sobre el Ebro, llamada *La Mejana*, regada por norias y que produce las frutas y hortalizas más apreciadas en Navarra.

También se cosechan maiz, vino, aceite y legumbres. Cría de ganados, especialmente reses de lidia.

Fábricas de aguardientes, conservas alimenticias y curtidos.

El Ebro, que ha descrito una gran curva, alejándose de la vía, reaparece á 100 metros á la izquierda del sitio llamado El Bocal, donde se encuentra la toma de aguas del canal de Aragón.

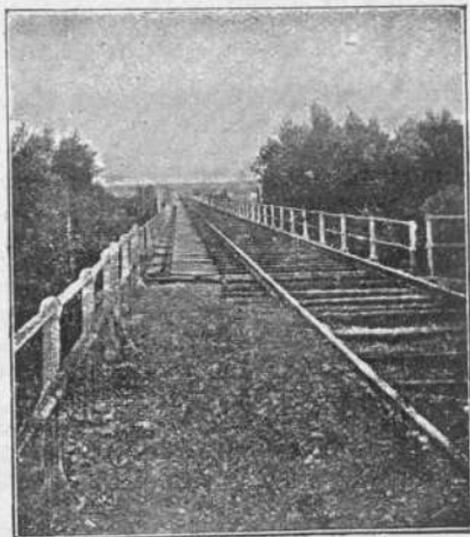
Kilómetro 67.—**Ribaforada**.

Kilómetro 55.—**Cortes**.—Empalme con el ferrocarril de Cortes á Borja. En las inmediaciones de Cortes se contemplan las ruinas de un castillo que perteneció al primer Rey de Navarra, Sancho Abarca. También puede verse el antiguo palacio del Duque de Granada de Ega.

Ultima estación de Navarra.

Producción: cereales, legumbres, patatas, vino, aceite.

Kilómetro 45.—**Gallur**.—Villa de 2.000 habitantes, que perteneció á los Templarios. Punto importante á donde llegan los barcos que transportan por el Ebro los cereales de las «Cinco Villas», llamadas Tauste, Egea, Sábada, Carcastillo y Sos.



Puente de Castejón.

Producción: cereales, maíz, vino y frutas, y especialmente melocotones de inmejorable calidad.

Kilómetro 38.—**Luceni.**

Kilómetro 33.—**Pedrola.**—Debe visitarse el suntuoso palacio propiedad del Duque de Villahermosa.

Kilómetro 25.—**Alagón.**—Fué la antigua ciudad romana *Alabona*, ocupada por los árabes y reconquistada por D. Alfonso el Batallador en el año 1119.

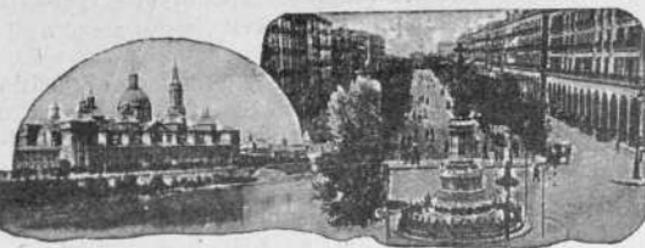
Muchos é interesantes recuerdos históricos se conservan de esta villa, en la que sufrió destierro el Conde de Aranda. Variados productos agrícolas produce su campo, fertilizado por el Canal Imperial y el río Salvio.

Kilómetro 21.—**La Joyosa.**

Kilómetro 15.—**Casetas.**—Punto de enlace con la línea de Madrid á Zaragoza.

Kilómetro 12.—**Útebo-Monzalbarba.**—Se atraviesa el Ebro con un puente de 340 metros de longitud.

Kilómetro 1.—**Zaragoza (Arrabal).**—Enlace con Campo-Sepulcro, de donde parten las líneas de Madrid á Zaragoza y á Barcelona (Red catalana).



Templo del Pilar.

Paseo de la Independencia

Capital de la provincia de su nombre y de la región aragonesa; cuenta con 74.300 habitantes y se halla situada en la margen derecha del Ebro. Sus alrededores son muy pintorescos, hallándose

regados su fértil terreno y frondosa vega por el Canal Imperial y los ríos Ebro, Huerva y Gállego.

Las calles de Alfonso, Independencia, Coso y barrio de Canfranc, de moderna construcción, ostentan hermosos edificios.

Sus paseos son muy lindos, descollando entre ellos el de Torrero y el de la Independencia.

La iglesia en que se venera *Nuestra Señora del Pilar* es de universal renombre. Constr. de tres naves, separadas por grupos de pilastras, en que descansan las bóvedas de templo, algunas de las cuales contienen pinturas de Antonio Velázquez, Bayer y Goya.

El coro tiene una notable sillería, obra de Moreto, y una soberbia verja, de D. Juar Celma.

La *Santa Capilla*, construída por D. Ventura Rodríguez, ocupa el centro de la segunda nave transversal, y se compone de tres altares; en el de la derecha, y bajo rico dosel de plata, aparece la imagen de Nuestra Señora del Pilar.

Las capillas laterales contienen varios mausoleos, y, entre otros, el del General Manuel de Ena; al lado de la puerta principal se halla el sepulcro del Duque de Montemar, General de Felipe V. La *Sacristía Mayor*, la *Sacristía de la Capilla del Pilar* y el *Sagrario* guardan algunas de las reliquias del antiguo tesoro de la iglesia (Tesoro de la Virgen) y las curiosas vestimentas de Nuestra Señora del Pilar.

La *Seo* es una antigua Catedral gótica consagrada á *San Salvador*.

La fachada del edificio, situada frente al palacio episcopal, se distingue por su rica decoración en azulejos. La Capilla Mayor tiene una ventana románica, en la parte baja, y otra gótica, en la parte superior. En el lado de la plaza de La Seo, se abre una gran puerta, obra de Julián Yarza. La torre octogonal, de los últimos tiempos del estilo mudéjar, fué construída en 1686, por Juan Bautista Contini.

En el interior admírase el retablo del Altar mayor, de gran mérito artísti-

co, lo mismo que el coro. Hállase el templo constituido por tres hermosas naves, sustentadas por grupos de columnas góticas.

El cimborrio afecta la forma de tiara pontificia.

Son muy notables las capillas de *San Bernardo*, *San Miguel*, *Maria la Blanca* y *San Pedro Arbués*.

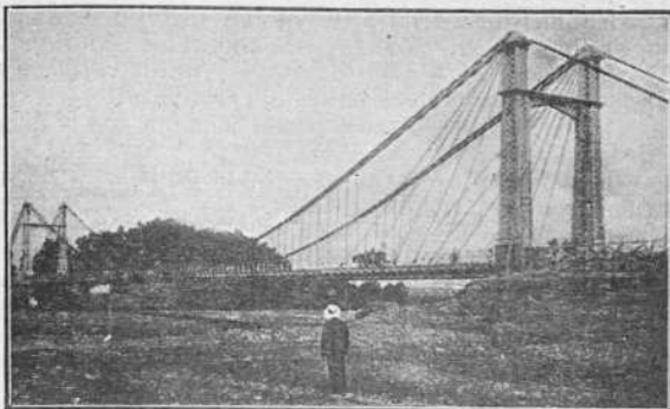
*La Casa Lonja* es un bellissimo edificio *Renacimiento*, con tendencias al brillante estilo plateresco. Su interior está dividido en varias naves, separadas por preciosas columnas dóricas, labradas de modo muy artístico y elegante.

Son notables el *Palacio de la Audiencia* y *Castillo de la Aljafaría*, mereciendo también visitarse el *Centro Mercantil, Industrial y Agrícola*, en cu-

yo salón de fiestas, lujosamente decorado y capaz para 3.000 personas, se celebraron las Asambleas de las Cámaras de Comercio.

En cuanto á alrededores, deben visitarse el *Canal Imperial de Aragón*, *Casa Blanca*, *Nuestra Señora de Cogullada*, *Cartuja Alta* y la *Quinta Julieta*.

Producción: vino, aceite, cereales, legumbres, lino, cáñamo y frutas. Su industria es importantísima, abarcando la fabricación de muebles, pianos, tejidos, papel, esmaltes, conservas, vidrios, espejos, material para ferrocarriles y tranvías, productos químicos y otros muchos artículos.



Zaragoza.—Puente colgante sobre el río Gállego.

## Línea de Tudela á Tarazona.

**Tudela.**—Queda hecha la descripción al tratar de la línea de Alsásua á Zaragoza.

Kilómetro 7.—**Murchante.**—Se atraviesa el río Tocho.

Kilómetro 10.—**Cascante.**—Cerca de la ciudad, que cuenta con 5.000 habitantes hállase situada la basílica del *Romero*, desde la cual se descubre bello panorama. Su terreno, muy fértil, da vino en abundancia, aceite, cáñamo, frutas y hortalizas.

Su industria fosforera es muy importante.

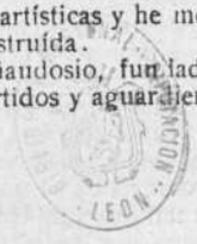
Kilómetro 12.—**Tulebras.**

Kilómetro 15.—**Malón.**

Kilómetro 22.—**Tarazona.**—Ciudad muy antigua, de 8.000 habitantes, á orillas del río Queiles, especialmente dedicada á la fabricación de cerillas fosfóricas.

Su Catedral, de estilo bizantino, y que consta de tres artísticas y hermosas naves, data del siglo XIII; pero ha sido en parte reconstruída.

Es también notable el Seminario Conciliar de San Gaudioso, fundado en el siglo XVI. Fabricación de paños, crémor tártaro, curtidos y aguardientes. Se cosecha vino en abundancia.



## Línea de Zaragoza á Barcelona.

**Zaragoza.** - Véase el itinerario de Alsasua á Zaragoza.

La línea asciende por la orilla derecha del río Gállego, que baja de los Pirineos.

Kilómetro 7. - **San Juan de Mozarrifar.**

Kilómetro 12. - **Villanueva del Gállego.** - Se atraviesa el río Gállego.

Kilómetro 26. - **Zuera.** - Se cruzan los Llanos de Violada.

Kilómetro 43. - **Almudévar.** - Pequeña villa conquistada á los árabes por D. Alfonso I; posee un castillo en ruinas.

Kilómetro 53. - **Tardienta.** - Empalme con la línea de Jaca. Punto alto de la línea de Barcelona.

Kilómetro 69. - **Grañen.** - En la orilla izquierda del río Isuela, cuyo curso sigue el ferrocarril.

Kilómetro 79. - **Poliñino.**

Kilómetro 86. - **Capdesaso.**

Kilómetro 91. - **Sariñena.** - Villa de 3.500 habitantes, colocada en la parte alta de una colina que separa el Isuela del río Alcanadre. Se pasa este último por un puente de 114 metros de longitud. La línea se eleva y después de atravesar un túnel se llega á

Kilómetro 104. - **Tormillo-Lastanosa.** - Puente sobre el Tormillo.

Kilómetro 109. - **Terreu.** - La línea desciende.

Kilómetro 123. - **Selgua.** - Empalme con la línea de Barbastro. Se atraviesa el río Cinca.

Kilómetro 127. - **Monzón.** - Antigua plaza fuerte que aún conserva vestigios de fortificaciones romanas.

En su castillo recibió educación D. Jaime I de Aragón; desde lo alto del edificio se divisan los dos valles del Cinca y del Sosa, en los que se cuentan más de sesent

villas y lugares. Cosecha vino, aceite, frutas y cereales. Punto de acceso á los baños de Estadilla. (Véase reseña de balnearios.) Se atraviesa el río Sosa.

Kilómetro 138. - **Binefar.** - Situada en el centro de una llanura rodeada de colinas cubiertas de olivares. Punto de acceso á los baños de Caldas de Bohí. (Véase reseña de balnearios)

Kilómetro 149. - **Tamarite-Astorricón.** - Última estación de Aragón.

Kilómetro 159. - **Almacellas.**

Kilómetro 165. - **Raymat.** - Situada en el centro de la región llamada Noguera, bien cultivada y regada por el Segre y numerosos canales.

Kilómetro 174. - **Montagut-Alcarráz.** - La línea atraviesa terrenos de huerta bien cultivados. Punto de acceso al balneario de Alcarráz. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 184. - **Lérida.** - Situada sobre el Segre. - Empalme con la línea de Lérida-Reus-Tarragona. Ciudad de 25.000 habitantes, capital de la provincia de su nombre; es plaza fuerte, con dos castillos. Está emplazada en terreno muy fértil y sus recuerdos históricos son interesantes. Conserva restos de murallas romanas en la parte occidental de la ciudad, entre el portal



Lérida. - Campanario de San Lorenzo.

Fachada de la Catedral.

de Boters y el derruido de San Antonio, sitio memorable por haberse librado en él una batalla entre las tropas de César y las de Pompeyo.

Son dignos de visitarse el antiguo palacio y la iglesia de los Caballeros Templarios en el Castillo de Gardeny.

La Catedral moderna, del siglo XVIII, de tres espaciosas naves de igual elevación, con un pórtico de orden corintio, es de bastante mérito.

La antigua Catedral, hoy cuartel, así como la iglesia de San Lorenzo y Casas Consistoriales, son edificios que merecen también visitarse.

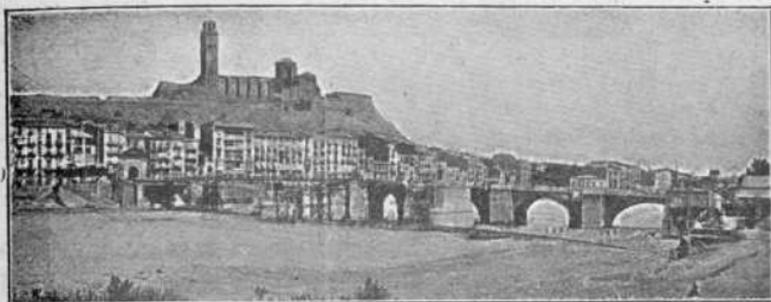
Producción: cerea es, vino, cáñamo, lino, aceite y frutas.

Fábricas de aguardientes, hilados y curtidos.

Punto de acceso á los baños de Alcaráz, Caldas de Bohi, Traveseres y San Vicente. (Véase reseña de balnearios.)

Cerca de la salida de la estación se atraviesa el río Segre con un puente de 200 metros de longitud.

Kilómetro 196.—**Bell-Lloch**.—Es notable su antiguo castillo señorial, perteneciente al condado que da nombre á esta villa. Exportación de vino.



Vista general de Lérida.

Kilómetro 206.—**Mollerusa**.—(Empalme con la línea de Balaguer.)

Kilómetro 216.—**Bellpuig**.—Hállase coronada esta ciudad por las ruínas del castillo de los Anglesolas, en cuya iglesia se contempla la magnífica tumba de D. Ramón de Cardona, virey de Sicilia, erigida por su mujer Isabel; el sarcófago y urna funeraria, obras maestras de Giovanni da Nola, del siglo XVI, ostentan divinidades mitológicas. Este sepulcro estuvo antes en el convento de Franciscanos, ahora arruinado.

Producción: vinos y cereales. Fabricación de aguardientes.

Se atraviesa el canal de Urgel.

Kilómetro 222.—**Anglesola**.—Se cruza el río Cervera.

Kilómetro 227.—**Tárrega**.—Situada en el llamado Llano de Urgel, á orillas del río Cervera. Punto de acceso á los baños de Caldas de Bohi y Vallgona. (Véase reseña de balnearios.)

La línea sube sin cesar en un terreno muy quebrado.

Kilómetro 240.—**Cervera**.—Posee esta ciudad algunos edificios de memorable recuerdo histórico, entre ellos el de la Universidad, fundada por Felipe V. En el Convento de Dominicos puede admirarse un hermoso claustro.

En Cervera tuvieron lugar en 5 de Marzo de 1469 las bodas de D. Fernando de Aragón y Doña Isabel de Castilla.

Cosecha vino y fabrica aguardientes, almidón, harinas y cemento romano.

Punto de acceso á las Aguas de Rubinat. (Véase reseña de balnearios.)

La línea continúa ascendiendo hasta la siguiente estación de San Guim, divisoria de las aguas de los ríos Segre y Llobregat.

Kilómetro 254.—**San Guim**.—737 metros sobre el mar. Se divisa la montaña de Montserrat. La línea descende.

Kilómetro 269.—**Calaf**.—Cuenta con antiquísimo castillo de la época romana, y aún se conservan sus antiguos muro, con cinco torres.

La situación de esta villa es sumamente pintoresca.

Fabricación de cemento, sedería y harinas.  
Punto de acceso á los baños de Traveseres. (Véase reseña de balnearios.)  
Kilómetro 277.—**Segués.**—El terreno es muy quebrado; se atraviesan seis túneles.



Cueva de la Virgen.

Kilómetro 289.—**Rajadell.**—Población emplazada en un sitio delicioso, sobre un montículo rodeado de barrancos.

A su derecha se ven las ruínas de un antiguo castillo.

Se atraviesa varias veces el río Rajadell y un túnel.

Kilómetro 302.—

**Manresa.**—Emplazada con la línea de Manresa á Berga. Importante ciudad de 25.000 habitantes,

Montserrat.—5.º Misterio de Dolor.

situada en la margen del río Cardoner. De aspecto muy pintoresco, es actualmente una de las poblaciones fabriles más importantes de Cataluña; en su recinto se elevan numerosas fábricas de tejidos de seda y algodón, pólvora, alfarería y otros artículos.

La iglesia de Santa María de la Seo, situada en una gran altura, es de estilo gótico en su mayor parte. Su nave central, de 17,50 metros de ancho, es la mayor de todas las de España.

La pila bautismal es muy elegante y notabilísimo el sepulcro del canónigo Molet, con su estatua yacente.

En la cripta de la iglesia de San Ignacio, templo del siglo XVII, hizo penitencia el fundador de la Compañía de Jesús.

Producción: cereales y vinos. Fabricación de tejidos, pólvora, calderería, vidrio, papel, curtidos y fundiciones de hierro y bronce.

Se atraviesan los ríos Cardoner y Llobregat, antes de llegar á

Kilómetro 310.—**San Vicente.**—La línea sube cortando valles tributarios del Llobregat.

Kilómetro 315.—**Monistrol.**—Del pie de la estación misma parte el ferrocarril de Cremallera, que asciende al magnífico y célebre Monasterio de

**Montserrat.**  
Montaña situada á 746 metros sobre el nivel del Llobregat y á 1.241 sobre el del mar. Formada por un conglomerado calizo (pudinga) colocado sobre esquistas arcillosos, la erosión de los agentes atmosféricos ha labrado hendiduras y recortes en la roca, dándole un aspecto bizarro y salvaje.

Desde el punto más elevado de



Vista del monasterio de Montserrat

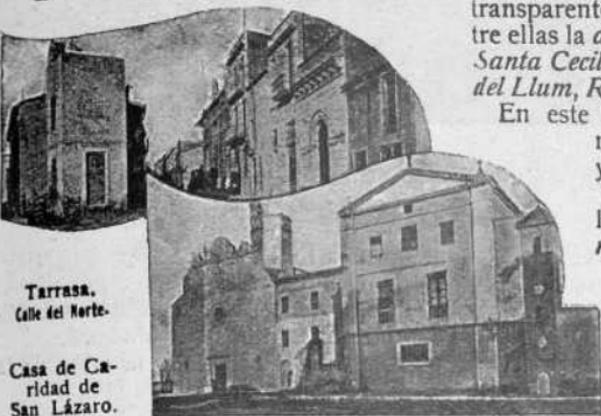
esta montaña, descúbrese por la parte de Oriente un gran territorio hasta Manresa; por el Poniente, todo el Panadés, el mar y las Baleares.

Entre Poniente y Sur se divisan territorios de Valencia y Aragón, y orientándose al Norte, se ofrece la gran cordillera de los Pirineos, con parte del territorio francés, y la línea del ferrocarril desde Calaf hasta Manresa.

En la montaña encuéntranse numerosos manantiales de agua fresca y transparente, debiendo citarse entre ellas la *del Portal*, *Font del Recó*, *Santa Cecilia*, *Font del Oliver*, *Font del Llum*, *Rajoleta* y otras.

En este mismo macizo existen numerosas quebraduras y cavernas que merecen visitarse, especialmente las llamadas de *La Esperanza*, situadas encima del pueblo de Collbató.

El *Monasterio* se halla actualmente constituido por vastos edificios, que sirven de alojamiento á



Tarrasa.  
Calle del Norte.

Casa de Caridad de San Lázaro.

los visitantes y peregrinos. La iglesia forma una nave de 56 metros de largo por 15 de ancho, con un hermoso ábside.

Existen en la montaña varias ermitas. Las de la parte llamada *Tebas*, son las de *San Jerónimo*, *San Juan*, *Santa Magdalena*, *San Onofre*, *Santa Catalina* y *Santiago*.

Las de la parte llamada *Tebaida*, son *San Antonio*, *San Salvador*, *San Benito*, *La Santísima Trinidad*, *Santa Cruz* y *Santa Elena*, *San Dimas* y *Santa Ana*.

Kilómetro 320.—**Vacarisas**.— Se atraviesa el río Buxadell antes de llegar á Olesa.

Kilómetro 325. — **Olesa**. — Desde el ferrocarril puede contemplarse en toda su grandiosidad la montaña de Monserrat.

Fábricas de hilados y tejidos de lana y algodón.

Punto de acceso á los baños de la Puda. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 328.—**Viladecaballs**.—Se cruzan las rieras de Gayá y de Tarrasa.

Kilómetro 334.—**Tarrasa**. — Es una ciudad por extremo industrial y eminentemente fabril.

Son muy notables, y deben visitarse, las iglesias de San Miguel, San Pedro y Santa María, que constituyen un interesante grupo en la barriada exterior. Fábricas de paños, tejidos é hilados, harinas y abonos.

Desde este punto la línea desciende al mar.

Kilómetro 343.—**Sabadell**.—Igualmente que Tarrasa abunda en fábricas, desarrollando un movimiento comercial de bastante importancia. Su población no es menor de 16.000 habitantes, y su historia se remonta á época muy remota.



Barcelona. — La Catedral.

Fabricación de tejidos, cordones, galletas, cepulos, paquetería y otras.

Kilómetro 344. **Rambla de Sabadell.**

Kilómetro 351. **Sardañola.**— Sirve a este pueblo y al de Ripollet; región agrícola.

Kilómetro 356. **Moncada.**— Empalme con la línea de Tarragona á Barcelona y Francia, de la Red Catalana de Madrid-Zaragoza-Alicante, y con la de San Juan de las Abadesas. Es un lugar muy pintoresco, donde abundan lindísimas fincas de recreo, habitadas en verano por familias barcelonesas.

Son curiosos los restos del antiguo castillo, situado en la cima de la montaña.

Producción: vino, cereales y cáñamo.

Kilómetro 361. — **San Andrés de Palomar.**— La Compañía del Norte tiene allí establecidos algunos de sus talleres.

Kilómetro 366 — **Barcelona.** — Empalme con las líneas de Tarragona á Barcelona y Francia (Red Catalana de Madrid á Zaragoza y á Alicante)

Capital de la provincia de su nombre y del antiguo principado de Cataluña. Su población, contando con los pueblos agregados, se eleva á unos 600.000 habitantes. Es la ciudad más industrial y comercial de España y la más rica y poblada de Cataluña, y su puerto el más importante de España en el Mediterráneo.

Como su descripción detallada sale fuera de los límites de esta Guía, se citan únicamente como principales curiosidades, dignas de elogio, la Catedral, las iglesias de Santa María del Mar, San Pedro de los Puellas, Santa Ana, San Pablo del Campo, La Sagrada Familia, el palacio de la Diputación provincial, Audiencia, Universidad, el Gran Teatro del Liceo, el Principal y el Lírico, el Parque, los boulevares que forman las Ramblas, el Salón de San Juan, el paseo de Gracia, la plaza de Cataluña, el Puerto, el castillo de Montjuich, el Tibidabo y las barriadas unidas á Barcelona denominadas Sans, Gracia, San Martín de Provencals, San Gervasio, Sarriá, Horta y Vallvidrera.

### Línea de Tardienta á Jaca.

**Tardienta.**—Queda hecha la descripción al tratar de la línea de Zaragoza á Barcelona.

Kilómetro 12.—**Viclen.**— Población de 340 habitantes, en la que se cosechan vinos y cereales.

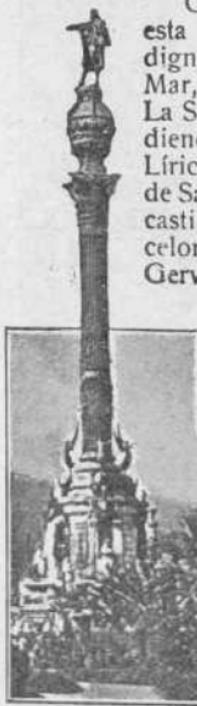
Kilómetro 22.—**Huesca.** Capital de la provincia de su nombre, con 13.000 habitantes. Hállase situada sobre una pequeña eminencia de unos 60 metros de elevación, y tiene la forma de



Barcelona.—Plaza de Cataluña.



Cascada del Parque.

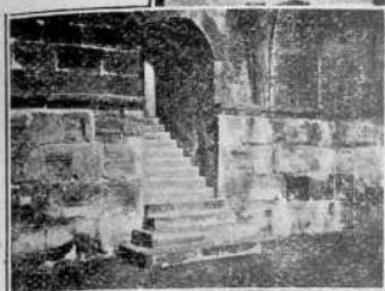


Barcelona — Monumento de Colón.

Huesca.  
Cianstros de  
San Pedro,  
el viejo.



La campana  
de Huesca.



un anfiteatro, coronado por el gran edificio de la Catedral. Ocupa el centro de una llanura de 30 kilómetros de extensión, denominada La Hoya, en la que se encuentran numerosos pueblos y caseríos. La historia de esta ciudad es muy brillante, conservándose aún monumentos que patenzan su antigua grandeza y poderío.

deza y poderío.

En la época de la invasión árabe cayó en poder de los musulmanes pasando á ser dependencia del Califato de Córdoba, aunque gozando el privilegio de conservar su religión, leyes y costumbres.

En esta ciudad tuvo lugar el sangriento drama, conocido en la historia por la *Campana de Huesca*, y á que dió origen la orden del Rey D. Ramiro II, de decapitar á quince nobles. Aún puede verse en el Instituto provincial la sala donde se realizaron las ejecuciones.

Como monumentos deben citarse por su excepcional importancia, la *Catedral*, construída en el siglo xv, bajo la dirección del Arquitecto Juan de Olotzaga, y el *Instituto*, que ocupa el antiguo palacio de los Reyes de Aragón.

Sus productos agrícolas son especialmente los cereales, cáñamo, lino, frutas y vino. Fabricación de curtidos y molinos harineros y de aceite.

En Huesca empalma la línea de Jaca. Al salir de la estación hay un retreso para tomar esta línea.

Kilómetro 6. — **Alerre.**

Kilómetro 15. — **Plasencia.**

Kilómetro 35. — **Ayerbe.** — Se conservan algunos recuerdos históricos de esta villa, siendo los más importantes, los de la lucha sostenida con los franceses, que la ocupaban, en Octubre del año 1811.

Producción: trigo, vino, aceite, almendras, frutas y hortalizas.

Kilómetro 42. — **Riglos.** — Se atraviesa el río Gállego.

Kilómetro 54. — **La Peña.** — A tres kilómetros de la estación se está construyendo una presa para embalsar las aguas del Gállego y asegurar el riego eventual de la vega de Zaragoza.

Kilómetro 59. — **Anzánigo.**

Kilómetro 73. —

**Caldearenas.**

Kilómetro 84. —

**Orna.**

Kilómetro 94. —

**Sabiánigo.** — De esta estación parten diariamente los coches para los baños de Panticosa. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 104. —

**Navasa.**

Kilómetro 110. — **Jaca.** — Hállase regado su suelo por los ríos Aragón y Gás. Es plaza fuerte y en ella radica un Colegio de Padres Escolapios Su suelo produce ricas frutas.



Panticosa.  
Vista panorámica



Gran Hotel.

Punto de acceso al balneario de Tiermas. (Véase reseña de balnearios.)

Actualmente se trabaja en la prolongación de la línea férrea, que ha de seguir hasta Francia, atravesando los Pirineos por un túnel internacional de 7.700 metros de longitud, cuya construcción está comenzada.

## Línea de Selgua á Barbastro

**Selgua.**—Empalme con la línea de Zaragoza á Barcelona.

Kilómetro 7.—**Castejón del Puente.**

Kilómetro 19.—**Barbastro.**—Ciudad situada entre los ríos Vero y Cinca, que cuenta con 11.000 habitantes.

Sus monumentos más notables son: el Seminario, el Convento de Monjas de la Caridad, las Escuelas Pías y Casa Misión del Corazón de Jesús.

Durante la invasión árabe, cayó varias veces la ciudad en poder de los musulmanes, hasta que en 1100, Don Pedro I de Aragón, la ocupó definitivamente.

En ella se efectuó también la unión del condado de Barcelona con el reino de Aragón, como consecuencia del enlace de Doña Petronila, hija de D. Ramiro, el *Monje*, con Don Ramón Berenguer IV de Cataluña.



Jaca.—Estación del ferrocarril.

Boca del túnel del Canfranc.

Las industrias principales son de hilados, curtidos y harinas.

Producción: cereales y frutas.

Punto de acceso á los baños de Arro. (Véase reseña de balnearios.)

## Línea de Lérida á Reus y Tarragona.

**Lérida.**—Queda hecha la descripción en el itinerario Zaragoza á Barcelona.

Kilómetro 12.—**Puigvert-Artesa.**

Kilómetro 20.—**Juneda.**—La línea asciende próximo á la margen derecha del río Brugent.

Kilómetro 25.—**Borjas.**—Estas tres últimas estaciones se hallan situadas en el llamado Llano de Urgel, regado por las aguas del canal de aquel nombre.

Se atraviesa el río Brugent.

Kilómetro 29.—**Floresta.**—Se cruza el Coll del Grano de Vinaixa.

Kilómetro 40.—**Vinaixa.**—El punto más alto de la línea está en el kilómetro 44, á 1.011 metros sobre el mar.

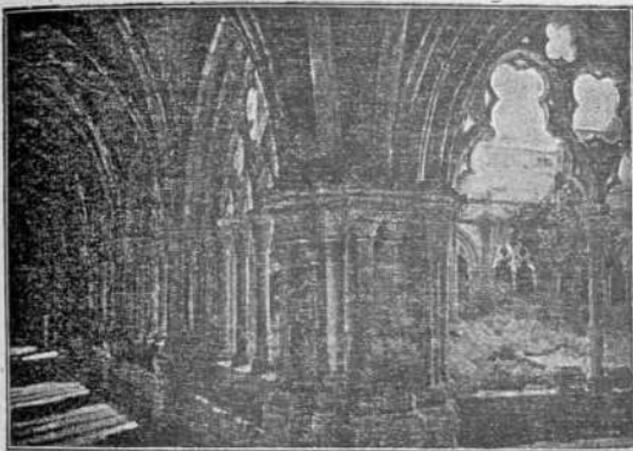
Kilómetro 48.—**Vimbodí.**—Población muy pintoresca, situada á orillas

del Milans. Tiene una bonita iglesia gótica, con algunos retablos procedentes del Monasterio de Poblet. A poca distancia de la villa se encuentra el castillo de *Milmanda*, ya en ruinas, y que sirvió de residencia á los abades de Poblet.

Se cosechan vinos y avellanas.

Kilómetro 53.

—**Espluga de Francolí.**—Esta antiquísima villa conserva restos



Cláustro del Monasterio de Poblet.

del castillo y de un precioso templo románico, cerrado al culto. En las inmediaciones se halla la *Fuente del Hierro*, cuyas masías sirven de hospedería, durante el estío, á gran número de veraneantes que acuden de las provincias de Barcelona, Tarragona y Lérida. También hay bonitos *chalets* para estancia de familias.

El *Monasterio de Santa María de Poblet* es muy notable y debe ser visitado.

Kilómetro 59.—**Montblanch.**—Merecen especial mención sus antiguas murallas, que aún se conservan en parte, y su iglesia parroquial, construida en el siglo XIV.

Producción: vino y cereales.

Punto de acceso á los baños de Valfogona. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 64.—**Vilavert.**

Kilómetro 66.—**Riba.**

Kilómetro 68.—**Plana-Picamoixons.**—Enlace con la línea de Plana á Roda y Barcelona, de la Red Catalana de Madrid á Zaragoza y á Alicante. Fábricas de harinas y de blancos minerales.

Kilómetro 74.—**Alcover.**

Kilómetro 80.—**Selva.**—Se cruza con la línea de Barcelona á Zaragoza.

Kilómetro 87.—**Reus.**—Enlaza con la línea de Zaragoza á Barcelona, de la Red Catalana de Madrid á Zaragoza y á Alicante. Es uno de los más im-

portantes centros fabriles y agrícolas de Cataluña, y aun cuando no posee monumentos de gran renombre, como edificios de algún mérito deben consignarse su iglesia parroquial de San Pedro, *Capilla de los Tamarit, Campanario*, desde el cual se divisa bellissimo panorama, y las *Casas Consistoriales*.

En la plaza de Prim existe un monumento, obra del escultor Puiggener, dedicado á la memoria de aquel ilustre general, nacido en esta ciudad.

Fué también cuna del insigne pintor Fortuny. A corta distancia de la población encuéntrase el rico santuario de la Virgen de la Misericordia, muy venerada en la comarca.

Fábricas de hilados, paquetería, papel, cintas, mosaicos, géneros de punto, bujías, curtidos, chocolates y otros articulos manufacturados. Fundiciones de hierro y metales; hornos de cal, teja y ladrillo.

Kilómetro 94. - **Vilaseca.** - Inmediato á la estación, se conserva en muy buen estado la torre feudal de Olsinellas.

Kilómetro 103. - **Tarragona.** - Empalme con la línea de Tarragona á Barcelona y Francia (Red Catalana de Madrid, Zaragoza y á Alicante) y con la de Tarragona á Valencia. Capital de la provincia de su nombre y de la Tarraconense de los romanos, con 25.500 habitantes, próximamente. Divídese en *Ciudad Alta* y *Puerto*, unidas por las calles de Apodaca y Unión.

La *Rambla* es una hermosa vía y, á la vez, frecuentadísimo paseo. La plaza de la Constitución se halla emplazada en el antiguo circo romano.

El *Puerto*, por su natural disposición, puede recibir cómodamente gran número de buques.

Entre sus monumentos descuellan los *Muros*, que se conservan en la parte alta de la ciudad; el *Pozo Cicolópeo*, abierto en la plaza de la Fuente, que consta de once pisos y tiene una profundidad de 47 metros, pudiendo descenderse á su fondo por medio de escaleras de madera; el *Palacio de Augusto*, en ruinas; el *Anfiteatro*;

*Catedral*, una de las mejores de España y en la que se encuentra el sepulcro del famoso rey de Aragón D. Jaime I, el Conquistador. La pila bautismal del templo se supone era el baño de Augusto.

Muchos son los detalles interesantes de la Catedral, digna de visitarse, así como también *los templos de San Pablo y Santa Tecla*, que se hallan situados detrás de aquélla.

También es muy notable el Museo Arqueológico, situado en la planta baja de las Casas Consistoriales. Entre otras muchas curiosidades puede ver-



Reus. - Vista general.



Tarragona - Balcón del Mediterraneo.



Murallas antiguas.

se en el mismo la espada del rey D. Jaime I y algunas de las piezas de su sepulcro que dejaron de colocarse en el sarcófago de la Catedral.

En las inmediaciones de Tarragona hay además algunos monumentos curiosos, tales como el *Acueducto Romano*, llamado por los naturales del país *Pont del Diablo*; el *Sepulcro de los Escipiones* y el Arco de Bará, que se supone levantado en tiempos de Trajano.

Producción: vino, cáñamo, arroz, cereales, seda y lino. Fábricas de tejidos, papel, clavos, tonelería, taponés de corcho, sal, calzado y fundiciones de hierro.

Región agrícola, y especialmente vinícola la provincia de Tarragona, el trayecto de la línea de Lérida á Reus y Tarragona, ofrece sólo á la vista del viajero extensos campos de vid y olivos, y en algunas poblaciones grandes edificios industriales.



Tarragona. — Palau de l'Arzobispa.

## Línea de Barcelona á San Juan de las Abadesas.

Aunque esta línea tiene servicio independiente de la de Zaragoza á Barcelona, sus trenes, sin embargo, hacen uso del trayecto Barcelona-Moncada, perteneciente á esta última (véase este itinerario). El empalme se efectúa en la estación de Moncada.

La kilometración empieza en Barcelona.

Kilómetro 11. — **Moncada.** — Hecha la descripción en la línea de Zaragoza á Barcelona.

Kilómetro 17. — **Mollet.** — Empalme con la línea de Mollet á Caldas de Montbuy y enlace con las de Tarragona á Barcelona y Francia. (Red Catalana).

Producción: Cereales y vinos. Fábricas de aguardientes y tejidos de algodón.

Kilómetro 20. — **Parets.**

Kilómetro 29. — **Granollers.** — Enlace con las líneas de Tarragona á Barcelona y Francia. (Red Catalana). Desde este punto pueden efectuarse excursiones á los pintorescos alrededores de La Roca, San Feliu de Canovellas, etc.

La línea se orienta al N. subiendo el valle del río Congost.

Kilómetro 31. — **Las Franquesas.**

Kilómetro 38. — **La Garriga.** — Bonita villa en la que abundan preciosos hotelitos habitados durante el verano por numerosa colonia barcelonesa.

Balneario de La Garriga (Véase reseña Balnearios.) A la derecha el Montseny.

Kilómetro 42. — **Figaro.**

Kilómetro 47. — **San Martín de Centellas.**

Kilómetro 53. — **Centellas.** — Pintoresca población, situada entre rocas y en la falda de la alta sierra. Tiene una iglesia de estilo renacimiento, y las ruinas de un castillo que los Condes de Centellas dejaron sin terminar, en el siglo XVII.

En las épocas de verano y otoño acude gran concurrencia á *San Miguel del Fay* donde se admiran sus célebres grutas y cascadas y su inmenso circo de basalto.

Producción: Trigo, maíz, patatas, vino. Fábricas de hilados, tejidos, curtidos y salchichón.

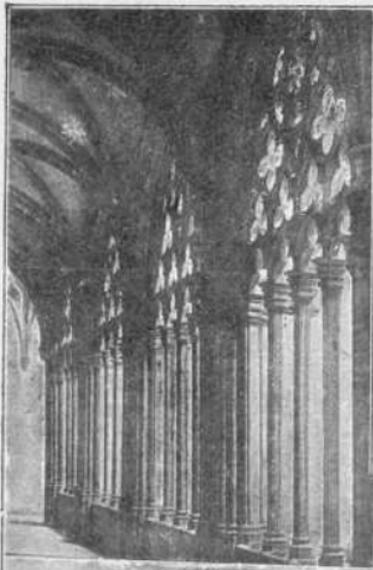
La vía penetra en un estrecho desfiladero.

Kilómetro 58. — **Balenyá.** — Próximo á las villas reunidas Tona y Collsuspina, en las cuales se fabrican excelentes quesos.

Punto de acceso á los baños de Tona (Véase reseña de Balnearios.)

Se penetra en el valle de Vich.

Kilómetro 69. —



Vich. — Catedral y Palacio Episcopal.

**Vich.**—Ciudad de 13.000 habitantes, que cuenta con un magnífico Museo Episcopal Arqueológico-Artístico, Bibliotecas, la Episcopal y la del Círculo literario, y Archivos Capitular Eclesiástico y Municipal.

Hállase situada en el centro de la alta llanura, donde se asientan las estribaciones pirenaicas. Es cuna del filósofo Balmes, cuyo centenario ha sido recientemente celebrado.

La *Rambla* separa la parte antigua del nuevo ensanche. En su centro se encuentra la Plaza Mayor, rodeada de pórticos.

La *Catedral*, que es magnífica, fué construída en el año 1040 y restaurada á principios del siglo XIX.

Sus detalles artísticos son primorosos. El Archivo y la Biblioteca guardan preciosos Códices.

Deben visitarse: el *Templo Romano*, descubierto en 1882, al derribarse el castillo de Moncada, y en los alrededores de la Ciudad el *Dolmen*, de San Jorge; la *Torre de Saladeuras*, las iglesias románicas de *San Sixto*, *Santa Eugenia* y *Folgarolas*, y las ruinas góticas del convento de la Esperanza. En término de Vich se cría mucho ganado de cerda.

Fábricas de salchichón, guardiente, azúcar, hilados, guantes, papel y tejidos. Punto de acceso á los baños de San Andrés de Tona. (Véase reseña de balnearios.)

Pasado Vich, la línea asciende por el valle del río Ter.

Vich.  
Cláustro  
del  
Convento  
de  
Santo  
Domingo.



Ermíta románica de San Sixto.



San Juan de las Abadesas. — Fábrica de D. José Espona.

Kilómetro 77. — **Manlleu.**

Kilómetro 85. — **Torelló.**

Kilómetro 94. — **San Quirico.**

Kilómetro 106. — **Ripoll.** — Villa situada en la confluencia del Fresser con el Ter.

Tiene un soberbio *Monasterio* de Benedictinos, fundado en 589, del que se conservan muchos y muy curiosos recuerdos históricos.

Fabricación de hilados y torcidos.

Punto de acceso al balneario Valle de Ribas. (Véase reseña de balnearios.)

Continúa subiéndose el valle del Ter, que se atraviesa antes de llegar á San Juan.

Kilómetro 115. —

**San Juan de las Abadesas.**—Villa antiquísima, edificada en las márgenes del Ter.

Es notable por su ex-Colegiata, monumento histórico y artístico que hoy sirve de iglesia parroquial. Este *Monasterio* fué fundado por Vifredo el *Velloso*, quien creó una orden religiosa, de la que fué abadesa una hija de este monarca.

A poca distancia de la población existen yacimientos de carbón mineral.

Sus industrias más importantes consisten en la fabricación de cementos y tejidos de lana.



Ripoll.  
Monasterio de  
Sta. Maria-Absis.  
Vista general.



Ripoll. — Monasterio de Sta. Maria-Absis.  
Claustro

## Línea de Almansa á Valencia.

Kilómetro 0.—**Encina.**—Estación que debe su nombre á la antigua Venta de la Encina. Enlace con la línea de Madrid á Alicante. A la salida del túnel de Mariaga, de 1.514 metros de longitud, se contempla en las lejanías del horizonte un espléndido panorama.

Kilómetro 13.—**Fuente la Higuera.**—Primer pueblo de la provincia de Valencia. El paisaje cambia de aspecto; las secas llanuras manchegas que avanzan hacia el interior de España desaparecen. Oyense las primeras palabras en el dialecto valenciano. Fuente la Higuera es un alegre pueblecillo de 4.000 habitantes, situado sobre un monte y con un interesante barrio de cuevas, abiertas en uno de sus costados. Su nombre va unido al de Juan de Joanes, aun cuando no está comprobado que tan insigne pintor naciera en esta villa; pero como noticia muy divulgada, la recogieron muchos de sus biógrafos. En la Casa de la Villa se lee una inscripción relativa á este natalicio. Se atribuyen á los discípulos de Joanes las pinturas que se ven en el altar mayor de su iglesia parroquial.

La línea férrea describe un gran rodeo para ganar desarrollo, descendiendo con fuerte pendiente al valle, por el que continúa el trazado hasta Játiva. A la salida de Fuente la Higuera, túnel de Santa Bárbara, de 256 metros.

Kilómetro 32.—**Mogente.**—Población agrícola fundada por los árabes. La fertilidad del terreno permite ya cultivos variados, siendo los principales el vino, aceite, trigo y maíz. Situado al pie de la ladera, ofrece muy pintoresco aspecto desde la estación del ferrocarril.

Kilómetro 39.—**Vallada.**—Pequeña población agrícola en terreno muy fértil á orillas del río y en su margen derecha.

Antes de llegar á la estación siguiente aparecen á la izquierda las ruinas del castillo de Montesa, destruído por un terremoto en 1748.

Kilómetro 45.—**Montesa.**—Cuna de la ínclita Orden de este nombre, peculiar y exclusiva de los antiguos Estados de Aragón, se fundó en 1318 para reemplazar á la de los Templarios. Tuvo su residencia durante cuatro siglos en el castillo hasta que éste fué destruído.

Al E. del pueblo, y en el declive de un monte llamado la Mola, existe un peñón enorme de forma cónica llamado La Piedra Encantada, que oscila al menor impulso.

Kilómetro 51.—**Alcudia.**—Población de origen árabe y cabeza del antiguo condado del mismo nombre. Inmediato á este pueblo se halla el de Canals, donde todavía pueden admirarse los restos de la casa señorial del Papa Calixto III. Próxima también á Alcudia, y unida á ella por buena carretera, se encuentra Enguera, población muy industrial, dedicada á la fabricación de paños. No se ve desde la línea.

Alcudia produce vinos, granos, frutas y hortalizas; fabrica paños, aguarientes, ladrillos, mosaicos y esparto, contando además con serrerías de madera.

Se atraviesa el río Montesa con un magnífico puente de acero de dos tramos, de 81 m. de luz total, y pronto aparece la ciudad de Játiva. El olivo



Valencia.—Puerta de Serranos.

va ya escaseando, siendo reemplazado por la rica vegetación de la Huerta de Valencia, con sus característicos huertos de naranjos.

Kilómetro 57. — **Játiva.** — Enlace con la línea de Játiva á Alcoy. Es una de las ciudades más antiguas del reino de Valencia. Los romanos la llamaron *Setabis* y los árabes *Xateba*. Los historiadores la citan como una de las ciudades más ricas en tiempos de los romanos. En la época de los visigodos fué Sede de un Obispado.



La recolección.

Bajo la dominación árabe cuarenta pueblos dependían de ella. Su castillo y el de Murviedro (hoy Sagunto), eran las dos defensas más formidables del reino moro de Valencia, cuando éste se constituyó á la disolución del califato de Córdoba. El Rey D. Jaime le rescató del poder de los moros, favoreciéndole con grandes privilegios. Distinguióse en las guerras de la Unión, por lo cual el Rey D. Pedro IV le concedió el título de ciudad, y también tomó parte muy activa

en la rebelión de las Germanias, prolongando la resistencia contra la causa real. Pero el hecho histórico más saliente, es su intervención en la guerra de sucesión de 1701 á 1707, á favor del Archiduque Carlos, en contra de Felipe de Anjou. Dos veces fué atacada Játiva por los ejércitos borbónicos y otras tantas tuvo que levantarse el cerco. La batalla de Almansa decidió la suerte de aquella guerra; pero los setabenses no se dieron por vencidos; hubo necesidad de tomar la ciudad tras de rudo combate

El monarca vencedor ordenó la total destrucción de Játiva, que fué incendiada. En 21 de Noviembre de 1707 se dispuso la reconstrucción de la ciudad con el nombre de San Felipe, y en 26 de Septiembre de 1811 las Cortes de Cádiz le devolvieron su antiguo nombre. Conserva aún carácter morisco y está situada en magnífico emplazamiento, al Norte y al pie del monte Berniza, roca coronada con dos castillos. Tiene numerosas fuentes,

mereciendo citarse la de los 24 caños, y entre la estación y la ciudad se extiende una hermosa alameda sombreada de olmos. Su principal monumento es la Iglesia Colegial, comenzada en 1596, templo en el que se conservan valiosos donativos de los Papas Calixto III y Alejandro VI, hijos de Játiva. Su mejor joya es una magnífica custodia gótica que se labró con plata enviada por el último de los mencionados Pontífices. Es muy interesante el edificio del Hospital, fundado por el Rey D. Jaime y reconstruído en el siglo XV, y merecen citarse también las Casas Consistoriales. En el convento de Santo Domingo puede admirarse un hermoso tríptico de Joanes El Ayuntamiento conserva una buena colección de restos arqueológicos.



Digna de estudio es también la Iglesia de San Feliú, obra que se remonta á los siglos XIII ó XIV. El castillo, del que se conservan algunos restos, fué primitivamente construído por los romanos, y en él hicieronse fuertes los moros. Allí sufrieron duro cautiverio el Conde de Urgel, de sobrenombre "Don Jaime el Desdichado", que pagó con la vida su rebelión contra el fallo arbitral de Caspe, y el Duque de Calabria, último heredero de la Casa Real de Nápoles. Los terremotos del año 1748 lo destruyeron, pero aún desempeñó algún papel en las guerras de la independencia y carlista. Játiva es la patria del pintor José Ribera (el Spagnoletto) y de la famosa familia de los Borja (Borgia), de donde salieron

Alfonso Borja (Papa Calixto III), Rodrigo Borja (Papa Alejandro VI), así como sus hijos naturales César y Lucrecia.

En la actualidad tiene Játiva 15.000 habitantes, siendo la agricultura su industria principal. Su huerta es muy feraz, cosechando arroz, frutas, vinos, hortalizas y algarrobas. Tiene también fábricas de cerillas, lanas, fieltros, tejidos y licores.

Punto de acceso á los balnearios de Bellús y Santa Ana. (Véase reseña de balnearios.)

A la salida de Játiva, la línea atraviesa un paisaje grandioso y pintoresco, dejando á la derecha la ermita de Santa Ana; después de dos puentes metálicos, uno sobre el río Montesa y otro sobre el barranco de Carniceros, se cruza el río Albaida con un puente de acero de 151 metros y 10 tramos.

Kilómetro 64. — **Manuel** y kilómetro 69. — **Puebla Larga**. — Puntos de importante producción en naranjas y, estación esta última enlazada con Villanueva de Castellón por un tranvía de tracción animal.

Kilómetro 73. — **Carcagente**. — Enlace con la línea de Denia.

Desde las montañas de Sagunto, en la línea de Valencia á Tarragona, á las de Játiva, se extiende la fértil llanura Valenciana, fecundizada por dos ríos, el Júcar y el Turia; los canales para la distribución de sus aguas son algunos de construcción árabe, y otros, como la acequia del Rey, del tiempo de D. Jaime.

Manuel y Puebla Larga son ya ricas poblaciones, donde el naranjo rinde pingües beneficios; pero no tienen la importancia de Carcagente, que cuenta con 16.000 habitantes, y cuyo fruto es cotizado siempre á precios más elevados que en el resto de la región naranjera.

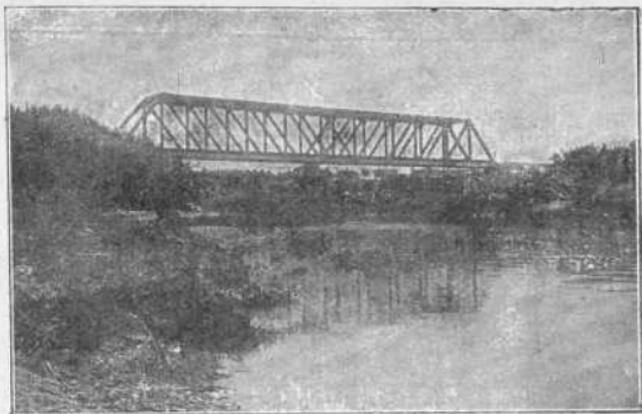
En sus huertos elévanse muchas palmeras, lo cual le da cierto aspecto oriental.

En tiempos de la Reconquista no era más que una alquería dependiente de Alcira, é hízola villa Felipe II en 1589. Su riqueza principal es la agricultura. Tiene serrería mecánica y fábricas de harinas, esencias é hilados de seda.

Antes de llegar á la siguiente estación, se atraviesa el río Júcar, con un puente metálico de 70 metros de luz.

Kilómetro 77. — **Alcira**. — Ciudad con 20.000 habitantes. Su origen data de la dominación sarracena. La parte más antigua, se halla situada sobre un islote formado por el río Júcar, que se cruza con dos puentes de piedra. Uno de ellos con arcadas ojivales, trazado en curva, opone su convexidad al empuje de la corriente. Tiene edificios antiguos, pero ofrecen poco interés artístico. Fué villa real desde la Reconquista. El río, que tiene su nacimiento en la serranía de Cuenca, ha inundado varias veces la ciudad, recordándose entre las más asoladoras, la del año 1864. La naranja constituye su principal riqueza, exportándose en grandes cantidades al extranjero. El suelo produce cacahuet, arroz, legumbres y moreras para la cría del gusano de seda.

Existen grandes almacenes de maderas procedentes de la provincia de Cuenca, que llegan flotando sobre las aguas del Júcar, y varios talleres de sierra mecánica, dedicados al corte de madera para la fabricación de cajas



Valencia. — Puente sobre el río Júcar.



Las Huertas.

destinadas al envase de naranjas y otras frutas.

En las inmediaciones de Alcira, y á la derecha del ferrocarril, al pie de la sierra de Corbera, se halla el derruido convento de La Murta, muy rico en otro tiempo, y situado en punto de hermosas perspectivas.

También á poca

distancia, y unida por bien cuidada carretera, está Alberique, con 6.000 habitantes.

Kilómetro 81. — **Algemesí.** — Sobre la Rambla de este nombre afluente del Júcar.

Su iglesia de Santiago, del siglo XVII, de estilo churrigueresco, es una buena obra arquitectónica. Como en las demás poblaciones de esta línea, la agricultura es su más importante fuente de riqueza, debiendo citarse fábricas de aceite de cacahuet.

**Alginet.** — Apeadero. Desde este punto se empieza á ver la laguna de Albufera.

Kilómetro 92. — **Benifayó.** — Junto á la vía férrea se alza, á la izquierda, una torre árabe abandonada, llamada Torre de Espioca, que servía en otro tiempo de vigía y de defensa en esta llanura. El pueblo tiene 4.400 habitantes, y conserva algunos restos de su antigua casa señorial. Su iglesia es del siglo XVIII, y está avalorada con lienzos de D. Vicente López.

Hay fábricas de jabón.

Kilómetro 100. — **Silla.** — De esta población, parte la línea de Silla á Cullera, atravesando la más importante zona arrocera.

Kilómetro 105. — **Catarroja.** — Próxima á esta población, se halla la laguna de la Albufera, excelente cazadero de aves acuáticas, separada del mar por angosta y prolongada lengua de tierra. Tiene este lago 40 kilómetros de contorno y 21 de longitud por 11 de latitud, cultivándose en sus riberas el arroz en gran escala. Catarroja es una buena población con muchos edificios modernos y muy atendida en sus servicios municipales. Es el último pueblo de la línea que aprovecha para el riego las aguas del Júcar.

El barranco de Masanasa, que se cruza poco después de la estación, recoge por la izquierda los desagües de los riegos del Turia y por la derecha los del Júcar.

Kilómetro 108

**Alfajar.** — Pueblecillo agrícola, cuya rica huerta produce toda clase de verduras y frutas, y en la que abundan extraordinariamente las moreras.

Kilómetro 113

**Valencia.** — La actual estación de esta línea será sustituida en



Valencia.—La Albufera.

corto plazo por otra nueva, en construcción, una de las mejores de España, cuyas obras importarán, incluyendo la expropiación de terrenos y sus anejos de instalaciones de pequeña velocidad, depósito de máquinas, etcétera, unos diez millones de pesetas.

La ciudad de Valencia, capital de su provincia, y antigua capitalidad del reino del mismo nombre, disfruta de un clima muy templado y se halla situada en medio de su extensísima huerta y á orillas del Turia. Un amplio paseo de poco más de tres kilómetros de longitud, la enlaza con su puerto del Grao. La hermosura de su suelo y cielo le dan fama, considerándose como una de las más bellas ciudades españolas. Su historia es muy gloriosa. De origen romano, alcanzó ya gran importancia en aquellos remotos siglos, viéndose citada por los historiadores de la antigüedad. Fué cuna de San Pedro Pascual, San Vicente Ferrer y San Luis Bertrán. Libertada de la dominación árabe, primero por el Cid, y más tarde, en 1238, por D. Jaime I, formó éste el reino valenciano y le otorgó unos fueros que constituyen un documento interesantísimo. Durante este reinado y los siguientes, hasta el de Fernando el Católico, en que se realiza la unión nacional, la historia de Valencia como Estado autónomo, tiene su carácter peculiar y alcanza gran esplendor; aun después de esta fecha, merecen citarse como hechos históricos la guerra de las Germanías, la participación en la guerra de Sucesión contra Felipe V, el grito de la independencia lanzado por un *palleter* (vendedor de pajuelas) contra Napoleón, y la heroica defensa de la ciudad contra sus tropas, á principios del siglo XIX.

Las brillantes Exposiciones Regional y Nacional, celebradas en los años 1909 y 1910, dieron idea exacta del progreso de la ciudad. Tiene Valencia cinco estaciones del ferrocarril: la de la Compañía del Norte, que sirve las líneas de Encina, Tarragona, Grao y Utiel; la del Central de Aragón, á la entrada del paseo denominado "Camino del Grao", junto á los cuarteles de San Juan de la Ribera.

La del ferrocarril de Alberique, próxima al camino del Cementerio.

La de Liria, fuera de las puertas de Cuarte, á espaldas de la iglesia de San Sebastián.

Y la de la Sociedad Valenciana de Tranvías, en la margen izquierda del Turia, que sirve á las cuatro líneas de ferrocarril económico al Grao, Rafelbuñol, Bétera y Liria.

Cuenta Valencia con gran número de monumentos de su esplendorosa época foral, tiempo en que las artes alcanzaron brillante desarrollo. Merece visitarse la Lonja de la Seda, situada en la plaza del Mercado, frente á la Iglesia de los Santos Joanes, uno de los pocos ejemplos en España del arte ojival aplicado á las construcciones civiles. Sus puertas; sus ventanales; su amplia sala de contratación, con elevadas bóvedas apoyadas sobre columnas



Puente Serranos  
sobre el Turia.



Catedral. — Puerta de los Apóstoles.

simoníacas de gran altura, atraen la atención del viajero. Merecen visitarse también la antigua casa de la Generalidad, hoy Audiencia territorial, donde se admira el famoso Salón de Cortes, las torres de Serranos, con la puerta del mismo nombre, resto de las antiguas murallas. No debe prescindirse de la ascensión á la torre de la Catedral "Miguelete", desde donde se admira un hermoso panorama.

El Museo provincial, en donde acaba de inaugurarse una sala dedicada exclusivamente á los cuadros de Goya. En la Iglesia Catedral pueden admirarse lienzos de Joanes, Vicente López, Ribalta, Vergara, Ribera, Goya y otros artistas de las escuelas italiana, holandesa, alemana y valenciana; trabajos es-



Valencia. — Torre de Santa Catalina.

cultóricos de Cano, Esteve y otros celebrados artistas, teniendo además un riquísimo tesoro de reliquias. En la iglesia de los Santos Joanes, admíranse los frescos de Palomino y otras obras notabilísimas como en la mayoría de las iglesias parroquiales. Es patrona del pueblo valenciano la Virgen de los Desamparados, que se venera en una hermosa capilla construída en el siglo XVII.

Como fiestas populares de carácter típico merecen citarse las denominadas de las "Fallas", grupos con figuras que representan escenas de actualidad nacional, regional ó muchas veces local, sobre plataformas revestidas y adornadas que se levantan en algunas plazas la víspera de San José; con dicho motivo se celebran fiestas callejeras y se dan veladas musicales al aire libre durante dos días, terminando la fiesta con un verdadero auto de fe, prendiendo fuego á las citadas figuras en la noche del citado día de San José (19 de Marzo) con gran algazara y júbilo del público. En estas hogueras se queman también maderas y esteras viejas que se introducen debajo de la plataforma. Por esta causa la tradición popular cuenta que las fallas representan la entrada de la primavera, quemando las esteras y los restos de la leña que sirvieron para la calefacción durante el invierno. Otras versiones más autorizadas consideran las fallas por corruptela como un símbolo del fuego de los Lares, análogo á los foliones de Galicia.

Las fiestas del Corpus revisten en esta ciudad inusitada pompa y sabor regional, siendo muy curiosas las de San Vicente en la semana siguiente á la de Pascua Florida.

Cuenta Valencia con gran número de centros de cultura. En 1412 se establecieron los Estudios generales, y se dice que influyó para ello San Vicente Ferrer, y en 1502 se fundó la Universidad, con autorización del Papa valenciano Alejandro VI y del rey Fernando el Católico. Su alumno más ilustre, fué el filósofo Luis Vives, cuya estátua figura en el centro del patio clausal. En su Biblioteca, nutridísima de libros antiguos y códices, se conserva un ejemplar del primer libro que se imprimió en España y que lo fué en Valencia. Sus centros de cultura, tanto científicos como literarios y artísticos, son muchos é importantes, así como también sus periódicos, algunos de los cuales pueden competir con los mejores de España. Uno de sus Museos más interesantes será el Paleontológico, actualmente en formación. Tanto en su

historia, como en los tiempos presentes, el número de sus hombres ilustres es grandísimo.

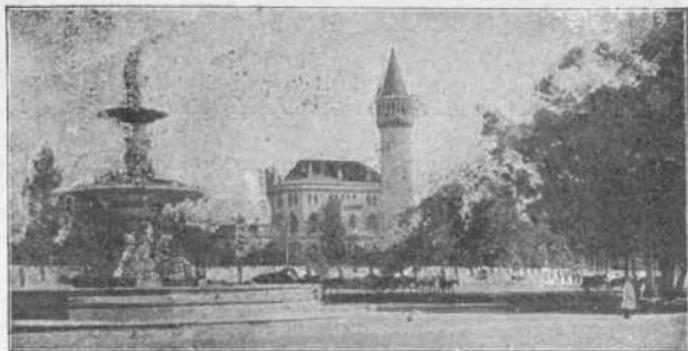
Cuenta Valencia con seis teatros, gran número de casinos, cafés y bars, muchos jardines públicos y el paseo de coches de la Alameda, que se extiende á lo largo de la margen izquierda del Turia, muy frecuentado por las tardes. En dicho paseo es donde se celebran las ferias de Julio y las batallas de flores. Sobre el río Turia existen cinco puentes de fábrica y dos pasarelas, una de ellas de cemento armado construída con motivo de la reciente Exposición; la plaza de toros se conceptúa como una de las mejores de España; existen buenos edificios de planta para algunos de sus centros oficiales y servicios municipales; espléndidas casas de caridad para niños, lujosísimos comercios, casas particulares y hoteles; monumentos como el erigido al glorioso rey Don Jaime, obra del escultor Vallmitjana, el del pintor Ribera, el del marqués de Campo, Benlliure, etc., etc.

Los alrededores de Valencia son hermosos.

Su huerta es dilatadísimo vergel, salpicado de barracas, construcciones morunas muy interesantes, pudiendo además de su siempre verde huerta, mostrar gran número de jardines en los que se cultivan flores destinadas á los mercados de Madrid y Barcelona.

Merecen visitarse Cuart de Poblet y Manises, donde la fabricación de cerámica es de glorioso abolengo. También son dignos de atención Benimamet,

Godella, Rocafort y Bétera, deliciosos puntos de veraneo, poblados de lindas casas de campo. Todos estos pueblecillos se hallan unidos á la capital por ferrocarriles económicos y tranvías eléctricos.



Valencia. — La Alameda.

Como industrias regionales más características, merecen citarse en Valencia las de fabricación de abanicos, filatura y tejidos de seda y la de cerámica. Deben visitarse algunas de estas fábricas.

Como distritos anexionados á Valencia figuran:

**El Grao.**—En el Grao se hallan el puerto de Valencia y la Aduana Marítima de primera clase, poseyendo también fábricas de chocolates, ácido sulfúrico, abonos y serrería de madera.

Inmediato al Grao y á la orilla del mar se encuentra el distrito también agregado de:

**Cabañal.**—En él existe un hermoso caserío cuyas calles corren paralelamente al mar.

Es residencia veraniega de gran número de familias acomodadas de la capital y de multitud de forasteros, que acuden á aquel sitio para disfrutar de los baños y de sus bienhechoras brisas marinas.

## Línea de Valencia á Tarragona.

La línea de Valencia á Tarragona, al salir de la estación de Valencia, contornea una parte de la ciudad; atraviesa el río Turia, próximo al Grao, y orientándose en dirección N. sigue paralelamente á la carretera y á corta distancia de ella por la derecha, en medio de una rica campiña limitada por el mar.

A un kilómetro de la ciudad, se deja á la derecha el monasterio de San Miguel de los Reyes, que contiene un hermoso claustro greco-romano.

Kilómetro 5. — **Cabañal.** — Barrio de Valencia.

Kilómetro 10. — **El Machistre.** — Apeadero.

Kilómetro 15. — **Albuixech.** — Villa de 1.500 habitantes.

Kilómetro 18. — **Puig.** — Villa de 1.800 habitantes situada en una gran llanura al extremo N. de la huerta de Valencia. En sus proximidades se ven las ruinas del castillo de su nombre. En el llano, antes de llegar á la siguiente estación, D. Jaime el Conquistador venció al rey moro Zaen y preparó la conquista de Valencia.

Kilómetro 21. — **Puzol.** — La tonalidad roja domina en muros, torres y suelo.

Kilómetro 29. — **Sagunto.** — Ciudad muy pintoresca, situada á cinco kilómetros del mar, sobre la orilla derecha del río Palancia. Hállase dominada por un cerro, sobre el cual se eleva su famoso castillo á 40 metros sobre el nivel del río. Se conservan restos y cimientos de época anterior á la romana, que dan idea muy aproximada de lo que debió ser esta ciudad en tiempos de remota antigüedad.



Sagunto.—Arco Interior del Teatro Romano y el Castillo.

En las inmediaciones de Sagunto se encuentran las ruinas de su célebre *Teatro Romano*, situadas en un

recodo formado por la montaña, en cuya cumbre se halla el castillo.

Este y las casas de la población ostentan varias lápidas antiguas.

También se conservan algunos restos del *Circo*, de forma oval, midiendo 235 metros de longitud por 75 de anchura.

Es digna de ser visitada, por los recuerdos históricos que de ella se conservan, la ciudad de *Segorbe*, situada á poca distancia de Sagunto.

En Sagunto se realiza importante exportación de vinos y uvas.

Fábrica de jabón, harinas, aguardientes y clavos.

Kilómetro 35. — **Los Valles.** — A la izquierda se elevan algunos montes, alrededor de los cuales se agrupan numerosos caseríos.

Kilómetro 38. — **Almenara.** — Villa de antiguo origen, que aún conserva los torreones y fortísimos muros que le servían de defensa. La línea, contorneando la montaña, se desarrolla en medio de viñedos, dejando á la derecha hasta el mar una gran llanura cubierta de árboles y de casas.

Kilómetro 42. — **Chilches.** — De origen romano. Al N. se extiende la llanura de Castellón y á la derecha una gran playa de arena.

Kilómetro 51. — **Nules.** — Con viejas murallas. En sus proximidades á media hora de distancia están los baños de Villavieja de Nules. Al Oeste se divisa la sierra de Espadán.

Kilómetro 57. — **Burriana.** — Notable por su fértil vega que produce frutas exquisitas.

Kilómetro 62. — **Villarreal.** — A un kilómetro se atraviesa el río Mijares con un puente metálico.

Kilómetro 65. — **Almazora.**

Kilómetro 69. — **Castellón.** — Ciudad de 27.000 habitantes y capital de la provincia de su nombre, situada en una llanura á unos cinco kilómetros del mar y dos del río Mijares.

Deben visitarse las *Casas Consistoriales*, las iglesias de *La Sangre* y del *Sepulcro*. Fabricación de curtidos, lienzos, azulejos, cordaje y productos de cáñamo. Cosecha aceite, vino, cereales y fruta. (Véase reseña de balnearios: Baños de Nuestra Señora de Abella.)

**Kilómetro 81. — Benicasim.** — Próximo á esta villa, y no lejos de las ruinas del castillo de Montornés, se encuentra el pintoresco despoblado *Desierto de las Palmas*, en el que abundan las palmeras silvestres. Algunas de las muchas capillas que en Benicasim existen, se hallan colocadas en lugares tan altos que desde ellas se disfruta una bella perspectiva. La iglesia principal tiene una cúpula revestida de azulejos.

**Kilómetro 90. — Oropesa.**

**Kilómetro 105. — Torreblanca.** — Con casas que se asemejan á torres. La línea se desarrolla muy próximo al mar, viéndose á la izquierda un hermoso valle cultivado y cubierto de árboles, en medio del cual se encuentra.

**Kilómetro 120. — Alcalá de Chisvert.** — Se deja á la derecha el pueblo de Santa Magdalena, teniendo el mar á pequeña distancia, á menudo oculto por los árboles.

Pronto se divisa Peñíscola, pueblo muy antiguo, colocado en una roca que se eleva á 80 metros dentro del mar, y que se une á la costa por una estrecha lengua de tierra. Es plaza que estuvo bien fortificada y perteneció á los Templarios y á la Orden de Montesa hasta 1429, en que se incorporó á la Corona.

El país que se divisa es rico en olivos, moreras é higueras.

**Kilómetro 141. — Benicarló.** — Villa situada á orillas del mar, que conserva parte de sus antiguas fortificaciones y las ruinas de un castillo.

Exporta á Ultramar grandes cantidades de vino.

**Kilómetro 147. — Vinaroz.** — Ciudad bastante industrial, que cuenta con un magnífico puerto. Su comercio de exportación de vinos es también bastante considerable.

Posee fábricas de mantas y fajas. Al salir de la estación se atraviesa el pequeño río Servol, y después el Cenia, límite de las provincias de Castellón y Tarragona. Se entra, pues, en Cataluña. La vía se aleja del mar y recorre una campiña rica.

**Kilómetro 163. — Uldecona.** — Situada al pie y al O. de Montria (764 metros).

**Kilómetro 178. — Santa Bárbara.** — Rico en olivares y molinos de aceite.

La línea se desarrolla por la parte más alta del delta del río Ebro, al que se atraviesa por un gran puente metálico de celosía.



Puente del Ebro. — Tortosa.

**Kilómetro 192. — Tortosa.** — Ciudad de antiquísimo origen, y que según la creencia general, es muy anterior á la época de los romanos. Sus recuerdos históricos son interesantes.

Tiene algunos monumentos, siendo los más importantes, la *Catedral*, donde se admiran buenos trabajos artísticos, y el *Colegio*, edificio del siglo XVI, con claustros de orden dórico y medallones de los monarcas de Aragón.

Entre los antiguos restos de la ciudad es digna de visitarse la puerta gótica de *Remolinos*, que da acceso á la ciudad por el arrabal de Bitem.

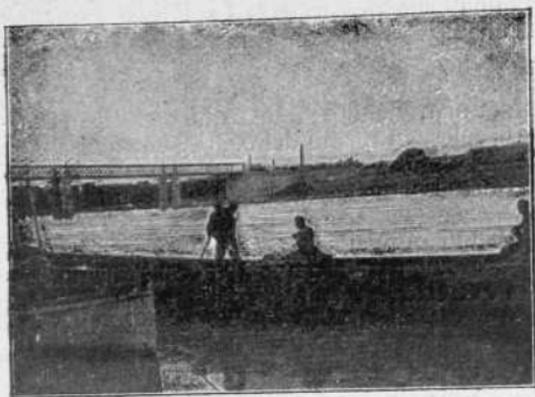
El *Mercado* es muy hermoso, y sus instalaciones inmejorables.

También es notabilísimo el Observatorio astronómico instalado en *Roquetas*, regido por PP. Jesuítas.

Cuenta Tortosa con bellos alrededores, debiendase citar *Cardó* y su *Mo-*

*nasterio, Desierto y Ermita y Las Aguas*, sin omitir las amenísimas excursiones á la *Peña Forada*, á los *Revolcadores*, á la *Cascada* y otros sitios próximos y muy pintorescos.

El comercio de esta ciudad es bastante importante, contribuyendo mucho á su prosperidad las condiciones del río Ebro en anchura y profundidad que lo hacen navegable hasta el mar para los barcos de cabotaje.



Tortosa.

En Tortosa existen fábricas de cemento, harinas, curtidos, papel, conservas, jabón, alfarería, cordelería y elaboración de palma y esparto.

Produce su suelo vino, cereales, aceite, maíz, cáñamo, frutas y legumbres.

Kilómetro 205.—**Amposta**.—Esta estación sirve á una pequeña villa de este nombre, situada al otro lado del

Ebro, y en el extremo SO. del delta. No se ve desde la vía.

La villa de Amposta está unida por un canal con San Carlos de la Rápita en el puerto de los Alfaques, lado Sur del delta.

Kilómetro 215.—**Ampolla-Perelló**.—Pueblo de pescadores á orillas del mar.

Kilómetro 227.—**Ametlla**.—Después de esta estación se encuentra la carretera que baja á la izquierda de los desfiladeros del puerto de Balaguer y cruza la vía para seguir junto á ella hasta

Kilómetro 243.—**Hospitalet**.—Antigua hospedería de peregrinos que un príncipe de la casa de Aragón mandó edificar para refugio de los viajeros que atravesaban las montañas.

Kilómetro 257.—**Cambrils**.—Con una iglesia que semeja una fortaleza. Aún se ven parte de sus murallas y baluartes.

Kilómetro 263.—**Salou**.—Sobre una punta que avanza en el mar. A lo lejos se divisa la villa de Villaseca. A la izquierda Reus; el golpe de vista sobre el campo de Tarragona es de gran belleza. Se atraviesa el río Francolí con un hermoso puente.

Kilómetro 275.—**Tarragona**.—Queda hecha la descripción en el itinerario Lérida-Reus-Tarragona.

## Línea de Játiva á Alcoy.

**Játiva**.—Queda hecha la descripción en el itinerario Almansa-Valencia. La línea se orienta al Sur para penetrar en el valle de Albaida.

Kilómetro 4.—**Genovés**.

Kilómetro 14.—**Beniganim**.—Cuenta esta pequeña villa con una mezquita árabe y una iglesia de orden dórico.

Cosecha aceite, cereales, y, sobre todo, vino, que es su principal riqueza

Kilómetro 19.—**Puebla de Rugat**.

Kilómetro 25.—**Montaverner**.

Kilómetro 30.—**Albaida**.—Población fundada por los árabes y conquistada en el siglo XIII por Jaime I de Aragón.

Exporta vino y tiene fábrica de chocolate, cemento y tejidos.

Kilómetro 40.—**Onteniente**.—Pueblo de antiquísima fundación, de la

que aún se conservan vestigios. Su terreno es muy fértil. Tiene fábricas de tejidos, aguardientes y papel.

Punto de acceso al balneario de Onteniente. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 49.—**Agrés.**—En el límite de las provincias de Alicante y Valencia.

Kilómetro 58.—**Cocentaina.**—Villa muy animada é industriosa, en la que se ven vestigios de antiguas murallas romanas, reedificadas por los sarracenos. Merece mencionarse el palacio de los Duques de Medinaceli, con tres altas torres de ángulo. Al NO. se divisa el pico de Moncabrar, de 1.386 metros sobre el nivel del mar.

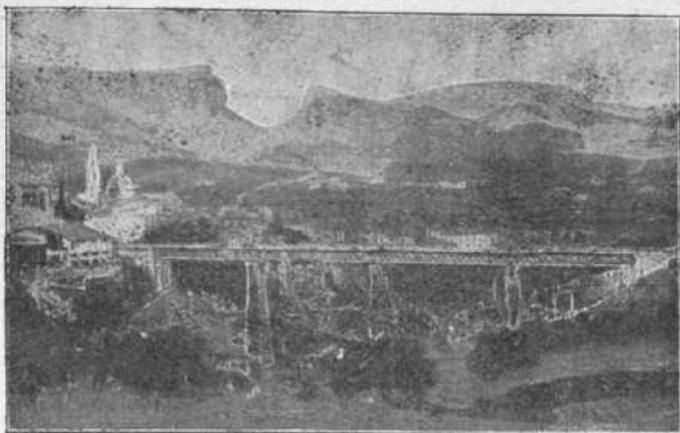
Cosecha bastante vino y fabrica turrónes, calzado, papel, aguardiente y lienzos. Tiene molinos harineros, de aceite y algunos batanes.

Kilómetro 65.

**Alcoy.**—Ciudad de 33.000 habitantes, situada al pie de la sierra *Almariola*, sobre una colina, é inmediata al nacimiento del río de su nombre.

La industria es importante, sobre todo, en

lo relativo á la fabricación de papel, paños y cerillas. Alcoy es de origen cartaginés y estuvo la ciudad ocupada por los árabes, hasta que en el año 1253 la reconquistó D. Jaime I. Este hecho se conmemora todos los años en el mes de Abril con grandes fiestas, en las que figuran moros y cristianos con trajes de la época.



Alcoy.—Vista general.

## Línea de Carcagente á Denia.

**Carcagente.**—Queda hecha la descripción en el itinerario Almansa-Valencia.

La línea que desde esta estación llega hasta Denia, es de vía estrecha de un metro. Después de atravesar los hermosos naranjales de Carcagente, se orienta al SE. en un país montañoso, cortando las estribaciones de la Sierra de las Agujas, inclinándose después al E. hacia el mar.

Kilómetro 10.—**La Barraca.**—Apeadero.

Kilómetro 16.—**Valldigna.**

Kilómetro 20.—**Tabernes.**—En un sitio pintoresco. Una carretera une el pueblo con el de Cullera, cuyas casas se ven á lo lejos á la izquierda de la línea. Pronto se divisan grandes arrozales y á dos ó tres kilómetros á la izquierda el mar bordeado de pinos. Se atraviesa el río Jaraco.

Kilómetro 27.—**Jaraco.**

Kilómetro 29.—**Jeresa.**—Viéndose á la derecha el castillo de San Juan. Después se divisa la magnífica huerta de Gandía, dominada por la ermita de Santa Ana.

Kilómetro 36.—**Gandía.**—Ciudad, con 11.000 habitantes, puerto de mar, á cuatro kilómetros, y extensa huerta, en la que se cultivan hortalizas tempranas que se venden en los mercados de Madrid y Barcelona. Tiene muy buenas calles y edificios, y entre sus monumentos merece citarse el antiguo palacio de los duques de Gandía.

Fabricación de fieltros y curtidos. Puente sobre el río Alcoy.  
 Kilómetro 43. — **Oliva.** — Importante población que cuenta con 8.000 habitantes y en cuyo término se cosechan en grandes cantidades la algarroba y uvas para pasas, vino y aceite.  
 Kilómetro 53. — **Baños de Molinell.** — (Véase reseña de balnearios).



Recolección del alfalfa.

Kilómetro 57.  
**Vergel.** — Es notable el palacio que allí posee el duque de Medinaceli. Se atraviesa el río Ebo.

Kilómetro 67.  
**Denia.** — La antigua *Diana* de los fenicios, puerto de mar y cabeza de la región pasera.

Cuenta con 13.000 habitantes y mantiene un comercio muy activo con Inglaterra, donde lleva sus ex-

celentes pasas. La comarca en que está enclavada es de clima muy saludable. Conserva interesantes recuerdos de su antiguo esplendor histórico. Los aficionados á las investigaciones de nuestros siglos más remotos, tienen ancho campo en esta ciudad para sus estudios.

### Línea de Valencia á Utiel.

**Valencia.** — Queda hecha la descripción en itinerario Almansa-Valencia.

Kilómetro 8. — **Aldaya.**

Kilómetro 18. — **Llano.**

Kilómetro 29. — **Cheste.** — Su huerta es muy hermosa y de mucha estimación el vino que produce en gran cantidad. También fabrica aguardientes.

Kilómetro 35. — **Chiva.** — Bonita población, edificada al pie de una colina coronada con un antiguo castillo.

Posee establecimientos benéficos y de instrucción, y produce vino, aceite, seda, cereales y algarrobas.

Kilómetro 42. — **Buñol.** — Pintoresca villa, en un valle de exuberante vegetación. Tiene un castillo árabe digno de ser visitado.

Fabricación de aguardientes, bebidas gaseosas, cemento y papel.

Kilómetro 52. — **Venta la Mina.**

Kilómetro 55. — **Siete Aguas.** — Existe en las proximidades el balneario de este nombre. (Véase reseña de balnearios.)

Kilómetro 66. — **Rebollar.** — Estación enclavada en el término municipal de Requena.

Kilómetro 76. — **Requena.** — Bonita ciudad de 17.600 habitantes, con abundantes y salutíferas aguas.

Cosecha vinos y legumbres, y tiene fábricas de tejidos de seda, harinas y bebidas gaseosas.

Punto de acceso al balneario de Fuente Podrida. (Véase reseña de balnearios).

Kilómetro 81. — **San Antonio.** — Pertenece también al término municipal de Requena.

Kilómetro 88. — **Utiel.** — Importante villa que cuenta con 9.000 habitantes. Está rodeada de viñedos y olivares.

Posee un hospital de moderna construcción y un colegio de Escolapios.  
 Fabricación de aguardientes, cera y turrone.

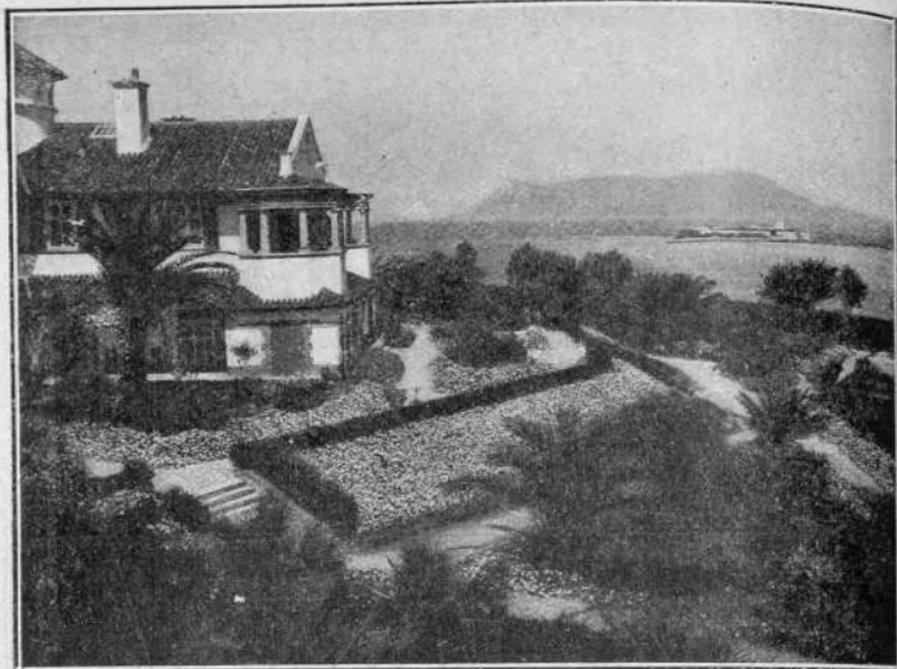


# BALNEARIOS

servidos directa ó indirectamente  
por la red del Norte.



## **HOTEL REINA CRISTINA (Algeciras)**

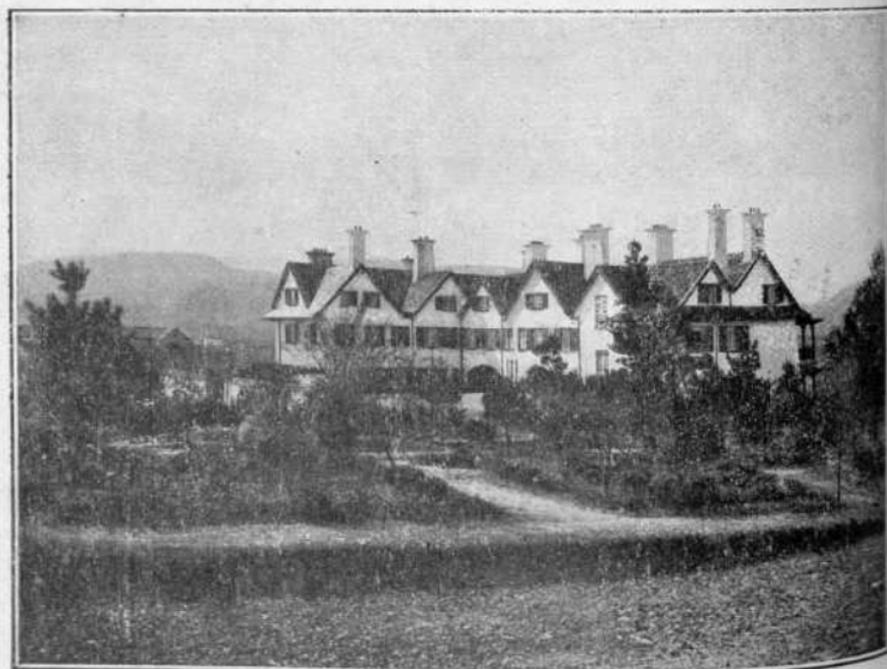


Situado en un magnífico jardín con vistas á la bahía de Gibraltar y al mar.

**PENSIÓN DESDE PTAS. 22,50**

---

## **HOTEL REINA VICTORIA (Ronda)**



Situado sobre el Tajo, con magnífica vista de las montañas.

**PENSIÓN DESDE PTAS. 20**

# RESEÑA DE BALNEARIOS

## Alcarraz.

**Situación.**—En la provincia de Lérida (10 kilómetros), á 41° 38' de latitud N., 4° 19' de longitud oriental del meridiano de Madrid y á unos 170 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Dos: el uno, con un caudal de 17,66 litros por minuto y temperatura de 15°, y el otro, con 12,60 por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Afectos humorales, dermatosis rebeldes, discrasias y distrofías.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta Lérida, ó hasta la estación de Montagut-Alcarraz, de la línea de Barcelona á Zaragoza, y desde dichas estaciones, en carruajes del establecimiento, por carretera.

## Alceda.

**Situación.**—Al Nordeste del pueblo de su nombre, partido judicial de Villacarrriedo, distante 25 kilómetros, 42 de Santander y 336 de Madrid.

**Manantial.**—Uno, que da 3.642,242 litros por día.

**Indicaciones especiales.**—Discrasia ácida, artritis, gota, litiasis y reumatismo crónico, articular ó muscular. En las enfermedades del aparato respiratorio, rinofaríngeas y laringobronquiales, en el escrofulismo y la sífilis.

**Temporada oficial.**—10 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta Santander, y desde allí por ferrocarril á Ontaneda-Alceda.

## Almeida.

**Situación.**—Provincia de Zamora, á los 41° 15' de latitud N. y 3° 20' de longitud O. del meridiano de Madrid y á 535 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—El llamado Hervidero de San Vicente. Temperatura, 17° c. Caudal, 60 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Dermatosis tórpidas y segregantes, oftalmías escrofulosas, estados dispépsicos, catarros broncopulmonares y tuberculosis incipiente.

**Temporada oficial.**—15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril hasta Zamora y automóvil de Zamora al balneario.

## Alsasua.

**Situación.**—En el valle de la Borunda, á un kilómetro al Este de la villa de Alsasua, cerca del río Araquil, partido judicial de Pamplona (53 kilómetros), á 42,55 de latitud N., 1°, 48' de longitud oriental del meridiano de Madrid, y á 583,8 metros de altura sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Uno denominado Iturbendicatu, (Fuente bendita), que brota en dirección ascendente, siendo su caudal 21,5 litros por minuto. Temperatura 13°.

**Indicaciones especiales.**—Herpetismo.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Alsasua, en el ferrocarril del Norte; el establecimiento se halla á dos minutos de la estación.

## Alzola.

**Situación.**—Orilla izquierda del río Deva, en la provincia de Guipúzcoa, á 15 metros sobre el nivel del mar y á 43° 13' de latitud N. y 1° 16' 40" de longitud E. del meridiano de Madrid.

**Manantial.**—Uno, cuyo caudal es de 146 litros por minuto á temperatura de 30° c.

**Indicaciones especiales.**—Cólicos nefríticos, hepáticos, dispepsias, histerismo, neurastenia y reumatismo nervioso, catarros vesicales, enfermedades de la matriz, infartos, leucorreas, dismenorreas y amenorreas.

**Temporada oficial.**—15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Alzola (pueblo) tiene estación propia en la línea de Bilbao á San Sebastián. El establecimiento se halla inmediato á aquélla.

## Arechavaleta.

**Situación.**—Se halla situado en el valle de Léniz. Dista 27 kilómetros de Vitoria.

**Manantiales.**—El llamado de Ibarra, con un caudal de 18,50 litros por minuto, y 18° de temperatura.

**Indicaciones especiales.**—Afecciones de índole catarral é inflamatoria, y dermatosis, cuando radican en organismos diatésicos.

**Temporada oficial.**—De 25 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Vitoria, donde habrá de tomarse el ferrocarril Vasco-Navarro, en su sección de Vitoria á Salinas de Léniz, desde cuyo punto hay coche del establecimiento, que emplea en el recorrido una hora escasa.

## Arnedillo.

**Situación.**—Pertenece la villa de Arnedillo á la provincia de Logroño, de cuya capital dista por carretera 55 kilómetros; desde Calahorra existe una distancia de 28 kilómetros. Las aguas minerales brotan á poco más de medio kilómetro de la villa de su nombre, habiéndose construido el balneario al pie de una montaña llamada «La Encineta».

**Manantial.**—Uno que da 130 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—El reumatismo en todas sus formas y localizaciones, gota, ciática, artritis tuberculosa, escro-

fulismo, sífilis secundaria y terciaria, reliquias de fracturas, luxaciones, heridas por arma de fuego y, en general, todo traumatismo importante.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—La estación más próxima á Arnedillo es la de Calahorra, yéndose desde allí al balneario por la nueva carretera de Autol, Quél, Arnedo y Arnedillo.

### Arro.

**Situación.**—Cien metros del pueblo de su nombre, partido de Boltaña, provincia de Huesca.

**Manantial.**—Uno con un caudal de 15 litros por minuto, y temperatura de 16° c.

**Indicaciones especiales.**—Dispepsias, gastralgias, afecciones catarrales del estómago, intestinos, bronquitis y vejiga, leucorrea, desarreglos menstruales, anemia y dermatosis secas.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—De Barbastro á Pradoluen-go, en coche, por carretera, invirtiéndose dos horas en el trayecto.

### Arteijo.

**Situación.**—Provincia de Coruña, á 15 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Cuatro. Temperatura: el manantial caliente, 36°; templado, 34°; fresco, 22°; fuente del Prado, 54°.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo y escrofulismo.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Desde Coruña, en coche, por la carretera que conduce á Bergantinos.

### Ataún.

**Situación.**—En la parte oriental de Guipúzcoa, confines de Navarra.

**Manantial.**—Uno, llamado Nuestra Señora de los Remedios, con una temperatura de 14° y un caudal de 17 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Herpétides húmedas no irritables, catarras del aparato respiratorio de naturaleza herpética y escrofulosa.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—La estación de Beasain dista seis kilómetros de Ataún, entre cuyo pueblo y el balneario median otros seis kilómetros.

### Belascoain.

**Situación.**—El manantial se halla situado próximo al río Arga, valle de Belascoain, á 600 metros del pueblo de su nombre y á unos 20 kilómetros de Pamplona, en dirección S. O.

**Manantial.**—Uno, que pasa de 1.500 litros por minuto. La temperatura del agua es de 27° c.

**Indicaciones especiales.**—Litiasis urinaria y sus consecuencias, cistitis crónicas, y nefritis calculosas. Ictericias y arenillas biliares. Hiperclorhidrias y catarras intestinales diarreicos. Gota y reumatismo crónico.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril hasta Pamplona, desde cuyo punto hay coches que conducen al establecimiento.

### Bellus.

**Situación.**—A dos kilómetros al Sur del pueblo de su nombre, partido judicial de Játiva, provincia de Valencia.

**Manantiales.**—Cinco, de gran caudal y temperatura de 28°,75 en las balsas y 25°,5 en la fuentequilla.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismos subagudos, articulares y musculares.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Mayo á 30 de Junio y de 15 de Agosto á 31 de Octubre.

**Itinerario.**—Línea de Valencia, estación de Játiva, desde la cual hay coches que conducen al establecimiento.

### Betelu.

**Situación.**—Provincia de Navarra, límites con la de Guipúzcoa, al final de la carretera que va de Pamplona á San Sebastián.

**Manantiales.**—Tres, denominados: Iturri Santu, Dama Iturri y Carmelo; con un caudal, el primero, de 55 litros por minuto y temperatura de 24° c.; el segundo, de 62,3 litros por minuto y 24° c., y el tercero, de 41 litros por minuto y 16° c. Los dos primeros son enérgicamente radiactivos.

**Indicaciones del manantial de Iturri Santu.** Afecciones catarrales de las mucosas dependientes ó sostenidas por el herpetismo, escrofulismo ó artritis.

**Indicaciones del manantial de Dama Iturri.** Manifestaciones del artritis sobre el estómago, riñón y vejiga.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril del Norte, hasta Tolosa, ó por Navarra hasta Irurzum, desde cuyos puntos hay servicio de carruajes al establecimiento, en combinación con todos los trenes.

### Borines.

**Situación.**—En un extenso valle, rodeado de altas montañas, á los 43°,20 de latitud Norte, 1°,39 longitud Oeste del meridiano de Madrid, siendo de 300 metros su altura sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Existen los de Borines y Santa Victorina, cuyas temperaturas son de 13° y 14° c. respectivamente. Las aguas del segundo son radiactivas.

**Indicaciones especiales.**—En la hiperclorhidria, litiasis biliar, diabetes sacarina y gota.

**Temporada oficial.**—Desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—De Oviedo á la estación de Villamayor-Borines, en el ferrocarril de la costa, y desde este punto al balneario en carruajes que efectúan el recorrido en 30 minutos.

### Bouzas.

**Situación.**—Provincia de Zamora, á 22 kilómetros de la capital.

**Manantiales.**—El llamado del Peñón, que da 15 litros por minuto y tiene una temperatura de 15°.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo y escrofulismo.

**Temporada oficial.**—20 de Junio á 20 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por ferrocarril hasta Zamora; carretera desde esta capital hasta Orense, utilizándose después caballerías para llegar al balneario.

### Burjasot.

**Situación.**—En el pueblo de su nombre, á 4 kilómetros de Valencia, á los 39°28'32" de latitud y 3°17'12" de longitud.

**Manantial.**—El denominado de Nuestra Señora de la Cabeza, cuyo caudal es de 122.400 litros por día. Temperatura, 19°.

**Indicaciones especiales.**—Colelitiasis é hiperclorhidrias.

**Temporada oficial.**—De 5 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—El establecimiento está situado en las afueras del pueblo de Burjasot, siendo fáciles las vías de comunicación que le unen con Valencia.

### Burlada.

**Situación.**—A tres kilómetros de Pamplona.

**Clasificación.**—Alcalinas, bicarbonatadas, sódico-ioduradas.

**Indicaciones especiales.**—Afecciones del estómago, vejiga y hepatitis.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Desde Pamplona, efectuándose el recorrido hasta el balneario en treinta minutos.

### Buyeres de Nava ó Fuensanta.

**Situación.**—A 35 kilómetros de Oviedo y 224 metros sobre el nivel del mar, al pie de la sierra de Peñamayor.

**Manantial.**—Tiene un caudal de 62 litros por minuto. La fuente llamada del Director da nueve litros por minuto, siendo su temperatura de 21° c.

**Indicaciones especiales.**—Herpetismo visceral y dermatosis húmedas, clorosis y anemia, bronquitis crónica, dispepsias atónicas, faringitis y córizas crónicas.

**Temporada oficial.**—15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta la estación de Fuensanta, de la línea de Oviedo á Santander, y desde allí al balneario en el coche del establecimiento.

### Cabreiroá (Manantial).

**Situación.**—Valle de Verín (Orense).

**Manantial.**—La temperatura del agua es de 16° y su clasificación de ácido-bicarbonatado-sódico-lítica.

**Indicaciones especiales.**—Enfermedades del estómago, intestino, hígado, piel y aparato urinario.

**Temporada oficial.**—15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril hasta Orense, desde cuyo punto á Verín (72 kilómetros) se hace el recorrido en automóvil. En pocos minutos se llega, después, desde Verín al manantial de Cabreiroá.

### Calabor.

**Situación.**—Provincia de Zamora, á dos kilómetros del pueblo de su nombre y á 1.000 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Dos, que arrojan 120 litros por minuto, siendo la temperatura del agua de 26°50.

**Indicaciones especiales.**—Enfermedades de la piel, especialmente las que reconocen por causa el artrismo, herpetismo y escrofulismo.

**Temporada oficial.**—15 Junio á 30 Seprbe.

**Itinerario.**—Puede hacerse el viaje por Zamora y Benavente; desde cualquiera de estos dos puntos en coche hasta Puebla de Sanabria, y después en caballería hasta el balneario.

### Caldas de Besaya.

**Situación.**—A 20 metros de la estación de Las Caldas, en la línea de Madrid á Santander; dista de esta capital 35 kilómetros y 469 de Madrid. Altitud, 56 metros.

**Manantiales.**—Siete, que dan 134 litros por minuto; siendo sus temperaturas de 34, 35, 36 y 37° centígrados.

**Indicaciones especiales.**—Artrismo, escrofulismo, enfermedades del pecho y del bajo vientre.

**Temporada oficial.**—1.º Junio á 30 Seprbe.

**Itinerario.**—Estación de Las Caldas (línea de Alar á Santander).

### Caldas de Bohi.

**Situación.**—En el valle de Bohi, á seis kilómetros del pueblo y á una altura de 1.415 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Treinta y seis, con un caudal de cinco á 15 litros por minuto, y el de Brugal, 376; temperaturas que oscilan entre 24° y 56° c.

**Indicaciones especiales.**—Anemias, clorosis, neurosis y neuralgias, escrofulidias, desarreglos menstruales, parálisis y traumatismos.

**Temporada oficial.**—1.º Junio á 20 Seprbe.

**Itinerario.**—Por Aragón: ferrocarril, á Binéfar; automóvil, á Benavarre, y el resto á caballo. Por Cataluña: ferrocarril, á Lérida ó Tárrega; automóvil, á Poblea de Segur, y el resto á caballo.

### Cuntis (Termas de)

**Situación.**—Villa de Cuntis, provincia de Pontevedra, á los 42° 35' latitud N. y á los 5° 5' al O. del meridiano de Greenwich. Altura, 720 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Los dos balnearios que constituyen las *Termas de Cuntis* son el de la *Virgen* y el del *Castro*.

El balneario de la *Virgen* posee los manantiales siguientes: *La Burga del Tojo*, cuyo caudal es de 46,50 litros por minuto y temperatura de 62 grados. *La Burga de la calle Real*; caudal, 25 litros por minuto; temperatura, 54°. *La Burga de la Carrera del Conde*; caudal, 15 litros por minuto; temperatura, 41°. *La Burga*, para bebida; caudal. tres litros por minuto; temperatura, 22°.

**Especialización.**—Reumatismo, gota, sífilis, parálisis y herpetismo.

El balneario del *Castro* posee tres burgas con caudal de unos 50 litros por minuto en conjunto y temperaturas de 26 á 45°.

**Especialización.**—Reumatismo, eczemas y demás enfermedades de la piel y las nerviosas

**Temporada oficial.**—15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril hasta la estación de Portas, línea de Santiago á Pontevedra, y en carruaje de Portas al balneario.

### Caldas de Montbuy.

**Situación.**—Cuenca de Vallés, provincia de Barcelona, de cuya capital dista 30 kilómetros, á 41° 35' 44" de latitud N., 5° 53' 7" del meridiano de Madrid. Elevación sobre el nivel del mar, 180 metros.

**Manantiales.**—Cuenta con 12, teniendo sus aguas una temperatura variable entre 70 y 55° c. y un caudal máximo de 69 y mínimo de 12,50 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo y v. narálisis dependientes de causa diatéctica.

**Temporadas oficiales.**—1.º de Mayo al 30 de Junio y 1.º de Septiembre á 31 de Octubre, hallándose, sin embargo, abierto todo el año.

**Itinerario.**—Los viajeros de la línea de Lérida deben viajar en Moncada y tomar allí el tren para Caldas de Montbuy.

### Caldas de Orense.

**Situación.**—A dos kilómetros de Orense y en las proximidades del río Miño.

**Manantiales.**—Tiene varios, con abundantísimo caudal y temperaturas de 30 y 60° c.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo, dermatosis herpéticas y reumáticas, aparato respiratorio y enfermedades propias de la mujer.

**Temporada oficial.**—1.º de Julio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril hasta Orense y coche desde esta estación al balneario.

### Caldas de Oviedo.

**Situación.**—Próximo á la capital de la provincia (ocho kilómetros) y á unos 75 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—Uno, con un caudal de 140 litros por minuto y temperatura de 43° c.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo erético, catarros laringeo y bronquial de naturaleza reumática y tuberculosis incipiente.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Caldas (línea Vasco-Asturiana), á un kilómetro del establecimiento. También se puede hacer el viaje en coche desde Oviedo, cuyo trayecto se recorre en una hora.

### Caldas de Reyes.

**Situación.**—A 18 kilómetros de Pontevedra y á 41 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Los de Acuña y Dávila, de 37 y 47° c. y un caudal entre ambos de 118 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Ginecopatías y catarros del aparato respiratorio.

**Temporada oficial.**—1.º de Julio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por Portas (estación de la línea de Pontevedra á Santiago).

### Caldas de Tuy.

**Situación.**—A 43 kilómetros de Pontevedra y á 42° 2' de latitud E., 4° 52' de longitud O. del meridiano de Madrid. Altura sobre el nivel del mar, 25 metros.

**Manantiales.**—Uno, á temperatura de 47 á 49° c. y caudal de 64 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Catarros del aparato respiratorio y reumatismo.

**Temporada oficial.**—1.º de Julio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Caldas es estación de la línea de Orense á Vigo, distando de ella el establecimiento tan sólo 20 metros.

### Calzadilla del Campo.

**Situación.**—Provincia de Salamanca, á dos kilómetros de Calzadilla y á 766 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Los llamados de Baños y del Estómago, con caudales, respectivamente, de 7,16 y 3 litros por minuto y temperaturas de 31 y 16°.

**Indicaciones especiales.**—Catarros de naturaleza reumática y escrofulosa y reumatismo articular.

**Temporada oficial.**—1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta Salamanca (estación); carretera á Ledesma (dos horas), desde cuyo punto, y por camino vecinal, se llega al balneario en una hora.

### Carballino.

**Situación.**—Provincia de Orense, á 27 kilómetros de la capital y á 500 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Uno, con caudal de 100 litros por minuto y temperatura de 28°.

**Indicaciones especiales.**—Catarros de las vías respiratorias, asma esencial, enfermedades gastro-hepáticas, infartos del hígado, disentería y leucorrea.

**Temporada oficial.**—1.º de Julio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Barbautes (línea de Orense á Vigo). Desde dicha estación al balneario hora y media de coche.

### Carballo.

**Situación.**—En el pueblo de su nombre, á 100 metros de altitud.

**Manantiales.**—Seis, que arrojan un caudal de 80 litros por minuto; temperaturas que oscilan entre 23° y 35,7° c.

**Indicaciones especiales.**—Dermatosis herpéticas y catarros de las vías respiratorias, sostenidos por la expresada diátesis.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por Coruña y carretera de la Coruña á Coreubión y Finisterre.

### Céltigos.

**Situación.**—El manantial minero-medical de Céltigos se halla situado en el partido judicial de Sarria, del que dista siete kilómetros, á los 42° 45' de latitud N. y 3° 50' de longitud O. del meridiano de Madrid y á 700 metros próximamente sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—Uno, con un caudal de 15 litros por minuto y con una temperatura de 19° 9 c.

**Clasificación.**—Bicarbonatadas, silicatas, fluoradas, muy ligeramente sulfídicas.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Julio á 20 de Septiembre.

**Itinerario.**—El manantial dista 400 metros de la vía férrea de La Coruña, siendo la estación más próxima la de Sarria.

### Cestona.

**Situación.**—En la falda del monte Ayaquelu y margen izquierda del río Urola, provincia de Guipúzcoa, de cuya capital dista 44 kilómetros.

**Manantiales.**—Los denominados San Ignacio y Natividad de Nuestra Señora. La temperatura del primero se eleva á 31,5 y la del segundo á 27,6, siendo el caudal de ambos, respectivamente, 17 y 50 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Manifestaciones dependientes del reumatismo localizadas en el aparato digestivo, hepatitis crónica, dilatación gástrica y estreñimiento.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por la línea de Madrid á Irún; la estación más próxima es la de Zumárraga, distante del balneario 28 kilómetros, que en una hora, aproximadamente, se recorren en automóvil; también hacen el servicio carruajes y ómnibus, que á la llegada de los trenes se hallan en la estación.

### Chulilla.

**Situación.**—A cuatro kilómetros del pueblo de su nombre (provincia de Valencia) y á 140 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—El de Fuente Caliente, con temperatura de 28º.

**Indicaciones especiales.**—Dermatitis de naturaleza herpética y escrofulosa, reumatismo muscular y articular, neurosis, neuralgias y dispepsias.

**Temporada oficial.**—10 de Mayo á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarriil de Valencia á Liria.

### Corconte.

**Situación.**—A un kilómetro de Corconte.

**Manantial.**—Uno, que da, á 11º de temperatura, 100 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Herpetismo, escrofulismo y litiasis.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Reinosa y el resto en carruaje.

### Cortegada.

**Situación.**—Provincia de Orense, orilla izquierda del río Miño.

**Manantiales.**—Los denominados de la Piedra y del Campo, con caudales, respectivamente, de 45 y 42 litros y temperatura de 28 y 30º.

**Indicaciones especiales.**—Catarros bronquiales, gástricos y vaginales, reumatismo y escrofulismo.

**Temporada oficial.**—1.º de Julio á 10 de Octubre.

**Itinerario.**—Estación de Filgueira (línea de Orense á Vigo). Desde dicha estación al balneario tres kilómetros.

### Cortézubi.

**Situación.**—Partido de Guernica (Vizcaya), de cuya capital dista 34 kilómetros.

**Manantiales.**—En explotación uno sulfuroso que da 6,8 litros por minuto y otro ferruginoso con temperatura de 18º c.

**Indicaciones especiales.**—Escrofulismo, herpétidas húmedas y catarros bronquiales crónicos.

**Temporada oficial.**—15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Guernica (Ferrocarriil Central de Vizcaya), desde la cual sólo dista el balneario tres kilómetros.

### Cucho.

**Situación.**—A 500 metros de Cucho.

**Manantial.**—Uno, con un caudal de 16 litros por minuto y 15º.

**Indicaciones especiales.**—Enfermedades de los huesos, y particularmente las caries y necrosis; úlceras de las piernas y otras afecciones de la piel.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Julio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarriil hasta Miranda, en cuya estación se encuentran carruajes que hacen el recorrido hasta el establecimiento en hora y media.

### Echano.

**Situación.**—Provincia de Vizcaya, á 22 kilómetros de Bilbao y á 100 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—Uno, con temperatura de 12 á 14º y caudal de 5 á 7 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Herpetismo, escrofulismo, catarros bronquiales y desarreglos menstruales.

**Temporada oficial.**—15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Amorebieta (Ferrocarriil Central de Vizcaya), distante del balneario dos kilómetros.

### Elejabeitia (Castillo de)

**Situación.**—En el centro de Vizcaya, al O. del valle de Arratia y á 26 kilómetros de Bilbao.

**Manantial.**—Uno, sulfuroso-cálcico, con un caudal de 6.000 litros por hora y temperatura de 13º á 14º.

**Indicaciones especiales.**—Dermatitis, aparato respiratorio, clorosis y anemias, ginecopatías, sífilis y reumatismo.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—De Bilbao, en tranvía eléctrico, que pasa á pocos metros del balneario y tarda hora y cuarto. Los viajeros del Norte no tienen necesidad de llegar á Bilbao, pueden apearse en la estación de Miravalles, desde la cual, y en coche, tardarán una hora en llegar al establecimiento.

### Elorrio.

**Situación.**—A 10 kilómetros de Durango, en los confines de Guipúzcoa.

**Manantiales.**—Los de Belerín y Santa Catalina, que dan, respectivamente, 27 y 8 litros por minuto y cuyas temperaturas son de 18º c.

**Indicaciones especiales.**—Aparato respiratorio, urinario y artritis, las aguas de Belerin, y las de Santa Catalina, afecciones uterinas y dermatosis.

**Temporada oficial.**—1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por el ferrocarril directo desde Bilbao á Elorrio.

### Estadilla.

**Situación.**—En el término de Estadilla, provincia de Huesca.

**Manantiales.**—Dos, cuya temperatura es de 15º c.

**Indicaciones especiales.**—Dermatosis y oftalmías de naturaleza herpética, escrofulismo, anemias, neurosis y neuralgias.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Línea de Zaragoza á Barcelona, estación de Monzón, de la cual dista el balneario 23 kilómetros.

### Fitero Nuevo.

**Situación.**—Al Sur de Navarra, junto á la carretera de Castilla y en los confines de la provincia de Logroño. El establecimiento está enclavado en la vega del río Alhama, al pie de una montaña.

**Manantial.**—El denominado Baño Nuevo, cuyo caudal es abundantísimo. Temperatura, 48º c.

**Indicaciones especiales.**—Diversas formas del reumatismo.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—La estación más próxima es la de Castejón, desde la cual, y en automóvil, se recorren en una hora los 26 kilómetros que median entre la estación y el balneario.

### Fitero Viejo ó Primitivo

**Situación.**—En el extremo S. de la provincia de Navarra, confinando con la de Logroño y á un kilómetro más abajo del sitio en que se une al río Alhama el Inares.

**Manantiales.**—Los denominados Caliente y Templado, que nacen dentro del balneario: el primero con un caudal de 1.080 litros por minuto y una temperatura de 48º, en la bocamina de la galería subterránea, y el segundo, que da 15 litros por minuto y 32º en el punto de salida.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo crónico, ~~per~~tritis post-infecciosas, neuralgias y secuelas traumáticas.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Desde la estación de Castejón, en los carruajes del establecimiento, haciéndose el recorrido en muy poco tiempo.

### Fuensanta de Gayangos.

**Situación.**—Inmediaciones del pueblo de Gayangos, partido de Villarcayo (Burgos).

**Manantiales.**—Dos, con temperatura de 5,8 c., y otro, con 17º, siendo, respectivamente, su caudal de 29, 7,5 y 0,4 decilitros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Dermatosis herpéticas y catarros bronquiales.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Burgos ó Briviesca, y desde estas estaciones en coche hasta el establecimiento.

### Fuente Nueva de Verín.

**Situación.**—A 400 metros de la villa de Verín (Orense) y á 381 sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—Uno, con temperatura de 17º y caudal de 42 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Afecciones de los aparatos digestivo y urinario.

**Temporada oficial.**—15 de Junio al 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Desde Orense á Verín en carruaje ó automóvil, empleando en el recorrido cinco horas escasas.

### Fuente Podrida.

**Situación.**—Al NO. de la provincia de Valencia, á 39º 20' de latitud N. y 2º 21' de longitud E. del meridiano de Madrid, á 475 metros de altura sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Dos, llamados Fuente de la Salud y Saladar, que brotan á la temperatura de 19º c., con un caudal de 22 y 28 litros por minuto, respectivamente.

**Indicaciones especiales.**—Escrofulismo en sus dos primeros periodos, neuralgias, catarros y enfermedades propias de la mujer.

**Temporada oficial.**—De 16 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación más próxima, la de Requena (línea de Valencia á Utiel), distante del balneario 32 kilómetros, que se recorren en cuatro horas.

### Gaviria.

**Situación.**—A 1.500 metros del pueblo de su nombre.

**Manantiales.**—Tres, á la temperatura de 15º c., con un caudal, el primero, de 7,6 por minuto; el segundo, de 1, y el tercero, de 72.

**Indicaciones especiales.**—Dermatosis herpéticas y escrofulosas de carácter inflamatorio y exudativo poco acentuado, catarros crónicos bronquiales y laríngeos, afecciones gastro-intestinales de índole atónica y clorosis.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 25 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Beasain, desde cuyo punto, y recorriendo ocho kilómetros, se llega en carruajes al balneario.

### Grávalos.

**Situación.**—A 200 metros del pueblo de su nombre.

**Manantial.**—Su caudal es de 57 litros y 45 centésimas de litro por minuto, con una temperatura de 16º c.

**Indicaciones especiales.**—Herpetismo en todas sus manifestaciones.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Alfaro, de donde parte el coche del establecimiento.

## Guesala.

**Situación.**—Valle de Ceberio, provincia de Vizcaya.

**Manantial.**—Uno, con temperatura de 14 á 19° y caudal de 51 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Anemia é infartos del hígado y bazo, manifestaciones escrofulosas localizadas en el tejido conjuntivo, huesos, articulaciones y vísceras.

**Temporada oficial.**—15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por Lemona (ferrocarril de Bilbao á Durango), de donde dista siete kilómetros, que, en carruaje, se recorren en una hora.

## Guitiriz.

**Situación.**—Partido judicial de Villalba, á un kilómetro de la estación de Lugo, en la línea de Palencia á Coruña.

**Manantiales.**—Dos, de caudal y temperatura constante. El principalmente usado da 1.700 litros por hora. El otro es más escaso, conteniendo menos sulfúrico y más álcalis.

**Indicaciones especiales.**—Gastropatías hiperácidas, hepatitis, catarros y cólicos biliares, bronquitis y reumatismos y enfermedades del hígado y del estómago.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por Guitiriz, desde cuya estación dista el establecimiento un kilómetro, que en carruaje se recorre en diez minutos.

## Hoznayo.

**Situación.**—En el pueblo de Término, barrio de Hoznayo, provincia de Santander, á tres kilómetros escasos de las estaciones de Solares y Villaverde de Pontones. El establecimiento balneario está colocado á la orilla del río Aguanaz.

**Manantiales.**—Cuatro: Virgen de los Remedios, Santa Lucía, la Gruta y San Roque. Tan sólo se utiliza el primero, cuya temperatura es de 23°,5 c., y su caudal de 744,10 litros por minuto.

**Indicaciones.**—Enfermedades del estómago, intestinos y artritis, así como en todas las braditrofas (obesidad, reumatismo, gota, litiasis, etc.). También se utilizan en los estados neurósicos, así como en las gastralgias y dispepsias.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—En coche, desde la estación de Solares hasta el establecimiento, empleándose un cuarto de hora.

## Incio.

**Situación.**—Estrabaciones de la sierra Cantábrica, en la provincia de Lugo.

**Manantial.**—El de Fuenterrabía, con 13° c. de temperatura y un caudal de 1.440 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Anemia.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Julio á 20 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Bóveda, donde se encuentran carruajes que conducen al establecimiento.

## La Alameda.

**Naturaleza de las aguas.**—Bicarbonatadas, cálcicas, oligo-metalíticas.

**Indicaciones especiales.**—Artritis, y enfermedades del aparato urinario.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por Villalba, de donde el establecimiento dista nueve kilómetros, que se recorren en cuarenta y cinco minutos.

## La Cañiza.

**Situación.**—Provincia de Pontevedra, de cuya capital dista 70 kilómetros.

**Manantial.**—El llamado La Cañiza, con caudal de 15 litros por minuto y temperatura de 17°.

**Indicaciones especiales.**—Anemia, clorosis, neurastenia, paludismo, hipoclorhidria y desarreglos menstruales.

**Temporada oficial.**—1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta la estación de Arbo, del ferrocarril de Orense á Vigo, y desde allí al balneario una hora en carruaje.

## La Garriga.

**Situación.**—Al extremo Norte del Vallés, en la provincia de Barcelona, de cuya capital dista 39 kilómetros. A 41°41' de latitud N. y 6° de longitud E. del meridiano de Madrid y á 260 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—El Blancafort, con un caudal muy abundante y temperatura de 40° c. en los grifos y 60° en el manantial.

**Clasificación.**—Clorurado-sódico termal.

**Temporada oficial.**—De 10 de Mayo á 15 de Julio y de 20 de Agosto á 20 de Octubre.

**Itinerario.**—Por la línea de Barcelona á San Juan de las Abadesas hasta La Garriga, desde donde parten carruajes al balneario.

## La Hermida.

**Situación.**—En la provincia de Santander, á un kilómetro del pueblo de su nombre.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo, neuralgias y artritis fungosas.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Santander, y desde allí, por el Cantábrico hasta la estación de Unquera, donde hay coches del establecimiento y particulares que hacen el recorrido en hora y media.

## La Muera de Arbioto.

**Situación.**—A kilómetro y medio de Orduña y 43°0'30" de latitud N. y 0°41' de longitud E. del meridiano de Madrid y á 270 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Fuente de la Muera, que da 27.858,84 litros por hora; el llamado del Director, que da 54.900 litros por hora; los de Angulo, que dan 13.176 litros por hora; los de Santa Sabina y Atzecolturri, tienen juntos un caudal de 10.787,58 litros por hora. El destinado á la inha-

ción, con un caudal de 2.000 litros por hora.

**Indicaciones especiales.**—En el linfatis- mo y en la escrofulosis de forma tórpida en sus lesiones ganglionares óseas y articulares; en las afecciones del útero y sus anexos, de fondo linfático ó escrofuloso; en el raquitismo y en ciertas dispepsias atónicas gastro-intestinales é infartos del hígado y bazo.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Orduña, situa- da en la línea de Miranda á Bilbao. Des- de la estación de Orduña al balneario median dos kilómetros, que por carretera se recorren en diez minutos, utilizando el coche del establecimiento, que espera á los viajeros á la llegada de los trenes.

### La Porqueriza (Guadarrama).

**Naturaleza de las aguas.**—Bicarbonatado- mixtas, variedad sulfuroso-nitrogenadas.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por Villalba, de donde las aguas distan 12 kilómetros, que se reco- rren en poco más de una hora.

### La Puda.

**Situación.**—Al pié de la montaña en que se eleva el monasterio de Monserrat y á 230 metros de elevación sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Cinco, que dan más de 2.000 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Herpétides, car- tarros bronquiales y laringeos.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por Olesa, de cuya estación dista el balneario ocho kilómetros que, en poco más de media hora, recorren los carruajes del establecimiento.

### Ledesma.

**Situación.**—A 26 kilómetros de Salaman- ca, á 41° 5' de latitud N., 2° 15' de longi- tud O. del meridiano de Madrid y á 720 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—El de los Baños y Fuente del Médico, con temperaturas de 52° y 27 á 30°, respectivamente, y caudales de 134 y 1,50 por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo en sus variadas formas, gota, parálisis y neuralgias

**Temporada oficial.**—1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta la estación de Sala- manca, desde la cual, y en carruaje, se hace el recorrido hasta el balneario en tres horas.

### Liérganes.

**Situación.**—En la margen izquierda del río Miera, partido judicial de Santofía (Santander).

**Manantiales.**—Uno llamado Fuente Santa y otro Fuente Nueva, siendo respectiva- mente su caudal de 46,98 y 187,92 litros por minuto y sus temperaturas de 17°, 5 y 21° c.

**Indicaciones especiales.**—En los catarros del aparato respiratorio é infarto pulmo- nar, y en el infarto ó congestión del hí- gado.

**Temporada oficial.**—Del 10 de Junio al 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Desde Santander por el fe- rrocarril de Solares.

### Loujo ó La Toja.

**Situación.**—Ria de Arosa (Pontevedra), á 15 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Existen varios, y entre ellos la Burga, el Fernando, el Número 4, el Ventura y el Asunción, cuyas tempe- raturas varían entre 50 y 60°, siendo muy abundante el caudal de todos ellos.

**Indicaciones especiales.**—Tuberculosis, escrófula, raquitismo, cloro-anemia y afecciones de la matriz.

**Temporada oficial.**—1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta la estación de Ponte- vedra, y desde allí, en coche ó automó- vil, hasta el balneario. También puede llegarse en ferrocarril hasta Villagarcía (Carril), y desde este punto al balneario en vaporcitos, que efectúan en hora y media la travesía.

### Lugo.

**Situación.**—A un kilómetro de las mura- llas de Lugo y sobre la margen izquierda del río Miño.

**Manantiales.**—Caliente, de Arqueta, tem- plado y fresco. Sus temperaturas son res- pectivamente de 48°, 3, 38°, 7, 35° y 30°.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo, gota, catarros y sífilis.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por la estación de Lugo, y desde ésta al balneario, cuya distancia es de un kilómetro, en carruaje.

### Medina del Campo.

**Situación.**—A cuatro kilómetros, por carretera, de la estación de Medina del Campo.

**Clasificación.**—Clorurado-sódicas, sulfu- rosas, bromo-ioduradas.

**Indicaciones especiales.**—Escrófula, tu- berculosis locales (coxalgias y artroca- ces) y raquitismo.

Del manantial alcalino «Anita» brotan aguas clorurado-sódicas, bicarbonata- das, variedad litínicas y bromuradas, uti- lizándose principalmente para las mani- festaciones dependientes del ácido úrico, catarros crónicos del estómago, infartos y congestiones del hígado y bazo.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Medina del Campo, de la cual dista el balneario cua- tro kilómetros que en carruaje se reco- rren en poco más de media hora.

### Molgas.

**Situación.**—Provincia de Orense, á 16 ki- lómetros de la capital, á 42° 12' de lati- tud N. y á 4° 7' de longitud O. del meri- diano de Madrid.

**Manantiales.**—Los denominados Charca y Caliente, que tienen temperaturas de 26 á 30°, el primero, y el segundo, de

49° c., y caudales, respectivamente, de 4,86 y 49,9 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Gota y cardiopatías dependientes del reuma.

**Temporada oficial.**—1.º de Julio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta Orense en ferrocarril, y de Orense á Molgas en carruaje ó automóvil.

### Molinar de Carranza.

**Situación.**—Valle de Carranza, provincia de Vizcaya, á 43° 12' de latitud N. y 0° 88' de longitud E. del meridiano de Madrid.

**Manantiales.**—Dos, con temperaturas que varían entre 29 y 86° c. y caudal de 73 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo vago, neuralgias reumáticas é histerismo y parálisis producida por estas neuronosis.

**Temporada oficial.**—1.º de Junio á 15 de Octubre.

**Itinerario.**—Hasta el apeadero de Molinar de Carranza (ferrocarril de Bilbao á Santander).

### Molinell.

**Situación.**—En el término de Oliva (Valencia).

**Manantial.**—Uno, de 18°, con caudal de 1.000 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Escrofúlides, reumatismo y ginecopatías.

**Temporada oficial.**—De 15 de Abril á 15 de Junio.

**Itinerario.**—Por la estación de Molinell, la cual se halla enfrente é inmediata al balneario.

### Mondariz.

**Situación.**—A un kilómetro del pueblo de Mondariz, provincia de Pontevedra, y á 27 kilómetros de Vigo.

**Manantiales.**—Los denominados Chan de Gándara y Troncoso, con temperaturas de 18,5 y 17° c., respectivamente, y caudal de 5,1 y 1,25 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Litiasis biliar, hiperclorhidria y diabetes sacarina de los artríticos.

**Temporada oficial.**—1.º de Junio á 30 de Octubre.

**Itinerario.**—Las estaciones de la línea férrea más próximas al balneario son las de Porrifio y Salvatierra (18 kilómetros), ambas de la línea de Orense á Vigo. Del pueblo de Puenteareas dista unos cinco kilómetros. Estos trayectos se recorren en carruajes.

### Moralzarzal.

**Situación.**—Estribación de la cordillera de Guadarrama conocida por la Sierra del Hoyo, á 1.230 metros de altura.

**Naturaleza de las aguas.**—Arsenicales, ferruginosas, nitrogenadas.

**Indicaciones especiales.**—Catarros y dermatosis escrofulosas y herpéticas, tuberculosis y anemia.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por Villalba, de donde el balneario dista 10 kilómetros, que se recorren en poco más de una hora.

### Nuestra Señora de Abella.

**Situación.**—En término y partido de Liria (Valencia).

**Manantial.**—Uno, cuya temperatura es de 12° c.

**Indicaciones especiales.**—Catarros gástricos, vesicales y diatesis úrica.

**Temporada oficial.**—De 24 de Junio á 8 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por Castellón de la Plana.

### Ontaneda.

**Situación.**—En el centro del valle de Toranzo, ayuntamiento de Cervera, del cual dista seis kilómetros, provincia de Santander (36 kilómetros) á los 45° 9' de latitud N. y 0° 5' de longitud Oeste del meridiano de Madrid, y á unos 160 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—Da 20 litros por segundo.

**Indicaciones especiales.**—Dermatitis húmedas, oftalmías, afecciones catarrales de nariz, garganta, pecho, estómago y órganos genito-urinaris, sobre todo si dependen ó están sostenidos por el escrofulismo ó el artritisismo.

**Temporada oficial.**—Del 10 de Junio al 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por la línea del Norte hasta la estación de Renedo, donde, previo aviso, acuden coches que conducen á los baños en menos de dos horas. También puede hacerse el viaje por Santander.

### Onteniente.

**Situación.**—En la parte más elevada y extremo S. de la región valenciana, á una altura de 353 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Los denominados La Salud, del Rey y de la Torre.

**Indicaciones especiales.**—Diabetes sacarina, enfermedades del hígado, ictericia catarral, angiocolitis, coledocistiasis y cirrosis hepática.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 5 de Octubre.

**Itinerario.**—Hasta la estación de Onteniente (línea de Játiva á Alcoy); desde dicha población sólo dista el balneario dos kilómetros.

### Ormaiztegui.

**Situación.**—En la villa de su nombre y provincia de Guipúzcoa, á 201 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Los denominados de los «Baños» y del «Castañar», cuyos caudales son de litros 13,58 y 4,48 por minuto, respectivamente, y su temperatura de 13° y 12° c.

**Indicaciones especiales.**—Escrofulismo, formas húmedas de las dermatosis herpéticas, la anemia y cloroanemia y neuronosis.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—En ferrocarril hasta las estaciones de Ormaiztegui y Beasain, de donde parten los carruajes del establecimiento, siempre que reciban previo aviso.

### Panticosa.

**Situación.**—En la provincia de Huesca, partido judicial de Jaca, vertiente meridional del centro de los Pirineos, á 1.636

metros de altura sobre el nivel del mar.  
**Manantiales.**—Cinco, denominados Fuente del Hígado, de las Herpes, de San Agustín, del Estómago y de la Laguna.

**Indicaciones especiales.**—Enfermedades del aparato respiratorio.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 21 de Septiembre.

**Itinerario.**—La estación más próxima al establecimiento es la de Sabinánigo (línea de Tardienta á Jaca), desde la cual los automóviles recorren en hora y media, los 32 kilómetros de distancia que media entre ambos puntos.

### Partovia.

**Situación.**—A 27 kilómetros de Orensae Altitud, 500 metros.

**Manantial.**—Uno, cuyo caudal es de 172 litros por minuto, con temperatura de 35°.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo muscular.

**Temporada oficial.**—1.º de Julio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por Barbantes (línea de Monforte á Vigo).

### Ponferrada.

**Situación.**—A un kilómetro de la villa de su nombre y á 543 metros de altitud.

**Manantiales.**—Dos interiores que dan 33,33 y 1,60 litros por minuto, y otros dos al aire libre, con un caudal de 0,15 y 2,25 por minuto. Temperatura de 20° c. los dos primeros y 18° los segundos.

**Indicaciones especiales.**—Dermatosis no específicas.

**Temporada oficial.**—De 20 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Ponferrada (línea de Palencia á Coruña). El trayecto hasta el establecimiento se recorre por carruaje en diez minutos.

### Porvenir de Miranda.

**Situación.**—Este establecimiento, conocido también con el nombre de «Fuente Caliente», se halla á dos kilómetros de Miranda de Ebro.

**Manantiales.**—Tres, con temperaturas de 22°,5 c. y caudal de 50 litros el primero y de 148 los dos últimos.

**Indicaciones especiales.**—Afecciones litiasicas, biliares, renales, vesicales y catarros de las mucosas.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—De la estación de Miranda de Ebro parten coches del establecimiento, que efectúan el recorrido en quince minutos.

### Pueblo Nuevo del Mar.

**Situación.**—En el pueblo de su nombre.  
**Manantial.**—Uno, cuya temperatura es de 12° c. y su caudal de 30 litros al minuto.

**Indicaciones especiales.**—Dermatosis herpética y escrofulosa.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Desde Valencia el tranvía hace el recorrido en pocos minutos.

### Puentenansa.

**Situación.**—Provincia de Santander, á un kilómetro del pueblo de Puentenansa.

**Manantial.**—Uno, que da ocho litros por minuto y cuya temperatura es de 15° c.

**Indicaciones especiales.**—Catarros laríngeos y bronquiales, oftalmías escrofulosas, infartos ganglionarios y dermatosis.

**Temporada oficial.**—1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por Cabezón de la Sal, estación del ferrocarril del Cantábrico, de la cual distan las aguas 32 kilómetros, que, en carruaje, se recorren en cuatro horas.

### Puenteviego.

**Situación.**—Márgenes del río Pas, en la provincia de Santander, á 43°32' de latitud N., 0°22' de longitud O. del meridiano de Madrid y á unos 60 metros de altura sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—El de los Baños, de 35° centígrados y caudal de 910,5 litros por minuto, y el de Pradillo, de igual temperatura y caudal de 34 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Neurosis cardíacas, lesiones valvulares incipientes y de los orificios del corazón, principalmente de origen reumático, artritisismo con localizaciones vasculares ó en los enfermos que no tienen aún la localización artrítica bien determinada; gota y localizaciones viscerales y nerviosas del reuma y artritisismo.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Los viajeros del Norte pueden aparecer en Renedo, donde encontrarán carruajes que en poco tiempo conducirán al viajero al establecimiento.

### Puente Caldelas.

**Situación.**—Próximo á la villa de su nombre, provincia de Pontevedra.

**Manantiales.**—Los de Caldas, Ceños y Coto de Muíño, con temperaturas que varían entre 17 y 24° y caudal, respectivamente, de 240, 580 y 620 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Clorosis, escrófula y dermatosis.

**Temporada oficial.**—1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta la estación de Vigo, y desde allí en carruaje, empleándose en el recorrido hora y media, próximamente.

### Riba los Baños.

**Situación.**—A kilómetro y medio del pueblo de Torrecilla de Cámeros (Logroño).

**Manantial.**—Uno que da 303 litros por minuto y cuya temperatura oscila entre 22 y 24° c.

**Indicaciones especiales.**—Dispepsias y gastralgias de las cloróticas.

**Temporada oficial.**—De 20 de Junio á 20 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril hasta Logroño, donde se encuentran automóviles que en poco más de una hora llevan al bañista hasta el establecimiento.

## Retortillo.

**Situación.**—En las proximidades del pueblo de su nombre, provincia de Salamanca.

**Manantial.**—Uno, con caudal de 212 litros por minuto y temperatura de 46,5° c.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo en todas sus formas.

**Temporada oficial.**—15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta el apeadero del Collado (ferrocarril de Salamanca á la frontera de Portugal), y desde allí en carruaje, y en poco menos de una hora, al balneario.

## Salinas de Rosío.

**Situación.**—A un kilómetro de Salinas, provincia de Burgos.

**Manantial.**—Uno con temperatura de 20° centígrados.

**Indicaciones.**—Escrofulismo, dermatosis y oftalmías dependientes del herpetismo, catarros y enfermedades del aparato digestivo.

**Temporada oficial.**—De 30 de Junio á 5 de Octubre.

**Itinerario.**—De las estaciones de Burgos ó de Briviesca, distantes del establecimiento 60 kilómetros, parten coches que pasan cerca del establecimiento y efectúan el recorrido en siete horas.

## Salinillas de Buradón.

**Situación.**—A un kilómetro de la villa de su nombre y á 35 de la capital de Alava, siendo su altura de 420 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Los de San Antonio y Toño, con un caudal de 10 litros por minuto y temperatura de 16°.

**Indicaciones especiales.**—Afecciones cutáneas, sobre todo en las diátesis herpética y escrofulosa.

**Temporada oficial.**—Desde el 15 de Junio al 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de San Felices, de la que dista el balneario un kilómetro.

## San Andrés de Tona.

**Situación.**—En el arrabal de Tona, provincia de Barcelona, á la altura aproximada de 580 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—Uno, cuyo caudal es de nueve litros por minuto y temperatura de 14,5° c.

**Indicaciones.**—Escrofulismo, herpetismo, sífilis secundaria y terciaria, cloroanemia, dispepsias y en los infartos hepáticos y esplénicos.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril hasta Vich (estación de la línea de San Juan de las Abadesas), desde la cual, y en hora y media aproximadamente, se hace el recorrido de siete kilómetros hasta el establecimiento.

## San Juan de Azcoitia.

**Situación.**—En el valle de Loyola y á unos 114 metros de altitud.

**Manantiales.**—Dos que dan un caudal de ocho litros por minuto.

**Indicaciones.**—Dermatosis, faringitis, oftalmías y neurosis.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril del Norte hasta Zumárraga, y en carruajes de dicha estación á Azcoitia.

## San Vicente.

**Situación.**—En el territorio Real de San Vicente (Lérida).

**Manantiales.**—Tres con temperatura de 17° c.

**Indicaciones.**—Afecciones cutáneas de naturaleza herpética, catarros bronquiales, leucorreas, infartos uterinos y en la clorosis y anemia.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril hasta Lérida, desde cuyo punto se va directamente al balneario.

## Santa Ana.

**Situación.**—Término de Llosa de Rané (Valencia) y á 230 metros de altitud.

**Manantiales.**—Cuatro, con caudal de 15 litros por minuto, el sulfuroso principal, otros dos con 4,5 litros y el ferruginoso 5 litros. Su temperatura es variable, según el manantial, oscilando en conjunto entre 14° y 22°.

**Indicaciones especiales.**—Herpétides y clorosis.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Mayo á 31 de Octubre.

**Itinerario.**—Ferrocarril hasta Játiva y desde dicho punto en carruaje.

## Santa Teresa.

**Situación.**—En la sierra de Avila, distante cuatro kilómetros y medio de la capital y á una altura de 1.236 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—El de Santa Teresa, con un caudal de 60 litros por minuto y temperatura de 12° c.

**Indicaciones especiales.**—Catarros nasales y laringeos bronquiales. Primer período de la tuberculosis pulmonar, pneumonías crónicas, faringitis crónica, catarro gástrico, dispepsias atónicas por hiperclorhidria, ictericia, litiasis biliar, arenillas úricas, oxálicas y fosfáticas. Gota. Convalecencia de enfermedades graves y prolongadas, especialmente de la gripe.

**Temporada oficial.**—De 20 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Avila, de donde salen coches del establecimiento que en treinta minutos llegan al balneario.

## Santo Tomás de Valencia.

**Situación.**—Ensanche de Villanueva del Grao, próximo al Pueblo Nuevo del Mar.

**Manantial.**—Pozo del Angel, cuyo caudal es de 27 litros por minuto y su temperatura de 21° c.

**Indicaciones.**—Escrofulismo, catarros uterinos, leucorrea y úlceras atónicas.

**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Desde Valencia en ferrocarril, tranvía ó carruaje.

### Siete Aguas.

**Situación.**—En el pueblo de Siete Aguas (Valencia).

**Manantial.**—Uno con caudal de 300 litros por minuto y temperatura de 24° c.

**Indicaciones especiales.**—Cloro-anemia y reuma.

**Temporada oficial.**—De 15 de Julio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Siete Aguas, en la línea de Valencia á Utiel, de la que dista tres kilómetros, que los carruajes recorren en media hora.

### Sobrón.

**Situación.**—A los 42°50' de latitud N., á los 0°48' de longitud E. del meridiano de Madrid y á 505 metros sobre el nivel del mar. Perteneció á la provincia de Alava, de cuya capital dista 41 kilómetros.

**Manantiales.**—Los denominados de Sobrón y Soportilla. El primero da 144 litros por minuto á la temperatura de 20° centígrados; el segundo da 218 litros por minuto, oscilando su temperatura entre 22° y 23° c.

**Indicaciones especiales.**—Hiperestesia gástrica, litiasis úrica y biliar y todas las enfermedades de fondo artrítico que encajan en el cuadro de las braditroñas constitucionales.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Miranda de Ebro, en donde se encuentran carruajes que conducen al viajero al establecimiento en hora y media.

### Solares.

**Situación.**—En la provincia de Santander, distando de la capital 19 kilómetros.

**Manantiales.**—Existen varios, emplazados todos en una zona de unos 100 metros cuadrados, dando igual temperatura y siendo idénticas sus condiciones de mineralización; tiene un caudal de más de 3.456.000 litros diarios. La temperatura, 30° c.

**Indicaciones especiales.**—Neurastenia, dispepsia hiperclorhídrica y catarros gastro-intestinales.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Línea de Madrid á Santander, donde los viajeros deben transbordar al ferrocarril directo de Santander á Solares (19 kilómetros), cuyo recorrido se efectúa en cuarenta y cinco minutos.

### Tiermas.

**Situación.**—En la sierra de Leire y á orillas del río Aragón, entre las provincias de Navarra, Iruya y Zaragoza.

**Manantiales.**—Varios, con temperaturas que varían entre 22° y 42° c.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo y enfermedades de carácter herpético y cardíaco.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 20 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por ferrocarril hasta Jaca y

desde dicha estación al balneario en automóvil; ó por Pamplona, tomando en dicho punto el tranvía del Irati hasta Liédana y siguiendo después en automóvil de Liédana á Tiermas.

### Tona.

**Situación.**—A 600 metros del pueblo de Tona.

**Manantiales.**—Dos, con caudales de nueve y cinco litros por minuto y temperatura de 11° c.

**Indicaciones especiales.**—Escrofulismo.  
**Temporada oficial.**—De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril de Barcelona á San Juan de las Abadesas, hasta la estación de Balenyá, que dista dos kilómetros de Tona.

### Traveseres.

**Situación.**—En el punto denominado Senillés y á un kilómetro de Traveseres.

**Manantiales.**—Tres, cuyo caudal es de 10 y 12 litros por minuto, con una temperatura de 33° y 39° c.

**Indicaciones.**—Reumatismo, gota y parálisis.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta Calaf ó Lérida (línea de Barcelona á Zaragoza).

### Urberuagua de Ubilla.

**Situación.**—Provincia de Vizcaya, á dos kilómetros de Marquina, margen derecha del río Ubilla: á 1°1' de longitud E. del meridiano de Madrid, 43°17'30" de latitud N. y 60 metros sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Tres fuentes: Santa Agueda, San Juan Bautista y San Justo, con un caudal en conjunto de 543 litros por minuto y á la temperatura de 27° c.

**Indicaciones especiales.**—Enfermedades crónicas de los aparatos respiratorio, cardio-vascular, digestivo, genito-urinario y alteraciones nutritivas generales.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Itinerarios.	Madrid á Zumárraga y	
	Elgóibar .....	Ferrocarril.
	Elgóibar á Urberuagua .	Omnibus.
	Madrid á San Sebastián	Ferrocarril.
	San Sebastián á Deva ..	Idem.
	Madrid á Bilbao y Olacueta .....	Idem.
	(Olacueta á Urberuagua .	Omnibus.

### Val.

**Situación.**—Provincia de Pontevedra, á 40 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—Uno, cuyas aguas tienen una temperatura de 12 á 13° c., siendo el caudal de 180 litros por minuto.

**Indicaciones especiales.**—Vias urinarias, gastralgias, dispepsias, afecciones del hígado y desarreglos menstruales.

**Temporada oficial.**—1.º de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta las estaciones de Porriño ó Salvatierra (línea de Orense á Vigo), y de allí al balneario.

### Valle de Ribas.

**Situación.**—En las cercanías de Ripoll.

donde tiene su origen, á 810 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—El denominado Montagut, cuyo abundante caudal tiene una temperatura de 23° c.

**Indicaciones especiales.**—Dispepsias, gastralgias, infarto hepático y coleditiatis.

**Temporada oficial.**—De 1.° de Julio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Por el ferrocarril de San Juan de las Abadesas hasta Ripoll, y desde esta estación al balneario en carruaje, que emplea una hora en el recorrido por carretera.

### Vallfogona.

**Situación.**—A NO. de la provincia de Tarragona, en sus límites con la de Lérida, á unos 550 metros aproximadamente sobre el nivel del mar.

**Manantiales.**—Los denominados Font Pudosa y Font Salat, cuyo caudal es de 199 y 10 litros con 14° c. de temperatura y la de Font del Ferro.

**Indicaciones especiales.**—Escrofulismo, artritis y gastropatías, clorosis y anemias.

**Temporada oficial.**—De 25 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Tárrega, línea de Zaragoza á Barcelona. Desde esta estación, que dista 25 kilómetros del balneario, en coches y automóviles. También puede irse desde Montblanch (línea de Lérida á Tarragona), cuya distancia hasta el balneario es de 30 kilómetros, pero debe pedirse previamente el carruaje.

### Verín.

**Situación.**—El manantial de Caldeliñas se halla á dos kilómetros de Verín, provincia de Orense, y el de Sousas á medio kilómetro de dicha villa.

**Manantiales.**—Los indicados de Sousas y Caldeliñas con caudales de 12 y 83,33 litros por minuto, respectivamente, y temperatura de 19 y 24° c.

**Indicaciones especiales.**—Catarro vesical, litiasis renal y coletiasis.

**Temporada oficial.**—15 de Junio á 20 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta la estación de Orense, y desde allí á Verín (72 kilómetros) por carretera.

### Villaro.

**Situación.**—A 400 metros de la villa de su nombre.

**Manantiales.**—Dos, con un caudal de tres y cinco litros por minuto á 15° y 17° c.

**Indicaciones especiales.**—Dermatosis húmedas ó segregantes que radican en linfáticos.

**Temporada oficial.**—De 1.° de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Ferrocarril hasta Vitoria ó Bilbao, y desde estas capitales en ómnibus ó tranvía eléctrico al establecimiento.

### Villavieja de Nules.

**Situación.**—En el pueblo de Villavieja, á pocos metros sobre el nivel del mar, á 50 kilómetros de Valencia y 20 de Castellón.

**Manantiales.**—Doce, con temperaturas que oscilan entre 29° y 45° c.

**Indicaciones especiales.**—Reumatismo y traumatismo.

**Temporada oficial.**—De 15 de Mayo á 15 de Junio y de 15 de Agosto á 10 de Octubre. Puede, sin embargo, recibir enfermos todo el año.

**Itinerario.**—Por ferrocarril hasta la estación de Nules (línea de Valencia á Tarragona), y desde Nules á Villavieja (dos kilómetros) por carretera, haciéndose este pequeño recorrido en carruajes, que esperan á los bañistas á la llegada de los trenes.

### Villaza.

**Situación.**—Provincia de Orense, valle de Monterrey, á 390 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—El de Fuente de Requejo, que mana 32 litros por minuto á temperatura de 22° c.

**Indicaciones especiales.**—Afecciones del aparato digestivo, catarro vesical, litiasis úrica, coleditiatis y albuminuria.

**Temporada oficial.**—1.° de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Hasta Orense, y desde este punto al balneario en automóviles ó carruajes.

### Zaldívar.

**Situación.**—A unos 300 metros al SO., en la margen izquierda del río Arangoti, provincia de Vizcaya, de cuya capital dista 30 kilómetros y á 43°10'25" de latitud N., 1°8'30" de longitud oriental del meridiano de Madrid y á unos 350 metros de altura sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—Uno conocido con la denominación de Urgaziyu (agua salada) y Urgatza (agua podrida), con un caudal de 90,9 litros por minuto y temperatura de 16°,3 c.

**Indicaciones especiales.**—Escrofulismo, principalmente en los infartos ganglionares y herpétides poco excitables.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Itinerario.**—Los viajeros de Madrid, Barcelona, Zaragoza y demás puntos del ferrocarril del Norte, transbordarán ó en Zumárraga, para tomar la línea de Durango á Zumárraga, que pasa por Zaldívar, ó en Bilbao, para seguir por la de Bilbao á Durango, que combina con aquélla.

### Zuazo.

**Situación.**—En las proximidades de la estación de su nombre y á 560 metros sobre el nivel del mar.

**Manantial.**—El denominado «Fuente Negra» ó de los «Huevos Huecos», con un caudal de 8,51 litros por minuto y temperatura de 14° c.

**Indicaciones.**—Escrofulismo, catarros de las vías respiratorias originados por causas diferentes del escrofulismo, artritis, abuso del alcohol y del tabaco.

**Temporada oficial.**—De 15 de Junio á 15 de Septiembre.

**Itinerario.**—Estación de Zuazo, en la línea de Castejón á Bilbao.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica 1917

## Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso de Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

## Línea de New York, Cuba Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

## Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

## Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

## Línea de Filipinas.

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

## Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## Línea Brasil-Plata.

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa), para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

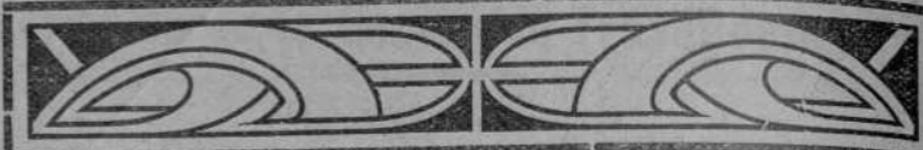
Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

# NOTICIAS GENERALES

## MATERIAS

contenidas en esta sección.

	Páginas
Oficinas de la Compañía en Madrid.....	99
Agentes comerciales y Verificadores de detasa.....	99
Agencia Internacional para los despachos de Aduanas.....	99
Despachos Centrales.....	99
Servicio de ómnibus en Madrid.....	100
Despachos de billetes.....	101
Impuestos de transporte y sellos de recibo.....	101
Niños.....	101
Cambio de coche.....	101
Equipajes.....	101
Precinto de bultos.....	101
Perros.....	102
Perros de caza.....	102
Previsiones á los viajeros.....	102
Departamentos reservados para señoras y no fumadores.....	102
Reglas acerca de la ocupación de asientos en los coches.....	102
Billetes de entrada á los andenes de viajeros.....	103
Depósito de equipajes y bultos de mano en las estaciones.....	103
Estaciones dotadas de fonda y cantina.....	103
Almohadas.....	103
Bibliotecas.....	103
Estaciones de enlace de la Compañía.....	1-4
Apartaderos y apenderos con servicio limitado de viajeros, equipajes y perros.....	105



TRANSPORTES INTERNACIONALES

# Langstaff Ehrenberg & Pollak

CASA CENTRAL: PARÍS, 12 y 14, Rue d'Enghien.

== MADRID: Felipe IV, 2 duplicado. ==

Telegramas y telefonemas:  
LANGSTAFCO MADRID

Teléfono 4.273

CASAS EN

LONDRES, LIVERPOOL, HAVRE, BRUSELAS

== MARSELLA, SEVILLA ==

AGENCIAS

en todas las principales poblaciones de Europa.

Precios á forfait, todos gastos, derechos, etc., incluidos por vía terrestre ó marítima.

Se facilitan gratuitamente los informes  
== que se pidan. ==



# NOTICIAS GENERALES

## Oficinas de la Compañía en Madrid.

Consejo de Administración.....	Paseo de Recoletos, núm. 17.
Dirección .....	} Estación del Príncipe Pío. (Paseo de San Vicente).
Contencioso .....	
Contabilidad central .....	
Caja central .....	
Material y Tracción .....	
Vía y Obras .....	Paseo del Rey. (Edificio A.)
Explotación.....	Estación del Príncipe Pío. (Paseo de San Vicente.)
División comercial....	} Tráfico.....
Servicio de reclamaciones.....	Paseo del Rey. (Edificio B.)
Servicio sanitario.....	Paseo del Rey. (Edificio A.)
Oficina de información comercial.....	Estación del Príncipe Pío. Calle Mayor, núm. 32.

## Agentes comerciales y Verificadores de detasa.

La Compañía del Norte tiene establecidas varias Agencias comerciales, cuya principal misión es intervenir y tratar con el público de todo aquello que se relacione con la parte comercial ferroviaria, especialmente la que concierne a tarifas, y cuantos detalles se derivan de la aplicación de las mismas.

También cuenta con diversas oficinas de verificación de detasas, que facilitan el despacho de asuntos referentes a la aplicación de precios de transporte, solucionando en el acto cualquier reclamación formulada por exceso de portes, errores de tasa, repesos, reconocimientos, etc., etc.

**Las Agencias comerciales y Verificadores de detasa se hallan distribuidas en la forma siguiente:**

### Agencias comerciales.

Agencia de Madrid....	Tiene a su cargo la sección comprendida entre Madrid y Medina, exclusive, por Avila y Segovia, y línea del Berrocal.
Agencia de Valladolid.	Secciones de Medina a Miranda, exclusive, y Venta de Baños a León, exclusive.
Agencia de Santander..	Secciones de Palencia, exclusive, a Santander, y Quintanilla a Barruelo. (Encargada también de los despachos de aduana en Santander.)
Agencia de Bilbao.....	Secciones de Bilbao a Alfaro, y Miranda a Olazagutia.
Agencia de Irún .....	Sección de Irún a San Sebastián, inclusive.
Agencia de Zaragoza..	Secciones de Noain a Lérida, ambas exclusive, Tudela a Tarazona, Tardienta a Jaca, y Selgua a Barbastro.
Agencia de Barcelona..	Secciones de Lérida a Barcelona y Tarragona y línea de San Juan de las Abadesas.
Agencia de Coruña ....	Sección de León, exclusive, a Coruña, y ramal de Villafranca del Bierzo.
Agencia de Oviedo.....	Secciones de León a Gijón, Soto de Rey a Cíaño Santa Ana, Oviedo a Trubia, y Villabona a San Juan de Nieva.
Agencia de Valencia...	Secciones de Encina a Tarragona, exclusive, Játiva a Alcoy, Carcagente a Denia, y Valencia a Utiel.
Ag. <sup>a</sup> de San Sebastián .	Sección de Hernani a Pamplona.

### Verificaciones de detasa.

Madrid.....	Tiene a su cargo la sección comprendida entre Madrid, (Paseo Imperial) y Medina, exclusive, por Avila y Segovia.
Valladolid.....	Secciones de Medina a Santas Martas y de Palencia a Santander.
San Sebastián..	Secciones de Manzanos a Hendaya y de Alsasua a Milagro.
Bilbao.....	Secciones de Magaz a Bilbao y de Miranda a Alfaro.
León.....	Secciones de Palanquinos a Gijón, León a Veguellina y ramales de Cíaño, Trubia y Avilés.
Coruña.....	Secciones de Astorga a Coruña, y Toral de los Vados a Villafranca del Bierzo.
Zaragoza.....	Secciones de Castejón a Lérida, Selgua a Barbastro, Tardienta a Jaca y Tudela a Tarazona.
Barcelona.....	Secciones de Bell-lloch a Barcelona, Puigvert-Artesa a Tarragona, y Barcelona a San Juan de las Abadesas.
Valencia.....	Secciones de Salou a Encina, Carcagente a Denia, Játiva a Alcoy, y Valencia a Utiel.

## Agencia internacional para los despachos de Aduana.

La Compañía se encarga de cumplir las formalidades de Aduana en la frontera francesa de Irún-Hendaya, por medio de sus agentes, que facilitan al público cuantos datos interesan a la circulación del tráfico internacional.

### Despachos centrales.

La Compañía del Norte tiene Despachos Centrales en Alcoy, Amposta, Barcelona, Bilbao, Burgos, Coruña, Fuenterrabía, La Granja (San Ildefonso), Madrid, Monistrol, Olesa, Pamplona, Sabadell, San Sebastián, Santiago de Compostela, Segovia, Tarrasa, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

En todos ellos se expenden billetes con y sin equipaje, excepto Bilbao, y se facturan encargos y mercancías a gran velocidad.

## Servicio de ómnibus en Madrid.

VIAJEROS Y EQUIPAJES	De 0 á 6 Pesetas	De 6 á 24 Pesetas
<b>Servicio desde la estación á domicilio ó viceversa.</b>		
Por cada coche hasta el completo de sus asientos: para un solo domicilio, con 100 kilogramos de equipaje.....	6,00	4,00
<b>EXCESOS DE EQUIPAJE</b>		
Los excesos de equipaje serán tasados por cada fracción indivisible de 10 kilogramos, á razón de.....	0,50	0,50
Por domicilio se entiende la planta baja de los edificios; de modo que, cuando haya de subirse á otras habitaciones para tomar ó dejar bultos, se cobrará:		
Por los primeros 100 kilogramos .....	0,50	0,50
Por cada fracción indivisible de 50 kilogramos más.....	0,25	0,25

Al ocupar los viajeros ó familias los ómnibus, recibirán del encargado del contratista un talón que expresará la cantidad que deba satisfacerse, según la clase de servicio.

Si después de llegar el carruaje tomado en la estación al domicilio designado, no le conviniere á la familia que lo hubiere tomado; arar allí, y quisiera ser trasladada á otro punto de la población, pagará un sobreprecio de dos pesetas por cada nueva carrera, hasta el sitio en que definitivamente se apea.

Quando los viajeros necesiten un coche para ser conducidos á la estación, deberán avisar en el Despacho Central tres horas antes de la señalada para la salida de los trenes, y si se trata de trenes de llegada, habrán de dar aviso en la estación quince minutos antes de la hora en que tenga señalada su entrada. En este último caso sólo serán facilitados los carruajes si los hubiere disponibles. Si para los trenes de llegada se hicieran los pedidos en el Despacho Central, quedarán sujetos á la misma anticipación fijada para los de salida.

## Servicio desde el Despacho central á la estación.

VIAJEROS	De 0 á 6. Pesetas.	De 6 á 24. Pesetas.
Por asiento .....	0,75	0,50
Niños menores de tres años, llevados en brazos.....	Gratis.	
<b>EQUIPAJES</b>		
Por cada bulto que no exceda de 40 kilogramos.....	0,60	0,40
Pesando más de 40 kilogramos, hasta 50 .....	0,85	0,65
Idem más de 50 id. hasta 60 .....	1,10	0,80
Idem más de 60 id. hasta 70 .....	1,35	0,95
Idem más de 70 id. hasta 80 .....	1,60	1,10
Idem más de 80 id. hasta 90 .....	1,85	1,25
Idem más de 90 id. hasta 100 .....	2,10	1,40
Por cada maleta, sombrerera ú objeto análogo, sin facturar....	0,20	0,15
Bultos á la mano que no molesten á los demás viajeros.....	Gratis.	

*Coches-berlinas* (fiacres), de una sola caballería y sin mozo, para uno ó dos viajeros, con franquicia de 30 kilogramos de equipaje, como peso máximo:

	De 0 á 6. Pesetas.	De 6 á 24. Pesetas.
Desde el domicilio á la estación de Madrid (Príncipe Pío).....	3,50	2,50
Desde la estación del Príncipe Pío á un solo domicilio.....	3,00	2,00
Desde idem id. á dos ídem.....	4,00	3,00
Niños menores de tres años, llevados en brazos.....	Gratis.	

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los precios fijados en esta tarifa para los servicios de ómnibus y berlinas-fiacres, desde ó para los domicilios, se entenderán aplicables únicamente cuando los recorridos se hagan dentro del primer radio de la población, que comprende el perímetro formado por el Paseo de Atocha, calle del Pacífico, hasta la Ronda de Vallecas, Ronda de Vallecas, calle de O'Donnell, hasta la Fuente del Berro, calle de Fuente del Berro, calle de Alcántara, hasta la de Diego de León, calle de Diego de León, López de Hoyos y Pinar, Paseo de la Castellana, calle de Ríos Rosas, hasta la de Bravo Murillo, bajando por esta calle hasta la Glorieta de Quevedo, calles de Arpiles, Magallanes, Fernando el Católico, cruzando la de la Princesa á tomar la de Romero Robledo, Paseo de Rosales, calle del Marqués de Urquijo, al paso á nivel del ferrocarril del Norte, Glorieta de San Antonio de la Florida, río Manzanares, paseos del Canal, de Santa María de la Cabeza y Delicias.

Quando el servicio haya de efectuarse en los barrios situados en el extrarradio de la Corte, como son la Guindalera, Prosperidad, Madrid Moderno, Cuatro Caminos, etcétera, ó sea toda la zona no comprendida en el párrafo anterior, se aumentarán en un 50 por 100 los precios establecidos dentro del radio de la población.

También existen servicios de carruajes en gran parte de las estaciones de la red del Norte, encontrándose á la llegada de los trenes vehiculos de varias clases para el transporte de viajeros y equipajes. Los precios varían entre 0,25 y 1 peseta por asiento.

### Despachos de billetes.

En las estaciones de mayor importancia se hallan abiertos desde una hora antes de la salida reglamentaria de los trenes hasta cinco minutos antes de ponerse en marcha.

En las demás estaciones, desde treinta minutos antes de la hora de salida hasta cinco minutos antes de dicha hora.

Los viajeros que no tengan que facturar equipaje podrán, en las principales estaciones, proveerse de su billete hasta cinco minutos antes de la partida del tren.

### Impuesto de transportes y sello de recibo.

En los precios señalados en la presente Guía va incluido el impuesto que corresponde al Tesoro, pero no el sello de recibo, que importa lo siguiente:

Por todo billete que exceda de 10 pesetas y no pase de 1.000.    0,10 pesetas.  
 Por todo billete cuyo precio exceda de 1.000 pesetas.....    0,25

### Niños.

Los menores de tres años serán transportados gratis, siempre que vayan en brazos de las personas que los acompañen, y los de tres á seis años, pagarán medio asiento, con derecho á ocuparlo entero.

### Cambio de coche.

Por regla general, todo viajero que tenga que cambiar de línea deberá también cambiar de coche, excepto cuando en algún tren vayan coches directos para otra línea, en cuyo caso lo indicará una tablilla colocada en la parte superior de los carruajes.

### Equipajes.

Todo viajero puede llevar gratuitamente hasta 30 kilogramos de equipaje, á menos que la tarifa á que corresponda su billete limitase la facturación á un peso menor ó la restringiese por completo, como sucede con algunos billetes especiales á precio reducido.

Los 30 kilogramos de facturación gratuita quedan reducidos á la mitad para los niños que abonan medio asiento.

Los excesos de equipaje devengan la siguiente percepción, que se cobra por fracciones indivisibles de 10 kilogramos:

L I N E R S	EXCESOS de equipajes hasta 50 kilogramos cada 10 y kilómetro.	EXCESOS de equipajes pasando de 50 kilogramos cada 10 y kilómetro.
	Pesetas.	Pesetas
Madrid á Irún, Venta de Baños á Alar, Villalba á Medina por Segovia.....	0.0125	0.01
Alar á Santander y Quintanilla á Barruelo.....	0.0125	0.0075
Palencia á Coruña, ramal de Toral, León á Gijón, Oviedo á Trubia y Alsasua á Zaragoza.....	0.0125	0.0075
Castejón á Bilbao.....	0.01	0.01
Tudela á Tarazona.....	0.005	0.005
Zaragoza á Barcelona.....	0.0075	0.0075
Tardienta á Huesca y Huesca á Francia por Canfranc.	0.0125	0.0125
Selgua á Barbastro.....	0.0125	0.01
Lérida á Reus y Tarragona.....	0.0125	0.0125
Almansa á Valencia y Tarragona y Játiva á Alcoy....	0.0125	0.0075
Barcelona á San Juan de las Abadesas.....	0.0125	0.0075
Carcagente á Denia.....	0.0125	0.0075
Valencia á Utiel.....	0.0125	0.0125
Villabona á Avilés y San Juan de Nieva.....	0.0125	0.0125
Soto de Rey á Ciaño-Santa Ana.....	0.0125	0.01

### Tarifa para el precinto de bultos.

Por cada bulto cuyo peso no exceda de 25 kilogramos ...    Ptas. 0,25.  
 26 á 50 kilogramos .....    "    0,50.  
 51 á 100 idem .....    "    0,75.  
 101 en adelante.....    "    1,00.

Los bultos de equipaje y otros que se facturen en gran velocidad y que hayan de ser precintados, á petición de los remitentes, deberán presentarse dos horas antes de la señalada para la salida de los trenes en que aquéllos hayan de transportarse.

Los despachos centrales precintarán sólo los bultos cuyo peso no exceda de 50 kilogramos.

## Perros.

Sólo se admitirán cuando vayan en el mismo tren las personas que han de hacerse cargo de ellos á la llegada al destino. Los perros habrán de llevar bozal y cadena, y serán colocados en el lugar destinado al efecto. Estos animales están exentos de declaración y bastará para expedirlos que la persona que los presente exhiba el billete que le da derecho á ocupar un asiento en el tren. Cuando los perros no vayan acompañados de sus dueños y se conduzcan en cajas ó jaulas se considerarán, para su facturación, de igual modo que los demás animales domésticos, admitiéndose como su carga y con arreglo á su peso.

## Perros de caza.

Para el transporte de perros de caza rigen las siguientes condiciones (Tarifa especial núm. 9, de gran velocidad):

### Precio del transporte.

De una á otra estación cualquiera de la red de la Compañía, siempre que la distancia entre el punto de procedencia y el de destino no sea mayor de 250 kilómetros:

Por cada perro y zona indivisible de 50 kilómetros..... 0,25 Ptas.

Para la aplicación de esta tarifa se requiere condición indispensable que los perros vayan con sus dueños á cazar, debiendo exhibir éstos la licencia de caza, y teniéndose bien entendido que cada cazador no podrá facturar con su licencia más de dos de dichos animales.

Los billetes se expendrán diariamente en los despachos, al propio tiempo que los billetes de viajeros. Sólo servirán para el día y trayecto en ellos indicados.

Si el cazador pidiera la prolongación de su viaje para recorrer una distancia superior á 250 kilómetros, abonará por el transporte del perro ó perros que le acompañen el precio de la tarifa general en todo el recorrido, desde la procedencia al destino, si bien deduciendo de aquel importe la cantidad que hubiere satisfecho por esta tarifa especial.

Cuando á los viajeros acompañen perros para los cuales no se hubiese tomado el correspondiente billete, deberá abonarse el importe del mismo por tarifa general, y de ningún modo por el precio de esta tarifa reducida.

Para la admisión y transporte de dichos perros se observarán en un todo las condiciones generales de aplicación establecidas para los perros de todas clases.

## Previsiones á los viajeros.

A fin de evitar accidentes desgraciados, se prohíbe á los viajeros:

Entrar y salir en los coches por las portezuelas que no se abran del lado de los andenes.

Trasladarse de uno á otro coche y sacar el cuerpo fuera de la caja del carruaje estando el tren en movimiento.

Abrir las portezuelas y entrar ó salir de los coches, á no ser en las estaciones y cuando el tren se halle completamente parado.

Subir á los coches puesto ya el tren en marcha.

Hacer uso, sin causa justificada, de los aparatos de alarma colocados en los coches.

## Departamentos reservados para señoras y no fumadores.

En los trenes en que haya carruajes de 1.ª clase, excepto los de mercancías, reservará siempre la Compañía un compartimiento de los mismos para las señoras que, viajando solas, quieren utilizarlo, y otro en el cual se prohíbe fumar.

Dichos compartimientos llevarán en las portezuelas un tarjetón en que se indiquen estas circunstancias.

Las señoras que vayan acompañadas de niños mayores de tres años, no tendrán acceso en los carruajes reservados á señoras solas.

## Reglas acerca de la ocupación de asiento en los coches.

El viajero tiene derecho, en principio, á ocupar en todo el trayecto que haya de recorrer el mismo asiento que elija en la estación de origen.

Para decidir las cuestiones que sobre tal extremo pudieran suscitarse, deben tenerse presentes las siguientes reglas:

Todo viajero tiene derecho á ocupar hasta el término de su viaje el asiento elegido al entrar en el tren, sin perjuicio del que asiste á la Compañía para separar los carruajes que no fueren necesarios.

Para hacer valer el derecho de los viajeros, es preciso que al abandonar momentáneamente el asiento que han venido ocupando, dejen en el mismo una prenda ú objeto cualquiera de su pertenencia.

La falta de este requisito autoriza á cualquier viajero para ocuparlo.

Caso de suscitarse cuestión acerca del sitio en que se encontraba un objeto ó una prenda, como señal de ocupación de un asiento, hará fe, en defecto de la manifestación de otros viajeros, la aseveración del dueño del objeto ó la prenda.

La colocación de un objeto ó una prenda como señal de venir ocupando un asiento, sólo tendrá valor en las estaciones posteriores á la de origen de un tren, y nunca en esta misma estación de origen, en la cual será indispensable la presencia personal para que se repute ocupado un asiento.

## Tarifa para la expendición en las estaciones de billetes de entrada á los andenes de viajeros á la salida ó llegada de los trenes.

Las estaciones de la red de la Compañía del Norte expendrán billetes de andén á los precios siguientes:

0,50 pesetas por cada billete en las estaciones que á continuación se expresan: Barcelona, Bilbao, Coruña, León, Madrid, Medina, Oviedo, San Sebastián, Santander, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

0,25 pesetas por cada billete en las estaciones que seguidamente se indican: Alcoy, Astorga, Avila, Avilés, Burgos, Castellón, Cervera, Gandia, Gijón, Huesca, Irún, Lérida, Logroño, Lugo, Manresa, Miranda, Monforte, Palencia, Pamplona, Ponferrada, Reus, Sabadell, Segovia, Tolosa, Tortosa, Tudela y Vitoria.

0,10 pesetas por cada billete en las demás estaciones de la red del Norte no denominadas en esta Tarifa.

En Reinosa se cobrarán: 0,25 pesetas durante los meses de Agosto y Septiembre, y 0,10 pesetas en el resto del año.

### Tarjetas de abono.

Para mayor comodidad del público se expendrán en las principales estaciones, además de los billetes de andén ordinarios, Tarjetas de abono, valederas para 30 entradas, al mismo precio que corresponde á 30 billetes sencillos.

Estas tarjetas, que serán impersonales, tendrán una orla con 30 pequeños cupones, cada uno de los cuales representa una entrada.

Podrán servirse de ellas una ó más personas á la vez, debiendo inutilizarse por los vigilantes tantos cupones como individuos entren con el abono en los andenes.

Cuando la tarjeta haya servido para 30 entradas será recogida por los vigilantes.

La Compañía expendrá también Tarjetas de abono valederas hasta el 31 de Diciembre del año en que se expidan, á petición de los interesados, al precio de

100 pesetas para las estaciones en que el valor del billete es de 0,50 pesetas.

50 pesetas para las estaciones en que el valor del billete es de 0,25 pesetas.

25 pesetas para todas las demás, sea cualquiera la época en que se soliciten. Estas tarjetas serán nominales y deberán pedirse al señor Jefe de la Intervención.

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> El despacho para la venta de billetes de andén estará abierto media hora antes de la salida ó de la llegada de los trenes de viajeros.

2.<sup>a</sup> Las personas y funcionarios designados en el art. 94 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878 para la ejecución de la Ley de Policía de ferrocarriles, no necesitarán billete de andén para penetrar en las estaciones, bastando que acrediten su cargo.

3.<sup>a</sup> La Compañía se reserva el derecho de no vender billetes de andén á las personas que por la índole de su profesión puedan molestar á los viajeros.

4.<sup>a</sup> Para evitar entorpecimientos en el servicio, la Compañía se reserva la facultad de limitar la venta de los billetes de andén en todas las estaciones al número que estime conveniente, pudiendo llegar á suprimir la expendición en los casos en que así lo considere oportuno, de acuerdo con el Gobierno.

**Nota.**—Del producto total de los billetes de andén se deducirá un 10 por 100 para gastos de fabricación, expendición y cobranza de los mismos, y el resto se aplicará al fondo de la Caja de previsión de la misma, destinada á socorrer á las viudas ó huérfanos de sus empleados y á auxiliar á éstos en casos de enfermedad.

## Depósito de equipajes y bultos de mano pertenecientes á los viajeros.

El viajero que desee dejar en depósito los equipajes que hayan llegado facturados ó que deban facturarse para su conducción por ferrocarril, así como los bultos de mano de que sea portador, podrá verificarlo en cualquiera de las estaciones que se indican en el siguiente cuadro:

ESTACIONES EN QUE PODRÁ EFECTUARSE EL DEPÓSITO	TIPO DE PERCEPCIÓN
Madrid (Príncipe Pio).—El Escorial.—Avila.—Segovia.—Medina del Campo.—Valladolid.—Burgos.—Miranda de Ebro.—Vitoria.—San Sebastián.—Irún.—Palencia.—Santander.—León.—Monforte.—Coruña.—Oviedo.—Gijón.—Bilbao.—Pamplona.—Zaragoza.—Jaca.—Barcelona.—Tarragona.—Valencia.—Gandia.—Denia.—Játiva.—Alcoy . . . . .	Por bulto y día ó fracción de día, ptas. 0,10.

No serán admitidos en depósito los bultos que contengan metálico y valores ú objetos de arte, los que encierran materias inflamables ó explosivas y aquellos que, á juicio de la estación depositaria, carezcan de condiciones de seguridad para su custodia.

### Estaciones dotadas de fonda y cantina.

Avila, Alsasua, Barcelona, Castejón, Irún, Játiva, León, Lérida, Madrid, Medina, Miranda, Monforte, Pamplona, Ponferrada, Puente de los Fierros, Reinosa, Segovia, San Sebastián, Tortosa, Torrelavega, Valencia, Valladolid, Venta de Baños y Zaragoza.

## Estaciones que sólo tienen cantina.

Alar, Albaída, Astorga, Alcira, Bárcena, Baamonde, Burgos, Buñol, Busdongo, Castellón, Cercedilla, Cortes, Coruña, El Escorial, La Garriga, Las Franquesas, La Felguera, Linares, Lugo, Manresa, Mollet, Oviedo, Palencia, Pola de Lena, Reus, Renedo, Sabiñánigo, Sagunto, Sarriá, Selgua, Silla, Tudela, Trubia, Tardienta, Vich, Villabona (Asturias) y Villalba.

## Almohadas.

En las principales estaciones de la red podrán los señores viajeros que lo deseen alquilar almohadas, bastando para ello avisar al encargado de este servicio, que deberá hallarse en el andén al paso de los trenes.

El precio que se cobra por cada una de ellas es el de una peseta, sea cualquiera la distancia que el viajero haya de recorrer.

Al recibir el viajero la almohada y una vez hecho efectivo el importe del alquiler, le será entregado un recibo, que deberá exhibir á los revisores del tren cuando se lo exijan.

## Bibliotecas.

En las estaciones de mayor importancia se hallan establecidos armarios-bibliotecas, donde se venden periódicos y libros, y también tabaco en muchas de ellas.

## Estaciones de empalme.

<b>Ablaña</b> .....	Líneas de León á Gijón y de Oviedo á San Esteban de Pravia y Ujo-Taruelo (Vasco-Asturiana).
<b>Agros</b> .....	de Játiva á Alcoy y de Villena á Alcoy y Yecla.
<b>Alsasua</b> .....	de Alsasua á Zaragoza y de Madrid á Irún.
<b>Astorga</b> .....	de Palencia á Coruña y de Astorga á Plasencia (M. C. P.)
<b>Barcelona</b> .....	de Barcelona á Zaragoza y San Juan de las Abadesas, y Red Catalana de M. Z. A.
<b>Betanzos</b> .....	de Palencia á Coruña y de Betanzos al Ferrol.
<b>Bilbao</b> .....	de Castejón á Bilbao y de Bilbao á Portugalete y Santander á Bilbao.
<b>Carcagente</b> .....	de Carcagente á Denia y de Encina á Valencia.
<b>Casetas</b> .....	de Alsasua á Zaragoza y de Madrid á Zaragoza (M. Z. A.)
<b>Castejón</b> .....	de Castejón á Bilbao y de Alsasua á Zaragoza.
<b>Cortes</b> .....	de Alsasua á Zaragoza y de Cortes á Borja.
<b>Denia</b> .....	de Carcagente á Denia y de Alicante á Villajoyosa y Denia.
<b>Dos Caminos</b> .....	de Castejón á Bilbao y de Bilbao á Durango, Zumárraga y San Sebastián (Vascosgadós).
<b>Encina</b> .....	de Encina á Valencia y de Madrid á Alicante (M. Z. A.)
<b>Gallur</b> .....	de Alsasua á Zaragoza y de Sádaba á Gallur.
<b>Gandia</b> .....	de Carcagente á Denia y de Alcoy á Gandia.
<b>Granollers</b> .....	de Barcelona á San Juan de las Abadesas y Red Catalana de M. Z. A.
<b>Huesca</b> .....	de Tardienta á Huesca y de Huesca á Jaca.
<b>Irún-Hondaya</b> .....	de Madrid á Irún y del Mediodía de Francia.
<b>Játiva</b> .....	de Játiva á Alcoy y de Encina á Valencia.
<b>La Robla</b> .....	de León á Gijón y de la Robla á Valmaseda y Luchana.
<b>León</b> .....	de León á Gijón y de Palencia á Coruña.
<b>Lérida</b> .....	de Lérida á Tarragona y de Zaragoza á Barcelona.
<b>Madrid</b> .....	de Madrid á Irún y redes de M. Z. A. y M. C. P.
<b>Manresa</b> .....	de Zaragoza á Barcelona y de Manresa á Berga.
<b>Mataporquera</b> .....	de Venta de Baños á Santander y de La Robla á Valmaseda y Luchana.
<b>Medina del Campo</b> .....	de Madrid á Irún, de Segovia á Medina, de Medina á Salamanca y de Medina á Zamora.
<b>Miranda de Ebro</b> .....	de Madrid á Irún y de Castejón á Bilbao.
<b>Mollerusa</b> .....	de Zaragoza á Barcelona y de Mollerusa á Balaguer.
<b>Mollet</b> .....	de Barcelona á San Juan de las Abadesas y de Mollet á Caldas de Montbuy.
<b>Moncada</b> .....	de Zaragoza á Barcelona, de Barcelona á San Juan de las Abadesas y Red Catalana de M. Z. A.
<b>Monforte</b> .....	de Palencia á Coruña y de Monforte á Orense y Vigo.
<b>Monistrol</b> .....	de Zaragoza á Barcelona y de Monistrol á Montserrat.
<b>Oviedo</b> .....	de León á Gijón y de Oviedo á Llanes. (Económicos de Asturias.)
<b>Palanquinos</b> .....	de Palencia á Coruña y de Medina de Rioseco á Palanquinos (f. c. de Castilla.)
<b>Palencia</b> .....	de Palencia á Coruña y de Venta de Baños á Santander, de Palencia á Villalón (f. c. de Castilla).
<b>Piana-Picamoixons</b> .....	de Lérida á Tarragona y de Picamoixons á Barcelona. (Red Catalana).
<b>Quintanilla</b> .....	de Venta de Baños á Santander y de Quintanilla á Barruelo.
<b>Reus</b> .....	de Lérida á Tarragona, de Reus á Salou y de Zaragoza á Barcelona. (Red Catalana).
<b>Sagunto</b> .....	de Valencia á Tarragona y de Calatayud á Teruel y Valencia. (Central de Aragón).
<b>Santander</b> .....	de Venta de Baños á Santander y de Santander á Bilbao.
<b>Segovia</b> .....	de Villalba á Segovia y de Segovia á Medina.
<b>Selgua</b> .....	de Zaragoza á Barcelona y de Selgua á Barbastro.
<b>Silla</b> .....	de Encina á Valencia y de Silla á Cuñera.
<b>Soto de Rey</b> .....	de León á Gijón y de Soto de Rey á Clafío Santa Ana.
<b>Tardienta</b> .....	de Zaragoza á Barcelona y de Tardienta á Huesca.

Carragona.....	Líneas de Lérida á Tarragona, de Tarragona á Valencia y de Tarragona á Barcelona y Francia. (Red Catalana).
Caral de los Vados.	de Palencia á Coruña y de Toral de los Vados á Villafranca del Bierzo.
Correlavega.....	de Venta de Baños á Santander y de Santander á Llanes. (Cantábrico).
Cudola.....	de Alsasua á Zaragoza y de Tudela á Tarazona.
Valencia.....	de Encina á Valencia, de Valencia á Utiel, de Valencia á El Grao y de Valencia á Liria por Manises. (Valencia y Aragón).
Valladolid.....	de Madrid á Irún, de Valladolid á Ariza (M. Z. A.) y de Valladolid á Medina de Rioseco.
Venta de Baños....	de Madrid á Irún y de Venta de Baños á Santander.
Villabona.....	de León á Gijón y de Villabona á San Juan de Nieva.
Villada.....	de Palencia á Coruña y de Villada á Medina de Rioseco (f. c. de Castilla).
Villalba.....	de Madrid á Irún, de Villalba á Segovia y de Villalba al Berrocal.
Zaragoza.....	de Alsasua á Zaragoza, de Zaragoza á Madrid (M. Z. A.), de Zaragoza á Barcelona por Manresa y de Zaragoza á Barcelona por Caspe (Red Catalana).
Zumárraga.....	de Madrid á Irún y de Bilbao á Durango, Zumárraga y San Sebastián (Vascongados).

**Líneas de vía estrecha explotadas por la Compañía del Norte.**  
Carcagente á Denia, Tudela á Tarazona y Villalba al Berrocal.

**ESTACIONES, apartaderos y apeaderos que tienen limitada la expendición de billetes y facturación de equipajes y perros, con indicación del servicio que prestan.**

ESTACIONES APARTADEROS Y APEADEROS	LINEAS EN QUE SE HALLAN SITUADOS	CLASE DEL SERVICIO QUE PRESTAN
El Plantío (apeadero).....	Madrid á Irún-Hendaya	Viajeros y equipajes para ó desde las estaciones comprendidas entre Villalba y Madrid, ambas inclusive. Perros para ó desde Madrid.
Las Matas (apartadero).....	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros para ó desde la sección de Madrid á Avila, ambos puntos inclusive.
La Navata (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros para ó desde las estaciones de Madrid y Villalba.
Las Zorreras - Navalquejigo (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros para ó desde las estaciones de Madrid, Villalba y el Escorial.
Navalgrande (apartadero)...	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros para ó desde la sección de El Escorial á Avila, ambos puntos inclusive.
Belmoreende (apartadero)...	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros, para ó desde la sección de El Escorial á Avila, ambos puntos inclusive.
Pedrosillo (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros desde y para las estaciones de Mingorria, Avila y Madrid (Príncipe Pio).
Palacios de Goda (apartad.º)	Idem id.....	Viajeros, equipajes y perros para ó desde la sección de Madrid á Valladolid, ambos puntos inclusive.
El Pinar (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros para ó desde Valladolid.
Cubillas de Santa María (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, equipajes y perros para ó desde las secciones de Medina del Campo á Miranda y Venta de Baños á Palencia, todas estas estaciones inclusive.
Las Balbasas (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, equipajes y perros para ó desde la sección de Valladolid á Burgos, ambos puntos inclusive.
Barrios de Colina (apart.º)...	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros para ó desde la sección de Burgos á Miranda, ambos puntos inclusive.

ESTACIONES APARTADEROS Y APEADEROS	LINEAS EN QUE SE HALLAN SITUADOS	CLASE DEL SERVICIO QUE PRESTAN
Castil de Peones (apartadero)	Madrid & Irún-Hendaya	Viajeros, equipajes y perros, para ó desde la sección de Venta de Baños á Miranda, ambos puntos inclusive.
Calzada de Bureba (apart.º)	Idem id.....	Viajeros, equipajes y perros, para ó desde las secciones de Burgos á Vitoria y Bilbao á Calahorra.
Puebla de Arganzón (apead.º)	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros, para ó desde la sección de Miranda á Vitoria, ambos puntos inclusive.
Cegama-Otazurte (apart.º)...	Idem id.....	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
Ormaiztegui (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, equipajes y perros, para ó desde las estaciones de Madrid, Villalba, El Escorial, Avila, Medina, Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Miranda, Vitoria, Alsasua, Cegama-Otazurte, Brincola-Oñate, Zumárraga, Beasain, Villafranca de Guipúzcoa, Legorreta, Tolosa, Villabona-Cizurquil, Andoain, Hernani, San Sebastián, Pasajes, Lezo-Renteria, Irún, Hendaya, Segovia, Palencia, Logroño, Castejón, Pamplona, Zaragoza é Intermedias
Alegria de Guipúzcoa (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros, para ó desde la sección de Zumárraga á Irún, ambos puntos inclusive.
Andoain (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros, para ó desde Tolosa, Villabona-Cizurquil, Urnieta, Hernani y San Sebastián.
Urnieta (apeadero).....	Idem.....	Viajeros, sin equipaje, y perros, para ó desde la sección de Beasain á Irún, ambos puntos inclusive.
Mata Espesa de Alpadrete (apeadero).....	Villalba á Segovia....	Viajeros, sin equipaje, y perros para ó desde las estaciones de Madrid, Villalba, Collado Mediano y San Rafael.
Los Molinos-Guadarrama (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, equipajes y perros, para ó desde la sección de Madrid á Segovia, ambos puntos inclusive.
San Rafael (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
Marcella (apeadero).....	Venta de Baños á Alar.	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
Pesquera (apartadero),.....	Alar á Santander.....	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
Viérnoles (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros, para ó desde todas las estaciones de la línea de Alar á Santander.
Sequeros (apeadero).....	Palencia á Coruña....	Viajeros, equipajes y perros para ó desde la sección de Ponferrada á Monforte y Villafranca del Bierzo, todos estos puntos inclusive.
Aranga (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, desde ó para la sección de Monforte á Coruña. Billetes de ida y vuelta á precios reducidos para ó desde Coruña, Lugo, Monforte, Ponferrada, Astorga y León.
Guisamo (apeadero).....	Idem id.....	Viajeros, sin equipaje, y perros, para ó desde la sección de Betanzos á Coruña, ambos puntos inclusive.

ESTACIONES A PARTADEROS Y APEADEROS	LINEAS EN QUE SE HALLAN SITUADOS	CLASE DEL SERVICIO QUE PRESTAN
Abegondo (apeadero).....	Palencia á Coruña...	Viajeros, equipajes y perros para ó desde la sección de Monforte á Coruña, ambos puntos inclusive.
Puerta del Pasaje (apeadero)	Idem id. ....	Viajeros, sin equipaje, y perros, para ó desde la sección de Coruña á Betanzos, ambos puntos inclusive.
Frieres (apeadero).....	Soto de Rey á Ciaño...	Viajeros y equipajes para ó desde la estación de Oviedo y línea de Soto de Rey á Ciaño Santa Ana.
Zuazo (apeadero).....	Castejón á Bilbao...	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
Luyando (apartadero).....	Idem id. ....	Viajeros, equipajes y perros para ó desde estaciones de la red del Norte.
Llodio (apeadero).....	Idem id. ....	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
Carrascal (apartadero)....	Alsasua á Zaragoza...	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
Murchante (apeadero).....	Tudela á Tarazona....	Viajeros, sin equipaje, para ó desde la línea de Tudela á Tarazona.
Tulebras (apeadero).....	Idem id. ....	Viajeros, sin equipaje, para ó desde la línea de Tudela á Tarazona.
San Juan de Mozarrifar (apartadero).....	Zaragoza á Barcelona.	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
Terreu (apartadero).....	Idem id. ....	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para las estaciones comprendidas entre Zaragoza y Lérida, ambas inclusive.
Montagut-Aicarrax (apart.º)	Idem id. ....	Viajeros, equipajes y perros, para ó desde la línea de Zaragoza á Barcelona.
Vacarisas (apeadero).....	Idem id. ....	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
Rambá de Sabadell (apead.º)	Idem id. ....	Viajeros. Estaciones donde tengan parada los trenes-tranvías y mixtos de la sección de Manresa á Barcelona.
San Andrés (apeadero).....	Idem id. ....	Viajeros, equipajes y perros, para ó desde las estaciones de las líneas de Zaragoza á Barcelona y Barcelona á San Juan de las Abadesas.
Riglos (estación).....	Huesca á Jaca ..	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
Navasa (apeadero).....	Idem id. ....	Viajeros, equipajes y perros para ó desde la línea de Huesca á Jaca.
Castejón del Puente (apead.º)	Selgua á Barbastro...	Viajeros, equipajes y perros para y desde las líneas de Selgua á Barbastro, Zaragoza á Barcelona y Tardienta á Huesca.
Moncada (apeadero).....	Barcelona á San Juan de las Abadesas....	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
Figaró (apeadero).....	Idem id. ....	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la línea de Barcelona á San Juan de las Abadesas.
La Canonja (apeadero).....	Lérida-Reus-Tarrag. <sup>a</sup> .	Viajeros, sin equipaje, y perros para ó desde la línea Lérida-Reus-Tarragona.
La Parrilla (apartadero)....	Encina - Valencia - Tarragona.....	Viajeros, sin equipaje, y perros de caza para ó desde la línea de Encina á Valencia y Tarragona.
Alginet (apeadero).....	Idem id. ....	Viajeros, equipajes y perros, para ó desde las estaciones de la línea de Encina á Valencia.
El Machistro (apeadero)....	Idem id. ....	Viajeros, sin equipaje, y perros para ó desde las estaciones de Valencia, Cabañal y Masalfasar-Albuixech.

ESTACIONES APARTADEROS Y APEADEROS	LINEAS EN QUE SE HALLAN SITUADOS	CLASE DEL SERVICIO QUE PRESTAN
<b>Las Villas de Benicasim</b> (apeadero).....	Encina-Val-a-Tarrag.a.	Viajeros, sin equipaje, para ó desde las estaciones de Benicasim y Castellón (temporada de verano).
<b>La Barraca</b> (apeadero) .....	Carcagente á Denia...	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la línea de Carcagente á Denia.
<b>Jaresa</b> (apeadero).....	Idem id. ....	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la línea de Carcagente á Denia y sección de Carcagente á Valencia. Billetes de ida y vuelta á precios reducidos, para ó desde Valencia.
<b>Molinell</b> (apeadero). ....	Idem id. ....	Viajeros y equipajes para ó desde la línea de Carcagente á Denia (temporada de Abril ó Mayo á Julio y Septiembre á Octubre).
<b>Agullént</b> (estación).....	Játiba á Alcoy .....	Viajeros, equipajes y perros, desde ó para la red del Norte.
<b>Siete Aguas</b> (apeadero) .....	Utiel á Valencia.....	Viajeros, equipajes y perros desde y para la línea de Utiel á Valencia.

Carecen de todo servicio de viajeros, equipajes y perros los apartaderos y apeaderos siguientes:

*Línea de contorno de Madrid.*—Todos los enclavados en la misma.

*Línea de Madrid á Irún-Hondaya.*—Santa Cecilia, Gárrabo y Azucarera Alavesa.

*Línea de Alar á Santander.*—Nogales, La Horadada, Montabliz, Mantilla-Arenas de Iguña, Muriedas y Nueva Montaña.

*Línea de Palencia á Coruña.*—La Frigorífica y Peñamala.

*Línea de León á Gijón.*—Iglesias, Trinchera de la Cobertoria, Reicastro, Minas de Riosa, Azucarera Asturiana y Algodonera de Gijón.

*Línea de Soto de Rey á Cuaño-Santa Ana.*—Carbones Asturianos.

*Línea de Castejón á Bilbao.*—Luyando, Cerámica de Llodio y Ollargan.

*Línea de Zizagoza á Barcelona.*—Capdesaso, Pla de Vilanoveta y Moncada-Bifurcación.

*Línea de Barcelona á San Juan de las Abadesas.*—Moncada-Bifurcación, Nuevas Hillaturas del Ter y Torallas (San Juan de las Abadesas, núm. 2).

## DATOS GENERALES

RELATIVOS A

**Billetes á precios reducidos, sencillos  
y de ida y vuelta.**

**Carruajes de lujo**

**Billetes kilométricos**

**Tarjetas de abono**

**Viajes circulares**

**Tarifas internacionales.**

DATOS GENERALES

ENCUENTRO A

Billetes & papeles reducidos, sencillos  
y de 100 y vueltas.

Carruajes de lujo

Billetes kilométricos

Tarjetas de abono

Viajes circulares

Tarjetas internacionales

# CARRUAJES DE LUJO

TARIFA NÚM. 1.

## PARRAFO 1.º—Asientos y departamentos de coches de lujo, coches-salones y tocadores camas.

CONDICIONES DEL ALQUILER	RECARGO MÍNIMO EQUIVALENTE A UN RECORRIDO DE				
	200 Kilom. — Pesetas.	150 Kilóm. — Pesetas.	100 Kilóm. — Pesetas.	50 Kilóm. — Pesetas.	
<p><b>Camas de los coches de la serie AA<sup>V</sup> y tocadores-camas.</b></p> <p>Los asientos de camas de los coches AA<sup>V</sup> se expedirán separadamente, pagando el precio de un billete de 1.ª clase, con el recargo de una tercera parte, calculado sobre el valor de un billete ordinario por tarifa general. ....</p> <p><i>Departamentos de tres asientos.</i>—Se alquilan únicamente por departamento completo, pagando el precio de tres billetes de 1.ª clase con un recargo de la tercera parte, calculado sobre el valor de tres billetes ordinarios por tarifa general, pero sin que puedan colocarse más de tres personas. ....</p> <p><i>Coches con dos departamentos y seis asientos.</i>—Se alquilan únicamente los dos departamentos completos, pagando el precio de seis billetes de 1.ª clase, con un recargo de la tercera parte, calculado sobre el valor de seis billetes ordinarios por tarifa general, pero sin que puedan colocarse más de seis personas. ....</p> <p><i>Coches de catorce asientos.</i>—Se alquilan únicamente pagando el precio de catorce billetes de 1.ª clase, con un recargo de la tercera parte, calculado sobre el precio de catorce billetes ordinarios por tarifa general, pero sin que por eso puedan colocarse más de catorce personas. ....</p>	Por asiento.	8 35	6 25	4 20	2 10
	Por el departamento completo.	26 00	18 75	12 50	6 25
	Por el coche completo.	50 00	37 50	25 00	12 50
Por el coche completo.	116 70	87 50	58 35	29 20	
<p><b>Coche salón.</b></p> <p><i>De doce asientos.</i>—Se alquilan únicamente pagando el importe de doce billetes de 1.ª clase, con un recargo del 25 por 100, calculado sobre el valor de doce billetes ordinarios por tarifa general, pero sin que por eso puedan colocarse más de doce personas. ....</p>	Por el coche completo.	75 00	56 25	37 50	18 75

Por cada uno de los suplementos cuyo importe exceda de diez pesetas, se cobrarán diez céntimos en concepto de sello de recibo.

### Condiciones principales inherentes al párrafo 1.º

Para ocupar asientos de lujo de los anteriormente indicados, será condición indispensable que el viajero recorra un trayecto de 200 kilómetros, a menos de que falte recorrer al tren un trayecto inferior á 200 kilómetros; pues en este caso, el mínimo será calculado con arreglo á las distancias de 150, 100 ó 50 kilómetros, según las que falten para llegar á la estación término del tren.

Los asientos sueltos pueden pedirse en las Estaciones de origen hasta diez minutos antes de la salida del tren y en las de tránsito en el momento mismo de la expedición del billete.

Los departamentos completos y los coches-salones, deberán ser pedidos en las estaciones de origen una hora antes de la salida para la salida del tren; en las demás estaciones se pedirán con veinticuatro horas de anticipación.

Estos pedidos pueden también formularse con toda la antelación que á los viajeros convenga, indicando el día en que deseen utilizar los asientos sueltos, los departamentos completos, los coches-tocadores ó los coches-salones.

En las estaciones donde se forman los trenes que llevan estos coches, ó sea la de origen, se satisfará el importe de los billetes y recargos, contando la distancia desde el punto en que nace el tren.

En las estaciones intermedias se abonará lo correspondiente á billetes y recargos desde el punto de origen de los trenes, cuando los asientos hayan de reservarse en dicha estación de formación.

Sin embargo, si en alguna estación intermedia hubiese en el tren asientos de lujo disponibles, los viajeros que lo deseen podrán ocuparlos mediante el pago del suplemento correspondiente, calculado con arreglo al recorrido que hayan de efectuar, pero siempre con el recargo mínimo que proceda.

Los viajeros que ocupen departamentos completos, coches-tocadores ó coches-salones, deberán ir provistos de tantos billetes de 1.ª clase cuantos sean los asientos que se fijan en cada caso.

Cuando los portadores de billetes de 1.ª clase pasen á ocupar asiento en los carruajes de lujo, abonarán el recargo que á dicho asiento pertenezca, teniendo además muy en cuenta que si el importe abonado por su billete fuese inferior á la cantidad correspondiente á uno de los recorridos que se fijan como minimum, se cobrará también la diferencia que resulte hasta el importe de un billete de 1.ª clase que corresponda al minimum que haya de aplicarse.

### **PARRAFO 2.º—Carruajes de lujo de la serie AA<sup>IV</sup>.—Compartimientos con asientos de butaca.**

Por la utilización de los asientos sueltos de butaca en los carruajes de la serie AA<sup>IV</sup>, se abonará un recargo del 10 por 100 sobre el precio de un billete ordinario de 1.ª clase.

Al importe del 10 por 100, calculado sobre la base de las tarifas generales, se adicionará el 25 por 100 como impuesto del Tesoro.

Los niños de tres á seis años que ocupen asiento en estos carruajes, pagarán el importe total del recargo; pero cuando dos niños no ocupen juntos más que el sitio de un viajero y vayan acompañados de una misma persona, no pagarán más billete suplementario que el correspondiente á un solo asiento.

Los pedidos de asientos sueltos se harán en las estaciones al mismo tiempo que los billetes de 1.ª clase, y en ruta á los agentes de la Compañía.

Para los pedidos de compartimientos completos de tres camas ó de seis asientos, habrán de observarse las reglas á que se refiere el siguiente párrafo 3.º

### **PARRAFO 3.º—Departamentos reservados.**

Los viajeros que deseen ocupar un compartimiento de tres camas ó de seis asientos en los coches de la serie AA<sup>IV</sup>, deberán pedirlo al Jefe de estación una hora antes de la salida del tren en las estaciones de origen; en las demás se pedirán con veinticuatro horas de anticipación.

Estos pedidos pueden también formularse con toda la antelación que al viajero convenga, indicando el día en que deseen utilizarlos.

El importe de los departamentos de tres camas ó de seis asientos de los coches de la serie AA<sup>IV</sup>, se abonará desde el punto de origen del tren cuando, á petición de los viajeros, tengan que reservarse desde dicho punto.

Esto no obstante, si en alguna estación hubiera disponibles en el tren camas ó asientos en los coches de la serie AA<sup>IV</sup>, los viajeros podrán utilizarlos pagando su importe desde el punto en que los ocupen.

En el acto de la petición deberá ser pagado el valor de todos los asientos que contenga el compartimiento y los recargos correspondientes, sin que por esto quede autorizada la colocación en el departamento de un número mayor de viajeros que el que al mismo corresponde.

### **PARRAFO 4.º—Alquiler y derecho de ocupar asientos en los coches de la Compañía Internacional.**

#### A — COCHES-CAMAS (SLEEPING-CARS)

RECORRIDOS INDIVISIBLES		Precio del recargo de cada asiento sin contar el importe del billete de 1.ª clase.	RECORRIDOS INDIVISIBLES		Precio del recargo de cada asiento sin contar el importe del billete de 1.ª clase.
	Ptas.				Ptas.
Madrid á Medina del Campo ó viceversa .....	7 30		Irún á Barcelona ó Barcelona á Hendaya .....		31 25
Madrid á Hendaya ó Irún á Madrid .....	25 »		Irún á Pamplona ó Pamplona á Hendaya .....		7 30
Madrid á Palencia ó viceversa .....	15 65		Irún á Zaragoza ó Zaragoza á Hendaya .....		15 65
Madrid á Santander ó viceversa .....	25 »		Irún á Lérida ó Lérida á Hendaya .....		25 »
Madrid á Bilbao ó viceversa .....	25 »		Monforte á Coruña ó viceversa .....		6 25
Madrid á León ó viceversa .....	15 65		Miranda á Castejón ó viceversa .....		7 30
Madrid á Monforte ó viceversa .....	25 »		Miranda á Zaragoza ó viceversa .....		12 50
Madrid á Coruña ó viceversa .....	31 25		Miranda á Lérida ó viceversa .....		18 75
Madrid á Gijón ó viceversa .....	25 »		Miranda á Barcelona ó Viceversa .....		25 »
Irún á Medina ó Medina á Hendaya .....	17 50				

RECORRIDOS INDIVISIBLES	Precio del recargo de cada asiento sin contar el importe del billete de 1.ª clase.	RECORRIDOS INDIVISIBLES	Precio del recargo de cada asiento sin contar el importe del billete de 1.ª clase.
	Ptas.		Ptas.
Castejón á Zaragoza ó viceversa.	12 50	Zaragoza á Lérida ó viceversa...	8 35
Castejón á Lérida ó viceversa...	15 65	Zaragoza á Barcelona ó viceversa...	15 65
Castejón á Barcelona ó viceversa...	25 »	Lérida á Barcelona ó viceversa...	8 35
Bilbao á Barcelona ó viceversa...	31 25	Zaragoza á Jaca ó viceversa...	6 25
Bilbao á Miranda ó viceversa...	6 25	Encina á Valencia ó viceversa...	5 »
Bilbao á Castejón ó viceversa...	12 50	Tarragona á Tortosa ó viceversa	5 20
Bilbao á Zaragoza ó viceversa...	15 65	Tarragona á Vinaroz ó viceversa	6 25
Bilbao á Lérida ó viceversa...	25 »	Tarragona á Castellón ó viceversa...	9 40
Pamplona á Zaragoza ó viceversa	8 35	Tarragona á Valencia ó viceversa...	12 50
Pamplona á Lérida ó viceversa...	15 65		
Pamplona á Barcelona ó viceversa...	25 »		

Por cada uno de los suplementos cuyo importe exceda de diez pesetas, se cobrarán diez céntimos de peseta en concepto de sello de recibo.

**B.—SALONES**

TRAYECTOS INDIVISIBLES	CONDICIONES DEL ALQUILER
Madrid á Valladolid ó viceversa.....	En cada uno de los trayectos indivisibles anteriormente citados, se cobrará, por asiento, sin contar el importe correspondiente al billete de 1.ª clase.....
Valladolid á Miranda ó viceversa.....	
Miranda á Hendaya ó Irún á Miranda...	
Miranda á Bilbao ó viceversa.....	
Valladolid á Santander ó viceversa....	
Valladolid á León ó viceversa.....	
León á Monforte ó viceversa.....	
Monforte á Coruña ó viceversa.....	
León á Gijón ó viceversa.....	
Tarragona á Valencia ó viceversa.....	
Valencia á Encina ó viceversa.....	

Pesetas 4 20

**Condiciones principales referentes al párrafo 4.º**

Los asientos del vagón-cama ó del vagón-salón, se facilitarán mediante la presentación del billete de 1.ª clase correspondiente al trayecto que se recorra, más el abono de la tasa suplementaria de los cuadros anteriores, que se hará efectivo en su totalidad, cualquiera que sea el recorrido que se haga dentro de los trayectos expresados.

El billete suplementario para dichos carruajes, se expenderá por los conductores de los mismos.

Los niños menores de tres años serán transportados gratis, siempre que los lleve en brazos la persona que los acompañe; los de tres á seis años que ocupen asiento en los vagones citados, pagarán, además del medio billete de 1.ª clase, el recargo íntegro estipulado en los cuadros precedentes.

Sin embargo, dos niños de tres á seis años, que no ocupen juntos más que el sitio de un viajero, y que vayan acompañados por una misma persona, no pagarán más billete suplementario que el correspondiente á un billete entero.

Los viajeros que deseen ocupar un departamento compuesto de dos ó cuatro camas, pagarán, respectivamente á la Compañía del ferrocarril dos ó cuatro billetes por toda la distancia que en el departamento recorran, y otros tantos billetes de recargo á la Compañía Internacional.

**PARRAFO 5.º—Trenes surexpresos.**

Para utilizar estos trenes, necesita el viajero proveerse de un billete de 1.ª clase de la Compañía del ferrocarril, y abonar un recargo ó suplemento del 50 por 100 de dicho billete á la Compañía Internacional de vagones-camas, correspondiente al trayecto que deban recorrer.

Los niños menores de tres años serán transportados gratis, siempre que los lleve en brazos la persona que los acompañe; los de tres á seis años que ocupen asiento en estos trenes, pagarán, además del medio billete de 1.ª clase, el recargo íntegro fijado anteriormente, ó sea el 50 por 100 de un billete ordinario de 1.ª clase á precio entero de la Compañía del ferrocarril.

Sin embargo, dos niños de tres á seis años que no ocupen juntos más que el sitio de un viajero, y vayan acompañados de una misma persona, no pagarán más recargo que el correspondiente á un billete entero.

Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, y de 15 á los niños portadores de medios billetes.

# Tarifa especial X núm. 11

Á PRECIOS REDUCIDOS

PARA EL

## TRANSPORTE DE VIAJEROS

Billetes para recorrer de 2.000 á 12.000 kilómetros en todas las líneas de las Compañías del Norte, Madrid á Zaragoza y á Alicante, Andalucos y Bobadilla á Algeciras, Madrid á Cáceres y á Portugal y Oeste de España, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, Pontevedra á Santiago, Central de Aragón, Puebla de Híjar á Alcañiz, Central Catalán, Lorca á Baza y Aguilas, Cantábrico, ferrocarriles económicos de Asturias y Betanzos al Ferrol.

(Aplicable así en el servicio local como en el combinado.)

RECORRIDOS	PRECIOS DE CADA BILLETE			PLAZOS DE VALIDEZ
	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
2.000 kilómetros.....	172 50	126 50	75 90	3 meses.
2.600 id. ....	224 25	164 45	98 70	3 id.
3.200 id. ....	276 00	202 40	121 45	3 id.
3.800 id. ....	327 75	240 35	144 25	4 id.
4.400 id. ....	364 35	273 25	161 95	4 id.
5.000 id. ....	402 50	304 75	178 25	5 id.
6.000 id. ....	469 20	358 80	207 00	6 id.
7.000 id. ....	531 30	410 55	233 45	7 id.
8.000 id. ....	588 80	460 00	257 60	8 id.
9.000 id. ....	652 05	507 15	299 80	9 id.
10.000 id. ....	718 00	552 00	322 00	10 id.
11.000 id. ....	774 65	594 55	341 55	11 id.
12.000 id. ....	828 00	634 80	372 80	12 id.

Además se percibirá una peseta por la confección del billete y el importe del sello de recibo que corresponda.

### CONDICIONES DE APLICACIÓN

para el uso de estos billetes por una sola persona.

1.ª **Peticion de billetes, su entrega y fianza.**—Los billetes deberán pedirse por medio de un impreso que se facilita gratuitamente al solicitante.

Las Compañías del Norte, Madrid-Zaragoza-Alicante, Andalucos y Madrid-Cáceres-Portugal son las únicas depositarias de los billetes kilométricos, debiendo ceder á las demás que en esta combinación toman parte los que necesiten para atender á sus propios pedidos, previo pago de su importe, con inclusión del impuesto, timbre y confección del billete.

La peticion de billetes por el público podrá hacerse lo mismo en una estación de dichas cuatro Compañías que en otra cualquiera de las demás comprendidas en esta tarifa, remitiéndose por la estación á su Intervencion respectiva para que ésta los facilite. Para cada billete tendrá que extenderse una peticion.

En el acto de hacer el pedido el solicitante depositará diez pesetas en concepto de fianza, á cambio de un recibo provisional, que indicará el plazo en que estará el billete á disposicion del comprador.

Dicho plazo, salvo extravío del pedido ó del billete, será, á lo más, de diez días laborables, contados desde la fecha del pedido, y el interesado dispondrá de otro igual para recogerle; pero si no lo hiciere dentro de este plazo, perderá el derecho á la devolucion de la fianza y tendrá que constituir otra si quiere obtener el billete, para lo cual deberá hacer nuevo pedido.

2.ª **Fotografía del interesado.**—Al pedido de cada billete acompañará un retrato fotográfico del interesado.

Dicha fotografía habrá de tener la perfeccion necesaria para evitar toda duda en el parecido, y tendrá como tamaño máximo diez centímetros por ocho, y como mínimo siete centímetros y medio por cinco.

El retrato no estará adherido á cartulina alguna, á fin de poderlo pegar y contra-señar en el billete, del que ha de formar parte integrante.

3.ª **Pago del billete.**—El precio del billete deducidas las diez pesetas de fianza, será

abonado por el interesado en el despacho central ó en la estación encargada de facilitárselo, en el momento de recibirlo, debiendo devolver al mismo tiempo el recibo provisional de la fianza.

4.<sup>a</sup> **Plazos de validez.**— El plazo de validez empieza á contarse inmediatamente después de transcurridos los diez días siguientes al de la fecha consignada en el billete por la Compañía expendedora, sin que esto sea obstáculo para que el interesado lo utilice desde el día de su recibo. Podrá, pues, recorrer el número de kilómetros á que le autorice el billete, cuando lo estime conveniente, siempre que sea dentro del plazo de validez que corresponda.

5.<sup>a</sup> **Dirección en que pueden hacerse los viajes.**— Dentro de las líneas de las Compañías interesadas en esta tarifa, podrán estos billetes ser utilizados en todas direcciones y recorrer varias veces un mismo trayecto, sin otra limitación que la de contar 30 kilómetros como mínimo de cada viaje.

6.<sup>a</sup> **Modo de contar la distancia.**— En todo viaje cuyo recorrido exceda de 30 kilómetros, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros.

7.<sup>a</sup> **Estructura del billete.**— Estos billetes se componen de tantas hojas de 260 kilómetros, divididas en cupones para cinco kilómetros cada uno, cuantas sean menester para completar la distancia total del billete.

8.<sup>a</sup> **Trenes en que puede ir el viajero y formalidades para la utilización del billete.**— Los billetes de la presente tarifa son valederos para viajar en todos los trenes que lleven carruaje de la misma clase que el billete, puesto que sus portadores tienen iguales derechos que si lo llevasen á precio entero.

El interesado deberá presentar el billete en la estación de salida para que ésta le facilite, en cada viaje, uno complementario a cambio de los cupones que habrán de cortarse del billete kilométrico, según sea la distancia á recorrer, entendiéndose que el billete matriz no tendrá validez alguna sin que previamente se haya establecido este canje.

El billete complementario servirá expresamente para el tren en que deba efectuarse el viaje y para el trayecto comprendido en el billete, partiendo del principio de que no podrá facilitarse para un destino que se halle comprendido en los siguientes casos:

a) Cuando en la estación de salida no se expendan billetes ordinarios para el mismo tren y destino, ó cuando el interesado, si hubiere de utilizar un tren para el cual se exija un minimum de recorrido, no estuviere conforme con que del billete se corten los cupones necesarios para completar dicho minimum.

b) Cuando haya solución de continuidad para el servicio de viajeros, en cuyo caso el billete complementario se dará únicamente hasta la estación donde se interrumpa el servicio directo.

c) Cuando todo el trayecto á recorrer no pertenezca á las Compañías interesadas en esta combinación, pues entonces el billete complementario sólo se facilitará hasta el empalme por donde salga el viajero para entrar en una línea extraña.

d) Cuando haya de utilizarse un tren especial que sólo admita viajeros con billetes de ida y vuelta, á no ser que el interesado, por el viaje de ida, abone en cupones la distancia correspondiente hasta la estación donde termine el recorrido del tren, y por el de regreso, hasta un punto para el cual se admitan viajeros con billetes de vuelta.

Los billetes complementarios serán siempre de la clase que corresponda al titular; llevarán la indicación del punto de procedencia y de destino; expresarán la ruta á seguir cuando el viaje no se emprenda por la vía más corta, y se entregarán, por último, al término de la excursión en la estación de llegada ó de empalme.

El billete titular, que sirve únicamente para reclamar el billete complementario y para identificar la personalidad de su portador, no da derecho á viajar si no va acompañado del complementario; como el billete complementario, por sí sólo, no autoriza tampoco á tomar asiento en el tren, siendo indispensable, por tanto, la presentación conjunta de ambos billetes. Así, pues, cuando el interesado, una vez emprendido el viaje, carezca del billete complementario, ó cuando presente el complementario sin el titular, se procederá en la siguiente forma:

a) **Presentando el billete titular sin el complementario:** Además de satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario en todo el trayecto que medie entre la procedencia y el destino, tendrá la obligación de entregar tantos cupones cuantos sean necesarios para constituir el recorrido en el cual se le exija dicho importe.

b) **Presentando el billete complementario sin el titular:** Vendrá obligado en este caso á satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario por todo el trayecto comprendido en el billete complementario.

La falta de indicación de ruta en el billete complementario significa que el viaje ha de efectuarse por el camino más corto, á no ser que concretamente se hubiere expendido para un tren que siga otra ruta más larga.

Toda variación de itinerario que produzca un recorrido mayor que el de los cupones cortados para la expedición del billete complementario, dará motivo á que el viajero satisfaga el precio de la tarifa general en el exceso de distancia, sin perjuicio de entregar al mismo tiempo los cupones que representen la diferencia de recorrido.

9.<sup>a</sup> **Detención en ruta.**— Si los viajeros se detienen en una estación anterior á la designada en el billete complementario ó no continúan á su destino por el tren que deban utilizar como de enlace más inmediato, se entiende que renuncian al resto del trayecto con el expresado billete, el cual entregarán en la estación donde se detengan, como si hubieran llegado al término de su viaje.

10.<sup>a</sup> **Intransferencia de los billetes y casos en que se consideran nulos.**— Los billetes son personales é intransferibles; llevarán el nombre, apellidos y la firma del interesado, además de la fotografía, y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías, entendiéndose que se consideran nulos y serán retirados de manos de sus portadores, imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran desprovistos de billetes:

a) Cuando sean exhibidos, como justificantes del viaje, por otras personas que las que tengan derecho á efectuarlo.

b) Cuando, por cualquier causa, no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

c) Cuando las fotografías no estén contrasignadas por la Compañía expendedora del billete.

11.<sup>a</sup> **Cambio de clase.**—Los viajeros con billetes de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase podrán mejorar de asiento, cuando lo haya disponible, tanto en el punto de partida como en el tránsito, en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, abonando la diferencia que proceda por tarifa general, y de igual modo los viajeros con billete de primera clase, adquirido directamente ó por cambio de clase, podrán tomar asiento en los carruajes de lujo y en los coches-camas, pagando los recargos establecidos para la utilización de estos carruajes.

En los trenes que no lleven coches de 1.<sup>a</sup>, los viajeros provistos de billetes de dicha clase podrán tomar asiento en carruaje de clase inferior, siempre que por este hecho no exijan indemnización alguna.

12.<sup>a</sup> **Niños, militares y marinos.**—Los niños menores de tres años serán transportados gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen, y los mayores de tres años, así como los militares y marinos, no tienen derecho a reducción alguna sobre los precios indicados.

13.<sup>a</sup> **Equipajes.**—Se concede a cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se cobrará por las tarifas generales.

Los muestrarios se admiten también como equipaje, pero a condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas, y de que, en caso de retardo ó extravío, no quepa más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida ó retraso de un equipaje; es decir, que las Compañías sólo indemnizarán el valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que en ningún caso pueda exigírseles perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

14.<sup>a</sup> **Interrupción en la línea.**—En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde circule el viajero, la estación en que ocurra la detención, habilitará el billete complementario por un período igual al que represente la detención; y si el servicio se prestase con transbordo, el viajero portador de estos billetes abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando dicho gasto lo satisfagan también los poseedores de billetes ordinarios.

15.<sup>a</sup> **Infracciones de los viajeros.**—Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior a la de su billete, pagará dos veces la diferencia que por tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando.

16.<sup>a</sup> **Prohibiciones a los viajeros.**—Los viajeros portadores de estos billetes se obligan a no transportar consigo, ó en los bultos que lleven a la mano, una cantidad en oro que represente más de 10.000 pesetas.

Queda subsistente para los citados viajeros la prohibición impuesta por Real orden de 13 de Octubre de 1867 a los portadores de billetes ordinarios, de conducir, con perjuicio de las Compañías, bultos ó paquetes que no sean de su pertenencia, ó de facturar como equipaje propio el que corresponda a otro viajero; en la inteligencia de que los contraventores serán considerados, con arreglo a lo prevenido en la citada disposición, como defraudadores, y entregados a la Autoridad para su castigo.

17.<sup>a</sup> **Irresponsabilidad de las Compañías.**—Los portadores de estos billetes renuncian a todo derecho de producir reclamaciones a pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes, ó por no haber asiento de la clase a que corresponda su billete, pudiendo optar, en este último caso, por ocuparlo de clase inferior, sin derecho a reintegro de ningún género, ó por esperar al tren inmediato.

Si el primer tren de salida no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en veinticuatro horas el plazo de validez del billete complementario, a semejanza de lo prevenido en la condición 14.<sup>a</sup> para el caso de suspensión del servicio.

18.<sup>a</sup> **Solución de continuidad.**—En los trayectos donde exista solución de continuidad para el servicio de viajeros, como sucede, por ejemplo, entre Madrid-Príncipe Pío, Madrid-Delicias y Madrid-Atocha, ó entre Barcelona-M. Z. A. y Barcelona-Norte, el traslado de una a otra estación será de cuenta del viajero, quien se cuidará también de la conducción de su equipaje y de la adquisición de otro billete complementario, puesto que este sólo puede facilitarse hasta la estación donde se interrumpa el servicio directo.

19.<sup>a</sup> **Condiciones generales.**—Son además aplicables las condiciones de las tarifas generales de las Compañías en cuanto no se opongan a lo establecido anteriormente.

## ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> **Distancias efectivas y de aplicación.**—En la línea principal de la Compañía del Norte se contarán los recorridos de conformidad con las *distancias de aplicación*, que son las más cortas, cuando los viajeros procedan de ó vayan destinados a las estaciones comprendidas entre Madrid-Príncipe Pío y El Escorial, ambas inclusive; y en las líneas de Madrid a Cáceres y a Valencia de Alcántara, pertenecientes a la Compañía de Madrid a Cáceres y Portugal, los recorridos se calcularán con arreglo a las *distancias efectivas*, que igualmente son las más cortas.

2.<sup>a</sup> **Base de percepción cuando falten cupones para el último viaje.**—Cuando no queden suficientes cupones para que el interesado realice el viaje que en su última excursión se haya propuesto, la estación librerá, como billete complementario, un suplemento que comprenda todo el trayecto, desde la procedencia al destino, cobrando desde el punto donde se agote el billete por kilómetros:

En 1.ª clase .....	Pesetas 0,10	por viajero y kilómetro.
En 2.ª id. ....	id. 0,075	id.
En 3.ª id. ....	id. 0,045	id.

**más el 25 por 100 de impuesto para el Tesoro.**

En dicho suplemento se hará la indicación del número de kilómetros que se cobran en metálico, quedándose la estación de salida con los cupones del billete y devolviéndolo la carpeta al interesado, para que éste la entregue en el punto de llegada.

**3.ª Billetes complementarios con cupones de dos billetes kilométricos.**—Si en el caso previsto anteriormente el viajero tuviese en su poder, aunque no sea de la misma serie, pero sí de la misma clase, otro billete kilométrico, podrán tomarse de este segundo billete los cupones que hagan falta para completar el trayecto que se pretenda recorrer con el billete anterior, entendiéndose que con los cupones de uno y otro se facilitará el complementario de igual modo que si todos ellos perteneciesen a un mismo billete.

En tal caso, la carpeta del billete agotado quedará en poder de la estación de salida, puesto que el interesado puede acreditar su derecho con el otro billete.

\* \* \*

## CONDICIONES DE APLICACION

### para el uso de un solo billete por dos ó más personas de una misma familia.

**1.ª Individuos que pueden incluirse en un mismo billete.**—Los billetes de 3.200 ó más kilómetros podrán utilizarse por varias personas que pertenezcan a una misma familia, en la siguiente proporción:

Por dos personas, cuando el billete sea de 3.200 kilómetros.			
Por tres personas,	id.	de 3.800	id.
Por cuatro personas,	id.	de 4.400	id.
Por cinco personas,	id.	de 5.000	id. ó más

**2.ª Personas que constituyen la familia.**—Se entienden, para estos efectos, personas de la familia del titular, su esposa, padres, padres políticos, hijos, hijos políticos, abuelos, abuelos políticos, nietos, nietos políticos, hermanos, hermanos políticos, y uno ó dos sirvientes, mientras se hallen al servicio del titular, a condición de que todos ellos habiten en el mismo domicilio que aquél.

**3.ª Pedido del billete.**—El solicitante que quiera usar del derecho de que su billete sea colectivo, lo consignará así cuando haga la petición, expresando los nombres y apellidos de las personas que lo hayan de utilizar, justificando el parentesco por medio de las cédulas personales de cada una, y entregando, además, las fotografías de todas ellas, ya sea en un solo grupo, ya en dos. Las dimensiones máximas que han de tener las fotografías serán: diez centímetros por ocho, si sólo se trata de un grupo, y cinco centímetros por ocho, si hubiese dos grupos. Para los menores de catorce años, a quienes la ley exime del impuesto de cédula personal, se exigirá sólo que figuren en el grupo fotográfico.

Quando se trate de extranjeros, se reclamará, en vez de las cédulas personales, una declaración suscrita por el peticionario, en la que consignará su parentesco con las personas que hayan de hacer uso del billete, justificando previamente su nacionalidad con certificado del Cónsul respectivo, ó en su defecto, mediante la exhibición del pasaporte.

**4.ª Intransferencia de los billetes y casos en que se consideran nulos.**—Los billetes son personales é intransferibles; llevarán los nombres, apellidos y las firmas de los interesados, además de la fotografía, y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías, entendiéndose que se consideran nulos y serán retirados de manos de sus portadores, imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran desprovistos de billete.

a) Cuando sean exhibidos, como justificantes del viaje, por otras personas que las que tengan derecho á efectuarlo.

b) Cuando, por cualquier causa, no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

c) Cuando las fotografías no estén contrasñadas por la Compañía expendedora del billete.

Puede admitirse que el cabeza de familia firme por los criados ó sirvientes cuando éstos no sepan hacerlo.

**5.ª Niños.**—Los niños de tres á seis años se consideran como personas adultas, con derecho á ocupar el asiento por entero.

**6.ª Forma en que se efectuarán los viajes.**—Pueden hacerse indistintamente por las personas comprendidas en un mismo billete, juntas ó por separado cada una de ellas, siempre que lleven consigo el billete titular, que ha de servir de comprobación del complementario durante todo el trayecto, cualquiera que sea el destino ó la procedencia de los viajeros, entendiéndose por consiguiente, que no es indispensable que los

puntos de procedencia ó de destino sean iguales para todos los que utilicen el billete, siempre que viajen en el mismo tren y en la misma dirección.

7.ª **Corte de cupones para la expendición de billetes complementarios.**—Las estaciones de origen separarán del billete, para cada viaje, tantos cupones como sean necesarios para completar la distancia total, representada por la suma de los trayectos parciales correspondientes á cada uno de los individuos que del billete hagan uso, pero calculando a cada viajero un mínimum de 30 kilómetros.

En todo viaje cuyo recorrido exceda de 30 kilómetros por individuo, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros.

8.ª **Adquisición de los billetes complementarios.**—Cada uno de los individuos de que se trata, deberá estar provisto de un billete complementario de los designados en la condición octava para el uso de los billetes por una sola persona, correspondiente al trayecto que haya de recorrer.

9.ª **Condiciones generales.**—Los portadores de billetes extensivos á más de una persona, quedan sujetos además á las condiciones establecidas para los portadores de billetes unipersonales, que no sean modificadas por éstas, entendiéndose que también les son aplicables las advertencias de las págs. 116 y 117.

\*  
\* \*

## CONDICIONES DE APLICACIÓN

**para el uso de un solo billete por dos ó más personas (socios y dependientes) de una misma casa comercial ó industrial, bien sea individual ó en sociedad colectiva, comanditaria ó anónima (1).**

1.ª **Individuos que pueden incluirse en un mismo billete.**—Los billetes de 3.200 ó más kilómetros, podrán utilizarse por varias personas que pertenezcan á una misma casa comercial ó industrial, bien como principal ó socios, bien como dependientes de ella, en la siguiente proporción:

Por dos personas,	cuando el billete sea de 3.200 kilómetros		
Por tres personas,	id.	id.	de 3.800 id.
Por cuatro personas,	id.	id.	de 4.400 id.
Por cinco personas,	id.	id.	de 5.000 id. ó más.

2.ª **Justificantes que deben presentarse.**—Las circunstancias de principal ó socios, ó dependientes de una casa comercial ó industrial, habrán de justificarse:

a) Si se trata de un principal, por medio de certificado del Registro mercantil, de hallarse inscrito en él, ó en su defecto, por los recibos corrientes de la contribución industrial; y si se trata de los socios, mediante la presentación de la escritura social, ó bien por un certificado del Registro mercantil en el que dicha escritura debe hallarse inscrita.

b) Cuando se trate de dependientes, por un certificado del principal, director ó gerente de la casa, quienes, á su vez, acreditarán su cualidad de tales con los documentos respectivos designados en el apartado a).

Las Compañías se reservan el derecho de exigir también que una ó más casas de comercio de reconocida responsabilidad garanticen la personalidad del peticionario.

3.ª **Pedido del billete.**—El solicitante que quiera usar del derecho de que su billete sea colectivo, lo consignará así cuando haga la petición, expresando los nombres y apellidos de las personas que lo hayan de utilizar, y entregando, además de los justificantes á que se refiere la condición anterior, las respectivas cédulas personales y la fotografía de todas ellas, ya sea en un solo grupo, ya en dos. Las dimensiones máximas que han de tener las fotografías serán: diez centímetros por ocho, si sólo se trata de un grupo, y cinco centímetros por ocho, si hubiese dos grupos.

Cuando se trate de personas extranjeras se exigirá, en vez de las cédulas personales, los documentos que acrediten debidamente su calidad de socio ó dependiente, extendidos por los Tribunales de Comercio ó autoridades comerciales de los respectivos países, y redactados en francés ó en español.

4.ª **Intransferencia de los billetes y casos en que se consideran nulos.**—Los billetes son personales é intransferibles; llevarán los nombres, apellidos y las firmas de los interesados, además de la fotografía, y deberán presentarse, en unión del complementario cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías, entendiéndose que se considerarán nulos y serán retirados de manos de sus portadores, imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran desprovistos de billete:

a) Cuando sean exhibidos, como justificantes del viaje, por otras personas que las que tengan derecho á efectuarlo.

b) Cuando, por cualquier causa, no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

c) Cuando las fotografías no estén contraseñadas por la Compañía expendedora del billete.

(1) En las sociedades anónimas, la calidad de socio se reconocerá únicamente á los individuos que pertenezcan á los respectivos Consejos de Administración.

5.ª **Forma en que se efectuarán los viajes.**— Pueden hacerse indistintamente por las personas comprendidas en un mismo billete, juntas ó por separado cada una de ellas, siempre que lleven consigo el billete titular, que ha de servir de comprobación del complementario durante todo el trayecto, cualquiera que sea el destino ó la procedencia de los viajeros, entendiéndose, por consiguiente, que no es indispensable que los puntos de procedencia ó de destino sean iguales para todos los que utilicen el billete, siempre que viajen en el mismo tren y en la misma dirección.

6.ª **Corte de cupones para la expedición de billetes complementarios.**— Las estaciones de origen separarán del billete, para cada viaje, tantos cupones como sean necesarios para completar la distancia total, representada por la suma de los trayectos parciales correspondientes á cada uno de los individuos que del billete hagan uso, pero calculando á cada viajero un minimum de 30 kilómetros.

En todo viaje cuyo recorrido exceda de 30 kilómetros por individuo, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros.

7.ª **Adquisición de los billetes complementarios.**— Cada uno de los individuos de que se trata deberá estar provisto de un billete complementario de los designados en la condición octava para el uso de los billetes por una sola persona, correspondiente al trayecto que haya de recorrer.

8.ª **Condiciones generales.**— Los portadores de billetes extensivos á más de una persona, quedan sujetos, además, á las condiciones establecidas para los portadores de billetes unpersonales que no sean modificadas por éstas, entendiéndose que también les son aplicables las advertencias de las páginas 116 y 117.

\* \* \*

### CONDICIÓN ESPECIAL

para los billetes que sean utilizados por varias personas de la misma familia, razón social ó casa de comercio.

Si después de expandido el billete se averiguase que alguna de las personas designadas para utilizarlo no tiene derecho á hacerlo, porque no sea de la familia del titular, ó no pertenezca á la misma razón social ó casa de comercio, las Compañías denunciarán el hecho á los Tribunales, y una vez debidamente comprobado ante aquéllos, declararán nulo el billete y exigirán se les abone el importe de los kilómetros ya utilizados, con arreglo al doble precio de las tarifas generales, reservándose además el derecho de reclamar al titular daños y perjuicios, el cual será en todos los casos responsable del mal uso que del billete se haga.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE.**— Están sujetos á la percepción de timbre los billetes complementarios, que se canjean por cupones de los kilométricos, con arreglo al importe de cada recorrido y al precio por kilómetro á que resulte expandido el billete titular. Las distancias á partir de las cuales debe percibirse el sello de recibo en los billetes complementarios de los kilométricos, por representar el recorrido una cantidad superior á 10 pesetas, figuran en el siguiente cuadro:

	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.		1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
	Kms.	Kms.	Kms.		Kms.	Kms.	Kms.
Billetes para recorrer 2.000 kilóms.	116	158	264	Billetes para recorrer 7.000 kilóms.	132	171	300
— — 2.600 —	116	158	264	— — 8.000 —	136	174	311
— — 3.200 —	116	158	264	— — 9.000 —	139	178	311
— — 3.800 —	116	158	264	— — 10.000 —	141	182	311
— — 4.400 —	121	162	272	— — 11.000 —	143	186	323
— — 5.000 —	125	165	281	— — 12.000 —	145	190	323
— — 6.000 —	129	168	292				

## BILLETES SENCILLOS

de expendición diaria, á precios reducidos, entre Balaguer (Compañía de Mollerusa á Balaguer) y las estaciones del Norte que se indican á continuación.

DE LA ESTACIÓN DE BALAGUER Á LAS SIGUIENTES Ó VICEVERSA	2.ª CLASE	3.ª CLASE
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Lérida .....	3 70	2 00
Bell-lloch .....	2 65	1 40
Bellpuig .....	2 60	1 40
Anglesola .....	3 10	1 65
Tárrega .....	3 40	1 85
Cervera .....	4 40	2 40
San Guim .....	5 45	2 95
Calaf .....	6 35	3 45
Rajadell .....	8 00	4 40
Manresa .....	8 90	4 90
San Vicente .....	9 50	5 10
Monistrol .....	9 95	5 35
Olesa .....	10 65	5 75
Viladecaballs (apadero) .....	10 95	5 90
Tarrrasa .....	11 25	6 05
Sabadell .....	12 00	6 45
Sardaña .....	12 60	6 75
Barcelona .....	13 70	7 40

### CONDICIONES

No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento.

Estos billetes sólo serán valederos para los trenes que se designen por los servicios del Movimiento de ambas Compañías.

El viajero que se apee en una estación anterior á la de destino, indicada en su billete á precio reducido, tendrá que abonar la diferencia entre el importe del mismo y el de un billete ordinario para el punto donde se haya apeado, si el precio de aquél resultase inferior al de éste.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios de la presente tarifa.

## BILLETES DE IDA Y VUELTA

de expendición diaria, á precios reducidos, desde Madrid á Salamanca, ó viceversa.

**1.ª clase, 44,75 ptas.; 2.ª clase, 33,55; 3.ª clase, 20,15.**

Los portadores de estos billetes podrán emprender el viaje de regreso dentro de los siete días siguientes al de la expendición del billete; esto es, los expendidos el día 1.º servirán para regresar en un tren que salga hasta el día 8 del mismo mes. Transcurrido este plazo el billete se tendrá por nulo y sin efecto.

Estos billetes dan derecho á circular por todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, con las excepciones que rijan para los billetes ordinarios, ó las que pudiera establecer el servicio del Movimiento, anunciándolo por medio de carteles debidamente aprobados por el Gobierno.

En estos billetes se considerará sin efecto el cupón de ida, si no le acompaña el correspondiente de vuelta.

No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á reducción en los precios de este párrafo; pueden optar entre pagar con arreglo al mismo, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

## BILLETES DE IDA Y VUELTA de expedición diaria, á precios reducidos.

		1. <sup>a</sup> clase.		2. <sup>a</sup> clase.		3. <sup>a</sup> clase.	
		Plas.	Cts.	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.
DESDE ZAMORA Á LAS ESTACIONES DEL FRENTE Y REGRESO Ó VICEVERSA .....	Valladolid.....	>		16 45		10 65	
	Avila.....	>		21 90		13 90	
	Madrid (Príncipe Pío)	46 90		35 15		21 85	
(Via Medina.)							
DESDE TORO Á LAS ESTACIONES DEL FRENTE Y REGRESO Ó VICEVERSA .....	Valladolid.....	>		12 50		8	>
	Avila.....	>		17 95		11 25	
(Via Medina.)							

## CONDICIONES

1.<sup>a</sup> **Plazo de validez.**—Estos billetes serán valederos para emprender el viaje de regreso, bien el día de la expedición ó en cualquiera de los dos siguientes.

Por excepción, los billetes de Zamora para Madrid ó viceversa, tendrán una validez para el regreso de cuatro días, á contar desde el siguiente al de su expedición.

2.<sup>a</sup> Los billetes de esta Tarifa se componen de dos talones: uno para el viaje de ida y otro para el de regreso.

En el viaje de ida deberá presentarse el billete completo, pues de lo contrario será recogida la parte que se presente y se exigirá el doble del importe de un billete ordinario, deduciendo lo satisfecho por la mitad del billete de ida y vuelta.

A la llegada al punto para el cual se hubiese expendido el billete, se entregará la parte correspondiente al viaje de ida y quedará en poder del interesado la del viaje de vuelta, que sólo tendrá validez dentro del plazo que respectivamente corresponda en cada caso, según lo establecido. Transcurrido este plazo, el talón para el viaje de regreso se tendrá por nulo y su portador no podrá viajar sin adquirir otro billete.

En los billetes de Zamora á Madrid ó viceversa, es nulo todo cupón de regreso que no lleve el sello de la estación de salida, á cuyo efecto los interesados deberán presentarlo en la taquilla correspondiente.

3.<sup>a</sup> Dichos billetes son intransferibles y sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan utilizado á la ida. Probada la reventa ó la utilización por distinta persona, se considerarán nulos y los revendedores ó contraventores serán puestos á disposición de la autoridad.

4.<sup>a</sup> Estos billetes dan derecho á circular por todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, con las excepciones que rijan para los billetes ordinarios ó las que pudiera establecer el Servicio del Movimiento, anunciándolo por medio de carteles, debidamente aprobados por el Gobierno.

5.<sup>a</sup> No se admitirán mas equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según Reglamento.

6.<sup>a</sup> No se permitirá el cambio de clase á los portadores de estos billetes cuando no haya asientos disponibles y esto pueda dar motivo á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren.

Fuera del caso que queda previsto, el viajero que, bien en el punto de partida ó bien en ruta, solicitare pasar á un asiento de clase superior á la de su billete, abonará en el trayecto donde mejor de asiento la misma cantidad que si fuese portador de un billete ordinario, calculándose la diferencia de clase por los precios de la tarifa general; mas para que pueda cambiar de asiento será preciso que la clase á que efectúe el traslado se halle también comprendida en la combinación á que dicho billete corresponda. El suplemento que justifique el pago de la diferencia formará parte del billete de que el viajero sea portador, y ambos documentos serán entregados al término del viaje. En los cambios de clase fraudulentos, esto es, sin previo aviso al Interventor en ruta ó al Conductor del tren, se exigirá el doble de la diferencia establecida anteriormente, á contar desde la estación en que el viajero verificó su entrada en el tren hasta el punto donde lo haya de abandonar.

7.<sup>a</sup> No se facilitarán medios billetes ni se otorgará reducción alguna sobre los precios anteriores, cualquiera que sea el título que para ello se invoque; por consiguiente

te, los militares, los marinos y los niños de tres à seis años, así como los portadores de concesiones à mitad y cuarta parte de precio, pagarán la cantidad que corresponda por tarifa ordinaria.

8.<sup>a</sup> El viajero que deje ó tome el tren en una estación intermedia de las comprendidas en su billete de ida y vuelta, tendrá que abonar el doble de la diferencia entre el importe de la mitad del citado billete y el de uno ordinario, hasta el punto donde se haya apeado ó desde el punto donde suba al tren, según el caso, si el coste de dicha mitad resultase inferior al del ordinario. Si el interesado avisase previamente al Interventor ó Conductor del tren, dicha diferencia se cobrará sencilla.

En este caso quedará anulado el cupón correspondiente del billete especial y será retirado el expresado cupón de manos del viajero, sin que éste tenga derecho al reintegro de ninguna cantidad, aunque resultase à su favor alguna diferencia.

9.<sup>a</sup> En las prolongaciones de viaje, habiéndose avisado al Interventor en ruta ó al Conductor del tren, el interesado después de devolver la parte del billete correspondiente al viaje prolongado, que se canjeará por un suplemento, vendrá obligado à satisfacer como diferencia, pero sólo en el trayecto que constituya la prolongación del viaje, el precio entero que por tarifa general corresponda.

De no mediar este aviso, se exigirá en dicho trayecto el doble importe de un billete ordinario.

10.<sup>a</sup> Esta Tarifa queda además sometida à las condiciones de las tarifas generales, en cuanto no se oponga à lo preceptuado anteriormente.

CONDICIONES

[Faint, mostly illegible text, likely the conditions of the tariff mentioned in the header above.]

## BILLETES SENCILLOS

de expendición diaria, á precios reducidos, entre varias estaciones de las líneas de Barcelona y San Juan de las Abadesas y el Monasterio de Montserrat.

Billetes con derecho á franquicia de equipaje en el recorrido Norte.

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á MONTSERRAT Ó VICEVERSA		Billetes á precio entero.	Medios billetes para niños.	DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á MONTSERRAT Ó VICEVERSA		Billetes á precio entero.	Medios billetes para niños.
		Ptas.	Ptas.			Ptas.	Ptas.
Barcelona .....	1. <sup>a</sup> clase.	11 95	6 »	Mollerusa .....	1. <sup>a</sup> clase.	19 20	9 65
	2. <sup>a</sup> »	8 05	4 05		2. <sup>a</sup> »	13 50	6 80
	3. <sup>a</sup> »	6 80	3 45		3. <sup>a</sup> »	10 75	5 40
San Andrés (ap.) .....	1. <sup>a</sup> clase.	11 45	5 75	Bell-lloch .....	1. <sup>a</sup> clase.	20 45	10 25
	2. <sup>a</sup> »	7 70	3 90		2. <sup>a</sup> »	14 45	7 25
	3. <sup>a</sup> »	6 50	3 30		3. <sup>a</sup> »	8 50	5 75
Moncada (ap) .....	1. <sup>a</sup> clase.	10 55	5 35	Lérida .....	1. <sup>a</sup> clase.	22 05	11 05
	2. <sup>a</sup> »	7 »	3 55		2. <sup>a</sup> »	15 65	7 85
	3. <sup>a</sup> »	6 »	3 05		3. <sup>a</sup> »	8 50	6 20
Sardaña, Ripollet .....	1. <sup>a</sup> clase.	10 05	5 05	Moncada - Ripollet .....	1. <sup>a</sup> clase.	10 80	5 45
	2. <sup>a</sup> »	6 65	3 35		2. <sup>a</sup> »	7 20	3 65
	3. <sup>a</sup> »	5 75	2 90		3. <sup>a</sup> »	6 15	3 10
Sabadell .....	1. <sup>a</sup> clase.	9 05	4 55	Mollet .....	1. <sup>a</sup> clase.	11 45	5 75
	2. <sup>a</sup> »	5 90	3 »		2. <sup>a</sup> »	7 70	3 90
	3. <sup>a</sup> »	5 20	2 65		3. <sup>a</sup> »	6 40	3 25
Tarrasa .....	1. <sup>a</sup> clase.	7 80	3 95	Parets .....	1. <sup>a</sup> clase.	11 80	5 95
	2. <sup>a</sup> »	4 35	2 50		2. <sup>a</sup> »	7 95	4 »
	3. <sup>a</sup> »	4 50	2 30		3. <sup>a</sup> »	6 60	3 35
Viladecaballs (ap) .....	1. <sup>a</sup> clase.	7 30	3 70	Granollers n.º 1 .....	1. <sup>a</sup> clase.	12 95	6 50
	2. <sup>a</sup> »	4 60	2 35		2. <sup>a</sup> »	8 80	4 45
	3. <sup>a</sup> »	4 25	2 15		3. <sup>a</sup> »	7 10	3 60
Olesa .....	1. <sup>a</sup> clase.	6 80	3 45	Las Franquesas .....	1. <sup>a</sup> clase.	13 20	6 65
	2. <sup>a</sup> »	4 20	2 15		2. <sup>a</sup> »	9 »	4 55
	3. <sup>a</sup> »	3 95	2 »		3. <sup>a</sup> »	7 20	3 65
San Vicente de Castellet .....	1. <sup>a</sup> clase.	6 30	3 20	La Garriga .....	1. <sup>a</sup> clase.	13 95	7 »
	2. <sup>a</sup> »	3 85	1 95		2. <sup>a</sup> »	9 55	4 80
	3. <sup>a</sup> »	3 70	1 90		3. <sup>a</sup> »	7 55	3 80
Manresa .....	1. <sup>a</sup> clase.	7 30	3 70	San Martín de Centellas .....	1. <sup>a</sup> clase.	15 20	7 65
	2. <sup>a</sup> »	4 60	2 35		2. <sup>a</sup> »	10 50	5 30
	3. <sup>a</sup> »	4 25	2 15		3. <sup>a</sup> »	8 10	4 10
Rajadell .....	1. <sup>a</sup> clase.	8 80	4 45	Centellas .....	1. <sup>a</sup> clase.	15 80	7 95
	2. <sup>a</sup> »	5 70	2 90		2. <sup>a</sup> »	10 95	5 50
	3. <sup>a</sup> »	5 05	2 55		3. <sup>a</sup> »	8 40	4 25
Segués de San Pedro Salavina .....	1. <sup>a</sup> clase.	10 45	5 25	Balenyà .....	1. <sup>a</sup> clase.	16 55	8 30
	2. <sup>a</sup> »	6 95	3 50		2. <sup>a</sup> »	11 50	5 80
	3. <sup>a</sup> »	5 95	3 »		3. <sup>a</sup> »	8 70	4 40
Calaf .....	1. <sup>a</sup> clase.	11 70	5 90	Vich .....	1. <sup>a</sup> clase.	17 95	9 »
	2. <sup>a</sup> »	7 85	3 95		2. <sup>a</sup> »	12 55	6 30
	3. <sup>a</sup> »	6 65	3 35		3. <sup>a</sup> »	9 35	4 70
San Guim .....	1. <sup>a</sup> clase.	13 20	6 65	Manlleu .....	1. <sup>a</sup> clase.	18 95	9 50
	2. <sup>a</sup> »	9 »	4 55		2. <sup>a</sup> »	13 30	6 70
	3. <sup>a</sup> »	7 45	3 75		3. <sup>a</sup> »	9 80	4 95
Cervera .....	1. <sup>a</sup> clase.	14 95	7 50	San Feliu de Torelló .....	1. <sup>a</sup> clase.	19 95	10 »
	2. <sup>a</sup> »	10 30	5 20		2. <sup>a</sup> »	14 05	7 05
	3. <sup>a</sup> »	8 45	4 25		3. <sup>a</sup> »	10 25	5 15
Tárrega .....	1. <sup>a</sup> clase.	16 70	8 40	San Quirico de Besora .....	1. <sup>a</sup> clase.	20 95	10 50
	2. <sup>a</sup> »	11 60	5 85		2. <sup>a</sup> »	14 80	7 45
	3. <sup>a</sup> »	9 40	4 75		3. <sup>a</sup> »	10 70	5 40
Anglesola (apart) .....	1. <sup>a</sup> clase.	17 30	8 70	Ripoll .....	1. <sup>a</sup> clase.	22 45	11 35
	2. <sup>a</sup> »	12 10	6 10		2. <sup>a</sup> »	15 95	8 »
	3. <sup>a</sup> »	9 75	4 90		3. <sup>a</sup> »	11 35	5 70
Bellpuig .....	1. <sup>a</sup> clase.	18 05	9 05	San Juan de las Abadesas .....	1. <sup>a</sup> clase.	23 70	11 90
	2. <sup>a</sup> »	12 65	6 35		2. <sup>a</sup> »	16 85	8 45
	3. <sup>a</sup> »	10 15	5 10		3. <sup>a</sup> »	11 95	6 »

En el recorrido de la Compañía del Norte se concede el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, y los excesos serán tasados y cobrados sus portes con arreglo á la tarifa general.

En el recorrido de Monistrol á Montserrat y viceversa no se admite mas equipaje que el que pueda llevar á la mano el viajero ó debajo del asiento del coche, siempre que no exceda su peso de 10 kilogramos y que no moleste á los demás. Todo equipaje cuyo peso exceda del indicado será facturado y pagará el transporte por fracciones indivisibles de 10 kilogramos, á razón de 0,45 pesetas por fracción de recorrido, sin que sean de abono los 10 kilogramos antes citados.

**Billetes sin derecho á franquicia de equipaje.**

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á <b>MONTSERRAT</b> Ó VICEVERSA	PRECIOS POR ASIENTO		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Barcelona.....	9 20	6 40	5 45
San Andrés (ap.).....	8 90	6 15	5 35
Moncada (ap.).....	8 30	5 75	5 05
Sardañola-Ripollet.....	8 »	5 50	4 85
Sabadell.....	7 35	5 »	4 50
Tarrasa.....	6 50	4 35	4 05
Viladecaballs (ap.).....	6 15	4 10	3 90
Olesa.....	5 85	3 85	3 70
San Vicente de Castellet.....	5 50	3 65	3 50
Manresa.....	6 15	4 10	3 90
Rajadell.....	7 15	4 85	4 45
Segués de San Pedro Salavina.....	8 25	5 65	5 05
Calaf.....	9 05	6 30	5 50
San Guim.....	10 05	7 05	6 »
Cervera.....	11 20	7 90	6 65
Tàrrrega.....	12 35	8 75	7 30
Anglesola (apart.).....	12 75	9 10	7 85
Bellpuig.....	13 25	9 45	7 80
Mollerusa.....	14 »	10 »	8 20
Bell-lloch.....	14 85	10 65	8 50
Lérida.....	15 90	11 45	8 50
Moncada-Ripollet.....	8 50	5 85	5 35
Mollet.....	8 90	6 15	5 30
Parets.....	9 15	6 35	5 45
Granollers núm. 1.....	9 90	6 90	5 75
Las Franquesas.....	10 05	7 05	5 85
La Garriga.....	10 55	7 40	6 05
San Martín de Centellas.....	11 35	8 05	6 45
Centellas.....	11 80	8 35	6 65
Balenyá.....	12 30	8 70	6 85
Vich.....	13 20	9 40	7 25
Manlleu.....	13 85	9 90	7 55
San Feliu de Torelló.....	14 50	10 40	7 85
San Quirico de Besora.....	15 15	10 85	8 15
Ripoll.....	16 15	11 60	8 60
San Juan de las Abadesas.....	17 »	12 25	9 »

No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento. Los que se facturen serán tasados por los precios de las tarifas generales de cada Compañía.

No se expendrán medios billetes con arreglo á los precios anteriores.

Estos billetes serán valederos para los trenes de la línea del Norte, expresos números 250 y 251; mixtos números 270, 271, 290 y 291, y trenes-tranvías números 2.252, 2.254 y 2.257. Los viajeros procedentes de la línea de Barcelona á San Juan de las Abadesas utilizarán los trenes expresos números 257 y 258; correo-mixto 278; mensajerías 283; trenes-tranvías números 2.271 y 2.274, y mercancías número 4.225.

El viajero que desee cambiar de clase abonará la misma cantidad que si fuese portador de un billete ordinario, calculándose la diferencia de asiento por los precios de las tarifas generales correspondientes.

Estos billetes no podrán utilizarse para otras estaciones que las designadas; así, pues, el viajero que deje el tren en una estación intermedia vendrá obligado á satisfacer el doble de la diferencia que resulte entre la cantidad abonada y la que por tarifa general corresponda, sin que tenga derecho á ningún reintegro por parte de las Compañías, aunque hubiese alguna diferencia á favor del viajero.

**Advertencia importante.**— Los viajeros con billetes de 1.ª clase podrán ocupar, en el recorrido de Monistrol á Montserrat, los coches de la clase llamada de lujo y los de 2.ª y 3.ª los de la clase general.

## Viajes de recreo entre varias estaciones de las líneas de Barcelona y San Juan de las Abadesas y el Monasterio de Montserrat.

*Billetes de ida y vuelta, de expedición diaria.*

Barcelona.....	1. <sup>a</sup> clase...	16 55	Lérida.....	1. <sup>a</sup> clase...	29 05
	2. <sup>a</sup> clase...	11 05		2. <sup>a</sup> clase...	20 40
	3. <sup>a</sup> clase...	9 45		3. <sup>a</sup> clase...	16 30
San Andrés (ap.).....	1. <sup>a</sup> clase...	15 95	Mollet.....	1. <sup>a</sup> clase...	15 95
	2. <sup>a</sup> clase...	10 65		2. <sup>a</sup> clase...	10 55
	3. <sup>a</sup> clase...	9 10		3. <sup>a</sup> clase...	9 *
Sabadell.....	1. <sup>a</sup> clase...	13 05	La Garriga.....	1. <sup>a</sup> clase...	19 05
	2. <sup>a</sup> clase...	8 35		2. <sup>a</sup> clase...	12 90
	3. <sup>a</sup> clase...	7 50		3. <sup>a</sup> clase...	10 40
Tarrasa.....	1. <sup>a</sup> clase...	11 50	Vich.....	1. <sup>a</sup> clase...	23 95
	2. <sup>a</sup> clase...	7 20		2. <sup>a</sup> clase...	16 60
	3. <sup>a</sup> clase...	6 65		3. <sup>a</sup> clase...	12 60
Manresa.....	1. <sup>a</sup> clase...	10 90	Ripoll.....	1. <sup>a</sup> clase...	29 50
	2. <sup>a</sup> clase...	6 75		2. <sup>a</sup> clase...	20 75
	3. <sup>a</sup> clase...	6 30		3. <sup>a</sup> clase...	15 10
Cervera.....	1. <sup>a</sup> clase...	20 30	S. Juan de las Abadesas.....	1. <sup>a</sup> clase...	31 05
	2. <sup>a</sup> clase...	13 60		2. <sup>a</sup> clase...	21 90
	3. <sup>a</sup> clase...	11 50		3. <sup>a</sup> clase...	15 80
Tárrega.....	1. <sup>a</sup> clase...	22 45			
	2. <sup>a</sup> clase...	15 40			
	3. <sup>a</sup> clase...	12 70			

Estos billetes se expedirán todos los días y serán válidos solamente para los trenes que se indicarán oportunamente por medio de cartel. El viaje de ida tendrá que hacerse el día mismo de la expedición y el regreso dentro de los *tres días* de su fecha. En el recorrido de la Compañía del Norte no se admiten más equipajes que los que el viajero pueda llevar a la mano, según reglamento. Los equipajes que se facturen serán tasados por tarifa general. En el recorrido de Monistrol a Montserrat y viceversa, tampoco se admiten más equipajes que el que pueda llevar a la mano el viajero ó debajo del asiento del coche, siempre que no exceda su peso de 10 kilogramos y que no moleste a los demás. Todo equipaje cuyo peso exceda del indicado, será facturado y pagará el transporte por fracciones indivisibles de diez kilogramos, á razón de 0,45 ptas. por fracción de recorrido, sin que sean de abono los 10 kilogramos antes citados. No se facilitarán medios billetes ni se otorgará reducción alguna sobre los precios anteriores. El viajero que desee mejorar de clase abonará la misma cantidad que si fuese portador de un billete ordinario, calculándose la diferencia de clase por los precios de las tarifas generales. Estos billetes no podrán utilizarse para otras estaciones que las designadas; así, pues, el viajero que deje el tren en una estación intermedia, pagará el doble de la diferencia que resulte entre la mitad del importe satisfecho y lo que corresponda por tarifa general, sin que tenga derecho á reintegro por parte de las Compañías, aunque resultase alguna diferencia á favor del viajero. En estos billetes se considerará sin efecto el cupón de ida, si no le acompaña el correspondiente de vuelta.

*Billetes de ida y vuelta para los domingos y días festivos, durante todo el año.*

Barcelona.....	1. <sup>a</sup> clase...	12 40	Rajadell.....	1. <sup>a</sup> clase...	9 10
	2. <sup>a</sup> clase...	8 50		2. <sup>a</sup> clase...	6 05
	3. <sup>a</sup> clase...	7 20		3. <sup>a</sup> clase...	5 35
San Andrés (ap.).....	1. <sup>a</sup> clase...	11 90	Calaf.....	1. <sup>a</sup> clase...	12 15
	2. <sup>a</sup> clase...	8 10		2. <sup>a</sup> clase...	8 30
	3. <sup>a</sup> clase...	6 90		3. <sup>a</sup> clase...	7 05
Moncada (ap.).....	1. <sup>a</sup> clase...	10 95	San Guim.....	1. <sup>a</sup> clase...	13 70
	2. <sup>a</sup> clase...	7 45		2. <sup>a</sup> clase...	9 50
	3. <sup>a</sup> clase...	6 40		3. <sup>a</sup> clase...	7 90
Sardañola.....	1. <sup>a</sup> clase...	10 40	Cervera.....	1. <sup>a</sup> clase...	15 60
	2. <sup>a</sup> clase...	7 05		2. <sup>a</sup> clase...	10 90
	3. <sup>a</sup> clase...	6 10		3. <sup>a</sup> clase...	8 90
Sabadell.....	1. <sup>a</sup> clase...	9 40	Tárrega.....	1. <sup>a</sup> clase...	17 40
	2. <sup>a</sup> clase...	6 25		2. <sup>a</sup> clase...	12 30
	3. <sup>a</sup> clase...	5 50		3. <sup>a</sup> clase...	9 95
Tarrasa.....	1. <sup>a</sup> clase...	8 05	Bellpuig.....	1. <sup>a</sup> clase...	18 90
	2. <sup>a</sup> clase...	5 25		2. <sup>a</sup> clase...	13 35
	3. <sup>a</sup> clase...	4 80		3. <sup>a</sup> clase...	10 75
Viladocaballs.....	1. <sup>a</sup> clase...	7 55	Mollerusa.....	1. <sup>a</sup> clase...	20 05
	2. <sup>a</sup> clase...	4 85		2. <sup>a</sup> clase...	14 25
	3. <sup>a</sup> clase...	4 50		3. <sup>a</sup> clase...	11 40
Olesa.....	1. <sup>a</sup> clase...	7 *	Boll-lluch.....	1. <sup>a</sup> clase...	21 40
	2. <sup>a</sup> clase...	4 45		2. <sup>a</sup> clase...	15 25
	3. <sup>a</sup> clase...	4 20		3. <sup>a</sup> clase...	12 10
San Vicenç.....	1. <sup>a</sup> clase...	6 45	Lérida.....	1. <sup>a</sup> clase...	23 10
	2. <sup>a</sup> clase...	4 05		2. <sup>a</sup> clase...	16 30
	3. <sup>a</sup> clase...	3 00		3. <sup>a</sup> clase...	13 05
Manresa.....	1. <sup>a</sup> clase...	7 55			
	2. <sup>a</sup> clase...	4 85			
	3. <sup>a</sup> clase...	4 50			

Estos billetes se expedirán solamente los domingos y días festivos y el regreso se efectuará el mismo día de la expedición. Sin embargo, los viajeros de la sección Rajadell-Lérida, ambas inclusive, podrán efectuar el viaje de ida en sábado ó víspera de fiesta y el de regreso el domingo siguiente ó día festivo, ó el lunes inmediato ó día siguiente al festivo. No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar a la mano, según reglamento. Los que se facturen serán tasados por los precios de las tarifas generales de cada Compañía. Tampoco se expedirán medios billetes á los precios señalados. Los trenes que podrán utilizarse con estos billetes serán señalados oportunamente por medio de un cartel. El viajero que desee mejorar de clase abonará la misma cantidad que si fuese portador de un billete ordinario, calculándose la diferencia de clase por los precios de las tarifas generales. Estos billetes no podrán utilizarse para otras estaciones que las designadas; así, pues, el viajero que deje el tren en una estación intermedia, pagará el doble de la diferencia que resulte entre la mitad del importe satisfecho y lo que corresponda por tarifa general, sin que tenga derecho á reintegro por parte de las Compañías, aunque resultase alguna diferencia á favor del viajero. En estos billetes se considerará sin efecto el cupón de ida, si no le acompaña el cupón correspondiente de vuelta.

**Advertencia importante.**— Los viajeros con billetes de 1.<sup>a</sup> clase podrán ocupar en el recorrido de Monistrol á Montserrat los coches de la clase llamada de lujo y los de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de la clase general.

**Billetes directos de ida y vuelta en tercera clase, para agrupaciones, desde las estaciones siguientes á Montserrat y regreso.**

ESTACIONES	PRECIO	ESTACIONES	PRECIO
	de cada billete de ida y vuelta		de cada billete de ida y vuelta
	P. C.		P. C.
Barcelona . . . . .	6 00	Mollerusa . . . . .	10 60
San Andrés (ap.) . . . . .	6 00	Bell-lloch . . . . .	11 20
Moncada (ap.) . . . . .	5 90	Lérida . . . . .	11 95
Sardañola-Ripollet . . . . .	5 65	Moncada-Ripollet . . . . .	7 60
Sabadell . . . . .	5 05	Mollet . . . . .	7 95
Tarrasa . . . . .	4 35	Parets . . . . .	8 15
Viladecaballs (ap.) . . . . .	4 05	Granollers núm. 1 . . . . .	8 70
Olesa . . . . .	3 75	Las Franquesas . . . . .	8 90
San Vicente de Castellet . . . . .	3 45	La Garriga . . . . .	9 30
Manresa . . . . .	4 05	San Martín de Centellas . . . . .	10 "
Rajadell . . . . .	4 90	Centellas . . . . .	10 30
Segués de San Pedro Salavina	5 85	Balenyá . . . . .	10 65
Calaf . . . . .	6 60	Vich . . . . .	11 30
San Guim . . . . .	7 40	Manlleu . . . . .	11 80
Cervera . . . . .	8 35	San Feliu de Torelló . . . . .	12 25
Tárrega . . . . .	9 30	San Quirico de Besora . . . . .	12 75
Anglesola (apart.) . . . . .	9 65	Ripoll . . . . .	13 40
Bellpuig . . . . .	10 05	San Juan de las Abadesas n.º 1	13 90

Estos billetes sólo se venderán para agrupaciones minimum de 25 personas, ó sea, que mientras no se tomen 25 billetes juntos, por lo menos, no podrán ser expendidos de ningún modo.

La validez de estos billetes será de tres días, á contar desde el de la expedición.

El viajero que desee mejorar de clase abonará la misma cantidad que si fuese portador de un billete ordinario, calculándose la diferencia de clase por los precios de las tarifas generales.

En estos billetes se considerará sin efecto el cupón de ida, si no le acompaña el correspondiente de vuelta.

Si el número de viajeros hiciera necesario la formación de trenes especiales, la petición deberá hacerse con un mes de anticipación, y una vez concedido el tren especial, la persona ó entidad que la hubiere solicitado constituirá en poder de la Compañía del Norte un depósito de  **cien pesetas** en metálico, destinado á garantizar á las Compañías de los gastos indispensables para imprimir órdenes, concentrar el material, etc. Cuando se liquide el tren especial, se deducirá de su total importe las referidas  **cien pesetas**; pero si por cualquier circunstancia se desistiera de efectuarlo, quedarán á favor de las Compañías de ferrocarriles.

La percepción mínima para la concesión de un tren especial será la correspondiente á 400 billetes de 3.ª clase desde la procedencia del tren, y en este caso se prescindirá del minimum de 25 viajeros por procedencia, de que se habla más arriba.

No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento. Los que se facturen serán tasados por los precios de las tarifas generales de cada Compañía. Las imágenes y estandartes y demás emblemas religiosos que no puedan ir en los coches, se colocarán en el furgón ó irán acompañados de dos ó tres peregrinos provistos de sus correspondientes billetes.

Dichos objetos se transportarán gratis, sin responsabilidad para las Compañías, cuando el viaje se efectúe en tren especial y siempre que no ocupen más de un vagón.

A los individuos que anticipen su salida al tren especial, para preparar el alojamiento de los viajeros, se les proveerá de billetes unipersonales de ida y regreso, calculados al mismo precio que rija para los demás peregrinos. Esta Comisión se compondrá, á lo sumo, de  **seis individuos** y regresarán en el tren especial.

Los que abandonen el tren antes de terminar el viaje pagarán la diferencia que resulte entre lo abonado por su billete y lo correspondiente al trayecto recorrido, con arreglo á la tarifa general; pero si la diferencia fuese á su favor, nada tendrán derecho á reclamar.

Los viajeros en trenes ordinarios procedentes de estaciones de la línea de San Juan de las Abadesas podrán llegar hasta Barcelona, y continuar desde este punto á Montserrat por otro tren ordinario ó especial, si hubiese de circular á petición de los organizadores, ó continuar su viaje desde Moncada (apadero) sin llegar á Barcelona.

No se expendirán medios billetes con arreglo á los precios de este párrafo.

Las demás condiciones serán las de las tarifas generales de cada Compañía, en cuanto no se opongan á las anteriores.

### TARIFA DE REEXPEDICIÓN

**Servicio diario entre Barcelona y Sentmenat, por Caldas de Montbuy.**

PRECIOS DE LOS BILLETES (ferrocarril y diligencia).

1.ª clase, pesetas 4,65.—2.ª clase, pesetas 3,65.—3.ª clase, pesetas 2,60.

Billetes sencillos de 3.ª clase, á precios reducidos, sin transporte gratuito de equipajes, pesetas 1,75.

## BILLETES SENCILLOS

**DE EXPENDICIÓN DIARIA, Á PRECIOS REDUCIDOS, DE PUERTO A PUERTO**  
 Desde Coruña, Gijón, Avilés, Oviedo, Santander, Bilbao, San Sebastián é Irún-Hendaya á Vigo y Pontevedra, ó viceversa.

De las estaciones siguientes á las del frente ó viceversa	PRECIO DE CADA BILLETE SENCILLO					
	VIGO			PONTEVEDRA		
	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.
Coruña.....	21 00	18 00	10 00	24 50	18 40	10 20
Gijón.....	39 80	29 50	17 00	39 95	29 95	17 30
Avilés.....	39 30	29 50	17 00	39 95	29 95	17 30
Oviedo.....	37 20	27 90	16 00	37 85	28 85	16 30
Santander.....	56 45	41 50	24 10	57 10	42 00	24 70
Bilbao.....	61 70	45 10	26 65	62 35	45 60	26 95
San Sebastián.....	63 10	47 05	29 00	61 35	47 85	29 20
Irún-Hendaya (1).....	66 10	49 60	29 75	67 00	50 10	29 95

(1) Hendaya para los viajeros procedentes de Vigo y Pontevedra é Irún para los que vayan á estos puntos.

**Desde Coruña, Gijón, Avilés, Oviedo, Santander, Bilbao, San Sebastián é Irún-Hendaya á Villagarcía de Arosa, ó viceversa.**

De las estaciones siguientes á la del frente ó viceversa	PRECIO DE CADA BILLETE SENCILLO		
	VILLAGARCÍA DE AROSA		
	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
	P. C.	P. C.	P. C.
Coruña.....	27 25	20 45	11 40
Gijón.....	42 70	32 00	18 50
Avilés.....	42 70	32 00	18 50
Oviedo.....	40 60	30 40	17 50
Santander.....	59 85	44 05	25 90
Bilbao.....	65 10	47 65	28 20
San Sebastián.....	67 10	49 90	30 40
Irún-Hendaya (1).....	69 75	52 15	31 15

(1) Hendaya para los viajeros procedentes de Villagarcía de Arosa é Irún para los que vayan á este punto.

**Desde Coruña, Villagarcía de Arosa, Pontevedra, Vigo, Avilés, Gijón, Oviedo, Santander, Bilbao, San Sebastián é Irún-Hendaya á Ferrol, ó viceversa.**

De las estaciones siguientes á la del frente ó viceversa	PRECIO DE CADA BILLETE SENCILLO		
	FERROL		
	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
	P. C.	P. C.	P. C.
Coruña.....	4 40	3 30	2 00
Villagarcía de Arosa.....	20 55	22 65	12 50
Pontevedra.....	27 80	20 60	11 70
Vigo.....	26 20	19 65	11 10
Avilés.....	42 60	31 70	18 10
Gijón.....	42 60	31 70	18 10
Oviedo.....	40 50	30 10	17 10
Santander.....	59 75	43 70	25 50
Bilbao.....	63 30	46 75	27 75
San Sebastián.....	66 40	49 25	30 10
Irún-Hendaya (1).....	69 40	51 80	30 85

(1) Hendaya para los viajeros procedentes de Ferrol é Irún para los destinados á dicho punto.

**CONDICIONES DE LOS BILLETES SENCILLOS DE PUERTO Á PUERTO.** — Los viajeros portadores de estos billetes tienen derecho al transporte gratuito de 30 ks. de equipaje. Los excesos se cobrarán por las Tarifas generales de cada Compañía. Estos billetes dan derecho á circular por todos los trens que contengan carruajes de la clase de los mismos, con las excepciones que rijan para los billetes ordinarios. Los billetes de esta Tarifa no podrán ser utilizados entre estaciones distintas de las designadas en ellos; así, pues, el viajero que dejare el tren en estación anterior á la de destino, satisfará el importe de la diferencia entre el precio del billete de que es portador y el de otro calculado por Tarifa general siempre que dé aviso al Interventor, con la debida anticipación, de no continuar el viaje; si tal aviso no tuviese lugar, abonará el doble de la diferencia, sin derecho á devolución alguna en ningún caso. Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á medios billetes, con arreglo á los precios de estos párrafos; pueden optar entre pagar estos precios reducidos, como lo demas viajeros, ó efectuar el viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican. Quedan vigentes las condiciones de las Tarifas generales en todo aquello que no se hayan modificado por las que preceden.

**Billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, de las tres clases, de expendición diaria, desde Pamplona á Bilbao-Achuri ó viceversa, por vía Alsasua-Zumárraga.**

	1. <sup>a</sup> clase. — P. C.	2. <sup>a</sup> clase. — P. C.	3. <sup>a</sup> clase. — P. C.
<b>De Pamplona á Bilbao-Achuri y regreso ó viceversa. (Vía Alsasua-Zumárraga).....</b>	26,40	18,70	12,10

### CONDICIONES

Estos billetes serán valederos para efectuar el viaje de regreso, bien en el mismo día de la llegada, ó al siguiente. Los adquiridos los sábados ó visperas de días de fiesta, servirán para regresar, no tan sólo en la forma expresada, sino también hasta el lunes ó día siguiente al último festivo, si hubiere dos fiestas consecutivas.

Transcurridos dichos plazos, el billete de regreso se tendrá por nulo y sin efecto y su portador no podrá viajar sin adquirir otro billete.

Sin embargo, la duración de validez para el regreso, podrá prorrogarse por uno ó dos días sobre lo establecido, mediante pago de un suplemento de 10 por 100 del importe total del billete por cada día de prórroga que se solicite. Esta prórroga puede pedirse por uno ó los dos días á la vez, pero en todo caso, el viajero debe satisfacer el importe del suplemento, en la estación de salida, antes de ocupar asiento en el tren. En otro caso, caducada la validez del billete para el retorno sin haber satisfecho el pago del suplemento citado, el portador será considerado como viajero sin billete.

La expendición de billetes tendrá lugar diariamente en los Despachos Centrales y en las Estaciones interesadas.

Estos billetes dan derecho á circular por todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, con las excepciones que rijan para los billetes ordinarios ó las que pudieran establecer los Servicios del Movimiento, anunciándolo por medio de carteles debidamente aprobados por el Gobierno.

En estos billetes se considerará sin efecto el cupón de ida, si no le acompaña el correspondiente de vuelta.

No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según Reglamento.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á reducción en los precios de esta Tarifa; pueden optar entre pagar con arreglo al mismo como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

Quedan vigentes las condiciones de las Tarifas generales en todo aquello que no se hallen modificadas por las que preceden.

# Servicio combinado de viajeros.

## NORTE-FERROL

Billetes sencillos, á precios reducidos, de expendición diaria, de las tres clases.

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE Ó VICEVERSA	Be-	Pa-	Miño	Per-	Puen-	Caba-	Fran-	Mani-	Perlio	Neda	Ferrol	
	tanzos (Ferrol)	derne		bes	tedeu- me	ñas.	za	ños.				
	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	
Madrid (P. Pio).....	1. <sup>a</sup> cl.	85 80	86 30	86 70	87 30	88 05	88 20	88 70	89 05	89 30	89 70	89 35
	2. <sup>a</sup> »	64 35	64 70	65 »	65 45	66 »	66 10	66 50	66 75	66 95	67 25	67 »
	3. <sup>a</sup> »	38 65	38 90	39 05	39 35	39 65	39 75	39 95	40 10	40 25	40 40	40 25
Villalba....	1. <sup>a</sup> cl.	81 05	81 55	81 95	82 55	83 30	83 45	83 95	84 30	84 55	84 95	84 60
	2. <sup>a</sup> »	60 80	61 15	61 45	61 90	62 45	62 55	62 95	63 20	63 40	63 70	63 45
	3. <sup>a</sup> »	36 50	36 75	36 90	37 20	37 50	37 60	37 80	37 95	38 10	38 25	38 10
El Escorial..	1. <sup>a</sup> cl.	80 30	80 80	81 20	81 80	82 55	82 70	83 20	83 55	83 80	84 20	83 85
	2. <sup>a</sup> »	60 25	60 60	60 90	61 35	61 90	62 00	62 40	62 65	62 85	63 15	62 90
	3. <sup>a</sup> »	36 20	36 45	36 60	36 90	37 20	37 30	37 50	37 65	37 80	37 95	37 80
Avila.....	1. <sup>a</sup> cl.	72 40	72 90	73 30	73 90	74 65	74 80	75 30	75 65	75 90	76 30	75 95
	2. <sup>a</sup> »	54 35	54 70	55 »	55 45	56 »	56 10	56 50	56 75	56 95	57 25	57 »
	3. <sup>a</sup> »	32 65	32 90	33 05	33 35	33 65	33 75	33 95	34 10	34 25	34 40	34 25
Árvalo....	1. <sup>a</sup> cl.	66 05	66 55	66 95	67 55	68 30	68 45	68 95	69 30	69 55	69 95	69 60
	2. <sup>a</sup> »	49 55	49 90	50 20	50 65	51 20	51 30	51 70	51 95	52 15	52 45	52 20
	3. <sup>a</sup> »	29 80	30 05	30 20	30 50	30 80	30 90	31 10	31 25	31 40	31 55	31 40
Medina....	1. <sup>a</sup> cl.	61 55	62 05	62 45	63 05	63 80	63 95	64 45	64 80	65 05	65 45	65 10
	2. <sup>a</sup> »	46 20	46 55	46 85	47 30	47 85	47 95	48 35	48 60	48 80	49 10	48 85
	3. <sup>a</sup> »	27 70	27 95	28 10	28 40	28 70	28 80	29 »	29 15	29 30	29 45	29 30
Segovia....	1. <sup>a</sup> cl.	73 15	73 65	74 05	74 65	75 40	75 55	76 05	76 40	76 65	77 05	76 70
	2. <sup>a</sup> »	54 85	55 20	55 50	55 95	56 50	56 60	57 »	57 25	57 45	57 75	57 50
	3. <sup>a</sup> »	33 »	33 25	33 40	33 70	34 »	34 10	34 30	34 45	34 60	34 75	34 60
Coca.....	1. <sup>a</sup> cl.	66 15	66 65	67 05	67 65	68 40	68 55	69 05	69 40	69 65	70 05	69 70
	2. <sup>a</sup> »	49 65	50 »	50 30	50 75	51 30	51 40	51 80	52 05	52 25	52 55	52 30
	3. <sup>a</sup> »	29 85	30 10	30 25	30 55	30 85	30 95	31 15	31 30	31 45	31 60	31 45

## CONDICIONES

Las de las tarifas generales de la Compañía del Norte y ferrocarril de Betanzos al Ferrol.

# Tarifa especial de G. V. núm. 1.

(SOMETIDA A LA APROBACION DEL GOBIERNO)

Transporte de VIAJEROS con billetes sencillos, de expendición diaria, á precios reducidos.

## § I. — Billetes sencillos, de expendición diaria, á precios reducidos.

### APARTADO A

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup> clase	2. <sup>a</sup> clase	3. <sup>a</sup> clase	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup> clase	2. <sup>a</sup> clase	3. <sup>a</sup> clase
<i>Desde Santander á las estaciones siguientes ó viceversa.</i>	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Boó.....	0 80	0 65	0 35	Sabadell y Rambla de Sabadell (ap.).....	13 90	10 00	7 30
Guarnizo.....	1 10	0 90	0 50	Sardañola-Ripollet.....	13 90	10 40	6 65
Renedo.....	2 00	1 65	0 90	Puigvert-Artesa.....	1 00	0 75	0 55
Torrelavega (1).....	2 70	2 25	1 55	Juneda.....	1 65	1 25	0 90
Viérnoles (ap.).....	3 10	2 45	1 65	Borjas.....	2 10	1 55	1 15
Las Caldas.....	3 50	2 65	1 75	Floresta.....	2 50	1 85	1 40
Los Corrales.....	4 00	2 75	1 90	Vinaixa.....	3 40	2 55	1 90
Las Fraguas.....	4 65	3 20	2 25	Vimbodí.....	4 05	3 05	2 25
Santa Cruz.....	4 95	3 40	2 40	Espluga.....	4 45	3 35	2 45
Molledo Portolín.....	5 25	3 60	2 55	Montblanch.....	4 95	3 75	2 75
Bárcena.....	5 45	3 75	2 60	Vila-vert.....	5 30	4 00	2 90
Pesquera (apart.).....	7 45	5 10	3 55	Riba.....	5 55	4 15	3 05
Lantueno-Santiurde.....	7 75	5 35	3 70	Plana-Picamoixons.....	5 70	4 30	3 15
Reinosa.....	8 85	6 05	4 25	Alcover.....	6 10	4 60	3 35
<i>Desde Huesca á las estaciones siguientes ó viceversa.</i>				Selva.....	6 70	5 00	3 70
Almacellas.....	10 70	8 05	5 70	Reus.....	7 20	5 40	3 95
Tamarite-Aitorricón (apart.).....	9 85	7 40	5 25	Vilaseca.....	7 85	5 90	4 30
Binéfar.....	8 95	6 75	4 75	La Canonja (ap.).....	8 10	6 10	4 45
Monzón-Río Cinca.....	8 05	6 05	4 25	<i>Desde el apeadero de San Andrés á las estaciones siguientes ó viceversa.</i>			
Selgua.....	7 65	5 75	4 00	Sardañola-Ripollet.....	0 90	0 70	0 50
Tormillo-Lastanosa.....	6 15	4 65	3 20	Rambla de Sabadell (ap.) y Sabadell.....	1 60	1 20	0 90
Barbastro.....	9 35	7 05	4 75	Tarrasa.....	2 35	1 75	1 30
Sarriena.....	5 00	3 75	2 55	Viladecaballs (ap.).....	2 80	2 10	1 55
<i>Desde Lérida á las estaciones siguientes ó viceversa.</i>				Olesa.....	3 05	2 30	1 70
Tormillo-Lastanosa.....	6 60	4 95	3 65	Vacarissas (ap.).....	3 50	2 60	1 95
Selgua.....	5 05	3 80	2 80	Monistrol.....	3 90	2 90	2 15
Barbastro.....	6 75	5 10	3 50	San Vicente de Castellet.....	4 30	3 25	2 40
Monzón-Río Cinca.....	4 65	3 50	2 55	Manresa.....	4 95	3 75	2 75
Binéfar.....	3 70	2 80	2 05	Rajadell.....	5 95	4 45	3 30
Tamarite-Aitorricón (apart.).....	2 80	2 10	1 55	Aguilar de Segarra.....	6 55	4 90	3 60
Almacellas.....	2 00	1 50	1 10	Segués de San Pedro Savinera.....	7 05	5 30	3 90
Raymat.....	1 50	1 15	0 85	Calaf.....	7 85	5 90	4 35
Montagut-Alearraz (apt.).....	0 85	0 60	0 45	San Guim.....	8 95	6 70	4 90
Bell-lloch.....	1 10	0 80	0 60	Cervera.....	10 10	7 55	5 55
Mollerusa.....	1 90	1 45	1 05	Tárrega.....	11 15	8 35	6 15
Bellpuig.....	2 65	2 00	1 45	Anglesola (apart.).....	11 55	8 70	6 35
Anglesola (apart.).....	3 15	2 35	1 75	Bellpuig.....	12 05	9 05	6 65
Tárrega.....	3 55	2 65	1 95	Mollerusa.....	12 90	9 65	7 10
Cervera.....	4 70	3 55	2 60	Bell-lloch.....	13 85	10 25	7 50
San Guim.....	5 85	4 40	3 25	Lérida.....	14 70	11 05	8 10
Calaf.....	6 85	5 15	3 80	Moncada (ap.).....	0 60	0 45	0 25
Segués de San Pedro Savinera.....	7 75	5 85	4 30	Moncada-Ripollet.....	0 70	0 50	0 30
Aguilar de Segarra.....	8 15	6 15	4 50	Mollet.....	1 15	0 90	0 55
Rajadell.....	8 75	6 60	4 80	Parets.....	1 35	1 00	0 60
Manresa.....	9 75	7 30	5 35	Granollers núm. 1.....	2 10	1 55	0 95
San Vicente de Castellet.....	10 40	7 80	5 75	Las Franquesas Llerona.....	2 25	1 70	1 00
Monistrol.....	0 90	8 20	6 00	La Garriga.....	2 85	2 10	1 25
Vacarissas (ap.).....	11 25	8 45	6 20	Figaró (ap.).....	3 10	2 30	1 40
Olesa.....	11 75	8 80	6 45	San Martín de Centellas.....	3 60	2 65	1 60
Viladecaballs (ap.).....	12 00	9 00	6 60				
Tarrasa.....	12 40	9 30	6 80				

(1) Los viajeros portadores de estos billetes tienen derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. Los excesos se cobrarán á razón de 20,25 pesetas por tonelada, calculado sobre fracciones indivisibles de 10 kilogramos.

Sigue el § I.—Billetes sencillos, de expendición diaria, á precios reducidos.

APARTADO A

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
	clase	clase	clase		clase	clase	clase
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Centellas .....	4 05	3 05	1 85	Vimbodi.....	3 25	2 45	1 80
Balenyá .....	4 50	3 35	2 00	Vinalxa.....	3 90	2 90	2 15
Vieh.....	5 40	4 05	2 40	Floresta.....	4 80	3 60	2 65
Manlleu.....	6 00	4 55	2 70	Borjas.....	5 20	3 90	2 85
San Feliú de Torelló.....	6 70	5 00	3 00	Juneda.....	5 65	4 20	3 10
San Quirico de Besora...	7 35	5 50	3 30	Puigvert-Artesa.....	6 20	4 65	3 40
Ripoll.....	8 40	6 30	3 80				
San Juan de las Abadesas	9 15	6 90	4 15	<i>Desde Tarragona á las estaciones siguientes ó viceversa.</i>			
<i>Desde Barcelona á las estaciones siguientes ó viceversa.</i>				La Canonja (ap.).....	0 50	0 40	0 30
Sardañola-Ripollet.....	1 25	0 95	0 70	Vilaseca.....	0 75	0 55	0 40
Rambla de Sabadell (ap.) y Sabadell.....	1 90	1 45	1 00	Reus.....	1 35	1 00	0 70
Tarrasa.....	2 75	2 05	1 50	Selva.....	1 90	1 45	1 00
Viladecaballs (ap.).....	3 15	2 35	1 75	Alcover.....	2 40	1 80	1 35
Olesa.....	3 40	2 55	1 85	Plana Picamoixons.....	2 80	2 10	1 55
Vacarisas (ap.).....	3 90	2 90	2 15	Riba.....	3 05	2 30	1 70
Monistrol.....	4 20	3 15	2 35	Vilavert.....	3 25	2 45	1 80
San Vicente de Castellet.	4 70	3 55	2 60	Montblanch.....	3 65	2 75	2 00
Manresa.....	5 40	4 05	2 95	Espuga.....	4 15	3 10	2 30
Rajadell.....	6 35	4 80	3 50	Vimbodi.....	4 55	3 40	2 50
Agullar de Segarra.....	6 95	5 20	3 80	Vinalxa.....	5 20	3 90	2 90
Segués de San Pedró Savinera.....	7 45	5 60	4 10	Floresta.....	6 10	4 60	3 35
Calaf.....	8 25	6 20	4 55	Borjas.....	6 45	4 85	3 55
San Guim.....	9 25	6 95	5 10	Juneda.....	6 95	5 20	3 80
Cervera.....	10 40	7 80	5 75	Puigvert-Artesa.....	7 50	5 65	4 15
Tárrega.....	11 55	8 70	6 35	Lérida.....	8 50	6 40	4 70
Anglesola (apart.).....	12 00	9 00	6 60	<i>Desde Valencia á las estaciones siguientes ó viceversa.</i>			
Bellpuig.....	12 45	9 35	6 85	Silla.....	>	>	0 45
Mollerusa.....	13 20	9 90	7 30	Catarroja.....	>	>	0 25
Bell-lloch.....	14 05	10 55	7 75	Alfajar Benetüser (ap.).....	>	>	0 20
Lérida.....	15 10	11 35	8 30	Grao.....	>	>	0 15
Moncada (ap.).....	0 90	0 70	0 40	Cabañal.....	0 60	0 30	0 15
Moncada-Ripollet.....	1 10	0 80	0 50	El Machistre (ap.).....	>	>	0 30
Mollet.....	1 45	1 10	0 70	Masalfasar-Albuixech.....	>	>	0 40
Parets.....	1 70	1 30	0 80	Puig.....	>	>	0 55
Granollers núm. 1.....	2 35	1 80	1 10	Puzol (1).....	>	>	0 70
Las Franquesas Llerona.....	2 65	2 00	1 20	Sagunto (1).....	>	1 40	0 95
La Garriga.....	3 10	2 35	1 40	Los Valles (1).....	>	>	1 00
Figaró (ap.).....	3 45	2 60	1 55	Almenara (1).....	>	>	1 75
San Martín de Centellas.	4 00	3 00	1 80	Chilches (1).....	>	>	2 20
Centellas.....	4 40	3 30	2 00	Aldaya.....	>	>	0 20
Balenyá.....	4 90	3 65	2 20	Llano.....	>	>	0 70
Vieh.....	5 80	4 35	2 55	Cheste.....	>	>	1 15
Manlleu.....	6 40	4 85	2 90	Chiva.....	>	>	1 35
San Feliú de Torelló.....	7 10	5 30	3 20	Buñol.....	>	>	1 65
San Quirico de Besora...	7 75	5 85	3 50	Venta la Mina.....	>	>	2 05
Ripoll.....	8 75	6 55	3 95	Siete Aguas (ap.).....	>	>	2 15
San Juan de las Abadesas	9 60	7 20	4 30	Rebollar.....	>	>	2 60
<i>Desde Reus á las estaciones siguientes ó viceversa.</i>				Requena.....	>	>	3 00
La Canonja (ap.).....	0 95	0 70	0 45	San Antonio.....	>	>	3 20
Vilaseca.....	0 70	0 50	0 35	Utiel.....	>	>	3 45
Selva.....	0 60	0 45	0 30	<i>Desde Cabañal á las estaciones siguientes ó viceversa.</i>			
Alcover.....	1 10	0 80	0 55	El Machistre (ap.).....	>	>	0 30
Plana Picamoixons.....	1 50	1 15	0 80	Masalfasar-Albuixech..	>	>	0 40
Riba.....	1 75	1 30	0 90	Puig.....	>	>	0 55
Vilavert.....	1 90	1 45	1 00	Puzol (1).....	>	>	0 70
Montblanch.....	2 35	1 75	1 30				
Espuga.....	2 80	2 10	1 55				

(1) Los viajeros portadores de estos billetes tienen derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. Los excesos se cobrarán por las Tarifas generales de esta Compañía.

Sigue el § I.—Billetes sencillos, de expedición diaria, á precios reducidos.

APARTADO A

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
	clase	clase	clase		clase	clase	clase
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Sagunto (1).....	>	1 40	0 95	Benifayó .....	7 85	5 95	3 45
Los Valles (1).....	>	>	1 00	Algnet (ap.).....	7 50	5 65	3 30
Almenara (1).....	>	>	1 75	Algemesi.....	7 00	5 30	3 05
<i>Desde Sagunto á las esta-</i>				Alcira .....	6 55	5 00	2 90
<i>ciones siguientes ó vi-</i>				Carcagente .....	6 30	4 75	2 80
<i>ceversa.</i>				Puebla Larga.....	6 00	4 50	2 60
Puig.....	>	>	0 35	Manuel.....	5 55	4 10	2 45
Puzol.....	>	>	0 25	Játiva.....	4 90	3 70	2 15
(1) <i>Desde Agres á las esta-</i>				Genovés.....	4 55	3 45	2 00
<i>ciones siguientes ó vi-</i>				Beniganim.....	3 80	2 85	1 70
<i>ceversa.</i>				Puebla de Rugat.....	3 35	2 55	1 45
Valencia.....	8 80	6 65	3 90	Montaberner.....	2 85	2 15	1 25
Alfatar-Benetúser (ap.)..	8 40	6 35	3 70	Albaida.....	2 45	1 85	1 05
Catarroja.....	8 15	6 15	3 60	Agullent.....	2 10	1 60	0 90
Silla.....	7 80	5 90	3 45	Onteniente.....	1 70	1 25	0 70
Benifayó.....	7 05	5 30	3 10	Agres.....	0 80	0 60	0 35
Algnet (ap.).....	6 70	5 05	2 95	(1) <i>Desde Alcoy á las esta-</i>			
Algemesi.....	6 20	4 70	2 70	<i>ciones siguientes ó</i>			
Alcira.....	5 75	4 35	2 55	<i>viceversa.</i>			
Carcagente.....	5 50	4 15	2 40	Valencia.....	10 15	7 65	4 45
Puebla Larga.....	5 15	3 90	2 25	Alfatar-Benetúser (ap.)..	9 70	7 35	4 25
Manuel.....	4 75	3 60	2 10	Catarroja.....	9 50	7 20	4 15
Játiva.....	4 05	3 10	1 80	Silla.....	9 10	6 90	4 00
Genovés.....	3 80	2 90	1 70	Benifayó.....	8 40	6 30	3 85
Beniganim.....	2 95	2 25	1 30	Algnet (ap.).....	8 00	6 10	3 50
Puebla de Rugat.....	2 65	2 00	1 15	Algemesi.....	7 50	5 65	3 30
Montaberner.....	2 15	1 60	0 95	Alcira.....	7 10	5 35	3 10
Albaida.....	1 60	1 25	0 70	Carcagente.....	6 85	5 15	3 00
Agullent.....	1 35	1 05	0 60	Puebla Larga.....	6 50	4 90	2 85
Onteniente.....	0 85	0 65	0 40	Manuel.....	6 10	4 60	2 65
(1) <i>Desde Cocentaina á las</i>				Játiva.....	5 40	4 10	2 35
<i>estaciones siguientes ó</i>				Genovés.....	5 15	3 90	2 25
<i>viceversa.</i>				Beniganim.....	4 30	3 25	1 90
Valencia.....	9 60	7 30	4 25	Puebla de Rugat.....	4 00	3 00	1 70
Alfatar-Benetúser (ap.)..	9 20	6 95	4 00	Montaberner.....	3 45	2 60	1 50
Catarroja.....	8 95	6 75	3 90	Albaida.....	2 95	2 25	1 30
Silla.....	8 60	6 55	3 75	Agullent.....	2 70	2 05	1 15
				Onteniente.....	2 15	1 70	0 95
				Agres.....	1 35	1 05	0 60

CONDICIONES REFERENTES AL PÁRRAFO PRIMERO (APARTADO A)

1.<sup>a</sup> No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según Reglamento, salvo los casos determinados por las notas consiguientes inscritas en el presente párrafo.

2.<sup>a</sup> Estos billetes dan derecho á circular por todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, con las excepciones que rijan para los billetes ordinarios, ó las que pudieran establecerse por el Servicio del Movimiento por medio de los carteles oportunos, debidamente aprobados por el Gobierno.

3.<sup>a</sup> Los billetes de esta Tarifa no podrán ser utilizados entre estaciones distintas de las designadas en ellos; así, pues, el viajero que dejare el tren en estación anterior á la de destino, satisfará el importe de la diferencia entre el precio del billete de que es portador y el de otro calculado por tarifa general, siempre que dé aviso al Interventor ó Conductor del tren, con la debida anticipación, de no continuar el viaje; si alguna no tuviese lugar, abonará el doble de la diferencia, sin derecho á devolución en ningún caso.

4.<sup>a</sup> Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á medios billetes, con arreglo á los precios de este párrafo; pueden optar entre pagar estos precios reducidos, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

(1) Los viajeros portadores de estos billetes tienen derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. Los excesos se cobrarán por las Tarifas generales de esta Compañía.

5.ª No se permitirá el cambio de clase cuando no haya asiento disponible y pueda esto producir la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren.

El viajero que, bien en el punto de partida, ó bien en ruta, solicitare pasar á un asiento de clase superior á la de su billete, abonará por el trayecto donde mejore de asiento la misma cantidad que si fuere portador de billete ordinario, calculándose la diferencia de clase por los precios de la tarifa general; mas para que pueda cambiar de asiento será preciso que la clase á que efectúe el traslado se halle también comprendida en la combinación á que dicho billete corresponda. El suplemento que justifique el pago de la diferencia formará parte del billete de que el viajero sea portador, y ambos documentos serán entregados al término del viaje.

En los cambios de clase fraudulentos, esto es, sin previo aviso al Interventor de ruta ó al Conductor del tren, se exigirá el doble de la diferencia establecida anteriormente, á contar desde la estación en que el viajero verificó su entrada en el tren hasta el punto donde lo haya de abandonar.

6.ª En las prolongaciones de viaje, habiéndose avisado al Interventor en ruta ó Conductor del tren, se exigirá el importe de un billete ordinario desde el punto de origen hasta aquel en que el viaje termine, deduciendo el valor del billete especial y canjeando el billete por un suplemento que acredite la prolongación del viaje.

De no mediar aviso, se exigirá el doble importe de un billete ordinario, con deducción de lo que se hubiere satisfecho por el billete especial.

7.ª Quedan vigentes las condiciones de las tarifas generales en todo aquello que no se hayan modificado por las que preceden.

1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª, 16.ª, 17.ª, 18.ª, 19.ª, 20.ª, 21.ª, 22.ª, 23.ª, 24.ª, 25.ª, 26.ª, 27.ª, 28.ª, 29.ª, 30.ª, 31.ª, 32.ª, 33.ª, 34.ª, 35.ª, 36.ª, 37.ª, 38.ª, 39.ª, 40.ª, 41.ª, 42.ª, 43.ª, 44.ª, 45.ª, 46.ª, 47.ª, 48.ª, 49.ª, 50.ª, 51.ª, 52.ª, 53.ª, 54.ª, 55.ª, 56.ª, 57.ª, 58.ª, 59.ª, 60.ª, 61.ª, 62.ª, 63.ª, 64.ª, 65.ª, 66.ª, 67.ª, 68.ª, 69.ª, 70.ª, 71.ª, 72.ª, 73.ª, 74.ª, 75.ª, 76.ª, 77.ª, 78.ª, 79.ª, 80.ª, 81.ª, 82.ª, 83.ª, 84.ª, 85.ª, 86.ª, 87.ª, 88.ª, 89.ª, 90.ª, 91.ª, 92.ª, 93.ª, 94.ª, 95.ª, 96.ª, 97.ª, 98.ª, 99.ª, 100.ª	San Miguel de Tucuman Rosario Tucuman Tren de San Miguel La Plata Buenos Aires Bahia Viedma Viedma Rosario Rosario
--	--

1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª, 16.ª, 17.ª, 18.ª, 19.ª, 20.ª, 21.ª, 22.ª, 23.ª, 24.ª, 25.ª, 26.ª, 27.ª, 28.ª, 29.ª, 30.ª, 31.ª, 32.ª, 33.ª, 34.ª, 35.ª, 36.ª, 37.ª, 38.ª, 39.ª, 40.ª, 41.ª, 42.ª, 43.ª, 44.ª, 45.ª, 46.ª, 47.ª, 48.ª, 49.ª, 50.ª, 51.ª, 52.ª, 53.ª, 54.ª, 55.ª, 56.ª, 57.ª, 58.ª, 59.ª, 60.ª, 61.ª, 62.ª, 63.ª, 64.ª, 65.ª, 66.ª, 67.ª, 68.ª, 69.ª, 70.ª, 71.ª, 72.ª, 73.ª, 74.ª, 75.ª, 76.ª, 77.ª, 78.ª, 79.ª, 80.ª, 81.ª, 82.ª, 83.ª, 84.ª, 85.ª, 86.ª, 87.ª, 88.ª, 89.ª, 90.ª, 91.ª, 92.ª, 93.ª, 94.ª, 95.ª, 96.ª, 97.ª, 98.ª, 99.ª, 100.ª	San Miguel de Tucuman Rosario Tucuman Tren de San Miguel La Plata Buenos Aires Bahia Viedma Viedma Rosario Rosario
--	--

1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª, 16.ª, 17.ª, 18.ª, 19.ª, 20.ª, 21.ª, 22.ª, 23.ª, 24.ª, 25.ª, 26.ª, 27.ª, 28.ª, 29.ª, 30.ª, 31.ª, 32.ª, 33.ª, 34.ª, 35.ª, 36.ª, 37.ª, 38.ª, 39.ª, 40.ª, 41.ª, 42.ª, 43.ª, 44.ª, 45.ª, 46.ª, 47.ª, 48.ª, 49.ª, 50.ª, 51.ª, 52.ª, 53.ª, 54.ª, 55.ª, 56.ª, 57.ª, 58.ª, 59.ª, 60.ª, 61.ª, 62.ª, 63.ª, 64.ª, 65.ª, 66.ª, 67.ª, 68.ª, 69.ª, 70.ª, 71.ª, 72.ª, 73.ª, 74.ª, 75.ª, 76.ª, 77.ª, 78.ª, 79.ª, 80.ª, 81.ª, 82.ª, 83.ª, 84.ª, 85.ª, 86.ª, 87.ª, 88.ª, 89.ª, 90.ª, 91.ª, 92.ª, 93.ª, 94.ª, 95.ª, 96.ª, 97.ª, 98.ª, 99.ª, 100.ª	San Miguel de Tucuman Rosario Tucuman Tren de San Miguel La Plata Buenos Aires Bahia Viedma Viedma Rosario Rosario
--	--

Sigue el § I.—Billetes sencillos, de expedición diaria, a precios reducidos.

## BILLETES SENCILLOS

á precios reducidos, entre estaciones de las secciones Coruña-Astorga y Madrid-Medina del Campo (por Avila y Segovia).

### APARTADO B

Desde la estación de Madrid-P. Pío á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>o</sup> c.	2. <sup>o</sup> c.	3. <sup>o</sup> c.	Desde la estación de Madrid-P. Pío á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>o</sup> c.	2. <sup>o</sup> c.	3. <sup>o</sup> c.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Coruña.....	85 05	63 75	38 30	Monforte.....	75 45	56 60	33 95
El Burgo-Santiago.....	98 00	73 50	44 10	Puebla de Brollón.....	74 20	55 70	33 40
Cambre.....	97 45	73 15	43 90	San Clodio.....	72 10	54 05	32 50
Betanzos.....	95 95	72 00	43 25	Montefurado.....	70 25	52 70	31 60
San Pedro de Oza.....	94 85	71 10	42 70	La Rúa-Petín.....	69 10	51 80	31 10
Cesuras.....	94 10	70 60	42 35	Villamartín de Valdeorras (apart.).....	68 45	51 30	30 80
Curtis.....	92 55	69 45	41 70	Barco de Valdeorras.....	67 55	50 70	30 45
Teijeiro.....	91 30	68 50	41 10	Sobradelo.....	66 75	50 00	30 00
Aranga (ap.).....	90 60	67 95	40 80	Quereño.....	65 75	49 25	29 60
Guitiriz.....	89 60	67 20	40 35	Toral de los Vados.....	63 60	47 70	28 60
Parga.....	88 75	66 55	39 95	Villafranca del Bierzo.....	64 70	48 55	29 10
Baamonde.....	87 85	65 90	39 55	Ponferrada.....	61 70	46 25	27 75
Rábade.....	86 25	64 65	38 80	San Miguel de Dueñas.....	60 55	45 45	27 30
Lugo.....	84 35	63 25	37 95	Bembibre.....	59 30	44 50	26 70
Lajosa.....	83 10	62 30	37 40	Torre.....	58 35	43 75	26 25
Puebla de San Julián.....	81 70	61 25	36 80	La Granja.....	57 10	42 80	25 75
Sarría.....	80 00	60 00	36 00	Brañuelas.....	55 55	41 70	25 00
Oural.....	78 75	59 05	35 45	Vega.....	53 60	40 20	34 10
Rubían (apart.).....	77 35	58 00	34 80	Astorga.....	52 20	39 15	23 50
Bóveda.....	77 00	57 25	34 65				

Desde la estación de Villalba á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>o</sup> c.	2. <sup>o</sup> c.	3. <sup>o</sup> c.	Desde la estación de Villalba á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>o</sup> c.	2. <sup>o</sup> c.	3. <sup>o</sup> c.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Coruña.....	80 30	60 20	36 15	Monforte.....	70 70	53 10	31 90
El Burgo-Santiago.....	93 20	69 95	42 00	Puebla de Brollón.....	69 45	52 15	31 25
Cambre.....	92 70	69 60	41 75	San Clodio.....	67 30	50 50	30 35
Betanzos.....	91 15	68 45	41 10	Montefurado.....	65 45	49 10	29 30
San Pedro de Oza.....	90 05	67 55	40 60	La Rúa-Petín.....	64 35	48 30	28 95
Cesuras.....	89 35	67 05	40 20	Villamartín de Valdeorras (apart.).....	63 70	47 80	28 70
Curtis.....	87 80	65 90	39 60	Barco de Valdeorras.....	62 80	47 15	28 85
Teijeiro.....	86 55	64 95	39 00	Sobradelo.....	61 95	46 45	27 95
Aranga (ap.).....	85 75	64 45	38 65	Quereño.....	60 95	45 75	27 50
Guitiriz.....	84 80	63 65	38 25	Toral de los Vados.....	58 80	44 15	26 45
Parga.....	83 90	63 05	37 85	Villafranca del Bierzo.....	59 30	45 00	27 05
Baamonde.....	83 05	62 35	37 40	Ponferrada.....	56 95	42 70	25 70
Rábade.....	81 40	61 10	36 65	San Miguel de Dueñas.....	55 80	41 95	25 15
Lugo.....	79 55	59 70	35 85	Bembibre.....	54 50	40 95	24 60
Lajosa.....	78 30	58 75	35 30	Torre.....	53 55	40 20	24 10
Puebla de San Julián.....	76 95	57 70	34 70	La Granja.....	52 30	39 25	23 60
Sarría.....	75 15	56 40	33 85	Brañuelas.....	50 80	38 20	22 85
Oural.....	73 90	55 50	33 35	Vega.....	48 80	36 60	22 00
Rubían (apart.).....	72 55	54 50	32 70	Astorga.....	47 40	35 65	21 35
Bóveda.....	72 20	54 15	32 50				

Desde la estación de El Escorial á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>o</sup> c.	2. <sup>o</sup> c.	3. <sup>o</sup> c.	Desde la estación de El Escorial á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>o</sup> c.	2. <sup>o</sup> c.	3. <sup>o</sup> c.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Coruña.....	79 55	59 65	35 85	Monforte.....	69 90	52 50	31 55
El Burgo-Santiago.....	92 40	69 40	41 60	Puebla de Brollón.....	68 65	51 55	30 95
Cambre.....	91 95	68 95	41 40	San Clodio.....	66 55	49 30	30 00
Betanzos.....	90 35	67 85	40 80	Montefurado.....	64 70	48 55	29 10
San Pedro de Oza.....	89 35	67 00	40 20	La Rúa-Petín.....	63 55	47 65	28 65
Cesuras.....	88 55	66 40	39 90	Villamartín de Valdeorras (apart.).....	62 90	47 20	28 20
Curtis.....	87 05	65 30	39 25	Barco de Valdeorras.....	62 05	46 55	28 00
Teijeiro.....	85 80	64 40	38 65	Sobradelo.....	61 15	45 90	27 55
Aranga (ap.).....	85 05	63 80	38 35	Quereño.....	60 15	45 10	27 15
Guitiriz.....	84 05	63 05	37 85	Toral de los Vados.....	58 10	43 55	26 15
Parga.....	83 20	62 40	37 50	Villafranca del Bierzo.....	59 15	44 45	26 70
Baamonde.....	82 30	61 75	37 10	Ponferrada.....	56 15	42 15	25 35
Rábade.....	80 70	60 50	36 35	San Miguel de Dueñas.....	55 00	41 30	24 85
Lugo.....	78 75	59 10	35 50	Bembibre.....	53 75	40 35	24 25
Lajosa.....	77 50	58 20	35 00	Torre.....	52 80	39 65	23 80
Puebla de San Julián.....	76 15	57 15	34 40	La Granja.....	51 55	38 65	23 30
Sarría.....	74 45	55 85	33 55	Brañuelas.....	50 00	37 55	22 55
Oural.....	73 20	54 90	33 00	Vega.....	48 10	36 05	21 70
Rubían (apart.).....	71 75	53 85	32 35	Astorga.....	46 65	35 00	21 05
Bóveda.....	71 45	53 60	32 20				

Sigue el § 1.—Billetes sencillos, de expendición diaria, á precios reducidos.

APARTADO B

Desde la estación de Avila á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	Desde la estación de Avila á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Coruña.....	71 65	53 75	32 30	Monforte.....	62 10	46 60	28 00
El Burgo-Santiago.....	84 60	63 50	38 15	Puebla de Brollón.....	60 85	45 70	27 40
Cambre.....	84 10	63 15	37 85	San Clodio.....	58 70	44 05	26 45
Betanzos.....	82 55	62 00	37 25	Montefurado.....	56 90	42 70	25 65
San Pedro de Oza.....	81 45	61 10	36 65	La Rúa-Petín.....	55 75	41 85	25 10
Cesuras.....	80 75	60 55	36 35	Villamartin de Valdeorras (apart.).....	55 10	41 35	24 85
Curtis.....	79 15	59 45	35 75	Barco de Valdeorras.....	54 15	40 70	24 50
Teijeiro.....	77 90	58 50	35 10	Sobradelo.....	53 35	40 00	24 00
Aranga (ap.).....	77 20	57 90	34 80	Quereño.....	52 35	39 25	23 60
Guitiriz.....	76 20	57 20	34 40	Toral de los Vados.....	50 20	37 70	22 60
Parga.....	75 35	56 55	33 95	Villafranca del Bierzo.....	51 30	38 55	23 20
Baamonde.....	74 50	55 90	33 55	Ponferrada.....	48 35	36 25	21 85
Rábade.....	72 85	54 85	32 85	San Miguel de Dueñas.....	47 20	35 40	21 30
Lugo.....	70 95	53 25	32 00	Bembibre.....	45 95	34 50	20 75
Lajosa.....	69 70	52 30	31 40	Torre.....	44 95	33 75	20 30
Puebla de San Julián.....	68 35	51 25	30 85	La Granja.....	43 75	32 80	19 75
Sarria.....	66 55	50 30	30 00	Brañuelas.....	42 20	31 65	19 05
Oural.....	65 35	49 05	29 50	Vega.....	40 20	30 20	18 20
Rubián (apart.).....	63 95	48 00	28 80	Astorga.....	38 80	29 10	17 50
Bóveda.....	63 60	47 70	28 65				

Desde la estación de Aróvalo á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	Desde la estación de Aróvalo á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Coruña.....	65 30	48 95	29 45	Monforte.....	55 70	41 80	25 10
El Burgo-Santiago.....	78 20	58 70	35 20	Puebla de Brollón.....	54 45	40 90	24 55
Cambre.....	77 65	58 35	35 00	San Clodio.....	52 30	39 25	23 60
Betanzos.....	76 15	57 20	34 40	Montefurado.....	50 40	37 85	22 70
San Pedro de Oza.....	75 05	56 30	33 80	La Rúa-Petín.....	49 35	37 05	22 25
Cesuras.....	74 35	55 80	33 50	Villamartin de Valdeorras (apart.).....	48 70	36 55	22 00
Curtis.....	72 75	54 65	32 85	Barco de Valdeorras.....	47 80	35 90	21 60
Teijeiro.....	71 50	53 70	32 25	Sobradelo.....	46 95	35 20	21 15
Aranga (ap.).....	70 80	53 20	31 95	Quereño.....	45 95	34 50	20 75
Guitiriz.....	69 80	52 40	31 45	Toral de los Vados.....	43 80	32 85	19 75
Parga.....	68 90	51 75	31 10	Villafranca del Bierzo.....	44 90	33 75	20 30
Baamonde.....	68 05	51 10	30 70	Ponferrada.....	41 95	31 45	18 90
Rábade.....	66 40	49 85	29 95	San Miguel de Dueñas.....	40 80	30 70	18 45
Lugo.....	64 55	48 45	29 10	Bembibre.....	39 55	29 70	17 85
Lajosa.....	63 30	47 50	28 55	Torre.....	38 55	28 95	17 40
Puebla de San Julián.....	61 95	46 45	27 95	La Granja.....	37 30	28 00	16 90
Sarria.....	60 15	45 15	27 15	Brañuelas.....	35 80	26 95	16 15
Oural.....	58 95	44 25	26 60	Vega.....	33 80	25 35	15 30
Rubián (apart.).....	57 55	43 25	26 95	Astorga.....	32 40	24 40	14 65
Bóveda.....	57 20	42 95	25 80				

Desde la estación de Medina á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	Desde la estación de Medina á las siguientes ó viceversa.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Coruña.....	60 80	45 60	27 35	Monforte.....	51 15	38 40	23 05
El Burgo-Santiago.....	73 65	55 30	33 20	Puebla de Brollón.....	49 90	37 45	22 50
Cambre.....	73 20	54 90	32 90	San Clodio.....	47 80	35 85	21 55
Betanzos.....	71 60	53 75	32 30	Montefurado.....	45 95	34 50	20 70
San Pedro de Oza.....	70 60	52 95	31 75	La Rúa-Petín.....	44 80	33 60	20 15
Cesuras.....	69 80	52 35	31 40	Villamartin de Valdeorras (apart.).....	44 15	33 10	19 90
Curtis.....	68 25	51 20	30 80	Barco de Valdeorras.....	43 30	32 45	19 55
Teijeiro.....	67 05	50 30	30 15	Sobradelo.....	42 40	31 80	19 10
Aranga (ap.).....	66 25	49 75	29 85	Quereño.....	41 40	31 05	18 65
Guitiriz.....	65 30	48 95	29 45	Toral de los Vados.....	39 30	29 50	17 65
Parga.....	64 45	48 35	29 05	Villafranca del Bierzo.....	40 35	30 35	18 25
Baamonde.....	63 55	47 65	28 60	Ponferrada.....	37 40	28 10	16 90
Rábade.....	61 95	46 40	27 85	San Miguel de Dueñas.....	36 25	27 25	16 35
Lugo.....	60 00	45 00	27 05	Bembibre.....	35 00	26 25	15 80
Lajosa.....	58 75	44 10	26 45	Torre.....	34 05	25 55	15 35
Puebla de San Julián.....	57 40	43 50	25 90	La Granja.....	32 80	24 60	14 80
Sarria.....	55 70	41 75	25 05	Brañuelas.....	31 25	23 50	14 10
Oural.....	54 45	40 85	24 55	Vega.....	29 35	22 00	13 25
Rubián (apart.).....	53 05	39 80	23 85	Astorga.....	27 85	20 95	12 55
Bóveda.....	52 65	39 55	23 70				

**Sigue el § 1.º - Billetes sencillos, de expendición diaria, á precios reducidos.**

**APARTADO B**

Desde la estación de Segovia á las siguientes ó viceversa.	1.º c.	2.º c.	3.º c.	Desde la estación de Segovia á las siguientes ó viceversa.	1.º c.	2.º c.	3.º c.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Coruña .....	72 40	54 25	32 65	Monforte .....	62 80	47 15	28 95
El Burgo-Santiago .....	85 30	64 05	38 45	Puebla de Brollón .....	61 40	46 25	27 70
Cambre .....	84 80	63 65	38 25	San Clodio .....	59 45	44 60	26 80
Betanzos .....	83 30	62 50	37 55	Montefurado .....	57 55	43 25	25 95
San Pedro de Oza .....	82 20	61 60	37 05	La Rúa-Petín .....	56 40	42 35	25 45
Cesuras .....	81 40	61 10	36 70	Villamartin de Valdeorras (apart.) .....	55 75	41 90	25 20
Curtis .....	79 90	60 00	36 05	Barco de Valdeorras .....	54 90	41 25	24 80
Teijeiro .....	78 65	59 05	35 45	Sobradelo .....	54 05	40 50	24 40
Aranga (ap.) .....	77 85	58 50	35 10	Quereño .....	53 00	39 80	23 90
Guitiriz .....	76 95	57 70	34 70	Toral de los Vados .....	50 95	38 25	22 95
Parga .....	76 05	57 10	34 30	Villafranca del Bierzo .....	52 05	39 10	23 50
Baamonde .....	75 15	56 40	33 90	Ponferrada .....	49 05	36 75	22 15
Rábade .....	73 55	55 15	33 20	San Miguel de Dueñas .....	47 85	34 00	21 60
Lugo .....	71 60	53 75	32 30	Bembibre .....	46 60	35 00	21 05
Lajosa .....	70 35	52 85	31 75	Torre .....	45 70	34 25	20 65
Puebla de San Julián .....	69 05	51 75	31 15	La Granja .....	44 45	33 35	20 05
Sarría .....	67 30	50 60	30 30	Brañuelas .....	43 10	32 25	19 40
Oural .....	66 05	49 55	29 80	Vega .....	40 95	30 75	18 50
Rubián (apart.) .....	64 70	48 55	29 10	Astorga .....	39 55	29 70	17 85
Bóveda .....	64 25	48 30	28 95				

Desde la estación de Coca á las siguientes ó viceversa.	1.º c.	2.º c.	3.º c.	Desde la estación de Coca á las siguientes ó viceversa.	1.º c.	2.º c.	3.º c.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Coruña .....	65 40	49 05	29 50	Monforte .....	55 85	41 90	25 20
El Burgo-Santiago .....	78 35	58 75	35 30	Puebla de Brollón .....	54 60	40 95	24 60
Cambre .....	77 85	58 40	35 05	San Clodio .....	52 45	39 30	23 65
Betanzos .....	76 30	57 25	34 45	Montefurado .....	50 65	37 95	22 80
San Pedro de Oza .....	75 20	56 35	33 85	La Rúa-Petín .....	49 50	37 10	22 30
Cesuras .....	74 50	55 85	33 55	Villamartin de Valdeorras (apart.) .....	48 85	36 60	22 00
Curtis .....	72 95	54 70	32 85	Barco de Valdeorras .....	47 95	35 95	21 60
Teijeiro .....	71 70	53 75	32 30	Sobradelo .....	47 10	35 30	21 25
Aranga (ap.) .....	69 95	52 50	31 55	Quereño .....	46 10	34 55	20 80
Guitiriz .....	69 10	51 85	31 15	Toral de los Vados .....	43 95	32 95	19 80
Parga .....	68 25	51 15	30 75	Villafranca del Bierzo .....	45 05	33 80	20 35
Rábade .....	66 60	49 90	30 00	Ponferrada .....	42 10	31 55	19 00
Lugo .....	64 70	48 50	29 10	San Miguel de Dueñas .....	40 95	30 75	18 50
Lajosa .....	63 45	47 55	28 60	Bembibre .....	39 70	29 75	17 85
Puebla de San Julián .....	62 10	46 55	28 00	Torre .....	38 75	29 05	17 45
Sarría .....	60 35	45 25	27 20	La Granja .....	37 50	28 10	16 95
Oural .....	59 10	44 35	26 60	Brañuelas .....	35 95	27 00	16 20
Rubián (apart.) .....	57 70	43 30	26 00	Vega .....	33 95	25 45	15 35
Bóveda .....	57 35	43 00	25 85	Astorga .....	32 55	24 45	14 70

**CONDICIONES REFERENTES AL PÁRRAFO PRIMERO (APARTADO B)**

Las de las tarifas generales de gran velocidad.

**§ II.—Billetes sencillos, de expendición diaria, á precios reducidos, de puerto á puerto.**

DESDE LA ESTACIÓN DE CORUÑA A LAS SIGUIENTES Ó VICEVERSA		PRECIOS de los billetes.
		P. C.
<b>Irún-Hendaya</b> (1).....	1. <sup>a</sup> clase.....	66 10
	2. <sup>a</sup> ».....	49 60
	3. <sup>a</sup> ».....	29 75
<b>San Sebastián</b> .....	1. <sup>a</sup> clase.....	63 10
	2. <sup>a</sup> ».....	47 05
	3. <sup>a</sup> ».....	29 00
<b>Bilbao</b> .....	1. <sup>a</sup> clase.....	60 00
	2. <sup>a</sup> ».....	44 55
	3. <sup>a</sup> ».....	26 65
<b>Santander</b> .....	1. <sup>a</sup> clase.....	56 45
	2. <sup>a</sup> ».....	41 50
	3. <sup>a</sup> ».....	24 40
<b>Oviedo</b> .....	1. <sup>a</sup> clase.....	37 20
	2. <sup>a</sup> ».....	27 90
	3. <sup>a</sup> ».....	16 00
<b>Avilés</b> .....	1. <sup>a</sup> clase.....	39 30
	2. <sup>a</sup> ».....	29 50
	3. <sup>a</sup> ».....	17 00
<b>Gijón</b> .....	1. <sup>a</sup> clase.....	39 30
	2. <sup>a</sup> ».....	29 50
	3. <sup>a</sup> ».....	17 00

**CONDICIONES REFERENTES AL PÁRRAFO SEGUNDO**

1.<sup>a</sup> Los viajeros portadores de estos billetes tienen derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Los excesos se cobrarán por las Tarifas generales de esta Compañía.

2.<sup>a</sup> Estos billetes dan derecho á circular por todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, con las excepciones que rijan para los billetes ordinarios.

3.<sup>a</sup> Los billetes de esta Tarifa no podrán ser utilizados entre estaciones distintas de las designadas en ellos; así, pues, el viajero que dejare el tren en estación anterior á la de destino, satisfará el importe de la diferencia entre el precio del billete de que es portador y el de otro calculado por tarifa general, siempre que dé aviso al Interventor ó Conductor del tren, con la debida anticipación, de no continuar el viaje; si tal aviso no tuviese lugar, abonará el doble de la diferencia, sin derecho á devolución alguna en ningún caso.

4.<sup>a</sup> Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios de este párrafo; pueden optar entre pagar estos precios reducidos; como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

Quedan vigentes las condiciones de las Tarifas generales en todo aquello que no se hayan modificado por las que preceden.

(1) Hendaya, para los viajeros procedentes de Coruña, é Irún, para los destinados á dicho punto.

# Tarifa especial de G. V. núm. 2.

(SOMETIDA A LA APROBACIÓN DEL GOBIERNO)

Transporte de VIAJEROS con billetes de ida y vuelta, de expedición diaria, á precios reducidos.

§ 1. — Billetes de ida y vuelta, de expedición diaria, á precios reducidos, para varios puntos.

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
	clase	clase	clase		clase	clase	clase
<i>Desde Madrid-Príncipe Pio á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Pozuelo .....	1 45	1 10	0 70	La Losa-N. de Riofrío..	1 65	1 25	0 75
El Plantío (ap.) .....	2 35	1 75	1 05	Ontanares .....	2 35	1 75	1 05
Las Rozas .....	3 00	2 25	1 35	Ausin .....	3 15	2 35	1 40
Las Matas (apart.) .....	4 00	3 00	1 80	Yangüas-Carbonero el Mayor .....	4 15	3 10	1 85
Torrelodones .....	4 95	3 70	2 25	Armuña .....	5 15	3 85	2 30
La Navata (ap.) (1) .....	5 65	4 20	2 55	Ortigosa-Sta. M. <sup>a</sup> Nieva	6 10	4 60	2 75
Villalba .....	6 30	4 70	2 85	Nava de la Asunción ...	7 95	5 95	3 60
Las Zorreras Navalqueji- do (ap.) (1) .....	6 95	5 20	3 10	Coca .....	9 25	6 95	4 15
El Escorial .....	8 40	6 30	3 75	Ciruelos .....	9 90	7 45	4 45
Zarzalejo .....	9 40	7 05	4 20	Fuente Santa Cruz .....	10 40	7 80	4 70
Robledo .....	9 70	7 30	4 40	Fuente Olmedo .....	11 05	8 30	5 00
Santa María de Alameda.	10 70	8 05	4 85	Olmedo .....	11 75	8 50	5 30
Las Navas .....	12 70	9 50	5 70	Pozal de Gallinas .....	14 05	10 55	6 30
Navalperal .....	13 55	10 15	6 10	<i>Desde Valladolid á las es- taciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>			
Herradón-La Cañada .....	15 20	11 35	6 85	Fuente Olmedo .....	8 10	4 85	
Avila .....	18 85	14 10	8 50	Olmedo .....	7 50	4 50	
Mata Espesa de Alpedre- te (ap.) (1) .....	7 10	5 30	3 20	Pozal de Gallinas .....	5 90	3 55	
Collado Mediano .....	8 05	6 05	3 65	Ataquines .....	7 15	4 30	
Los Molinos Guadarrama (ap.) .....	8 70	6 55	3 30	Gómez Narro .....	6 00	3 60	
Cercedilla .....	9 60	7 20	4 30	Medina del Campo .....	5 35	3 20	
San Rafael (ap.) .....	11 70	8 80	5 70	Pozaldez .....	4 20	2 55	
El Espinar .....	12 25	9 15	5 50	Matapozuelos .....	3 35	2 00	
Otero-Herreros .....	13 55	10 15	6 10	Valdestillas .....	2 35	1 40	
La Losa-N. de Riofrío ..	15 00	11 25	6 75	Viana .....	1 75	1 05	
Segovia .....	16 65	12 50	7 50	El Pinar (ap.) .....	0 90	0 55	
<i>Desde Avila á las estacio- nes siguientes y regre- so ó viceversa.</i>				Cabezón .....	1 60	0 95	
Villalba .....	13 70	10 30	6 20	Corcos-Agullarejo ..	2 10	1 25	
El Escorial .....	11 75	8 80	5 30	Cubillas Sta. Marta (ap.)	2 75	1 65	
Zarzalejo .....	10 60	7 95	4 75	Dueñas .....	3 85	2 30	
Robledo .....	9 25	6 95	4 15	Venta de Baños .....	4 60	2 75	
Sta. M. <sup>a</sup> de la Alameda ..	8 10	6 10	3 65	Magaz .....	5 70	3 45	
Las Navas .....	6 10	4 60	2 75	Torquemada .....	7 20	4 30	
Navalperal .....	5 45	4 10	2 45	Quintana del Puente ..	8 55	5 15	
Herradón-La Cañada ..	3 80	2 85	1 70	Villodrigo .....	9 90	5 95	
Navalgrande (apart.) ..	3 00	2 25	1 35	Palencia .....	5 95	3 60	
Guimorcondo (apart.) ..	1 15	0 85	0 50	<i>Desde Burgos á las estacio- nes siguientes y regre- so ó viceversa.</i>			
Pedrosillo (ap.) .....	1 35	1 00	0 60	Magaz .....	9 40	5 65	
Mingorria .....	2 35	1 75	1 05	Torquemada .....	7 95	4 75	
Velayos .....	4 15	3 10	1 85	Quintana del Puente ..	6 55	3 95	
Sauchidrián .....	5 15	3 85	2 30	Villodrigo .....	5 20	3 15	
Adanero .....	6 30	5 10	3 05	Los Balbases (ap.) ..	4 70	2 85	
Arévalo .....	8 45	6 30	3 80	Villaquirán .....	3 85	2 25	
Palacios de Goda (apart.)	9 90	7 45	4 45	Estepar .....	2 50	1 50	
Ataquines .....	11 25	8 45	5 50	Quintanilleja .....	1 25	0 75	
Gómez Narro .....	12 70	9 55	5 75	Quintanapalla .....	2 05	1 20	
<i>Desde Segovia á las estacio- nes siguientes y regre- so ó viceversa.</i>				Barrios de Colina (apart.)	3 10	1 90	
Villalba .....	10 40	7 80	4 70	Santa Olalla .....	4 10	2 40	
Collado Mediano .....	8 75	6 60	3 95	Castil de Peones (apart.)	4 95	3 00	
Los Molinos Guadarrama (ap.) .....	8 10	6 15	3 70	Brivesca .....	5 95	3 60	
Cercedilla .....	7 30	5 45	3 30	Calzada de Bureba (apart.)	7 20	4 40	
San Rafael (ap.) .....	5 15	3 85	2 30	Pancorbo .....	8 80	5 30	
El Espinar .....	4 65	3 50	2 10	Bujedo (apart.) .....	9 90	5 95	
Otero-Herreros .....	3 15	2 35	1 40	Miranda de Ebro .....	11 15	6 70	
				<i>Desde Vitoria á las estacio- nes siguientes y regre- so ó viceversa.</i>			
				Areta .....	19 50	14 60	8 80

(1) Los apeaderos de La Navata, Las Zorreras y Mata Espesa, no expenderán billetes de ida y vuelta con destino á Madrid.

Sigue el § 1. - Billetes de ida y vuelta de expendición diaria, á precios reducidos, para varios puntos.

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup> clase			2. <sup>a</sup> clase			3. <sup>a</sup> clase			PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup> clase			2. <sup>a</sup> clase			3. <sup>a</sup> clase			
	P.	C.	P.	P.	C.	P.	P.	C.	P.		P.	C.	P.	P.	C.	P.	P.	C.	P.	
Llodio (ap.)	19	15	14	35	8	60				Cabañas					5	60	3	35		
Luyando (apart.)	18	15	13	65	8	20				Osorno					6	45	3	90		
Amurrio	17	35	3	00	7	80				Espinosa					7	55	4	55		
Orduña	16	20	12	15	7	30				Herrera					9	15	5	50		
Izarra	11	40	8	55	5	15				Alar (San Quirce)					9	90	5	95		
Zuazo (ap.)	9	40	7	05	4	25				Mave					11	30	6	70		
Miranda de Ebro	5	65	4	20	2	55				Aguiñar de Campoo					12	50	7	35		
Manzanos	4	00	3	00	1	80				Quintanilla					13	20	7	75		
Puebla de Arganzón (ap.)	3	30	2	50	1	50				Mataporquera					14	15	8	25		
Nanclares	2	15	1	55	1	00				Cillamayor					14	55	8	80		
Alegría de Alava	2	15	1	65	1	00				Barruelo					15	10	8	50		
Salvatierra	4	15	3	10	1	90														
Araya	5	30	4	00	2	40														
Olazagutía	6	95	5	20	3	15				Grijota					0	75	0	45		
Alsasua	7	30	5	45	3	30				Villaumbrales					1	40	0	85		
<i>Desde Tolosa á la estación siguiente y regreso ó viceversa.</i>										Becerril					1	75	1	05		
Alegría de Guipúzcoa	0	85	0	65	0	40				Paredes					2	60	1	60		
<i>Desde San Sebastián á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>										Villalumbroso					3	50	2	10		
Irún Hendaya (1)	3	05	2	30	1	40				Cisneros					4	35	2	60		
Lezo-Rentería	1	35	1	00	0	60				Villada					5	70	3	45		
Pasajes	1	00	0	75	0	45				Grajal					6	95	4	20		
Hernani	1	15	0	90	0	55				Sahagún					7	55	4	55		
Urnieta (ap.)	1	65	1	25	0	75				<i>Desde León á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>										
Andoain y apadero	2	35	1	75	1	05				Grajal					8	30	5	00		
Villabona-Cizurquil	3	00	2	25	1	35				Sahagún					7	70	4	10		
Tolosa	4	30	3	25	1	95				Calzada (ap.)					6	85	4	10		
Alegría Guipúzcoa (ap.)	5	15	3	85	2	30				El Burgo-Raneros					5	35	3	20		
Legorreta	5	65	4	20	2	55				Santas Martas					3	35	2	00		
Villafraanca de Guipúzcoa	6	30	4	20	2	85				Palanquinos					2	25	1	35		
Beasain	6	95	5	70	3	15				Torneros					1	15	0	70		
Ormatztegui (ap.)	7	75	5	85	3	50				Santibáñez					1	45	0	90		
Zumárraga	9	25	6	95	4	20				La Robla					3	45	2	15		
Bríncola-Oñate	10	75	8	05	4	85				Pola de Gordón					4	50	2	85		
Cegama-Otazuarte (apart.)	12	55	9	40	5	61				Santa Lucía					5	05	3	15		
Alsasua	14	20	10	65	6	40				Ciñera					5	30	3	30		
<i>Desde Irún á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa. (2)</i>										Villamanín					6	10	3	80		
San Sebastián										BUSDONGO					7	15	4	45		
Pasajes										<i>Desde Pola de Gordón á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>										
Lezo-Rentería										Santibáñez					3	05	1	90		
<i>Desde Palencia á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>										La Robla					1	20	0	75		
Cabezón										Santa Lucía					0	70	0	45		
Corcosp-Aguilarejo										Ciñera					0	95	0	60		
Cubillas Sta. Marta (ap.)										Villamanín					1	75	1	10		
Duenas										BUSDONGO					2	65	1	65		
Venta de Baños										<i>Desde Pola de Luna á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>										
Magaz										Puente de los Hierros					1	75	1	10		
Torquemada										Campomanes					0	80	0	50		
Quintana del Puente										Ujo					1	10	0	70		
Villodrigo										Santullano					1	20	0	75		
Monzón de Campos										Mieres					1	75	1	10		
Amusco										<i>Desde Sama á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>										
Piña										Soto de Rey					2	35	1	40		
Frómista										Tudela-Veguín					1	40	0	85		
Marcilla (ap.)										Peña Rubia					0	65	0	35		
										La Felguera					0	25	0	15		
										Claño-Santa Ana					0	50	0	30		

(1) Los viajeros de San Sebastián podrán ir hasta Hendaya en el viaje de ida; el regreso se verificará desde Irún. Los que salgan de Irún podrán, al regreso de San Sebastián, seguir hasta Hendaya.

(2) Estos billetes sólo serán valederos para regresar al punto de procedencia el mismo día de la salida.

Sigue el § I.—Billetes de ida y vuelta, de expedición diaria, á precios reducidos, para varios puntos.

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
	clase	clase	clase		clase	clase	clase
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
<i>Desde Santander á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>				<i>Desde Pamplona á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>			
Boó .....	1 60	1 00	0 60	Alsasua .....	8 60	6 45	3 90
Guarizto .....	2 20	1 40	0 85	Bacaicoa (ap.) .....	7 60	5 70	3 45
Renedo .....	4 00	2 75	1 50	Echarri-Aranaz .....	7 10	5 35	3 20
Torrelavega (1) .....	4 10	3 10	2 05	Huarte-Araquil .....	5 65	4 20	2 55
Viérnoles (ap.) .....	5 30	3 90	2 30	Villana de Araquil (ap.) .....	4 45	3 35	2 00
Las Caldas .....	6 15	4 50	2 60	Irurzun .....	3 65	2 75	1 85
Los Corrales .....	7 55	5 40	3 00	Zuasti .....	1 65	1 25	0 75
Las Fraguas .....	9 30	6 40	3 50	Cizurmayer .....	1 20	0 90	0 55
Santa Cruz .....	9 90	6 80	3 75	Noain .....	2 15	1 65	1 00
Molledo-Portoín .....	10 50	7 25	3 95	Blurrún-Campanas .....	3 65	2 75	1 65
Bárcena .....	10 90	7 50	4 10	Carrascal (apart.) .....	4 45	3 35	2 00
Pesquera (apart.) .....	14 85	10 20	5 60	Garinoain .....	5 65	4 20	2 55
Lantueno-Santiurde .....	15 45	10 60	5 80	Pueyo (apart.) .....	6 30	4 70	2 85
Reinosa .....	17 65	12 10	6 65	Tafalla .....	7 10	5 35	3 20
Pozal .....	19 60	13 45	7 35	Olite .....	7 95	5 95	3 60
Mataporquera .....	21 40	14 70	8 00	Beire (apart.) .....	8 60	6 45	3 90
				Pitillas (ap.) .....	9 10	6 85	4 10
				Caparroso .....	9 90	7 45	4 45
<i>Desde Bilbao á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>				Marcilla de Navarra .....	11 25	8 45	5 05
Dos Caminos .....	1 15	0 90	0 55	Villafranca de Navarra .....	12 40	9 30	5 60
Arrigorriaga .....	1 65	1 25	0 75	Milagro .....	13 05	9 80	5 90
Miravalles .....	2 50	1 90	1 15	Castejón .....	14 55	10 90	6 55
Areta .....	3 50	2 60	1 60	Tudela .....	17 20	12 90	7 75
Llodio (ap.) .....	3 65	2 75	1 65	Ribaforada .....	18 85	14 10	8 50
Luyando (apart.) .....	4 80	3 60	2 20	Buñuel .....	19 60	14 60	8 80
Amurrio .....	5 65	4 20	2 35	Cortes .....	20 80	15 60	9 35
Orduña .....	6 80	5 10	3 05				
Lezama .....	10 10	6 85	4 10	Tolosa .....	18 25	13 75	8 10
Inoso-Oyardo .....	9 60	7 95	4 75	Villabona .....	18 25	13 75	8 10
Izarra .....	11 55	8 70	5 20	Andoain .....	18 25	13 75	8 10
Zuazo (ap.) .....	13 55	10 15	6 10	San Sebastián .....	20 30	15 30	9 00
Pobes .....	14 70	11 05	6 65	Pasajes .....	21 25	16 00	9 40
Miranda de Ebro .....	17 20	12 90	7 75	Lezo-Rentería .....	21 55	16 25	9 55
Haro .....	20 30	15 20	9 15	Irún-Hendaya (2) .....	23 15	17 45	10 30
Vitoria .....	22 80	17 10	10 25				
<i>Desde Logroño á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>				<i>Desde Zaragoza-Arrahal á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>			
Vitoria .....	17 00	12 75	7 65	Tarazona .....	16 50	12 40	7 45
Nandlarea .....	14 85	11 15	6 70	Malón .....	15 55	11 65	7 00
Manzanos .....	13 05	9 80	5 90	Cascante .....	14 70	11 05	6 65
Miranda de Ebro .....	11 40	8 55	5 15	Tudela .....	12 90	9 65	5 80
				Ribaforada .....	11 25	8 45	5 05
San Felices (apart.) .....	9 25	6 95	4 20	Buñuel .....	10 60	7 95	4 75
Haro .....	8 45	6 35	3 80	Cortes .....	9 25	6 95	4 20
Briones .....	6 95	5 20	3 15	Gallur .....	7 60	5 70	3 45
San Asensio .....	5 95	4 45	2 70	Luceni .....	6 30	4 70	2 85
Cenicero .....	4 15	3 10	1 90	Pedrola .....	5 65	4 20	2 55
Fuenmayor .....	2 50	1 90	1 15	Alagón .....	4 15	3 10	1 90
Recajo .....	1 65	1 25	0 75	La Joyosa .....	3 50	2 60	1 60
Mendavia .....	3 65	2 75	1 65	Casetas .....	2 65	2 00	1 20
Alcanadre .....	4 80	3 60	2 20				
Lodosa .....	6 10	4 60	2 75	San Juan de Mozarrizal (apart.) .....	1 35	1 00	0 75
Calahorra .....	8 10	6 10	3 65	Villanueva de Gállego .....	2 00	1 50	1 10
Riñón de Sofo .....	10 25	7 70	4 60	Zuera .....	4 30	3 25	2 35
Alfaro .....	11 90	8 95	5 35	Almudévar .....	7 10	5 35	3 90
Castejón .....	12 70	9 55	5 75	Tardienta .....	8 60	6 45	4 75
Tudela .....	15 55	11 65	7 00	Grañén .....	11 25	8 45	6 20
				Pollino .....	12 90	9 65	7 10
				Sarriena .....	14 85	11 15	8 20

(1) Los viajeros portadores de billetes de Santander á Torrelavega ó viceversa tienen derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. Los excesos se cobrarán al precio de 20,25 pesetas por tonelada, calculado sobre fracciones indivisibles de 10 kilogramos.

(2) Hendaya para la ida é Irún para el regreso en los billetes desde Pamplona, y en sentido inverso, Irún á la ida y Hendaya al regreso.

Segue el S I—Billetes de ida y vuelta, de expendición diaria, á precios reducidos, para varios puntos.

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
	clase	clase	clase		clase	clase	clase
	P. C.	P. C.	P. C.	<i>Desde Huesca á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa</i>	P. C.	P. C.	P. C.
Tormillo-Lastanosa .....	17 20	12 90	9 45	Tardienta .....	3 75	2 85	1 65
Selgua .....	20 15	15 10	11 10	Grañén .....	6 40	4 80	3 10
Castejon del Puente (ap) .....	21 35	16 00	11 60	Polifino .....	8 05	6 05	4 00
Barbastro .....	23 55	17 65	12 55	Vicién .....	1 70	1 30	0 75
Vicién .....	10 80	8 10	5 70	Alerre .....	1 05	0 80	0 60
Huesca .....	12 30	9 25	6 55	Plasencia .....	2 50	1 85	1 40
Alerre .....	13 35	10 05	6 95	Ayerbe .....	5 25	3 95	2 90
Plasencia .....	14 80	11 10	7 75	Riglos .....	6 10	4 60	3 35
Ayerbe .....	17 55	13 20	9 25	Santa María y La Peña ..	7 85	5 90	4 35
Riglos .....	18 40	13 85	9 75	Anzánigo .....	8 75	6 55	4 80
Santa María y La Peña .....	20 15	15 15	10 70	Caldearenas-Aquilué .....	10 75	8 10	5 95
Anzánigo .....	21 05	15 80	11 15	Orna .....	12 20	9 15	6 75
Caldearenas - Aquilué .....	23 05	17 30	12 25	Sabiñánigo .....	13 80	10 35	7 60
Orna .....	24 50	18 40	13 10	Navasa (apead.) .....	15 25	11 45	8 40
Sabiñánigo .....	26 10	19 60	13 95	Jaca .....	16 15	12 10	8 85
Jaca .....	28 40	21 35	15 25				

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE

Á LAS SIGUIENTES  
Y REGRESO Ó VICEVERSA

PRIMERA CLASE

Oviedo.	León.	Avilés.
---------	-------	---------

Gijón .....	4 75	25 40	6 25
Oviedo .....	»	25 40	5 65
León .....	»	»	30 85

Sigue el § 1. - Billetes de ida y vuelta, de expedición diaria, á precios reducidos, para varios puntos.

## BILLETES DE IDA Y VUELTA

á precios reducidos, entre las estaciones de Gijón, Oviedo y Avilés, y las de la sección de León-Puente de los Hierros-Gijón, Oviedo-Trubia y líneas de Soto de Rey á Ciaño-Santa Ana y Villabona á San Juan de Nieva.

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE Á LAS SIGUIENTES Y REGRESO Ó VICEVERSA	GIJÓN		OVIEDO		AVILÉS	
	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.
	P. C.					
León .....	19 05	11 45	18 50	11 55	22 45	14 05
Puente de los Hierros.....	8 40	5 05	5 85	3 65	9 80	6 10
Campomanes.....	7 70	4 05	4 90	3 05	9 00	5 65
Pola de Lena.....	7 05	4 20	4 10	2 55	8 20	5 15
Ujo.....	6 25	3 75	3 20	2 00	7 30	4 55
Santullano.....	6 05	3 65	3 05	1 90	7 00	4 40
Mieres.....	5 70	3 45	2 55	1 60	6 50	4 05
Ablaña.....	5 35	3 25	2 15	1 35	6 20	3 90
Olloniego.....	4 90	2 95	1 75	1 10	5 70	3 55
Soto de Rey.....	4 60	2 75	1 20	0 75	5 20	3 30
Las Segadas.....	4 35	2 65	0 95	0 60	5 05	3 15
El Caleyo (apart.).....	»	»	0 70	0 45	»	»
Oviedo.....	3 60	2 15	»	»	4 10	2 55
Lugones.....	3 05	1 80	0 80	0 50	3 30	2 10
Lugo de Llanera (apart.).....	2 45	1 50	1 45	0 90	2 65	1 65
Villabona.....	2 25	1 35	1 75	1 10	2 40	1 50
Serín.....	1 35	0 80	2 80	1 75	3 45	2 15
Veriña.....	0 60	0 35	3 60	2 15	4 40	2 75
Gijón.....	»	»	3 60	2 15	4 60	2 85
San Claudio.....	4 25	2 55	0 80	0 50	4 75	3 00
Trubia.....	5 05	3 05	1 75	1 10	5 85	3 65
Tudela-Veguín.....	5 60	3 35	2 20	1 35	6 30	3 90
Peña Rubia.....	6 30	3 80	2 95	1 80	7 05	4 35
La Felguera.....	6 70	4 00	3 30	2 00	7 40	4 60
Sama.....	6 95	4 15	3 55	2 20	7 65	4 75
Ciaño-Santa Ana.....	7 30	4 40	3 90	2 40	8 00	4 95
Canetenes.....	3 45	2 10	2 90	1 85	1 20	0 75
Villalegre.....	4 20	2 60	3 70	2 35	0 55	0 35
Avilés.....	4 60	2 85	4 10	2 55	»	»
San Juan de Nieva.....	5 00	3 10	4 50	2 80	0 55	0 35

Signo el \$ f. — Billetes de ida y vuelta, de expendición diaria, á precios reducidos, para varios puntos.

## BILLETES DE IDA Y VUELTA

á precios reducidos, entre las estaciones de Coruña, Lugo, Monforte, Ponferrada, Astorga y León, y las de la sección de Coruña á León.

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE Á LAS SIGUIENTES Y REGRESO Ó VICEVERSA	CORUÑA		LUGO		MONFORTE		PONFERRADA		ASTORGA		LEÓN	
	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>										
	clas.											
	P. C.											
León .....	42 10	25 25	38 40	23 05	29 60	17 75	16 00	9 60	6 45	3 90	»	»
Quintana .....	41 10	21 65	37 15	22 30	28 35	17 05	11 75	8 85	5 20	3 15	1 40	0 85
Villadangos .....	40 10	24 10	35 90	21 55	27 19	16 30	13 50	8 10	4 00	2 40	2 60	1 60
Veguellina .....	38 65	23 20	34 05	20 45	25 25	15 15	11 65	7 00	2 10	1 30	4 45	2 70
Astorga .....	36 95	22 15	31 95	19 15	23 15	13 90	9 55	5 75	»	»	6 45	3 90
Vega-Magaz .....	35 85	21 50	30 60	18 35	21 80	13 10	8 20	4 90	1 50	0 90	7 95	4 75
Brañuelas .....	34 25	20 25	28 60	17 15	19 80	11 90	6 20	3 75	3 50	2 10	9 90	5 95
La Granja .....	33 10	19 85	27 10	16 30	18 35	11 00	4 70	2 85	4 85	2 30	11 30	6 75
Torre .....	32 10	18 25	25 90	15 55	17 10	10 25	3 50	2 10	6 10	3 65	12 50	7 50
Bembibre .....	31 20	17 75	24 75	14 85	16 10	9 65	2 35	1 45	7 20	4 30	13 65	8 20
San Miguel de las Due- ñas .....	30 30	18 20	23 65	14 20	14 85	8 95	1 25	0 75	8 45	5 05	14 85	8 95
Ponferrada .....	29 40	17 65	22 55	13 55	13 75	8 25	»	»	9 55	5 75	16 00	9 60
Toral de los Vados .....	27 95	16 75	20 70	12 40	11 90	7 15	1 90	1 15	11 40	6 85	17 85	10 70
Villafranca del Bierzo .....	28 85	17 30	21 80	13 10	13 00	7 80	3 00	1 80	12 50	7 50	18 95	11 40
Quereño .....	26 25	15 75	18 60	11 15	9 80	5 90	4 00	2 40	13 50	8 10	19 95	12 00
Sobradelo .....	25 45	15 30	17 60	10 55	8 80	5 30	4 95	3 00	14 50	8 70	20 95	12 55
Barco de Valdeorras .....	24 75	14 85	16 75	10 05	7 95	4 75	5 85	3 50	15 35	9 25	21 80	13 10
Villamartín de Valdeo- rras (apt. 9.) .....	24 05	14 45	15 85	9 50	7 05	4 25	6 70	4 00	16 25	9 75	22 65	13 60
La Rúa-Petín .....	23 60	14 15	15 25	9 15	6 45	3 90	7 30	4 40	16 85	10 10	23 30	14 00
Montefurado .....	22 70	13 65	14 10	8 50	5 35	3 20	8 45	5 05	17 95	10 80	24 40	14 65
San Claudio .....	21 20	12 75	12 25	7 35	3 50	2 10	10 30	6 20	19 80	11 90	26 25	15 75
Puebla de Brollón .....	19 50	11 70	10 15	6 10	1 40	0 85	12 40	7 45	21 90	13 15	28 35	17 05
Monforte .....	18 45	11 05	8 80	5 30	»	»	13 75	8 25	23 15	13 90	29 60	17 75
Bóveda .....	17 35	10 40	7 45	4 45	1 50	0 90	15 10	9 05	24 50	14 70	30 95	18 60
Rubián (apart.) .....	17 05	10 25	7 05	4 25	1 90	1 15	15 50	9 30	24 90	14 95	31 35	18 80
Oural .....	15 95	9 60	5 70	3 45	3 25	1 95	16 85	10 10	26 40	15 85	32 80	19 70
Sarria .....	14 95	9 90	4 45	3 70	4 45	2 70	18 10	10 85	27 50	16 60	32 90	20 35
Puebla de San Julián .....	13 60	8 15	2 75	1 65	6 20	3 75	19 80	11 90	29 35	17 60	35 80	21 50
Lajosa .....	12 50	7 50	1 40	0 85	7 55	4 55	21 20	12 70	30 70	18 45	37 15	22 30
Lugo .....	11 40	6 85	»	»	8 80	5 30	22 55	13 55	31 95	19 15	38 40	23 05
Rábade .....	9 90	5 95	2 00	1 20	10 65	6 40	24 40	14 65	33 80	20 30	40 25	24 15
Baamonde .....	8 75	5 25	3 50	2 10	12 25	7 35	25 90	15 55	35 40	21 25	41 85	25 10
Parga .....	8 05	4 85	4 35	2 60	13 15	7 90	26 75	16 05	36 30	21 80	42 10	25 25
Guitiriz .....	7 35	4 40	5 20	3 15	14 00	8 40	26 60	16 55	36 95	22 15	42 10	25 25
Aranga (ap.) .....	6 55	3 95	6 20	3 75	14 85	8 95	28 60	17 15	36 95	22 15	42 10	25 25
Teljeiro .....	5 95	3 60	6 95	4 20	15 75	9 45	29 35	17 60	36 95	22 15	42 10	25 25
Curtis .....	4 95	3 00	7 20	4 90	16 95	10 20	29 40	17 65	36 95	22 15	42 10	25 25
Cesuras .....	3 80	2 25	9 65	5 80	18 45	11 05	29 40	17 65	36 95	22 15	42 10	25 25
San Pedro de Oza .....	3 20	1 90	10 40	6 25	18 45	11 05	29 40	17 65	36 95	22 15	42 10	25 25
Betanzos .....	2 30	1 40	11 40	6 85	18 45	11 05	29 40	17 65	36 95	22 15	42 10	25 25
Guisano (ap.) .....	1 80	1 10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Abegondo (ap.) .....	1 40	0 85	11 40	6 85	18 45	11 05	»	»	»	»	»	»
Cambre .....	1 00	0 60	11 40	6 85	18 45	11 05	29 40	17 65	36 95	22 15	42 10	25 25
El Burgo-Santiago .....	0 70	0 45	11 40	6 85	18 45	11 05	29 40	17 65	36 95	22 15	42 10	25 25
Puente del Pasaje (ap.) .....	0 40	0 25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña .....	»	»	11 40	6 85	18 45	11 05	29 40	17 65	36 95	22 15	42 10	25 25

## CONDICIONES REFERENTES AL PÁRRAFO PRIMERO

1.ª Estos billetes serán valederos para efectuar el viaje de regreso, bien en el mismo día de la salida ó al siguiente. Los adquiridos los sábados ó vísperas de días de fiesta servirán para regresar no tan sólo en la forma expresada, sino también hasta el lunes ó día siguiente al festivo, aun cuando hubiese dos fiestas consecutivas.

Por excepción, los que se expendan por las estaciones del trayecto de León á Monforte con destino á Coruña y las comprendidas entre Coruña y Betanzos con destino á León, podrán efectuar la vuelta el mismo día de su llegada ó al siguiente.

2.ª Los billetes de esta tarifa se componen de dos talones, uno para el viaje de ida y otro para el de regreso.

En el viaje de ida deberá presentarse el billete completo, pues de lo contrario será recogida la parte que se presente y se exigirá el doble importe de un billete ordinario, deduciendo lo satisfecho por la mitad del billete de ida y vuelta.

A la llegada al punto para el cual se hubiese expendido el billete, se entregará la parte correspondiente al viaje de ida y quedará en poder del interesado la del viaje de vuelta, que sólo tendrá validez dentro del plazo que respectivamente corresponda en cada caso, según lo establecido. Transcurrido este plazo, el talón para el viaje de regreso se tendrá por nulo y su portador no podrá viajar sin adquirir otro billete.

3.ª Dichos billetes son intransferibles y sólo podrán utilizarse al regreso por las mismas personas que los hayan utilizado á la ida. Probada la reventa ó la utilización por distinta persona, se considerarán nulos, y los revendedores ó contraventores serán puestos á disposición de la autoridad.

4.ª Estos billetes dan derecho á circular por todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, con las excepciones que rijan para los billetes ordinarios, ó las que pudiera establecer el Servicio de Movimiento, anunciándolo por medio de carteles, debidamente aprobados por el Gobierno.

5.ª No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano según Reglamento, excepción hecha de Santander, para y desde Torrelavega, que disfrutará de la franquicia de 20 kilogramos de equipaje, según se determina por nota en el lugar correspondiente de este párrafo.

6.ª No se permitirá el cambio de clase á los portadores de estos billetes cuando no haya asientos disponibles y esto pueda dar motivo á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren.

Fuera del caso que queda previsto, el viajero que, bien en el punto de partida ó bien en ruta, solicitare pasar á un asiento de clase superior á la de su billete, abonará en el trayecto donde mejora de asiento la misma cantidad que si fuese portador de billete ordinario, calculándose la diferencia de clase por los precios de la tarifa general; mas para que pueda cambiar de asiento será preciso que la clase á que efectúe el traslado se halle también comprendida en la combinación á que dicho billete corresponda. El suplemento que justifique el pago de la diferencia formará parte del billete de que el viajero sea portador, y ambos documentos serán entregados al término del viaje.

En los cambios de clase fraudulentos, esto es, sin previo aviso al Interventor en ruta ó al Conductor del tren, se exigirá el doble de la diferencia establecida anteriormente, á contar desde la estación en que el viajero verificó su entrada en el tren hasta el punto donde lo haya de abandonar.

7.ª No se facilitarán medios billetes ni se otorgará reducción alguna sobre los precios anteriores, cualquiera que sea el título que para ello se invoque; por consiguiente, los militares, los marinos y los niños de tres á seis años, así como los portadores y concesiones á mitad y cuarta parte de precio, pagarán la cantidad que corresponda por tarifa ordinaria.

8.ª El viajero que deje ó tome el tren en una estación intermedia de las comprendidas en su billete de ida ó vuelta, tendrá que abonar el doble de la diferencia entre el importe de la mitad del citado billete y el de un ordinario, hasta el punto donde se haya apeado ó desde el punto donde suba al tren, según el caso, si el coste de dicha mitad resultase inferior al del ordinario.

Si el interesado avisase previamente al Interventor ó Conductor del tren, dicha diferencia se cobrará sencilla.

En este caso quedará anulado el cupón correspondiente del billete especial y será retirado de manos del viajero, sin que éste tenga derecho al reintegro de ninguna cantidad, aunque resulte á su favor alguna diferencia.

9.ª En las prolongaciones de viaje, habiéndose avisado al Interventor en ruta ó al Conductor del tren, el interesado, después de devolver la parte del billete correspondiente al viaje prolongado, que se canjeará por un suplemento, vendrá obligado á satisfacer como diferencia, pero sólo en el trayecto que constituya la prolongación del viaje, el precio entero que por tarifa general corresponda.

De no mediar este aviso se exigirá, en dicho trayecto, el doble importe de un billete ordinario.

10.ª Este párrafo queda, además, sometido á las condiciones de las tarifas generales, en cuanto no se opongan á lo preceptuado anteriormente.

## § II.—Billetes de ida y vuelta, de expedición diaria, á precios reducidos.

Desde Lezo-Renteria, Pasajes, San Sebastián, Hernani, Urnieta, Andoaín y apeadero, Villabona-Cizurquil y Tolosa con destino á Hendaya y regreso ó viceversa.

RECORRIDOS	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
De las estaciones del frente á Hendaya, y regreso á las estaciones del frente, ó viceversa (1).	Lezo-Renteria.....	2 15	1 65	1 00
	Pasajes.....	2 35	1 75	1 05
	San Sebastián.....	3 30	2 50	1 50
	Hernani.....	4 30	3 25	1 95
	Urnieta (ap.).....	4 80	3 60	2 20
	Andoaín y apeadero.....	5 45	4 10	2 45
	Villabona-Cizurquil.....	6 10	4 60	2 75
Tolosa.....	7 45	5 60	3 35	

### CONDICIONES

- 1.<sup>a</sup> Estos billetes se expendrán diariamente, y sólo serán valederos para regresar al punto de procedencia el mismo día de salida.
- 2.<sup>a</sup> Tanto el viaje de ida como el de regreso, se efectuarán por los trenes que, con la anticipación conveniente, sean designados, previa aprobación del Gobierno, á fin de que el viajero sepa, al tomar el billete, los trenes de que puede disponer para su regreso.
- 3.<sup>a</sup> No se admitirá otro equipaje que el que los viajeros puedan llevar á la mano, según Reglamento.
- 4.<sup>a</sup> Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á reducción en los precios de esta tarifa. Pueden optar entre pagar con arreglo á la misma, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.
- 5.<sup>a</sup> Siempre que un viajero desee ocupar un asiento superior á la clase indicada en su billete, deberá avisar al Interventor, abonando la diferencia de precio entre las dos clases, calculada por tarifa general.
- 6.<sup>a</sup> La aplicación del presente párrafo queda sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en todo aquello que no se oponga á las condiciones generales que preceden.

### ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Quando los billetes se adquieran en la estación de Hendaya de la Compañía del Mediodía de Francia, el pago de éstos podrá también efectuarse en francos, teniendo en cuenta el tipo uniforme de cambio de 5 por 100.

(1) Comprendido el trayecto de Hendaya á Irún de la Compañía del Midi.

**§ III.—Billetes de ida y vuelta, de expendición diaria, á precios reducidos, desde San Sebastián Irún-Hendaya y Bilbao á Barcelona ó viceversa.**

		1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
		P. C.	P. C.	P. C.
Desde las estaciones del frente á Barcelona y regreso ó viceversa. (Via Lérida) . .	San Sebastián . . . . .	113,05	84,75	56,90
	Irún-Hendaya (1) . . . . .	116,00	87,00	58,25
	Bilbao . . . . .	117,15	87,85	58,75

(1) Hendaya como punto de destino é Irún como de procedencia, tanto en el viaje de ida como en el de regreso.

## CONDICIONES

1.<sup>a</sup> Estos billetes son valederos para efectuar el viaje de regreso dentro de los diez días siguientes al de la expendición del billete.

2.<sup>a</sup> Transcurrido dicho plazo, el billete de regreso se tendrá por nulo y sin efecto, y su portador no podrá viajar sin adquirir otro billete.

3.<sup>a</sup> La expendición de billetes tendrá lugar diariamente en los Despachos Centrales y estaciones interesadas.

4.<sup>a</sup> Estos billetes dan derecho á circular por todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, con las excepciones que rijan para los billetes ordinarios, ó las que pudiera establecer el Servicio del Movimiento, anunciándolo por medio de carteles.

5.<sup>a</sup> En estos billetes se considerará sin efecto el cupón de ida si no le acompaña el correspondiente de vuelta.

6.<sup>a</sup> Se concede una franquicia de 15 kilogramos de equipaje, sin perjuicio del que pueda llevar el viajero á la mano, según Reglamento.

7.<sup>a</sup> Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á reducción en los precios de esta tarifa; pueden optar entre pagar con arreglo al mismo como los demás viajeros ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

8.<sup>a</sup> Quedan vigentes las condiciones de las tarifas generales en todo aquello que no se hallen modificadas por las que preceden.

# Tarifa especial de G. V. núm. 3.

Transporte de VIAJEROS, á precios reducidos, con billetes de abono valederos por un período determinado.

## § 1. Tarjetas de abono trimestrales, semestrales y anuales.

(Aplicable en todas las líneas de esta Compañía y en el recorrido de la línea de Betanzos al Ferrol, únicamente para el servicio local del mencionado ferrocarril del Ferrol.)

PRECIO DE UN ABONO POR TRES MESES				PRECIO DE UN ABONO POR SEIS MESES			
KILÓMETROS	Primera clase.	Segunda clase.	Tercera clase.	KILÓMETROS	Primera clase.	Segunda clase.	Tercera clase.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
6 kilómetros.	88 »	66 »	55 »	6 kilómetros	132 »	99 »	77 »
7 »	92 40	71 50	58 30	7 »	140 80	105 60	82 50
8 »	99 »	77 »	60 50	8 »	148 50	111 10	88 »
9 »	106 70	82 50	66 »	9 »	160 60	124 30	94 60
10 »	115 50	89 10	71 50	10 »	172 70	135 30	102 30
11 »	119 90	94 60	77 »	11 »	180 40	141 90	106 70
12 »	126 50	100 10	83 60	12 »	191 40	150 70	112 20
13 á 14 kl.	140 80	110 »	88 »	13 á 14 kl.	211 20	163 90	125 40
15 » 16 »	152 90	117 70	91 30	15 » 16 »	228 80	178 20	137 50
17 » 18 »	162 80	127 60	97 90	17 » 18 »	251 90	192 50	147 40
19 » 20 »	173 80	136 40	104 50	19 » 20 »	260 70	204 60	156 20
21 » 25 »	189 20	148 50	113 30	21 » 25 »	273 90	222 20	169 40
26 » 30 »	212 30	165 »	125 40	26 » 30 »	319 »	247 50	188 10
31 » 40 »	244 20	189 20	145 20	31 » 40 »	367 40	281 90	217 80
41 » 50 »	272 80	212 30	161 70	41 » 50 »	409 20	317 90	243 10
51 » 60 »	298 10	232 10	177 10	51 » 60 »	446 60	347 60	266 20
61 » 70 »	316 80	247 50	190 30	61 » 70 »	476 30	370 70	281 90
71 » 80 »	341 »	265 10	203 50	71 » 80 »	511 50	397 10	305 80
81 » 90 »	356 40	279 40	213 40	81 » 90 »	535 70	419 10	320 10
91 » 100 »	376 20	295 90	225 50	91 » 100 »	564 30	443 30	338 80
101 » 120 »	391 60	305 80	238 70	101 » 120 »	583 »	459 80	355 30
121 » 140 »	407 »	317 90	250 80	121 » 140 »	610 50	478 50	369 60
141 » 160 »	435 60	328 90	264 80	141 » 160 »	654 50	495 »	385 »
161 » 180 »	463 10	346 50	271 70	161 » 180 »	693 »	520 30	401 50
181 » 200 »	488 40	366 30	280 50	181 » 200 »	731 50	550 »	418 »
201 » 225 »	522 50	390 50	290 40	201 » 225 »	781 »	583 »	440 »
226 » 250 »	550 »	412 50	308 »	226 » 250 »	825 »	616 »	451 »
251 » 300 »	599 50	451 »	330 »	251 » 300 »	902 »	676 50	495 »
301 » 350 »	649 »	484 »	357 50	301 » 350 »	973 50	731 50	539 »
351 » 400 »	693 »	517 »	385 »	351 » 400 »	1.039 50	781 »	577 50
401 » 450 »	737 »	550 »	407 »	401 » 450 »	1.100 »	825 »	610 50
451 » 500 »	775 50	583 »	429 »	451 » 500 »	1.155 »	869 »	643 50
501 » 600 »	852 50	638 »	467 50	501 » 600 »	1.265 »	957 »	704 »
601 » 700 »	918 50	687 50	506 »	601 » 700 »	1.375 »	1.034 »	759 »
701 » 800 »	984 50	737 »	539 »	701 » 800 »	1.474 »	1.100 »	808 50
801 » 900 »	1.045 »	781 »	572 »	801 » 900 »	1.562 »	1.166 »	858 »
901 » 1.000 »	1.100 »	825 »	605 »	901 » 1.000 »	1.650 »	1.232 »	907 50
1.001 » 1.200 »	1.210 »	902 »	665 50	1.001 » 1.200 »	1.815 »	1.353 »	996 »
Toda la red..	»	»	»	Toda la red..	1.980 »	1.485 »	1.100 »

## Sigue el § I. Tarjetas de abono trimestrales, semestrales y anuales.

(Aplicable en todas las líneas de esta Compañía y en el recorrido de la línea de Betanzos al Ferrol, únicamente para el servicio local del mencionado ferrocarril del Ferrol.)

### PRECIO DE UN ABONO POR UN AÑO

KILÓMETROS	Primera clase.	Segunda clase.	Tercera clase.	KILÓMETROS	Primera clase.	Segunda clase.	Tercera clase.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
6 kilómetros...	192 50	143 »	110 »	101 á 120 kil.	880 »	685 30	522 50
7 »	206 80	156 20	121 »	121 » 140 »	918 50	715 »	539 »
8 »	220 »	167 20	132 »	141 » 160 »	984 50	737 »	561 »
9 »	239 80	185 90	141 90	161 » 180 »	1.045 »	781 »	577 50
10 »	259 60	202 40	154 »	181 » 200 »	1.100 »	825 »	605 »
11 »	270 60	213 40	160 60	201 » 225 »	1.166 »	874 50	643 50
12 »	287 10	225 50	169 40	226 » 250 »	1.232 »	924 »	676 50
13 á 14 kilóms.	315 70	248 60	188 10	251 » 300 »	1.353 »	1.017 50	742 50
15 » 16 »	343 20	269 50	205 70	301 » 350 »	1.463 »	1.100 »	808 50
17 » 18 »	368 50	288 20	218 90	351 » 400 »	1.562 »	1.166 »	869 »
19 » 20 »	392 70	306 90	234 30	401 » 450 »	1.650 »	1.232 »	924 »
21 » 25 »	425 70	333 30	255 20	451 » 500 »	1.738 »	1.298 »	973 50
26 » 30 »	478 50	372 90	282 70	501 » 600 »	1.903 »	1.430 »	1.056 »
31 » 40 »	551 10	426 80	327 80	601 » 700 »	2.057 »	1.551 »	1.133 »
41 » 50 »	613 80	477 40	366 30	701 » 800 »	2.211 »	1.650 »	1.210 »
51 » 60 »	669 90	522 50	398 20	801 » 900 »	2.343 »	1.749 »	1.287 »
61 » 70 »	713 90	556 60	429 »	901 » 1.000 »	2.475 »	1.848 »	1.364 »
71 » 80 »	770 »	599 50	458 70	1.001 » 1.200 »	2.728 »	2.035 »	1.496 »
81 » 90 »	804 10	632 50	479 80				
91 » 100 »	847 »	663 30	508 20	Toda la red..	2.970 »	2.200 »	1.650 »

### CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO

1.ª **Pedido de las tarjetas de abono.**—Deberán pedirse á las estaciones, por lo menos, con una anticipación de ocho días, en un impreso que las mismas facilitarán y al cual unirá el interesado su retrato en fotografía.

Dicha fotografía será de dimensiones ordinarias (10 centímetros de alto por 6 de ancho), no estará unida á la cartulina que generalmente llevan y se pegará á la tarjeta para que de ella forme parte.

2.ª **Modo de calcular su importe.**—El importe á percibir se calculará contando la distancia sencilla que medie entre los dos puntos para los cuales sea valedera la tarjeta, siendo de advertir que podrán utilizarse por dos líneas diferentes cuando el trayecto á recorrer se halle servido por dos líneas, siempre que ambas pertenezcan á esta Compañía y así se solicite al hacer la petición, detalle que se hará constar en la tarjeta; pero, cuando haya de utilizarse en esta forma, se percibirá el importe con arreglo á los kilómetros que resulten por la línea en que la distancia sea mayor.

3.ª **Intransferencia de la tarjeta de abono.**—La tarjeta de abono es personal é intransferible y estará firmada por el abonado, el cual tiene la obligación de exhibirla cuantas veces se le invite á ello y de conformarse con las disposiciones adoptadas por la Compañía para comprobar la identidad de la persona.

El abonado que no presente la tarjeta pagará el doble del precio de su asiento.

4.ª **Casos de nulidad.**—La tarjeta de abono que se encuentre en poder de otra persona que aquélla á cuyo favor se hubiere expendido, quedará anulada y será recogida por los agentes de la Compañía.

De igual modo se procederá si el abonado intentase utilizarla fuera del trayecto que le corresponda, entendiéndose que en uno y otro caso se consideran sus derechos totalmente extinguidos.

5.ª **Trenes que pueden utilizarse.**—El abonado puede viajar entre las estaciones comprendidas en el trayecto indicado en su tarjeta utilizando los trenes que lleven carruajes de la clase del abono y que admitan viajeros para el trayecto que haya de recorrer, pudiendo apearse ó emprender el viaje en cualquiera de dichas estaciones; pero no podrá servirse de aquellos trenes para los cuales se exija un minimum de recorrido superior al trayecto comprendido en la tarjeta de abono.

6.ª **Cambio de clase.**—Si el abonado deseara ocupar asiento de clase superior á la de su tarjeta, podrá verificarlo, si lo hubiese disponible, en el tren en que viaje, avisando previamente al Interventor en ruta ó al Conductor del tren y abonando el importe de la diferencia que por tarifa general resulte entre el precio del asiento á que le diere derecho el abono y el del que pase á ocupar. De no mediar este aviso, el abonado vendrá obligado á satisfacer el doble de la diferencia que por tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando.

También podrá viajar en aquellos trenes que no lleven en su composición carruajes de la clase del abono, siempre que esté dispuesto á ocupar asiento de clase superior ó inferior. En el primer caso, esto es, cuando mejor de clase, satisfará la diferencia sencilla á que se refiere el párrafo primero de esta condición; y en el segundo, al

ocupar asiento de clase inferior á la de su tarjeta, no tendrá derecho á que por tal motivo se le reintegre cantidad alguna.

El suplemento que justifique el pago de la diferencia, se entregará al término del viaje.

7.<sup>a</sup> **Ocupación de asiento en carruaje de lujo.**—Las tarjetas de abono de 1.<sup>a</sup> clase sólo dan derecho á viajar en carruajes de lujo cuando el tren lleve asientos disponibles y satisfaga el interesado el suplemento del precio que á dichos carruajes corresponda, dentro de las condiciones establecidas para su utilización.

8.<sup>a</sup> **Obligaciones que contrae el abonado.**—El abonado se obliga: 1.<sup>o</sup>, á no reclamar la devolución de la cantidad que por el abono haya percibido la Compañía, ni aun suspendiéndose la explotación en el trayecto comprendido en la tarjeta; pero en tal caso, se prorrogará el plazo de validez en un período igual al que la suspensión de la explotación hubiese durado; 2.<sup>o</sup>, á no transportar consigo, ó en los bultos que lleve á la mano, una cantidad en oro que represente más de 10.000 pesetas; 3.<sup>o</sup>, á no hacer con perjuicio de la Compañía, el tráfico de encargos ó equipajes, presentando como de su pertenencia bultos que no formen parte de su equipaje. (Los contraventores á esta prescripción serán considerados como defraudadores y entregados á la autoridad para su castigo, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 13 de Octubre de 1867. Además la Compañía se reserva el derecho de poder negar las tarjetas de abono á aquellas personas que, de conocido, se dediquen al tráfico de encargos, de conformidad con la anterior prohibición, y 4.<sup>o</sup>, á no pretender indemnización ni ejercer acción alguna contra la Compañía, por retraso de trenes ó disminución de los mismos, por cambios de servicio ó por falta de asiento de la clase correspondiente al abono, pudiendo optar, cuando se presente esta circunstancia, entre subir á un coche de clase inferior ó esperar la llegada de otro tren, bien del mismo día ó del siguiente, que contenga asientos de su clase.

9.<sup>a</sup> **Fianza á depositar.**—Además del precio estipulado, el abonado entregará á la Compañía la suma de diez pesetas, como fianza para la recogida de su tarjeta y como garantía de la devolución de la misma en cuanto expire la duración del abono.

Transcurridos ocho días desde la petición de la tarjeta sin que el interesado se presente á recogerla, ó no devolviéndola el mismo día en que termine la duración del abono, ó á más tardar el siguiente, la expresada suma de diez pesetas no será reintegrada y quedará definitivamente á favor de la Compañía.

10.<sup>a</sup> **Extravío de la tarjeta.**—En caso de pérdida de la tarjeta de abono, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Jefe de la estación expendedora, á fin de que la Compañía, dentro de un plazo de diez días, pueda proporcionarle otra tarjeta en reemplazo de aquella.

A falta de este aviso por parte del abonado, queda entendido que la tarjeta extraviada no puede servirle de fundamento para alegar ningún derecho.

La nueva tarjeta no se entregará al interesado sino después de haber depositado otras diez pesetas en las condiciones antes mencionadas.

11.<sup>a</sup> **Condiciones generales.**—Son también aplicables las condiciones de la tarifa general para el transporte de viajeros que no sean contrarias á las disposiciones precedentes.

**VI. — Billetes de abono para 30, 60 y 90 viajes, á puntos de los alrededores de Santander.**

DESDE LA ESTACIÓN DE <b>SANTANDER</b> A LAS SIGUIENTES Ó VICEVERSA		1. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.
		P. C.	P. C.	P. C.
Viernes (ap)	Abono de 30 cupones.	73 65	50 65	27 65
	» de 60 »	135 05	92 80	50 65
	» de 90 »	184 15	126 55	69 »
Las Caldas	Abono de 30 cupones.	83 20	57 15	31 20
	» de 60 »	152 50	104 80	57 15
	» de 90 »	207 90	142 85	77 95
Los Corrales	Abono de 30 cupones.	95 05	65 35	35 65
	» de 60 »	174 25	119 80	65 35
	» de 90 »	237 60	163 35	89 10
Las Fraguas	Abono de 30 cupones.	111 70	76 75	41 90
	» de 60 »	204 75	140 75	76 80
	» de 90 »	279 20	191 90	104 65
Santa Cruz	Abono de 30 cupones.	118 80	81 70	44 55
	» de 60 »	217 80	149 70	81 65
	» de 90 »	297 »	204 15	111 40
Molledo-Portoñin	Abono de 30 cupones.	125 95	86 60	47 25
	» de 60 »	230 90	158 70	86 55
	» de 90 »	314 85	216 45	118 »
Bárcena	Abono de 30 cupones.	130 70	89 85	49 »
	» de 60 »	239 60	164 70	89 85
	» de 90 »	326 70	224 55	122 50
Pesquera (apart.)	Abono de 30 cupones.	178 20	122 50	66 85
	» de 60 »	326 70	224 60	122 50
	» de 90 »	445 50	306 20	167 05
Lantueño-Santiurde	Abono de 30 cupones.	185 35	127 45	60 50
	» de 60 »	339 80	233 60	127 40
	» de 90 »	463 35	318 50	173 75
Reinos	Abono de 30 cupones.	211 50	145 40	79 30
	» de 60 »	387 70	266 50	145 35
	» de 90 »	528 70	363 45	198 20

**CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL PÁRRAFO SEXTO**

1.<sup>a</sup> **Estructura de los billetes de abono.**—Son en forma de cuaderno y se componen de tantos cupones cuantos sean necesarios para completar el billete, sirviendo cada uno de ellos para el solo trayecto que en el cupón se exprese; así, pues, en todo billete de abono se invertirá un cupón para el viaje de ida y otro para el viaje de vuelta.

2.<sup>a</sup> **Pedido de los billetes.**—Deberán pedirse en las estaciones interesadas ó en los apederosos habilitados para su expedición, con una hora de anticipación por lo menos, abonando su importe en el momento de adquirirlos.

3.<sup>a</sup> **Formalidades para la utilización de los billetes.**—Cada vez que el interesado haga uso del abono, estará obligado á presentarlo en la taquilla de la estación de salida para que sea sellado el cupón correspondiente con la fecha y número del tren, entendiéndose que el cupón anotado en esta forma sólo podrá utilizarse para ese tren y fecha. Este requisito es indispensable, y caso de emprender el viaje sin haberlo cumplido, no tendrá efecto el billete de abono y se exigirá á su poseedor el importe de un billete sencillo por tarifa general.

No tendrá validez ningún cupón que se presente sin la cubierta, ni ésta tampoco será válida sin los correspondientes cupones.

De igual modo carecerá de validez todo cupón que no estuviere adherido al billete de abono.

Para la utilización de cupones se principiará por el número 1, siguiendo el orden correlativo de menor á mayor, y al término del trayecto se entregará el cupón respectivo.

4.<sup>a</sup> **Intransferencia de los billetes y casos en que se consideran nulos.**—Estos billetes son personales é intransferibles; están firmados por el interesado y no podrá éste negarse á la identificación de su persona por medio de la cédula ó de la firma cuantas veces lo reclamen los agentes de la Compañía, entendiéndose que quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto:

1.<sup>o</sup> Cuando se encuentren en poder de otras personas que aquellas á cuyo nombre se hubieren expedido.

2.<sup>o</sup> Cuando no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, bien por extravío del billete, enfermedad ó fallecimiento del interesado, ó por cualquier otra causa, sin que por ningún concepto pueda exigirse de la Compañía el reintegro de cantidad alguna.

3.<sup>o</sup> Cuando contengan enmiendas ó raspaduras.

4.<sup>o</sup> Cuando se pretenda utilizarlos fraudulentamente fuera del trayecto para el cual se hubieren expedido.

Tanto en el caso primero, como en el tercero y el cuarto, los billetes serán recogidos, perdiendo el abonado todos sus derechos.

5.ª **Plazos de validez.**—Los billetes de «bono» tendrán los siguientes plazos de validez, según la distancia kilométrica que medie entre los puntos para que sean expendidos:

DISTANCIAS	ABONOS DE		
	30 cupones	60 cupones	90 cupones
Hasta 50 kilómetros.....	2 meses.	4 meses.	6 meses.
Más de 50 á 75.....	3 »	5 »	7 »
Más de 75.....	4 »	6 »	8 »

Los plazos indicados empezarán á contarse desde la fecha en que se venda el billete de abono, y la estación expendedor inscribirá en el billete, tanto la fecha de expendición como la de caducidad, transcurrida la cual será recogido el abono cuando el interesado pretenda utilizarlo, aunque los cupones no se hubieren agotado ó no se hubiere utilizado ninguno.

6.ª **Trenes que puedan utilizarse.**—Los portadores de estos billetes podrán viajar en todos los trenes que lleven carruajes de la clase á que sus billetes correspondan y que admita viajeros para el trayecto que hayan de recorrer; pero no en aquellos trenes en cuyos cuadros de marcha se halle establecido actualmente ó se establezca en lo venidero la condición de que sólo podrán utilizarse recorriendo determinada distancia ó siendo portadores de determinados billetes.

7.ª **Prolongación del viaje.**—No siendo valederos los billetes de abono para otro trayecto que el designado en cada cupón, el viajero que siguiendo en el mismo tren y previo aviso al Interventor en ruta ó al Conductor del tren, continuare hasta una estación de más allá, abonará la cantidad que por tarifa general corresponda entre el punto de destino marcado en el billete de abono y aquel á que continúe.

En este aviso previo, se cobrará el doble de la repetida percepción.

8.ª **Cambio de clase.**—Los viajeros de 2.ª y 3.ª clase podrán mejorar de asiento, cuando lo haya disponible, en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, abonando la diferencia que por tarifa general proceda, y cuando los trenes no lleven coches de la clase correspondiente al billete, podrán tomar asiento de clase inferior, siempre que por este hecho no exijan indemnización alguna.

Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, pagará dos veces la diferencia que por tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando.

El suplemento que justifique el pago de la diferencia, juntamente con el cupón correspondiente, se entregará al término del viaje.

También servirán los abonos de 1.ª clase para ocupar asiento en los coches de lujo, mediante el pago del suplemento que proceda, con arreglo á la tarifa aplicable á esos carruajes.

9.ª **Detenciones en ruta.**—Los viajeros portadores de billetes de abono podrán apearse en cualquiera estación anterior á la de su destino, sin derecho á reintegro de cantidad alguna y á condición de que les sea recogido el cupón correspondiente, como si hubieran recorrido todo el trayecto.

Al regreso de aquella estación, ó bien para continuar al punto de destino, podrán utilizar el billete, pero siempre haciendo uso de otro cupón.

10.ª **Niños, militares y marinos.**—Los niños menores de tres años serán transportados gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen, y los mayores de tres años, así como los militares y marinos, no tendrán derecho á reducción alguna sobre los precios indicados.

11.ª **Equipajes.**—Los portadores de estos billetes no tendrán derecho al transporte gratuito de equipaje facturado, y sólo se les consentirá el que puedan llevar á la mano, sin molestia para los demás viajeros.

12.ª **Interrupción en la línea.**—En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde circule el viajero, la estación en que ocurra la detención habilitará el cupón correspondiente y prorrogará el billete de abono por un período igual al que represente la detención, y si el servicio se prestase con transbordo, el viajero portador de estos billetes abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando lo satisfagan los poseedores de billetes ordinarios.

13.ª **Obligaciones que contrae el abonado.**—El abonado se obliga: 1.º, á no reclamar la devolución de la cantidad que por el abono haya percibido la Compañía, ni aun suspendiéndose la explotación en el trayecto comprendido en el billete; pues en tal caso y conforme se indica en la condición anterior, se prorrogará el plazo de validez en un período igual al que la suspensión de la explotación hubiere durado; 2.º, á no transportar consigo, ó en los bultos que lleve á la mano, una cantidad en oro que represente más de 10.000 pesetas; 3.º, á no hacer, con perjuicio de la Compañía, el tráfico de encargos ó equipajes, presentando como de su pertenencia bultos que no formen parte de su equipaje (Los contraventores á esta prescripción serán considerados como defraudadores y entregados á la autoridad para su castigo, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 13 de Octubre de 1867.); 4.º, á no pretender indemnización, ni ejercer acción alguna contra la Compañía, por retraso de trenes ó disminución de los mismos, por camulos de viajero ó por falta de asiento de la clase correspondiente al abono, pudiendo optar, cuando se presente esta circunstancia, entre subir á un coche de clase inferior ó esperar la llegada de otro tren, bien del mismo día ó del siguiente, que contenga asientos de su clase.

**Condiciones generales.**—Son, además, aplicables las condiciones de las tarifas generales, en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

# Tarifa especial de G. V. n.º 6.

(SOMETIDA A LA APROBACIÓN DEL GOBIERNO)

**Transporte de VIAJEROS con billetes sencillos y de ida y vuelta, de expedición intermitente ó temporal, á precios reducidos.**

§ I.--Billetes sencillos de 3.ª clase, á precios reducidos, para los días de mercados.  
**MERCADOS EN VICH Y GRANOLLERS**

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á VICH ó GRANOLLERS núm. 1 ó VICEVERSA	PRECIOS de los billetes para Vich.	PRECIOS de los billetes para Granollers n.º 1.
	P. C.	P. C.
Moncada y Reixach (ap.).....	2 20	0 70
Moncada-Ripollet.....	2 10	0 65
Mollet.....	1 90	0 45
Parets.....	1 30	0 35
Granollers núm. 1.....	1 50	»
Las Franquesas (Llerona).....	1 40	0 15
La Garriga.....	1 20	0 35
Figaró (ap.).....	1 00	0 45
San Martín de Centellas.....	0 80	0 70
Centellas.....	0 60	0 90
Balenyá.....	0 40	1 15
Vich.....	»	1 50
Manlleu.....	0 35	1 80
San Feliu de Torelló.....	0 60	2 15
San Quiric de Besora.....	0 95	2 40
Ripoll.....	1 35	2 85
San Juan de las Abadesas.....	1 80	3 25

### CONDICIONES REFERENTES AL PÁRRAFO PRIMERO

1.ª Estos billetes se expenderán los martes y sábados para Vich y los jueves para Granollers. Si por cualquier circunstancia los mercados se celebraran en días distintos de los señalados para ello, se variarán también los días de la semana fijados anteriormente para la expedición de billetes sencillos, á precios reducidos, en consonancia con los días en que los mercados tengan lugar.

Las estaciones comprendidas entre Moncada y Balenyá ambas inclusive, expenderán también los billetes para Vich la víspera de los días de mercado.

2.ª No se admitirá otro equipaje que el que los viajeros puedan llevar á la mano, según Reglamento.

3.ª Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á reducción en los precios de este párrafo; pueden optar entre pagar con arreglo al mismo, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

4.ª Estos billetes se expenderán para todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, con las excepciones que rijan para los billetes ordinarios.

5.ª Los billetes de este párrafo no podrán ser utilizados entre estaciones distintas de las designadas en ellos; así, pues, el viajero que dejare el tren en estación anterior á la de destino, satisfará el importe de la diferencia entre el precio del billete de que es portador y el de otro calculado por tarifa general, siempre que dé aviso al Interventor ó Conductor del tren con la debida anticipación de no continuar el viaje; si tal aviso no tuviese lugar, abonará el doble de la diferencia, sin derecho á devolución alguna en ningún caso.

§ II. — Billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, para los días de mercados.

### MERCADOS EN VILAFRANCA DE ORIA (1)

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A VILAFRANCA DE ORIA Y REGRESO	PRECIO DE LOS BILLETES de ida y vuelta.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	P. C.	P. C.	P. C.
Alsasua.....	8 10	6 05	3 65
Cegama-Otzaurte (apart.).....	6 45	4 85	2 90
Brincola-Oñate.....	4 45	3 30	2 00
Zumárraga.....	3 00	2 20	1 35
Ormaiztegui (ap.).....	1 50	1 10	0 70
Beasain.....	0 65	0 50	0 30
Legorreta.....	1 00	0 75	0 45
Alegria de Oría (ap.).....	1 65	1 25	0 75
Tolosa.....	2 00	1 50	0 90
Villabona-Cizurquil.....	3 30	2 50	1 50
Andoain.....	3 95	3 00	1 80
Urnieta (ap.).....	4 80	3 60	2 15
Hernani.....	5 30	3 95	2 40
Pasajes.....	7 10	5 30	3 20
Lezo-Rentería.....	7 45	5 60	3 30
Irún.....	9 10	6 80	4 10

### MERCADOS EN TOLOSA (2)

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A T O L O S A Y REGRESO	PRECIO DE LOS BILLETES de ida y vuelta.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	P. C.	P. C.	P. C.
Alsasua.....	9 90	7 45	4 45
Cegama-Otzaurte (apart.).....	8 25	6 20	3 70
Brincola-Oñate.....	6 45	4 85	2 90
Zumárraga.....	4 95	3 70	2 20
Ormaiztegui (ap.).....	3 50	2 60	1 55
Beasain (3).....	2 65	2 00	1 20
Villafrañca de Oría (3).....	2 00	1 50	0 90
Legorreta.....	1 50	1 10	0 70
Villabona-Cizurquil.....	1 35	1 00	0 60
Andoain.....	2 15	1 65	1 00
Urnieta (ap.).....	2 85	2 10	1 30
Hernani.....	3 30	2 50	1 50
Pasajes.....	5 15	3 85	2 30
Lezo-Rentería.....	5 45	4 10	2 45
Irún.....	7 10	5 30	3 20

(1) Estos billetes se expenderán sólo los miércoles de cada semana, ó sus vísperas cuando aquéllos sean festivos.

(2) Estos billetes se expenderán sólo los sábados de cada semana ó sus vísperas cuando aquéllos sean festivos. También se expenderán los lunes, día de feria de ganados.

(3) Los billetes de ida y vuelta correspondientes á este párrafo, de Villafrañca de Oría y Beasain con destino á Tolosa, se expenderán, además de los lunes y sábados de cada semana, los domingos y días festivos, siendo valederos para regresar el mismo día.

**Sigue el § II.—Billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, para los días de mercados.**

**MERCADOS EN TORRELAVEGA (1)**

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á <b>TORRELAVEGA</b> Y REGRESO	Precios de los billetes de ida y vuelta.  3. <sup>a</sup> clase.
	P. C.
Barcena.....	2 10
Molledo-Portolm.....	1 85
Santa Cruz.....	1 70
Las Fraguas.....	1 50
Los Corrales.....	0 90
Las Caldas.....	0 55
Viérnoles.....	0 30
Renedo.....	0 30
Guarnizo.....	1 35
Boó.....	1 50

**CONDICIONES REFERENTES AL PÁRRAFO SEGUNDO**

1.<sup>a</sup> Estos billetes de ida y vuelta sólo serán valederos para regresar el mismo día de su expedición, y por los trenes que designe el Servicio del Movimiento por medio de carteles, debidamente aprobados por el Gobierno.

2.<sup>a</sup> En estos billetes se considerará sin efecto el cupón de ida, si no le acompaña el correspondiente de vuelta.

3.<sup>a</sup> No se admiten equipajes sino los que el viajero pueda llevar á la mano según Reglamento.

4.<sup>a</sup> Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos ya indicados; pueden optar entre pagar este precio reducido como viajeros ordinarios, ó tomar medio billete al precio de la tarifa general.

Quedan vigentes las condiciones de la Tarifa general, en todo aquello que no se hayan modificado por las que preceden.

(1) Estos billetes se expendrán los primeros y terceros domingos de mes y además todos los jueves del año.

**§ III.—Billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, para los domingos y días festivos que á continuación se expresan:**

1.º de Enero, La Circuncisión del Señor.—6 de Enero, La Adoración de los Reyes.—19 de Marzo, San José.—Jueves Santo.—Viernes Santo.—Segundo día de Pascua de Resurrección.—La Ascensión del Señor.—Corpus Christi.—24 de Junio, San Juan.—29 de Junio, San Pedro y San Pablo.—25 de Julio, Santiago.—15 de Agosto, La Asunción de Nuestra Señora.—1.º de Noviembre, Todos los Santos.—8 de Diciembre, La Purísima Concepción.—25 de Diciembre, La Natividad del Señor.

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	PROCEDENCIAS Y DESTINOS	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
<i>De Tarragona á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa</i>	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
Salou.....	1 95	1 25	0 95	Silla.....	»	1 75	»
Cambrils.....	2 85	1 80	1 35	Almenara.....	»	3 75	2 85
Hospitalet.....	4 90	3 15	2 35	Chilches.....	»	4 20	3 10
Ametlla de Mar.....	7 30	4 65	3 45	Nules-Villavieja.....	»	4 90	3 60
Ampolla-Perelló.....	9 05	5 80	4 30	Burriana.....	»	5 55	4 10
Amposta.....	10 55	6 75	5 00	Villarreal.....	»	5 90	4 40
Tortosa.....	12 50	8 00	5 90	Almazora.....	»	6 20	4 60
Santa Bárbara.....	14 55	9 30	6 90	Castellón.....	»	6 60	4 90
Ulldcoana.....	16 80	10 75	7 95	Valldigna.....	»	6 80	4 05
Vinaroz.....	19 05	12 15	9 00	Tabernes.....	»	7 10	4 25
<i>De Valencia á las estaciones siguientes y regreso ó viceversa.</i>				Jaraco.....	»	7 75	4 65
Játiva.....	»	7 15	4 20	Jeresa (ap.).....	»	7 90	4 90
Manuel.....	»	6 35	3 65	Gandia.....	»	8 60	5 20
Puebla Larga.....	»	5 85	3 40	Oliiva.....	»	9 40	5 70
Carcagente.....	»	5 15	3 05	Vergel.....	»	10 60	6 50
Alicra.....	»	4 75	2 85	Denia.....	»	11 55	7 15
Algemesí.....	»	4 20	2 45	Genovés.....	»	9 00	5 30
Algínet (ap.).....	»	3 40	1 95	Beniganim.....	»	10 75	6 30
Benifayó.....	»	2 90	1 65	Puebla de Duc.....	»	11 80	6 85
				Montabener.....	»	12 80	7 45
				Albaida.....	»	13 80	8 15
				Onteniente.....	»	15 75	9 20

**CONDICIONES REFERENTES AL PÁRRAFO TERCERO**

1.ª La expedición de estos billetes tendrá lugar en los Despachos Centrales y estaciones interesadas, los domingos y días festivos mencionados al principio de este párrafo ó la víspera á partir del mediodía, debiendo regresar el domingo ó día festivo para el cual fueron expendidos los billetes ó el siguiente.

Si mediasen dos ó tres fiestas consecutivas, el regreso podrá efectuarse desde el primer día festivo ó domingo hasta el día laborable que siga al último festivo.

Quedan exceptuados de esta condición los billetes procedentes ó destinados á Valencia, que sólo se expendirán en domingo ó día festivo y que únicamente serán valederos para regresar en el mismo día de su expedición.

2.ª El viaje sólo podrá efectuarse en los trenes que previamente designará el Servicio del Movimiento por medio de carteles, debidamente aprobados por el Gobierno.

3.ª En estos billetes se considerará sin efecto el cupón de ida si no le acompaña el correspondiente de vuelta.

4.ª El viajero que deje ó tome el tren en una estación intermedia de las comprendidas en su billete de ida y vuelta, tendrá que abonar el doble de la diferencia entre el importe de la mitad del citado billete y el de uno ordinario hasta el punto donde se haya apeado ó desde el punto donde suba al tren, según el caso, si el coste de dicha mitad resultase inferior al del ordinario. Si el interesado avisase previamente al In-

terventor ó Conductor del tren, dicha diferencia se cobrará sencilla. En este caso quedará anulado el cupón correspondiente del billete especial y será retirado de manos del viajero, sin que éste tenga derecho al reintegro de ninguna cantidad aunque resulte á su favor alguna diferencia.

5.<sup>a</sup> No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano, según Reglamento.

6.<sup>a</sup> Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á estos precios reducidos; pueden optar entre pagar estos precios como viajeros con billetes ordinarios ó tomar medio billete al precio de la tarifa general.

7.<sup>a</sup> En las prolongaciones de viaje, mediante aviso al Interventor de ruta ó Conductor del tren, por parte del interesado, siempre que para el nuevo destino que solicite el viajero se expendan, por la estación de que procede, billetes de ida y vuelta con la misma reducción que el billete tomado en taquilla, pagará tarifa general tan sólo por el trayecto para el que sea pedida la continuación. En el caso de que el nuevo destino solicitado no esté comprendido entre los determinados en el presente párrafo, el viajero vendrá obligado á satisfacer el precio entero por tarifa ordinaria desde el punto de salida hasta la estación en que termine su viaje, deduciendo la mitad de lo satisfecho por el billete de ida y vuelta, recogiendo en todos los casos el cupón de ida del billete presentado.

De no mediar aviso, se exigirá el doble de la tarifa general, pero teniendo siempre en cuenta lo ordenado para cada caso en el párrafo que antecede.

8.<sup>a</sup> Quedan vigentes las condiciones de las tarifas generales en todo aquello que no se hayan modificado por las que preceden.

# TARIFA ESPECIAL DE G. V. NÚM. 8.

## VIAJEROS

Billetes sencillos de 3.ª clase, á precios reducidos, de expendición diaria, para braceros y obreros á jornal, sus esposas ó hijos que, no siendo braceros ó obreros, sean menor es de catorce años.

KILÓMETROS	PRECIOS de cada asiento de 3.ª clase.	KILÓMETROS	PRECIOS de cada asiento de 3.ª clase.	KILÓMETROS	PRECIOS de cada asiento de 3.ª clase.
	P. C.		P. C.		P. C.
100 á 105	3 46	431 á 435	9 57	761 á 765	16 83
106 » 110	3 63	436 » 440	9 68	766 » 770	16 94
111 » 115	3 79	441 » 445	9 79	771 » 775	17 05
116 » 120	3 96	446 » 450	9 90	776 » 780	17 16
121 » 125	4 12	451 » 455	10 01	781 » 785	17 27
126 » 130	4 29	456 » 460	10 12	786 » 790	17 38
131 » 135	4 45	461 » 465	10 23	791 » 795	17 49
136 » 140	4 62	466 » 470	10 34	796 » 800	17 60
141 » 145	4 78	471 » 475	10 45	801 » 805	17 71
146 » 150	4 95	476 » 480	10 56	806 » 810	17 82
151 » 155	5 06	481 » 485	10 67	811 » 815	17 93
156 » 160	5 17	486 » 490	10 78	816 » 820	18 04
161 » 165	5 28	491 » 495	10 89	821 » 825	18 15
166 » 170	5 39	496 » 500	11 »	826 » 830	18 26
171 » 175	5 50	501 » 505	11 11	831 » 835	18 37
176 » 180	5 61	506 » 510	11 22	836 » 840	18 48
181 » 185	5 72	511 » 515	11 33	841 » 845	18 59
186 » 190	5 83	516 » 520	11 44	846 » 850	18 70
191 » 195	5 94	521 » 525	11 55	851 » 855	18 81
196 » 200	6 05	526 » 530	11 66	856 » 860	18 92
201 » 205	6 14	531 » 535	11 77	861 » 865	19 03
206 » 210	6 23	536 » 540	11 88	866 » 870	19 14
211 » 215	6 31	541 » 545	11 99	871 » 875	19 25
216 » 220	6 40	546 » 550	12 10	876 » 880	19 36
221 » 225	6 49	551 » 555	12 21	881 » 885	19 47
226 » 230	6 58	556 » 560	12 32	886 » 890	19 58
231 » 235	6 67	561 » 565	12 43	891 » 895	19 69
236 » 240	6 75	566 » 570	12 54	896 » 900	19 80
241 » 245	6 84	571 » 575	12 65	901 » 905	19 91
246 » 250	6 93	576 » 580	12 76	906 » 910	20 02
251 » 255	7 01	581 » 585	12 87	911 » 915	20 13
256 » 260	7 08	586 » 590	12 98	916 » 920	20 24
261 » 265	7 16	591 » 595	13 09	921 » 925	20 35
266 » 270	7 24	596 » 600	13 20	926 » 930	20 46
271 » 275	7 31	601 » 605	13 31	931 » 935	20 57
276 » 280	7 39	606 » 610	13 42	936 » 940	20 68
281 » 285	7 47	611 » 615	13 53	941 » 945	20 79
286 » 290	7 55	616 » 620	13 64	946 » 950	20 90
291 » 295	7 63	621 » 625	13 75	951 » 955	21 01
296 » 300	7 70	626 » 630	13 86	956 » 960	21 12
301 » 305	7 75	631 » 635	13 97	961 » 965	21 23
306 » 310	7 81	636 » 640	14 08	966 » 970	21 34
311 » 315	7 86	641 » 645	14 19	971 » 975	21 45
316 » 320	7 92	646 » 650	14 30	976 » 980	21 56
321 » 325	7 97	651 » 655	14 41	981 » 985	21 67
326 » 330	8 03	656 » 660	14 52	986 » 990	21 78
331 » 335	8 08	661 » 665	14 63	991 » 995	21 89
336 » 340	8 14	666 » 670	14 74	996 » 1.000	22 »
341 » 345	8 19	671 » 675	14 85	1 001 » 1 005	22 11
346 » 350	8 25	676 » 680	14 96	1 006 » 1 010	22 22
351 » 355	8 30	681 » 685	15 07	1 011 » 1 015	22 33
356 » 360	8 36	686 » 690	15 18	1 016 » 1 020	22 44
361 » 365	8 41	691 » 695	15 29	1 021 » 1 025	22 55
366 » 370	8 47	696 » 700	15 40	1 026 » 1 030	22 66
371 » 375	8 52	701 » 705	15 51	1 031 » 1 035	22 77
376 » 380	8 58	706 » 710	15 62	1 036 » 1 040	22 88
381 » 385	8 63	711 » 715	15 73	1 041 » 1 045	22 99
386 » 390	8 69	716 » 720	15 84	1 046 » 1 050	23 10
391 » 395	8 74	721 » 725	15 95	1 051 » 1 055	23 21
396 » 400	8 80	726 » 730	16 06	1 056 » 1 060	23 32
401 » 405	8 91	731 » 735	16 17	1 061 » 1 065	23 43
406 » 410	9 02	736 » 740	16 28	1 066 » 1 070	23 54
411 » 415	9 13	741 » 745	16 39	1 071 » 1 075	23 65
416 » 420	9 24	746 » 750	16 50	1 076 » 1 080	23 76
421 » 425	9 35	751 » 755	16 61	1 081 » 1 085	23 87
426 » 430	9 46	756 » 760	16 72	1 086 » 1 090	23 98

Billetes sencillos de 3.<sup>a</sup> clase, á precios reducidos, de expendición diaria, para braceros y obreros á jornal, sus esposas ó hijos que, no siendo braceros ú obreros, sean menores de catorce años.

PRECIOS		PRECIOS		PRECIOS	
KILÓMETROS	de cada asiento de 3. <sup>a</sup> clase.	KILÓMETROS	de cada asiento de 3. <sup>a</sup> clase.	KILÓMETROS	de cada asiento de 3. <sup>a</sup> clase.
	P. C.		P. C.		P. C.
1.091 á 1.095	24 09	1.231 á 1.235	27 17	1.371 á 1.375	30 25
1.096 á 1.100	24 20	1.236 á 1.240	27 28	1.376 á 1.380	30 36
1.101 á 1.105	24 31	1.241 á 1.245	27 39	1.381 á 1.385	30 47
1.106 á 1.110	24 42	1.246 á 1.250	27 50	1.386 á 1.390	30 58
1.111 á 1.115	24 53	1.251 á 1.255	27 61	1.391 á 1.395	30 69
1.116 á 1.120	24 64	1.256 á 1.260	27 72	1.396 á 1.400	30 80
1.121 á 1.125	24 75	1.261 á 1.265	27 83	1.401 á 1.405	30 91
1.126 á 1.130	24 86	1.266 á 1.270	27 94	1.406 á 1.410	31 02
1.131 á 1.135	24 97	1.271 á 1.275	28 05	1.411 á 1.415	31 13
1.136 á 1.140	25 08	1.276 á 1.280	28 16	1.416 á 1.420	31 24
1.141 á 1.145	25 19	1.281 á 1.285	28 27	1.421 á 1.425	31 35
1.146 á 1.150	25 30	1.286 á 1.290	28 38	1.426 á 1.430	31 46
1.151 á 1.155	25 41	1.291 á 1.295	28 49	1.431 á 1.435	31 57
1.156 á 1.160	25 52	1.296 á 1.300	28 60	1.436 á 1.440	31 68
1.161 á 1.165	25 63	1.301 á 1.305	28 71	1.441 á 1.445	31 79
1.166 á 1.170	25 74	1.306 á 1.310	28 82	1.446 á 1.450	31 90
1.171 á 1.175	25 85	1.311 á 1.315	28 93	1.451 á 1.455	32 01
1.176 á 1.180	25 96	1.316 á 1.320	29 04	1.456 á 1.460	32 12
1.181 á 1.185	26 07	1.321 á 1.325	29 15	1.461 á 1.465	32 23
1.186 á 1.190	26 18	1.326 á 1.330	29 26	1.466 á 1.470	32 34
1.191 á 1.195	26 29	1.331 á 1.335	29 37	1.471 á 1.475	32 45
1.196 á 1.200	26 40	1.336 á 1.340	29 48	1.476 á 1.480	32 56
1.201 á 1.205	26 51	1.341 á 1.345	29 59	1.481 á 1.485	32 67
1.206 á 1.210	26 62	1.346 á 1.350	29 70	1.486 á 1.490	32 78
1.211 á 1.215	26 73	1.351 á 1.355	29 81	1.491 á 1.495	32 89
1.216 á 1.220	26 84	1.356 á 1.360	29 92	1.496 á 1.500	33
1.221 á 1.225	26 95	1.361 á 1.365	30 03		
1.226 á 1.230	27 06	1.366 á 1.370	30 14		

Toda fracción menor de cinco céntimos que resulte en el total de cada billete, se hará efectiva como si dicha cantidad se hubiese devengado por completo.

En todo billete en que resulte para cada individuo un importe superior á diez pesetas, se cobrará por cada uno de ellos diez céntimos de peseta en concepto de sello de recibo, ó sean tantos sellos como asientos comprendan los billetes.

Para el cálculo de tasación de los billetes expendidos en ó para cualquiera de las estaciones comprendidas entre El Escorial y Gómez-Narro, ambas inclusive, se tendrán en cuenta las distancias efectivas que figuran en el lugar correspondiente del Cuaderno de Tarifas generales, edición de 1908.

#### CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.<sup>a</sup> Para disfrutar de los precios de esta tarifa será indispensable que el número de viajeros constituya, por lo menos, un grupo de cinco personas ó pagando por este número, pudiendo formar parte de la agrupación, además de los braceros ú obreros, sus esposas y sus hijos que, no siendo braceros ú obreros, sean menores de catorce años, y á condición de que con la esposa ó hijos viaje siempre el cabeza de familia.

2.<sup>a</sup> El mínimo de recorrido será de 100 kilómetros, ó á pagar por el mismo.

3.<sup>a</sup> El cabeza de familia ó persona que vaya al frente del grupo deberá identificar su persona exhibiendo la cédula de vecindad, y acreditará en un impreso facilitado por las estaciones, que deberá extender por duplicado, el oficio ó faena á que se dedican los braceros ú obreros que componen el grupo.

Es requisito indispensable que en dichos impresos el Alcalde del punto de procedencia certifique y selle que la persona que va al frente del grupo y los individuos que le acompañan son tales braceros ú obreros ó forman parte de sus familias.

Uno de los referidos impresos se entregará en la estación, y el otro en el que la estación figurará el número de billetes individuales expendidos, fecha y tren para el cual se facilitaron, lo llevará en su poder el que vaya al frente del grupo, no pudiendo negarse á exhibirlo cuantas veces se lo exijan los agentes de la Compañía, y lo entregará en la estación de destino.

No se expendirán billetes para grupos de obreros, por esta tarifa, con destino á las estaciones comprendidas entre San Sebastián y Hendaya, ambas inclusive, si la relación prevista, certificada y sellada por el Alcalde del punto de procedencia no va autorizada con el visto bueno del Gobernador de la provincia á que pertenezca la estación de salida.

4.ª Si después de expendidos los billetes se averiguase que sus portadores los utilizan indebidamente, se les considerará como viajeros sin billete. Además la Compañía puede reclamar ante los Tribunales daños y perjuicios a la persona que vaya al frente del grupo, por la concesión de los billetes mal utilizados.

5.ª No se devolverá cantidad alguna cuando todos los que componen el grupo abandonen el tren en alguna estación anterior á la de destino.

6.ª Si se apease alguna de las personas que componen el grupo con intención de abandonar el tren, ésta tendrá que abonar doble de la diferencia que resulte, elevando el billete individual á la tarifa general.

Si el que abandonase el tren fuese el que va al frente del grupo ó el número de los que quedasen en él fuese inferior á cinco personas, entonces todos tendrán que abonar también la diferencia sencilla que resulte entre el billete individual reducido y el de tarifa general.

7.ª Cuando por cualquier causa imprevista todos los individuos del grupo quisieran seguir más allá de la estación indicada en los billetes, el exceso se cobrará, si se avisa al Interventor ó Conductor del tren, antes de llegar al destino, con arreglo á la base de 0,03 pesetas por individuo y kilómetro, más el 10 por 100 para el Tesoro, por medio del suplemento que harán los interventores, como si se tratase de un nuevo viaje, pero sin tener en cuenta el minimum de 100 kilómetros que exige esta Tarifa.

En caso de que no mediase dicho aviso los interesados pagarán el doble de la tarifa general desde el punto en que terminó la validez del billete hasta la estación inmediata en que se compruebe la irregularidad, en la cual deberán abandonar el tren ó pagar desde la misma hasta la de destino definitivo, por tarifa general (precio sencillo).

8.ª Con estos billetes sólo podrán utilizarse los trenes mixtos, mensajerías ó mercancías con viajeros designados por el Servicio del Movimiento de la Compañía.

9.ª En el caso de que alguno de los braceros ú obreros ó sus familias viajase sin billete, se cobrará el doble de la tarifa general como á los demás viajeros desde el punto en que hubiesen tomado el tren hasta la estación inmediata al sitio en que se advierta el hecho, en la cual estará obligado á apearse ó á pagar desde la misma hasta el destino definitivo, por tarifa general (precio sencillo).

10.ª No se admite la mejora de clase ni aun abonando la diferencia por tarifa general. El viajero que ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, se le considerará como viajero sin billete y tendrá que abonar doble de la tarifa ordinaria, deduciendo lo satisfecho por el billete de 3.ª clase.

Y en este caso, si el número de los que quedasen en la 3.ª clase fuese inferior al minimum de cinco personas exigido, ó el que hubiese pasado á clase superior fuese el que va al frente del grupo, se elevarán todos los billetes de los que componen el grupo á tarifa general, teniendo los interesados que abonar la diferencia correspondiente.

11.ª Para los niños de tres á seis años podrá elegirse entre los billetes de esta tarifa a precio entero y los á mitad de precio de las tarifas generales de la Compañía.

12.ª Los portadores de estos billetes no tienen derecho á exigir trenes especiales ni á reclamaciones de ninguna clase por retraso ó falta de enlace en los empalmes.

13.ª No se admite más equipaje que el que los viajeros puedan llevar á la mano, según reglamento.

14.ª La aplicación de esta Tarifa queda, además, sometida á las condiciones de las tarifas generales de esta Compañía, en todo lo que no sea contrario á las disposiciones que preceden.

100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Además se publica en la colección del billete y el sitio de salida y destino.

### Características y tipos de los itinerarios de viajeros.

Los itinerarios de viajeros se clasifican en los siguientes tipos:

1.º Itinerarios de viajeros comunes.

2.º Itinerarios de viajeros especiales.

3.º Itinerarios de viajeros de lujo.

4.º Itinerarios de viajeros de negocios.

5.º Itinerarios de viajeros de turismo.

6.º Itinerarios de viajeros de familia.

7.º Itinerarios de viajeros de grupo.

8.º Itinerarios de viajeros de temporada.

9.º Itinerarios de viajeros de invierno.

10.º Itinerarios de viajeros de verano.

11.º Itinerarios de viajeros de invierno y verano.

12.º Itinerarios de viajeros de invierno y verano y de lujo.

13.º Itinerarios de viajeros de invierno y verano y de lujo y de negocios.

14.º Itinerarios de viajeros de invierno y verano y de lujo y de negocios y de turismo.

15.º Itinerarios de viajeros de invierno y verano y de lujo y de negocios y de turismo y de familia.

16.º Itinerarios de viajeros de invierno y verano y de lujo y de negocios y de turismo y de familia y de grupo.

17.º Itinerarios de viajeros de invierno y verano y de lujo y de negocios y de turismo y de familia y de grupo y de temporada.

18.º Itinerarios de viajeros de invierno y verano y de lujo y de negocios y de turismo y de familia y de grupo y de temporada y de invierno.

19.º Itinerarios de viajeros de invierno y verano y de lujo y de negocios y de turismo y de familia y de grupo y de temporada y de invierno y de verano.

20.º Itinerarios de viajeros de invierno y verano y de lujo y de negocios y de turismo y de familia y de grupo y de temporada y de invierno y de verano y de lujo.

# Tarifa especial X núm. 5

## VIAJES CIRCULARES A PRECIOS REDUCIDOS

### L-BILLETES CIRCULARES CON ITINERARIO A VOLUNTAD DEL VIAJERO

KILÓMETROS	PRECIOS de cada billete.			KILÓMETROS	PRECIOS de cada billete.		
	1. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.		1. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.
	P. C.	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.	P. C.
1.500	128 80	96 60	57 50	2.151 á 2.200	169 05	132 25	80 50
1.501 á 1.505	129 20	96 95	57 75	2.201 á 2.300	173 65	136 30	83 40
1.506 á 1.510	129 55	97 20	57 90	2.301 á 2.400	178 25	140 30	86 25
1.511 á 1.515	129 85	97 50	58 05	2.401 á 2.500	183 45	143 75	88 55
1.516 á 1.520	130 25	97 75	58 25	2.501 á 2.600	188 60	147 20	90 85
1.521 á 1.525	130 55	98 10	58 40	2.601 á 2.700	193 80	151 25	93 75
1.526 á 1.530	130 90	98 35	58 55	2.701 á 2.800	198 95	155 25	96 60
1.531 á 1.535	131 25	98 65	58 80	2.801 á 2.900	204 15	158 70	98 90
1.536 á 1.540	131 60	98 90	58 95	2.901 á 3.000	207 00	162 15	101 20
1.541 á 1.545	131 95	99 25	59 10	3.001 á 3.200	215 05	169 05	105 80
1.546 á 1.550	132 25	99 50	59 25	3.201 á 3.400	224 25	177 10	110 40
1.551 á 1.555	133 00	100 05	59 40	3.401 á 3.600	234 60	184 00	115 00
1.556 á 1.560	133 70	100 65	59 55	3.601 á 3.800	244 95	190 90	120 75
1.561 á 1.570	134 35	101 20	60 30	3.801 á 4.000	253 00	198 95	124 20
1.571 á 1.580	135 05	101 80	60 65	4.001 á 4.200	259 90	203 55	127 65
1.581 á 1.590	135 75	102 35	60 95	4.201 á 4.400	266 80	210 45	132 25
1.591 á 1.600	136 45	103 00	61 70	4.401 á 4.600	273 70	215 05	134 65
1.601 á 1.620	137 15	103 50	62 40	4.601 á 4.800	280 60	221 95	139 15
1.621 á 1.640	138 50	104 65	63 05	4.801 á 5.000	287 50	226 55	142 60
1.641 á 1.660	139 90	105 80	63 75	5.001 á 5.200	292 10	231 15	144 90
1.661 á 1.680	141 25	106 95	64 40	5.201 á 5.400	296 70	234 60	147 20
1.681 á 1.700	142 60	108 10	65 05	5.401 á 5.600	301 30	238 05	150 65
1.701 á 1.720	144 05	109 25	65 75	5.601 á 5.800	305 90	241 50	152 95
1.721 á 1.740	145 40	110 40	66 30	5.801 á 6.000	310 50	246 10	155 25
1.741 á 1.760	146 80	111 55	67 20	6.001 á 6.500	327 75	261 05	165 60
1.761 á 1.780	148 15	112 70	68 15	6.501 á 7.000	347 30	277 15	175 95
1.781 á 1.800	149 50	113 85	69 00	7.001 á 7.500	365 70	293 25	185 15
1.801 á 1.820	151 00	115 35	69 85	7.501 á 8.000	385 25	307 05	194 35
1.821 á 1.850	152 40	116 75	70 75	8.001 á 8.500	403 65	322 00	203 55
1.851 á 1.875	153 85	118 20	71 65	8.501 á 9.000	422 05	336 95	213 90
1.876 á 1.900	155 25	119 60	72 45	9.001 á 9.500	441 60	350 75	224 25
1.901 á 1.925	156 75	121 10	73 35	9.501 á 10.000	460 00	365 70	233 45
1.926 á 1.950	158 15	122 50	74 20	De 10.001 kilómetros en adelante, se aumentará por cada zona indivisible de 500 kilómetros.....	30 70	18 10	10 55
1.951 á 1.975	159 60	123 95	75 10				
1.976 á 2.000	161 00	125 35	75 90				
2.001 á 2.050	163 05	127 10	77 05				
2.051 á 2.100	165 05	128 80	78 20				
2.101 á 2.150	167 10	130 55	79 35				

Además se percibirá UNA peseta por la confección del billete y el sello de recibo que corresponda.

### Condiciones principales de los itinerarios a voluntad del viajero.

**Petición de billetes.**— Los billetes podrán pedirse en las estaciones de las Compañías de:

Norte, Madrid á Zaragoza y á Alicante, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, Medina del Campo á Salamanca, Salamanca á la Frontera, Pontevedra á Santiago, Santander á Bilbao, Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España, Andalucía y Bobadilla á Algeciras, Sur de España y Guadix á Baza, Zafra á Huelva, Central de Aragón, Sorla, Alcantarilla á Lorca, Lorca á Baza, Mollet á Caldas de Montbuy y Betanzos al Ferrol

El pedido lo hará el interesado por medio de un impreso que las estaciones pondrán á su disposición para que trace por sí mismo el itinerario que desee recorrer utilizando el mapa unido á dicho impreso y depositando una fianza de 10 pesetas, que serán deducidas del importe del billete en el momento de hacer el pago.

**Elección del itinerario y dirección en que debe ir el viajero.**— El itinerario se establecerá



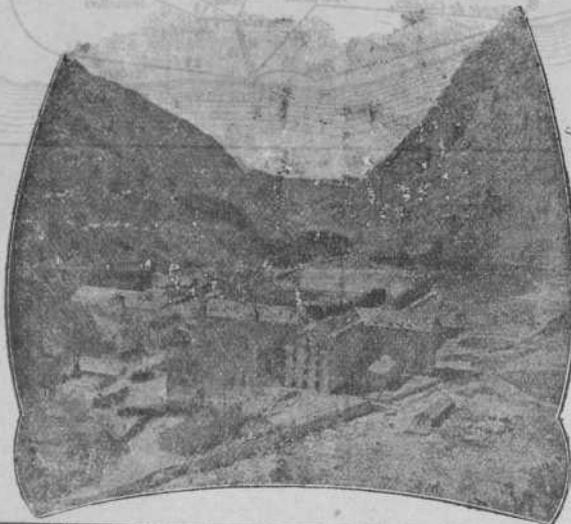
**MAPA**  
**DE LAS LÍNEAS ESPAÑOLAS**  
 CON LAS DISTANCIAS DE APLICACIÓN  
 PARA LOS ITINERARIOS DE LOS BILLETES CIRCULARES  
 Á VOLUNTAD DEL VIAJERO.

DISPONIBLE

# BALNEARIO DE PANTICOSA

Prototipo de las aguas nitrogenadas, 1636 metros sobre el nivel del mar.

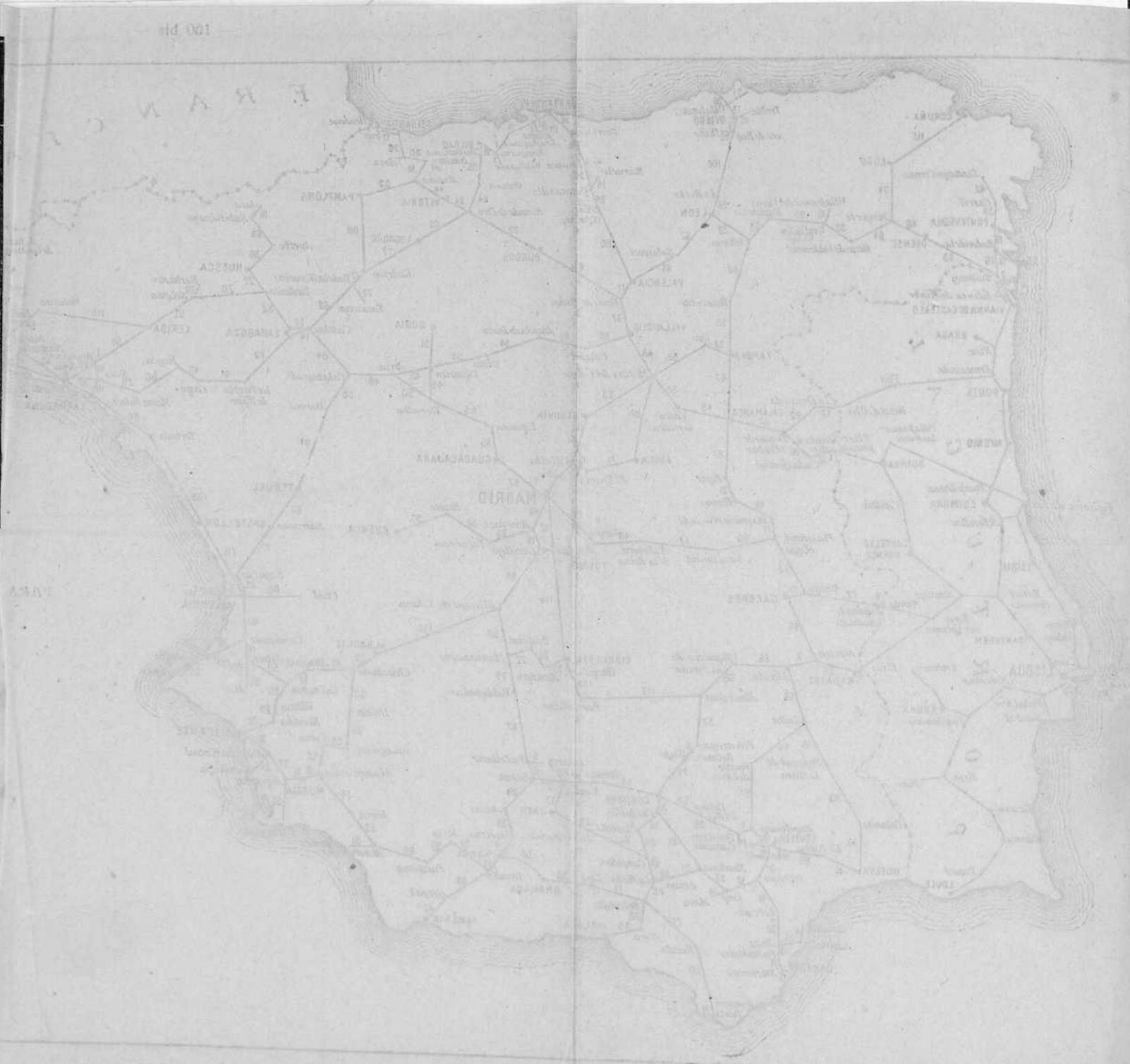
:: Temporada oficial, del 15 de Junio á 21 de Septiembre. :::



.....  
Pídanse aguas, tarifas, folletos é informes á la Administración general instalada en el **Balneario** los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre y en Zaragoza, D. Jaime I núm. 54, 2.º izqda.

.....  
el resto del año. Automóviles en Larnús, Francia y á la llegada de todos los trenes en Sabiñánigo que conducen á los viajeros al establecimiento.  
.....

DISPONIBLE



de antemano por el viajero, indicando las estaciones de parada y formando un circuito cerrado, salvo el caso de que entre ó salga por una estación fronteriza para volver por otra estación de la misma frontera, ó que interrumpa ó inicie la excursión en Algeciras ó en Cádiz, para reanudarla ó terminarla en Cádiz ó Algeciras.

El viaje empezará en la estación señalada como punto de partida, y deberá siempre seguirse en la dirección emprendida, hasta regresar al mismo punto de origen ó hasta llegar al que constituya el término de la excursión, pudiendo comprender el itinerario, no sólo un circuito más ó menos completo, en el que cada porción se recorra una sola vez, sino también secciones adicionales que hayan de recorrerse dos veces á lo más (una en cada dirección ó dos veces en la misma dirección); pero á condición de que el conjunto de los trayectos á efectuar sobre secciones recorridas dos veces no represente más del 25 por 100 del recorrido total del itinerario; debiendo, sin embargo, no incluirse en este 25 por 100 los trozos de línea sin comunicación por ambos extremos, ni los afluentes á estaciones fronterizas.

**Detención en ruta.**—Los viajeros podrán detenerse en todas las estaciones del tránsito.

**Plazo de validez y concesión de prórrogas.**—El plazo de validez empezará á contarse inmediatamente después de transcurridos los diez días siguientes á la fecha de expedición del billete, sin que esto sea obstáculo para que el interesado lo utilice desde el día de su recibo. Dicho plazo será de cuarenta y cinco días hasta 3 000 kilómetros y de sesenta días de 3.001 kilómetros en adelante.

La duración de dicho plazo podrá ser prorrogada en una mitad más, mediante el pago del 10 por 100 del precio total del billete, y puede también prolongarse por otro período igual abonando otro 10 por 100 de recargo.

**Trenes en que puede ir el viajero.**—Los billetes serán valederos para todos los trenes que contengan coches de la clase á que dichos billetes correspondan, siempre que para el recorrido á efectuar se expendan billetes con arreglo á la Tarifa general.

**Niños, militares y marinos.**—Los niños de tres á seis años pagarán la mitad, con arreglo á los precios anteriores; los que excedan de seis años pagarán billete entero, y los militares y marinos no tendrán derecho á reducción alguna sobre los precios indicados.

**Equipajes.**—Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, quedando reducida esta franquicia á 15 kilogramos para los niños que paguen medio billete; el exceso se cobra por las tarifas generales de cada Compañía.

## II.—BILLETES SEMICIRCULARES DE ITINERARIO FIJO (2.ª serie).

### PRIMER ITINERARIO

Frontera de Port-Bon-Cerbère, Gerona, Barcelona, Villanueva y Geltrú, Reus, Caspe, Zaragoza, Guadalajara, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián y frontera de Irún-Hendaya.

Los viajeros tienen la facultad de permutar...  
 (El trayecto Barcelona-Villanueva y Geltrú, Reus, Caspe y Zaragoza, por el de Barcelona, Manresa, Lérida y Zaragoza, siempre que pidan la permutación de este trayecto en el acto de tomar el billete.  
 Y el trayecto Madrid, El Escorial, Avila y Medina del Campo, por el de Madrid, Segovia y Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona ó viceversa puede hacerse el viaje, indistintamente, por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio del billete..	{ 1.ª clase, pesetas.....	109.80	Duración, 60 días. Recorrido, 1.521 kilómetros.
	{ 2.ª " " " .....	83.05	
	{ 3.ª " " " .....	53.05	



### SEGUNDO ITINERARIO

**Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Sagunto, Valencia, Encina, Chinchilla, Alcázar, Aranjuez, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián y frontera de Irón-Hendaya.**

LOS VIAJEROS TIENEN LA FACULTAD DE PERMUTAR

El trayecto Madrid, El Escorial, Avila y Medina del Campo, por el de Madrid, Segovia y Medina del Campo.

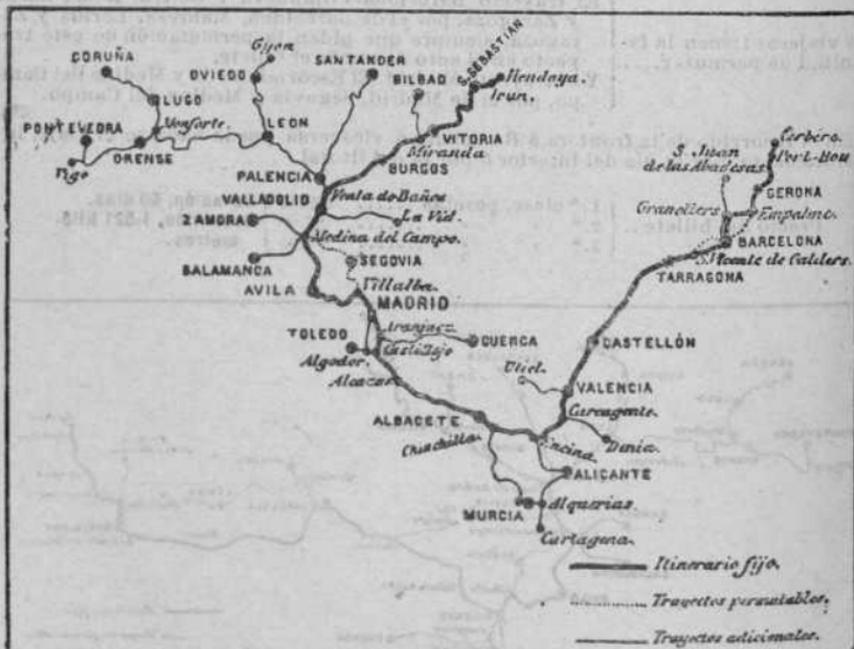
En el recorrido de la frontera á Barcelona y de Barcelona á Tarragona ó viceversa puede hacerse el viaje, indistintamente, por la vía del interior ó por la del litoral.

### Precio del billete

1.ª clase, pesetas.....	119,35
2.ª " " " .....	88,60
3.ª " " " .....	55,50

**Duración, 60 días.**

**Recorrido, 1.682 kilómetros.**



### TERCER ITINERARIO

Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Villanueva y Geltrú, Reus, Caspe, Zaragoza, Guadalajara, Madrid, Aranjuez, Alcázar, Córdoba, Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián y frontera de Irún-Hendaya.

LOS VIAJEROS TIENEN LA FACULTAD DE PERMUTAR

El trayecto Barcelona-Villanueva y Geltrú, Reus, Caspe y Zaragoza, por el de Barcelona, Mañresa, Lérida y Zaragoza, siempre que pidan la permutación de este trayecto en el acto de tomar el billete.

El trayecto Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor y Madrid, por el de Sevilla, Córdoba, Alcázar, Aranjuez y Madrid.

Y el trayecto Madrid, El Escorial, Avila y Medina del Campo, por el de Madrid, Segovia y Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona ó viceversa puede hacerse el viaje, indistintamente, por la vía del interior ó por la del litoral.

#### Precio del billete

1. <sup>a</sup> clase, pesetas .....	208,95
2. <sup>a</sup> > > .....	157,85
3. <sup>a</sup> > > .....	102,00

**Duración, 90 días.**

**Recorrido, 2.904 kilómetros.**



## CUARTO ITINERARIO

Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Sagunto, Valencia, Encina, Chinchilla, Alcázar, Córdoba, Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián y frontera de Irún-Hendaya.

LOS VIAJEROS TIENEN LA FACULTAD DE PERMUTAR

El trayecto Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor y Madrid, por el de Sevilla, Córdoba, Alcázar, Aranjuez y Madrid.

Y el trayecto Madrid, El Escorial, Avila y Medina del Campo, por el de Madrid, Segovia y Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona y de Barcelona á Tarragona ó viceversa puede hacerse el viaje, indistintamente, por la vía del interior ó por la del litoral.

### — Precio del billete —

1.ª clase, pesetas.....	197,50
2.ª „ „ „ .....	147,10
3.ª „ „ „ .....	94,45

Duración, 90 días.

Recorrido, 2.768 kilómetros.



### QUINTO ITINERARIO

Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Villanueva y Geltrú, Reus, Caspe, Zaragoza, Guadalajara, Madrid, Aranjuez, Alcázar, Córdoba, Bobadilla, Granada, Bobadilla, Málaga, La Róda, Utrera, Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor, Madrid, El Escorial. Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián y frontera de Irún-Hendaya.

#### LOS VIAJEROS TIENEN LA FACULTAD DE PERMUTAR

El trayecto Barcelona-Villanueva y Geltrú, Reus, Caspe y Zaragoza, por el de Barcelona, Manresa, Lérida y Zaragoza, siempre que pidan la permutación de este trayecto en el acto de tomar el billete.

El trayecto Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor y Madrid, por el de Sevilla, Córdoba, Alcázar, Aranjuez y Madrid.

Y el trayecto Madrid, El Escorial, Avila y Medina del Campo, por el de Madrid, Segovia y Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona ó viceversa puede hacerse el viaje, indistintamente, por la vía del interior ó por la del litoral.

#### Precio del billete

1.ª clase, pesetas.....	250,05
2.ª " " " .....	196,30
3.ª " " " .....	128,10

Duración, 90 días.

Recorrido, 3.455 kilómetros.



### SEXTO ITINERARIO

Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Villanueva y Geltrú, Reus, Caspe, Zaragoza, Guadalajara, Madrid, Aranjuez, Alcázar, El Arquillo, Moreda, Granada, Bobadilla, Málaga, La Roda, Utrera, Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián y frontera de Irún-Hendaya (1).

LOS VIAJEROS TIENEN LA FACULTAD DE PERMUTAR

El trayecto Barcelona-Villanueva y Geltrú, Reus, Caspe y Zaragoza, por el de Barcelona, Manresa, Lérida y Zaragoza, siempre que pidan la permutación de este trayecto en el acto de tomar el billete.

El trayecto Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor y Madrid, por el de Sevilla, Córdoba, Alcázar, Aranjuez y Madrid.

Y el trayecto Madrid, El Escorial, Avila y Medina del Campo, por el de Madrid, Segovia y Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona ó viceversa puede hacerse el viaje, indistintamente, por la vía del interior ó por la del litoral.

### ==== Precio del billete ====

1. <sup>a</sup> clase, pesetas.....	242,75
2. <sup>a</sup> > > .....	183,60
3. <sup>a</sup> > > .....	119,15

**Duración, 90 días.**

**Recorrido, 3.251 kilómetros.**



(1) Este itinerario sólo discrepa del quinto en que para ir á Granada se pasa por Moreda, recorriendo una sola vez la línea de Bobadilla á Granada y reduciendo la distancia y el precio.

SEPTIMO ITINERARIO

Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Sagunto, Valencia, Encina, Chinchilla, Alcázar, Córdoba, Bobadilla, Granada, Bobadilla, Málaga, La Roda, Utrera, Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián y frontera de Irún-Hendaya.

LOS VIAJEROS TIENEN LA FACULTAD DE PERMUTAR

El trayecto Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor y Madrid, por el de Sevilla, Córdoba, Alcázar, Aranjuez y Madrid.

Y el trayecto Madrid, El Escorial, Avila y Medina del Campo, por el de Madrid, Segovia y Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona y de Barcelona á Tarragona ó viceversa puede hacerse el viaje, indistintamente, por la vía del interior ó por la del litoral.

Precio del billete

1.ª clase, pesetas.....	247,60
2.ª " " ".....	185,55
3.ª " " ".....	120,55

Duración, 80 días.

Recorrido, 3.319 kilómetros.



### OCTAVO ITINERARIO

Frontera de Port-Bou-Cerbère, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Sagunto, Valencia, Encina, Chinchilla, Alcázar, El Arquillo, Moreda, Granada, Bobadilla, Málaga, La Róda, Utrera, Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor, Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián y frontera de Irún-Hendaya (1).

LOS VIAJEROS TIENEN LA FACULTAD DE PERMUTAR

El trayecto Sevilla, Los Rosales, Mérida, Badajoz, Mérida, Ciudad Real, Algodor y Madrid, por el de Sevilla, Córdoba, Alcázar, Aranjuez y Madrid.

Y el trayecto Madrid, El Escorial, Avila y Medina del Campo, por el de Madrid, Segovia y Medina del Campo.

En el recorrido de la frontera á Barcelona y de Barcelona á Tarragona ó viceversa puede hacerse el viaje, indistintamente, por la vía del interior ó por la del litoral.

#### ==== Precio del billete ====

1. <sup>a</sup> clase, pesetas.....	231,25
2. <sup>a</sup> > > .....	172,85
3. <sup>a</sup> > > .....	111,60

Duración, 90 días.

Recorrido, 3.115 kilómetros.



(1) Este itinerario sólo discrepa del séptimo en que para ir á Granada se pasa por Moreda, recorriendo una sola vez la línea de Bobadilla á Granada y reduciendo la distancia y el precio.

## CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.<sup>a</sup> **Forma de los billetes.**—Los billetes están constituidos por un cuaderno que contiene tantos cupones como son los trayectos en que prudencialmente se ha dividido el itinerario para facilitar las formalidades á cumplir el viaje.

2.<sup>a</sup> **Peticion de billetes.**— Pueden pedirse, adquiriéndolos en el acto, en cualquiera de las estaciones que para ello están habilitadas; mas si los viajeros quisieran añadir al itinerario uno ó mas trayectos potestativos de los que constituyen la parte complementaria, podrán optar entre hacer el pedido en igual forma que en las estaciones no facultadas para la venta inmediata, á obtenerlos á medida que vayan pasando por la estación inicial de los trayectos adicionales.

En las estaciones no autorizadas para la expedición inmediata, podrán solicitar-se con la antelación que el viajero estime oportuna, y se facilitarán después de transcurrido un plazo que, á ser posible, no excederá de ocho días. Dichas estaciones los pedirán á la Intervención de su Compañía.

Los billetes adicionales serán siempre de la misma clase que el billete de itinerario fijo.

3.<sup>a</sup> **Forma en que se hará la petición.**— Excepto en el caso de que el billete pueda proporcionarse en el acto, en los demás se formulará la petición en un impreso que con tal objeto ha sido creado, entregándole en la estación donde se haga el pedido, y depositando, á la vez, como fianza la cantidad de diez pesetas, que serán deducidas del importe del billete cuando el interesado lo satisfaga.

Dicha fianza, como resarcimiento de gastos, quedará á beneficio de la Compañía á quien corresponda el punto de petición, si el viajero no se presentase á recoger el billete dentro del periodo de diez días.

4.<sup>a</sup> **Plazo de validez.**— El plazo de validez empezará á contarse inmediatamente después de transcurridos los diez días siguientes al de la fecha de expedición, sin que esto sea obstáculo para que el interesado pueda utilizar el billete desde el día en que lo reciba.

Una vez llegado el término de dicho plazo, el billete será recogido de manos del viajero, aunque no hubiese recorrido todo el itinerario, á menos que estuviera dispuesto á satisfacer el recargo que para la prórroga se establece en la condición 6.<sup>a</sup> (1).

5.<sup>a</sup> **Aumento del plazo de validez cuando se agreguen billetes adicionales.** En el billete semicircular se anotarán los cupones adicionales que adquiriera el viajero y el plazo con que su duración se aumente, á fin de que el billete matriz quede prorrogado por tantos días cuantos represente la duración indicada en los billetes adicionales.

Esta anotación llevará indispensablemente el sello de la estación que expenda el billete adicional, el cual podrá utilizarse únicamente dentro del periodo en que sea válido el billete á que corresponda.

6.<sup>a</sup> **Prórroga en el plazo de validez.**— Todos los billetes de esta tarifa podrán ser prorrogados por un solo plazo que no excederá nunca de la tercera parte del de su validez, abonando los viajeros un recargo del diez por ciento sobre el precio total de dichos billetes, pero no sobre el importe de los que se le hubieren adicionado.

Estas prórrogas se concederán una sola vez; empezarán á contarse desde la fecha en que expire ó haya expirado la duración del billete, y se calcularán solamente sobre el plazo del itinerario fijo, prescindiendo del aumento que ese plazo haya tenido por la agregación de billetes adicionales.

El recargo que por este concepto corresponda se distribuirá proporcionalmente entre las Compañías á quienes afecte el itinerario prorrogado.

7.<sup>a</sup> **Dirección en que pued ir el viajero.**— El viajero podrá empezar no sólo en cualquier punto del trayecto, sino también, indistintamente, en el sentido que indique el itinerario ó siguiendo la dirección contraria, á elección del portador del billete; pero una vez emprendido el viaje, continuará éste en la dirección en que se haya iniciado.

El término de las líneas españolas, con dirección á Francia, son las estaciones de Hendaya y Cerbere, y el principio de dichas líneas, en dirección opuesta, las de Irún y Port-Bou.

8.<sup>a</sup> **Trenes en que se efectuará el viaje.**— Los billetes serán valederos para todos los trenes que lleven carruajes de la misma clase á que aquéllos correspondan, siempre que para el recorrido á efectuar se expendan también billetes con arreglo á la tarifa general.

Igualmente podrán utilizarse aquellos trenes en cuya composición no entren carruajes de la clase designada en los billetes, ya mejorando de asiento y abonando la diferencia que proceda, ó ya descendiendo de clase, sin derecho á reintegro de ninguna especie.

9.<sup>a</sup> **Detención en ruta.**— Los viajeros podrán detenerse en todas las estaciones del tránsito, pero en tal caso vendán obligados á presentar el billete en aquella donde reanuden el viaje, á fin de que la misma ponga su sello en el talón correspondiente.

10. **Prolongación del itinerario en las estaciones del tránsito.**— El viajero que desee ampliar su excursión con nuevos cupones adicionales des, úes de empezado el viaje, sólo podrá adquirirlos conforme vaya llegando á los empalmes ó estaciones donde comienzan los trayectos suplementarios.

Para la adquisición de nuevos cupones será indispensable que antes de satisfacer

(1) Por lo que respecta á los billetes expendidos en el extranjero por las Agencias de viajes ó por las entidades autorizadas para ello, se entenderá como fecha de expedición la consignada en el billete por la estación española donde comience el viaje.

su importe presente el viajero el billete semicircular, á fin de que se haga la anotación indicada en la condición 5.<sup>a</sup>

11. **Mejora de clase.**—Como estos billetes están considerados de igual modo que los ordinarios, sus portadores tendrán los mismos derechos que si abonasen el pasaje á precio entero; y podrán, en su consecuencia, mejorar de clase en cualquier trayecto, solicitándolo anticipadamente y abonando en dicho trayecto la diferencia que exista entre el precio de un billete ordinario del asiento que les corresponda y el del que pasen á ocupar. Esta diferencia se calculará al precio de la tarifa general.

También tienen la facultad de ocupar asiento en los carruajes de lujo, si pudiendo viajar en 1.<sup>a</sup> clase, abonasen los recargos correspondientes.

12. **Solución de continuidad.**—En los trayectos donde exista solución de continuidad para el servicio de viajeros, como sucede, por ejemplo, entre Madrid-Atocha y Madrid-Príncipe Pío, entre Barcelona-M. Z. A. y Barcelona Norte, ó entre Sevilla-Plaza de Armas y Sevilla-San Bernardo, el traslado de una á otra estación será de cuenta del viajero, quien se cuidará también de la conducción de su equipaje.

13. **Interrupción en la línea.**—En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde circule el viajero, la estación donde ocurra la detención habilitará el billete por un período igual al que represente la detención; y si el servicio se prestase con trasbordo, el viajero portador de estos billetes abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando dicho gasto lo satisfagan también los poseedores de billetes ordinarios.

14. **Carácter intransferible de estos billetes y casos en que se consideran nulos.**—Tanto los cupones de los billetes semicirculares como los adicionales que se agreguen, serán sólo válidos para la persona que haya firmado en la cubierta del cuaderno, no pudiendo negarse el portador del mismo á identificar su personalidad por medio de la firma cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías.

Todo cupón que se presente suelto será considerado como nulo y recogido si el viajero no puede presentar al mismo tiempo las demás partes del billete, excepto las correspondientes á los trayectos ya recorridos.

Del mismo modo se considerarán nulos y sin ningún valor los cupones de itinerario fijo y los adicionales cuando el viajero no los hubiere utilizado al pasar por el empalme á que correspondan, pues desde luego se entiende que renuncia á dichos trayectos.

En caso de pérdida del billete ó de abandono del viaje, aunque sea contra la voluntad del interesado, las Compañías no vendrán obligadas ni á sustituir por otro el billete extraviado, ni al reintegro de cantidad alguna.

15. **Recogida de cupones.**—Los revisores, ó en su defecto las estaciones de empalme ó de término, cortarán los cupones utilizados por completo y los de aquellos trayectos en que, por no haber sido utilizados al pasar por el empalme respectivo, deba entenderse que el viajero ha renunciado á recorrerlos.

Antes de cortar el cupón de un trayecto, los agentes del ferrocarril se cerciorarán plenamente de que dicho trayecto está recorrido por completo; pues si el viajero hubiese adquirido el billete ó empezado á utilizarle en una estación que no sea cabeza ni término de línea, y sólo hubiera un cupón para recorrerla, necesita ese cupón para la terminación del viaje.

16. **Infracciones de los viajeros.**—Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, pagará dos veces la diferencia que resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando; y cuando se le encuentre recorriendo un trayecto no comprendido en el itinerario, abonará doble precio con arreglo á la tarifa general.

En ambos casos la distancia se contará sobre el trayecto recorrido ilegalmente.

17. **Equipajes.**—Cada billete da derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se cobrará con arreglo á las tarifas vigentes de cada Compañía.

Los muestrarios se admitirán también como equipaje, pero á condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas, y de que, en caso de retardo ó extravío, no quepa más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida ó retraso de un equipaje; es decir, que las Compañías sólo indemnizarán el valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que en ningún caso pueda exigirseles perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

18. **Niños.**—Los niños menores de tres años serán transportados gratis, si bien habrán de ir en brazos de las personas que los acompañen.

19. **Reducción sobre los precios de esta tarifa.**—Los militares, los marinos y los niños mayores de tres años, no tienen derecho á reducción alguna sobre el precio de estos billetes, si quieren utilizarlos.

20. **Condiciones generales.**—Son además aplicables las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

## ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> En el trayecto comprendido entre *Zaragoza* y *Barcelona* se consentirá á los viajeros la permuta indicada en los itinerarios 3.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup>, siempre que antes de empezar la excursión, y en el mismo acto de adquirir el billete, lo manifiesten al expedidor, para que conste en el cupón respectivo, pues de lo contrario, el referido trayecto no se podrá recorrer por otra línea que por la de *Caspe-Reus-Villanueva y Geltrú*.

Para los demás trayectos permutables no se exigirá de los viajeros ninguna indicación previa.

2.<sup>a</sup> No se darán billetes adicionales para aquellas líneas por donde no haya de pasar el viajero; así, pues, si éste no hubiera de recorrer el trayecto de *Zaragoza á Barcelona por Lérida*, sino el de *Zaragoza á Barcelona por Caspe*, y pidiese, por ejemplo, el billete adicional de *Tardienta á Jaca* y viceversa, no se le facilitará para el mencionado trayecto ningún billete adicional.

## BILLETES ADICIONALES

PARA LA PROLONGACIÓN DE LOS VIAJES SEMICIRCULARES  
DE LA 2.ª SERIE

Estos billetes pueden agregarse á cualquier itinerario de la 2.ª serie, siempre que en el viaje se halle comprendida la estación que sirva de punto de partida al billete adicional.

TRAYECTOS	Kiló- me- tros.	PRECIOS			DURACIÓN que se aumentará al plazo del itinerario fijo.
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	
<b>Compañía del Norte.</b>					
De Granollers á San Juan de las Abadesas y regreso.....	174	12 40	9 35	5 65	5 días.
De Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso.....	232	16 45	12 40	7 50	5 »
De Tardienta á Jaca y regreso.....	266	17 00	12 75	9 05	5 »
De Valencia á Utiel y regreso.....	176	12 50	9 75	6 05	5 »
De Carcagente á Benia y regreso.....	154	8 30	5 50	3 60	5 »
De Venta de Baños á Coruña y regreso....	1.116	63 45	47 60	28 60	10 »
De Venta de Baños á Santander y regreso....	460	36 50	25 90	14 70	10 »
De Venta de Baños á Gijón y regreso.....	608	41 20	30 40	18 75	10 »
De Venta de Baños á Coruña, de Coruña á León, de León á Gijón y de Gijón á Venta de Baños ó viceversa.....	1.458	88 35	65 70	39 95	15 »
De Miranda de Ebro á Bilbao y regreso....	208	14 75	11 05	6 70	5 »
De León á Gijón y regreso.....	342	21 75	16 40	9 85	5 »
<b>Compañías del Norte y de Medina del Campo á Zamora.</b>					
De Venta de Baños á Monforte, de Monforte á Vigo, de Vigo á Pontevedra, de Pontevedra á Monforte y de Monforte á Venta de Baños ó viceversa.....	1.139	76 85	57 60	34 65	10 »
<b>Compañía de Medina del Campo á Salamanca.</b>					
De Medina del Campo á Salamanca y regreso.....	154	10 95	8 20	4 95	5 »
<b>Compañía de Medina del Campo á Zamora.</b>					
De Medina del Campo á Zamora y regreso....	180	12 75	9 60	6 40	5 »
De Monforte á Vigo, de Vigo á Pontevedra y de Pontevedra á Monforte ó viceversa.....	395	24 30	18 25	10 95	5 »
<b>Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante.</b>					
De Madrid á Toledo y regreso.....	168	11 80	9 05	5 80	5 »
De Aranjuez á Cuenca y regreso.....	304	21 50	16 20	9 75	5 »
De Encina á Alicante y regreso.....	158	11 25	8 70	5 40	5 »
De Sevilla á Huelva y regreso.....	220	17 15	13 30	8 15	5 »
De Aljucén á Cáceres y regreso.....	152	11 25	8 45	5 70	5 »
De Valladolid á La Vid y regreso.....	240	17 00	12 75	8 50	5 »
De Ariza á Langa y regreso.....	260	18 40	13 85	9 25	5 »
<b>Compañías de Madrid á Zaragoza y á Alicante y Andaluces.</b>					
De Alicante á Murcia, de Murcia á Cartagena y de Cartagena á Chinchilla ó viceversa.....	367	26 00	20 10	12 50	10 »
De Alicante á Murcia y de Murcia á Chinchilla ó viceversa.....	238	16 85	13 00	8 20	5 »
<b>Compañía de Andaluces.</b>					
De Sevilla á Cádiz y regreso.....	318	23 25	17 05	10 25	5 »
<b>Compañía de Bobadilla á Algeciras.</b>					
De Bobadilla á Algeciras y regreso.....	356	27 55	20 70	12 55	5 »
De Bobadilla á Málaga y regreso, ó de Málaga á Bobadilla y regreso.....	140	12 70	9 50	5 75	5 »

## BILLETES CIRCULARES

Á PRECIOS REDUCIDOS POR FRANCIA, ESPAÑA, ARGELIA É ITALIA

### PRIMER ITINERARIO

París, Marsella, Argel, Orán, Cartagena, Toledo, Aranjuez, Madrid-Atocha, (el trayecto Toledo, Aranjuez, Madrid-Atocha, es permutable por el de la línea directa) Madrid-Príncipe-Pío, Irún, Hendaya (via Avila ó via Segovia desde Villalba á Medina) Burdeos, París.

	1.ª clase.	2.ª clase.
Precios de cada billete. {		
Recorridos extranjeros..	Francos. 274.50	Francos. 202.05
españoles....	Pesetas. 98,35	Pesetas. 75.15

Duración, 90 días.

### SEGUNDO ITINERARIO

París, Marsella, Argel, Orán, Cartagena, Chinchilla, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cerbère, (via del interior ó via del litoral desde Tarragona á Cerbère), Cetta, París.

	1.ª clase.	2.ª clase.
Precios de cada billete. {		
Recorridos extranjeros..	Francos. 285.55	Francos. 210.75
españoles....	Pesetas. 76.70	Pesetas. 56.00

Duración, 90 días.

### TERCER ITINERARIO

París, Dijón, Macón, Bourg, Culoz, Módena, Turín, Génova, Pisa, Roma, Nápoles, Paola, Reggio di Calabrè, Mesina, Catana, Caltanissetta, Girgenti, Palermo, Túnez, Krouba, Constantina, El Guerrah, Biskra, Argel, El Guerrah, Orán, Cartagena, Chinchilla, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cerbère (via del interior ó via del litoral desde Tarragona á Cerbère) Cetta, Marsella, París.

	1.ª clase.	2.ª clase.
Precios de cada billete. {		
Recorridos extranjeros..	Francos. 566.95	Francos. 402.30
españoles....	Pesetas. 76,70	Pesetas. 56,00

Duración, 90 días.

### CUARTO ITINERARIO

París, Módena, Turín, Génova, Pisa, Roma, Nápoles, Paola, Reggio di Calabrè, Mesina, Catana, Caltanissetta, Girgenti, Palermo, Túnez, Krouba, Constantina, El Guerrah, Biskra, Argel, El Guerrah, Orán, Cartagena, Toledo, Aranjuez, Madrid-Atocha, (el trayecto Toledo, Aranjuez, Madrid-Atocha es permutable por el de la via directa) Madrid-Príncipe-Pío, Irún, Hendaya (via Avila ó via Segovia desde Villalba á Medina), Burdeos, París.

	1.ª clase	2.ª clase.
Precios de cada billete. {		
Recorridos extranjeros.	Francos. 543,95	Francos. 386,30
españoles....	Pesetas. 98,35	Pesetas. 75,15

Duración, 90 días.

### Nota general á los cuatro Itinerarios.

Los billetes para estos itinerarios se expenden en la estación de París, de la Compañía de París-Lyon-Mediterráneo, y en las Agencias que en la misma capital tienen establecidas la citada Compañía y la General Transatlántica.

En el precio de estos billetes van comprendidos los gastos de manutención de los pasajeros á bordo de los paquetes-correos de la Compañía General Transatlántica francesa.

Aun cuando los precios de esta tarifa se hallan indicados separadamente para los recorridos franceses, metropolitanos, marítimos, argelinos, italianos, sicilianos y españoles, el precio total es indivisible y se exigirá en moneda francesa, con arreglo á la cotización de los cambios.

# EXCURSIONES POR ESPAÑA

## Condiciones principales relativas á dichos cuatro itinerarios.

Los billetes son personales é intransferibles, debiendo ir firmados por el interesado. El viaje puede hacerse indistintamente en el sentido indicado en el itinerario ó siguiendo la dirección contraria, á elección del portador del billete, pero una vez empezado deberá continuarse en la dirección emprendida.

Los recorridos extraños al itinerario se cobrarán por separado al precio entero de la tarifa cuya aplicación corresponda, sin que puedan servir de compensación los trayectos á que renuncie el viajero.

Los viajeros podrán utilizar cualquier tren de los que lleven carruajes de la clase de su billete, siempre que para el recorrido á efectuar puedan admitirse viajeros de la misma clase con billete á precio entero.

Los viajeros podrán detenerse en todas las estaciones del tránsito; pero cada vez que reanuden su viaje deberán presentar el billete en la estación de salida, para que ésta le selle en el cupón correspondiente.

El plazo de validez empezará á contarse desde el día siguiente al en que diera principio el viaje, y podrá prorrogarse por uno, por dos ó por tres meses, siempre que el interesado abone por cada mes de prórroga el 10 por 100 del importe total del billete.

Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se cobrará por las tarifas generales.

Los militares y marinos y los niños mayores de tres años, no tienen derecho á reducción alguna sobre los precios de estos billetes, si quieren utilizarlos.

Los niños menores de tres años serán transportados gratis; pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen.

Trayectos marítimos entre Alicante y Gijón, ida y vuelta.....	12 00
De Madrid-Pamplona, ida y vuelta.....	24 00
De Pamplona y Madrid, ida y vuelta.....	18 00
De Pamplona y Gijón, ida y vuelta.....	11 00

## Condiciones principales.

**Validez de billetes.**—Los billetes de este tarifa se expiden únicamente en la estación de origen, debiendo ser el servicio de la Compañía del Norte con una antelación de ocho días por lo menos y á condición de que el billete sea de modo que expirando la duración en la frontera de ida y vuelta y terminando el mismo y para, se reconozca de las líneas en las que algunos de los trayectos de ida y vuelta se desiguen, siempre que en la estación de las mismas se produzca alguna modificación de su itinerario.

En la estación para la adquisición de billetes, se indicarán los siguientes datos:

- 1.º Nombre y apellido de cada uno de los individuos que constituyen el grupo.
- 2.º Asiento que han de ocupar en su viaje.
- 3.º Itinerario que han de seguir á la ida.
- 4.º Itinerario que seguirán al regreso.
- 5.º Estación donde se deseará hacer el grupo, que no podrá ser otra que la de salida.
- 6.º Clase, número y nombre de las líneas.

**Época y pago de los billetes.**—Los viajeros que provisto de su billete respectivo, que será para ida y vuelta, tendrán en cuenta que la persona que paga de la ida del grupo, al hacer un número de los billetes, cuando los viajeros que lo compongan no lleguen á este número.

Los billetes que no se entreguen, serán inutilizados por la estación de origen.

**Modo de hacer el viaje.**—A la ida se indicará por todos los individuos del grupo una hora y un día determinados para que el grupo pueda ser recogido, y a la vuelta se indicará el día y hora de salida de cada uno de ellos por el viajero correspondiente de las demás.

**Tarifa que pueden utilizarse.**—Los viajeros que quieran pagar todos los trayectos por un billete de ida y vuelta de la clase á que dichos viajeros correspondan, siempre que para el recorrido se expidan billetes con arreglo á la Tarifa general.

**Plazo de validez.**—Los billetes serán válidos por veintinueve días, á contar desde el momento en que empiece el viaje de ida.

**Ida.**—Los billetes de ida y vuelta no tienen derecho á reducción alguna sobre los precios establecidos y los viajeros de tres años serán transportados gratis, á condición de que el billete de ida y vuelta sea de la clase de las personas que los acompañen.

**Equipaje.**—Cada billete da derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. El exceso se cobrará por las tarifas generales de cada Compañía.

**Retorno.**—Los viajeros que quieran pagar el grupo, en esta tarifa, para hacerlos en todas las estaciones del tránsito, lo mismo á la ida que á la vuelta, que en el viaje de ida y vuelta de ida y vuelta, que la estación de ida y vuelta se indicará en el momento de la adquisición de los billetes.

# EXCURSIONES POR ESPAÑA

en grupo mínimo de veinte viajeros, partiendo de la frontera de Irún-Hendaya, visitando Andalucía y terminando en la misma frontera.

(ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL X. NÚM. 5.)

## TRAYECTOS

que pueden comprenderse en estas excursiones.

PRECIOS  
por asiento para cada trayecto

1.ª clase.	2.ª clase.
Pesetas oro.	Pesetas oro.

A la ida...	De Irún á Madrid-Príncipe Pío.....	34 45	25 85
	De Madrid-Atocha á Sevilla-Plaza de Armas..	31 55	23 65
	De Madrid-Atocha á Córdoba.....	24 30	18 25
	De Sevilla-San Bernardo á Bobadilla.....	9 20	6 90
	De Utrera á Cádiz.....	6 80	6 10
	De Córdoba á Bobadilla.....	6 85	5 15
	De Bobadilla á Málaga.....	3 85	2 90
	De Bobadilla á Granada.....	6 80	5 10
	De Bobadilla á Algeciras-Puerto.....	9 80	7 15
	Al regreso..	De Algeciras-Puerto á Bobadilla.....	9 80
De Cádiz á Utrera.....		6 80	5 10
De Málaga á Bobadilla.....		3 85	2 90
De Granada á Bobadilla.....		6 80	5 10
De Bobadilla á Espelúy.....		11 30	8 45
De Espelúy á Madrid-Atocha.....		18 80	14 10
De Madrid-Príncipe Pío á Hendaya.....		34 55	25 90
Trayecto marítimo entre Algeciras y Gibraltar (ida y vuelta)		3 00	2 00

## Condiciones principales.

**Petición de billetes.**—Los billetes de esta tarifa se expendrán únicamente en la estación de Irún, pidiéndolos al servicio de Intervención de la Compañía del Norte con una anticipación de ocho días por lo menos y á condición de que el itinerario se trace de modo que empezando la excursión en la frontera de Irún-Hendaya y terminando en el mismo punto, se recorran de las líneas andaluzas algunos de los trayectos que anteriormente se designan, siempre que en la elección de los mismos no se produzca solución de continuidad.

En la petición para la adquisición de billetes, se indicarán los siguientes datos:

- 1.º Nombre y apellido de cada uno de los individuos que constituyen el grupo.
- 2.º Asiento que han de ocupar en su viaje.
- 3.º Itinerario que han de seguir á la ida.
- 4.º Itinerario que seguirán al regreso.
- 5.º Población donde quedará disuelto el grupo, que no podrá ser otra sino Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada ó Algeciras.

**Entrega y pago de los billetes.**—Cada viajero irá provisto de su billete respectivo, que será personal é intransferible, teniendo en cuenta que la persona que haga de jefe del grupo, abonará un mínimum de 20 billetes, aunque los viajeros que lo compongan no lleguen á este número.

Los billetes que no se entreguen, serán inutilizados por la estación de Irún.

**Modo de efectuar el viaje.**—A la ida es indispensable que todos los individuos del grupo vayan en el mismo tren, entendiéndose que si alguno quedase rezagado, podrán aquéllos continuar su viaje, pero éste perderá el derecho á utilizar el billete de que sea portador; y á la vuelta á partir de la estación donde el grupo se disuelva, cada uno de ellos podrá viajar independientemente de los demás.

**Trenes que pueden utilizarse.**—Los billetes serán valederos para todos los trenes que contengan coches de la clase á que dichos billetes correspondan, siempre que para el recorrido á efectuar se expendan billetes con arreglo á la Tarifa general.

**Plazo de validez.**—Los billetes serán valederos por veinticinco días, á contar desde el siguiente al en que empiece el viaje de ida.

**Edad.**—Los niños de tres á seis años no tienen derecho á reducción alguna sobre los precios anteriores y los menores de tres años serán transportados gratis, á condición de ir en brazos de las personas que los acompañan.

**Equipajes.**—Cada billete da derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. El exceso, si lo hubiere, se pagará por las tarifas generales de cada Compañía hasta el punto para donde se haga la facturación.

**Detención en ruta.**—Los individuos que constituyan el grupo, están facultados para detenerse en todas las estaciones del tránsito, lo mismo á la ida que á la vuelta, pero en el viaje de ida habrá de tenerse en cuenta que la detención sólo podrá realizarse colectivamente.

# TARIFA INTERNACIONAL NÚM. 201

## Combinación entre los Ferrocarriles del Norte de España, Mediodía de Francia y Paris á Orleans.

- A) BILLETES SENCILLOS desde Paris (Quai d'Orsay), Tours, Angouleme, Bordeaux (Saint-Jean), Bayonne, Biarritz-Ville, Guéthary, Saint-Jean de Luz, Toulouse y Pau, con destino á San Sebastián, Vitoria, Burgos, Valladolid, Madrid (Príncipe Pío) y Zaragoza, ó viceversa.
- B) BILLETES SENCILLOS desde Paris (Quai d'Orsay), Bordeaux (Saint-Jean), Bayonne y Pau, con destino á Pamplona, Santander, Bilbao, Oviedo, Gijón y Coruña, ó viceversa.

RECORRIDOS	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS		
	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
<b>RECORRIDOS FRANCESES</b>						
	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>
Desde las estaciones del frente á Irún ó de Hendaya á las estaciones del frente....						
Paris-Quai d'Orsay (Vía Tours-Bordeaux).....	92 15	62 20	40 60	46 10	31 15	20 30
Tours (Vía Bordeaux) ...	65 85	44 45	29 »	32 90	22 25	14 50
Angoulême.....	42 »	28 35	18 50	21 »	14 20	9 25
Bordeaux-Saint-Jean....	26 30	17 75	11 60	13 15	8 90	5 80
Bayonne.....	4 15	2 80	1 80	2 05	1 40	0 90
Biarritz-Ville.....	3 35	2 25	1 50	1 70	1 15	0 75
Guéthary.....	2 50	1 50	1 »	1 10	0 75	0 50
Saint-Jean de Luz.....	1 55	1 05	0 70	0 80	0 55	0 35
Toulouse (Vía Tarbes-Pau-Bayonne).....	39 65	26 75	17 45	19 85	13 40	8 75
Pau (Vía Bayonne).....	15 55	10 50	6 85	7 80	5 25	3 45
<b>RECORRIDOS ESPAÑOLES</b>						
	<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>
Desde Irún á las estaciones del frente ó desde las estaciones del frente á Hendaya....						
San Sebastián.....	2 40	1 80	1 10	1 20	0 90	0 55
Vitoria.....	18 50	13 90	8 30	9 20	6 90	4 15
Burgos.....	34 »	25 55	15 35	17 05	12 85	7 65
Valladolid.....	49 »	36 80	22 10	24 55	18 45	11 10
Madrid-Príncipe Pío....	79 10	59 35	35 65	39 60	29 75	17 90
<b>Vía Alsasua.</b>						
Zaragoza.....	42 25	31 70	19 05	21 15	15 90	9 50
Pamplona.....	19 60	14 75	8 75	9 75	7 30	4 40
<b>Vía Venta de Baños-Palencia.</b>						
Santander.....	50 60	37 10	21 80	25 35	18 60	10 95
<b>Vía Miranda.</b>						
Bilbao.....	22 »	16 50	9 85	11 05	8 20	4 95
<b>Vía Venta de Baños-León.</b>						
Oviedo.....	53 05	39 55	24 »	26 60	19 80	12 05
Gijón.....	53 05	39 85	24 »	26 60	20 »	12 05
Coruña.....	66 20	49 70	29 85	33 15	24 90	15 »

§ II

**Combinación entre los Ferrocarriles del Norte de España, Madrid á Zaragoza y á Alicante, Andaluces, Sur de España, Bobadilla á Algeciras, Mediodía de Francia y París á Orleans.**

- A) BILLETES SENCILLOS desde París (Quai d'Orsay) con destino á Alicante, Sevilla, Granada (Sur y Andaluces), Málaga, Cádiz, Algeciras, Gibraltar y Cartagena, ó viceversa.**  
**B) BILLETES SENCILLOS desde París (Quai d'Orsay) á Córdoba, sin reciprocidad.**  
**C) BILLETES SENCILLOS desde Bordeaux (Saint-Jean), Bayonne, Biarritz-Ville, Saint Jean de Luz, Toulouse y Pau á Córdoba, Sevilla, Granada (Sur y Andaluces), Málaga, Cádiz, Algeciras, Gibraltar y Cartagena, sin reciprocidad.**

RECORRIDOS	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS		
	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.
	<b>RECORRIDOS FRANCESES</b>					
	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>
Desde las estaciones del frente á Irún ó de Henda-ya á las estaciones del frente....						
Paris-Quai d'Orsay (Vía Tours-Bordeaux).....	92 15	63 20	40 60	46 10	31 15	20 30
Bordeaux-Saint-Jean....	26 30	17 75	11 60	13 15	8 90	5 80
Bayonne.....	4 15	2 80	1 80	2 05	1 40	0 90
Biarritz-Ville.....	3 35	2 25	1 50	1 70	1 15	0 75
Saint-Jean de Luz.....	1 55	1 05	0 70	0 80	0 55	0 35
Toulouse (Vía Tarbes-Pau-Bayonne).....	39 65	26 75	17 45	19 85	13 40	8 75
Pau (Vía Bayonne).....	15 55	10 50	6 85	7 80	5 25	3 45
	<b>Vía Madrid-Alcázar.</b>					
	<i>Plas.</i>	<i>Plas.</i>	<i>Plas.</i>	<i>Plas.</i>	<i>Plas.</i>	<i>Plas.</i>
<b>RECORRIDOS ESPAÑOLES</b>						
De Irún á Alicante ó de Alicante á Henda-ya....	136 00	163 45	62 70	68 05	51 80	31 40
De Irún á Córdoba.....	194 35	102 20	61 90	67 25	51 15	31 05
De Irún á Sevilla ó de Sevilla á Henda-ya.....	150 75	114 45	69 30	75 45	57 30	34 70
De Irún á Granada (Sur) ó de Granada (Sur) á Henda-ya.....	142 30	108 45	65 75	71 25	54 30	32 95
	<b>Vía Madrid-Baeza-Moreda.</b>					
	<b>Vía Madrid-Córdoba-Bobadilla ó via Espelúy-Jaén-Bobadilla.</b>					
De Irún á Granada (Andaluces) ó de Granada (Andaluces) á Henda-ya.....	167 25	128 10	79 95	83 70	64 15	40 05
De Irún á Málaga.....	157 55	119 85	72 70	78 85	60	36 40
De Málaga á Henda-ya.....	157 55	119 85	72 70	78 85	60	36 40
	<b>Vía Madrid-Empalme de Cádiz ó via Córdoba-Ecija.</b>					
Desde Irún á Cádiz (*). .....	170 65	129	78 05	85 40	64 60	39 05
De Cádiz á Henda-ya (*). .....	170 65	129	78 05	85 40	64 60	39 05
	<b>Vía Madrid-Córdoba-Bobadilla ó via Espelúy-Jaén-Bobadilla.</b>					
De Irún á Algeciras-Puerto.....	172 55	131 10	79 50	86 35	65 65	39 85
De Algeciras-Puerto á Henda-ya.....	172 55	131 10	79 50	86 35	65 65	39 85
De Irún á Gibraltar.....	174 05	132 60	80 50	87 10	66 40	40 35
De Gibraltar á Henda-ya.....	174 05	132 60	80 50	87 10	66 40	40 35
	<b>Vía Madrid-Alcázar.</b>					
De Irún á Cartagena ó de Cartagena á Henda-ya.....	144 75	110 25	66 85	72 45	5 15	33 50

(\*). Aunque este Itinerario se ha establecido por la vía Empalme de Cádiz, los viajeros podrán también hacer sus viajes hasta y desde Sevilla (Plaza de Armas y San Bernardo).

## § III

**Combinación entre los Ferrocarriles del Norte de España, Medina del Campo á Salamanca, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo. Mediodía de Francia y París á Orleans.**

BILLETES SENCILLOS desde París (Quai d'Orsay), Bordeaux (Saint-Jean), Bayonne y Pau, con destino á Salamanca y Vigo, ó viceversa.

RECORRIDOS	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS			
	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	
		Fcos.	Fcos.	Fcos.	Fcos.	Fcos.	Fcos.
<b>RECORRIDOS FRANCESES</b>							
Desde las estaciones del frente á Irún ó de Henda-ya á las estaciones del frente....	Paris-Quai d'Orsay (Vía Tours-Bordeaux).....	92 15	62 20	40 60	46 10	31 15	20 30
	Bordeaux-Saint-Jean.....	26 30	17 75	11 60	13 15	8 90	5 80
	Bayonne.....	4 15	2 80	1 80	2 05	1 40	0 90
	Pau (Vía Bayonne).....	15 55	10 50	6 85	7 80	5 25	3 45
<b>Vía Medina.</b>							
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
De Irún á Salamanca ó de Salamanca á Henda-ya.....	63 85	47 90	28 75	31 95	24 »	14 45	
<b>Vía Venta de Baños-Monforte.</b>							
De Irún á Vigo ó de Vigo á Henda-ya .....	66 29	49 70	29 85	33 15	24 90	15 »	

**Condiciones principales de aplicación comunes á los párrafos I, II y III.**

**Billetes.**—Los billetes son personales é intransferibles, y llevarán el nombre y la firma de su dueño; sólo son valederos cuando llevan el sello de la estación de salida, y deben ser presentados siempre que lo exijan los agentes de las Compañías.

La cubierta de los billetes sin los cupones que deben contener, así como los cupones sin la cubierta, no tienen ningún valor. Los viajeros deben, por tanto, cuidar de que los agentes de las Compañías retiren sólo los cupones correspondientes á los trayectos ya recorridos.

**Niños.**—Los niños menores de tres años no pagarán billete alguno, siempre que sean conducidos en brazos de las personas que los acompañen. Los de tres á siete años pagarán medio billete, y los mayores de siete años pagarán billete entero.

**Validez de los billetes.**—La validez de los billetes queda fijada como sigue:

LONGITUD TOTAL DEL RECORRIDO	VALIDEZ
Hasta 200 kilómetros.....	2 días.
De 201 á 500 kilómetros.....	3 —
De 501 á 800 — .....	4 —
De 801 á 1.100 — .....	5 —
De 1.101 á 1.400 — .....	6 —
De 1.401 á 1.700 — .....	7 —
De más de 1.700 kilómetros.....	8 —

Los plazos arriba indicados se calcularán desde los doce de la noche del día indicado por el sello de la estación de salida hasta las doce de la noche del día término del plazo. Asimismo el billete puede servir aunque el tren ó los trenes en correspondencia, sin interrupción. Lleguen al punto de destino después de la expiración de dicho plazo, siempre que la salida del punto de parada tenga lugar dentro del expresado plazo.

Los billetes no utilizados en el plazo previsto no tendrán ningún valor.

**Paradas.**—Los billetes conceden al viajero la facultad de detenerse en todas las es-

taciones del recorrido servidas por los trenes, con la condición de hacer sellar sus billetes:

En España, á la salida de cada estación en que se detenga;

En Francia, á la llegada y salida de cada estación donde tengan lugar las paradas.

El plazo de validez del billete es improrrogable, ya se realice directamente el viaje de la procedencia al destino, ya se haga uso del derecho de detención en las estaciones del tránsito.

Los billetes para un recorrido inferior á 200 kilómetros no dan derecho á detenerse en ruta.

**Solución de continuidad.**—Entre las estaciones de Madrid-Príncipe Pío y Madrid-Atocha, y entre Sevilla-Plaza de Armas y Sevilla-San Bernardo, los viajeros deberán trasladarse por su cuenta de una á otra estación.

**Equipajes.**—Los equipajes se facturarán directamente para las estaciones designadas en esta Tarifa.

En Madrid, las Compañías se encargarán de la transmisión de los equipajes entre las estaciones de Príncipe Pío y Atocha, mediante el pago en la estación de origen de los precios indicados en el cuadro inserto á continuación. No obstante, las Compañías declinan toda responsabilidad en el caso en que los equipajes no se transporten en el mismo tren que conduzca á los propietarios de los mismos; siempre que este retraso no exceda de veinticuatro horas

		Pesetas.	MÍNIMUM por expedición.
Transporte entre las estaciones de Madrid...	Por los primeros 30 kilos de peso.....	0,50	2 pesetas.
	Por cada 10 kilos ó fracción.....	0,20	

Á causa de la solución de continuidad que existe entre las estaciones de Sevilla, los viajeros tendrán que cuidarse del traslado de su equipaje.

El viajero portador de un billete entero tendrá derecho:

A la franquicia de 30 kilogramos de equipaje; pero serán de su cuenta los derechos de registro y timbre establecidos en Francia, así como el tránsito en Madrid. La franquicia mencionada no es aplicable á los niños que viajen gratis, y queda reducida á 20 kilogramos para los que paguen medio billete.

Cuando el viajero quiera disfrutar de la facultad de parada en los casos en que á ella tenga derecho, podrá facturar sus equipajes para el punto de detención que haya elegido, tasándose el exceso de equipaje con arreglo á las tarifas locales de cada Compañía. Sin embargo, en los equipajes de Francia para España ó de España para Francia, entre otros puntos que los expresados en la tarifa de excesos de equipaje, la facturación sólo se hará hasta Irún, en el primer caso, ó hasta Hendaya, en el segundo. En la frontera cuidarán los viajeros de facturar de nuevo sus equipajes hasta el punto á que se dirijan. De no haber exceso de equipaje, la facturación podrá hacerse directamente hasta el punto de detención.

**Trenes.—Cambios de clase.**—Los billetes son valederos para todos los trenes que contengan coches de la clase que corresponden, siempre que á ello no se opongan las condiciones anunciadas al público para la marcha de los trenes.

El viajero que desee subir á un departamento de clase superior á la designada en su billete, pagará, para los trayectos en que se efectúe esta mejora de clase, la diferencia entre los precios de ambas clases, con arreglo á las tarifas generales de las líneas interesadas.

Los billetes de 1.<sup>a</sup> clase son valederos para ocupar asientos de lujo, siempre que haya plaza disponible, pagando los suplementos correspondientes.

**Aduanas.**—El despacho de los equipajes en las Aduanas fronterizas de Hendaya ó Irún será efectuado por las Agencias de las Compañías, cuando así lo reclamen los interesados.

El viajero queda obligado á presenciar el reconocimiento de los equipajes en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados.

Además, las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por la interrupción del transporte directo de equipajes, cuando ésta haya sido motivada por las operaciones de Aduanas.

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Aun cuando, con motivo de la diferencia de moneda, los precios de la presente Tarifa se hallan indicados separadamente para los recorridos francés y español, el precio total es indivisible y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este se hará con arreglo á la cotización de los cambios, indicada en un cartel que se fijará en la taquilla de expedición de billetes y que será revisado cada quince días, por lo menos.

# TARIFA INTERNACIONAL, NÚM. 202

## § I

### Combinación entre los Ferrocarriles del Norte de España, Mediodía de Francia y París á Orleans.

- A) BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París (Quai d'Orsay), Tours, Angoulême, Bordeaux (Saint-Jean), Bayonne (1), Biarritz-Ville (1), Guéthary (1), Saint-Jean de Luz (1), Toulouse y Pau, con destino á San Sebastián (1), Vitoria, Burgos, Valladolid, Madrid (Príncipe Pio) y Zaragoza y regreso, ó viceversa.**
- B) BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París (Quai d'Orsay), Bordeaux (Saint-Jean), Bayonne y Pau, con destino á Pamplona, Santander, Bilbao, Oviedo, Gijón y Coruña y regreso, ó viceversa.**

RECORRIDOS	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS			
	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	
	Fcos.	Fcos.	Fcos.	Fcos.	Fcos.	Fcos.	
<b>RECORRIDOS FRANCESES</b>							
De la's estaciones del frente á Irún y regreso de Hendaya á las estaciones del frente, ó viceversa .....	París-Quai d'Orsay (Vía Tours-Bordeaux).....	138 25	93 35	60 90	69 15	46 75	30 45
	Tours (Vía Bordeaux)....	98 80	66 70	43 50	49 45	33 40	21 75
	Angoulême.....	63 >	42 55	27 75	31 55	21 30	13 90
	Bordeaux-Saint-Jean.....	39 45	26 65	17 40	19 75	13 35	8 70
	Bayonne.....	6 25	4 20	2 70	3 15	2 10	1 35
	Biarritz-Ville.....	5 05	3 35	2 25	2 55	1 70	1 15
	Guéthary.....	3 40	2 25	1 50	1 70	1 15	0 75
	Saint-Jean de Luz.....	2 35	1 60	1 05	1 20	0 80	0 55
	Toulouse (Vía Tarbes-Pau-Bayonne).....	59 50	40 15	26 20	29 75	20 10	13 10
	Pau (Vía Bayonne).....	23 35	15 75	10 30	11 70	7 90	5 15
<b>RECORRIDOS ESPAÑOLES</b>							
	San Sebastián.....	3 10	2 30	1 40	1 55	1 15	0 70
	Vitoria.....	24 30	18 30	11 >	12 20	9 10	5 50
	Burgos.....	44 55	33 45	20 10	22 35	16 80	10 >
	Valladolid.....	64 55	48 45	29 10	32 35	24 25	14 60
	Madrid-Príncipe Pio.....	104 40	78 35	47 05	52 30	39 20	23 55
<b>Vía Alsasua.</b>							
Desde Irún á las estaciones del frente y regreso de las estaciones del frente á Hendaya ó viceversa .....	Zaragoza.....	55 75	41 80	25 15	27 95	20 95	12 60
	Pamplona.....	25 85	19 45	11 65	13 >	9 70	5 80
<b>Vía Venta de Baños-Palencia.</b>							
	Santander.....	87 60	64 25	37 70	43 85	37 20	18 90
<b>Vía Miranda.</b>							
	Bilbao.....	40 70	30 55	18 35	20 40	15 35	9 15
<b>Vía Venta de Baños-León.</b>							
	Oviedo.....	91 90	68 45	41 50	46 >	34 30	20 80
	Gijón.....	94 75	71 10	42 70	47 45	35 60	21 40
	Coruña.....	118 40	88 85	53 35	59 25	44 50	26 75

(1) Las estaciones de Bayonne, Biarritz-Ville, Guéthary y Saint-Jean de Luz no expenden billetes con destino á la de San Sebastián, ni ésta con destino á aquéllas.

## § II

### Combinación entre los Ferrocarriles del Norte de España, Madrid á Zaragoza y á Alicante, Andaluces, Sur de España, Bobadilla á Algeciras, Mediodía de Francia y París á Orleans.

- A) BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París (Quai d'Orsay), con destino á Alicante, Sevilla, Granada (Sur y Andaluces), Málaga, Cádiz, Algeciras, Gibraltar y Cartagena y regreso, ó viceversa.
- B) BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París (Quai d'Orsay), á Córdoba y regreso, sin reciprocidad.
- C) BILLETES DE IDA Y VUELTA desde Bordeaux (Saint-Jean), Bayonne, Biarritz-Ville, Saint-Jean de Luz, Toulouse y Pau á Córdoba, Sevilla, Granada (Sur y Andaluces), Málaga, Cádiz, Algeciras, Gibraltar y Cartagena y regreso, sin reciprocidad.

RECORRIDOS	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS			
	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	
<b>RECORRIDOS FRANCESES</b>							
	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	<i>Fcos.</i>	
Desde las estaciones del frente á Irún y regreso de Hendaya á las estaciones del frente, ó viceversa. . . . .	( Paris-Quai d'Orsay (Vía Tours-Bordeaux).....	138 25	93 35	60 90	69 15	46 75	30 45
	Bordeaux-Saint-Jean.....	39 45	26 65	17 40	19 75	13 35	8 70
	Bayonne .....	6 25	4 20	2 70	3 15	2 10	1 35
	Biarritz-Ville .....	5 05	3 55	2 25	2 55	1 70	1 15
	Saint-Jean de Luz.....	2 35	1 60	1 05	1 20	0 80	0 55
	Toulouse (Vía Tarbes-Pau-Bayonne).....	59 50	40 15	26 20	29 75	20 10	13 10
	Pau (Vía Bayonne).....	23 35	15 75	10 30	11 70	7 90	5 15
<b>RECORRIDOS ESPAÑOLES</b>							
		<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	
Desde Irún á Alicante y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	Via Madrid-Alcázar.	179 50	136 50	82 71	89 80	68 30	41 40
Desde Irún á Córdoba y regreso á Hendaya....		177 30	134 80	81 60	88 70	67 45	40 85
Desde Irún á Sevilla y regreso á Hendaya, ó viceversa.....		198 90	151 50	91 35	99 50	75 55	45 70
	Via Madrid-Baeza-Moreda.	187 75	143 50	86 60	93 90	71 50	43 30
Desde Irún á Granada (Sur) y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	Via Madrid-Córdoba-Bobadilla ó via Espelúy-Jaén-Bobadilla.	220 70	168 90	105 35	110 40	84 55	52 75
Desde Irún á Granada (Andaluces) y regreso á Hendaya, ó viceversa.....		207 85	158 05	95 80	104 50	79 10	47 90
Desde Irún á Málaga y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	Via Madrid-Empalme de Cádiz ó via Córdoba-EoJa.	225 20	170 25	102 80	112 65	85 20	51 55
Desde Irún á Cádiz y regreso á Hendaya, ó viceversa (*). . . . .	Via Madrid-Córdoba-Bobadilla ó via Espelúy-Jaén-Bobadilla.	227 65	172 90	104 75	113 90	86 50	52 45
Desde Irún á Algeciras-Puerto y regreso á Hendaya, ó viceversa.....		230 65	175 90	106 75	115 40	88 50	53 45
Desde Irún á Gibraltar y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	Via Madrid-Alcázar.	191 50	145 40	88 10	95 55	72 75	44 10
Desde Irún á Cartagena y regreso á Hendaya, ó viceversa.....							

(\*). Aunque este itinerario se ha establecido por la vía «Empalme de Cádiz», los viajeros podrán también hacer sus viajes hasta y desde Sevilla (Plaza de Armas y San Bernardo).

## § III

## Combinación entre los Ferrocarriles del Norte de España, Medina del Campo á Salamanca, Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, Mediodía de Francia y París á Orleans.

BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París (Quai d'Orsay) Bordeaux (Saint-Jean), Bayonne y Pau, con destino á Salamanca y Vigo y regreso, ó viceversa.

RECORRIDOS	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS			
	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	
		Fcos.	Fcos.	Fcos.	Fcos.	Fcos.	Fcos.
<b>RECORRIDOS FRANCESES</b>							
Desde las estaciones del frente á Irún y regreso de Hendaya á las estaciones del frente, ó viceversa...	París-Quai d'Orsay (Via Tours-Bordeaux).....	138 25	93 35	60 90	69 15	46 75	30 45
	Bordeaux-Saint-Jean.....	39 45	26 65	17 40	19 75	13 35	8 70
	Bayonne.....	6 25	4 20	2 70	3 15	2 10	1 35
	Pau (Via Bayonne).....	23 35	15 75	10 30	11 70	7 90	5 15
<b>Via Medina</b>							
<b>RECORRIDOS ESPAÑOLES</b>							
De Irún á Salamanca y regreso á Hendaya, ó viceversa.....		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
		84 25	63 20	37 95	42 20	31 60	19 05
<b>Via Venta de Baños-Monforte.</b>							
De Irún á Vigo y regreso á Hendaya, ó viceversa.....		130 15	97 70	58 60	65 15	48 90	29 40

### Condiciones principales de aplicación comunes á los párrafos I, II y III.

**Billetes.**—Los billetes son personales é intransferibles, y llevarán el nombre y la firma de su dueño. No son valaderos si no llevan el timbre de la estación de salida. Deben ser presentados siempre que lo exijan los agentes de las Compañías, los cuales pueden asimismo, siempre que lo consideren necesario, exigir, para su comprobación, la firma del portador del billete.

La cubierta de los billetes sin los cupones que debe contener, así como los cupones sin la cubierta, no tienen valor alguno. Se recomienda, por tanto, á los viajeros que cuiden de que los agentes de las Compañías retiren sólo los cupones que correspondan á los trayectos ya recorridos.

**Niños.**—Los menores de tres años no pagan asiento, si son conducidos en brazos de las personas que los acompañen. Los de tres á siete años pagarán medio billete, y los mayores de siete años pagarán billete entero.

**Validez.**—El plazo de validez de estos billetes es de cuarenta y cinco días improrrogables, incluidos los de salida y llegada, con excepción de los destinos ó procedencias de Alicante y Cartagena, que disfrutará de un plazo de noventa días, en atención á las relaciones directas que existen entre dichos puntos y los puertos de Orán y Argel. Estos plazos empezarán á contarse desde las doce de la noche del día indicado por el sello de la estación de salida hasta las doce de la noche del día término del plazo.

Los billetes no utilizados dentro de los plazos marcados son considerados nulos. El plazo de validez de los billetes de ida y vuelta que, con arreglo al párrafo segundo de esta Tarifa, se expendan en París con destino á Málaga, Cádiz ó Algeciras-Puerto, para continuar desde estos puntos á América del Sur, y el de los que se expendan en América del Sur valaderos desde Algeciras, Cádiz ó Málaga á París, se elevará á un año improrrogable, empezándose á contar desde la fecha de su expedición; pero será necesario hacer constar en cada billete que se ha expendido con otro de pasaje marítimo, cuyos número y clase, nombre del vapor y Compañía á que pertenezca se indicarán también, como asimismo que el viajero estará obligado á presentar ambos billetes cuantas veces se le pidiere.

**Paradas.**—Los viajeros tienen la facultad de detenerse en todas las estaciones situadas en el recorrido, con la obligación de hacer sellar sus billetes:

En España, á la salida de cada estación en que se detengan;  
En Francia, á la llegada y salida de cada estación donde tengan lugar las paradas. Sólo quedarán los viajeros exceptuados de esta disposición cuando el punto de parada sea término de un cupón.

La duración de las paradas no se limita; pero en ningún caso pueden éstas determinar un mayor plazo en la validez total de los billetes, que es improrrogable.

**Utilización de los billetes.**—El cupón de vuelta es valedero aunque el tren ó los trenes en correspondencia, sin interrupción, lleguen al punto de destino después de la expiración del plazo de validez, siempre que la salida del punto de regreso ó del último punto de parada, tenga lugar dentro del expresado plazo.

**Solución de continuidad.**—Entre las estaciones de Madrid-Príncipe Pío y Madrid-Atócha, y entre Sevilla-Plaza de Armas y Sevilla-San Bernardo, los viajeros deberán trasladarse por su cuenta de una á otra estación.

**Equipajes.**—Los equipajes se facturarán directamente para las estaciones designadas en esta Tarifa.

En Madrid, las Compañías se encargarán de la transmisión de los equipajes entre las estaciones de Príncipe Pío y Atocha, mediante el pago en la estación de origen de los precios indicados en el cuadro inserto á continuación. No obstante, las Compañías declinan toda responsabilidad en el caso de que los equipajes no se transporten en el mismo tren que conduzca á los propietarios de los mismos, siempre que este retraso no exceda de veinticuatro horas.

	Pesetas.	MÍNIMUM por expedición.
Transporte entre las estaciones de Madrid..	Por los primeros 30 kilos de peso.....	2 pesetas
	Por cada 10 kilos ó fracción.....	

A causa de la solución de continuidad que existe entre las estaciones de Sevilla, los viajeros tendrán que cuidarse del traslado de su equipaje.

El viajero portador de un billete entero tendrá derecho:

A la franquicia de 30 kilogramos de equipaje; pero serán de su cuenta los derechos de registro y timbre establecidos en Francia, así como el tránsito en Madrid. La franquicia mencionada no es aplicable á los niños que viajan gratis, y queda reducida, para los que sólo paguen medio billete, á 20 kilogramos.

Cuando el viajero quiera disfrutar de la facultad de parada en los casos en que á ella tenga derecho, podrá facturar sus equipajes para el punto de detención que haya elegido, tasándose el exceso de equipaje con arreglo á las tarifas locales de cada Compañía. Sin embargo, en los equipajes de Francia para España ó de España para Francia, entre otros puntos que los expresados en la tarifa de excesos de equipajes, la facturación sólo se hará hasta Irún, en el primer caso, ó hasta Hendaya, en el segundo. En la frontera cuidarán los viajeros de facturar de nuevo sus equipajes hasta el punto á que se dirijan. De no haber exceso de equipaje, la facturación podrá hacerse directamente hasta el punto de detención.

**Trenes.—Cambios de clase.**—Los billetes son valederos para todos los trenes que contengan coches de la clase que corresponda, siempre que á ello no se opongan las condiciones anunciadas al público para la marcha de los trenes.

El viajero que desee subir á un departamento de clase superior á la designada en su billete, pagará, para los trayectos en que se efectúe esta mejora de clase, la diferencia entre los precios de ambas clases, con arreglo á las tarifas generales de las líneas interesadas.

Los billetes de 1.<sup>a</sup> clase son valederos para ocupar asientos de lujo, siempre que haya plaza disponible, pagando los suplementos correspondientes.

**Aduanas.**—El despacho de los equipajes en las Aduanas fronterizas de Hendaya ó Irún será efectuado por las Agencias de las Compañías, cuando así lo reclamen los interesados.

El viajero queda obligado á presenciar el reconocimiento de los equipajes en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados.

Además, las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por la interrupción del transporte directo de equipajes, cuando ésta haya sido motivada por las operaciones de Aduanas.

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Aun cuando, con motivo de la diferencia de moneda, los precios de la presente Tarifa se hallan indicados separadamente para los recorridos francés y español, el precio total es indivisible, y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este se hará con arreglo á la cotización de los cambios, indicada en un cartel que se fijará en la taquilla de expedición de billetes y que será revisado cada quince días, por lo menos.

# TARIFA INTERNACIONAL NUMERO 202

## § V

### BILLETES DE IDA Y VUELTA, A PRECIOS REDUCIDOS

- Desde Lezo-Rentería, Pasajes, San Sebastián, Hernani y Tolosa, con destino á San Juan de Luz, Guéthary, Bidart, Biarritz-Ville, Bayona, Pau y Lourdes y regreso ó viceversa.
- Desde Urnieta, Andoain y Villabona-Cizurquil, con destino á las mismas estaciones arriba indicadas y regreso, sin reciprocidad.

#### PRECIOS DE LOS BILLETES

	PRECIOS DE LOS BILLETES		
	1. clase.	2. clase.	3. clase.
<b>RECORRIDOS ESPAÑOLES</b>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
De las estaciones del frente á <b>Hondaya</b> , y regreso de Irún á las estaciones del frente ó viceversa..			
Lezo-Rentería .....	1 80	1 35	0 80
Pasajes .....	2 »	1 50	0 90
San Sebastián .....	2 85	2 15	1 30
Hernani .....	3 85	2 90	1 75
Urnieta (ap.) .....	4 30	3 25	1 95
Andoain .....	4 95	3 70	2 20
Villabona-Cizurquil ..	5 55	4 15	2 50
Tolosa .....	6 80	5 10	3 05
<b>RECORRIDOS FRANCESES</b>	<i>Francos.</i>	<i>Francos.</i>	<i>Francos.</i>
De <b>Hondaya</b> á las estaciones del frente, y regreso de las estaciones del frente á Irún ó viceversa			
San Juan de Luz .....	2 35	1 70	1 10
Guéthary .....	3 35	2 40	1 60
Bidart .....	3 70	2 65	1 75
Biarritz-Ville .....	5 05	3 65	2 35
Bayona .....	6 20	4 50	2 90
Pau .....	23 35	16 80	10 95
Lourdes .....	29 75	21 40	13 95

### CONDICIONES

1.ª Estos billetes de ida y vuelta se expendrán diariamente y tendrán un plazo de validez de dos días, á contar de de su expedición, para las relaciones de San Juan de Luz, Guéthary, Bidart, Biarritz-Ville y Bayonne, y de cuatro días para las relaciones de Pau y Lourdes. El viaje de vuelta podrá verificarse por un tren que llegue al punto de procedencia después del plazo de validez, siempre que la salida del punto de regreso tenga lugar antes de las doce de la noche del día término del viaje.

2.ª Tanto el viaje de ida como el de regreso se efectuarán por los trenes que, con la anticipación conveniente, sean designados, á fin de que el viajero sepa, al tomar el billete, los trenes de que puede disponer para su regreso.

3.ª No se admitirá otro equipaje que el que los viajeros puedan llevar á la mano, según reglamento.

4.ª Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á reducción en los precios de esta Tarifa. Pueden optar entre pagar con arreglo á la misma, como los demás viajeros, ó efectuar su viaje en las condiciones en que ordinariamente lo verifican.

5.ª Siempre que un viajero desee ocupar un asiento superior á la clase indicada en su billete, deberá avisar al Interventor, abonando la diferencia de precio entre las dos clases, calculada por tarifa general.

6.ª La aplicación de la presente Tarifa queda sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía en todo aquello que no se oponga á las condiciones generales que preceden.

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Aun cuando los precios se hallan indicados separadamente para los recorridos francés y español, con motivo de la diferencia de moneda, el precio total es indivisible, y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este se hará en Francia con arreglo á la cotización de los cambios, indicada en un cartel que se fijará en la taquilla de expedición de billetes, y que será revisado cada quince días, por lo menos. El participante del recorrido francés, en los billetes que se expendan en España, se cobrará en pesetas, con arreglo al tipo de la cotización quincenal que se fije en la *Gaceta de Madrid* para el pago en oro de los derechos de Aduana.

# TARIFA INTERNACIONAL NÚM. 206

## § 1

Combinación entre los Ferrocarriles del Norte de España, Mediodía de Francia y París á Orleans.

- A) BILLETES DE IDA Y VUELTA**, para familias, desde París (Qual d'Orsay), Tours, Angoulême, Bordeaux (Saint Jean), Bayonne (1), Biarritz-Ville (1), Guéthary (1), Saint-Jean de Luz (1), Toulouse y Pau, con destino á San Sebastián (1), Vitoria, Burgos, Valladolid, Madrid (Príncipe Pio) y Zaragoza y regreso, ó viceversa.
- B) BILLETES DE IDA Y VUELTA**, para familias, desde París (Qual d'Orsay), Bordeaux, (Saint-Jean), Bayonne y Pau, con destino á Pamplona, Santander, Bilbao, Oviedo, Gijón y Coruña y regreso, ó viceversa.

RECORRIDOS	PRECIO POR CADA ASIENTO																		
	Cuando el billete se expenda para 4 personas.			Cuando el billete se expenda para 5 personas.			Cuando el billete se expenda para 6 personas ó más.												
	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.										
<b>RECORRIDOS FRANCESES</b>																			
De las estaciones del frente á Irún y regreso de Hendaya á las estaciones del frente, ó viceversa	Paris-Qual d'Orsay (Vía Tours-Bordeaux).....	Fcs.	Fcs.	Fcs.	Fcs.	Fcs.	Fcs.	Fcs.	Fcs.										
	Tours (Vía Bordeaux).....	129	87	05	56	85	119	80	80	85	52	75	110	60	74	65	48	70	
	Angoulême.....	92	15	62	25	40	60	85	60	57	80	37	70	79	53	35	34	80	
	Bordeaux-Saint-Jean.....	58	80	39	70	25	90	54	60	36	90	24	05	50	40	34	22	20	
	Bayonne.....	36	85	24	85	16	25	34	20	23	10	15	10	31	55	21	30	13	90
	Biarritz-Ville.....	5	80	3	95	2	55	5	40	3	65	2	35	5	3	35	2	15	
	Guéthary.....	4	70	3	15	2	10	4	35	2	95	1	95	4	2	70	1	80	
	Saint-Jean de Luz.....	3	15	2	10	1	40	2	95	1	95	1	30	2	70	1	80	1	20
	Toulouse (Vía Tarbes-Pau-Bayonne).....	2	15	1	45	1	20	2	20	1	35	0	90	1	85	1	25	0	85
	Pau (Vía Bayonne).....	55	50	37	45	24	45	51	55	34	80	22	70	47	60	32	10	20	95
<b>RECORRIDOS ESPAÑOLES</b>																			
Desde Irún á las estaciones del frente y regreso de las estaciones del frente á Hendaya, ó viceversa...	San Sebastián.....	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.										
	Vitoria.....	2	85	2	15	1	30	2	65	2	20	2	45	1	85	1	10		
	Burgos.....	22	75	17	10	10	30	21	15	15	90	9	50	19	55	14	70	8	75
	Valladolid.....	41	60	31	25	18	75	38	65	29	17	45	35	70	26	80	17	10	
	Madrid-P. Pio.....	60	25	45	20	27	15	55	95	42	25	25	51	65	38	75	23	30	
<b>Vía Alsasua.</b>																			
Zaragoza.....	97	45	73	10	43	90	90	50	67	90	40	80	83	55	62	65	37	65	
<b>Vía Venta de Baños-Palencia.</b>																			
Zaragoza.....	52	39	05	23	4	18	30	36	25	21	80	44	60	33	45	20	10		
Pamplona.....	24	10	18	10	10	9	22	40	16	85	10	15	20	70	15	55	9	25	
<b>Vía Venta de Baños-León.</b>																			
Santander.....	80	85	59	30	34	80	74	15	54	40	31	90	67	40	49	45	29		
<b>Vía Miranda.</b>																			
Bilbao.....	37	60	28	25	17	34	45	25	90	15	55	31	35	23	55	14	15		
<b>Vía Venta de Baños-León.</b>																			
Oviedo.....	81	85	63	20	38	35	77	80	57	95	35	15	70	75	52	70	31	95	
Gijón.....	84	85	63	65	38	25	77	80	58	35	35	05	70	75	53	10	31	90	
Coruña.....	106	05	79	55	47	80	97	25	72	95	43	85	88	40	66	35	39	85	

(1) Las estaciones de Bayonne, Biarritz-Ville, Guéthary y Saint-Jean de Luz no dependen billetes con destino á San Sebastián, ni ésta con destino á aquéllas.

§ II

Combinación entre los Ferrocarriles del Norte de España, Madrid á Zaragoza y á Alicante, Andaluces, Sur de España, Bobadilla á Algeciras, Mediodía de Francia y París á Orleans.

- A) BILLETE DE IDA Y VUELTA, para familias, desde París (Quai d'Orsay), con destino á Sevilla, Granada (Sur y Andaluces), Málaga, Cádiz, Algeciras, Gibraltar y Cartagena y regreso, ó viceversa
- B) BILLETES DE IDA Y VUELTA, para familias, desde París (Quai d'Orsay) á Córdoba y regreso, sin reciprocidad.
- C) BILLETES DE IDA Y VUELTA, para familias, desde Bordeaux (Saint-Jean), Bayonne, Biarritz-Ville, Saint-Jean de Luz, Toulouse y Pau, á Córdoba, Sevilla, Granada (Sur y Andaluces), Málaga, Cádiz, Algeciras, Gibraltar y Cartagena y regreso, sin reciprocidad.

RECORRIDOS

PRECIO POR CADA ASIENTO

Cuando el billete se expenda para 4 personas.			Cuando el billete se expenda para 6 personas.			Cuando el billete se expenda para 8 personas ó más.		
1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.

RECORRIDOS FRANCESES

	Fcs.	Fcs.	Fcs.	Fcs.	Fcs.	Fcs.	Fcs.	Fcs.	Fcs.
De las estaciones de Irún y regreso de Hendaya á las estaciones del frente, ó viceversa									
Paris-Quai d'Orsay (Vía Tours-Bordeaux).....	129	87 05	56 85	119 80	80 85	52 75	110 60	74 65	48 70
Bordeaux-Saint-Jean.....	36 85	24 85	16 25	34 20	23 10	15 10	31 55	21 30	13 90
Bayonne.....	5 80	3 95	2 55	5 40	3 65	2 35	5	3 35	2 15
Biarritz-Ville.....	4 70	3 15	2 10	4 35	2 95	1 90	4	2 70	1 80
Saint-Jean de Luz.....	2 15	1 45	1	2	1 35	0 90	1 85	1 25	0 85
Toulouse (Vía Tarbes-Pau-Bayonne)	55 50	37 45	24 45	51 55	34 80	22 70	47 60	32 10	20 95
Pau (Vía Bayonne).	21 80	14 70	9 60	20 25	13 65	8 90	18 70	12 60	8 90

Vía Madrid-Alcázar.

RECORRIDOS ESPAÑOLES

	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.
Desde Irún á Córdoba y regreso de Córdoba á Hendaya.....	165 55	125 85	76 25	158 75	116 90	70 85	141 90	107 90	65 40
Desde Irún á Sevilla y regreso de Sevilla á Hendaya, ó viceversa	185 70	141	85 35	172 45	130 95	79 30	159 20	120 85	73 15

Vía Madrid-Baeza-Moreda.

Desde Irún á Granada (Sur) y regreso de Granada (Sur) á Hendaya, ó viceversa.....	175 35	133 55	80 95	162 80	127 55	75 20	150 30	114 50	69 45
---	--------	--------	-------	--------	--------	-------	--------	--------	-------

Vía Madrid-Córdoba-Bobadilla ó vía Espelúy-Jaén-Bobadilla.

Desde Irún á Granada (Andaluces) y regreso de Granada (Andaluces) á Hendaya, ó viceversa	206 15	157 80	98 50	191 40	146 55	91 55	176 70	135 25	84 45
Desde Irún á Málaga y regreso de Málaga á Hendaya, ó viceversa.....	194 10	147 65	89 55	180 25	137 15	83 25	166 40	126 55	76 80

Vía Madrid-Empalme de Cádiz ó vía Córdoba-Écija.

Desde Irún á Cádiz y regreso de Cádiz á Hendaya, ó viceversa (*).....	210 35	159	96 15	195 35	147 70	89 35	180 30	136 30	82 50
---	--------	-----	-------	--------	--------	-------	--------	--------	-------

Vía Madrid-Córdoba-Bobadilla ó vía Espelúy-Jaén-Bobadilla.

Desde Irún á Algeciras-Puerto y regreso desde Algeciras-Puerto á Hendaya, ó viceversa.....	222 40	163 15	98 90	214 85	153 20	93	196 35	143 25	86 95
Desde Irún á Gibraltar y regreso desde Gibraltar á Hendaya, ó viceversa.....	225 40	166 15	100 90	217 85	156 20	95	199 35	146 25	88 95

Vía Madrid-Alcázar.

Desde Irún á Cartagena y regreso desde Cartagena á Hendaya, ó viceversa.....	178 30	135 75	82 30	165 60	126 10	76 50	152 85	116 35	70 60
--	--------	--------	-------	--------	--------	-------	--------	--------	-------

(\*) Aunque este itinerario se ha establecido por la vía «Empalme de Cádiz», los viajeros podrán también hacer sus viajes hasta y desde Sevilla (Plaza de Armas y San Bernardo).

§ III

**Combinación entre los Ferrocarriles del Norte de España, Medina del Campo á Salamanca, Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, Mediodía de Francia y París á Orleans.**

BILLETES DE IDA Y VUELTA, para familias, desde París (Qual d'Orsay), Bordeaux (Saint-Jean), Bayonne y Pau, con destino á Salamanca y Vigo y regreso, ó viceversa.

RECORRIDOS		PRECIO POR CADA ASIENTO								
		Cuando el billete se expenda para 4 personas.			Cuando el billete se expenda para 5 personas.			Cuando el billete se expenda para 6 personas ó más.		
		1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.	1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.
<b>RECORRIDOS FRANCESES</b>										
	<i>Fcs.</i>	<i>Fcs.</i>	<i>Fcs.</i>	<i>Fcs.</i>	<i>Fcs.</i>	<i>Fcs.</i>	<i>Fcs.</i>	<i>Fcs.</i>	<i>Fcs.</i>	<i>Fcs.</i>
De las estaciones del frente á Irún y regreso de Hendaya á las estaciones del frente, ó viceversa	Paris-Qual d'Orsay (Vía Tours-Bordeaux).....	129	87 05	56 85	119 80	80 85	52 75	110 60	74 65	48 70
	Bordeaux-Saint-Jean.....	86 85	24 85	16 25	34 20	23 10	15 10	31 55	21 30	13 90
	Bayonne.....	5 80	3 95	2 55	5 40	3 65	2 35	5	3 35	2 15
	Pau (Vía Bayonne).....	21 80	14 70	9 60	20 25	13 65	8 90	18 70	12 60	8 20
<b>RECORRIDOS ESPAÑOLES</b>										
	<i>Pts.</i>	<i>Pts.</i>	<i>Pts.</i>	<i>Pts.</i>	<i>Pts.</i>	<i>Pts.</i>	<i>Pts.</i>	<i>Pts.</i>	<i>Pts.</i>	<i>Pts.</i>
De Irún á Salamanca y regreso á Hendaya, ó viceversa.....		78 65	59	35 45	73 05	54 80	32 90	67 40	50 55	30 35
<b>Via Medina.</b>										
De Irún á Vigo y regreso á Hendaya, ó viceversa.....		130 15	97 70	58 60	127 20	95 45	57 35	117 75	88 40	53 10
<b>Via Venta de Baños-Monforte.</b>										

**Condiciones principales de aplicación comunes á los párrafos I, II y III.**

**Peticion de billetes.**—La peticion de los billetes debe hacerse en la estacion de salida con ocho dias de antelacion al en que deba empezarse el viaje.

**Validez.**—El plazo de validez de estos billetes es de sesenta dias improrrogables, incluidos los de salida y llegada, con la sola excepcion del destino de Cartagena, que disfrutará de un plazo de noventa dias, en atencion á las relaciones directas que existan entre dicho punto y la poblacion de Orán.

Estos plazos empezarán á contarse desde las doce de la noche del dia indicado por el sello de la estacion de salida hasta las doce de la noche del dia término del plazo.

Los billetes no utilizados dentro de los plazos marcados son considerados nulos.

El plazo de validez de los billetes de ida y vuelta que, con arreglo al párrafo segundo de esta Tarifa, se expendan en París con destino á Málaga, Cádiz ó Algeciras-Puerto, para continuar desde estos puntos á América del Sur, y el de los que se expendan en América del Sur valederos desde Algeciras, Cádiz ó Málaga á París, se elevará á un año improrrogable, empezándose á contar desde la fecha de su expedición; pero será necesario hacer constar en cada billete que se ha expendido con otro de pasaje marítimo, cuyos número y clase, nombre del vapor y Compañía á que pertenezca se indicarán también, como asimismo que el viajero estará obligado á presentar ambos billetes cuantas veces se le pidieren.

**Utilización de los billetes.**—El cupón de vuelta es valedero aunque el tren ó los trenes en correspondencia, sin interrupción, lleguen al punto de destino después de la expiración de dicho plazo, siempre que la salida del punto de regreso ó del último punto de parada tenga lugar dentro del expresado plazo.

Los billetes son colectivos y nominativos. Sólo pueden ser utilizados por personas de una misma familia, ó sean: esposos, padres, hijos, abuelos, padres políticos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y los sirvientes que se hallen al servicio de la familia.

Los sirvientes podrán viajar en coches de distinta clase (2.<sup>a</sup> ó 3.<sup>a</sup>) ó en otro tren que la familia, siempre que la peticion se haga al mismo tiempo que la del billete. En este caso se expenderán dos: uno para la familia y otro para los sirvientes, cobrándose con arreglo á los precios aplicables al número total de los viajeros.

Los billetes, antes de utilizarlos, serán firmados por las personas designadas en los mismos (exceptuándose los niños de tres á siete años), y deberán ser presentados siempre que lo exijan los agentes de las Compañías, los cuales pueden asimismo exigir la firma de los portadores de los billetes, siempre que lo estimen necesario. No son valederos si no llevan el timbre de la estacion de salida.

Se retirará de manos de sus portadores todo billete de familia ó cupón de billete de familia cuando los viajeros no puedan presentar al mismo tiempo la cubierta en la que

se hallen estampadas sus firmas. En este caso el billete ó cupón quedará anulado, y los viajeros quedarán obligados á satisfacer el importe íntegro de los asientos ocupados con arreglo á los precios de las tarifas generales de cada Compañía, sin reducción alguna.

Todo billete de familia ó cupón de billete de familia hallado en poder de quienes no sean sus legítimos poseedores, será recogido por los agentes de las Compañías y quedará anulado. Los viajeros quedan obligados á pagar el precio íntegro de los asientos ocupados, independientemente de los daños y perjuicios que podrán reclamárseles. Lo propio sucederá con los viajeros que hagan uso de un billete para un recorrido distinto del indicado en el billete, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad judicial que corresponda.

Los portadores de un billete colectivo deben viajar juntos. En su consecuencia, si, por cualquier motivo, una ó varias personas comprendidas en el billete colectivo no pudiesen efectuar el viaje por el mismo tren que los demás portadores de dicho billete, tendrán que proveerse para su viaje de un billete ordinario por tarifa general, y sobre cuyo precio no se hará reducción alguna.

Las Compañías no se hallan obligadas á facilitar en un mismo departamento asientos á todas las personas comprendidas en un solo billete.

En caso de renunciarse al viaje antes de haberlo emprendido, se devolverá el precio del billete; pero en caso de pérdida del billete, de interrupción ó de abandono del viaje por cualquier causa (enfermedad, etc.), que no permita á los viajeros continuarlo, éstos no tendrán derecho á reintegro de cantidad alguna.

**Itinerarios.**—Tanto á la ida como á la vuelta, los viajeros deben seguir el itinerario indicado en el billete de que son portadores.

**Paradas.**—Los viajeros tienen la facultad de detenerse en todas las estaciones situadas en el recorrido, con la obligación de hacer sellar sus billetes:

En España, á la salida de cada estación en que se detengan;

En Francia, á la llegada y salida de cada estación donde tengan lugar las paradas.

Sólo quedarán los viajeros exceptuados de esta disposición cuando el punto de parada sea término de un cupón.

La duración de las paradas no se limita; pero en ningún caso pueden éstas determinar un mayor plazo en la validez total de los billetes, que es improrrogable.

**Niños.**—Los menores de tres años no pagan asiento si son conducidos en brazos de las personas que los acompañen. Dos niños de tres á siete años se considerarán como una persona adulta, con pago de un billete entero. Para un niño solo ó un niño excedente de un número par, los precios serán los correspondientes á los medios billetes de ida y vuelta para niños de la Tarifa Internacional de G. V. núm. 202. Los niños mayores de siete años pagarán billete entero.

**Solución de continuidad.**—Entre las estaciones de Madrid-Príncipe Pío y Madrid-Atocha, y entre Sevilla-Plaza de Armas y Sevilla-San Bernardo, los viajeros deberán trasladarse por su cuenta de una á otra estación.

**Equipajes.**—Los equipajes se facturarán directamente para las estaciones designadas en esta Tarifa.

En Madrid, las Compañías se encargarán de la transmisión de los equipajes entre las estaciones de Príncipe Pío y Atocha, mediante el pago en la estación de origen de los precios indicados en el cuadro inserto á continuación. No obstante, las Compañías declinan toda responsabilidad en el caso en que los equipajes no se transporten en el mismo tren que conduzca á los propietarios de los mismos, siempre que este retraso no exceda de veinticuatro horas.

	Pesetas.	MÍNIMUM por expedición.
Transporte entre las estaciones de Madrid ..	Por los primeros 30 kilos de peso.....	} 2 pesetas.
	Por cada 10 kilos ó fracción.....	

A causa de la solución de continuidad que existe entre las estaciones de Sevilla, los viajeros tendrán que cuidarse del traslado de su equipaje.

El viajero portador de un billete entero tendrá derecho:

Á la franquicia de 30 kilogramos de equipaje; pero serán de su cuenta los derechos de registro y timbre establecidos en Francia, así como el tránsito en Madrid. La franquicia mencionada no es aplicable á los niños que viajen gratis; la franquicia aplicable á los niños que sólo paguen medio billete, con arreglo á la Tarifa 202, queda reducida á 20 kilogramos.

Cuando el viajero quiera disfrutar de la facultad de parada en los casos en que á ella tenga derecho, podrá facturar sus equipajes para el punto de detención que haya elegido, tasándose el exceso de equipaje con arreglo á las tarifas locales de cada Compañía. Sin embargo, en los equipajes de Francia para España ó de España para Francia, entre otros puntos que los expresados en la tarifa de excesos de equipaje, la facturación sólo se hará hasta Irún, en el primer caso, ó hasta Hendaya, en el segundo. En la frontera cuidarán los viajeros de facturar de nuevo sus equipajes hasta el punto á que se dirijan. De no haber exceso de equipaje, la facturación podrá hacerse directamente hasta el punto de detención.

**Trenos.—Cambios de clase.**—Los billetes son valederos para todos los trenes que contengan coches de la clase que corresponda, siempre que á ello no se opongan las condiciones anunciadas al público para la marcha de los trenes.

El viajero que desee subir á un departamento de clase superior á la designada en su billete, pagará, para los trayectos en que se efectúe esta mejora de clase, la dife-

rencia entre los precios de ambas clases, con arreglo á las tarifas generales de las líneas interesadas.

Los billetes de 1.<sup>a</sup> clase son valederos para ocupar asientos de lujo, siempre que haya plaza disponible, pagando los suplementos correspondientes.

**Aduanas.**—El despacho de los equipajes en las Aduanas fronterizas de Hendaia e Irún será efectuado por las Agencias de las Compañías, cuando así lo reclamen los interesados.

El viajero queda obligado á presenciar el reconocimiento de los equipajes en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados.

Además, las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por la interrupción del transporte directo de equipajes, cuando ésta haya sido motivada por las operaciones de Aduanas.

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Aun cuando, con motivo de la diferencia de moneda, los precios de la presente Tarifa se hallan indicados separadamente para los recorridos francés y español el precio total es indivisible y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este se hará con arreglo á la cotización de los cambios; indicará en un cartel que se fijará en la taquilla de expedición de billetes y que será revisado cada quince días, por lo menos.

Los billetes de 1.<sup>a</sup> clase son valederos para ocupar asientos de lujo, siempre que haya plaza disponible, pagando los suplementos correspondientes. El despacho de los equipajes en las Aduanas fronterizas de Hendaia e Irún será efectuado por las Agencias de las Compañías, cuando así lo reclamen los interesados. El viajero queda obligado á presenciar el reconocimiento de los equipajes en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados. Además, las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por la interrupción del transporte directo de equipajes, cuando ésta haya sido motivada por las operaciones de Aduanas.

MINUTOS por estación	Por los primeros 100	Por los segundos 100
2 minutos	0.50	0.50

Los billetes de 1.<sup>a</sup> clase son valederos para ocupar asientos de lujo, siempre que haya plaza disponible, pagando los suplementos correspondientes. El despacho de los equipajes en las Aduanas fronterizas de Hendaia e Irún será efectuado por las Agencias de las Compañías, cuando así lo reclamen los interesados. El viajero queda obligado á presenciar el reconocimiento de los equipajes en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados. Además, las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por la interrupción del transporte directo de equipajes, cuando ésta haya sido motivada por las operaciones de Aduanas.

# TARIFA INTERNACIONAL NÚMERO 205

## § IV

### BILLETES CIRCULARES A PRECIOS REDUCIDOS

POR LAS DOS VERTIENTES DE LOS PIRINEOS

ITINERARIO.—Cerbère (\*), Arles sur Tech, Perpignan, Villefranche-Vernet les Bains, Perpignan, Rivesaltes, <sup>Narbonne</sup> ~~Narbonne~~, Carcassonne, Toulouse-Matabiau, Bagnères de Luchon, Lannemezan-Arreau-Ladéac, Tarbes, Bagnères de Bigorre, Pierrefite-Nestales, Pau, Laruns-Eaux-Bonnes, Bayonne, St Jean-Pied de Port, Saint-Etienne, de Baigorri, Biarritz-Ville, Irún (\*), San Sebastián, Alsasua, Zaragoza, Reus, Barcelona, Port-Bou (\*), Cerbère (\*)

COMPAÑÍAS	PRECIOS DE CADA BILLETE		PLAZO DE VALIDEZ
	1.ª clase.	2.ª clase.	
Francia.....	90 00	67 00	60 días prorrogables.
	Pesetas.	Pesetas.	
España.....	67 00	55 50	

### CONDICIONES DE APLICACIÓN

**Billetes.**—Los billetes de esta Tarifa son personales é intransferibles; estarán firmados por el interesado y sus portadores no podrán negarse á identificar su personalidad por medio de la firma cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías, considerándose nulos y sin valor alguno:

- Quando carezcan del sello de la estación de salida.
- Quando se encuentren en poder de otras personas que aquellas á cuyo nombre se hubieran expedido.
- Quando no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, bien por extravío del billete, enfermedad ó fallecimiento del interesado ó por cualquiera otra causa, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

**Validez.**—El plazo de validez empezará á contarse desde el día siguiente al de la adquisición del billete y podrá prorrogarse *por uno ó por dos meses*, siempre que el interesado abone por cada mes de prórroga el 10 por 100 del importe total del billete.

Queda bien entendido que toda prórroga deberá solicitarse dentro del periodo de validez del billete ó de las prórrogas anteriormente concedidas y que su validez empezará á contarse desde la expiración del periodo anterior, bien sea del billete ó de la prórroga precedente.

El importe de las prórrogas se distribuirá proporcionalmente entre todas las Compañías interesadas en el billete.

**Expedición y utilización de los billetes.**—Los billetes se expenderán en el acto en las estaciones francesas y españolas designadas en la presente Tarifa, debiendo hacer la petición de éstos con tres días de anticipación para las demás estaciones no comprendidas en esta Tarifa.

Los viajeros pueden empezar el viaje en cualquiera de las estaciones situadas en el itinerario del viaje circular y continuarle en el sentido indicado en el itinerario ó siguiendo la dirección contraria, á elección del portador del billete; pero una vez empezado, deberá continuarse en la dirección emprendida.

(\*) En el sentido de Francia á España el recorrido francés llega hasta Irún ó Port-Bou. En el sentido inverso, el recorrido español llega hasta Cerbère ó Hendaya.

Todo cupón no adherido al cuaderno del billete circular será considerado como nulo y recogido si el viajero no presenta al mismo tiempo las demás partes del billete, excepto las correspondientes a los trayectos ya recorridos.

Los recorridos extraños al itinerario se cobrarán por separado al precio entero de la tarifa cuya aplicación corresponda, sin que puedan servir de compensación los trayectos a que renuncie el viajero.

Los viajeros podrán utilizar cualquier tren de los que lleven carruajes de la clase de su billete, siempre que para el recorrido a efectuar puedan admitirse viajeros de la misma clase con billete a precio entero.

**Paradas.**—Los viajeros podrán detenerse en todas las estaciones del tránsito; pero cada vez que reanuden su viaje deberán presentar el billete en la estación de salida para que ésta lo selle en el cupón correspondiente.

**Niños.**—Los niños mayores de tres años no tienen derecho a reducción alguna sobre los precios de estos billetes, si quieren utilizarlos.

Los niños menores de tres años serán transportados gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen.

**Cambios de clase.**—Los viajeros de 2.ª clase podrán mejorar de asientos en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, abonando la diferencia que corresponda por tarifa general, y los de 1.ª clase podrán tomar asiento en los carruajes de lujo y en los coches-camas, pagando los recargos establecidos para la utilización de estos carruajes.

Los viajeros portadores de estos billetes renuncian a todo derecho de producir reclamaciones a pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes ó por falta de asiento en aquéllos de la clase a que corresponda su billete, pudiendo optar, en este último caso, por ocupar asiento de clase inferior, sin derecho a reintegro de ningún género, ó por esperar al tren inmediato.

**Equipajes.**—Se concede a cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se cobrará por las tarifas generales.

Los muestrarios se admitirán también como equipaje, pero a condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas y de que, en caso de retardo ó extravío, no pueda exigirse a las Compañías resarcimiento de daños y perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

**Aduanas.**—El viajero queda obligado a asistir a la visita de los equipajes en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados.

Además, las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por la interrupción del transporte directo de equipajes, cuando ésta haya sido motivada por las operaciones de Aduana.

## BILLETES DE IDA Y VUELTA PARA RECORRIDOS SUPLEMENTARIOS NO COMPRENDIDOS EN EL ITINERARIO DEL VIAJE CIRCULAR

### RECORRIDOS FRANCESES

Todas las estaciones de la Red del Mediodía de Francia expondrán para cualquier estación de la misma Compañía situada en el trayecto del viaje circular, ó viceversa, billetes especiales de ida y vuelta con una reducción de 25 por 100 en 1.ª clase y 20 por 100 en 2.ª sobre el doble del precio del billete ordinario.

Estos billetes pueden ser expendidos ya sea al principio del viaje con el fin de unirse al itinerario del billete circular, del cual son complementarios y cuya petición debe hacerse al mismo tiempo, es decir, con tres días por lo menos de antelación, ya sea durante el viaje a fin de poder visitar puntos situados fuera del itinerario del viaje circular.

Los billetes especiales de ida y vuelta para recorridos complementarios son valederos sin aumento de precio durante el plazo de validez del billete circular al cual se unen.

### RECORRIDOS ESPAÑOLES

**Billetes adicionales para el trayecto Alsasua-Burgos-Castejón, no comprendido en el itinerario del viaje circular.**

Las estaciones de Alsasua y Castejón expondrán a los portadores del billete circular billetes especiales complementarios para la estación de Burgos, pudiendo utilizar indistintamente el itinerario Alsasua-Miranda-Burgos-Logroño-Castejón ó Castejón-Logroño-Burgos-Miranda-Alsasua.

Los precios de estos billetes son los siguientes: 1.ª clase, 21,60 pesetas; 2.ª clase, 10,30 pesetas. Estos billetes son valederos durante el plazo de validez del billete circular.

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Aun cuando los precios de la presente Tarifa se hallan indicados separadamente para los recorridos francés y español, con motivo de la diferencia de moneda, el precio total es indivisible, y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este se hará con arreglo a la cotización de los cambios, indicada en un cartel que se fijará en la taquilla de expendición de billetes, y que será revisado cada quince días, por lo menos.

**Disposición general.**—La aplicación de la presente tarifa queda sometida a las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía en todo aquello que no se oponga a las condiciones especiales que preceden.

# Tarifa internacional número 208.

## GRUPO I.º

### VIAJES DE EXCURSIÓN

en grupo mínimo de 20 viajeros desde Londres á Madrid y regreso.

(VIA DOUVRES-CALAIS-PARIS-BURDEOS-HENDAYA-MEDINA)

RECORRIDOS	PRECIOS POR ASIENTO		DURACIÓN de validez de los billetes.	
	1.ª clase	2.ª clase		
<b>INGLATERRA</b>				
De Londres á Douvres (tránsito) y regreso.....	23 75	15 85	25 días improrrogables	
<i>Vía marítima.</i>				
De Douvres (tránsito) á Calais (marítimo) y regreso.....	10 00	7 50		
<b>FRANCIA</b>				
De Calais (marítimo) á París (Norte) y regreso	29 90	19 70		
De París (Quai d'Orsay) á Irún y de Hendaya á París (Quai d'Orsay).....	92 10	62 20		
<b>ESPAÑA</b>				
De Irún á Madrid y de Madrid á Hendaya.....	83 55	62 65		
Gastos de confección de los billetes ...	0 <sup>f</sup> 40	0 <sup>f</sup> 40		

## AVISO IMPORTANTE

Además de estos precios se percibirá por derechos de puerto la suma de 5,40 francos por cada billete

## CONDICIONES DE APLICACIÓN

**Billetes.**— Los billetes son personales é intransferibles; sólo son valederos cuando llevan el sello de la estación de salida, y deben ser presentados siempre que lo exijan los agentes de las Compañías.

La cubierta de los billetes sin los cupones que deben contener, así como los cupones sin la cubierta, no tienen ningún valor. Los viajeros deben, por lo tanto, cuidar de que los agentes de las Compañías retiren sólo los cupones correspondientes á los trayectos ya recorridos.

Los precios de los billetes arriba mencionados no son aplicables más que á los miembros de las Sociedades Inglesas de excursiones, saliendo de Londres y admitidas por la Compañía del South Eastern and Chatham Railway.

A la ida el viaje deberá efectuarse en grupo, cuyo minimum será de 20 viajeros, provistos todos de billetes de 1.ª ó 2.ª clase. El regreso podrá verificarse aisladamente dentro del plazo de validez de los billetes.

Los billetes son valederos exclusivamente:

1.º En los Caminos de Hierro Ingleses, Compañías de Orleans, Midi y Norte de España, á la ida, para los trenes y días designados de antemano; á la vuelta, para todos los trenes que tengan coches de la clase que corresponda, siempre que á ello no se opongan las condiciones anunciadas al público para la marcha de los trenes.

2.º Sobre la red del Norte de Francia para todos los trenes citados á continuación y en los días señalados con anticipación:

IDA.—Trenes números.	<table border="0"> <tr> <td>12, vía Calais ó Boulogne.</td> <td rowspan="4" style="font-size: 3em; vertical-align: middle;">}</td> <td rowspan="4" style="vertical-align: middle;">suplemento.</td> </tr> <tr> <td>30/318 (Invierno), vía Boulogne.</td> </tr> <tr> <td>4, vía Calais.</td> </tr> <tr> <td>72, vía Boulogne.</td> </tr> </table>	12, vía Calais ó Boulogne.	}	suplemento.	30/318 (Invierno), vía Boulogne.	4, vía Calais.	72, vía Boulogne.
12, vía Calais ó Boulogne.	}	suplemento.					
30/318 (Invierno), vía Boulogne.							
4, vía Calais.							
72, vía Boulogne.							
VUELTA .....	Pueden utilizarse todos los trenes.						

3.º Los Caminos de Hierro ingleses avisarán á las Compañías del continente con varios días de antelación del número de excursionistas de cada clase, así como de la fecha de salida y trenes utilizados á la ida.

Los billetes de excursión se expendrán durante todo el año.

El precio de estos billetes no comprende la travesía de París, que deberá efectuarse por cuenta de los viajeros.

**Validez.**—El plazo de validez de estos billetes es de veinticinco días improrrogables. Una vez transcurrido este plazo los billetes son nulos, no dando derecho á indemnización alguna aun cuando el recorrido no hubiese sido efectuado por completo.

La validez de estos billetes se empieza á contar desde el momento de su expedición.

Los cupones no utilizados dentro de los plazos marcados se consideran nulos.

**Niños.**—Los menores de tres años no pagan asiento si son conducidos en brazos de las personas que los acompañen.

No se expendrán billetes directos para los niños de tres á siete años. Estos serán transportados según los precios y condiciones de las tarifas interiores de cada Compañía.

**Paradas.**—A la ida, los excursionistas comprendidos en el mismo grupo tienen la facultad de detenerse en los puntos indicados sobre los cupones de ida, pero sin que ninguno de los individuos que componen el grupo pueda separarse de éste antes de llegar á la estación de destino.

El regreso pueden verificarlo aisladamente, con facultad de detenerse en las estaciones del recorrido mencionadas en los cupones y donde el tren tenga parada asignada. Asimismo pueden detenerse, sin suplemento de precio, en las demás estaciones del trayecto, con la condición de hacer sellar sus billetes á la llegada y á la salida de la estación en que se detengan.

**Equipajes.**—El viajero portador de estos billetes sólo tendrá derecho al transporte gratuito de 25 kilogramos de equipaje sobre todo el recorrido.

Los equipajes serán facturados directamente, ya sea para el punto de destino del billete, ya para una estación intermedia situada en el recorrido, aplicándose la tasa prevista en las tarifas interiores de cada Compañía.

En caso de facturarse directamente, se percibirá por la travesía de París una tasa suplementaria de 0,30 francos por cada 10 kilogramos, con un mínimo de 2,50 francos por equipaje.

El plazo de transmisión para el transporte en París es de seis horas, excluido el período de las doce de la noche á las seis de la mañana.

**Aduanas.**—El viajero queda obligado á asistir á la visita de los equipajes en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados.

Además, las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por la interrupción del transporte directo de equipajes cuando ésta haya sido motivada por las operaciones de Aduana.

**Disposición general.**—La aplicación de la presente tarifa queda sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía en todo aquello que no se oponga á las condiciones especiales que preceden.

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Aun cuando los precios de la presente tarifa se hallan indicados separadamente para los recorridos inglés, francés y español, con motivo de la diferencia de moneda, el precio total es indivisible y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago.

# TARIFA INTERNACIONAL NUM. 208

## GRUPO 2.º

Billetes sencillos de Irán á Lisboa y Porto ó de estos puntos á Hendaia para excursiones en grupo.  
con un minimum de 10 viajeros ó pagando por este minimum.

- a) Sociedades deportivas legalmente constituidas y no con ocasión del viaje.  
b) Compañías de espectáculos públicos, tales como actores, cantantes, ginnastas y bailarines, bandas de música, orfeones y comparsas.

RECORRIDOS		PRECIO DE CADA BILLETE		
		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Recorridos españoles...	De Irán á Fuentes de Oñoro-Villarformoso.....	Pts Cts 40,95	Pts Cts 31,05	Pts Cts 18,50
	De Fuentes de Oñoro-Villarformoso á Hendaia.	41,05	31,10	18,55
Recorridos portugueses	De Fuentes de Oñoro-Villarformoso á Lisboa (Rocio) ó viceversa.....	Escudos. 4 \$ 89	Escudos. 3 \$ 80	Escudos. 2 \$ 78
	De Irán á Barca d'Alba.....	Pts Cts 41,50	Pts Cts 31,45	Pts Cts 18,75
Recorridos españoles...	De Barca d'Alba á Hendaia.....	41,60	31,50	18,80
	De Barca d'Alba á Porto (S. Bento) ó viceversa.—	Escudos. 2 \$ 27	Escudos. 1 \$ 77	Escudos. 1 \$ 27
Recorridos portugueses...	Via Fregeneda Barca d'Alba).....			

**Condiciones de aplicación.**—1.ª Los portadores de estos billetes podrán utilizar todos los trenes que lleven carruajes de la clase que les corresponda, excepto los trenes rápidos y de lujo de asientos limitados.—2.ª Para los niños de tres á seis años podrá elegirse entre estos billetes á precio entero y los de á mitad de precio de la tarifa general.—3.ª Se autoriza la mejora de clase siempre que haya asientos disponibles. La diferencia de clase se cobrará, con arreglo á la tarifa general, por cada Compañía interesada y para su recorrido.—4.ª Los que utilicen estos precios no tienen derecho á reclamar modificaciones en los trenes y la concesión de que son portadores, quedará anulada ó aplazada, según el caso, si hubiera que alterar la composición de aquélla ó que entorpecer el servicio. Tampoco tienen derecho á exigir trenes especiales ni á reclamaciones de ninguna clase por retraso ó falta de enlace en los empalmes.—5.ª Cuando los viajeros que lleven billetes de 1.ª ó 2.ª clase hayan de pasar á carruajes de clase inferior, por un motivo cualquiera, sea el que fuere, no tendrán derecho á reintegro alguno. Tampoco tendrán derecho los viajeros de 2.ª ó 3.ª á ocupar asientos de una clase superior cuando falten los correspondientes á la de sus billetes. Cuando ocurra este caso, deberán abandonar el tren para continuar su viaje en el siguiente, á menos que prefieran abonar la diferencia de clase por tarifa general si hubiere asientos disponibles. 6.ª Si después de expendidos los billetes se averiguase que sus portadores los utilizan indebidamente, se les considerará como viajeros sin billete. Las Compañías pueden, además, reclamar ante los Tribunales, daños y perjuicios á la persona ó entidad que haya solicitado la concesión de los billetes mal utilizados.

**Condiciones especiales.**—*Petición.* La persona que vaya al frente del grupo solicitará de la Compañía á que pertenezca la estación de salida y con cinco días de anticipación, por lo menos, al señalado para emprender el viaje, la aplicación de esta Tarifa, extendiendo para cada viaje dos ejemplares del modelo creado al efecto, en los que constarán los nombres, apellidos y firmas de los que formen el grupo, asientos que han de ocupar, que serán para todos de la misma clase, de igual procedencia y para el mismo destino, estaciones de origen y llegada y fecha de salida. Uno de dichos ejemplares, después de autorizado, se entregará al peticionario, el que está obligado á presentarlo juntamente con los billetes cuantas veces lo exijan los Agentes de las Compañías, á fin de poder justificar su derecho á disfrutar de los beneficios de la presente Tarifa.

El otro ejemplar quedará en poder de la estación, la que lo enviará al Servicio de la Intervención después de cumplimentado.

**Modificación de la petición.**—Las estaciones quedan autorizadas: 1.º Para tolerar que el número de viajeros se reduzca á 10, y aun á menos si se pagan 10 billetes, cuidando de inutilizar los que se faciliten para completar este número. 2.º Para consentir que se utilice la concesión hasta ocho días después de la fecha señalada para la salida de los viajeros.

**Expendición de los billetes.**—La estación entregará un billete para cada viajero, certificando de que éstos son los mismos que figuran en la concesión, á cuyo efecto podrán exigir la presentación de las correspondientes cédulas personales, si son nacionales, ó la firma si se trata de extranjeros.

**Equipajes.**—Los portadores de estos billetes tendrán una franquicia de 30 kilogramos de equipaje, á mas del que puedan llevar á la mano, según Reglamento.

Los miembros de las sociedades deportivas y los músicos, podrán facturar como equipajes sus aparatos de deporte é instrumentos, con tal de que cada uno no exceda de 30 kilogramos de peso. Las Compañías quedarán exentas de responsabilidad por las averías que se produzcan por la falta ó insuficiencia de embalaje. El exceso se pagará por las tarifas correspondientes, percibiéndose su importe en el acto de la facturación.

**Advertencias importantes.**—1.ª Aun cuando los precios se hallan indicados separadamente para los recorridos español y portugués con motivo de la aplicación de los cambios, el precio total es indivisible y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este se hará con arreglo á la cotización de los cambios, indicada en un cartel que se fijará en la taquilla de expendición de billetes y que será revisado cada quince días, por lo menos.—2.ª La aplicación de esta Tarifa queda, además, sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en todo lo que no sea contrario á lo establecido anteriormente.—3.ª Los que pretendan utilizar esta Tarifa, deben someterse á los precios en ella establecidos, pues las Compañías no aceptarán modificación alguna ni en sus precios ni en sus condiciones.

# Tarifa internacional número 8.

TRANSPORTE directo de viajeros desde las estaciones de Salamanca, Boadilla (Fuente de San Esteban), Ciudad Rodrigo, Fuentes de Oñoro, Villarformoso, Pampilhosa, Figueira da Foz, Barca de Alba, Oporto y Braga, a las de Madrid (Príncipe Pio), Avila, Valladolid, Burgos, Vitoria, San Sebastián, Irún, Hendaya, Segovia, Palencia, Santander, Bilbao, Zaragoza, Lérida, Barcelona y Tarragona ó viceversa y de la de Valença do Minho a las de Madr. d (Príncipe Pio), Avila y Segovia ó viceversa.

## Participes de la Compañía del Norte.

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	
	clase.	clase.	clase.	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Madrid. {	Por Avila.....	25 60	18 75	11 25
	Por Segovia..	24 25	18 19	10 91
Avila.....	10 88	8 15	4 89	
Valladolid.....	5 38	4 03	2 41	
Burgos.....	20 50	15 38	9 23	
Vitoria.....	35 75	26 81	16 09	
San Sebastián.....	51 88	38 90	23 34	
Irún.....	54 00	40 50	24 80	
Hendaya.....	54 25	40 69	24 41	
Segovia.....	11 63	8 71	5 23	
Palencia.....	11 25	8 44	5 06	
Santander.....	42 10	30 27	17 37	
Bilbao.....	44 63	33 46	20 08	
Zaragoza.....	61 63	46 21	27 73	
Lérida.....	84 51	63 36	40 30	
Barcelona.....	107 38	80 53	52 89	
Tarragona.....	97 38	73 01	47 38	

Desde las estaciones del frente á Medina del Campo ó viceversa.....

## Participes de la Compañía de Medina del Campo á Salamanca.

Desde Medina del Campo á Salamanca ó viceversa.....	9 62	7 21	4 32
---	------	------	------

## Participes de la Compañía de Salamanca á la frontera de Portugal.

Desde Salamanca á las estaciones del frente ó viceversa.....	Fuente de San Esteban (Boadilla).....	7 12	5 35	3 21
	Ciudad Rodrigo.....	11 50	8 62	5 17
	Fuentes de Oñoro.....	15 63	11 71	7 02
	Barca de Alba.....	16 87	12 65	7 59

## Participes de la Compañía de Beira Alta.

	Reis.	Reis.	Reis.
Desde Fuentes de Oñoro á las estaciones del frente ó viceversa....			
Villarformoso.....	130	110	70
Pampilhosa.....	4.040	3.140	2.240
Figueira da Foz.....	5.060	3.930	2.800

## Participes de la Compañía del Miño y Duero.

Desde Barca de Alba á las estaciones del frente ó viceversa.....	Porto ó Campanha.....	3.880	3.020	2.150
	Braga.....	4.530	3.520	2.510
	Valença do Minho.....	5.970	4.640	3.310

El importe total desde procedencia á destino, se obtendrá sumando los precios que resulten de los cuadros de cada Compañía, teniendo en cuenta la conversión de una moneda en otra.

Para el destino Valença do Minho sólo se expendrán billetes directos desde las estaciones de Madrid (Príncipe Pio), Avila y Segovia.

### Condiciones principales.

Los niños menores de tres años serán transportados gratuitamente, siempre que vayan en brazos de las personas que los acompañen; los de tres á siete años pagarán medio billete, y los de más de siete años, billete entero.

Los viajeros portadores de billetes de asiento entero, tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje y los niños portadores de los de medio asiento, no tendrán derecho más que al transporte gratuito de 20 kilogramos.

# Tarifas Internacionales E. P. núms. 1 y 10.

## BILLETES DE IDA Y VUELTA

valederos durante treinta días comprendidos los de salida y regreso.

DESDE LA ESTACIÓN DE <b>MADRID (PRÍNCIPE PÍO)</b> A LAS SIGUIENTES Y REGRESO Ó VICEVERSA	PRECIOS DE CADA UNO DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA						
	1.ª CLASE		2.ª CLASE		3.ª CLASE		
Vía Medina del Campo Salamanca-Barca de Alba.	<i>P. O.</i>		<i>P. O.</i>		<i>P. O.</i>		
	Tarifa E. P. núm. 1.	Porto ó Campanha.....	99 45	69 00	48 15		
		Vianna.....	109 30	78 85	53 60		
		Caminha.....	112 85	81 65	55 70		
		Braga.....	104 85	75 40	51 10		
	Regoa.....	82 65	58 20	39 00			
Vía Medina Fuentes de Oñoro	RECORRIDO		RECORRIDO		RECORRIDO		
	Español.	Portugués.	Español.	Portugués.	Español.	Portugués.	
	<i>Pesetas.</i>	<i>Reis.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Reis.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Reis.</i>	
Tarifa E. P. núm. 10.	Figueira da Foz.....	61 25	6.100	48 10	4.740	27 60	3.370
	Lusso Bussaco.....	61 25	4.670	43 10	3.620	27 40	2.580

Además de los precios arriba indicados, se cobrarán en concepto de impuesto del timbre español, diez céntimos de peseta por cada billete expendido en el sentido Madrid á Portugal.

### Condiciones principales.

Estos billetes son personales é intransferibles y deberán ser firmados por sus portadores.

Los portadores de estos billetes procedentes de Madrid, tendrán la facultad de detenerse, lo mismo á la ida que á la vuelta, en una estación cualquiera del recorrido portugués, la cual deberán indicar al comprar su billete.

Los procedentes de Madrid y Portugal podrán detenerse, lo mismo á la ida que al regreso, en la estación de Salamanca.

No se expendrán medios billetes para niños mayores de tres años, ni á mitad ó cuarta parte de precio para los militares y marinos.

Tanto en las estaciones de detención como en la de destino del billete, deberán los viajeros hacer sellar sus billetes.

Se concede el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje por cada billete.

En lo que se refiere á la tarifa E. P. núm 10, aun cuando los precios se hallan indicados separadamente para los recorridos español y portugués, el precio total es indivisible y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este se hará con arreglo á la cotización corriente de los cambios.

# AVISO

## *Tarifa internacional F. E. P. núm. 1.*

Billetes sencillos á precio entero y á medio precio de París (Quai d'Orsay), Burdeos (San Juan), Bayona, Biarritz-Ville y Saint Jean de Luz á Guarda, Pampilhosa, Coimbra, Entroncamento, Lisboa (Rocio) y Porto, ó viceversa.

(Vía Irún-Hendaya-Medina Salamanca.)

## *Tarifa internacional núm. 302, § I.*

Billetes de ida y vuelta de París (Quai d'Orsay), Burdeos (San Juan), Bayona, Biarritz-Ville y Saint Jean de Luz á Guarda, Pampilhosa, Coimbra, Entroncamento Lisboa (Rocio) y Porto (Campanha y Sao Bento), ó viceversa.

(Vía Irún-Hendaya-Medina-Salamanca.)

## *Tarifa internacional núm. 302, § II.*

Billetes de ida y vuelta en 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase y excesos de equipaje, desde París (Quai d'Orsay) á Lisboa y Oporto, ó viceversa.

## *Tarifa internacional núm. 306.*

Billetes de ida y vuelta, colectivos, para familias, de París (Quai d'Orsay), Burdeos (San Juan) y Bayona á Lisboa (Rocio), Coimbra y Porto (Campanha y Sao Bento), ó viceversa.

(Vía Irún-Hendaya-Medina-Salamanca.)

## *Tarifa internacional F. E. P. C. núm. 1.*

Billetes sencillos, medios billetes y excesos de equipaje desde París (Quai d'Orsay), Burdeos (San Juan), Bayona, Biarritz-Ville y Saint Jean de Luz á diferentes estaciones de Portugal.

(Vía Irún-Madrid-Valencia de Alcántara.)

## *Tarifa internacional F. E. P. C. núm. 2.*

Billetes de ida y vuelta y excesos de equipaje desde París (Quai d'Orsay), Burdeos (San Juan), Bayona, Biarritz-Ville y Saint Jean de Luz á diferentes estaciones de Portugal.

(Vía Irún-Madrid-Valencia de Alcántara.)

## *Tarifa internacional núm. 301, § III.*

Billetes sencillos, en 1.<sup>a</sup> clase, á precios reducidos y exceso de equipaje desde París á Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Dakar, Sao Thomé, Ambriz, Loanda, Benguella, Mossamédés, Capetown, Mozambique, Quelimane, Lourenço Marqués y Beira, ó viceversa. (Combinación con la Compañía Sur-Atlántico y con la Empresa Nacional de Navegación.)

## *Tarifa internacional núm. 302, § III.*

Billetes de ida y vuelta, en 1.<sup>a</sup> clase, á precios reducidos y excesos de equipaje desde París á Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Dakar, Sao Thomé, Ambriz, Loanda, Benguella, Mossamédés, Capetown, Mozambique, Quelimane, Lourenço Marqués y Beira, ó viceversa.

Todos los billetes de las tarifas antes mencionadas se expenden en Francia y en Portugal y son de tránsito por España.

# Tarifa internacional núm. 405.

Billetes circulares de itinerario fijo á precios reducidos.

## 1.º—Itinerario A—Recorrido total: 4.179 kilómetros.

Paris-Quai d'Orsay.—Bordeaux.—Irún.—Burgos.—Valladolid.—Medina del Campo.—Salamanca.—Barca de Alba.—Porto.—Alfaroellos.—Entroncamento.—Lisboa.—Entroncamento.—Corre das Vargens.—Valencia de Alcántara.—Arroyo.—Plasencia (Empalme).—Madrid.—Avila.—Medina del Campo.—Burgos.—Hendaya.—Bordeaux.—Paris-Quai d'Orsay, ó inversamente.

		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
PRECIOS..	Recorridos españoles .....	137.90	104.60	62.60
	Id. franceses .....	138.25	93.35	60.90
	Id. portugueses (1).....	12.380	9.630	9.900
		<i>Francos.</i>	<i>Francos.</i>	<i>Francos.</i>
		<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>

## 2.º—Itinerario B—Recorrido total: 4.566 kilómetros.

Paris-Quai d'Orsay.—Bordeaux.—Irún.—Burgos.—Valladolid.—Medina del Campo.—Salamanca.—Barca de Alba.—Porto.—Alfaroellos.—Entroncamento.—Lisboa.—Entroncamento.—Torre das Vargens.—Valencia de Alcántara.—Arroyo.—Plasencia (Empalme).—Madrid.—Calatayud.—Zaragoza.—Caspe.—Villafranca.—Barcelona.—Mataró.—Cerbère.—Narbonne.—Montauban.—Brive.—Limges.—Paris-Quai d'Orsay, ó inversamente.

		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
PRECIOS..	Recorridos españoles.....	152.75	118.65	71.95
	Id. franceses.....	150.65	101.65	66.30
	Id. portugueses (1).....	12.380	9.630	6.900
		<i>Francos.</i>	<i>Francos.</i>	<i>Francos.</i>
		<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>

## 3.º—Itinerario C—Recorrido total: 5.234 kilómetros.

Paris-Quai d'Orsay.—Bordeaux.—Irún.—Burgos.—Valladolid.—Medina del Campo.—Salamanca.—Barca de Alba.—Porto.—Alfaroellos.—Entroncamento.—Lisboa.—Entroncamento.—Corre das Vargens.—Badajoz.—Mérida.—Fuente del Arco.—Sevilla.—Utrera.—La Roda.—Málaga.—Bobadilla.—Granada.—Córdoba.—Baeza.—Madrid.—Avila.—Medina del Campo.—Burgos.—Hendaya.—Bordeaux.—Paris-Quai d'Orsay ó inversamente.

		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
PRECIOS..	Recorridos españoles.....	190.40	148.60	92.50
	Id. franceses.....	138.25	93.35	60.90
	Id. portugueses (1).....	13.010	10.130	7.240
		<i>Francos.</i>	<i>Francos.</i>	<i>Francos.</i>
		<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>

(1) Está incluido el impuesto Portugués (40 Reis), de Asistencia pública.

#### 4.º—Itinerario D—Recorrido total: 4.054 kilómetros.

**Paris-Quay d'Orsay.—Bordeaux.—Irún.—Burgos.—Valladolid.—Medina del Campo.—Salamanca.—Villarformoso.—Luso-Bussaco.—Pampilhosa.—Alfaroillos.—Entroncamento.—Lisboa.—Entroncamento.—Valencia de Alcántara.—Arroyo.—Plasencia (Empalme).—Madrid.—Avila.—Medina del Campo.—Burgos.—Hendaya.—Bordeaux.—Paris-Quay d'Orsay, ó inversamente.**

		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
PRECIOS	Recorridos españoles.....	137.90	101.60	62.60
		<i>Franco.</i>	<i>Franco.</i>	<i>Franco.</i>
	Id. franceses.....	138.25	93.35	60.90
		<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>
	Id. portugueses (1).....	11.100	8.280	5.560

#### 5.º—Itinerario E—Recorrido total: 4.441 kilómetros.

**Paris-Quay d'Orsay.—Bordeaux.—Irún.—Burgos.—Valladolid.—Medina del Campo.—Salamanca.—Villarformoso.—Luso-Bussaco.—Pampilhosa.—Alfaroillos.—Entroncamento.—Lisboa.—Entroncamento.—Valencia de Alcántara.—Arroyo.—Plasencia (Empalme).—Madrid.—Calatayud.—Zaragoza.—Caspe.—Villafranca.—Barcelona.—Mataró.—Cerbère.—Narbonne.—Montauban.—Brive.—Limoges.—Paris-Quay d'Orsay, ó inversamente.**

		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
PRECIOS	Recorridos españoles.....	151.40	117.30	71.10
		<i>Franco.</i>	<i>Franco.</i>	<i>Franco.</i>
	Id. franceses.....	150.65	101.65	66.30
		<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>
	Id. portugueses (1).....	11.100	8.280	5.560

#### 6.º—Itinerario F—Recorrido total: 5 000 kilómetros.

**Paris-Quay d'Orsay.—Bordeaux.—Irún.—Burgos.—Medina del Campo.—Salamanca.—Villarformoso.—Luso-Bussaco.—Pampilhosa.—Alfaroillos.—Entroncamento.—Lisboa.—Entroncamento.—Badajoz.—Mérida.—Sevilla.—Córdoba.—Bobadilla.—Málaga.—Bobadilla.—Granada.—Morada.—Baeza.—Madrid.—Avila.—Medina del Campo.—Burgos.—Hendaya.—Bordeaux.—Paris-Quay d'Orsay, ó inversamente.**

		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
		<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
PRECIOS	Recorridos españoles.....	185.50	144.80	89.80
		<i>Franco.</i>	<i>Franco.</i>	<i>Franco.</i>
	Id. franceses.....	138.25	93.35	60.90
		<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>	<i>Reis.</i>
	Id. portugueses (1).....	11.100	8.280	5.560

(1) Está incluido el impuesto portugués (40 Reis), de Asistencia pública.

## Recorridos suplementarios en Portugal,

susceptibles de ser agregados á los itinerarios fijos de los billetes circulares.

Números.	RECORRIDOS SUPLEMENTARIOS (ida y vuelta).	Kilómetros — ida y vuelta	1. <sup>a</sup> clase	2. <sup>a</sup> clase	3. <sup>a</sup> clase	Aumento del plazo de valid-z del billete circular.
			Reis.	Reis.	Reis.	
1	Tua Bragança.....	270	3.240	2.430	1.620	5 días.
2	Regoa-Vidago.....	158	1.900	1.430	950	5 »
3	Emezinde-Braga-Valença.....	278	3.340	2.510	1.670	10 »
4	Pampilhosa-Luso (Bussaco).....	18	220	170	110	5 »
5	Pampilhosa Vizeu.....	172	2.070	1.550	1.040	5 »
6	Pampilhosa-Figueira da Foz.....	102	1.230	920	620	5 »
7	Alfarellos-Figueira da Foz.....	46	560	420	280	5 »
8	Lisboa-Barreiro-Setubal.....	78	940	710	470	5 »
9	Lisboa-Barreiro-Setubal-Evora....	284	3.410	2.560	1.710	10 »
10	Lisboa - Barreiro-Setubal-Evora- Portimão-Villa Real de Santo Antonio.....	954	11.450	8.590	5.730	15 »
11	Santa Comba-Vizeu.....	100	1.200	900	600	5 »
12	Pampilhosa-Porto.....	224	2.690	2.020	1.350	10 »
13	Pampilhosa-Porto-Braga-Valença	520	6.240	4.680	3.120	15 »
14	Pampilhosa-Porto-Braga-Valença Ermezinde-Regoa-Vidago.....	868	10.420	7.820	5.210	15 »

### NOTA

Los recorridos suplementarios núms. 1, 2, 3, 4 y 5, sólo podrán ser agregados á los itinerarios A, B y C.

Los recorridos suplementarios núms. 6, 7, 8, 9 y 10, pueden ser agregados á cualquiera de los seis itinerarios fijos.

Los recorridos suplementarios núms. 11, 12, 13 y 14, sólo podrán ser agregados á los itinerarios D, E y F.

### ADVERTENCIAS IMPORTANTES

1.<sup>a</sup> **ESPAÑA.** Los portadores de billetes para los itinerarios A, C, D y F, que comprenden el trayecto de Madrid á Hendaya, via Avila, podrán efectuar dicho recorrido via Segovia, sin ningún recargo de precio; asimismo los portadores de billetes para los itinerarios B y E, que contienen el trayecto Zaragoza-Barcelona, via Caspe Villafraña, podrán efectuar este via Caspe-Villanueva, y el de Barcelona-Cerbère que está indicado por la via Mataró, lo podrán verificar por la via Granollers, sin abono de suplemento.

**PORTUGAL.** Los portadores de estos billetes tendrán la facultad de efectuar el recorrido Alfarellos-Lisboa, por via Entroncamento ó via Torres-Vedras, sin pagar suplemento.

2.<sup>a</sup> Los viajeros que deseen verificar en Portugal los recorridos suplementarios que se incluyen en esta Tarifa, pueden solicitarlo al hacer la petición del billete circular. En este caso, el importe correspondiente á los recorridos suplementarios se agregará al del billete circular.

3.<sup>a</sup> Los cupones para recorridos suplementarios podrán ser de clase distinta á la del billete circular correspondiente, pero no tendrán ningún valor si no se presentan al mismo tiempo que el billete circular.

### CONDICIONES DE APLICACION

1.<sup>a</sup> **Petición de billetes.** Los billetes á que se refiere la presente Tarifa podrán pedirse utilizando el impreso creado al efecto.

En España: En cualquiera de las estaciones de las líneas situadas en los itinerarios.

En Francia: En las estaciones de Paris (Quai d'Orsay y Ansterlitz) y en los despachos centrales de Paris de la Compañía de Orleans.

En Portugal: En Lisboa, Entroncamento, Coimbra, Pampilhosa, Porto-Campanha, Porto-Sao-Bento y Guarda.

En el acto del pedido del billete, el interesado depositará en la estación donde éste se solicite una fianza de:

10 pesetas, si la petición se hace en una estación española.

10 francos, si la petición tiene lugar en una estación francesa.

1.800 reis, si el pedido tiene lugar en una estación de Portugal.

de cuya cantidad se librará el correspondiente recibo, con indicación del plazo en que el billete estará á disposición del viajero. Dicho plazo, salvo extravío del pedido, que será enviado por las estaciones á sus respectivas oficinas de Intervención, será, por lo menos, de cinco días laborables, contados desde la fecha de la petición, y el viajero tendrá á su disposición otro plazo de cinco días para recoger el billete; pero si no lo recogiese dentro de este plazo, perderá el derecho á la devolución del depósito, y habrá de constituir nueva fianza para conseguir el billete pedido.

Las fianzas que no se reintegren quedarán á beneficio de la Compañía que hubiera formalizado el billete.

El precio del billete se abonará íntegramente por el viajero en el momento de recibirlo, deduciendo el importe de la fianza y recogiendo la estación el recibo que al efecto haya librado.

**2.ª Billetes.** Los billetes de esta Tarifa son personales é intransferibles; estarán firmados por los interesados, y sus portadores no podrán negarse á identificar su personalidad por medio de la firma, cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías, los cuales podrán estampar en los billetes los sellos ó inscripciones que tengan por conveniente.

Se considerarán nulos y sin valor alguno:

a) Cuando carezcan de la fecha y sello estampados en la estación de salida.  
b) Cuando se encuentren en poder de otras personas á cuyo nombre se hubieren expedido.

c) Cuando no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, bien por extravío del billete, enfermedad ó fallecimiento del interesado, ó por cualquier otra causa, sin que en ningún caso pueda exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna.

Los billetes están constituidos por un cuaderno, en el que se incluye un cupón por cada uno de los trayectos en que prudencialmente se ha dividido el itinerario para facilitar el viaje.

Todo cuaderno debe llevar en su cubierta la fecha de salida.

**3.ª Utilización de los billetes.** El viajero podrá empezar su viaje en cualquier estación del itinerario, aun cuando no sea la indicada en la petición, y en el sentido que quiera, pero una vez empezado tendrá que continuar en la dirección emprendida, hasta la estación de partida.

Todo cupón no adherido al cuaderno del billete circular será considerado como nulo y recogido si el viajero no presenta al mismo tiempo las demás partes del billete, excepto las correspondientes á los trayectos ya recorridos.

Los viajeros podrán utilizar cualquier tren de los que llevan carruajes de la clase de su billete, siempre que á ello no se opongan las condiciones anunciadas al público para la marcha de trenes.

**4.ª Abandono de recorridos.** En cualquier punto del viaje, el viajero podrá renunciar á cualquier parte del recorrido del billete, pero sin que por este concepto tenga derecho á reintegro de cantidad alguna.

Si el viajero dejase de utilizar alguno de los cupones para recorridos suplementarios, dejando atrás el punto de empalme correspondiente, se considerará para todos los efectos como si el viajero hubiese renunciado voluntariamente á ese trayecto.

**5.ª Plazo de validez.** El plazo de validez de estos billetes será de sesenta días naturales, comprendidos los de salida y llegada, empezando á contarse desde la fecha consignada por la estación de salida en la cubierta del billete.

Cuando el viajero adquiera alguno de los cupones para recorridos suplementarios en Portugal, el plazo de sesenta días se aumentará en el número de días que corresponda al cupón ó cupones adquiridos.

En el billete de itinerario fijo se anotarán todos los cupones para recorridos suplementarios y el plazo con que por cada uno de ellos se aumente su duración, á fin de que se considere prorrogada por tantos días cuantos represente la duración de los cupones suplementarios, los cuales deben conservarse anejos al billete circular hasta la total utilización de este último, para servir de justificante al aumento del respectivo plazo de validez.

Esta anotación se hará por la oficina ó estación que expenda el cupón ó cupones para dichos recorridos suplementarios.

Los plazos de validez son improrrogables.

**6.ª Paradas.** Los viajeros tienen la facultad de detenerse en todas las estaciones situadas en el recorrido, con la obligación de hacer sellar sus billetes:

En España y Portugal, á la salida de cada estación en que se detengan.

En Francia, á la llegada y salida de cada estación donde tengan lugar las paradas.

Cuando la estación en que se detenga el viajero sea de las extremas de un cupón, no será necesaria esta formalidad.

La duración de las paradas no se limita; pero en ningún caso pueden éstas determinar un mayor plazo de validez total de los billetes.

**7.ª Cambios de clase y trenes de lujo.** Los billetes de 1.ª clase, así como los de 2.ª y 3.ª, son valederos para ocupar asientos de lujo, siempre que los haya disponibles, mediante el pago de los recargos correspondientes y de la diferencia por el cambio á 1.ª clase, según las tarifas generales de cada Compañía.

**8.ª Medios billetes.** No se expendrán medios billetes.

**9.ª Equipajes.** Cada viajero tendrá derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, sin otro suplemento que los derechos de timbre, registro y asistencia previstos en Francia y Portugal.

Los excesos de equipaje se tasarán por las tarifas generales de cada Compañía.

La facturación de los equipajes, con ó sin exceso de peso, se hará siempre dentro del itinerario fijo del billete y de los recorridos suplementarios, si los hubiere, para el punto en que el viajero quiera detenerse ó para otro situado más allá, con tal de que la estación de salida se halle habilitada para sostener relaciones directas con la de

destino en el servicio ordinario. De lo contrario, se hará la facturación para la estación más conveniente ó próxima de la de destino, á indicación del viajero. En todo caso, se aplicaran los precios y condiciones de las tarifas que para estos transportes tengan en vigor las Compañías.

10.ª **Solución de continuidad.** En los trayectos donde exista solución de continuidad, como sucede, por ejemplo, en Madrid, Barcelona, Lisboa, etc., el traslado de una á otra estación será de cuenta del viajero, quien se cuidará también de la conducción de su equipaje.

11.ª **Interrupción en la línea.** En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde haya de ir inmediatamente el viajero, la estación en que ocurra la detención, ampliará el plazo de validez por un periodo igual al que represente esa detención, sin que por ello deba percibirse cantidad alguna, y si el servicio se prestase con trasbordo, el viajero portador de estos billetes abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando dicho gasto lo satisfagan también los poseedores de billetes ordinarios.

12.ª **Irresponsabilidad de las Compañías.** Los viajeros portadores de estos billetes renuncian á todo derecho de producir reclamaciones á pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes, ó por falta de asiento en aquéllos de la clase á que corresponda su billete, pudiendo optar en este último caso, por ocupar asiento de clase inferior, sin derecho á reintegro de ningún género, ó por esperar el tren inmediato. Si éste no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en veinticuatro horas el plazo de validez del billete, á semejanza de lo que previene la condición 11 para el caso de suspensión de servicio.

13.ª **Aduanas** El despacho de los equipajes en las Aduanas fronterizas se efectuará por las Agencias de las Compañías, cuando así lo pidan los interesados. El viajero queda obligado á asistir á la visita de los equipajes en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados.

Además, las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por la interrupción del transporte directo de equipajes, cuando ésta haya sido motivada por las operaciones de Aduana ó caso de fuerza mayor.

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Aun cuando los precios de la presente Tarifa se hallan indicados separadamente para los recorridos francés, español y portugués, con motivo de la diferencia de moneda, el precio total es indivisible, y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este se hará con arreglo á la cotización de los cambios indicada en un cartel que se fijará en la taquilla de expendición de billetes, y que será revisado cada quince días por lo menos.

#### DISPOSICION GENERAL

La aplicación de la presente Tarifa queda, además, sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en todo aquello que no se oponga á las condiciones especiales que preceden.

# TARIFA ESPECIAL LOCAL NÚM. 8 Y COMBINADA N. Z. O. NÚM. 3

## DE GRAN VELOCIDAD

para el transporte de CARRUAJES Y SUS TIROS desde la estación de Madrid-Príncipe Pío á Coruña, Orense, Vigo, Pontevedra, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián ó Irún-Hendaya y regreso y desde Barcelona ó Tarragona á Bilbao, San Sebastián, Irún-Hendaya, Santander, Torrelavega ó Gijón y regreso.

Aplicable todos los años, para la ida, en el período del 1.º de Junio al 31 de Octubre y valedera para al regreso hasta el 30 de Noviembre, dichas fechas inclusive.

ESTACIONES DE PROCEDENCIA Ó DE DESTINO	CLASE DEL TRANSPORTE	PRECIOS de ida y vuelta
1.º Desde Madrid-Príncipe Pío á Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián ó Irún-Hendaya y vuelta (1).....	Por cada carruaje con dos testeras	393,75
2.º Desde Barcelona ó Tarragona á Bilbao, San Sebastián ó Irún-Hendaya y vuelta (1).....	Por cada tronco de dos caballos, yeguas ó mulas.....	250,00
3.º Desde Madrid-Príncipe Pío á Orense, Vigo ó Pontevedra y vuelta.....	Más de dos caballos, yeguas ó mulas.—Por cada uno.....	125,00
4.º Desde Barcelona ó Tarragona á Santander, Torrelavega ó Gijón y vuelta.....	Por cada carruaje con dos testeras	420,00
	Por cada tronco de dos caballos, yeguas ó mulas.....	270,00
	Más de dos caballos, yeguas ó mulas.—Por cada uno.....	135,00

ADVERTENCIAS.—Además de los precios fijados en la presente tarifa, se cobrará lo correspondiente al sello de recibo.

Las estaciones intermedias entre las designadas en esta tarifa, podrán aplicar los precios de la misma establecida, siempre que resulten más ventajosos para el público que los de otras tarifas aplicables á los mismos transportes.

Los carruajes y sus tiros que se expidan para Hendaya, deberán facturarse al regreso en la estación de Irún.

## CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.ª Las expediciones se transportarán por los trenes de viajeros que contengan carruajes de las tres clases.

2.ª El remitente que entregue un carruaje y dos caballos, yeguas ó mulas para su transporte, tendrá derecho al pasaje gratuito de un cochero y un lacayo (ida y vuelta).

El transporte de cada tronco de caballos, yeguas ó mulas, sólo da derecho al pasaje gratuito de un mozo.

3.ª Las estaciones de Madrid, Barcelona y Tarragona, al facturar las expediciones, entregarán los billetes correspondientes, que habrán de ser de tercera clase y utilizables tan sólo en los trenes que conduzcan aquéllas.

4.ª Los billetes y vales de regreso para los criados, caballos y carruajes, serán valederos desde la fecha consignada en los mismos, que será la del día de la expedición, hasta el 30 de Noviembre próximo.

5.ª El ganado y carruajes que hayan de transportarse, serán presentados en la estación remitente dos horas antes de la señalada para la salida del tren.

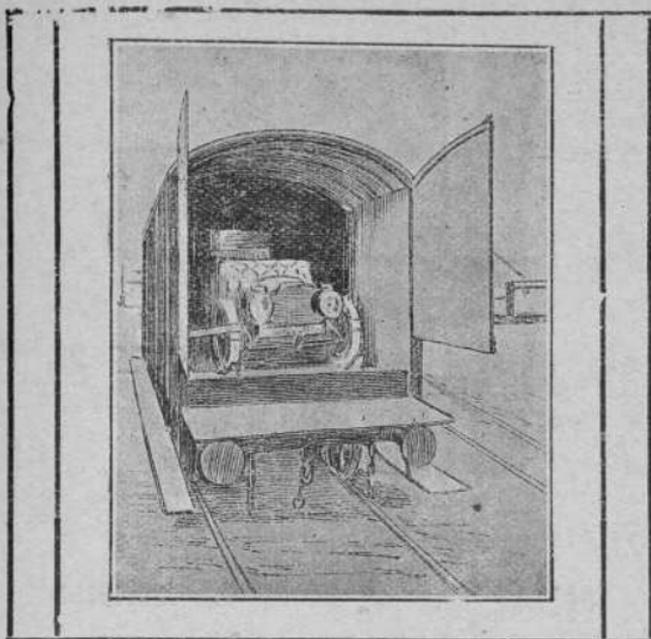
6.ª El embarque y desembarque del ganado y la carga y descarga de los carruajes, serán de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios.

(1) NOTA.—En lo que se refiere á la procedencia de Madrid-Príncipe Pío para los destinos de Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián ó Irún-Hendaya, y á las procedencias de Barcelona ó Tarragona para los destinos de Bilbao, San Sebastián ó Irún-Hendaya, podrá aplicarse esta tarifa con anterioridad á la fecha 1.º de Junio y á partir del 1.º de Abril; pero para ello será condición indispensable que el interesado satisfaga un recargo de 10 por 100 sobre el total importe de la tasa calculada con arreglo á los precios de esta tarifa.

Mediante otro recargo igual al indicado, se admitirá el retorno del personal, carruajes y ganado con posterioridad á la fecha 30 de Noviembre, siempre que dicho retorno se verifique dentro del mes de Diciembre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Para los efectos de la aplicación de esta tarifa, quedan excluidos los carruajes automóviles de todas clases.

# TRANSPORTE DE AUTOMÓVILES EN VAGONES CERRADOS ESPECIALES



Por ser cada día mayor el empleo de los automóviles en las excursiones veraniegas y de turismo, la Compañía del Norte se ha creído en el deber de facilitar el transporte de aquéllos por ferrocarril, y al efecto ha construido vagones cerrados especiales, provistos de puertas en los testeros y de puentes levadizos, que permiten el cargue de los automóviles en disposición de ser utilizados en el mismo momento de su llegada al destino.

El remitente puede cerrar estos vagones por medio de candados ó precintos de su propiedad.

He aquí algunos de los precios de transporte, por unidad, tanto en grande como en pequeña velocidad:

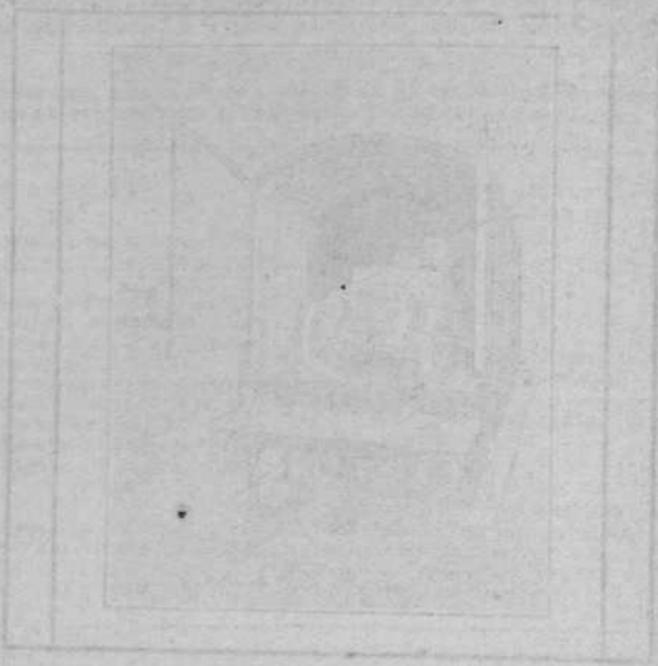
	G. V.	P. V.		G. V.	P. V.
	P. C.	P. C.		P. C.	P. C.
Madrid á Henda ya.....	376 80	188 40	Madrid á Coruña.....	432 96	216 48
» á San Sebastián..	365 40	182 70	» á Valladolid....	142 20	71 10
» á Vitoria .....	288 »	144 »	» á Burgos.....	214 80	107 40
» á Santander.....	531 14	265 57	» á Oviedo .....	231 70	165 85
» á Gijón.....	328 62	164 31	Barcelona á S. Sebastián	438 44	219 22

Además de la tarifa á que corresponden dichos precios, existe otra local y combinada entre las Compañías del Norte, Madrid-Zaragoza-Alicante, Andaluces y Sur de España, para coches automóviles de lujo cuyo peso no exceda de 2.500 kilogramos cada uno, de la que pueden disfrutar los interesados que, durante el período de un año, facturen en gran velocidad en las líneas de dichas Compañías (excepto la de Moaña á Granada) remesas de automóviles con recorrido mínimo total de 114 000 kilómetros. El precio es de 30 céntimos por unidad y kilómetro, y cuando el interesado deposite en garantía la suma de 34.200 pesetas, este precio, que de otro modo se aplica por medio de bonificación, podrá aplicarse en el acto.

El Real Automóvil Club y la Cámara Sindical Española del Automovilismo tienen depositada la correspondiente fianza, lo que permite á sus socios disfrutar de la aplicación inmediata del precio de 30 céntimos por automóvil y kilómetro por dicha tarifa.

Por la utilización de los vagones especiales, cubiertos, destinados al transporte de automóviles de lujo, la Compañía del Norte, en su tráfico local, percibirá sobre lo que corresponda al automóvil, según tarifa, una sobretasa de 0,03 ptas. por vagón ocupado y kilómetro, con un mínimo de percepción de siete pesetas por cada vehículo. Esta sobretasa se cobrará únicamente cuando haya petición previa de dicho material por parte del remitente, pues de no concurrir esta circunstancia y facilitarlo la Compañía por su propia conveniencia, ninguna percepción se devengará por este concepto.

TRANSPORTE DE AUTOMOVILES EN VAGONES - CARRILOS  
 ESPECIALES



Este vagón está especialmente diseñado para el transporte de automóviles en los ferrocarriles. Su estructura permite el fácil acceso y salida del vehículo, asegurando su integridad durante el trayecto. El diseño es compacto y eficiente, optimizando el espacio en los vagones de carga.

CARRILOS		VAGONES	
Modelo	Capacidad	Modelo	Capacidad
Modelo A	10 unidades	Vagón B	15 unidades
Modelo B	12 unidades	Vagón C	18 unidades
Modelo C	15 unidades	Vagón D	20 unidades
Modelo D	18 unidades	Vagón E	25 unidades

Los carrillos y vagones especiales mencionados en el cuadro anterior, están fabricados con materiales de alta resistencia para garantizar la seguridad y durabilidad del transporte. Su uso es ideal para líneas ferroviarias dedicadas al transporte de vehículos particulares y comerciales.

## ALREDEDORES DE MADRID

# Servicios especiales de Baños de Mar Y OTROS

### Materias contenidas en esta sección.

	<u>Páginas.</u>
Alrededores de Madrid .....	208
Temporada de Baños de Mar	
á los puertos del Cantábrico	Puertos de Galicia, 1.ª c. 209
y Atlántico .....	Puertos de Galicia y Can- tábrico, 2.ª y 3.ª c. .... 212
Servicio de Madrid á Santiago (Galicia) por vía Curtis.	215



## ALREDEDORES DE MADRID

Tarifas para viajeros con billetes de las tres clases.

DESDE LA ESTACIÓN DE <b>MADRID</b> À LAS SIGUIENTES Ó VICEVERSA	BILLETES SENCILLOS Precios por tarifa ordinaria. (a)			BILLETES DE IDA Y VUELTA À PRECIOS REDUCIDOS Expendición diaria (b)		
	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
	Pozuelo.....	1 15	0 85	0 55	1 45	1 10
El Plantío.....	1 75	1 35	0 80	2 35	1 75	1 05
Las Rozas.....	2 25	1 70	1 05	3 00	2 25	1 35
Las Matas.....	3 »	2 25	1 35	4 00	3 »	1 80
Torrelodones.....	3 75	2 85	1 70	4 95	3 70	2 25
La Navata (1).....	4 25	3 20	1 95	5 65	4 20	2 55
Villalba.....	4 75	3 60	2 15	6 30	4 70	2 85
Las Zorreras (Navalquejido) (1).....	5 25	3 95	2 40	6 95	5 20	3 10
El Escorial.....	6 40	4 80	2 90	8 40	6 30	3 75
Zarzalejo.....	7 15	5 35	3 25	9 40	7 05	4 20
Robledo.....	7 40	5 55	3 35	9 70	7 30	4 40
Santa María de la Alameda.....	8 15	6 10	3 70	10 70	8 05	4 85
Las Navas.....	9 65	7 25	4 35	12 70	9 50	5 70
Navalperal.....	10 25	7 70	4 65	13 55	10 15	6 10
Herradón-La Cañada.....	11 50	8 65	5 20	15 20	11 35	6 85
Avila.....	14 25	10 70	6 45	18 85	14 10	8 50
Mata Espesa de Alpedrete (1).....	5 40	4 05	2 45	7 10	5 30	3 20
Collado Mediano.....	6 15	4 60	2 80	8 05	6 05	3 65
Los Molinos, Guadarrama.....	6 65	5 »	3 »	8 70	6 55	3 90
Cerecedilla.....	7 25	5 45	3 30	9 60	7 20	4 30
San Rafael.....	8 90	6 70	4 »	11 70	8 80	5 30
Espinar.....	9 25	6 95	4 20	12 25	9 15	5 50
Otero.....	10 25	7 70	4 65	13 55	10 15	6 10
La Losa-Navas de Riofrio.....	11 40	8 55	5 15	15 »	11 25	6 75
Segovia.....	12 65	9 50	5 70	16 65	12 50	7 50

(a) Estos billetes dan derecho á circular en todos los trenes que contengan carruajes de la clase de los mismos, con arreglo á las condiciones en que los admitan y tengan parada en la estación de destino del viajero.

Los trenes expresos núms. 1 y 3 los admitirán solamente de 1.ª clase, *excepto en la época del 25 de Junio al 5 de Agosto*, ambas fechas inclusive.

Los trenes expresos núms. 2 y 4 los admitirán de 1.ª clase, *excepto en la época del 25 de Agosto al 5 de Octubre*, ambas fechas inclusive.

El tren correo núm. 21 los admitirá de las tres clases, *excepto en la época del 25 de Junio al 5 de Agosto*, ambas fechas inclusive, que solamente los admitirá de 1.ª clase.

El tren correo núm. 23 los admitirá de las tres clases, *excepto en la época del 25 de Junio al 5 de Agosto*, que no los admitirá de 3.ª clase para ningún destino.

Los trenes núms. 25 y 27 los admitirán de las tres clases, *excepto en la época del 25 de Junio al 5 de Agosto*, ambas fechas inclusive, que no los admitirá de 3.ª clase para las estaciones de Madrid á Villalba, inclusive.

En todas las épocas, la estación de Valladolid podrá expender billetes para el tren correo núm. 25, con destino á las estaciones de Magaz, Torquemada, Quintana del Puente y Villodrigo.

El tren correo núm. 22 los admitirá de las tres clases, *excepto en la época del 25 de Agosto al 5 de Octubre*, ambas fechas inclusive, que no los admitirá de 2.ª y 3.ª clase.

El tren correo núm. 24 los admitirá de las tres clases, *excepto en la época del 25 de Agosto al 5 de Octubre*, ambas fechas inclusive, que no los admitirá de 3.ª clase en la Sección de Segovia á Mata Espesa, y de las tres clases en la de Villalba á Madrid, todas inclusive.

El tren correo núm. 26 los admitirá en todas las épocas de las tres clases.

El tren correo núm. 28 los admitirá de las tres clases, *excepto en la época del 25 de Agosto al 5 de Octubre*, ambas fechas inclusive, que en la Sección de El Escorial á Madrid no los admitirá de 3.ª clase.

Los billetes de ida y vuelta de la Tarifa especial de G. V. núm. 2 serán valederos en las épocas mencionadas para los trenes expresos y correos anteriormente indicados, siempre que haya asientos disponibles, pues se dará la preferencia para ocuparlos á los portadores de billetes de las demás tarifas facultadas para utilizar estos trenes, y los viajeros excedentes con billetes de la citada tarifa núm. 2 no tendrán derecho á que se les transporte en otro tren especial.

(b) Estos billetes serán valederos para efectuar el viaje de regreso, bien el mismo día de la llegada ó al siguiente. Los adquiridos los sábados ó vísperas de día de fiesta, servirán para regresar, no tan sólo en la fecha expresada, sino también hasta el lunes ó día siguiente al festivo, aun cuando hubiese dos fiestas consecutivas.

(1) Los apeaderos de la Navata, Las Zorreras y Mata Espesa, no venden billetes de ida y vuelta de expendición diaria con destino á Madrid.

# VIAJES DIARIOS Y ECONÓMICOS

CON BILLETES DE 1.<sup>a</sup> CLASE

DESDE

MADRID á CORUÑA, FERROL, SANTIAGO (vía Curtis), PONTEVEDRA, VIGO ó en su lugar ARBÓ, SALVATIERRA (Galicia), CALDELAS, GUILLAREY, PORRIÑO ó REDONDELA, CORNES (Santiago) ó en su lugar PADRON, VILLAGARCIA DE AROSA ó en su lugar PORTAS (Cuntis-Caldas de Reyes).

Estos billetes se expenderán desde el 2 de Julio de 1917, y serán valederos para el regreso hasta el 31 de Octubre de este mismo año.

Precios de los billetes de 1.<sup>a</sup> clase de ida y vuelta á dichos puntos:

		PESETAS
		<p><b>DE LA ESTACION DE MADRID A LAS DEL FRENTE Y REGRESO</b></p>

## MODO DE EFECTUAR EL VIAJE

IDA.....	Salida de Madrid para	Coruña á las 10,20 y 17,10, para continuar desde Venta de Baños á las 21,57 y 0,34 respectivamente.	
		Ferrol á las 17,10, para continuar desde Venta de Baños á las 0,34 y de Betanzos á las 15,19.	
IDA.....	Salida de Madrid para	Santiago (vía Curtis) á las 17,10, para continuar desde Venta de Baños á las 0,34.	
		Arbó, Salvatierra, Caldelas, Guillarey, Porriño, Redondela, Vigo, Pontevedra, Villagarcía de Arosa, Cornes (Santiago), Portas (Cuntis-Caldas de Reyes) y Padrón á las 17,10 y 22,30, continuando desde Venta de Baños á las 0,34 y 8,20 y de Monforte á las 10,35 y 3,30 respectivamente. Los que se dirijan á Portas, Villagarcía de Arosa, Padrón y Cornes, continuarán desde Pontevedra á las 17,39.	
VUELTA...	Salida para Madrid de	Coruña ..... á las 8,53 y 19 » (1)	Continuando desde Betanzos y León por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero.
		Ferrol ..... » 7,50 » 17,30	Precedentes de Santiago.
VUELTA...	Salida para Madrid de	Curtis..... » 10,47	Continuando desde Monforte á las 15,1 y 3,24 respectivamente. (1)
		Pontevedra ..... » 7,20 » 17,40	Continuando desde Pontevedra á las 7,20 y de Monforte á las 15,1.
VUELTA...	Salida para Madrid de	Vigo..... » 7,50 » 18,10	
		Redondela..... » 8,18 » 18,49	
VUELTA...	Salida para Madrid de	Porriño..... » 8,49 » 19,30	
		Guillarey..... » 9,10 » 20, 3	
VUELTA...	Salida para Madrid de	Caldelas..... » 9,22 » 20,14	
		Salvatierra..... » 9,37 » 20,34	
VUELTA...	Salida para Madrid de	Arbó..... » 10,14 » 21,25	
		Orens..... » 12,35 » 0, 6	
VUELTA...	Salida para Madrid de	Cornes (Santiago)... » 4,25	
		Padrón..... » 5,16	
VUELTA...	Salida para Madrid de	Villagarcía de Arosa..... » 5,57	
		Portas (Cuntis-Caldas de Reyes)..... » 6,27	

(1) Los viajeros del tren núm. 434 que sale de Coruña á las 19 » y de Monforte á las 3,24, continuarán desde León por el tren núm. 484 á las 11,16.

## CONDICIONES

1.ª Los viajeros que se dirijan á Coruña, Santiago (vía Curtis) y Ferrol, podrán detenerse á la ida y á la vuelta en las estaciones de Medina, Valladolid, Venta de Baños, Palencia, León y en las demás del tránsito desde esta última.—Los que se dirijan al Ferrol podrán también detenerse en Puente deume.—Los que se dirijan á Vigo, Pontevedra, Villagarcía de Arosa, Portas, Cornes y Padrón, podrán detenerse igualmente en las de Medina, Valladolid, Venta de Baños, Palencia y en las demás del tránsito desde León hasta Monforte, ambas inclusive, y además en Orense.

Los viajeros que se dirijan á Santiago (vía Curtis), continuarán desde Curtis en los automóviles que la Empresa de «Automóviles Santiaguenses» tiene para este servicio desde Curtis á Santiago, y viceversa.

Tan pronto como se complete el máximo de viajeros que está obligado á transportar el Contratista de los automóviles, cesará la expendición de estos billetes.

El viajero que se apea en una estación del tránsito de las en que está facultado para detenerse, no podrá exigir que se le transporte en el automóvil á su llegada á Curtis, si no hubiese asiento disponible, debiendo aguardar al servicio siguiente para su traslado á Santiago.

Con esta clase de billetes deberá emprenderse el viaje de ida el mismo día de la expendición y el regreso podrá efectuarse en cualquier día dentro del período de validez del billete, pero á condición de que haya asiento disponible en el coche automóvil, debiendo presentarse el billete en la taquilla de la estación de salida para ser sellado con la fecha y número del tren.

2.ª Estos billetes sólo son valederos para la persona á cuyo nombre se hayan expendido, la cual no podrá negarse á identificar su personalidad siempre que lo exijan los Agentes de las Compañías, ya sea por medio de su firma ó presentando su cédula de vecindad. Si se encontrase en poder de un viajero que no sea el mismo á cuyo favor se hubiese expendido, se considerará nulo y á su portador se cobrará el precio de un billete ordinario desde el punto de salida al de destino.

Estos billetes deben ser firmados por su titular antes de emprender el viaje, ó en su defecto, llevar indicado el número de la cédula de vecindad.

3.ª Se exigirá el pago de un asiento entero al precio de la Tarifa general por todo el trayecto que indique el billete, deduciendo el importe del cupón de ida, que será recogido al viajero que no lleve en él estampado el sello de la estación de salida.

4.ª Los portadores de estos billetes de ida y vuelta tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje facturados, sin perjuicio de los que puedan llevar á la mano según reglamento. Dicha facturación se podrá hacer para y en todas las estaciones en que están facultados á detenerse.

5.ª Los que se detengan en las estaciones expresadas en la condición 1.ª, tendrán la facultad de ir á Coruña, Ferrol, Curtis, (los que se dirijan á Santiago), Vigo, Pontevedra, Villagarcía de Arosa, Portas, Cornes y Padrón, por todos los trenes de viajeros que lleven coches de 1.ª clase, excepto los trenes rápidos, pero no podrán volver al punto de su procedencia sino por los trenes arriba indicados, ya sea que los tomen en Coruña, Ferrol, Curtis, (los que procedan de Santiago), Vigo y Pontevedra, ó ya sea en cualquiera de las estaciones en que están facultados para detenerse á la ida y á la vuelta.

6.ª Estos billetes de ida y vuelta se expendrán y serán valederos solamente para los trenes y en los días arriba indicados.

7.ª Los portadores de ellos no podrán quedarse, tanto á la ida como al regreso, en las estaciones intermedias que no se mencionan en este anuncio, ni subir en ellas á los trenes; quedando, por lo tanto, nulos si se utilizan entre puntos distintos, cualesquiera que estos fuesen. Si la utilización contraria á lo establecido en el párrafo anterior tuviera lugar en el viaje de ida, y el importe del trayecto recorrido fuese, con arreglo á la tarifa general, inferior á la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, se entenderá que el interesado renuncia voluntariamente á la continuación del viaje; y si, por el contrario, el recorrido efectuado ascendiese, por la Tarifa general, á una cantidad mayor que la pagada por el billete de ida y vuelta, el viajero quedará obligado á satisfacer inmediatamente la diferencia que resulte entre una y otra. En los dos casos citados, el billete de ida y vuelta será recogido por los Agentes de las Compañías. Cuando la transgresión de lo establecido en el párrafo primero de la presente condición se realice en el viaje de regreso, el billete de ida y vuelta será considerado sin valor alguno, y el portador del mismo habrá de satisfacer el importe íntegro de un billete ordinario, con arreglo á la Tarifa general, desde la estación indicada como de procedencia para la vuelta hasta aquella en que el hecho tenga lugar, recogiéndosele el billete de ida y vuelta.

8.ª Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos arriba designados; pueden optar entre pagar este precio reducido, como los demás viajeros ordinarios, ó tomar medio billete al precio de Tarifa general.

9.ª Estos billetes se expendrán en el Despacho Central y Estación del Príncipe Pio, excepto los del destino Santiago (vía Curtis), que sólo se facilitarán en el Despacho Central, pudiendo los viajeros hacer uso de los mismos en cualquier día dentro del plazo señalado, debiendo adquirirse el día antes por lo menos á la fecha de salida, en el Despacho Central de Madrid (Calle Mayor, n.º 82), y con cuatro horas de anticipación en la estación de Madrid-Príncipe Pio.

10.ª Los viajeros que tengan que facturar equipaje deberán presentarse con sus billetes en las estaciones ó Despachos Centrales, respectivamente, dentro de las horas reglamentarias, teniendo en cuenta que la facturación de equipajes se cierra en las estaciones quince minutos antes de la hora señalada para la salida del tren.

11. <sup>a</sup> Los portadores de estos billetes renuncian á todo derecho de producir reclamaciones con pretexto de perjuicios ocasionados por falta de enlace en los empalmes. Cuando ocurra este caso, los billetes se considerarán válidos para continuar el viaje, desde la estación de empalme, por el tren inmediato que contenga carruajes de la clase correspondiente á los mismos, *excepto para los expresos, rápidos ó de lujo.*

*IMPORTANTE.* — Tanto en caso de extravío ó sustracción del billete, como de no utilizarse éste por enfermedad de su poseedor, las Compañías no tendrán obligación de devolver su importe, toda vez que aquellas causas son ajenas á su voluntad.

*Es nulo todo billete que á la ida no se presente con el cupón correspondiente de vuelta.*

**ADVERTENCIAS.**—En virtud de la Real orden de 4 de Abril de 1908, se prohíbe terminantemente la reventa de estos billetes. Los infractores serán puestos á disposición de la Autoridad.

Además de los precios indicados anteriormente, se cobrarán *diez céntimos de peseta para el Estado en concepto de sello de recibo*, en todos aquellos billetes cuyo importe exceda de diez pesetas.

Viajes diarios y económicos

a Irún-Hendaya, San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Perrino ó Redondela, Cornes (Santiago) ó en su lugar Desde el día 2 de Julio al 15 de

Billetes de ida y vuelta, de 2.ª y 3.ª clase, á precios reducidos,

Table with columns for stations (Irún-Hendaya y San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón) and rows for various destinations (Madrid, El Escorial, Avila, etc.).

Avilés, Coruña, Ferrol, Pontevedra, Vigo ó en su lugar Arbó, Salvatierra (Galicia), Caidelas, Guillarey, Padrón, Villagarcía de Arosa, ó en su lugar Portas (Cuntis-Caldas de Reyes). Septiembre de 1917, ambos inclusive. desde las estaciones abajo mencionadas á los puntos indicados.

Table with columns for stations (Avilés, Coruña, Ferrol, Vigo, Pontevedra, Villagarcía de Arosa, Cornes) and rows for various destinations (Madrid, El Escorial, Avila, etc.).

(\*) Los billetes de Barcelona para Bilbao se expendan también en sentido inverso, ó sea de Bilbao para Barcelona, efectuando su viaje por los trenes núm. 832, que sale de Bilbao á las 16.41, de Castejón á 2.20 y de Zaragoza á las 7.31.

PRÓRROGA DE BILLETES. - Estos billetes serán valederos durante 30 días, á contar del siguiente al de expedición. - Los viajeros que ha-

biendo tomado billetes de los anteriormente indicados, desearan que se les otorgase la validez de los mismos por un plazo que no exceda de 30 días, podrán solicitarlo en las estaciones que más abajo se indican y les será concedida mediante abono de un 10 por 100 sobre el valor indicado en el cuadro que precede. — Si la prórroga fuera para un plazo superior á 30 días sin exceder de 60, les será también otorgada mediante abono de otro 10 por 100 calculado sobre el precio total que arroje un billete de 30 días recargado con el 10 por 100. — Las fracciones que resulten de la adición de cada uno de los 10 por 100 indicados se redondearán de cinco en cinco céntimos. — Las estaciones autorizadas para conceder las prórrogas citadas anteriormente son, á más de las de salida y de destino, las que á continuación se expresan: — Para los viajeros procedentes de la línea de Madrid á Irún para Bilbao, en Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Miranda y Haro. — Para los de las de Asturias y Galicia para Bilbao, en Monforte, León, Palencia, Venta de Baños, Burgos, Miranda y Haro. — Para los de la línea de Barcelona por Manresa y Caspe, Navarra y Rioja para Bilbao, en Tudela, Castejón, Calahorra, Logroño, Haro y Miranda. — Para los de la de Madrid á Irún para Irún-Hendaya y San Sebastián, en Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Miranda, Vitoria, Alsasua, Zumárraga y Tolosa. — Para los de Galicia y Asturias para San Sebastián, en Monforte, Betanzos, Sarria, Lajosa, Lugo, León, Palencia, Venta de Baños, Burgos, Miranda, Vitoria, Alsasua, Zumárraga y Tolosa. — Para los de Barcelona y Navarra para San Sebastián, en Tudela, Castejón, Miranda, Alsasua, Zumárraga y Tolosa. — Para los que se dirijan á la Coruña y Ferrol, en Valladolid, Venta de Baños, Palencia, León, Monforte, Betanzos, Sarria, Lugo y Lajosa. — Para los que vayan á Santander, en Valladolid, Venta de Baños, Palencia, Reinosa, Las Caldas, Torrelavega, Renedo y Boó. — Para los que se dirijan á Vigo, Pontevedra, Villagarcía de Arosa, ó en su lugar Portas (Cuntis-Caldas de Reyes) y Cornes (Santiago), ó en su lugar Padrón, en Valladolid, Venta de Baños, Palencia, León, Monforte y además en Orense. — Se previene á los señores viajeros que, para disfrutar de dicha prórroga, habrán de solicitarlo antes de la caducidad del plazo para que fueron vendidos los billetes.

# SERVICIO DE MADRID Á SANTIAGO (GALICIA)

## POR VÍA CURTIS

En el Despacho Central de Madrid se expendrán billetes de ida y vuelta de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, á precios reducidos de Madrid á Santiago, por vía Curtis, y sus portadores efectuarán el viaje: los de 1.<sup>a</sup> clase por el tren correo que sale de Madrid á las 17,10, y los de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase en el tren que sale de Madrid á las 20,<sup>a</sup>, siendo el precio de estos billetes 129,40 pesetas en 1.<sup>a</sup> clase, 74,10 pesetas en 2.<sup>a</sup> clase y 42,75 pesetas en 3.<sup>a</sup> clase. Entre Madrid y Curtis y viceversa harán su viaje por ferrocarril, y desde este punto hasta Santiago y regreso en la clase interior del automóvil de la Empresa de Automóviles Santiaguenses que presta el servicio de correspondencia entre dichos puntos.

Tan pronto como se complete el máximum de viajeros á que está obligado á transportar el contratista, cesará la expendición de estos billetes.

Las condiciones de estos billetes serán las mismas que rigen para los análogos de Coruña.

El viajero que se apee en una estación del tránsito de las que se indican en las condiciones de los viajes diarios y económicos, no podrá exigir que se le transporte en el automóvil á su llegada á Curtis si no hubiese asiento disponible, debiendo aguardar al servicio siguiente para su traslado á Santiago.

Con esta clase de billetes deberá emprenderse el viaje de ida el mismo día de la expendición y el regreso podrá efectuarse en cualquier día dentro del periodo de validez del billete, pero á condición de que haya asiento disponible en el coche-automóvil, debiendo presentarse el billete en la taquilla de la estación de salida para ser sellado con la fecha y número del tren.

# Modo de efectuar el viaje.

# IDA

## PARA

	SAN SEBASTIÁN É IRUN		BILBAO		SANTANDER		GIJÓN Y AVILÉS		CORUÑA		Arbo, Salvatierra, Guillerey, Chidoles, Porrino, Rondonela, Vigo, Pontevedra, Cornes, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa. (*)	
	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.	Continuando desde	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.	Continuando desde	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.	Continuando desde	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.	Continuando desde	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.	Continuando desde	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.	Continuando desde
Madrid	7, "	Miranda á las 2,10.	7, "	Miranda á las 2,10.	18,10	V. de Baños á la 1,38.	17,10	V. de Baños á las 0,34.	7,10	Monforte á las 10,35.		
2.ª clase á las	22,30	Miranda á las 14,15.	22,30	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	10,20	V. de Baños á las 21,57.	20, "	Monforte á las 3,50.		
3.ª clase	7	Miranda á las 2,10.	7	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	8,59	V. de Baños á las 21,57.	0,9			
EL Escorial 2.ª y 3.ª clase	8,59	Miranda á las 2,10.	8,59	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	12,30	V. de Baños á las 21,57.	2,31			
Avila	12,30	Miranda á las 2,10.	12,30	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	13,31	V. de Baños á las 21,57.	3,24			
Sanchidrián	13,31	Miranda á las 2,10.	13,31	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	14,18	V. de Baños á las 21,57.	4,13			
Arévalo	14,18	V. de Baños á las 8,22 y de Miranda á las 14,15.	14,18	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	0,56	Medina á las 4,55 y de Baños á las 8,20.	0,56			
Segovia	0,56	Miranda á las 2,10.	0,56	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	1,58	V. de Baños á las 21,57.	1,58			
Tangay Carboneo el Mayor	1,58	Miranda á las 2,10.	1,58	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	2,25	V. de Baños á las 21,57.	2,25			
Orlitos de Peralto	2,25	Miranda á las 2,10.	2,25	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	4,53	V. de Baños á las 21,57.	4,53			
Sa. M. de Noya	15,44	V. de Baños á las 8,22 y de Miranda á las 14,15.	15,44	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	6,28	V. de Baños á las 21,57.	6,28			
Medina	17,38	Miranda á las 2,10.	17,38	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	4,53	V. de Baños á las 21,57.	4,53			
Valladolid	22,30	V. de Baños á las 8,22 y de Miranda á las 14,15.	22,30	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	8,54	V. de Baños á las 21,57.	8,54			
Burgos	18,2	Miranda á las 2,10.	18,2	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	15,55	V. de Baños á las 21,57.	15,55			
Palencia	5,47	V. de Baños á las 8,22 y de Miranda á las 14,15.	5,47	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	22,15	V. de Baños á las 21,57.	22,15			
Miranda Victoria	10,51	Miranda á las 7,53.	10,51	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	25,29	V. de Baños á las 21,57.	25,29			
Logroño	21,15	Miranda á las 21,15.	21,15	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	25,29	V. de Baños á las 21,57.	25,29			
Haro	23,29	Alsasua á las 16,40.	23,29	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	16,40	V. de Baños á las 21,57.	16,40			
Castejón	2,7	Castejón á las 16,55.	2,7	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	16,55	V. de Baños á las 21,57.	16,55			
Alfaro	1,40	Alsasua á las 18,15.	1,40	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	18,15	V. de Baños á las 21,57.	18,15			
Calahorra	1	Alsasua á las 10, "	1	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	3,57	V. de Baños á las 21,57.	3,57			
Olite	3,57	Castejón á las 1,50.	3,57	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	4,20	V. de Baños á las 21,57.	4,20			
Tafalla	4,20	Alsasua á las 10, "	4,20	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	11,13 y de Baños á las 1,38.	V. de Baños á las 21,57.	11,13 y de Baños á las 0,34.			
Marcella (Navarra)	3,2	Alsasua á las 10, "	3,2	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	7, "	V. de Baños á las 21,57.	7, "			
Pamplona	7	Alsasua á las 10, "	7	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	15,36	V. de Baños á las 21,57.	15,36			
Tudela (I)	15	Alsasua á las 19, "	15	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	15,36	V. de Baños á las 21,57.	15,36			
Casetas (I)	1,8	Castejón á las 12,59.	1,8	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	15,36	V. de Baños á las 21,57.	15,36			
Alagón (I)	22,12	Alsasua á las 14,6.	22,12	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	15,36	V. de Baños á las 21,57.	15,36			
Gallur (I)	22,36	Alsasua á las 16,40.	22,36	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	15,36	V. de Baños á las 21,57.	15,36			
Cortés (I)	23,44	Alsasua á las 14,40.	23,44	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	15,36	V. de Baños á las 21,57.	15,36			
Zaragoza (I)	0,15	Alsasua á las 11,50.	0,15	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	15,36	V. de Baños á las 21,57.	15,36			
Zaragoza (I)	21,25	Alsasua á las 11,50.	21,25	V. de Baños á las 8,45.		V. de Baños á las 8,20	15,36	V. de Baños á las 21,57.	15,36			

## PARA EL FERROL

Madrid	17,10
Medina	20, "
Valladolid	4,55
Zaragoza	6,28
	6,12

Para continuar desde las estaciones de enpalme por el primer tren que lleve coches de la clase del billete que posea, excepto los rápidos y correos.

(\*) Los viajeros con destino á las estaciones de Cornes, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa, continuarán desde Pontevedra los que hayan llegado por el tren correo, por su análogo, á las 17,30 y los que lo hayan efectuado en el tren mixto, á las 13,10.

(\*\*) Los viajeros de 2.ª clase de Zaragoza, Alagón, Cortés, Gallur, Casetas y Tudela con destino á San Sebastián é Irún, Bilbao, Santander, Gijón y Avilés podrán también efectuar su viaje por los trenes correos.

# IDA

(Continuación).

## PARA

	SAN SEBASTIÁN É IRÚN	BILBAO	SANTANDER	GIJÓN Y AVILES	CORUÑA	Arosá, Salvatierra, Guillarroy, Caldeas, Porriño, Redondea, Vigo, Pontevedra, Cornas, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa (7)
	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.	Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda.
	Continuando desde	Continuando desde	Continuando desde	Continuando desde	Continuando desde	Continuando desde
Tarazona.....	16,30	Tudela á las 1, 8 y de Alasuñea á las 10, *.	Tudela á las 1, 8 y de Castejón á las 1,50.	Tudela á las 8,57, de Castejón á las 9,40, de Miranda á las 14,7 y de V. de Baños á las 8,45.	Tudela á las 8,57, de Castejón á las 9,40, de Miranda á las 14,7 y de V. de Baños á las 21,57.	Tudela á las 8,57, de Castejón á las 9,40, de Miranda á las 14,7 y de V. de Baños á las 0,34 y de Monforte á las 10,35.
Barcelona (2.ª c.)	6,20 y 18,30	Zaragoza (Arrabal) por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los rápidos y expresos.	Zaragoza (Arrabal) por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los rápidos y expresos.	Zaragoza (Arrabal) por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los rápidos y expresos.	Zaragoza (Arrabal) por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los rápidos y expresos.	Zaragoza (Arrabal) por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los rápidos y expresos.
(Neto) 1.ª c.	6,20	6,20 y 18,30				
Manresa 2.ª c.	9,7 y 21,14	9,7 y 21,14	9,7 y 21,14	9,7 y 21,14	9,7 y 21,14	9,7 y 21,14
3.ª c.	9,7	9,7	9,7	9,7	9,7	9,7
Lérida 2.ª c.	13,46 y 0,51	13,46 y 0,51	13,46 y 0,51	13,46 y 0,51	13,46 y 0,51	13,46 y 0,51
Huesca.....	13,46 8,27.	13,46 8,27.	13,46 8,27.	13,46 8,27.	13,46 8,27.	13,46 8,27.
Barcelona (2.ª c.)	9,20 y 15,23	9,20 y 15,23	9,20 y 15,23	9,20 y 15,23	9,20 y 15,23	9,20 y 15,23
M. Z. A. (1) 3.ª c.	15,23	15,23	15,23	15,23	15,23	15,23
Reus (N.) 2.ª c.	13,17 y 19,49	13,17 y 19,49	13,17 y 19,49	13,17 y 19,49	13,17 y 19,49	13,17 y 19,49
3.ª c.	19,49	19,49	19,49	19,49	19,49	19,49
L. A. (1) 3.ª c.	17,38	17,38	17,38	17,38	17,38	17,38
Sarriena 2.ª c.	16,16	16,16	16,16	16,16	16,16	16,16
3.ª c.	17,10	17,10	17,10	17,10	17,10	17,10
Villaverde 2.ª c.	16,48	16,48	16,48	16,48	16,48	16,48
3.ª c.	18,57	18,57	18,57	18,57	18,57	18,57
Villaverde 2.ª c.	17,52	17,52	17,52	17,52	17,52	17,52
3.ª c.	16,55	16,55	16,55	16,55	16,55	16,55
V. de Baños 2.ª c.	19,25 y de V. de Baños á las 19,25	19,25 y de V. de Baños á las 19,25	19,25 y de V. de Baños á las 19,25	19,25 y de V. de Baños á las 19,25	19,25 y de V. de Baños á las 19,25	19,25 y de V. de Baños á las 19,25
3.ª c.	1,17	1,17	1,17	1,17	1,17	1,17
Montforte.....	0,44	0,44	0,44	0,44	0,44	0,44
Sarriena 1.ª c.	1,17	1,17	1,17	1,17	1,17	1,17
P. de S. Julián.....	0,44	0,44	0,44	0,44	0,44	0,44
Lalosa.....	23,58	23,58	23,58	23,58	23,58	23,58
Lugo.....	21,32	21,32	21,32	21,32	21,32	21,32
Curtis.....	20,23	20,23	20,23	20,23	20,23	20,23
Beinzos.....	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30
Villaverde 2.ª c.	16,37	16,37	16,37	16,37	16,37	16,37
3.ª c.	15,56	15,56	15,56	15,56	15,56	15,56
Mieres.....	12,51	12,51	12,51	12,51	12,51	12,51
Oviedo.....	5,35 (3)	5,35 (3)	5,35 (3)	5,35 (3)	5,35 (3)	5,35 (3)
Trubia.....	19,10	19,10	19,10	19,10	19,10	19,10
3.ª c.	8,55 (4)	8,55 (4)	8,55 (4)	8,55 (4)	8,55 (4)	8,55 (4)
Salamanca.....	(2) 9,25	(2) 9,25	(2) 9,25	(2) 9,25	(2) 9,25	(2) 9,25
3.ª c.	15,44	15,44	15,44	15,44	15,44	15,44
Zamora.....	19,10	19,10	19,10	19,10	19,10	19,10
3.ª c.	8,55 (4)	8,55 (4)	8,55 (4)	8,55 (4)	8,55 (4)	8,55 (4)
	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30
	10,42	10,42	10,42	10,42	10,42	10,42

(1) Los viajeros procedentes de Barcelona (M. Z. A.) y Reus (M. Z. A.) con destino á San Sebastián é Irún, Bilbao, Santander, Ojón, Avilés, Coruña, Vigo, Arbo, Salvatierra, Caldeas, Porriño, Redondea, Pontevedra, Villagarcía de Arosa, Portas, Cornas y Padrón, continuarán directamente desde Zaragoza (Septuicero) hasta Casetas á las 8,10 y 21,10, y desde Casetas (Norte) á la estación á donde se dirijan, por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posean.

(2) Solamente los martes, jueves y sábados. — (3) Solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. — (4) Solamente los martes y viernes.

\* Los viajeros con destino á las estaciones de Cornas, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa, continuarán desde Pontevedra los que hayan llegado en el tren correo por su analogo á las 17,39, y los que lo hayan efectuado en el tren mixto á las 18,16.

Excepto para Pontevedra, Cornas, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa, por no expender billetes para estas estaciones de la de León.

Excepto para Pontevedra, Cornas, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa, por no expender billetes para estas estaciones de la de León.

Excepto para Pontevedra, Cornas, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa, por no expender billetes para estas estaciones de la de León.

Excepto para Pontevedra, Cornas, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa, por no expender billetes para estas estaciones de la de León.

Excepto para Pontevedra, Cornas, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa, por no expender billetes para estas estaciones de la de León.

Excepto para Pontevedra, Cornas, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa, por no expender billetes para estas estaciones de la de León.

Excepto para Pontevedra, Cornas, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa, por no expender billetes para estas estaciones de la de León.

Madrid, El Escorial, Avila, Sanchidrián, Arévalo, Medina, Valladolid, Burgos, Orduña de Pisuerga-Santa María de Nieva, Yanguas-Carbonero el Mayor y Segovia

		Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda para los puntos anteriormente indicados.	Continuando desde
Irún	2.a c. á las	6,50 y 13,50	
	3.a c. "	13,50	Medina por los trenes correo, mixto y mensajerías que vayan á la estación de destino del viajero.
S. Sebastián	2.a c. "	7,37 y 15, 8	
	3.a c. "	15, 8	Miranda á su destino por el primer tren que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto el rápido y expreso
Bilbao	2.a c. "	9,50 y 18,40	
	3.a c. "	18,40	Venta de Baños á las 19,12. Los viajeros de 2.a y 3.a clase que vayan á las estaciones de Arévalo, Sanchidrián, Avila y El Escorial continuarán á sus destinos desde Venta de Baños á las 20,11 y de León á las 16,34. Los que vayan á las estaciones de la línea de Segovia continuarán desde Medina á las 2,53. Continuando á sus destinos desde León y V. de Baños por el primer tren que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero.
Santander		2.a y 3.a c. "	7,28
Oijón		"	7,12
Avilés		"	6,52
Coruña		"	19
Ferrol (B)		2.a c. "	17,30
		3.a c. "	17,30
Pontevedra		2.a y 3.a c. "	17,40
Vigo		"	18,10
Redondela		"	18,49
Porriño		"	19,30
Guillarey		"	20, 3
Caldelas		"	20,14
Salvaterra		"	20,34
Arbó		"	21,25
Orense		"	0, 6
Cormes, Santiago (A)		"	4,25
Villag. de Arasa		"	5,57
Portas		"	6,27
Padrón		"	5,16

		Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda para los puntos anteriormente indicados.	Continuando desde
Venta de Baños		las 8,20	
Venta de Baños		las 8,20	
Miranda á las		8,20	
de Venta de Baños		á las 8,20.	
Venta de Baños á las		19,12.	
Villabona á las		8,17 y de León á las 16,34.	
Villabona á las		8,17 y de León á las 16,34.	
León á las		14,16.	
Montforte á las		3,24, de León á las 14,16 y de V. de Baños á sus destinos por el primer tren que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero	
Pontevedra á las		17,40, para continuar desde Montforte á las 3,24, de León á las 14,16 y de V. de Baños á sus destinos por el primer tren que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero	

		Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda para los puntos anteriormente indicados.	Continuando desde
Miranda para		Vitoria á las 1,58	
Venta de Baños á		las 19,25.	
Villabona á las		8,17, de León á las 16,34 y de Venta de Baños á las 8,22.	
León á las		14,16 y de Venta de Baños á las 19,25.	
Montforte á las		3,24, de León á las 14,16, de Venta de Baños á las 19,25 y de Miranda á las 2,49.	
Pontevedra á las		17,40, para seguir desde Montforte á las 3,24, de León á las 14,16 y de Venta de Baños á las 19,25.	

		Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda para los puntos anteriormente indicados.	Continuando desde
Los viajeros de 2.ª y 3.ª clase para Haro y Logroño saldrán de Irún á las 13,50, y de San Sebastián á las 15,8, continuando desde Miranda á las 2,49.			
Los viajeros de 2.ª y 3.ª clase con destino á Alfaró y Calahorra saldrán de Irún á las 12,40 y los de San Sebastián á las 13,49, para seguir desde Alsasua á las 19,10 y de Castejón á la 1,50.			
Venta de Baños á las 19,25 y de Miranda á las 2,49.			
Villabona á las 8,17, de León á las 16,34, de Venta de Baños á las 8,22 y de Miranda á las 13,50.			
León á las 14,16, de Venta de Baños á las 19,25 y de Miranda á las 2,49			
Montforte á las 3,24, de León á las 14,16, de Venta de Baños á las 19,25 y de Miranda á las 2,49.			
Pontevedra á las 17,40, para seguir desde Montforte á las 3,24, de León á las 14,16 y de Venta de Baños á las 19,25 y de Miranda á las 2,49.			

		Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda para los puntos anteriormente indicados.	Continuando desde
Alsasua á las		19,10.	
Alsasua á las		19,10.	
Los que vayan á Olite y Tafalla continuarán desde Castejón á las 2, 7, y los que se dirijan á Pamplona seguirán desde Miranda á las 20,31 y de Alsasua á las 4,35.			
Venta de Baños á las 19,25, de Alsasua á las 9,45 y de Pamplona á las 14,10.			
Villabona á las 15,22, de Venta de Baños á las 8,22 y de Alsasua á las 19,10.			
León á las 14,16, de Venta de Baños á las 19,25, de Alsasua á las 9,45 y de Pamplona á las 14,10.			
Montforte á las 3,24, de León á las 14,16, de Venta de Baños á las 19,25, de Alsasua á las 9,45 y de Pamplona á las 14,10.			
Pontevedra á las 17,40, para seguir desde Montforte á las 3,24, de León á las 14,16, de Venta de Baños á las 19,25, de Alsasua á las 9,45 y de Pamplona á las 14,10.			

(A) Los martes, jueves y sábados podrán también efectuar su viaje por el tren que sale de Cormes á Pontevedra á las 17,40. — (B) Solamente para Madrid, Medina y Valladolid.

SALIDA DE

Zaragoza, Casetas, Gallur, Cortes, Alagón, Tarazona (1), Tudela y Castejón.			Barcelona (Norte), Barcelona (M. Z. A.) (2), Reus (M. Z. A.) (2), Manresa, Lérida y Huesca (1).			MIERES, OVIEDO Y TRUBIA			SALAMANCA Y ZAMORA		
Continuando desde			Continuando desde			Continuando desde			Continuando desde		
Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda para los puntos anteriormente indicados.			Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda para los puntos anteriormente indicados.			Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda para los puntos anteriormente indicados.			Horas de salida de las estaciones que se expresan en la 1.ª columna de la izquierda para los puntos anteriormente indicados.		
Irún.....	(2.ª c. a las 12,40 3.ª c. " 12,40	Alsasua á sus destinos por el primer tren que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero.	6,50 y 12,40 12,40	Alsasua á sus destinos por el primer tren que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero (1)	13,50..... 13,50.....	Venta de Baños á sus destinos por el primer tren que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero.	6,50..... 6,50.....	Venta de Baños á las 21,57 y de León á las 5.	13,50..... 13,50.....	Medina por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero.	
S. Sebastián.	(2.ª c. " 13,49 3.ª c. " 13,49		7,37 y 13,49 13,49		15, 8..... 15, 8.....		7,37..... 7,37.....		15, 8..... 15, 8.....		
Bilbao.....	(2.ª c. " 16,41 3.ª c. " 16,41	Castejón á sus destinos por el primer tren que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto el rápido y expreso.	9,50 y 16,41 16,41	Castejón á sus destinos por el primer tren que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero (1).	18,40..... 18,40.....		18,40..... 18,40.....	Miranda á las 0,23, de Venta de Baños á las 8,20 y de León á las 13,55. Los que vayan á Trubia seguirán desde Oviedo á las 20,35.	18,40..... 18,40.....	Miranda á las 0,23 y de Medina por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero.	
Gijón.....	2.ª y 3.ª c. " 7,12	Villabona á las 8,17, de Venta de Baños á las 8,22, de Miranda á las 13,50 y de Castejón á las 17,47.	14,40.....	Villabona á las 15,22, de Venta de Baños á las 8,22, de Miranda á las 13,50, de Castejón á las 17,47 y de Zaragoza (Arrabal) á las 21,20 (1).	7,12.....		6,52.....				
Avilés.....	" " " 6,52		14, 6.....		(4)						
Coruña.....	" " " 19	León á las 14,16, de Venta de Baños á las 19,25, de Miranda á las 2,49 y de Castejón á las 9,20.	8,53.....	Venta de Baños á las 8,22, de Miranda á las 13,50, de Castejón á las 17,47 y de Zaragoza (Arrabal) á las 21,20 (1).	19.....		19.....	Los que se dirijan á Villafranca continuarán desde Toral á las 8.....			
Ferrol (A).	" " " 17,30	Desde Betanzos por el primer tren que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero excepto los rápidos y expresos.			(5)						
Santander..	" " " 7,28	Venta de Baños á las 19,25, de Miranda á las 2,49 y de Castejón á las 9,20.	7,28.....	Venta de Baños á las 19,25, de Miranda á las 2,49, de Castejón á las 9,20 y de Zaragoza (Arrabal) á las 21,20 (1).	7,28.....	Palencia á las 22,46	7,28.....	Palencia á las 22,46 y León á las 5, ..	7,28.....	Venta de Baños á las 19,12 y de Medina por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero.	
Pontevedra	" " " 17,40		17,40 (3).....		17,40.....						
Vigo.....	" " " 18,10	Monforte á las 3,24, de León á las 14,16, de Venta de Baños á las 19,25, de Miranda á las 2,49 y de Castejón á las 9,20.	18,10 (3).....	Monforte á las 3,24, de León á las 14,16, de V. de Baños á las 19,25, de Miranda á las 2,49 y de Castejón á las 9,20 y de Zaragoza (Arrabal) 21,20 (1).	18,10.....						
Redondela.	" " " 18,49		18,49 (3).....		18,49.....						
Porrño.....	" " " 19,30		19,30 (3).....		19,30.....						
Guillarey..	" " " 20, 8		20, 3 (3).....		20, 3.....	Monforte á las 3,24.					
Caldelas..	" " " 20, 14		20, 14 (3).....		20, 14.....						
Salvaterra.	" " " 20,34		20,34 (3).....		20,34.....						
Arbó.....	" " " 21,25		21,25 (3).....		21,25.....						
Orense.....	" " " 0, 6		0, 6 (3).....		0, 6.....						
Cornas, Santiago (A)	" " " 4,25	Pontevedra á las 17,40 para seguir desde Monforte á las 3,24, de León á las 14,16, de V. de Baños á las 19,25, de Miranda á las 2,49 y de Castejón á las 9,20.	4,25 (3).....	Pontevedra á las 17,40 para seguir desde Monforte á las 3,24, de León á las 14,16, de V. de Baños á las 19,25, de Miranda á las 2,49, de Castejón á las 9,20 y de Zaragoza (Arrabal) á las 21,20 (1).	4,25.....		4,25.....	Pontevedra á las 17,40, para seguir desde Monforte á las 3,24. Estas horas de salida solo son para los destinados á Astorga.	4,25.....		
Villag. de Arusa	" " " 5,57		5,57 (3).....		5,57.....		5,57.....		5,57.....		
Portas.....	" " " 6,27		6,27 (3).....		6,27.....		6,27.....		6,27.....		
Padrón.....	" " " 5,16		5,16 (3).....		5,16.....		5,16.....		5,16.....		

(1) Los viajeros que se dirijan á Tarazona continuarán desde Tudela por el primer tren ordinario que lleve coches de la clase del billete que posea el viajero. Los destinados á Huesca saldrán de Zaragoza (Arrabal) á las 7,31 y 16,42. Los viajeros que lleguen á Zaragoza en el tren núm. 181 con destino á Lérida y Huesca (M. Z. A.) efectuarán su viaje, los de 2.ª clase por los trenes que salen de Zaragoza (Sopulero) á las 21,40. (2) Los viajeros de 2.ª clase con destino á Barcelona (Norte y M. Z. A.), Reus y Manresa, Monforte de Lemos y Tudela y de Pontevedra y Norie de España. (3) Unicamente para los destinados para Gijón y Avilés. (4) Unicamente para Betanzos y Curtis, por no expenderse billetes. (5) Los martes, jueves y sábados podrán también efectuar su viaje por el tren que sale de Corneja. (6) Unicamente para León y Astorga, por no expenderse billetes.

# CONDICIONES

**NOTA ESPECIAL.** Los viajeros portadores de los billetes que anteriormente se expresan, tienen facultad para detenerse, tanto á la ida como á la vuelta, en las estaciones que á continuación se indican:

**Los procedentes de las líneas de....**

Madrid á Irún para Bilbao, en Medina, Valladolid, Venta de Baños, Burgos y en todas las demás del tránsito desde Miranda inclusive.  
Asturias y Galicia para Bilbao, en Monforte, León, Palencia, Venta de Baños, Burgos y en todas las demás del tránsito desde Miranda inclusive.  
Barcelona por Manresa y Caspe, Navarra y Rioja para Bilbao, en Tudela, Castejón, Calahorra, Logroño, Haro y en las demás del tránsito desde Miranda inclusive.  
Madrid á Irún para Irún-Hendaya y San Sebastián, en Medina, Valladolid, Venta de Baños, Burgos y en las demás del tránsito desde Miranda inclusive.  
Galicia y Asturias para San Sebastián, en Monforte, León, Palencia, Venta de Baños, Burgos y en las demás del tránsito desde Miranda inclusive.  
Barcelona y Navarra que se dirijan á San Sebastián, en Tudela, Castejón, Pampióna, Irurzun y en las demás del tránsito desde Alsasua inclusive.  
La Coruña y Ferrol, en Medina, Valladolid, Venta de Baños, Palencia, León y en las demás del tránsito desde esta última estación. Los que se dirijan al Ferrol podrán también detenerse en Betanzos y Puente-deume.  
Santander, en Medina, Valladolid, Venta de Baños, Palencia y en las demás del tránsito desde Alar exclusive.  
Gijón y Avilés, en Medina, Valladolid, Venta de Baños, Palencia y en las demás del tránsito desde León inclusive.  
Vigo, Pontevedra, Cornes, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa, en Medina, Valladolid, Venta de Baños, Palencia y en las demás del tránsito desde León hasta Monforte, ambas inclusive, y además en Orense.

**Los que se dirijan á**

Los viajeros procedentes de Salamanca y Zamora podrán detenerse, tanto á la ida como al regreso, en las mismas estaciones que están facultados los procedentes de la línea de Madrid á Irún.

Los viajeros procedentes de las estaciones de Barcelona-Norte, Barcelona y Reus (M. Z. A.), Manresa, Lérida y Huesca con destino á San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, Coruña, Vigo, Porriño, Redondela, Caldelas, Salvatierra, Arbó, Pontevedra, Cornes, Padrón, Portas y Villagarcía de Arosa, podrán detenerse á la ida y á la vuelta en la estación de Zaragoza.

Los portadores de billetes procedentes de Barcelona (Norte), están obligados á efectuar el viaje de regreso por vía Manresa-Lérida, y los procedentes de Barcelona (M. Z. A.), habrán de efectuarlo ineludiblemente por vía Caspe.

Los viajeros portadores de los billetes mencionados procedentes de las estaciones de Madrid, El Escorial, Avila, Sanchidrián, Arévalo, Medina, Segovia, Yanguas-Carbonero el Mayor y Ortigosa de Pestaño-Santa María de Nieva, con destino á los Puertos de Irún-Hendaya, San Sebastián, Bilbao, Santander ó Gijón, podrán volver al punto de su procedencia desde cualquiera de estos puertos.

**Los que salgan de** Irún-Hendaya ó San Sebastián, podrán regresar por San Sebastián ó Valladolid para... Irún-Hendaya.  
Bilbao ó Santander, podrán regresar por Santander ó Bilbao.

Queda bien entendido que en el precio de estos billetes no se halla comprendido el recorrido entre el punto de destino indicado en el billete y el puerto por donde deseen regresar los viajeros, que efectuarán dicho trayecto á sus expensas y en la forma que juzguen más conveniente.

Los billetes á que se hace referencia en esta guía sólo son valederos para la persona á cuyo nombre se hayan expendido, la cual no podrá negarse á identificar su personalidad siempre que lo exijan los agentes de las Compañías, ya sea por medio de su firma ó presentando su cédula de vecindad.

Estos billetes deben ser firmados por su titular antes de emprender el viaje, ó, en su defecto, llevar indicado el número de la cédula de vecindad.

Siendo el billete de ida y vuelta personal é intransferible, se considerará nulo si se encontrase en poder de un viajero que no sea el mismo á cuyo favor se hubiese expendido, y á su portador se cobrará el precio de un billete ordinario desde el punto de salida al de destino.

Es nulo todo billete que á la ida no se presente con el cupón correspondiente de vuelta; y á la vuelta, tampoco será válido, si no lleva en él estampado el sello de la estación de regreso.

Se exigirá el pago de un asiento entero al precio de la Tarifa general por todo el trayecto que indica el billete, deduciendo el importe del cupón de ida, que será recogido, al viajero que no lleve en él estampado el sello de la estación de salida.

Los portadores de estos billetes no podrán mejorar de clase, ni aun abonando la diferencia entre lo satisfecho por billete de ida y vuelta y el precio que corresponda por el asiento que deseen ocupar.

Los portadores de billetes de ida y vuelta tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje facturados, sin perjuicio de los que puedan llevar á la mano, según reglamento, pudiendo facturarlos también para y en todas las estaciones en que están facultados para detenerse. Los portadores de estos billetes podrán hacer uso de los mismos, tanto para verificar el viaje de ida como el de regreso, en cualquier día dentro del plazo señalado.

Los que se detengan en las estaciones expresadas en la nota especial de esta guía, tendrán la facultad de continuar su viaje hasta la estación de destino señalada en su billete por todos los trenes ordinarios que admitan viajeros de la clase del billete que posean, excepto los rápidos.

**expresos y correos**, ó regresar directamente desde la estación en que se detuvieron á la de procedencia en donde tomaron sus billetes; pero no podrán volver á los puntos de su procedencia tanto si el regreso se hace directamente á la estación de origen, como si se verifica escalonadamente en una ó varias de las estaciones de su trayecto en las que están autorizados para detenerse, sino utilizando en todos los casos los trenes que se indican para las estaciones de la primera columna de la izquierda, á saber: Irún, San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, Coruña, Ferrol, Vigo, Pontevedra, Cornes, Padrón, Villagarcía de Arosa y Portas. También podrán verificar el regreso, si este se hace escalonándose, por los trenes tranvías, ligeros, mensajerías y mercancías con viajeros que circulen en los trayectos en que les convenga utilizar.

Estos billetes no podrán utilizarse por otros trenes que los indicados en los carteles; de lo contrario, pagarán sus portadores la diferencia hasta completar el importe de un billete ordinario, ó sea á precio entero.

Los billetes de ida y vuelta de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase que se mencionan en la presente guía, se expenderán y serán valederos solamente para los trenes y en los días arriba indicados.

Los portadores de ellos no podrán quedarse, tanto á la ida como al regreso, en las estaciones intermedias que no se mencionan en este anuncio, ni subirse en ellas á los trenes; quedando, por lo tanto, nulos, si se utilizan entre puntos distintos, cualesquiera que éstos fuesen. Si la utilización contraria á lo establecido en el párrafo anterior tuviera lugar en el viaje de ida, y el importe del trayecto recorrido fuese, con arreglo á la Tarifa general, inferior á la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, se entenderá que el interesado renuncia voluntariamente á la continuación del viaje; y si, por el contrario, el recorrido efectuado ascendiese, por la Tarifa general, á una cantidad mayor que la pagada por billete de ida y vuelta, el viajero quedará obligado á satisfacer inmediatamente doble de la diferencia que resulte entre una y otra. En los dos casos citados, el billete de ida y vuelta será recogido por los Agentes de la Compañía. Cuando la transgresión de lo establecido en el párrafo primero de la presente condición se realice en el viaje de regreso, el billete de ida y vuelta será considerado sin valor alguno y el portador del mismo habrá de satisfacer el importe íntegro de un billete ordinario, con arreglo á la Tarifa general, desde la estación indicada como de procedencia para la vuelta hasta aquella en que el hecho tenga lugar, recogiéndose el billete de ida y vuelta.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medio billete con arreglo á los precios reducidos arriba indicados; pueden optar entre pagar estos precios reducidos como los viajeros con billete ordinario, ó tomar medio billete al precio de Tarifa general.

Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta para Irún, podrán ir hasta Hendaya (estación de Francia) sin ningún recargo en el precio del billete, por todos los trenes mixtos, tranvías y mensajerías, pero el regreso deberá efectuarse desde la estación de Irún.

Estos billetes de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, á precios reducidos, se expenderán en los Despachos Centrales y estaciones de partida, pudiendo los viajeros hacer uso de los mismos en cualquier día dentro del plazo señalado, debiendo adquirirse el día antes por lo menos á la fecha de salida en el Despacho Central de Madrid, (Calle Mayor, núm. 32), y con cuatro horas de anticipación en la estación de Madrid, Príncipe Pío, excepto para el tren que sale de ésta á las 10,20, cuyos billetes empezarán á expenderse en dicha estación dos horas antes de la reglamentaria de salida. En las demás estaciones se expenderán los billetes una hora antes de la salida del tren.

Los viajeros que tengan que facturar equipajes deberán presentar con sus billetes en los Despachos Centrales, respectivamente, dentro de las horas reglamentarias, y en la estación de Madrid (Príncipe Pío) y demás comprendidas en la combinación, treinta minutos antes de la hora señalada para la salida del tren.

**IMPORTANTE.**— Tanto en casos de extravío ó sustracción del billete, como de no utilizarse éste por enfermedad de su poseedor, las Compañías no tendrán la obligación de devolver su importe, toda vez que aquellas causas son ajenas á su voluntad.

Los portadores de estos billetes renuncian á todo derecho de producir reclamaciones con pretexto de perjuicios ocasionados por falta de enlace en los empalmes. Cuando ocurra este caso, los billetes se considerarán válidos para continuar el viaje desde la estación de empalme, por el tren inmediato que contenga carruajes de la clase correspondiente á los mismos, **excepto para los expresos, rápidos ó de lujo.**

En el caso de que sea hecho algún cambio ó modificación en el servicio actual de trenes durante el periodo de expendición y validez de los billetes que se mencionan anteriormente, estos viajes se efectuarán por los trenes que sustituyan á los que indica la presente guía.

**ADVERTENCIA.** En virtud de la Real orden de 4 de Abril de 1908, se prohíbe terminantemente la venta de estos billetes. Los infractores serán puestos á disposición de la Autoridad. Además de los precios indicados anteriormente, se cobrarán diez céntimos de peseta por el Estado, en concepto de sello de recibo, en todos aquellos billetes cuyo importe exceda de 10 pesetas.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is too light to transcribe accurately.

# SERVICIO DE VERANO DE 1917

## MARCHA DE LOS TRENES

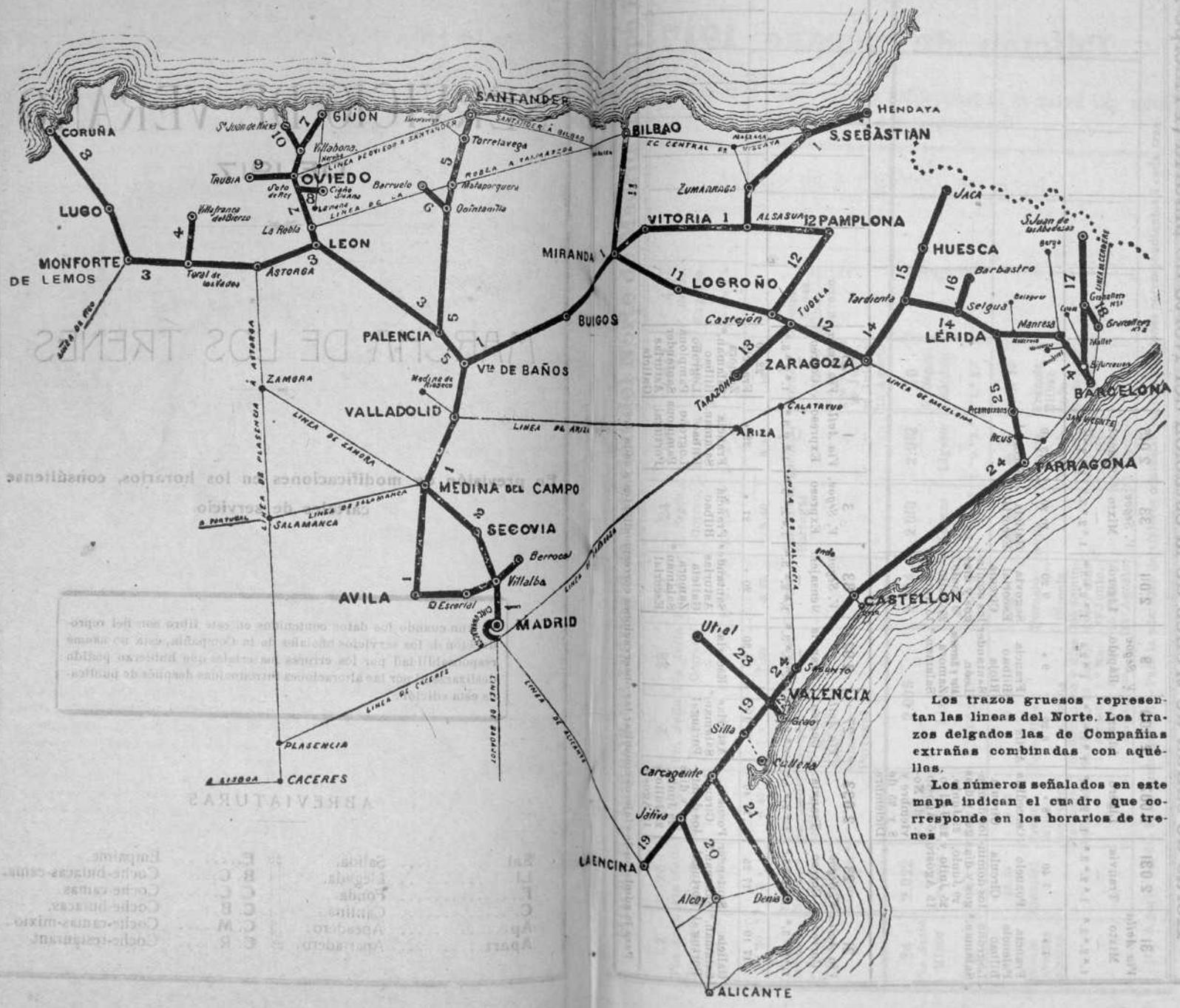
En previsión de modificaciones en los horarios, consúltense  
carteles de servicio.

Ann cuando los datos contenidos en este libro son fiel reproducción de los servicios oficiales de la Compañía, ésta no asume responsabilidad por los errores materiales que hubieran podido deslizarse ni por las alteraciones introducidas después de publicada esta edición.

### ABREVIATURAS

Sal. ....	Salida.		E.....	Empalme.
Li. ....	Llegada.		B. C.....	Coche-butacas-cama.
F.....	Fonda.		C. C.....	Coche-camas.
C.....	Cantina.		C. B.....	Coche-butacas.
Ap.....	Apeadero.		C. M.....	Coche-camas-mixto.
Apart.....	Apartadero.	C. R.....	Coche-restaurant.	

CAMINOS DE HIERO DEL NORTE



Los trazos gruesos representan las líneas del Norte. Los trazos delgados las de Compañías extrañas combinadas con aquéllas.

Los números señalados en este mapa indican el cuadro que corresponde en los horarios de trenes

ABREVIATURAS  
 E. R. Ferrocarril de Madrid  
 C. M. Compañía de Madrid  
 C. N. Compañía del Norte  
 C. P. Compañía de Pamplona  
 C. V. Compañía de Vizcaya  
 C. A. Compañía de Aragón  
 C. C. Compañía de Cataluña  
 C. B. Compañía de Barcelona  
 C. G. Compañía de Galicia  
 C. L. Compañía de León  
 C. O. Compañía de Oviedo  
 C. S. Compañía de Santander  
 C. T. Compañía de Tudela  
 C. Z. Compañía de Zamora

Hora de salida de pieles de la estación del Norte y Madrid (España)

Horas de salida de trenes de la estación del Norte de Madrid (Príncipe Pío)

31 Via Avila Mixto	2.031 Tranvía	2.007 Ligero	2.009 Ligero	9 V. Segov. Rápido	2.011 Ligero	33 V. Segov. Mixto	2.015 Tranvía		
1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>		
7 *	7 40	8 *	8, 20	9 *	9 30	10 30	13 40		
Francia Palencia Bilbao Logroño Salamanca.	Pozuelo Circula los domin- gos y días 29 Junio, 29 Julio y 15 Agosto.	Cercedilla Circula los domin- gos y días 29 Junio, 29 Julio y 15 Agosto.	Francia Bilbao Rioja Santander León Mir y Baruelo Zamora. Salamanca.	Francia Bilbao Rioja Santander León Mir y Baruelo Zamora. Salamanca.	Segovia Escorial Circula los domin- gos y días 29 Junio, 25 Julio y 15 Agosto.	Galicia Escorial	Escorial		
21 Via Avila Correo	2.033 Tranvía.	2.033 Tranvía.	27 Via Avila Correo	2.023 Tranvía	83 V. Segov. Mensajer.	3 V. Segov. Expreso	1 Via Avila Expreso	25 Via Avila Correo	
1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	
17 10	17 25	17 40	18 10	18, 30	20 *	21 *	22 *	22 30	
Galicia Salamanca. Portugal	Santander Salamanca. Portugal	Pozuelo Circula los domin- gos y días 29 Junio, 29 Julio y 15 Agosto	Asturias Salamanca. Portugal	Escorial	Santander Asturias Galicia Zamora Salamanca Escorial.	Francia Bilbao	Francia Salaman. Bilbao Logroño Pamplona Portugal Asturias Galicia	Francia Zamora Salaman. Bilbao Logroño Pamplona Santander Asturias Galicia	

Para la admisión de viajeros consultar las observaciones correspondientes a cada tren.

Horas de llegada de trenes a la estación del Norte de Madrid (Príncipe Pío).

82 Via Avila Mensajer.	26 Via Avila Correo	84 V. Segov. Mensajer.	2 Via Avila Expreso	28 Via Avila Correo	22 Via Avila Correo	24 V. Segov. Correo	2.028 Tranvía	2.032 Tranvía	4 (1) V. Segov. Expreso
1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>
4 30	6 *	6 40	7 *	7 50	8 25	8 40	9 *	10 5	11 *
Irún Rioja León Salaman. Zamora. Salaman.	Francia Navarra Bilbao Rioja Zamora. Salaman.	León Santander Galicia	Francia Pamplona Bilbao Logroño Zamora Salaman. Portugal	Asturias	Galicia	Santander Portugal	Escorial	Pozuelo Circula los domin- gos y días 29 Junio, 25 Julio y 15 Agosto	Francia S. Sebas. Bilbao Logroño
34 Via Avila Mixto	2.022 Tranvía	32 V. Segov. Mixto	2.006 Ligero.	2.034 Tranvía	2.034 Tranvía	2.010 Ligero	2.012 Ligero	10 V. Segov. Rápido	
1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup>	
11 40	16 44	19 30	19 40	20 *	20 *	20 20	20 50	21 10	
Galicia Asturias Salaman.	Escorial	Francia Bilbao Logroño Palencia Salaman.	Cercedilla Circula los domingos y días 29 Junio, 25 Julio, 15 Agosto, 1. <sup>o</sup> No- viembre y 8 y 25 Diciembre	Pozuelo Circula los domin- gos y días 29 Junio, 25 Julio y 15 Agosto	Circula los domin- gos y días 29 Junio, 25 Julio y 15 Agosto	Avila	Segovia Circula los domin- gos y días 29 Junio y 15 Agosto	Francia Bilbao León Santander Salaman.	

(1) A partir del día 27 de Junio de 1917. — Para la admisión de viajeros consultar las observaciones correspondientes a cada tren.

# GUIA DESCRIPTIVA

## Edición de verano 1917

**Trenes que llevan en su composición Coches-Camas, Restaurant, Butacas, Butacas-Camas ó Camas-Mixto.**

### LÍNEA DE MADRID Á HENDAYA

COCHES	TRENES		
	Expresos	Rápidos	Correos
Camas (C. <sup>ia</sup> Internacional) . . . . .	1, 2, 3 y 4 (1) (2)	15 y 16	21, 22, 23, 24, 27 y 28
Restaurant . . . . .	1 y 2	9 y 10	"
Butacas . . . . .	"	9, 10, 11, 12, 15 y 16	"
Butacas-cama . . . . .	"	9 y 10	"

### LÍNEA DE VENTA DE BAÑOS Á SANTANDER

Camas (C. <sup>a</sup> Internacional.)	"		923, 924, 927 y 928
Butacas . . . . .	"	911 y 912	

### LÍNEA DE PALENCIA Á CORUÑA

Cama (C. <sup>a</sup> Internacional)	"		421, 422, 423 y 424
--------------------------------------	---	--	---------------------

### LÍNEA DE LEÓN Á GIJÓN

Camas (C. <sup>a</sup> Internacional.)	"		523 y 524
--	---	--	-----------

### LÍNEA DE CASTEJÓN Á BILBAO

Camas (C. <sup>a</sup> Internacional)	831 y 832		"
Butacas . . . . .	" (3)	809 y 810	

- (1) Entre Miranda y Héndaya.  
 (2) Entre Irún y Miranda.  
 (3) Entre Miranda y Bilbao y viceversa.

LÍNEA DE ZARAGOZA Á ALSASUA

COCHES	TRENES		
	Expresos	Rápidos	Correos
Camas (C. <sup>ia</sup> Internacional)	"	101 y 102	"
Butacas	"	101 y 102	"

LÍNEA DE ZARAGOZA Á BARCELONA

Camas (C. <sup>ia</sup> Internacional)	"	201 y 202	"
Butacas	"	201 y 202	"

LÍNEA DE ENCINA Á VALENCIA

Camas (C. <sup>ia</sup> Internacional)	"	"	621 y 622 (1)
Restaurant	601 y 602	"	621 y 622 (2)
Butacas	601 y 602	"	"
Butacas cama	601 y 602	"	"

(1) Los lunes, martes, jueves, viernes y sábados.

(2) Entre Valencia y Játiba y viceversa.

Los trenes consignados en el cuadro anterior son diarios, á excepción de los que se citan á continuación y que circulan los siguientes días.

LÍNEAS	Trenes.	Nóms.	DÍAS
De Madrid á Hendaya	Rápidos	11	Martes, jueves y sábados.
Idem	Idem	12	Lunes, miércoles y viernes.
Idem	Idem	15	Miércoles, viernes y domingos.
Idem	Idem	16	Martes, jueves y sábados.
De Venta de Baños á Santander	Idem	911	Martes, jueves y sábados.
Idem	Idem	912	Lunes, miércoles y viernes.
De Castejón á Bilbao	Idem	809	Lunes, miércoles y viernes.
Idem	Idem	810	Martes, jueves y sábados.
De Zaragoza á Alsasua	Idem	101	Martes, jueves y sábados.
Idem	Idem	102	Miércoles, viernes y domingos.
De Zaragoza á Barcelona	Idem	201	Miércoles, viernes y domingos.
Idem	Idem	202	Martes, jueves y sábados.
De Encina á Valencia	Expresos	601	Lunes, miércoles y viernes.
Idem	Idem	602	Martes, jueves y sábados.

CUADRO NÚM. 1.

LINEA DE MADRID HENDAYA

CUADRO NÚM. 1.

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			ESTACIONES	1	3	9	21	23	25	27	33	39	1.011	2.007	2.009	2.011	1.015	2.015	2.023	2.031	2.033	2.039	2.041	2.043	
1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase		Expreso	Expreso	Rápido	Correo	Correo	Correo	Correo	Mensajerías	Mensajerías	Merc.	Ligero	Ligero	Ligero	Mecanicas aceler.º	Tranvía							
P. C.	P. C.	P. C.	Madrid (F. y C.)... Sal.	22	21	9	17 10	17 25	22 30	18 10															
1 15	0 85	0 55	Pozuelo.....						22 44																
1 75	1 35	0 80	El Plantío (ap.).....						23 53																
2 25	1 70	1 05	Las Rozas.....						23 2																
3 25	2 25	1 35	Las Matas (apart.).....						23 14																
3 75	2 85	1 70	Torrelodones.....					18 4	23 26	18 50															
4 25	3 20	1 95	La Navata (ap.).....						23 9	19 1															
4 75	3 60	2 15	Villalba (C.)... Sal.		21 50	9 41	17 57	18 15	23 20	19 1															
5 25	3 95	2 40	(Cuadro numero 2.) Sal.		21 52	9 42	18 1	18 19	23 44	19 5															
			Las Zorreras-Navalquejido (ap.).....						23 51																
6 40	4 80	2 90	El Escorial (C.)... Sal.	23	23		18 16	0 8	19 21																
7 15	5 35	3 25	Zarzalejo.....				18 20	0 9	19 24																
7 40	5 55	3 35	Robledo.....	23	24		18 30	0 22	19 36																
8 15	6 10	3 70	Sta. M.ª de la Alameda				18 32	0 37	19 48																
9 65	7 25	4 35	Las Navas.....	23	55		18 56	0 52	20 2																
10 25	7 70	4 85	Navalperal.....				19 18	1 15	20 23																
11 50	8 65	5 20	Herradón-La Cañada	0	22		19 32	1 30	20 38																
			Navalgrande (apart.)				19 50	1 49	20 56																
			Guimorcondo (apart.)				19 58																		
14 25	10 70	6 45	Avila (F. y C.)... Sal.	0	50		20 21	2 20	21 28																
15 15	11 35	6 85	Pedrosillo (ap.).....				20 46	2 31	21 53																
16 25	12 15	7 20	Mingorría.....				21 2	2 52	22 9																
17 25	12 95	7 80	Velayos.....	1	21		21 17	3 10	22 24																
18 15	13 60	8 20	Sanchidrián.....				21 27	3 24	22 34																
19 25	14 45	8 70	Adanero.....					3 40	22 46																
20 65	15 50	9 30	Árvalo.....	1	50		21 50	4 13	23 2																
22 65	17 10	10 20	Palacios de Goda (apart.)				22 2	4 27																	
23 75	17 85	10 70	Ataquines.....					4 39																	
25 18	18 75	11 25	Gómez-Narro.....					4 52	23 34																
			Medina del Campo (F. y C.) (C. n.º 2) Sal.	2	30	3	22 32	5 4	23 46																
			Empalme con las líneas de Zamora y Salamanca.	2	50	25	22 40	5 34	23 53				8 6												
26 15	19 60	11 80	Pozaldez.....						5 51																
27 20	20 25	12 15	Matapozuelos.....						6 4																
28 25	21 12	12 60	Valdestillas.....						6 16																
28 65	21 50	12 90	Viana.....						6 35																
			Pinar (ap.).....																						
30 25	22 70	13 65	Valladolid (F. y C.) Sal.	3	32	7	23 27	0 12	6 40	0 43															
			Empalme con la línea de Ariza.	3	47	15	23 39	0 25	7	0 50															
31 90	23 95	14 35	Cabezón.....						7 17																
32 40	24 30	14 60	Corcos Aguilarejo.....						7 25																
			Cubillas de Santa Marta (ap.).....																						
34 15	25 60	15 40	Dueñas.....						7 35																
34 90	26 20	15 70	Venta de Baños (F. y C.) (C. num. 5) Sal.	4	20	48	0 18	1 4	7 57	1 29															
			Empalme con la línea de Santander.	4	30	4	14 27		8 22																
36 27	16 20	288	Magaz.....						8 37																
37 50	28 15	16 90	Torquemada.....						8 59																
38 90	29 20	17 50	Quintana del Puente						9 17																
40 15	30 10	18 10	Villodrigo.....						9 33																
41 65	31 25	18 75	Los Balbases (ap.).....						9 44																
43 32	32 25	19 35	Villaquirán.....						9 58																
44 25	33 20	19 95	Estepar.....						10 15																
			Quintanilleja.....						10 30																
45 40	34 05	20 45	Burgos (C.)... Sal.	5	47	5 17	15 43		10 45																
				5	55	5 21	15 47		10 57																

(1) Circula los domingos y días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 de Agosto, 1.º de Noviembre y 8 de Diciembre de 1917. — (2) Circula los domingos y días 29 de Junio, 25 de Julio y 15 de Agosto de 1917. — (3) Circula los martes, jueves y sábados.

CUADRO NÚM. 1.

LINEA DE MADRID A HENDAYA (Continuación.)

CUADRO NÚM. 1.

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.

1.ª clase 2.ª clase 3.ª clase

Dist. k.ª de percepción desde Madrid.

P. C. P. C. P. C.	ESTACIONES	1	3	9	35	25	43
1.ª clase	2.ª clase	1-3	1-2-3	1-2	1-2-3	1-2-3	1-2-3
47 50 35 65 21 40 380	Quintanapalla.....					11 22	
	Barrios de Colina (apart.)					11 37	
49 50 37 15 22 30 396	Santa Olalla.....					11 50	
	Castil de Peones (apart.)					12 5	
51 40 38 55 23 15 411	Brieviesca.....	6 47	6 10			12 21	
	Cazada de Bureba (apart.)					12 57	
54 15 40 60 24 40 433	Pancorbo.....					12 55	
55 25 41 45 21 9 442	Bujedo (apart.).....					13 9	
56 65 42 50 25 50 453	Miranda de Ebro (F. y L. C.) (Cuadro núm. 11)   Sal. Empalme con la línea de Castejón a Bilbao.	7 32	6 52	17 14		13 22	
		7 52	6 57	17 21		14	15 3
57 75 43 35 26 462	Manzanos.....		7 11			14 16	15 48
	Puebla de Arganzón (ap. Nanciales.....)					14 24	15 36
59 15 44 35 26 65 473	Vitoria..... (L. Sal.)	8 27	7 31	17 56		14 52	16 10
60 75 45 60 27 35 486	Alegria de Alava.....	8 32	7 57	17 58		15 2	16 13
62 40 46 80 28 10 499	Salvatierra.....					15 20	17 14
63 75 47 85 28 70 510	Araya.....	8 57				15 37	17 17
64 65 48 50 29 10 517	Olazagutia.....		8 9			15 49	17 24
65 90 49 45 29 65 527	Alsásua (F. y C.)..... (L. Sal.)	9 18	8 23	18 40		16 8	18 14
66 15 49 60 29 80 529	E línea Zaragoza a Alsásua Cegama Otzaurte (apart.)	9 32	8 37	18 43	10	16 23	19 1
67 25 50 45 30 30 538	Bruncola Oñate.....					10 20	16 41
68 90 51 70 31 551	Zumarraga.....	10 1	9 3			10 45	17
69 90 52 45 31 45 559	Emp. con el ferrocarril Central Vascongado.	10 21	9 18	19 19		11 14	17 24
71 53 25 31 95 568	Ormaiztegui (ap.).....		9 31			11 33	17 38
71 65 53 75 32 25 573	Beasain.....	10 43	9 40	19 39		11 52	17 53
72 15 54 10 32 50 577	Villafranca de Oria.....		9 45			12 3	18 1
72 75 54 60 32 75 582	Legorreta (apart.).....					12 14	18 11
73 65 55 25 33 15 589	Alegria de Oria (ap.).....					12 23	18 19
74 65 56 33 60 597	Tolesa.....	11 3	10 1	19 56		12 43	18 32
75 15 56 35 33 85 601	Villabona Cizurquil.....					12 56	18 43
	Andoain (ap.).....					13 5	19 1
76 57 34 20 608	Andoain.....		10 15			13 10	18 54
	Urnieta (ap.).....					13 19	19 2
76 75 57 60 34 55 614	Hernani.....		10 25			13 28	19 11
77 50 58 15 34 90 620	San Sebastián (F. y C.) (L. Sal.)	11 31	10 33	20 21		13 39	19 20
77 65 58 25 34 95 621	Pasajes.....	11 47	10 58	20 28		14 4	19 35
78 90 59 20 35 50 631	Lezo Renteria.....	11 58	11 7			14 20	19 46
	Irún (F. y C.)..... (L. Sal.)	12 4	11 11			14 30	19 53
	E. con la línea de Elizondo.	12 15	11 22	20 49		14 47	20 6
79 15 59 35 35 65 633	Hendaya.....	12 21	11 26	20 51		14 59	20 16
	E. con l. del M. de Francia.	12 25	11 30	20 55		15 5	20 20

15	31	1.097	91	89	93	ESTACIONES
1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	
33 2					19 32	
33 18					19 48	
33 35					20 5	
33 48					20 18	
0 10					20 42	
0 31					21 3	
0 53					21 24	
1 11					21 43	
1 28					22	
1 58	8 15	20 31				
2 17	8 42	20 50				
2 25	8 53	20 58				
2 39	9 14	21 12				
3	9 40	21 33				
3 20		21 47				
3 41		22 11				
4 7		22 35				
4 93		22 53				
4 42	2.051	23 15				
4 47		23 20				
5 2						
5 23						
8 37	5 49					
8 49	6 24					
9 2	6 42					
9 15	7 6	13 25				
9 30	7 17	13 32				
	7 28	13 42				
	7 37	13 50				
9 35	7 57	14 6				
	8 16	14 14				
	8 19	14 27				
	8 24	14 31				
	8 35	14 39				
9 57	8 42	14 46				
10 6	8 53	14 56				
10 21	9 40	15			5 5	
10 30	9 55	15 9			5 19	
10 34	10 4	15 13			5 26	
10 45	10 16	15 26			5 43	
10 50	10 31	15 28			5 59	
10 51	10 42	15 31			6 5	

(1) Circulará los miércoles, viernes y domingos, á partir del día 18 de Julio de 1917.

Miranda del Ebro.

# Fonda de la Estación.

COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA

SERVICIO ESMERADO

HAY HABITACIONES PARA VIAJEROS

CUADRO NÚM. 1.

LINEA DE IRUNA MADRID

CUADRO NÚM. 1.

Precio de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.	Dist. k.m. de percepción desde Irun.	ESTACIONES	2	4	10	16	26	32	36	32	ESTACIONES														
											Expreso					Correo	Mixto	Mixto	Mensaje	Mercanc.					
											1-3	1-2-3	1-2	1.ª	1-2-3					1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
P. C. F. C. P. C.	10	<b>Irón (F. y C.)</b>	16	20	55	8	40	16	50	6	50	13	50	12	40	21	2	20	10	23	20		(3)		
1 25	0 95	0 60	16 14	21 8		17 3	7 5	14 12	13	3	21	12 14	20 24	23 32											
1 50	1 15	0 70	16 20	21 13		17 8	7 12	14 32	13	8	22	12 19	20 25	23 33											
2 15	1 60	1	16 27	21 20	8 59	17 15	7 20	14 33	13 19	22	27	12 25	20 37	23 45											
3	2 25	1 35	16 41	21 50	9 5	17 30	7 37	15 8	13 49	23	35	12 35													
3 40	2 55	1 55	16 48	21 59		17 39	7 48	15 26	14 3	23	39	12 42													
3 90	2 95	1 75	16 55	22 8		17 48	7 56	15 34	14 11	23	43	12 50													
4 40	3 30	2	17 12	22 27	9 32	18 6	8 14	16 1	14 37	23	47	13 0													
5 40	4 05	2 45	17 18	22 35		18 6	8 20	16 33	15 4	23	51	13 0													
5 90	4 45	2 65	17 24	22 43		18 6	8 26	16 42	15 14	23	55	13 0													
6 40	4 80	2 90	17 30	22 51	9 51	18 12	8 32	16 51	15 24	23	59	13 10													
6 90	5 20	3 10	17 36	22 59		18 18	8 38	17 10	15 40	23	63	13 20													
7 40	5 55	3 35	17 42	23 7	9 51	18 24	8 44	17 19	15 58	23	67	13 30													
8	6	3 60	17 48	23 15		18 30	8 50	17 28	16 16	23	71	13 40													
9 15	6 85	4 15	17 54	23 23	10 20	18 36	8 56	17 37	16 34	23	75	13 50													
10 25	7 70	4 65	18 1	23 31		18 42	9 02	17 46	17 17	23	79	14 0													
11 85	8 75	5 25	18 7	23 39		18 48	9 08	17 55	17 47	23	83	14 10													
12 90	9 70	5 80	18 13	23 47	11 3	18 54	9 14	18 04	18 6	23	87	14 20													
13 15	9 85	5 95	18 19	23 55	11 3	19 00	9 20	18 13	20 12	23	91	14 30													
14 40	10 80	6 50	18 25	24 3		19 06	9 26	18 22	20 20	23	95	14 40													
15 25	11 45	6 90	18 31	24 11		19 12	9 32	18 31	20 28	23	99	14 50													
16 50	12 40	7 45	18 37	24 19		19 18	9 38	18 40	20 36	23	103	15 0													
18 25	13 70	8 25	18 43	24 27	1 1	19 24	9 44	18 49	20 44	23	107	15 10													
19 90	14 95	8 95	18 49	24 35	1 6	19 30	9 50	18 58	20 52	23	111	15 20													
21 25	15 95	9 60	18 55	24 43	1 11	19 36	9 56	19 07	21 0	23	115	15 30													
22 40	16 80	10 10	19 01	24 51	1 6	19 42	10 02	19 16	21 8	23	119	15 40													
23 90	17 95	10 75	19 07	24 59	1 11	19 48	10 08	19 25	21 16	23	123	15 50													
24 75	18 60	11 15	19 13	25 7	1 6	19 54	10 14	19 34	21 24	23	127	16 0													
27 65	20 75	12 45	19 19	25 15	2 44		10 20	19 43	21 32	23	131	16 10													
29 50	22 15	13 30	19 25	25 23			10 26	19 52	21 40	23	135	16 20													
31 50	23 65	14 20	19 31	25 31			10 32	20 01	21 48	23	139	16 30													
33 50	25 15	15 10	19 37	25 39	3 37	14 15	10 38	20 10	21 56	23	143	16 40													
34 75	26 10	15 65	19 43	25 47	3 42	14 20	10 44	20 19	22 4	23	147	16 50													
36	27	16 30	19 49	25 55			10 50	20 28	22 12	23	151	17 0													
37 40	28 05	16 85	19 55	26 3			10 56	20 37	22 20	23	155	17 10													
38 75	29 10	17 45	20 01	26 11			11 02	20 46	22 28	23	159	17 20													
40 15	30 10	18 10	20 07	26 19			11 08	20 55	22 36	23	163	17 30													
41 50	31 15	18 70	20 13	26 27			11 14	21 04	22 44	23	167	17 40													
43	32 25	19 35	20 19	26 35			11 20	21 13	22 52	23	171	17 50													
44 15	33 10	19 90	20 25	26 43			11 26	21 22	23 0	23	175	18 0													
44 90	33 70	20 20	20 31	26 51			11 32	21 31	23 8	23	179	18 10													
46 65	35	21	20 37	26 59			11 38	21 40	23 16	23	183	18 20													
47 15	35 35	21 25	20 43	27 7			11 44	21 49	23 24	23	187	18 30													
48 65	36 50	21 90	20 49	27 15			11 50	21 58	23 32	23	191	18 40													
50 40	37 80	22 70	20 55	27 23	0 50	5 23	15 58	22 07	23 40	23	195	18 50													
51	38 25	22 95	21 01	27 31	0 58	5 28	16 6	15 42	21 32	23	199	19 0													

(\*). A partir del día 26 de Junio de 1917.—(1) Circulará los martes, jueves y sábados, a partir del día 19 de Julio de 1917.—(2) Circula los lunes, miércoles y viernes.—(3) Circulará solamente los días 25 y 26 de Junio de 1917.

CUADRO NUM. 1.

LINEA DE IRUNA

Table with columns for 'Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro' (1.ª, 2.ª, 3.ª clase) and 'ESTACIONES'. Rows include Matapozuelos, Pozaldez, Medina del Campo (F. y C.), E. líneas Zamora y Salamanca, Gómez Narro, Ataquines, Palacios de Goda (apart.), Arévalo, Adanero, Sanchidrián, Velayos, Mingorria, Pedrosillo (ap.), Avila (F. y C.), Guimorcondo (apart.), Navalgrande (apart.), Herradón-La Cañada, Navalperal, Las Navas, Santa Maria de la Alameda, Robledo, Zarzalejo, El Escorial (C.), Las Zorreras-Navalq.º (ap.), Villaiba (C.) (Cuadro núm. 2), La Navata (ap.), Torrelodones, Las Matas (apart.), Las Rozas, El Plantío (ap.), Pozuelo, and Madrid (F. y C.).

(\*). A partir del día 26 de Junio de 1917. — (1) Circula los domingos y días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 de Agosto, 1.º de Noviembre y 8 y 25 de Diciembre de 1917.

MADRID

(Continuación.)

CUADRO NUM. 1.

Table with columns for 'ESTACIONES' and various service types: Expreso, Expreso, Rápido, Correo, Mixto, Ligero, Mensajerías, Mercancías, Tranvía, Tranvía, Tranvía. Rows include Madrid, Pozaldez, Medina del Campo (F. y C.), E. líneas Zamora y Salamanca, Gómez Narro, Ataquines, Palacios de Goda (apart.), Arévalo, Adanero, Sanchidrián, Velayos, Mingorria, Pedrosillo (ap.), Avila (F. y C.), Guimorcondo (apart.), Navalgrande (apart.), Herradón-La Cañada, Navalperal, Las Navas, Santa Maria de la Alameda, Robledo, Zarzalejo, El Escorial (C.), Las Zorreras-Navalq.º (ap.), Villaiba (C.) (Cuadro núm. 2), La Navata (ap.), Torrelodones, Las Matas (apart.), Las Rozas, El Plantío (ap.), Pozuelo, and Madrid (F. y C.).

de Julio y 15 de Agosto de 1917. — (2) Circula los domingos y días 29 de Junio, 25 de

CUADRO NÚM. 2

LINEA DE VILLALBA A MEDINA DEL CAMPO POR SEGOVIA

CUADRO NÚM. 2

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas de Villalba.	ESTACIONES	3	8	23	33	83	85	1.011	2.007	2.011	1.019
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.												
P. C.	P. C.	P. C.			Expreso	Rápido	Correo	Mixto	Mensaj.	Mensaj.	Mercanc.	Ligero	Ligero	Mercanc.
					1-2-3	1-2	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	3.ª clase	1-2-3	1-2-3	3.ª clase
0 65	0 50	0 30	5	Madrid	21	9	17 25	10 20	20			(1)	(2)	
1 40	1 05	0 65	11	Villalba (C.) (Cuadro núm. 1)	21 52	0 42	18 19	12 2	21 22			8	9 20	
1 90	1 45	0 85	15	Mata Espesa de Alpedrete (ap.)			18 29	12 14	21 34			8 58	10 16	
2 50	1 90	1 15	20	Collado Mediano		10	18 41	12 9	21 47			9 9	10 27	
4 15	3 10	1 90	33	Los Molinos-Guadarrama (ap.)		10 16	18 51	12 41	21 57			9 21	10 39	
4 50	3 40	2 05	36	Cercedilla	22 33		19 7	13 1	22 57			9 30	10 49	
5 50	4 15	2 50	44	San Rafael (ap.)	22 54		19 31	13 27	23 26			9 42	11 5	
6 65	5	3	53	Espinar	23		19 41	13 38	23 38				11 29	
7 90	5 95	3 55	63	Otero	23 15		20 11	14 16	0 13				11 40	5 38
9 65	7 25	4 35	77	La Losa-Navas de Riofrío	23 28		20 25	14 35	0 31				12 2	6 25
10 25	7 70	4 65	82	Segovia (F. y C.)	23 44		20 50	15 6	0 56	17 51			12 15	6 48
11	8 25	4 95	88	Hontanares de Eresma	23 59		21 19	15 42	1 32	18 30			12 28	7 10
11 75	8 85	5 30	94	Ausin				15 54	1 45	18 45				
12 50	9 40	5 65	100	Yanguas de Eresma - Carbonero el Mayor	0 49			16 6	1 58	19 1				
13 90	10 45	6 25	111	Armuña Bernardos	0 59			16 18	2 11	19 17				
14 90	11 20	6 70	119	Ortigosa de Pestaño-Sta. María de Nieva		11 57	21 53	16 32	2 25	19 57				
15 40	11 55	6 95	123	Nava de la Asunción			22 10	16 56	2 47	20 20				
15 75	11 85	7 10	126	Coca			22 21	17 11	3 1	20 39				
16 25	12 20	7 35	130	Ciruelos		12 24		17 21	3 11	20 49				
16 75	12 60	7 55	134	Fuente de Sta. Cruz de Coca				17 32	3 19	20 57				
18 50	13 90	8 35	148	Fuente Olmedo				17 42	3 31	21 6	6 16			
19 50	14 65	8 80	156	Olmedo	1 44		22 45	17 53	3 45	21 20	6 41			
				Pozal de Gallinas				18 17	4 10	21 45	7 14			
				Medina del Campo (F. y C.) (Cuadro n. 1) Lleg.	2 13	13 1	23 12	18 30	4 25	22	7 31			

CUADRO NÚM. 2

LINEA DE MEDINA DEL CAMPO A VILLALBA POR SEGOVIA

CUADRO NÚM. 2

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas de Medina.	ESTACIONES	4	10	24	32	84	96	2006	2012	4004
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.											
P. C.	P. C.	P. C.			Expreso	Rápido	Correo	Mixto	Mensaj.	Mensaj.	Ligero	Ligero	Mercanc.
					1-2-3	1-2	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
1	0 75	0 45	8	M. del Campo (F. y C.) (C.º núm. 1) Sal.	(3) 6 18	16 56	2 53	11 14	22 6		(1)	(2)	5 20
2 75	2 10	1 25	22	Pozal de Gallinas				11 28	22 21				5 42
3 40	2 55	1 55	27	Olmedo	6 43	17 20	3 23	11 54	22 54				6 27
3 90	2 95	1 75	31	Fuente Olmedo	6 50		3 32	12 4	23 7				6 57
4 15	3 10	1 90	33	Fuente de Sta. Cruz de Coca		17 31		12 14	23 21				7 11
4 65	3 50	2 10	37	Ciruelos				12 25	23 31				7 25
5 65	4 25	2 55	45	Coca			3 48	12 35	23 45				7 47
7	5 25	3 15	56	Nava de la Asunción			3 59	12 49	0 7				8 8
7 75	5 85	3 50	62	Ortigosa de Pestaño-Sta. M.ª de Nieva	7 25		4 17	13 12	0 33				8 51
8 50	6 40	3 85	68	Armuña Bernardos			4 27	13 25	0 50				9 13
9 25	6 95	4 20	74	Yanguas de Eresma - Carbonero el Mayor			4 37	13 37	1 4				9 35
10	7 50	4 50	80	Hontanares de Eresma		18 26		14	1 17				9 51
11 65	8 75	5 25	93	Segovia (F. y C.)		18 52	4 55	14 5	1 38				10 15
12 90	9 70	5 80	103	La Losa-Navas de Riofrío	8 18	18 59	5 23	14 29	2 7				10 56
14	10 50	6 30	112	Otero	8 30		5 33	14 51	2 32	11 15			17 20
15 15	11 35	6 85	121	Espinar			6 2	15 27	3 8	11 41			17 48
17 15	12 85	7 75	137	San Rafael (ap.)	9 22	19 42	6 18	15 49	3 30	12 3			18 15
17 75	13 35	8	142	Cercedilla	9 29		6 34	16 10	3 52	12 23			18 31
18 25	13 70	8 25	146	Los Molinos-Guadarrama (ap.)	9 46	30 5	6 48	16 21		12 35			18 40
19 50	14 65	8 80	156	Collado Mediano	10 1		7 5	16 51	4 29	13 10	18 27		19 5
				Mata Espesa de Alpedrete (ap.)	10 1		7 25	17 4		13 24			19 16
				Villalba (C.) (Cuadro núm. 1)	10 15	20 29	7 36	17 20	4 49	13 35	18 40		19 24
				Madrid	11	21 10	7 44	17 33		13 48			19 34
							8 40	17 43	5 11	14	18 54		19 42
								19 20	6 40		19 40		20 50

(1) Circula los domingos y días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 de Agosto, 1.º de Noviembre y 8 y 15 de Diciembre de 1917.—(2) Circula los domingos y días 29 de Junio, 25 de Julio y 15 de Agosto de 1917.—(3) A partir del día 26 de Junio de 1917.

# Lineas de Madrid á Hendaya y de Villalba á Medina

## POR SEGOVIA

**Tren expreso núm. 1.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso. Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene señalada parada.

En toda época admitirá viajeros de 1.<sup>a</sup> clase de y para estaciones de líneas en las que circulen trenes combinados con él y en las cuales tengan estos trenes parada.

Desde el 25 de Junio al 5 de Agosto, ambas fechas inclusive, si en esa época circula el tren núm. 3 y con destino á estaciones de las líneas de Madrid á Hendaya, admitirá el tren núm. 1 solamente viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en Madrid y estaciones donde tenga parada, para Hendaya y más allá; admitiéndolos también en las estaciones en donde pare dicho tren comprendidas entre El Escorial y Medina, ambas inclusive, con destino á las de Burgos á Hendaya, ambas inclusive, en donde tiene asignada parada.

En toda época y aunque circule el tren núm. 3, admitirá el tren núm. 1, tanto en Madrid como en las estaciones en que tiene asignada parada, viajeros de 1.<sup>a</sup> clase con destino á las estaciones de Pasajes, Lezo-Rentería é Irún.

**VIAJEROS DE 3.<sup>a</sup> CLASE.**—El tren expreso núm. 1 admitirá viajeros de 3.<sup>a</sup> clase en la estación de Madrid para estaciones de las líneas en que haya trenes que combinen con él y en las que tengan parada esos trenes. Asimismo se admitirán viajeros para el tren núm. 1 en las estaciones en que los trenes que con el tren núm. 1 combinan tengan parada.

También admitirá el tren núm. 1 viajeros en Madrid para estaciones comprendidas entre Miranda y Hendaya en las que tenga parada.

Los militares formando cuerpo no podrán utilizar este coche de 3.<sup>a</sup> clase.

La Compañía no viene obligada á poner en este tren más que un coche de 3.<sup>a</sup> clase. Ocupados los asientos del mismo, los viajeros no tendrán derecho á que se agregue otro ni á que se establezca tren especial.

Los viajeros de 3.<sup>a</sup> clase que utilicen este tren, podrán mejorar de clase siempre que dicho tren núm. 1 admita viajeros con billetes ordinarios de 1.<sup>a</sup> clase para el destino á donde aquellos se dirijan.

Los billetes de 3.<sup>a</sup> clase para el tren núm. 1 podrán adquirirse en el Despacho Central de la Compañía: la mitad, en los siete días anteriores al de salida del tren, y la otra mitad ó más si hubiera, el día de la salida del tren hasta tres horas antes de ésta. Si quedasen algunos, se despacharán en la estación hasta la hora de salida.

**Tren expreso núm. 2.**—Circulará diariamente hasta orden en contrario. Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene parada. En toda época admitirá viajeros de 1.<sup>a</sup> clase de y para estaciones de líneas donde circulen trenes combinados con él y en las cuales tengan estos trenes parada.

Desde el 25 de Agosto hasta el 5 de Octubre, ambas fechas inclusive, y si en esa época circula el tren núm. 4, el tren expreso núm. 2 sólo admitirá viajeros para las estaciones de la línea de Madrid á Hendaya donde tiene asignada parada, en Irún; y en las estaciones de Irún á Burgo; para las comprendidas entre Medina y El Escorial, ambas inclusive, donde tiene señalada parada.

**VIAJEROS DE 3.<sup>a</sup> CLASE.**—El tren expreso núm. 2 admitirá viajeros de 3.<sup>a</sup> clase en las estaciones donde tiene parada, sea cualquiera su procedencia, para Madrid y para las estaciones de las líneas en que haya trenes combinados con él y en la que estos trenes tengan parada.

Los militares formando cuerpo no podrán utilizar este coche de 3.<sup>a</sup> clase.

La Compañía no viene obligada á poner en este tren más que un coche de 3.<sup>a</sup> clase. Ocupados los asientos del mismo, los viajeros no tendrán derecho á que se agregue otro ni á que se establezca tren especial.

Los viajeros de 3.<sup>a</sup> clase que utilicen este tren, podrán mejorar de clase siempre que dicho tren núm. 2 admita viajeros con billetes ordinarios de 1.<sup>a</sup> clase para el destino á donde aquéllos se dirijan.

Los billetes de 3.<sup>a</sup> clase para el tren núm. 2 pueden adquirirse en la siguiente forma:

En Irún se expenderán los billetes correspondientes al coche que vaya en el tren, menos treinta, de los cuales dispondrá la estación de San Sebastián.

Tanto en Irún como en San Sebastián, se venderán al público la mitad del número de que dispone cada una, durante los siete días anteriores al de la salida. El resto en este mismo día, en la estación de Irún y en San Sebastián en el Despacho Central, hasta tres horas antes de la salida, y, finalmente, desde esta hora hasta la hora reglamentaria con arreglo á la de salida del tren, se venderán los que aún haya disponibles en la estación respectiva.

**Tren expreso núm. 3.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso.

Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> clase, sin limitación, en todas las estaciones donde tiene parada, así como de y para las líneas combinadas.

**VIAJEROS DE 2.<sup>a</sup> Y 3.<sup>a</sup> CLASE.**—Tomará en Madrid y en todas las estaciones en que tiene parada, viajeros de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase para las comprendidas entre Burgos y Hendaya, ambas inclusive, en las que tenga parada y líneas combinadas.

Entre Burgos é Irún, ambas inclusive, los admitirá para estaciones entre sí donde tiene parada y para ó de líneas combinadas.

Los militares formando cuerpo no podrán utilizar el coche de 3.<sup>a</sup> clase.

La Compañía no está obligada á poner en este tren más que un coche de 2.<sup>a</sup> y uno

de 3.<sup>a</sup> clase. Ocupados los asientos, el viajero no tendrá derecho á que se agregue otro ni á que se ponga en circulación tren especial.

Los billetes de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase se expendiran en Madrid en el Despacho Central: la mitad, durante los siete días anteriores al de la salida del tren, y la otra mitad, en el mismo Despacho Central hasta tres horas antes de la salida, y el resto, si quedase en la estación hasta la hora reglamentaria, según la salida del tren.

**Tren expreso núm. 4.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso, á partir del día 26 de Junio de 1917. Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene señalada parada, así como de y para las líneas combinadas.

**VIAJEROS DE 2.<sup>a</sup> Y 3.<sup>a</sup> CLASE.**—Admitirá viajeros de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase en todas las estaciones en que tenga parada de las comprendidas entre Irún y Miranda, ambas inclusive, con destino á las situadas entre Medina y Madrid, ambas inclusive, en donde tenga parada también, así como para estaciones de las líneas de Bilbao, Santander, Asturias y Galicia, en las que los trenes combinados tengan parada.

Para estaciones comprendidas entre Medina á Madrid, ambas inclusive, admitirá viajeros entre ellas.

Los militares formando cuerpo no podrán utilizar el coche de 3.<sup>a</sup> clase. La Compañía no está obligada á poner en este tren más que un coche de 2.<sup>a</sup> y otro de 3.<sup>a</sup> clase. Ocupados los asientos de ellos, el viajero no tendrá derecho á que se agregue otro ni que se haga tren especial.

La estación de San Sebastián dispondrá para la venta de veinte billetes de 2.<sup>a</sup> y treinta de 3.<sup>a</sup>, de los que podrá vender la mitad de cada clase durante los siete días anteriores al de la fecha del tren, y la otra mitad el día de la salida hasta tres horas antes de ésta en el Despacho Central, y los que queden, hasta la hora reglamentaria, según la de salida del tren en la estación.

La estación de Irún dispondrá de los billetes de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> que correspondan á los coches, menos los cincuenta reservados á San Sebastián, y podrá expender la mitad durante los siete días anteriores al de la fecha del tren, y la otra mitad el día de salida hasta la hora reglamentaria.

**Tren rápido núm. 9.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso. Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> clase, satisfaciendo el recargo correspondiente al recorrido efectivo, en todas las estaciones de su trayecto en donde tiene asignada parada, á excepción de la temporada comprendida entre el 25 de Junio al 5 de Agosto, ambas fechas inclusive, en la que no admitirá más viajeros que los que hayan de efectuar un recorrido que no sea inferior á 100 kilómetros ó pagando el precio correspondiente á dicho recorrido, siempre que tenga parada en la estación de destino del viajero y sean portadores de billetes de 1.<sup>a</sup> clase con el suplemento que proceda.

Quedan exceptuados, hasta nuevo aviso, de esta condición relativa al recorrido mínimo exigido, los viajeros que circulen entre Burgos y San Sebastián, ambas inclusive, en cuyo trayecto los admitirá siempre para estaciones entre sí.

El citado tren núm. 9 admitirá también, en todas las épocas, viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en los días y para las estaciones de las líneas que más adelante se indican, sin limitación de recorrido, y que los trenes correspondientes tengan parada en la estación de destino del viajero; los lunes, miércoles y viernes, los admitirá para la línea de Bilbao; los martes, jueves y sábados, para la de Santander; los viernes para la de Zamora, y los lunes, miércoles, viernes y domingos, para la de Salamanca.

También admitirá viajeros de 1.<sup>a</sup> clase sin limitación de recorrido para las líneas de Palencia á León, Miranda á Castejón, y Alsasua á Zaragoza y mas allá.

Queda entendido, que los viajeros de 1.<sup>a</sup> clase, sea cual fuere su destino, pagarán el recargo correspondiente al recorrido que hagan en el coche de butacas.

**VIAJEROS DE 2.<sup>a</sup> CLASE.**—El tren núm. 9 admitirá viajeros de 2.<sup>a</sup> clase solamente para recorridos de más de 100 kilómetros ó pagando por ellos, siempre que tenga parada en la estación de destino del viajero.

Por excepción, entre Burgos y San Sebastián, ambas inclusive, los admitirá para estaciones entre sí y con destino á Irún-Hendaya.

Dicho tren núm. 9 admitirá también, en todas las épocas, viajeros de 2.<sup>a</sup> clase en los días y para las estaciones de las líneas que más adelante se indican sin limitación de recorrido, y que los trenes correspondientes tengan parada en la estación de destino del viajero; los lunes, miércoles y viernes, los admitirá para la línea de Bilbao y los martes, jueves y sábados para la de Santander. Los primeros transbordarán en Miranda, y los segundos en Valladolid.

Los viernes los admitirá para la línea de Zamora y los lunes y miércoles, viernes y domingos, para la de Salamanca.

También admitirá viajeros de 2.<sup>a</sup> clase, sin limitación de recorrido, para las estaciones de Palencia á León, Miranda á Castejón y línea de Zaragoza á Alsasua.

La Compañía se reserva el derecho de reducir la composición del tren núm. 9 á un coche de butacas para Hendaya, y otro de la misma clase para la línea de Bilbao ó Santander, según el día que sea, y un coche de 2.<sup>a</sup> para Hendaya.

En el caso que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á reclamación ni á que se les ponga tren especial.

La expedición de billetes para el tren núm. 9 se hará en la forma siguiente: La mitad de los billetes se expendirán durante los siete días anteriores al de la víspera de la salida del tren, y el resto, en la víspera del día de salida hasta las 20.<sup>h</sup>. Si quedase algún sobrante, se expendirá en la estación el día de salida hasta la hora reglamentaria.

Se reservarán en Madrid diariamente en el tren núm. 9 seis asientos de 1.<sup>a</sup> clase y ocho de 2.<sup>a</sup> hasta Medina para los viajeros procedentes de la línea de Salamanca y más allá.

Llevará en todo su trayecto un coche restaurant.

**Tren rápido núm. 10.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso. Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en todas las estaciones donde tiene asignada parada, así como también para las líneas combinadas, satisfaciendo el recargo correspondiente al recorrido efectivo; á excepción de la temporada comprendida entre el 25 de Agosto al 5 de Octubre, ambas fechas inclusive, que no admitirá más viajeros que los que hayan de efectuar un recorrido que no sea inferior á 100 kilómetros ó pagando el precio correspondiente á dicho recorrido, siempre que tenga parada en la estación de destino del viajero y sea éste portador de billete de 1.<sup>a</sup> clase con el suplemento que proceda.

Quedan exceptuados, hasta nuevo aviso, de esta condición relativa al recorrido mínimo exigido, los viajeros que circulen entre Irún y San Sebastián y entre Segovia inclusive y Madrid, donde los admitirá siempre para las estaciones entre sí de estos trayectos donde tiene asignada parada.

Admitirá, además, viajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase para líneas combinadas, sin limitación de recorrido, siempre que los trenes correspondientes tengan parada en la estación del viajero.

Los lunes, miércoles y viernes tomará en Valladolid los viajeros procedentes de la línea de Santander y los martes, jueves y sábados en Miranda los de Bilbao. Los viajeros de 1.<sup>a</sup> clase, tanto unos como otros, harán el viaje de ordinario en un coche directo.

**VIAJEROS DE 2.<sup>a</sup> CLASE.**—El tren núm. 10 llevará siempre un coche de 2.<sup>a</sup> clase entre Irún y Madrid.

Los lunes, miércoles y viernes tomará en Valladolid los viajeros de 2.<sup>a</sup> clase procedentes de la línea de Santander, que transbordarán en aquella estación, y los martes, jueves y sábados tomará en Miranda los viajeros procedentes de Bilbao, que deben transbordar en la citada estación de Miranda.

Admitirá viajeros de 2.<sup>a</sup> clase solamente para recorridos de más de 100 kilómetros ó pagando por ellos, siempre que tenga parada en la estación de destino del viajero, á excepción de los que hayan de efectuarlo en estaciones comprendidas entre Segovia y Madrid, ambas inclusive, que podrán viajar entre cualquiera de las estaciones de este trayecto, sin limitación de recorrido, siempre que tenga asignada parada, así como los destinados á las líneas combinadas.

El tren nú. 10 debe componerse como mínimo de un coche de 1.<sup>a</sup> de butacas y uno de 2.<sup>a</sup> entre Irún y Madrid; además de otro coche de butacas entre Miranda y Madrid ó Valladolid y Madrid, según corresponda tren rápido de Bilbao ó de Santander.

Siendo, pues, de composición limitada, si el número de viajeros fuera mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho á reclamación ni á que se ponga un tren especial.

El tren núm. 10 llevará un coche restaurant entre Irún y Madrid.

La expedición de billetes para el tren núm. 10 se hará en la siguiente forma:

San Sebastián dispondrá para este tren de veinte asientos de 1.<sup>a</sup> clase y quince de 2.<sup>a</sup>. Los podrá vender el Despacho Central la mitad durante los siete días anteriores al de la víspera de la salida y el resto la víspera hasta las 20. Si aún hubiera sobrantes se venderán en la estación el día de salida hasta la hora reglamentaria.

Miranda debe disponer de diez asientos de 2.<sup>a</sup> clase para los viajeros procedentes de Bilbao.

La estación de Irún dispone de todos los asientos del tren, menos los 45 que tiene que dejar á disposición de San Sebastián y Miranda. La expedición de los billetes de que dispone, puede hacerse, la mitad durante los siete días anteriores al de la víspera, y la otra mitad el día de la víspera hasta las 20. Si quedara algún sobrante, puede venderlos al público el día de la salida hasta la hora reglamentaria.

**Tren rápido núm. 11.**—Este tren circulará en todo su trayecto los martes, jueves y sábados de cada semana, á partir del día 26 de Junio de 1917 y hasta nuevo aviso.

Admitirá viajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase con destino á las estaciones de la línea de Santander, siempre que el tren núm. 911 tenga parada en la estación de destino del viajero.

Los viajeros de 1.<sup>a</sup> clase pagarán el recargo correspondiente al recorrido efectivo en el coche de butacas.

La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición á un coche butacas ó dos de 1.<sup>a</sup> clase de dos ejes y á un coche de 2.<sup>a</sup> clase, y, por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

**Tren rápido núm. 12.**—Este tren circulará en todo su trayecto los lunes, miércoles y viernes de cada semana, á partir del día 27 de Junio de 1917 y hasta nuevo aviso.

Admitirá en Venta de Baños los viajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase llegados en el tren rápido núm. 912 con destino á las estaciones de Valladolid y más allá.

El coche de butacas se agregará en Valladolid al tren rápido núm. 10, á cuyo tren transbordarán los viajeros de 2.<sup>a</sup> clase con destino á Madrid. Si en el coche de 2.<sup>a</sup> clase del tren núm. 10 no hubiera asientos disponibles, los viajeros de dicha clase del tren núm. 12 deberán continuar el viaje por el primer tren que lleve coche de la clase de su billete.

**Tren rápido núm. 15.**—Este tren circulará en todo su trayecto hasta nueva orden, los miércoles, viernes y domingos, á partir del 18 de Julio de 1917.

Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en todas las estaciones donde tenga asignada parada.

En Alsasua tomará los viajeros que conduzca el tren núm. 102, procedentes de Navarra, Aragón y Cataluña.

La Compañía se reserva el derecho de reducir la composición de este tren á un coche-camas de la Compañía Internacional y un coche de butacas ó dos de 1.<sup>a</sup> clase, y por tanto, en el caso de que el número de viajeros fuera mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros á reclamar ni á que se les conduzca en otro tren especial.

**Tren rápido núm. 16.**—Circulará hasta nueva orden, los martes, jueves y sábados, á partir del 19 de Julio de 1917.

Este tren admitirá viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en la estación de origen y en todas las que

tenga parada para las de las líneas de Zaragoza á Alsasua y Barcelona y estación de Huesca, donde tengan parada los trenes que con él combinen.

También admitirá viajeros de las tres clases entre Irún y San Sebastián para estaciones entre sí y solamente de 1.ª clase para las comprendidas entre San Sebastián y Alsasua.

La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren a un coche-cama y á un coche de butacas ó dos de 1.ª clase ordinarios en vez de éste, y, por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros á reclamar ni exigir la circulación de un tren especial para conducirlos.

La expedición de billetes se hará en la estación de Irún, la mitad durante los ocho días anteriores al de la salida del tren y la otra mitad el día de su salida hasta la hora reglamentaria.

**Tren correo núm. 21.**—Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las tres clases en todas las estaciones donde tiene señalada parada, con destino á las de las líneas de Palencia á Coruña, Villafranca del Bierzo, Monforte de Lemos á Vigo y Pontevedra y Betanzos al Ferrol, donde tienen parada los trenes correspondientes.

Igualmente admitirá viajeros de las tres clases donde tiene parada con destino á las líneas de Medina á Salamanca y Portugal.

En todas las épocas, las estaciones de El Escorial á Arévalo, donde tiene parada, admitirá viajeros de las tres clases con destino á la línea de Venta de Baños á Santander, y en la época que no circule el tren correo núm. 27 también los admitirá para las de las líneas de Asturias.

**Trenes correos núms. 22, 24, 25, 26 y 28.**—Circularán diariamente. Estos trenes admitirán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto donde tienen asignada parada, así como también de y para las líneas combinadas.

**Tren correo núm. 23.**—Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en todas las estaciones de su trayecto donde tienen parada, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á las de las líneas de Venta de Baños á Santander, Salamanca y Portugal.

En la sección de Villalba exclusive á Medina exclusive, admitirá en todas las épocas viajeros de las tres clases para las líneas de Asturias y sección de Palencia á León, donde tienen parada los trenes correspondientes.

Cuando no circule el tren correo núm. 27, admitirá viajeros de las tres clases en todas las estaciones donde tienen parada, con destino á las líneas de Asturias y sección de Palencia á León, donde tienen parada los trenes correspondientes.

**Tren correo núm. 27.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto donde tiene parada, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á las de las líneas de Asturias y sección de Palencia á León, donde tienen asignada parada los trenes correspondientes.

**Trenes mixtos núms. 31, 34, 35 y 36.**—Circularán diariamente hasta nuevo aviso. Admitirán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de y para las líneas combinadas.

El tren núm. 31 admitirá solamente los martes, jueves y sábados, viajeros de las tres clases con destino á la línea de Medina del Campo á Salamanca.

**Tren mixto núm. 32.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso. Tanto en Irún como en todas las estaciones de su trayecto, tomará y dejará viajeros de las tres clases, cualquiera que sea su procedencia, así como también los admitirá de las mismas clases para las líneas de Castejón á Bilbao, Venta de Baños á Santander, Palencia á Coruña, Asturias y sección de Castejón á Zaragoza.

**Tren mixto núm. 33.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases con destino á la línea de Palencia á Coruña.

El tren mixto núm. 33 también admitirá viajeros de las tres clases con destino al apeadero de Las Zorreras y estación de El Escorial, continuando desde Villalba por el tren tranvía núm. 2.041.

Todos los lunes, miércoles y sábados admitirá viajeros de las tres clases para la línea de Medina del Campo á Zamora.

**Tren mensajerías núm. 82.**—Hasta nuevo aviso admitirá viajeros de las tres clases, á partir del día 25 de Junio de 1917, entre Miranda y Madrid, y desde el día 26 de Junio de 1917, entre Irún y Miranda.

**Tren mensajerías núm. 83.**—Admitirá viajeros de las tres clases, á partir del día 25 de Junio de 1917, hasta nuevo aviso, entre Madrid y Venta de Baños y á partir del citado día 26 de Junio, entre Miranda é Irún.

El tren núm. 83 admitirá también viajeros de las tres clases para el apeadero de Las Zorreras y estación de El Escorial, continuando desde Villalba por el tren número 2.043.

El tren núm. 1.034 admitirá viajeros de las tres clases entre Alsasua y Miranda, los días 25 y 26 de Junio de 1917.

**Trenes ligeros núms. 2006 y 2007.**—Circularán, á partir del 1.º de Julio de 1917, todos los domingos de cada semana, hasta nuevo aviso, y además los días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 de Agosto, 1.º de Noviembre y 8 y 25 de Diciembre de 1917.

**Trenes ligeros núms. 2011 y 2012.**—Circularán, á partir del 1.º de Julio de 1917, todos los domingos de cada semana, hasta nuevo aviso, y además, los días 29 de Junio, 25 de Julio y 15 de Agosto de 1917.

**Trenes-tranvías núms. 2031, 2032, 2033, 2034 y 2039.**—Circularán, á partir del 1.º de Julio de 1917, todos los domingos de cada semana, hasta nuevo aviso, y además, los días 29 de Junio, 25 de Julio y 15 de Agosto de 1917.

Los viajeros procedentes de Collado Mediano á Pozal de Gallinas y de El Escorial á Gómez Narro, que se vean obligados para seguir su itinerario á cambiar de tren para continuar, más allá de Venta de Baños, por la línea de Irún, ó por las líneas de Santander, Asturias, Galicia y León, ó viceversa, están facultados para quedarse en Medina, Valladolid ó Venta de Baños en ambos sentidos, y continuarán á su destino por el tren más inmediato que se designa con este objeto en la presente Guía y lleve coches de la clase del billete que posean.

Los viajeros de las tres clases procedentes de las estaciones comprendidas en las secciones de Villalba á Medina, tanto por Avila como por Segovia, que tengan que hacer su viaje de una á otra estación de las mencionadas secciones, ya sea por el empalme de Villalba ó Medina, podrán efectuar dicho viaje con billete directo y sin necesidad de refacturar en los empalmes, por todos los trenes que lleven coches de la clase del billete de que sean portadores y tengan asignada parada en la estación á que se dirijan, debiendo utilizarse la distancia más corta; en otro caso, sólo se facilitará billete hasta la estación de empalme. Se exceptúan de estas concesiones los trenes rápidos y aquellos expresos que por razón de la época en que circulan no admitan viajeros para determinados destinos.

Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta de la Tarifa internacional número 202, efectuarán su viaje en la línea del Norte de España por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los trenes rápidos núms. 9 y 10.

Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, de la Tarifa internacional E. P., núm. 1, serán valederos para todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero.

## Línea de Palencia á Coruña.

**Tren correo núm. 421.**—Circulará diariamente. Admitirá viajeros de las tres clases de y para todas las estaciones de su trayecto donde liene parada, *excepto las comprendidas entre Curtis y Coruña, en las que no se admitirán viajeros de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase para estaciones de dicha sección, si no únicamente con destino á Coruña, cuando circule alguno de los trenes números 2.401 ó 2.403.*

Igualmente admitirá viajeros de las tres clases en todas las estaciones en que tenga parada, con destino á las líneas de Villafranca del Bierzo, Montforte de Lemos á Vigo y Pontevedra y Betanzos á Ferrol.

**Tren correo núm. 422.**—Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases, cualquiera que sea su procedencia, en todas las estaciones de su trayecto en donde tenga asignada parada, así como también para las líneas combinadas.

*En la sección Coruña-á Curtis no admitirá viajeros de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase para estaciones entre sí, cuando circule alguno de los trenes tranvías núms. 2404 ó 2406.*

**Tren correo núm. 424 y mixtos núms. 434 y 435.**—Circularán diariamente. Admitirán y dejarán viajeros de las tres clases, cualquiera que sea su procedencia, en todas las estaciones de su trayecto en donde tengan asignada parada, así como también para las líneas combinadas.

**Tren correo núm. 423.**—Circulará diariamente. Admitirá viajeros de las tres clases, cualquiera que sea su procedencia, en y para todas las estaciones de su recorrido en las cuales tenga parada. Asimismo admitirá viajeros de las tres clases con destino á estaciones de las líneas de Asturias.

**Tren de ganado núm. 440.**—Admitirá, hasta nuevo aviso, viajeros de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, entre Lugo y León, y de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase entre León y Venta de Baños.

Línea de Palencia á Coruña		Línea de los Vagos	
ESTACIONES		ESTACIONES	
Palencia	Coruña	Palencia	Los Vagos
1.ª	1.ª	1.ª	1.ª
2.ª	2.ª	2.ª	2.ª
3.ª	3.ª	3.ª	3.ª
4.ª	4.ª	4.ª	4.ª
5.ª	5.ª	5.ª	5.ª
6.ª	6.ª	6.ª	6.ª
7.ª	7.ª	7.ª	7.ª
8.ª	8.ª	8.ª	8.ª
9.ª	9.ª	9.ª	9.ª
10.ª	10.ª	10.ª	10.ª
11.ª	11.ª	11.ª	11.ª
12.ª	12.ª	12.ª	12.ª
13.ª	13.ª	13.ª	13.ª
14.ª	14.ª	14.ª	14.ª
15.ª	15.ª	15.ª	15.ª
16.ª	16.ª	16.ª	16.ª
17.ª	17.ª	17.ª	17.ª
18.ª	18.ª	18.ª	18.ª
19.ª	19.ª	19.ª	19.ª
20.ª	20.ª	20.ª	20.ª
21.ª	21.ª	21.ª	21.ª
22.ª	22.ª	22.ª	22.ª
23.ª	23.ª	23.ª	23.ª
24.ª	24.ª	24.ª	24.ª
25.ª	25.ª	25.ª	25.ª
26.ª	26.ª	26.ª	26.ª
27.ª	27.ª	27.ª	27.ª
28.ª	28.ª	28.ª	28.ª
29.ª	29.ª	29.ª	29.ª
30.ª	30.ª	30.ª	30.ª
31.ª	31.ª	31.ª	31.ª
32.ª	32.ª	32.ª	32.ª
33.ª	33.ª	33.ª	33.ª
34.ª	34.ª	34.ª	34.ª
35.ª	35.ª	35.ª	35.ª
36.ª	36.ª	36.ª	36.ª
37.ª	37.ª	37.ª	37.ª
38.ª	38.ª	38.ª	38.ª
39.ª	39.ª	39.ª	39.ª
40.ª	40.ª	40.ª	40.ª
41.ª	41.ª	41.ª	41.ª
42.ª	42.ª	42.ª	42.ª
43.ª	43.ª	43.ª	43.ª
44.ª	44.ª	44.ª	44.ª
45.ª	45.ª	45.ª	45.ª
46.ª	46.ª	46.ª	46.ª
47.ª	47.ª	47.ª	47.ª
48.ª	48.ª	48.ª	48.ª
49.ª	49.ª	49.ª	49.ª
50.ª	50.ª	50.ª	50.ª
51.ª	51.ª	51.ª	51.ª
52.ª	52.ª	52.ª	52.ª
53.ª	53.ª	53.ª	53.ª
54.ª	54.ª	54.ª	54.ª
55.ª	55.ª	55.ª	55.ª
56.ª	56.ª	56.ª	56.ª
57.ª	57.ª	57.ª	57.ª
58.ª	58.ª	58.ª	58.ª
59.ª	59.ª	59.ª	59.ª
60.ª	60.ª	60.ª	60.ª
61.ª	61.ª	61.ª	61.ª
62.ª	62.ª	62.ª	62.ª
63.ª	63.ª	63.ª	63.ª
64.ª	64.ª	64.ª	64.ª
65.ª	65.ª	65.ª	65.ª
66.ª	66.ª	66.ª	66.ª
67.ª	67.ª	67.ª	67.ª
68.ª	68.ª	68.ª	68.ª
69.ª	69.ª	69.ª	69.ª
70.ª	70.ª	70.ª	70.ª
71.ª	71.ª	71.ª	71.ª
72.ª	72.ª	72.ª	72.ª
73.ª	73.ª	73.ª	73.ª
74.ª	74.ª	74.ª	74.ª
75.ª	75.ª	75.ª	75.ª
76.ª	76.ª	76.ª	76.ª
77.ª	77.ª	77.ª	77.ª
78.ª	78.ª	78.ª	78.ª
79.ª	79.ª	79.ª	79.ª
80.ª	80.ª	80.ª	80.ª
81.ª	81.ª	81.ª	81.ª
82.ª	82.ª	82.ª	82.ª
83.ª	83.ª	83.ª	83.ª
84.ª	84.ª	84.ª	84.ª
85.ª	85.ª	85.ª	85.ª
86.ª	86.ª	86.ª	86.ª
87.ª	87.ª	87.ª	87.ª
88.ª	88.ª	88.ª	88.ª
89.ª	89.ª	89.ª	89.ª
90.ª	90.ª	90.ª	90.ª
91.ª	91.ª	91.ª	91.ª
92.ª	92.ª	92.ª	92.ª
93.ª	93.ª	93.ª	93.ª
94.ª	94.ª	94.ª	94.ª
95.ª	95.ª	95.ª	95.ª
96.ª	96.ª	96.ª	96.ª
97.ª	97.ª	97.ª	97.ª
98.ª	98.ª	98.ª	98.ª
99.ª	99.ª	99.ª	99.ª
100.ª	100.ª	100.ª	100.ª

Factores de los billetes con inclusión del transporte para el Tren.

1.ª clase 2.ª clase 3.ª clase

CUADRO NUM. 4

ESTACIONES

ESTACIONES

ESTACIONES

ESTACIONES

ESTACIONES

Línea de Madrid a Coruña.

CUADRO NÚM. 3

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.

1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
4.75	3.60	2.15
12.65	9.50	5.70

Distancias desde Madrid.

1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.
10	9.95	6.60

Estaciones	P. C.	P. C.	P. C.
Toral de los Vados (C.º n.º 3) S.	4.75	3.60	2.15
Villafranca del Bierzo... L.I.	12.65	9.50	5.70

CUADRO NÚM. 4

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.

1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.
1 25	0 95	0 60

Distancias desde Toral.

1-2-3	1-2-3
10	10

Estaciones	461	471
Toral de los Vados (C.º n.º 3) S.	8 >	18 10
Villafranca del Bierzo... L.I.	8 >	18 30

Línea de Toral de los Vados a Villafranca del Bierzo.

CUADRO NÚM. 4

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.

1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.
1 25	0 95	0 60

Distancias desde Villafranca

1-2-3	1-2-3
10	10

Estaciones	462	474
Villafranca del Bierzo... Sal.	17 >	6.30
Toral de los Vados (C.º n.º 3) L.I.	17 17	6.47

CUADRO NÚM. 3

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.

1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
12.65	9.50	5.70

Distancias desde Madrid.

1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.
10	9.95	6.60

Estaciones	P. C.	P. C.	P. C.
Madrid (F. y C.) (Cuadro n.º 1) Sal.	17.10	18.10	22.30
Villafranca del Bierzo (F. y C.) (Cuadro n.º 2)	18.1	19.5	23.44
Segovia (F. y C.)	20.46	21.53	26.31
Ávila (F. y C.)	22.40	23.63	28.74
Medina (F. y C.) (Cuadro n.º 2)	23.39	24.68	29.81
Valladolid (F. y C.)	0.56	0.94	1.35
Venta de Baños (F. y C.)	0.56	0.94	1.35
Palencia (Cuadro n.º 5)	1.5	2.9	4.6
(Emp. con la línea de Santander.)	1.5	2.9	4.6
Grijota	9.17	9.6	16.53
Villanubrales	9.17	9.6	16.53
Becerril	9.17	9.6	16.53
Paredes	9.17	9.6	16.53
Villalumbroso	9.17	9.6	16.53
Chisneros	9.17	9.6	16.53
Villaverde	9.17	9.6	16.53
Grajal	9.17	9.6	16.53
Sahagún	9.17	9.6	16.53
Calzada (apart.)	9.17	9.6	16.53
El Burgo Baneros	9.17	9.6	16.53
Palaos Marraes	9.17	9.6	16.53
Santacruces	9.17	9.6	16.53
Torneros	9.17	9.6	16.53
León (F. y C.) (Cuadro n.º 7) (L.I.)	9.17	9.6	16.53
(Emp. con la línea de Asturias.) (Sal.)	9.17	9.6	16.53
Quintana	9.17	9.6	16.53
Villadonga	9.17	9.6	16.53
Veguellina	9.17	9.6	16.53
Aspurgos (O.)	9.17	9.6	16.53
Vespa-Macera	9.17	9.6	16.53
(Emp. con la línea de Palencia.)	9.17	9.6	16.53
Bombardero	9.17	9.6	16.53
San Miguel de las Dueñas	9.17	9.6	16.53
Ponferrada (F. y C.) (L.I.)	9.17	9.6	16.53
(Emp. con la línea de Valdeorras.) (Sal.)	9.17	9.6	16.53
Quereño	9.17	9.6	16.53
Sobradelo	9.17	9.6	16.53
Barco de Valdeorras	9.17	9.6	16.53
Villamartin de Valdeorras (apt.)	9.17	9.6	16.53
La Rúa Petín	9.17	9.6	16.53
Montefurado	9.17	9.6	16.53
Sequeiros (ap.)	9.17	9.6	16.53
San Clodio	9.17	9.6	16.53
Puebla de Brollón	9.17	9.6	16.53
Monforte de Lemos (F. y C.) (L.I.)	9.17	9.6	16.53
(Emp. con la línea de Vigo.) (Sal.)	9.17	9.6	16.53
Bóveda	9.17	9.6	16.53
Rubián (apart.)	9.17	9.6	16.53
Gourai	9.17	9.6	16.53
Sarria (C.)	9.17	9.6	16.53
Puebla de San Julian	9.17	9.6	16.53
La Josa	9.17	9.6	16.53
Lugo (C.) (L.I.)	9.17	9.6	16.53
(Emp. con la línea de Ferrol.)	9.17	9.6	16.53
Bañade	9.17	9.6	16.53
Baamonde (C.)	9.17	9.6	16.53
Parga	9.17	9.6	16.53
Guitiriz	9.17	9.6	16.53
Aranga (ap.)	9.17	9.6	16.53
Telleiro	9.17	9.6	16.53
Curtis (C.)	9.17	9.6	16.53
Oesras	9.17	9.6	16.53
Oza de los Rios	9.17	9.6	16.53
Benanzas (Kiosco-refrescos)	9.17	9.6	16.53
(Empalme con la línea del Ferrol.)	9.17	9.6	16.53
Guisamo (ap.)	9.17	9.6	16.53
Abegado	9.17	9.6	16.53
Cambre	9.17	9.6	16.53
El Burgo Santiago	9.17	9.6	16.53
Puerto del Pasaje (ap.)	9.17	9.6	16.53
Coruña (C.) (L.I.)	9.17	9.6	16.53

Distancias desde Villafranca	1-2-3	1-2-3	1-2-3	Méx.
Madrid (F. y C.) (Cuadro n.º 1) Sal.	17.10	18.10	22.30	8.6
Villafranca del Bierzo (F. y C.) (Cuadro n.º 2)	18.1	19.5	23.44	8.40
Segovia (F. y C.)	20.46	21.53	26.31	9.15
Ávila (F. y C.)	22.40	23.63	28.74	9.45
Medina (F. y C.) (Cuadro n.º 2)	23.39	24.68	29.81	10.37
Valladolid (F. y C.)	0.56	0.94	1.35	...
Venta de Baños (F. y C.)	0.56	0.94	1.35	...
Palencia (Cuadro n.º 5)	1.5	2.9	4.6	...
(Emp. con la línea de Santander.)	1.5	2.9	4.6	...
Grijota	9.17	9.6	16.53	...
Villanubrales	9.17	9.6	16.53	...
Becerril	9.17	9.6	16.53	...
Paredes	9.17	9.6	16.53	...
Villalumbroso	9.17	9.6	16.53	...
Chisneros	9.17	9.6	16.53	...
Villaverde	9.17	9.6	16.53	...
Grajal	9.17	9.6	16.53	...
Sahagún	9.17	9.6	16.53	...
Calzada (apart.)	9.17	9.6	16.53	...
El Burgo Baneros	9.17	9.6	16.53	...
Palaos Marraes	9.17	9.6	16.53	...
Santacruces	9.17	9.6	16.53	...
Torneros	9.17	9.6	16.53	...
León (F. y C.) (Cuadro n.º 7) (L.I.)	9.17	9.6	16.53	...
(Emp. con la línea de Asturias.) (Sal.)	9.17	9.6	16.53	...
Quintana	9.17	9.6	16.53	...
Villadonga	9.17	9.6	16.53	...
Veguellina	9.17	9.6	16.53	...
Aspurgos (O.)	9.17	9.6	16.53	...
Vespa-Macera	9.17	9.6	16.53	...
(Emp. con la línea de Palencia.)	9.17	9.6	16.53	...
Bombardero	9.17	9.6	16.53	...
San Miguel de las Dueñas	9.17	9.6	16.53	...
Ponferrada (F. y C.) (L.I.)	9.17	9.6	16.53	...
(Emp. con la línea de Valdeorras.) (Sal.)	9.17	9.6	16.53	...
Quereño	9.17	9.6	16.53	...
Sobradelo	9.17	9.6	16.53	...
Barco de Valdeorras	9.17	9.6	16.53	...
Villamartin de Valdeorras (apt.)	9.17	9.6	16.53	...
La Rúa Petín	9.17	9.6	16.53	...
Montefurado	9.17	9.6	16.53	...
Sequeiros (ap.)	9.17	9.6	16.53	...
San Clodio	9.17	9.6	16.53	...
Puebla de Brollón	9.17	9.6	16.53	...
Monforte de Lemos (F. y C.) (L.I.)	9.17	9.6	16.53	...
(Emp. con la línea de Vigo.) (Sal.)	9.17	9.6	16.53	...
Bóveda	9.17	9.6	16.53	...
Rubíán (apart.)	9.17	9.6	16.53	...
Gourai	9.17	9.6	16.53	...
Sarria (C.)	9.17	9.6	16.53	...
Puebla de San Julian	9.17	9.6	16.53	...
La Josa	9.17	9.6	16.53	...
Lugo (C.) (L.I.)	9.17	9.6	16.53	...
(Emp. con la línea de Ferrol.)	9.17	9.6	16.53	...
Bañade	9.17	9.6	16.53	...
Baamonde (C.)	9.17	9.6	16.53	...
Parga	9.17	9.6	16.53	...
Guitiriz	9.17	9.6	16.53	...
Aranga (ap.)	9.17	9.6	16.53	...
Telleiro	9.17	9.6	16.53	...
Curtis (C.)	9.17	9.6	16.53	...
Oesras	9.17	9.6	16.53	...
Oza de los Rios	9.17	9.6	16.53	...
Benanzas (Kiosco-refrescos)	9.17	9.6	16.53	...
(Empalme con la línea del Ferrol.)	9.17	9.6	16.53	...
Guisamo (ap.)	9.17	9.6	16.53	...
Abegado	9.17	9.6	16.53	...
Cambre	9.17	9.6	16.53	...
El Burgo Santiago	9.17	9.6	16.53	...
Puerto del Pasaje (ap.)	9.17	9.6	16.53	...
Coruña (C.) (L.I.)	9.17	9.6	16.53	...

(1) Coches de 1.ª y 2.ª clase entre Madrid y Venta de Baños y de las tres clases en el resto del trayecto.

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.		Dist. trancas desde Coruña.		P. C.		P. C.		422	434	484	424	1.428	448	488	1.402
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.						Carre.	Mixto	Mensajerías	Carre	Mercaderías.	Ganado	Mensajerías.	Mercaderías.
								1-2-3	1-2-3	3.ª	1-2-3	3.ª	(1)	1-2-3	3.ª
0.40	0.80	0.20	4	Coruña (O.)	Sal.	8.53	19.ª	—	—	21.5	—	—	—	—	—
0.70	0.55	0.35	7	Puente del Pasaje (ap.)	—	9.1	19.8	—	—	21.13	—	—	—	—	—
1.ª	0.75	0.45	10	El Burgo Santiago.	—	9.6	19.16	—	—	21.28	—	—	—	—	—
1.40	1.05	0.65	14	Cambre.	—	9.13	19.26	—	—	21.38	—	—	—	—	—
1.80	1.35	0.85	18	Abegondo (ap.)	—	9.21	19.36	—	—	21.48	—	—	—	—	—
2.30	1.75	1.05	23	Guissamo (ap.)	—	9.29	19.48	—	—	21.59	—	—	—	—	—
				Betanzos (Kiosco-refrescos).	—	9.44	20.23	—	—	22.10	—	—	—	—	—
				Empalme con la línea del Ferrol.	—			—	—		—	—	—	—	—
				Oza de los Ríos.	—	10.3	30.44	—	—	—	—	—	—	—	—
				Cesuras.	—	10.17	30.59	—	—	—	—	—	—	—	—
				Curtis (C.).	—	10.47	31.32	—	—	—	—	—	—	—	—
				Telleiro.	—	11.1	31.53	—	—	—	—	—	—	—	—
				Aranga (ap.).	—	11.11	32.6	—	—	—	—	—	—	—	—
				Gutierrez.	—	11.52	32.92	—	—	—	—	—	—	—	—
				Parga.	—	11.87	33.35	—	—	—	—	—	—	—	—
				Beaumont (C.).	—	12.5	35.14	—	—	—	—	—	—	—	—
				Ribade.	—	12.29	35.42	—	—	—	—	—	—	—	—
				Lugo (C.).	Sal.	12.89	35.88	—	—	—	—	—	—	—	—
				La Osa.	—	12.58	0.20	—	—	1.414	—	—	—	—	—
				Puebla de San Julián.	—	13.15	0.44	—	—	Mercaderías	—	—	—	—	—
				Sarria (C.).	—	13.37	1.17	—	—	—	—	—	—	—	—
				Oural.	—	13.58	1.51	—	—	—	—	—	—	—	—
				Rubián (apart.).	—	14.15	2.14	—	—	—	—	—	—	—	—
				Bóveda.	—	14.22	2.23	—	—	—	—	—	—	—	—
				Monforte de Lemos (F. y C.).	Sal.	14.36	2.44	—	—	—	—	—	—	—	—
				Empalme con la línea de Vigo.	—	15.1	3.24	—	—	5.30	—	—	—	—	—
				Puebla de Brollón.	—	15.22	3.51	—	—	6.39	—	—	—	—	—
				San Glodio.	—	15.32	4.36	—	—	7.47	—	—	—	—	—
				Sequeiros (ap.).	—	15.59	4.45	—	—	8.66	—	—	—	—	—
				Montefurado.	—	16.15	5.5	—	—	9.86	—	—	—	—	—
				L.ª. Esp. y P.ª.	—	16.32	6.3	—	—	11.06	—	—	—	—	—
					—	16.32	6.3	—	—	12.26	—	—	—	—	—
					—	17.5	6.16	—	—	14.40	—	—	—	—	—
					—	17.31	6.87	—	—	15.59	—	—	—	—	—
					—	17.52	7.59	—	—	17.34	—	—	—	—	—
					—	18.11	7.57	—	—	18.11	—	—	—	—	—
					—	18.22	8.11	—	—	18.25	—	—	—	—	—
					—	18.58	8.31	—	—	18.55	—	—	—	—	—
					—	18.57	8.65	—	—	20.10	—	—	—	—	—
					—	19.40	9.27	—	—	20.41	—	—	—	—	—
					—	19.40	9.54	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	20.6	10.30	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	20.28	11.1	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	20.51	11.38	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	21.14	12.7	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	21.34	12.87	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	21.37	12.96	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	21.47	13.15	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	22.26	15.84	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	22.50	17.8	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	23.24	18	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	23.24	18	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	23.58	18.41	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	23.58	18.56	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	0.13	19.22	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	0.28	19.45	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	0.37	19.67	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	20.10	17.38	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	20.35	17.51	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	20.38	17.58	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	20.39	18.8	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	1.6	20.19	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	1.21	21.15	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	8.25	11.40	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	8.25	11.40	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	1.48	22	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	2.35	23.51	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	3.33	25.82	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	5.23	27.17	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	7.36	30.28	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	8.25	32.15	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	8.25	32.15	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	15.28	45.50	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	16.6	47.30	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	16.56	49.27	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	18.59	53.7	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	20.30	58.17	—	—	—	—	—	—	—	—
					—	21.10	63.90	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) Coches de 2.ª y 3.ª clase entre Lugo y León y de 1.ª, 2.ª y 3.ª en el resto del trayecto. — (2) Coches de 1.ª y 2.ª clase.

CUADRO NÚM. 5

LINEA DE MADRID A SANTANDER

CUADRO NÚM. 5

Precio de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas desde Madrid.	ESTACIONES	9-11 911 Rápido.	23 923 Correo	25 937 Correo Mixto.	1929 Mercan-cias	31 1913 Mercan-cias	1921 Mensa-gerias	1941 Mer-cancias
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.									
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Madrid (Cuadro núm. 1)</b>	Sal.	(1)					
4 75	3 60	2 15	38	<b>Villalba (C.) (Cuadro núm. 2)</b>	9 42	17 25	22 30	7 2			
12 65	9 50	5 70	101	<b>Segovia (F. y C.)</b>	11 19	18 19	23 44	8 25			
24 25	18 20	10 95	194	<b>Ávila (F. y C.)</b>	13 4	20 50	23 44	2 31			
29 65	22 25	13 35	237	<b>Medina (F. y C.)</b>	13 12	28 24	5 34	12 30			
34 15	25 60	15 40	273	<b>Valladolid (F. y C.) (Cuadro núm. 1)</b>	14 49	0 25	7 2	17 38			
						1 14	8 45	20 10	16 2		
<b>Desde Venta de Baños.</b>											
1 40	1 05	0 65	11	<b>Palencia (Cuadro núm. 3)</b>	Ll. Sal. 15 3 15 5	1 28	9 4	20 37	16 27		
				E. con la línea de Galicia.							
3 2	2 25	1 35	24	<b>Monzón de Campos</b>		1 49	9 40		17 33		
4 15	3 10	1 90	33	<b>Amusco</b>		2 3	9 57		17 52		
4 75	3 60	2 15	38	<b>Piña</b>		2 12	10 8		18 3		
5 65	4 25	2 55	45	<b>Frómista</b>	15 48	2 26	10 26		18 19		
6 25	4 70	2 85	50	<b>Mareilla de Campos (ap.)</b>		2 34	10 38		18 29		
7 2	5 25	3 15	56	<b>Las Cabañas de Castilla</b>		2 44	10 48		18 40		
7 75	5 85	3 50	62	<b>Osorno</b>	16 7	2 57	11 5		18 56		
9 2	6 75	4 05	72	<b>Espinosa</b>		3 10	11 22		19 13		
10 65	8 2	4 80	85	<b>Herrera</b>		3 29	11 54		19 49		
11 40	8 55	5 15	91	<b>Ajar San Quirce</b>	Ll. Sal. 16 40 16 45	3 37	12 5		20 1		
12 90	9 60	5 70	101	<b>Mave</b>		3 55	12 30		20 40		
14 25	10 50	6 20	110	<b>Aguilar</b>		4 9	12 51		21 5		
15 2	11 05	6 50	115	<b>Quintanilla (Cuadro núm. 6)</b>	Ll. Sal. 17 13 17 14	4 15	12 59		21 14		
				E. para Barruelo.		4 17	13 3				
16 05	11 75	6 90	122	<b>Mataporquera</b>	17 25	4 33	13 49		8 45		
				E. con la línea de La Robla á Valmaseda.							
17 40	12 70	7 40	131	<b>Pozazal</b>		4 49	14 14		9 26		
19 05	13 80	8 2	142	<b>Reinosa (F. y C.)</b>	Ll. Sal. 17 53 17 58	5 3	14 31		9 50		
20 55	14 85	8 55	152	<b>Lantueno Santiarde</b>		5 10	14 49				
21 2	15 15	8 75	155	<b>Pesquera</b>		5 27	15 11				
24 2	17 20	9 85	175	<b>Barcena (C.)</b>	Ll. Sal. 18 47 18 47	5 33	15 19				
24 45	17 55	10 05	178	<b>Molledo Portolin</b>		5 5	15 57				
24 75	17 75	10 15	180	<b>Santa Cruz</b>		6 11	16 10		8 15		
25 20	18 05	10 30	183	<b>Las Fraguas</b>	19 2	6 18	16 19		8 25		
26 40	18 85	10 75	191	<b>Los Corrales de Besaya</b>		6 24	16 26		8 47		
27 15	19 40	11 05	196	<b>Las Caldas</b>		6 36	16 42		9 10		
27 60	19 70	11 20	199	<b>Viñuales (ap.)</b>	19 19	6 46	16 55		10 8		
28 05	20 2	11 40	202	<b>Torrelavega (F. y C.)</b>	Ll. Sal. 19 28 19 28	6 53	17 4		10 45		
				E. con el f. c. del Cantábrico.		6 59	17 14				
29 25	20 85	11 85	210	<b>Renedo (C.)</b>		7 9	17 26		11 8		
30 60	21 75	12 35	219	<b>Guarnizo</b>		7 25	17 51		12 8		
31 05	22 05	12 50	222	<b>Boo</b>		7 41	18 16		12 27		
32 25	22 90	12 95	230	<b>Santander</b>	Ll. Sal. 20 14	7 48	18 25		13 15		
						8 2	18 40		14 14		

(1) Circula los martes, jueves y sábados, á partir del día 26 de Junio de 1917.

BRIEU Y COMPAÑÍA. "LA CRUZ ROJA",  
Aceites de oliva y conservas de pescado.

Bodegas Franco-Españolas. Logroño (Rioja).

L. J. T. I. V. (Sociedad Anónima) Logroño en todos los restaurantes y hoteles.

VITTEL (Grande source). — Agua de régimen para artríticos. Pídense en todas las farmacias y restaurantes.

CUADRO NÚM. 5

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. kilométrica desde Santander.	LINEA DE SANTANDER			912	924	938
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		ESTACIONES	Rápido.	Correo	Mixto.		
P. C.	P. C.	P. C.					(1)		
1 20	0 85	0 45	8	Santander..... Sal.	8 40	16 27	7 28		
1 65	1 15	0 65	11	Boó..... Sal.	8 51	16 43	7 47		
3 »	2 10	1 15	20	Guarnizo..... Sal.	8 56	16 51	7 57		
4 20	2 90	1 60	28	Renedo (C.)..... Sal.	9 14	17 10	8 22		
4 65	3 20	1 75	31	Torralegava (F. y C.)..... Ll.	9 27	17 25	8 40		
5 25	3 65	2 »	35	E. con el f. c. del Cantábrico..... Sal.	9 29	17 36	8 54		
6 »	4 15	2 25	40	Viérnoles (ap)..... Sal.	»	17 43	9 »		
7 05	4 85	2 65	47	Las Caldas..... Sal.	9 39	17 52	9 15		
7 50	5 20	2 85	50	Los Corrales de Besaya..... Sal.	9 48	18 »	9 29		
7 95	5 50	3 »	53	Las Fraguas..... Sal.	10 »	18 19	9 48		
8 25	5 70	3 10	55	Santa Cruz..... Sal.	»	18 26	9 57		
11 25	7 75	4 25	75	Molle..... Sal.	10 14	18 35	10 21		
11 70	8 05	4 40	78	»..... Sal.	10 19	18 41	10 31		
13 35	9 20	5 05	89	Barceña (C.)..... Sal.	10 24	18 46	11 »		
14 85	10 25	5 60	99	»..... Sal.	»	19 40	12 »		
16 20	11 15	6 10	108	Pozaal..... Sal.	11 13	19 50	12 16		
17 40	12 »	6 55	116	Rolosa (F. y C.)..... Sal.	11 37	20 18	12 44		
18 »	12 40	6 75	120	»..... Sal.	12 »	20 43	13 »		
19 35	13 35	7 30	129	Mataporquera..... Sal.	12 20	21 »	13 32		
20 85	14 35	7 85	139	E. con la línea de La Robla á Valmaseda..... Sal.	12 32	21 23	14 »		
21 75	15 »	8 25	146	Quintanilla (Cuadro núm. 6)..... Ll.	12 42	21 33	14 13		
23 35	16 25	8 95	159	E. para Barruelo..... Sal.	12 43	21 37	14 18		
24 50	17 10	9 45	168	»..... Sal.	12 50	21 46	14 31		
25 35	17 75	9 85	175	»..... Sal.	»	»	14 47		
26 10	18 30	10 20	181	Alar San Quique..... Ll.	13 12	22 13	15 »		
27 60	19 40	10 90	186	»..... Sal.	13 13	22 16	15 12		
28 25	19 90	11 15	198	Herrera..... Sal.	13 23	22 28	15 27		
29 25	20 65	11 60	206	Espinosa..... Sal.	»	22 45	15 50		
30 85	21 85	12 35	219	Osorno..... Sal.	13 48	»	16 11		
32 25	22 90	12 95	236	Las Cabañas de Castilla..... Sal.	»	23 11	16 24		
33 85	26 35	15 05	267	Marçilla de Campos (ap)..... Sal.	»	23 19	16 35		
42 10	30 30	17 40	309	»..... Sal.	14 12	23 31	16 51		
53 75	39 »	22 65	402	Piña..... Sal.	»	23 41	17 »		
61 60	44 90	26 20	465	»..... Sal.	»	23 51	17 15		
66 35	48 50	28 30	503	Monzón de Campos..... Sal.	»	0 4	17 31		
				Palencia (C.) (Cuadro núm. 3)..... Ll.	14 49	0 18	17 50		
				E. con la línea de Galicia..... Sal.	14 51	0 30	18 »		
				Venta de Baños (F. y C.) (Cuadro núm. 1)..... Ll.	15 28	1 »	19 12		
				Valladolid (F. y C.)..... Sal.	16 »	1 53	20 29		
				Medina (F. y C.) (Cuadro núm. 2)..... Sal.	16 56	2 53	22 »		
				Avila (F. y C.)..... Sal.	»	»	»		
				Segovia (F. y C.)..... Sal.	18 59	5 33	2 32		
				Villalba (C.)..... Sal.	20 30	7 48	5 18		
				Madrid (F. y C.) (Cuadro núm. 1)..... Ll.	21 10	8 40	6 40		

(1) Circula los lunes, miércoles y viernes, á partir del día 27 de Junio de 1917. — (2) Los lunes

Cuadro núm. 6.

Precio de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. kilométrica desde Quintanilla.	ESTACIONES
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		
P. C.	P. C.	P. C.		
1 50	1 05	0 60	10	Quintanilla. Sal. 1 50
2 10	1 45	0 90	14	»..... Sal. 1 50

Línea de Quintanilla á Barruelo.

Cuadro núm. 6.

Precio de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. kilométrica desde Barruelo.	ESTACIONES
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		
P. C.	P. C.	P. C.		
0 75	0 55	0 30	5	Barruelo... Sal. 6 »
2 10	1 45	0 80	14	Cillamayor... Sal. 6 92

DE A MADRID

CUADRO NÚM. 5

1904	1926	1938	1444	1434	1910
Mer-	Mer-	Mer-	Mer-	Mer-	Mer-
cancias.	cancias.	cancias acce-	cancias	cancias.	cancias.
1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
6 15	7 51	8 25	9 11	20 16	20 51
21 5	21 5	21 41	22 13	21 5	21 5
6 50	7 17	7 33	7 54	8 8	8 41
8 8	9 2	9 18	9 30	9 53	10 9
10 22	10 41	11 4	6 55	14 10	15 50
9 23	11 14	16 56	16 6	17 30	19 27
14 51	18 59	23 7	23 7	23 7	23 7
17 54	20 30	3 17	14 51	18 59	23 7
19 20	21 10	4 30	17 54	20 30	3 17

(3) Coches de 1.ª y 2.ª clase.

LINEA DE VENTA DE BAÑOS A SANTANDER

TRENES RÁPIDOS

MADRID A SANTANDER

SANTANDER A MADRID

Todos los martes, jueves y sábados.

Todos los lunes, miércoles y viernes.

Madrid.....	Salida, á las 9 »	Santander.....	Salida, á las 8.40.
Valladolid.....	Lleg.ª, » 13.45.	Venta de Baños.....	Lleg.ª, » 15. 5.
Venta de Baños.....	Salida, » 13.52.	Valladolid.....	Salida, » 15.58.
Santander.....	Lleg.ª, » 14.25.	Madrid.....	Lleg.ª, » 16. 6.
	Salida, » 14.49.		Lleg.ª, » 21.10.
	Lleg.ª, » 20.14.		

## Línea de Venta de Baños á Santander.

**Tren rápido núm. 911.**—Circulará en todo su trayecto, desde el día 26 de Junio de 1917 y hasta nuevo aviso, todos los *martes, jueves y sábados*.

Este tren es continuación del tren rápido núm. 9-11 procedente de Madrid.

Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> clase, provistos de suplemento de butacas, y viajeros de 2.<sup>a</sup> clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada, si hay asientos disponibles.

*La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á un coche de butacas ó dos de 1.<sup>a</sup> clase de dos ejes y á un coche de 2.<sup>a</sup> clase, y, por lo tanto, si el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca á su destino en otro tren especial.*

**Tren rápido núm. 912.**—Circulará en todo su trayecto desde el día 27 de Junio de 1917 y hasta nuevo aviso todos los *lunes, miércoles y viernes*.

Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> clase pagando el suplemento de butaca correspondiente al recorrido efectivo, en todas las estaciones de su trayecto en donde tiene asignada parada, á excepción de la temporada comprendida entre el 25 de Agosto y 5 de Octubre, ambas fechas inclusive, en la que no admitirá más viajeros que los que hayan de efectuar un recorrido que no sea inferior á 100 kilómetros ó paguen el precio correspondiente á dicho recorrido, siempre que haya parada en la estación de destino del viajero, y sean portadores de billetes de 1.<sup>a</sup> clase con el suplemento correspondiente.

También los admitirá de la referida 1.<sup>a</sup> clase para estaciones de las líneas combinadas donde tienen asignada parada los trenes que con éste corresponden.

El coche de butacas seguirá desde Venta de Baños por el tren rápido núm. 12 y en Valladolid se agregará al tren rápido núm. 10.

Queda entendido que los viajeros de 1.<sup>a</sup> clase, cualquiera que sea su destino, pagarán el recargo correspondiente al recorrido efectivo que hagan en el coche-butacas.

**Viajeros de 2.<sup>a</sup> clase.**—Los admitirá y dejará en todas las estaciones de su trayecto donde tenga señalada parada y líneas combinadas, *excepto desde el 25 de Agosto al 5 de Octubre, ambas fechas inclusive, en que no admitirá más viajeros de 2.<sup>a</sup> clase que aquellos que hayan de recorrer más de 100 kilómetros ó paguen el precio que á este recorrido corresponde, admitiéndolos también en igual forma para Valladolid y Madrid*

Los viajeros de 2.<sup>a</sup> clase con destino á la línea de Madrid á Hendaia, transbordarán en Valladolid al coche de 2.<sup>a</sup> clase del tren rápido núm. 10, y si éste no tuviese asientos disponibles, podrán continuar á sus destinos por el primer tren que lleve coches de la clase de su billete. Siendo limitada la composición de este tren, la Compañía se reserva el derecho de formarle con un coche de butacas ó dos de 1.<sup>a</sup> clase de dos ejes y un coche de 2.<sup>a</sup> clase; por lo tanto, si el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, los viajeros excedentes no tendrán derecho á que se les conduzca á sus destinos en un tren especial.

La expedición de billetes para este tren se hará en la estación de Santander, en la siguiente forma: La mitad de los asientos asignados á este tren durante los siete días anteriores á la víspera de su salida. La mitad restante, el día de la víspera de la salida.

Si quedasen, después de esta fecha, billetes sin expender, pueden adquirirse en la estación el mismo día de la salida hasta la hora reglamentaria.

**Tren correo núm. 924 y mixto núm. 935.**—Circularán diariamente. Admitirán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirán de las mismas clases para las líneas combinadas.

**Tren correo núm. 927.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso. Admitirá en Venta de Baños viajeros de las tres clases, con destino á Palencia, sección de Palencia á León, donde tiene asignada parada el tren núm. 423, y para las líneas de Asturias.

**Tren correo núm. 928.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso. Admitirá en Palencia viajeros de las tres clases, así como también á los llegados en el tren correo núm. 424, con destino á las líneas combinadas.

**Tren de mercancías núm. 1926.**—Admitirá y dejará viajeros de 3.<sup>a</sup> clase entre Bárcena y Reinosa todos los lunes y jueves de cada semana.

## LINEA DE VENTA DE BAÑOS A SANTANDER

### TRENES RÁPIDOS

SANTANDER A MADRID

MADRID A SANTANDER

Todos los lunes, miércoles y viernes

Todos los martes, jueves y sábados

Madrid	10.40	Salida
Valladolid	11.10	Llega
Venta de Baños	11.40	Llega
Santander	12.10	Llega

Madrid	10.40	Salida
Valladolid	11.10	Llega
Venta de Baños	11.40	Llega
Santander	12.10	Llega

## CUADRO NÚM. 7

## LÍNEA DE MADRID Á GIJÓN

Precio de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas desde Madrid	ESTACIONES	27	25	531	541	1.503	2.503	1.509
1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.			Cor.º	Correo Mixto	Mixto	Mensajerías	Mercancías	Tranvía.	Mercancías
P. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	
				<b>Madrid (F. y C.) (C.º n.º 1) S.</b>	18 10	22 30					
4 75	3 60	2 15	38	<b>Villalba (C.) (Cuadro n.º 2)</b>	19	5 23 44					
12 65	9 50	5 70	101	<b>Segovia (F. y C.)</b>							
				<b>Ávila (F. y C.)</b>	21 53	2 31					
34 25	18 20	10 95	194	<b>Medina (F. y C.)</b>	23 53	5 34					
39 65	22 25	13 35	237	<b>Valladolid (F. y C.)</b>	0 50	7					
34 15	25 60	15 40	273	<b>Venta de Baños (F. y C.)</b>	1 35	8 20					
35 50	26 65	16	284	<b>Palencia (C.) (Cuadro n.º 5)</b>	1 52	8 54					
50 90	38 20	22 90	407	<b>León (F. y C.) (C.º n.º 3) (Ll.)</b>	4 47	13 30					
				<b>E. con l.ª de Galicia. (S.)</b>	5	13 55			6 15		17 18
<b>DESDE LEÓN</b>											
1 55	1 10	0 70	11	<b>Santibáñez</b>	5 15	14 15			6 51		17 55
3 60	2 60	1 65	26	<b>La Robla</b>	5 38	14 43			7 39		18 47
				<b>E. ferr. La Robla á Val.ª</b>							
4 70	3 40	2 15	34	<b>Pola de Gordón</b>	5 52	15			8 16		19 23
5 25	3 80	2 40	38	<b>Santa Lucía</b>	6 15	15 13			8 37		20
5 50	4	2 50	40	<b>Ciñera</b>	6 6	15 23			8 49		20 12
6 35	4 60	2 90	46	<b>Villamanin</b>	6 18	15 40			9 17		20 36
7 45	5 40	3 40	54	<b>Budongo (C.)</b>	6 35	16 11			9 50		21 9
8 70	6 30	3 95	63	<b>Pajares</b>	6 52	16 31			<b>Lieg</b>		<b>Lieg</b>
10 05	7 30	4 60	73	<b>Navidiello Parana</b>	7 9	16 51					
11 45	8 30	5 20	83	<b>Linares (C.)</b>	7 26	17 12					
12 10	8 80	5 50	88	<b>Malvedo</b>	7 37	17 25					<b>1.551</b>
13 20	9 60	6	96	<b>Pte. de los Fierros (F. y C.)</b>	7 54	17 49	15 46	5 57			
14 20	10 30	6 45	103	<b>Campomanes</b>	8 5	18 3	16 2	6 12			
15	10 90	6 85	109	<b>Pola de Lena (C.) (Ll.)</b>	8 16	18 16	16 15	6 26			
15 95	11 60	7 25	116	<b>Ujo</b>	8 19	18 19	18 30	6 31			
16 10	11 70	7 35	117	<b>Santullano</b>	8 35	18 40	17 3	6 53			
16 65	12 10	7 60	121	<b>Mieres</b>	8 50	19 17	21 7 11				
17 05	12 40	7 75	124	<b>Ablaña</b>	8 56	19 12	18 30	7 20			
17 50	12 70	7 95	127	<b>Olloniego</b>	9 5	19 24	17 42	7 31			<b>1-2-3</b>
18 05	13 10	8 20	131	<b>Soto de Rey (C.º n.º 8) (Ll.)</b>	9 10	19 32	17 50	7 39			
18 30	13 30	8 35	133	<b>E. l. Cíaño-Sta. Ana. (S.)</b>	9 15	19 44	18 4	7 49			18 50
				<b>Las Segadas</b>	9 20	19 51	18 11	7 56			19
				<b>El Caleyo</b>	9 26	20 2	18 21	8 5			19 14
19 25	14	8 75	140	<b>Oviedo (C.) (C.º n.º 9) (Ll.)</b>	9 33	20 12	18 31	8 15			19 32
19 95	14 50	9 10	145	<b>Emp. con Trubia (S.)</b>	9 44	20 27	18 39	8 30			13 45
20 65	15	9 40	150	<b>Lugo</b>	9 54	20 40	18 51	8 44			13 56
20 90	15 20	9 50	152	<b>Lugo de Llanera</b>	10	3 20 50	19 1	8 55			14 7
22	16	10	158	<b>Villabona (C.) (C.º n.º 10) (Ll.)</b>	10 7	20 56	19 7	9 1			14 13
23	16 70	10 45	160	<b>E. para S. Juan de N.ª (S.)</b>	10 13	21 6	19 15	9 13			14 20
19 25	14 45	8 70	160	<b>Serin</b>	10 27	21 23	19 34	9 30			14 37
			167	<b>Veriña</b>	10 37	21 37	19 48	9 44			14 50
			171	<b>Gijón</b>	10 44	21 46	19 57	9 53			14 58

Cuadro 10

## LÍNEA DE SOTO DE REY A CIAÑO-SANTA ANA

## CUADRO NÚM. 8

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro			Dis. kilométricas desde S.º de Rey	ESTACIONES	561	571	1.565	1.567	1.569
1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.			Correo	Mensaj.	Mercancías	Mercancías	Mercancías
P. C.	P. C.	P. C.		1-2-3	1-2-3	1-2-3	3.ª	1-2-3	
1	0 75	0 45	8	<b>Soto de Rey (C.º n.º 7) Ssl.</b>	16 25	9 50	8	12 54	20 32
1 50	1 15	0 70	12	<b>Tudela-Veguín</b>	16 40	10 8	8 19	12 25	20 50
1 75	1 35	0 80	14	<b>Frieres (ap.)</b>	16 48				
2 15	1 60	1	17	<b>Peña Rubia</b>	16 54	10 25	8 51	13 49	21 6
2 40	1 80	1 10	19	<b>La Felguera (C.)</b>	17 1	10 47	9 8	14 21	21 18
2 75	2 10	1 25	22	<b>Sama</b>	17 8	10 57	9 16	14 47	21 25
			22	<b>Ciaño-Santa Ana</b>	17 15	11 4	9 23	15 9	21 32

## LÍNEA DE GIJÓN Á MADRID

CUADRO NÚM. 7

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. kilométricas desde Gijón.	ESTACIONES					
1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.		Cor.º	Mixto	Mixto	Mensajes-rías.	Mercancías acelerado	Tranvía
P. C.	P. C.	P. C.		1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
0 60	0 45	0 30	5	Gijón..... Sal.	14 40	7 12	18 20	21 55	13 28
1 35	1 05	0 65	12	Verín.....	14 49	7 31	18 32	22 26	13 39
2 25	1 70	1 05	20	Serin.....	15 2	7 46	18 45	22 42	13 53
2 50	1 90	1 15	22	Villabona (C.) (C.º n.º 10) (Ll.)	15 15	8 3	19 2	23 6	14 8
3 05	2 30	1 40	27	E. para S. Juan de N.ª (Sal)	15 22	8 17	19 8	23 21	14 14
3 60	2 70	1 65	32	Lugo de Llanera.....	15 28	8 25	19 16	23 31	14 22
			37	Lugones.....	15 37	8 42	19 27	23 47	14 32
			39	Oviedo (C.) (C.º n.º 9) (Ll.)	15 46	8 55	19 40	23 6	14 44
			37	Emp. para Trubia..... Sal.	15 56	9 15	19 52	23 12	
4 40	3 30	2 2	39	El Caleyo.....	16 3	9 27	20 4	23 12	10
4 65	3 50	2 10	41	Las Segadas.....	16 8	9 35	20 13	23 12	10
4 95	3 75	2 25	44	Soto de Rey (C.º n.º 8) (Ll.)	16 11	9 40	20 18	23 12	10
5 40	4 05	2 45	48	E. p.ª Cíaño-Sta. Ana (Sal.)	16 15	9 45	20 24	23 12	10
5 75	4 35	2 60	51	Olloniego.....	16 22	9 58	20 35	23 12	10
6 10	4 60	2 75	54	Ablaña.....	16 29	10 10	20 48	23 12	10
6 30	4 75	2 85	56	Mieres.....	16 37	10 20	20 57	23 12	10
7 10	5 35	3 20	63	Santullano.....	16 46	10 32	21 8	23 12	10
7 80	5 85	3 50	69	Ujo.....	16 52	10 42	21 23	23 12	10
8 45	6 35	3 80	75	Pola de Lena (C.) (Ll.)	17 6	11 2	21 41	23 12	10
9 35	7 05	4 25	83	Sal. 17 9	11 5	21 53	3 18	23 12	10
10 05	7 55	4 55	89	Campomanes.....	17 23	11 21	22 10	3 41	14 16
11 16	8 40	5 05	99	Pte. de los Hierros (F. y C.)	17 42	11 52	22 26	4 6	14 32
12 30	9 20	5 55	109	Malvedo.....	18 2	12 15	Lieg. Lieg. Lieg.		
13 30	10 2	6 2	118	Linares (C.).....	18 18	12 38			
14 20	10 65	6 40	126	Navidiello Parana.....	18 46	13 8			
14 85	11 15	6 70	132	Pajares.....	19 10	13 36			
15 2	11 25	6 75	133	Budongo (C.).....	19 34	14 6	7 54		
15 55	11 65	7 2	138	Villamanín.....	19 45	14 23	8 11		
16 45	12 35	7 40	146	Ciñera.....	19 54	14 36	8 24		
18 2	13 50	8 10	160	Santa Lucía.....	19 58	14 44	8 32		
19 25	14 45	8 70	171	Pola de Gordón.....	20 6	14 58	8 43		
33 2	24 75	14 85	293	La Robla.....	20 20	15 25	9 1		
34 35	25 80	15 50	304	E. con fer. La Robla á Val.ª	20 37	15 50	9 25		
39 2	29 25	17 55	493	Santibáñez.....	20 51	16 9	9 44		
44 25	33 20	19 90	451	León (F. y C.) (C.º n.º 3) (Ll.)	21 16	16 34			
55 85	41 90	25 15	478	E. con la l. de Galicia (Sal.)	0 12	21 15			
63 75	47 80	28 70	593	Palencia (C.) (C.º núm. 5)....	0 35	22 2			
68 50	51 35	30 85	577	Venta de Baños (F. y C.) (L. n.º 1)	1 24	23 51			
				Valladolid (F. y C.).....	2 31	2 68			
				Medina (F. y C.) (C.º n.º 2)...	4 36	7 17			
				Ávila (F. y C.).....	8 23	8 23			
				Segovia (F. y C.).....	8 35	8 35			
				Villalba (C.).....	8 41	8 41			
				Madrid (F. y C.) (C.º n.º 1) Ll.	8 49	8 49			
					9 1	9 1			

CUADRO NÚM. 8

## LÍNEA DE CIAÑO-SANTA ANA A SOTO DE REY

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. kilométricas desde C.ª Sta. Ana	ESTACIONES				
1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.		Correo	Mensaj.	Mercancías	Mercancías	
P. C.	P. C.	P. C.		1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	
0 50	0 40	0 25	4	Ciaño-Santa Ana..... Sal.	8 15	6 21	14 38	16 57
0 75	0 60	0 35	6	Sana.....	8 23	6 35	14 51	17 18
1 2	0 75	0 45	8	La Felguera (C.).....	8 28	6 47	15 12	17 26
1 40	1 05	0 65	11	Peña Rubia.....	8 35	6 56	15 21	17 49
1 75	1 35	0 80	14	Erietas (ap.).....	8 41	7 1	15 40	18 8
2 75	2 10	1 25	22	Troaca-Veguín.....	8 49	7 12	15 40	18 8
				Soto de Rey (C.º n.º 7)..... Ll.	9 1	7 28	15 58	18 26

## Línea de León á Gijón.

**Tren correo núm. 523.** — Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia y destino. En León admitirá viajeros de las tres clases procedentes de líneas combinadas.

**VIAJEROS DE 3.ª CLASE.** — Admitirá y dejará viajeros de 3.ª clase en todas las estaciones de su trayecto, así como también de y para las líneas combinadas. *En la época del 25 de Junio al 31 de Octubre, ambas fechas inclusive, solamente los admitirá de 3.ª clase, siempre que entre la estación de procedencia y la de destino hayan de efectuar un recorrido mínimo de 50 kilómetros ó paguen el precio correspondiente á este recorrido, excepto en las estaciones de León y Santibáñez, que los admitirá de 3.ª clase con destino á la de La Robla.*

En las estaciones de Soto de Rey á Veriña, admitirá viajeros de 3.ª clase con destino á Oviedo y Gijón, siempre que haya asientos disponibles, pues en otro caso, los viajeros excedentes no tendrán derecho á que se les transporte en otro tren especial, pudiendo continuar el viaje en el tren siguiente, siempre que lleve carruajes de la clase del billete que posean.

**Tren correo núm. 524.** — Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia y destino, siempre que en éstas tenga parada el tren correspondiente.

**VIAJEROS DE 3.ª CLASE.** — Admitirá y dejará viajeros de 3.ª clase en todas las estaciones de su trayecto, así como también de y para las líneas combinadas, *excepto en la época del 25 de Junio al 31 de Octubre, ambas fechas inclusive, que solamente los admitirá de 3.ª clase siempre que entre la estación de procedencia y la de destino hayan de efectuar un recorrido mínimo de 50 kilómetros ó paguen el precio correspondiente á este recorrido y tenga el tren parada en la estación de destino del viajero.*

*En todas las épocas, en la estación de La Robla admitirá viajeros de las tres clases para las de Santibáñez y León y líneas combinadas.*

**Trenes mixtos núms. 531, 532, 534 y 539.** — Circularán diariamente hasta nuevo aviso. Admitirán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de y para las líneas con quienes combinan.

## Línea de Soto de Rey á Ciaño-Santa Ana.

**Tren correo núm. 562.** — Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones de su trayecto, tomándolos también de 1.ª y 2.ª clase para las estaciones comprendidas entre Las Segadas á Gijón, ambas inclusive, para las de la sección de Olloniego á León y líneas que combinan con ella.

**VIAJEROS DE 3.ª CLASE.** — Tomará y dejará viajeros de esta clase en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también para las estaciones comprendidas entre Olloniego y León, ambas inclusive, y líneas que combinan con ella.

## Línea de Oviedo á Trubia.

**Tren mixto núm. 574.** — Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en todas las estaciones de su trayecto; tomándolos también con destino á las estaciones entre Lugones y Gijón, ambas inclusive, y para las de la línea de Villabona á San Juan de Nieva.

**Tren mixto núm. 576.** — Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones de su trayecto; los tomará igualmente de 1.ª y 2.ª clase con destino á las estaciones desde Lugones á Gijón, ambas inclusive, línea de Villabona á San Juan de Nieva, estaciones comprendidas entre Las Segadas y León, línea de Soto de Rey á Ciaño-Santa Ana, Palencia á Coruña y Madrid á Hendaia.

**VIAJEROS DE 3.ª CLASE.** — Los admitirá para los mismos destinos que los de 1.ª y 2.ª clase, excepto para las estaciones de la sección de Lugones á Gijón, ambas inclusive, y líneas de Villabona á San Juan de Nieva, pues con esos destinos no se despacharán billetes de 3.ª clase.

## Línea de Villabona á San Juan de Nieva.

**Tren correo núm. 564.** — Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones de su trayecto; los admitirá también de 1.ª y 2.ª clase con destino á las estaciones de Serín á Gijón, ambas inclusive.

**VIAJEROS DE 3.ª CLASE.** — Los tomará en las estaciones de su trayecto para estaciones entre sí.

**Tren mixto núm. 582.** — Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones de su trayecto, tomándolos en éstas para las comprendidas entre Lugo de Lanera y León, ambas inclusive, y líneas combinadas.

**VIAJEROS DE 3.ª CLASE.** — Los tomará y dejará en las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también para más allá de Villabona, siempre que *hayan de efectuar un recorrido mínimo de 50 kilómetros ó pagando el precio que á este corresponda*, y además los trenes que utilicen tengan parada en la estación de destino.

Los viajeros de las tres clases procedentes de este tren, que en Villabona hayan de continuar su viaje, lo harán en el tren correo núm. 524.

**CUADRO NÚM. 9**

**Línea de Oviedo á Trubia y regreso.**

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. en kil. desde Oviedo	ESTACIONES			573 Mixto	575 Mixto	577 Mixto	1.575 Mensajerías	Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro			Dist. en kil. desde Trubia	ESTACIONES			574 Mixto	576 Mixto	578 Mixto	1.576 Mercancías		
1	2	3		1	2	3					1	2	3		1	2	3						
P.C.	P.C.	P.C.		<b>Oviedo (C.) S. (C.º núm. 7).</b>	9	50	16	20	35	7	P.C.	P.C.	P.C.		<b>Trubia (C.) Sal. San Claudio</b>	6	31	8	25	18	51	12	51
0 85	0 60	0 40	6	San Claudio	10	3	16	13	20	50	8	110	0 80	0 50	8	6	55	8	41	19	15	13	15
1 80	1 30	0 85	13	<b>Trubia (C.) Ll.</b>	10	18	16	28	21	5	13	80	1 30	0 85	13	7	10	8	54	19	30	13	30

**CUADRO NÚM. 10**

**Línea de Villabona á San Juan de Nieva y regreso.**

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométr. desde Villabona	ESTACIONES			563 Correo	581 Mixto	583 Mixto	585 Mixto	1.585 Mensajerías	1.587 Mensajerías	1.589 Mensajerías	1.591 Mercancías						
1	2	3		1	2	3									1	2	3	1	2	3
P.C.	P.C.	P.C.		<b>Villabona (C.) Sal. (Cuadro núm. 7).</b>	15	30	8	27	10	22	21	20	...	9	14	14	18	19	18	
1 25	0 90	0 60	9	Cancienes.....	15	53	8	53	10	45	21	43	...	9	40	14	43	19	43	
2 10	1 50	0 95	15	Villalegre.....	16	6	9	10	10	58	21	56	...	9	53	14	57	19	58	
2 50	1 80	1 15	18	Avilés.....	16	20	9	24	11	17	22	20	7	26	10	9	15	16	20	18
2 90	2 10	1 35	21	<b>San Juan de Nieva. Ll.</b>	16	26	9	31	11	24	22	27	7	33	10	16	15	23	20	26

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distanc. kil. desde S. Juan de Nieva	ESTACIONES			564 Co- rreo	582 Mixto	584 Mixto	586 Mixto	1.584 Mens.	1.588 Merc.				
1	2	3		1	2	3							1	2	3	1
0 55	0 40	0 25	4	<b>San Juan de Nieva. Sal.</b>	8	40	13	49	17	28	6	35	12	38	19	15
1	0 70	0 45	7	Avilés.....	8	57	14	6	17	50	6	52	12	55	19	39
1 65	1 20	0 75	12	Villalegre.....	9	13	14	21	18	4	7	9	13	9	19	57
2 90	2 10	1 35	21	Cancienes.....	9	36	14	42	18	25	7	29	13	30	20	23
				<b>Villabona (C.) Ll.</b>	10	2	15	7	18	50	7	54	13	55	20	55

**SOCIEDAD HULLERA VASCO-LEONESA**

Explota en Santa Lucía y Ciñera (León) sus minas de carbones antracitosos y semigrasos y fabrica briquetas y ovoides de superior calidad.

Los pedidos á la Sociedad.

**BILBAO**

Apartado 56.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS — LOGROÑO (RIOJA)

LINEA DE MADRID-MIRANDA A BILBAO

CUADRO NUM. II

LINEA DE BILBAO A MIRANDA-MADRID

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro		Distancias en Kilómetros		ESTACIONES		ESTACIONES		Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro		Distancias en Kilómetros		ESTACIONES		ESTACIONES	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
P. C. P. C. P. C.		P. C. P. C. P. C.		P. C. P. C. P. C.		P. C. P. C. P. C.		P. C. P. C. P. C.		P. C. P. C. P. C.		P. C. P. C. P. C.		P. C. P. C. P. C.	
31	809	831	821	25	3	7	9	22	23	80	21	822	810	832	2.806
881	(1)	881	821	25	3	8	9	22	23	80	21	10	2	888	4
Mixto		Correo		Expr.		Rápido		Expr.		Correo		Rápido		Expr.	
1-2-3		1-2-3		1-2-3		1-2		1-3		1-2-3		1-2		1-2-3	
ESTACIONES		ESTACIONES		ESTACIONES		ESTACIONES		ESTACIONES		ESTACIONES		ESTACIONES		ESTACIONES	
Madrid (f. y c.) (C. n.º 1) Sal		Madrid (f. y c.) (C. n.º 1) Sal		Madrid (f. y c.) (C. n.º 1) Sal		Madrid (f. y c.) (C. n.º 1) Sal		Madrid (f. y c.) (C. n.º 1) Sal		Madrid (f. y c.) (C. n.º 1) Sal		Madrid (f. y c.) (C. n.º 1) Sal		Madrid (f. y c.) (C. n.º 1) Sal	
Villalba (C.) (C. n.º 2)		Villalba (C.) (C. n.º 2)		Villalba (C.) (C. n.º 2)		Villalba (C.) (C. n.º 2)		Villalba (C.) (C. n.º 2)		Villalba (C.) (C. n.º 2)		Villalba (C.) (C. n.º 2)		Villalba (C.) (C. n.º 2)	
El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)	
Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)	
Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo	
(F. y C.)		(F. y C.)		(F. y C.)		(F. y C.)		(F. y C.)		(F. y C.)		(F. y C.)		(F. y C.)	
Valladolid (F. y C.)		Valladolid (F. y C.)		Valladolid (F. y C.)		Valladolid (F. y C.)		Valladolid (F. y C.)		Valladolid (F. y C.)		Valladolid (F. y C.)		Valladolid (F. y C.)	
Venta de Baños (F. C.)		Venta de Baños (F. C.)		Venta de Baños (F. C.)		Venta de Baños (F. C.)		Venta de Baños (F. C.)		Venta de Baños (F. C.)		Venta de Baños (F. C.)		Venta de Baños (F. C.)	
(Cuadro núm. 3)		(Cuadro núm. 3)		(Cuadro núm. 3)		(Cuadro núm. 3)		(Cuadro núm. 3)		(Cuadro núm. 3)		(Cuadro núm. 3)		(Cuadro núm. 3)	
Burgos (C.)		Burgos (C.)		Burgos (C.)		Burgos (C.)		Burgos (C.)		Burgos (C.)		Burgos (C.)		Burgos (C.)	
Miranda de Ebro (L)		Miranda de Ebro (L)		Miranda de Ebro (L)		Miranda de Ebro (L)		Miranda de Ebro (L)		Miranda de Ebro (L)		Miranda de Ebro (L)		Miranda de Ebro (L)	
(F. y C.) (C. n.º 11) Sal		(F. y C.) (C. n.º 11) Sal		(F. y C.) (C. n.º 11) Sal		(F. y C.) (C. n.º 11) Sal		(F. y C.) (C. n.º 11) Sal		(F. y C.) (C. n.º 11) Sal		(F. y C.) (C. n.º 11) Sal		(F. y C.) (C. n.º 11) Sal	
Pobes		Pobes		Pobes		Pobes		Pobes		Pobes		Pobes		Pobes	
Izarra		Izarra		Izarra		Izarra		Izarra		Izarra		Izarra		Izarra	
Inoso-Oyardo		Inoso-Oyardo		Inoso-Oyardo		Inoso-Oyardo		Inoso-Oyardo		Inoso-Oyardo		Inoso-Oyardo		Inoso-Oyardo	
Lezama		Lezama		Lezama		Lezama		Lezama		Lezama		Lezama		Lezama	
(L)		(L)		(L)		(L)		(L)		(L)		(L)		(L)	
Orduña		Orduña		Orduña		Orduña		Orduña		Orduña		Orduña		Orduña	
Amurrio		Amurrio		Amurrio		Amurrio		Amurrio		Amurrio		Amurrio		Amurrio	
Luyando		Luyando		Luyando		Luyando		Luyando		Luyando		Luyando		Luyando	
Liódio (ap.)		Liódio (ap.)		Liódio (ap.)		Liódio (ap.)		Liódio (ap.)		Liódio (ap.)		Liódio (ap.)		Liódio (ap.)	
Miravalles		Miravalles		Miravalles		Miravalles		Miravalles		Miravalles		Miravalles		Miravalles	
Arreta		Arreta		Arreta		Arreta		Arreta		Arreta		Arreta		Arreta	
Venta de Baños (F. y C.)		Venta de Baños (F. y C.)		Venta de Baños (F. y C.)		Venta de Baños (F. y C.)		Venta de Baños (F. y C.)		Venta de Baños (F. y C.)		Venta de Baños (F. y C.)		Venta de Baños (F. y C.)	
Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo		Medina del Campo	
(F. y C.) (C. n.º 2)		(F. y C.) (C. n.º 2)		(F. y C.) (C. n.º 2)		(F. y C.) (C. n.º 2)		(F. y C.) (C. n.º 2)		(F. y C.) (C. n.º 2)		(F. y C.) (C. n.º 2)		(F. y C.) (C. n.º 2)	
Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)		Avila (F. y C.)	
El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)		El Escorial (C.)	
Villalba (C.)		Villalba (C.)		Villalba (C.)		Villalba (C.)		Villalba (C.)		Villalba (C.)		Villalba (C.)		Villalba (C.)	
Madrid (F. y C.)		Madrid (F. y C.)		Madrid (F. y C.)		Madrid (F. y C.)		Madrid (F. y C.)		Madrid (F. y C.)		Madrid (F. y C.)		Madrid (F. y C.)	
(L)		(L)		(L)		(L)		(L)		(L)		(L)		(L)	
Bilbao		Bilbao		Bilbao		Bilbao		Bilbao		Bilbao		Bilbao		Bilbao	

(1) Circula los lunes, miércoles y viernes de Miranda a Bilbao. — (2) Circula los martes, jueves y sábados entre Bilbao y Miranda.

CUADRO NUM. 11

LINEA DE BILBAO CASTEJÓN Y A BARCELONA

CUADRO NUM. 11

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Diat. kilométricas desde Bilbao.	ESTACIONES	810	822	832	834	1.818	ESTACIONES	PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.			Rápido (1)	Correo	Expres. mixta	Mensajerías.	Mercancías.		
P. C.	P. C.	P. C.		Bilbao	9 35	9 50	16 00	.....	20 57		
0 90	0 70	0 40	7	Dos Caminos	9 47	10 7	17 00	.....	21 20		
				Empalme con la línea Central de Vizcaya.							
1 25	0 95	0 80	10	Arrigorriaga		10 17	17 00	.....	21 47		
1 90	1 45	0 85	15	Miravalles	10 1	10 26	17 00	.....	22 2		
2 65	2	1 20	21	Areta	10 11	10 39	17 00	.....	22 30		
3 75	3 10	1 25	22	Llodio (ap.)	*	10 45	17 00	.....	22 37		
3 65	2 75	1 65	29	Luyando	*	10 58	17 00	.....	22 59		
4 25	3 20	1 85	34	Amurrio	10 32	11 10	17 00	.....	23 19		
5 15	3 80	2 35	41	Orduna	10 48	11 27	17 00	.....	23 32		
6 90	5 20	3 10	55	Lezama	11 15	11 52	17 00	.....	23 44		
8	6	3 60	64	Inoso Oyardo	*	12 12	17 00	.....			
8 75	6 60	3 95	70	Izarra	11 42	12 25	17 00	.....			
10 25	7 70	4 65	82	Zuazo (ap.)	*	12 41	17 00	.....			
11 15	8 35	5 05	89	Pobes	*	12 52	17 00	.....			
13	9 75	6 85	104	Miranda de Ebro (F. y C.) (L. C. n.º 1)	12 19	13 9	17 00	.....			
				Empalme con la línea de Madrid & Hendaya.		13 50	17 00	.....			
14 65	11	6 60	117	San Felices		14 7	17 00	.....	8 24		
15 40	11 55	6 95	123	Haro		14 20	17 00	.....	8 39		
16 50	12 40	7 45	132	Briones		14 33	17 00	.....	8 57		
17 15	12 85	7 75	137	San Asensio		14 42	17 00	.....	9 10		
18 65	14	8 40	149	Canicero		15	17 00	.....	9 34		
19 90	14 95	8 95	159	Fuenmayor		15 14	17 00	.....	9 54		
21 65	16 25	9 75	173	Logroño		15 30	17 00	.....	10 18		
22 75	17 10	10 95	182	Recaño		15 62	17 00	.....			
24 40	18 30	11	195	Mendavia		15 9	17 00	.....			
25 25	18 95	11 40	202	Alcanadre		16 21	17 00	.....			
26 15	19 60	11 80	209	Lodosa		16 31	17 00	.....			
27 75	20 85	12 50	222	Calahorra		16 54	17 00	.....			
29 40	22 05	13 25	235	Rincón de Soto		17 11	17 00	.....			
30 50	22 90	13 75	244	Alfaro		17 26	17 00	.....			
31 25	23 45	14 10	250	Castejón (F. y C.) (C. n.º 12)		17 33	17 00	.....			
				Empalme con la línea de Zaragoza & Alsasua.		17 47	17 00	.....			
33 40	25 05	15 05	267	Tudela (Café restaurant)		18 20	17 00	.....			
				Empalme con la línea de Tudela & Tarazona.							
36 15	27 10	16 30	289	Cortes		18 57	17 00	.....			
				Empalme con la línea de Cortes & Borja.							
				Gallur		19 8	17 00	.....			
				E. con la línea de Sádaba.							
41 15	30 85	18 55	329	Caetas (F. y C.)		20 20	17 00	.....			
43	32 25	19 35	344	Zaragoza (F. y C.) (C. n.º 12)		20 42	17 00	.....			
46 00	37 15	22 95	366	Tardienta (R. y C.) (C. n.º 15)		21 20	17 00	.....			
52 25	43 70	27 75	468	Selgua		22 38	17 00	.....			
60 00	49 45	31 95	527	Lórdia (F. y C.)		23	17 00	.....			
80 65	80 50	40 05	845	Mauresa (R. y C.)		6 2	17 00	.....			
82 40	81 80	41 05	850	Monistrol		6 24	17 00	.....			
98 75	86 00	44 65	710	Barcelona (Norte) (Café restaurant) (C. n.º 14)		8 5	17 00	.....			

(1) Circula los martes, jueves y sábados.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS. LOGROÑO (RIO)

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS - LOGROÑO

CUADRO NÚM. II

LINEA DE BARCELONA CASTEJÓN Y Á BILBAO

CUADRO NÚM. II

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.				Dist. k. desde Barcelona.	ESTACIONES	809	222-122	232-122	885	2.803	2.805
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	Dist. k. desde Barcelona.			Rápido. (1)	Correo	Mixto-Expresos	Men-sajerías	Tran-vía.	Tran-vía.
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	Dist. k. desde Barcelona.		1-2	1-2-3	1-2-3-4-5	1-2-3	1-2-3	1-2-3	
P. C.	P. C.	P. C.	P. C.		<b>Barcelona (Norte) (Café restaurant) Sal. (Cuadro núm. 14)</b>	18 30					
6 40	4 80	3 55	51		Monistrol.....	20 28					
8 15	6 10	4 50	65		Manresa (R. y C.).....	21 14					
					Lerida (F. y C.) (Cuadro núm. 25).....	0 51					
22 90	17 20	12 60	183		Selgua (Cuadro núm. 10).....	2 44					
30 50	22 90	16 80	244		Tardienta (R. y C.) (Cuadro núm. 15).....	4 37					
39 25	29 45	21 60	314		Zaragoza (F. y C.) (Cuadro núm. 12) { Ll. Sal. ....	5 50					
45 75	34 35	25 20	366		Casetas (F. y C.).....	6 51					
47 75	35 85	26 10	382		Gallur.....	7 55					
					Empalme con la línea de Sdaba.....						
52 75	39 60	28 35	422		Cortes.....	8 15					
55 50	41 65	29 55	444		Empalme con la línea de Cortes á Borja						
					Tudela (Café restaurant).....	8 57					
					Empalme con la línea de Tudela á Tarazona.						
57 50	43 15	30 45	460		<b>Castejón (F. y C.) (Cuadro núm. 12) { Ll. Sal. ....</b>	9 17					
					Empalme con la línea de Zaragoza á Alsasua.	9 40					
					<b>DESDE CASTEJÓN.</b>						
0 75	0 60	0 35	6		Alfaro.....	9 51					
1 90	1 45	0 85	15		Rinedón de Soto.....	10 6					
3 50	2 65	1 60	28		Calahorra.....	10 26					
5 15	3 85	2 35	41		Lodosa.....	10 46					
6 40	4 50	2 70	48		Aicanadre.....	11 11					
6 90	5 20	3 10	55		Mendavia.....	11 11					
8 50	6 40	3 85	68		Recajo.....	11 31					
9 65	7 25	4 35	77		<b>Logroño</b> { Ll. Sal. ....	11 45					
11 40	8 55	5 15	91		Fuenmayor.....	11 52					
12 75	9 60	5 75	102		Cenicero.....	12 10					
14 15	10 60	6 40	113		San Asensio.....	12 25					
14 75	11 10	6 65	118		Briones.....	12 43					
16 40	12 40	7 20	128		Haro.....	12 53					
16 65	12 50	7 50	133		San Felices.....	13 9					
18 25	13 70	8 25	146		<b>Miranda de Ebro (F. y C.) (C.º n.º 1) { Ll. Sal. ....</b>	13 17					
					Empalme con la línea de Madrid á Hendaya.	13 32					
						14 15					
20 15	15 10	9 10	161		Pobes.....	14 35					
21 40	15 75	9 45	168		Zuazo (ap).....	14 48					
22 50	16 90	10 15	180		Izarra.....	15 3					
23 25	17 45	10 50	186		Inoso Oyardo.....	15 15					
24 40	18 30	11 40	195		Lezama.....	15 30					
26 15	19 60	11 80	209		<b>Orduña</b> .....	15 55					
27 40	20 25	12 15	216		Amurrio.....	16 8					
27 65	20 75	12 45	221		Luyando.....	16 16					
28 50	21 40	12 85	228		Llodio (ap).....	16 28					
28 75	21 60	12 95	230		Areta.....	16 34					
29 50	22 15	13 30	236		Miravalles.....	16 44					
30 40	22 50	13 50	240		Arrigorriaga.....	19 41					
30 50	22 90	13 75	244		Dos Caminos.....	19 48					
					Empalme con la línea Central de Vizcaya.						
31 25	23 45	14 10	250		<b>Bilbao</b> ..... Ll.	19 57					

(1) Circula los lunes, miércoles y viernes. (2) Circula los domingos y días 29 de Julio, 15 de Agosto, 1.º de Noviembre y 8 y 25 de Diciembre.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS. - LOGROÑO

LEÁSE EL ANUNCIO DEL GRAN HOTEL VIZCA YA - BILBAO PENÚLTIMA HOJA DE ESTA GUÍA

## Línea de Castejón á Bilbao

**Tren rápido núm. 809.**—Circulará en todo su trayecto todos los lunes, miércoles y viernes. Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> clase, provistos de los recargos correspondientes, *siempre que hayan de recorrer un trayecto superior á 100 kilómetros ó paguen el precio que á este recorrido corresponda.*

*Se exceptúa de ésta condición á los viajeros de 1.<sup>a</sup> clase de la sección de Orduña á Bilbao, ambas inclusive, los cuales podrán utilizar este tren para estaciones entre sí de dicho trayecto, pagando sólo el recorrido efectivo y el suplemento de butaca.*

**VIAJEROS DE 2.<sup>a</sup> CLASE.**— Los admitirá este tren en las mismas condiciones que se han indicado anteriormente para los viajeros de 1.<sup>a</sup> clase.

Los viajeros de 2.<sup>a</sup> clase procedentes del tren rápido núm. 9, deben transbordar en Miranda al coche de 2.<sup>a</sup> clase del tren 809.

La Compañía se reserva el derecho de reducir la composición de este tren á un coche de butacas y otro de 2.<sup>a</sup> clase; por lo tanto, si el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, los viajeros excedentes, no tendrán derecho á que se les conduzca á su destino en otro tren especial ni á formular reclamación.

**Tren rápido núm. 810.**—Circulará en todo su trayecto hasta orden en contrario, todos los martes, jueves y sábados.

Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> y de 2.<sup>a</sup> clase, *que hayan de recorrer un trayecto mínimo de 100 kilómetros ó paguen el precio que á este recorrido corresponde.*

*Por excepción, las estaciones comprendidas entre Bilbao y Orduña, ambas inclusive, podrán expender billetes para este tren con destino á estaciones entre sí, pagando los viajeros solamente el recorrido efectivo.*

En todas las estaciones donde tenga parada, admitirá viajeros de la clase dicha con destino á la de Miranda y estaciones de Burgos á Madrid, en las cuales tiene parada el tren rápido número 10.

Los viajeros de 1.<sup>a</sup> clase deben proveerse de los recargos que correspondan.

Los viajeros de 2.<sup>a</sup> clase para más allá de Miranda, transbordarán en esta última estación al coche de dicha clase del tren 10.

La Compañía se reserva el derecho de reducir la composición á un coche de butacas y otro de 2.<sup>a</sup> clase, por lo tanto, en el caso de ser mayor el número de billetes que el de asientos disponibles, los viajeros excedentes no tendrán derecho á que se les conduzca á sus destinos en otro tren especial.

La expedición de billetes para el tren 810 en la estación de Bilbao tendrá lugar en la forma siguiente:

La mitad de los asientos asignados á este tren durante los siete días anteriores al de la víspera de su salida.

El resto de los asientos, el día de la víspera de la salida hasta las 18 h.

Si después de esta hora quedasen billetes sin adquirir, se podrán vender el mismo día de la salida, hasta la hora reglamentaria.

La estación de Bilbao no podrá expender más que 10 billetes de 2.<sup>a</sup> clase, para el tren rápido núm. 10 de la línea de Madrid á Hendaya.

**Trenes correo núm. 821 y expreso-mixto núm. 831.**—Circularán diariamente. Admitirán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, tomándolos también de las mismas clases de y para las líneas combinadas.

**Tren correo núm. 822.**—Circulará diariamente. Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases de y para las líneas combinadas.

**Trenes expreso-mixto núm. 832 y mensajerías núms. 831 y 835.**—Circularán diariamente en todo su trayecto hasta nuevo aviso. Admitirán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como los admitirán también de las mismas clases de y para las líneas combinadas.

Los viajeros de 3.<sup>a</sup> clase del tren núm. 832 en dirección á Madrid, continuarán desde Miranda por el tren expreso núm. 2, siempre que haya asientos disponibles y se dirijan á estaciones ó líneas para las cuales admite viajeros de dicha clase el tren número 2 citado.

**Trenes tranvía y mensajerías núms. 2.806-888-882.** — Circularán diariamente hasta nuevo aviso. Admitirán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases de y para las líneas combinadas.

**Tren tranvía núm. 2.803.** — Circulará en todo su trayecto los domingos de cada semana, á partir del día 1.<sup>o</sup> de Julio de 1917, hasta nuevo aviso, y además los días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 de Agosto, 1.<sup>o</sup> de Noviembre y 8 y 25 de Diciembre de 1917.



Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. kilométrica desde Irún.	ESTACIONES	16	26	36	181	1.101	1.105
1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.			Rapido	Correo	Mixto	Mensajerías	Mercancias	Mercancias
P. C.	P. C.	P. C.			1.ª	1-2-3	1-2-3	1-2-3	2-3	1-2-3
12 90	9 70	5 80	103	<b>Irún (F. y C.) (C. n.º 1)...</b> Sal.	16 50	6 50	12 40			
			Desde Alsasua	<b>Alsasua (F. y C.) (C. n.º 1)...</b>	20 17	11 30	19 10		4 85	9 45
			7	Empalme con la línea de Madrid á Hendaya.						
0 90	0 70	0 40	10	Bacaicoa (ap.).....		11 41	19 23		5 7	10 1
1 25	0 95	0 60	10	Echarri-Aranaz.....		11 49	19 31		5 36	10 14
2 40	1 80	1 10	19	Huarte-Araquil.....		12 8	19 46		6 17	10 36
3 25	2 45	1 50	26	Villanueva-Araquil (ap.).....		12 14	19 58		6 51	10 54
3 90	2 95	1 75	31	Irurzun.....	20 52	12 26	20 14		7 43	11 27
5 40	4 05	2 45	43	Zuasti.....		12 54	20 41		8 34	12 9
			52	<b>Pamplona (F. y C.)</b> ..... { Ll. 21 26 13 10 21 >						
			58	Cizurmayer (apart.).....	21 36	14 10	21 52	5 12		
8 15	6 10	3 70	65	Noain.....		14 23	22 7	5 27		
9 25	6 95	4 20	74	Biurun-Campanas.....		14 36	22 21	5 41		
9 90	7 45	4 45	79	Carrascal (apart.).....	22 22	15 9	23 1	6 27		
10 75	8 10	4 85	86	Garinoain.....		15 22	23 18	6 44		
11 25	8 45	5 10	90	Pueyo (apart.).....		15 31	23 28	6 54		
11 90	8 95	5 35	95	Tafalla.....	22 45	15 49	23 50	7 14		
12 50	9 40	5 65	100	Olite.....	22 53	15 59	0 3	7 25		
13 >	9 75	5 85	104	Beire (apart.).....		16 7	0 13	7 34		
13 40	10 05	6 05	107	Pitillas (ap.).....		16 15	0 23	7 44		
14 >	10 50	6 30	112	Caparrosa.....		16 27	0 35	7 55		
15 >	11 25	6 75	120	Marcilla.....		16 43	0 53	8 12		
15 75	11 85	7 10	126	Villafranca (Navarra).....		16 56	1 8	8 25		
16 40	12 30	7 40	131	Milagro.....		17 5	1 19	8 36	2-3	
17 50	13 75	7 90	140	<b>Castejón (F. y C.) (C. n.º 11)</b> { Ll. 23 41 17 17 1 35 8 50						
				E. con la línea de Castejón á Bilbao.	23 57	17 47	2 20	9 20	4 1	
19 50	14 85	8 80	156	<b>Tudela (Café rest.) (C. n.º 13)</b> ..	0 17	18 20	2 54	9 52	4 29	
				Empalme con la línea de Tudela á Tarazona.						
20 75	15 60	9 35	166	Ribaforada.....	0 39	18 35	3 12	10 10	4 48	
21 15	15 85	9 55	169	Buñuel.....		18 42	3 22	10 18	4 56	
22 25	16 70	10 05	178	<b>Cortes</b> .....		18 57	3 40	10 38	5 12	
23 50	17 65	10 80	188	E. con línea de Cortes á Borja						
				Gallur.....	1 16	19 18	4 17	11 17	5 55	
				E. con la línea de Sádaba.						
24 50	18 40	11 05	196	Luceni.....	1 27	19 30	4 33	11 33	6 13	
25 >	18 75	11 25	200	Pedrola.....		19 38	4 43	11 43	6 24	
26 15	19 60	11 80	209	Alagón.....		19 52	4 59	11 59	6 45	
26 65	20 >	12 >	213	La Joyosa.....		20 1	5 9	12 8	7 2	
27 25	20 45	12 30	218	<b>Casetas (F. y C.)</b> ..... { Ll. 1 53 20 9 5 19 12 18						
				E. con l. de Zarag.ª á Madrid.	1 55	20 20	5 32	12 28	7 33	
27 75	20 85	12 50	222	Utebo-Monzalbarba (ap.).....	2 3	20 27	5 41	12 37	7 47	
29 15	21 85	13 15	233	<b>Zaragoza (F. y C.) (C. n.º 14)</b> .. Ll.	2 16	20 42	6 >	12 56	8 10	
			De Irún	E. con la línea Zaragoza á Barcelona						
24 90	48 70	31 50	519	<b>Lérida (F. y C.)</b> ..... Ll	6 51	2 21	13 45			
27 75	65 85	44 10	702	<b>Barcelona (Café rest.) (C. 14)</b> Ll.	11 42	8 5	21 15			

(1) Saldrá de Irún los martes, jueves y sábados.

**CUADRO NÚM. 12**

**Linea de Zaragoza á Alsasua.**

**CUADRO NÚM. 12**

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancia kilométrica desde Barcelona	ESTACIONES					
1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.		Ráp.	Correo	Mixto	Mensaj.	Mercanc.	Mercanc.
P. C.	P. C.	P. C.		1.ª	1-2-3	1-2-3	1-2-3	2-3	1-2-3
22 90	17 20	12 60	183	(1)					
			Desde	Barcelona (C. rest.) (C. n.º 14) S.	16	18 30	6 20		
			Zara-	Lérida (F. y C.).....	21	0 51	13 46		
			goza	Zaragoza (F. y C.).....	1 27	5 50	19 47		
			12.	(Cuadro núm. 14) { Ll. Sal	1 45	6 12	21 25	11 50	17 28
1 50	1 15	0 70	12	Utebo-Monzalbarba (ap.)....	2	6 30	21 45	12 11	17 59
2	1 50	0 90	16	Casetas (F. y C.).....	2 6	6 36	21 52	12 19	18 10
				Empalme con la línea de Zaragoza á Madrid.	2 9	6 51	22 12	12 34	18 16
2 65	2	1 20	21	La Joyosa.....		7 1	22 24	12 46	18 34
3 15	2 35	1 55	25	Alagón.....	2 22	7 11	22 36	12 59	19 2
4 25	3 20	1 95	34	Pedrola.....		7 25	22 53	13 17	19 39
4 75	3 80	2 15	38	Luceni.....		7 35	23 8	13 32	19 56
5 75	4 35	2 60	46	Gallur.....	2 55	7 55	23 44	14 6	20 45
				E. con la línea de Sádaba.					
7	5 25	3 15	56	Cortes.....		8 15	0 15	14 40	21 32
				E. con línea de Cortes á Borja					
8	6	3 60	64	Buñuel.....	3 21	8 27	0 30	14 56	21 57
8 50	6 40	3 85	68	Ribaforada.....		8 34	0 40	15 5	22 12
9 75	7 35	4 40	78	Tudela (C. rest.) (C.º núm. 13).	3 40	8 57	1 8	15 36	23 5
				Empalme con la línea de Tudela á Tarazona.					
11 75	8 85	5 30	94	Castoñón (F. y C.).....	3 59	9 17	1 32	16	23 47
				(Cuadro núm. 11) { Ll. Sal.	4 11	9 40	2 7	16 25	
				E. con la línea de Castoñón á Bilbao.					
12 90	9 70	5 80	103	Milagro.....		9 54	2 24	16 43	
13 40	10 5	6 5	107	Villafranca (Navarra).....		10 4	2 42	16 59	
14 25	10 70	6 45	114	Marcilla.....	4 35	10 17	3 2	17 18	
15 25	11 45	6 90	122	Caparroso.....		10 35	3 22	17 40	
15 90	11 95	7 15	127	Pitillas (ap.).....		10 45	3 35	17 53	1.120
16 25	12 20	7 35	130	Beire (apat.).....		10 54	3 45	18 5	
16 75	12 60	7 55	134	Olite.....		11 5	3 57	18 20	
17 40	13 05	7 85	139	Tafalla.....	5 13	11 25	4 20	18 43	
18	13 50	8 10	144	Pueyo (apart.).....		11 39	4 36	18 59	
18 50	13 90	8 35	148	Garinoain.....		11 52	4 49	19 12	
19 40	14 55	8 75	155	Carrascal (apart.).....		12 10	5 7	19 30	
20	15	9	160	Biurrún-Campanas.....	6 2	12 21	5 21	19 44	
21 15	15 85	9 55	169	Noain.....		12 36	5 43	20 3	2-3
				Cizurmayor (apart.).....		12 46	5 56	20 16	
				(Ll. Sal.)	6 26	12 56	6 9	20 29	
22 75	17 10	10 25	182	Pamplona (F. y C.).....	6 36	13 58	7		18 30 15
23 90	17 95	10 75	191	Zuasti.....		14 18	7 19		19 20 15 37
25 40	19 05	11 45	203	Iruzun.....	7 8	14 43	7 54		20 54 16 36
26	19 50	11 70	208	Villanueva-Araquil (ap.)....		14 55	8 5		21 28 16 52
26 90	20 20	12 10	215	Huarte-Araquil.....		15 9	8 18		22 41 17 12
28	21	12 60	224	Echarri-Aranaz.....	7 32	15 24	8 35		23 29 17 34
28 40	21 30	12 80	227	Bacaicoa (ap.).....		15 31	8 44		23 52 17 45
29 15	21 85	13 15	233	Alsasua (F. y C.) (Cuadro n.º 1)	7 45	15 42	8 56		0 15 18
				Empalme con la línea de Madrid á Hendaya					Lieg. Lieg.
37 75	65 85	44 10	702	Irún.....	10 50	20 16	14 59		
88	66	44 20	704	Hendaya (Cuadro núm. 1) Ll.	10 54	20 20	15 5		

(1) Saldrá de Zaragoza los miércoles, viernes y domingos, a partir del 18 de Julio. y de Barcelona los martes, jueves y sábados, a partir del 17 de igual mes.

Línea de Zaragoza á Alsasua

**Tren rápido núm. 101.**—Circulará en todo su trayecto, á partir del día 19 de Julio de 1917, hasta que se ordene lo contrario, todos los martes, jueves y sábados.

Este tren es continuación del tren rápido núm. 16, procedente de Irún. Admitirá y dejará viajeros de 1.ª clase provistos de los recargos correspondientes, en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada, así como también los admitirá de 1.ª clase, con recargo de butacas, para las estaciones de la línea de Zaragoza á Barcelona por Manresa, en las cuales se ha señalado parada al tren rápido núm. 201. Igualmente tomará viajeros de 1.ª clase con butacas para las estaciones comprendidas entre Casetas y Madrid, en las cuales tiene asignada parada el tren expreso núm. 805 de M. Z. A.

La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición á un coche camas y á uno de butacas ó dos de 1.ª clase de dos ejes; por lo tanto, si el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, los viajeros excedentes no tendrán derecho á que se les conduzca á su destino en tren especial.

**Tren rápido núm. 102.**—Circulará en todo su trayecto, á partir del 18 de Junio de 1917, hasta nuevo aviso, todos los miércoles, viernes y domingos.

Admitirá y dejará viajeros de 1.ª clase con recargos de butacas en todas las estaciones donde tenga parada, tomándolos también en éstas con destino á las de la línea de Madrid á Iruya.

*En el coche A que á este tren se agrega en Zaragoza, se reservarán dos departamentos de 6 asientos para que puedan ser ocupados en la estación de Pamplona.*

Siendo limitada la composición de este tren, la Compañía se reserva el derecho de formar-le con un coche cama y uno de butacas ó dos de 1.ª clase de dos ejes; por lo tanto, si el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho á que se les conduzca en un tren especial los viajeros que resulten excedentes.

**Trenes correos núms. 121 y 122 y mixtos núms. 131 y 132.**—Circularán diariamente. Tomarán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de y para las líneas combinadas.

**Trenes de mensajerías núms. 181 y 182.**—Admitirán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones del trayecto de Pamplona á Zaragoza y regreso, así como también los admitirán de las mismas clases de y para líneas combinadas.

Estación	Salida	Arribo	Estación	Salida	Arribo
Zaragoza	7.00	7.00	Zaragoza	19.00	19.00
Alfaro	7.15	7.15	Alfaro	18.45	18.45
Alcañiz	7.30	7.30	Alcañiz	18.30	18.30
Alcañiz	7.45	7.45	Alcañiz	18.15	18.15
Alcañiz	8.00	8.00	Alcañiz	18.00	18.00
Alcañiz	8.15	8.15	Alcañiz	17.45	17.45
Alcañiz	8.30	8.30	Alcañiz	17.30	17.30
Alcañiz	8.45	8.45	Alcañiz	17.15	17.15
Alcañiz	9.00	9.00	Alcañiz	17.00	17.00
Alcañiz	9.15	9.15	Alcañiz	16.45	16.45
Alcañiz	9.30	9.30	Alcañiz	16.30	16.30
Alcañiz	9.45	9.45	Alcañiz	16.15	16.15
Alcañiz	10.00	10.00	Alcañiz	16.00	16.00
Alcañiz	10.15	10.15	Alcañiz	15.45	15.45
Alcañiz	10.30	10.30	Alcañiz	15.30	15.30
Alcañiz	10.45	10.45	Alcañiz	15.15	15.15
Alcañiz	11.00	11.00	Alcañiz	15.00	15.00
Alcañiz	11.15	11.15	Alcañiz	14.45	14.45
Alcañiz	11.30	11.30	Alcañiz	14.30	14.30
Alcañiz	11.45	11.45	Alcañiz	14.15	14.15
Alcañiz	12.00	12.00	Alcañiz	14.00	14.00
Alcañiz	12.15	12.15	Alcañiz	13.45	13.45
Alcañiz	12.30	12.30	Alcañiz	13.30	13.30
Alcañiz	12.45	12.45	Alcañiz	13.15	13.15
Alcañiz	13.00	13.00	Alcañiz	13.00	13.00
Alcañiz	13.15	13.15	Alcañiz	12.45	12.45
Alcañiz	13.30	13.30	Alcañiz	12.30	12.30
Alcañiz	13.45	13.45	Alcañiz	12.15	12.15
Alcañiz	14.00	14.00	Alcañiz	12.00	12.00
Alcañiz	14.15	14.15	Alcañiz	11.45	11.45
Alcañiz	14.30	14.30	Alcañiz	11.30	11.30
Alcañiz	14.45	14.45	Alcañiz	11.15	11.15
Alcañiz	15.00	15.00	Alcañiz	11.00	11.00
Alcañiz	15.15	15.15	Alcañiz	10.45	10.45
Alcañiz	15.30	15.30	Alcañiz	10.30	10.30
Alcañiz	15.45	15.45	Alcañiz	10.15	10.15
Alcañiz	16.00	16.00	Alcañiz	10.00	10.00
Alcañiz	16.15	16.15	Alcañiz	9.45	9.45
Alcañiz	16.30	16.30	Alcañiz	9.30	9.30
Alcañiz	16.45	16.45	Alcañiz	9.15	9.15
Alcañiz	17.00	17.00	Alcañiz	9.00	9.00
Alcañiz	17.15	17.15	Alcañiz	8.45	8.45
Alcañiz	17.30	17.30	Alcañiz	8.30	8.30
Alcañiz	17.45	17.45	Alcañiz	8.15	8.15
Alcañiz	18.00	18.00	Alcañiz	8.00	8.00
Alcañiz	18.15	18.15	Alcañiz	7.45	7.45
Alcañiz	18.30	18.30	Alcañiz	7.30	7.30
Alcañiz	18.45	18.45	Alcañiz	7.15	7.15
Alcañiz	19.00	19.00	Alcañiz	7.00	7.00

(1) Salida de Navarra los miércoles, viernes y domingos, á partir del 18 de Julio y de Iruya los martes, jueves y sábados, á partir del 19 de Julio.

Cuadro n.º 13. LINEA DE TUDELA A TARAZONA Y VIOEVERSA   Cuadro n.º 13																				
PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			ESTACIONES			PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			ESTACIONES											
1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.	Dist. kilom. desde	171	173	172	174	1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.	Dist. kilom. desde	262	261	258	257	256	255	254		
				Mixto	Mixto	Mixto	Mixto					Corr.	Exp.	Exp.	Exp.	Exp.	Exp.	Exp.		
				1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3					1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3		
				Tudela								Tarazona								
				10 10	18 34							Sal.								
				Tudela (C.º n.º 12). Sal.								Emp. con la línea de Zar.º a Alcañiz								
				0 90	0 70	0 40	7					Malón								
				1 40	1 05	0 65	11					Tullebras (ap.)								
				1 65	1 25	0 75	16					Casacante								
				2 10	1 50	0 90	18					Malón								
				2 75	2 10	1 25	22					Tarazona								
Cuadro n.º 15. LINEA DE TARDIENTA A JACA Y VIOEVERSA   Cuadro n.º 15																				
PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			ESTACIONES			PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			ESTACIONES											
1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.	Dist. kilom. desde	258	261	4.201	4.203	1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.	Dist. kilom. desde	262	259	258	257	256	255	254		
				Exp.	Exp.	Exp.	Exp.					Corr.	Exp.	Exp.	Exp.	Exp.	Exp.	Exp.		
				1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3					1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3		
				Tardienta								Jaca								
				18 22	9 30	5 10						Navasa								
				Tardienta (C.º n.º 14) Sal.								Sabiñánigo								
				1 70	1 30	0 75	13					Orma de Gallego								
				2 85	2 15	1 25	22					Caldearenas-Aquilué								
				3 60	2 75	1 70	29					Alzánigo								
				4 70	3 55	2 30	39					Santa María y La Peña								
				6 80	5 15	3 45	58					Riglos								
				7 45	6 60	3 80	64					Ayerbe								
				8 80	7 40	4 55	76					Plasencia del Monte								
				9 45	8 10	4 90	82					Alzánigo								
				11 10	9 25	5 75	96					Caldearenas-Aquilué								
				12 10	9 10	6 35	106					Orma de Gallego								
				13 30	10 10	7 10	117					Sabiñánigo								
				14 40	10 80	7 60	127					Navasa								
				15 05	11 30	8 10	133					Jaca								

CUADRO NÚM. 14

LINEA DE ZARAGOZA A BARCELONA

CUADRO NÚM. 14

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.

1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase

Dist. kilométricas desde Irún.

ESTACIONES

201 Rápido, 203 Expreso, 221 Correo, 231 Correo-Miolo

Table with columns for station names (Irún, Bilbao, Zaragoza, etc.), and columns for ticket types (Rápido, Expreso, Correo, Correo-Miolo) and prices.

Table with columns for ticket types (Mensajerías, Mercancías, Ganado, Tranvía, Ligero) and prices for various stations.

(1) Circula los miércoles, viernes y domingos a partir del día 20 de Julio de 1917. (2) Circula los domingos y días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 y 31 de Agosto y 8 y 24 de Septiembre de 1917.

(1) Circula los miércoles, viernes y domingos a partir del día 20 de Julio de 1917. (2) Circula los domingos y días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 y 31 de Agosto y 8 y 24 de Septiembre de 1917.

Advertisement for 'REU Y CA LA CRUZ ROJA' featuring olive oil and other products.

CUADRO NÚM. 14

LINEA DE BARCELONA ZARAGOZA

CUADRO NÚM. 14

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.

Dist. kilométricas desde Barcelona.

ESTACIONES

Table with columns for station names, distances, and prices for different classes (1st, 2nd, 3rd) and services (Rápido, Correo, etc.). Includes stations like Barcelona, Sabadell, Lérida, and Zaragoza.

(1). Circulará los martes, jueves y sábados, á partir del día 17 de Julio de 1917. (2) Circulará los domingos y días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 y 31 de Agosto, 8 y 24 de Septiembre, 1.º de Noviembre y 8 y 25 de Diciembre de 1917. (3) Circulará los domingos y días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 y 31 de Agosto y 8 y 24 de Septiembre de 1917.

BRIEU Y C.ª LA CRUZ ROJA Aceites de oliva y Conservas de pescado.

Cuadro núm. 16										Línea de Selgua á Barbastro y vicaversa.										Cuadro núm. 16									
PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro				Dist. kilométri- cas desde Selg.ª	ESTACIONES				237 Mixto. 1-2-3	239 Mixto. 1-2-3	PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro				Dist. kilométri- cas desde Barb.ª	ESTACIONES				236 Mixto. 1-2-3	238 Mixto. 1-2-3								
1.ª	2.ª	3.ª									1.ª	2.ª	3.ª																
P. G.	P. C.	P. C.	P. C.		<b>Selgua (C. 14)</b> Sal.	11	55	16	20	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.		<b>Barbastro...</b> Sal.	10	5	14	40										
0 90	0 70	0 40	7		Emp. con la línea de Zارا- goza á Barcelona.					1 70	1 30	0 75	13		Castejón del														
					Castejón del	12	15	16	40						Puente (ap.)...	10	46	15	20										
2 60	1 95	1 15	20		Barbastro.... Ll.	12	46	17	11	2 60	1 95	1 15	20		<b>Selgua (C. 14)</b> Ll.	11	2	15	36										
															Emp. con la línea de Zارا- goza á Barcelona.														

BRIEU Y C.ª LA CRUZ ROLA

Aceites de oliva y Conservas de pescado.

# LINEA DE ZARAGOZA A BARCELONA

**Tren rápido núm. 201.**—Circulará en todo su trayecto, á partir del 20 de Julio de 1917 y hasta nuevo orden, todos los miércoles, viernes y domingos.

Este tren es continuación del tren rápido núm. 101. Admitirá y dejará viajeros de 1.ª clase provistos de los recargos correspondientes, en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada, si hay asientos disponibles.

La Compañía se reserva el derecho de reducir la composición de este tren á un coche-cama y á uno de butacas ó dos de 1.ª clase de dos ejes; por lo tanto, si el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, los viajeros excedentes no tendrán derecho á que se les conduzca en otro tren especial.

**Tren rápido núm. 202.**—Circulará en todo su trayecto, á partir del 17 de Julio de 1917, hasta nuevo aviso, todos los martes, jueves y sábados.

Admitirá en todas las estaciones de su trayecto donde tiene parada, viajeros de 1.ª clase provistos de suplemento de butacas, con destino á las de las líneas de Zaragoza á Alsasua y sección de Alsasua á Hendaya, en las cuales tienen parada los trenes 102 y 15, respectivamente.

Siendo limitada la composición de este tren, la Compañía se reserva el derecho de formarle con un coche-cama y uno de butacas ó dos de 1.ª clase de dos ejes; por lo tanto, si el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, los viajeros excedentes no tendrán derecho á que se les conduzca á su destino en otro tren especial.

**Tren expreso núm. 203.**—Circulará diariamente entre Zaragoza, Sepulcro y Tardienta, hasta nuevo aviso.

Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones donde tiene asignada parada.

También los admitirá de las mismas clases con destino á las estaciones de Tardienta, Vicien y Huesca.

Los militares formando Cuerpo no podrán utilizar este tren.

La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición á un coche de 1.ª clase, uno de 2.ª y dos de 3.ª clase; por lo tanto, si el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho á que se les conduzca en otro tren especial los viajeros que resultasen excedentes.

**Trenes correos núms. 221 y 222 y correos-mixtos núms. 231 y 232.**—Circularán diariamente. Admitirán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases de y para las líneas combinadas.

**Tren-tranvía núm. 2.202.**—Admitirá viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á las de Viladecaballs á Manresa, ambas inclusive, continuando desde Tarrasa por su análogo núm. 2.216.

**Trenes-tranvías núms. 2.225 y 2.242.**—Circulará todos los domingos, á partir del día 1.º de Julio de 1917 y hasta nuevo aviso, y además los días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 y 31 de Agosto y 8 y 24 de Septiembre de 1917.

**Tren-tranvía núm. 2.240.**—Circulará los domingos de cada semana, á partir del día 1.º de Julio de 1917 y hasta nuevo aviso, y además los días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 y 31 de Agosto, 8 y 24 de Septiembre, 1.º de Noviembre y 8 y 25 de Diciembre de 1917.

# LINEA DE TARDIENTA A JACA

**Tren expreso núm. 253.**—Circulará diariamente entre Tardienta y Huesca, hasta nuevo aviso. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones del indicado trayecto, en donde tiene asignada parada.

La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á un coche de 1.ª clase, uno de 2.ª y dos de 3.ª clase, y en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

**Trenes correos núms. 261 y 262.**—Circularán diariamente. Admitirán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto; también los tomarán con destino á las de las líneas combinadas.

**Tren ligero núm. 2.292.**—Circulará diariamente entre Huesca y Tardienta, hasta nuevo aviso. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases para estaciones entre sí, así como también los admitirá con destino á las líneas combinadas.

La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á un coche de 1.ª clase, otro de 2.ª y dos de 3.ª clase; y en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

El servicio de viajeros de esta línea de Tardienta á Jaca se presta en los días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 y 31 de Agosto, 8 y 24 de Septiembre, 1.º de Noviembre y 8 y 25 de Diciembre de 1917.

**CUADRO NÚM. 17**

## Línea de Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso.

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. kilom. desde Barcelona	ESTACIONES				
1. <sup>a</sup> clas.	2. <sup>a</sup> clas.	3. <sup>a</sup> clas.		Expreso.	Correo.	C. <sup>o</sup> Mixto	Tranvía	Mercancías.
				1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Barcelona (N.) (Café-res.)</b> Sal.	17 15	6 >	13 46	9 35
				<b>(Cuadro núm. 14.)</b>				
0 65	0 50	0 30	5	San Andrés (apart.).....	17 26	6 11	14 >	9 48
1 40	1 05	0 65	11	Moncada de Reixach (ap.).....	17 36	6 22	14 14	9 57
1 65	1 25	0 75	13	Moncada Ripollet.....	17 40	6 26	14 19	10 >
2 25	1 70	1 05	18	<b>Mollet n.º 1 (Ller.ª) (C.)</b> (Ll. Sal.)	17 47	6 34	14 29	10 >
				E. 1.ª de Caldas de Montbuy.	17 48	6 40	14 37	10 11
2 65	2 >	1 20	21	Parets.....	17 53	6 46	14 45	10 16
3 65	2 75	1 65	29	<b>Granollers n.º 1</b> .....	18 10	7 5	15 5	10 33
4 >	3 >	1 80	32	<b>Las Franquesas (Ll.ª) (C.)</b> (Ll. Sal.)	18 14	7 11	15 12	10 37
				<b>(Cuadro núm. 18.)</b>				
4 75	3 60	2 15	38	La Garriga (C.).....	18 25	7 29	15 31	10 51
5 25	3 95	2 40	42	Figaró (ap.).....	18 34	7 39	15 42	11 >
6 >	4 50	2 70	48	San Martín de Centellas.....	18 44	7 52	15 55	11 >
6 65	5 >	3 >	53	Centellas.....	18 58	8 7	16 11	11 24
7 40	5 55	3 35	59	Balenyá.....	19 8	8 18	16 24	11 34
8 65	6 60	3 95	70	<b>Vich (R. C.)</b> ..... (Ll. Sal.)	19 22	8 32	16 42	11 48
9 75	7 35	4 40	78	Manlleu.....	19 41	8 52	17 6	14 4
10 75	8 10	4 85	86	Torelló.....	19 54	9 7	17 23	14 25
11 75	8 85	5 30	94	San Quirico de Besora.....	20 8	9 26	17 42	15 14
13 25	9 95	6 >	106	Ripoll.....	20 32	9 52	18 10	15 52
14 50	10 90	6 55	116	<b>San J. de las Abadesas n.º 1</b> Ll.	20 48	10 10	18 29	16 15

Dist. kil. desde San Juan de las Abades.			ESTACIONES					
1. <sup>a</sup> clas.	2. <sup>a</sup> clas.	3. <sup>a</sup> clas.	Expreso.	Correo.	Tranvía.	Mensajerías.	Tranvía.	Mercancías acelerado (a)
			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	(a)
				<b>S. J. de las Abadesas n.º 1</b> Sa.	6 >	14 24	7 20	8 15
1 25	0 95	0 60	10	Ripoll.....	6 15	14 43	7 49	8 52
2 75	2 10	1 25	22	San Quirico de Besora.....	6 32	15 3	8 14	9 33
3 90	2 95	1 75	31	Torelló.....	6 46	15 19	8 34	10 39
4 90	3 70	2 20	39	Manlleu.....	6 59	15 35	8 54	11 52
5 90	4 45	2 65	47	<b>Vich (R. C.)</b> ..... (Ll. Sal.)	7 12	15 53	9 12	(1) 12 21
7 25	5 45	3 30	53	Balenyá.....	7 33	16 25	9 35	19 9
7 90	5 95	3 55	63	Centellas.....	7 43	16 37	13 17	10 9 19 20
8 50	6 40	3 85	68	San Martín de Centellas.....	7 53	16 48	13 28	10 24 19 31
9 25	6 95	4 20	74	Figaró (ap.).....	8 3	16 58	13 38	10 36 19 41
9 75	7 35	4 40	78	La Garriga (C.).....	8 11	17 9	13 48	10 50 19 53
10 50	7 90	4 75	84	<b>Las Franquesas (Ll.ª) (C.)</b> (Ll. Sal.)	8 20	17 19	13 57	11 5 20 2
10 90	8 20	4 90	87	<b>Granollers n.º 1</b> .....	8 21	17 21	14 >	11 7 20 3
12 >	9 >	5 40	96	Parets.....	8 27	17 27	14 7	11 15 20 9
12 40	9 30	5 60	99	<b>Mollet n.º 1 (Ll.ª) (C.)</b> (Ll. Sal.)	8 43	17 44	14 24	11 39 20 25
				E. con la línea de Caldas de Montbuy.	8 49	17 52	14 30	11 43 20 27
13 >	9 75	5 85	104	Moncada Ripollet.....	8 57	18 1	14 38	11 56 20 35
13 15	9 85	5 95	105	Moncada de Reixach (ap.).....	9 2	18 5	14 42	12 2 20 39
13 90	10 45	6 25	111	San Andrés (apart.).....	9 16	18 17	14 53	12 17 20 50
14 50	10 90	6 55	116	<b>Barcelona (N.) (Café-rest.)</b> Ll.	9 28	18 28	15 4	12 30 31 1

(1) Circula los domingos y días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 de Agosto, 8 y 24 de Septiembre, 1.º de Noviembre y 8 y 25 de Diciembre de 1917.  
 (a) Los lunes.

## Línea de Barcelona á San Juan de las Abadesas.

**Tren tranvía núm. 2.275.**—Circulará los domingos de cada semana, á partir del día 1.º de Julio de 1917 y hasta nuevo aviso, y además los días 29 de Junio, 25 de Julio, 15 de Agosto, 8 y 24 de Septiembre, 1.º de Noviembre y 8 y 25 de Diciembre de 1917.

**Tren mercancías acelerado núm. 4.229.**—Admitirá los lunes de cada semana viajeros de 3.ª clase entre San Juan de las Abadesas y Vich.

### CUADRO NÚM. 18.

## Línea de Las Franquesas (Llerona) á Granollers núm. 2 (Francia) y regreso.

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. kilométricas desde Las Franquesas (Llerona).	ESTACIONES	4261	4263	4265	4267	ESTACIONES	4262	4264	4266	4268
1.ª cla.	2.ª cla.	3.ª cla.			Mercancías	Mercancías	Mercancías	Mercancías		Mercancías	Mercancías	Mercancías	Mercancías
p. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3		1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
0 40	0 30	0 20	3	<b>Las Franquesas (Cuadro núm. 17)</b> (Ller.ª) (C.) S. <b>Granollers n.º 2 (Francia) Ll.</b> (E. con la línea de Barcelona á Francia.)	7 30	14 12	17 17	20 12	<b>Granollers n.º 2 (Francia) S.</b> <b>Las Franquesas (Cuadro núm. 17)</b> (Ller.ª) (C.) Ll. (E. l. Barcelona á S. Juan de las Abadesas n.º 1)	8 30	14 50	17 50	20 40

## BARCELONA

**Agente de ferrocarriles, Consignatario de buques, Pasajes marítimos, Seguros de transporte.**

Corresponsales en todas las plazas importantes de España, Africa (Marruecos), Canarias, América del Sur, Pacifico, Cuba, Méjico, Puerto Rico y Filipinas.

Servicio especial de domicilio á domicilio y á forfait para toda clase de mercancías.

# ENRIQUE BIGUER

RONDA DE SAN PEDRO, 68.—TELÉFONO 1.090

Línea de Madrid, La Encina á Valencia.

CUADRO NÚM. 19

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. kilométricas desde Madrid.	ESTACIONES	12	603	8	10	22	2.601	681
1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.			Expreso	Expreso	Correo	Mixto	C.º mixto	Tranvía	Mensaj.
P. C.	P. C.	P. C.			1-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
				Madrid (F. y C.). Sal.	(1)						
				Aranjuez (F. y C.)	9 30	19 20	10 20	21			
				Castillejo	10 21	20 27	12 20	22 27			
				Alcázar (F. y C.)	10 40	20 54	12 57	22 57			
				Villarrobledo	12 25	23	16 5	3 30			
				La Roda	13 88	0 20	18 1	5			
				Albacete (C.)	14 25	1 11	19 12	5 58			
				Chinchilla (F. y C.)	15 10	2 16	20 33	6 55			
				Almansa	15 38	3	21 50	7 38			
				Encina (F. y C.)	16 53	4 33	0 15	9 15			
47 15	36 55	22 40	377	Encina (F. y C.)	Ll. 17 15	5	0 51	9 45			
				Sal.	17 25	5 12	2 30	10 5			16 3
				Emp. con la línea de Madrid á Alicante.							
				Fuente Higuera	17 43	5 30	2 59	10 31			16 29
1 70	1 30	0 75	13	La Parrilla (apart.)	>	5 45	3 19	10 49			16 49
2 95	2 25	1 30	23	Mogente	18 8	5 59	3 37	11 6			17 7
4 10	3 10	1 80	32	Vallada	>	6 10	3 53	11 20			17 23
5 >	3 80	2 20	39	Montesa	>	6 20	4 7	11 34			17 35
5 80	4 40	2 55	45	Alcudia	>	6 31	4 21	11 50			17 47
6 55	4 95	2 90	51	Játiba (F. y C.)	Ll. 18 42	6 40	4 34	12 2			17 59
7 45	5 65	3 30	58	Sal.	18 47	8 14	6 50	4 49	12 27	18 7	
				Emp. con la línea de Játiba á Alcoy.							
				Manuel	18 57	8 25	7 1	5 3	12 41	18 17	
8 85	6 30	3 70	65	Puebla Larga	19 48	8 34	7 9	5 13	12 51	18 25	
9 >	6 80	3 95	70	Carcagente	Ll. 19 10	8 40	7 15	5 21	12 59	18 31	
9 50	7 20	4 20	74	Cuadro núm. 21)	Sal. 19 11	8 50	7 23	5 39	13 10	18 38	
				Emp. con la línea de Carcagente á Denia.							
				Alcira (C.)	19 17	8 59	7 31	5 46	13 24	18 46	
9 90	7 50	4 35	77	Algemesi	>	9 7	7 39	5 56	13 35	18 53	
10 55	7 95	4 65	82	Alginet (ap.)	>	9 16	7 47	6 8	13 46	19 2	
11 30	8 55	4 95	88	Benifayó	19 36	9 24	7 55	6 19	13 56	19 10	
11 80	8 95	5 20	92	Silla (C.)	Ll. 19 46	9 35	8 6	6 34	14 10	19 21	
12 95	9 80	5 70	101	Sal.	19 47	9 37	8 9	6 37	14 14	19 24	
				E. con la línea de Silla á Cullera.							
13 50	10 20	5 95	105	Catarroja	>	9 45	8 17	6 47	14 23	19 32	
13 85	10 50	6 10	108	Alfajar-Benetúser (ap.)	>	9 50	8 22	6 54	14 29	19 37	
14 50	10 95	6 40	113	Valencia (F. y C.)	Ll. 20 39	9 59	8 30	7 5	14 40	19 45	
				(Cuadros 22-23-24)							
				(Valencia á Tarr.)							
				(con las líneas Utiel á Valencia.)							
				(Valencia al Grao.)							

(1) Circula los lunes, miércoles y viernes.

Gran Hotel Restaurant de Oriente. Calle de San Vicente, 84. VALENCIA

Situado en el centro de la población. = Cocina francesa. = Recomendado para familias. = Últimamente reformado. = Todos los comforts.

DIRECTOR PROPIETARIO: RAMÓN VIDAL.

CUADRO N.º 19

Línea de Valencia á La Encina y Madrid.

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.					Dist. kilométrica desde Valencia.	ESTACIONES												
1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.	P. C.	P. C.		602 11	604	622 7	632 9	634 29	2600 21	1.624						
						Expreso	Expreso	Correo	Mixto.	C.e-mixto	Tranvía	Mercancía						
						1-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3						
						(1)												
						Valencia (F. y C.) Sal. (Cuadros 22-23-24).	11	9	16	9	19	20	10	12	6	31		
						(Valencia á Terr.ª E. con las líneas Utiel á Valencia. Valencia al Grao)												
0 80	0 60	0 35			6	Alfajar-Benetúser (ap.).....			16	18	19	8	20	20	12	10	6	40
1 05	0 80	0 45			8	Catarroja.....	11	20	16	24	19	13	20	27	12	17	8	46
1 70	1 30	0 75			13	Silla (C.)..... (Ll. Sal.)	11	26	16	30	19	19	20	35	12	25	6	52
						Emp. con la línea de Silla á Cullera.												
2 85	2 15	1 25			22	Benifayó.....			16	47	19	35	21	1	12	45	7	7
3 35	2 55	1 50			26	Alginet (ap.).....			16	54	19	42	21	10	12	53	7	14
4 10	3 10	1 80			32	Algemesi.....			17	4	19	51	21	28	13	5	7	24
4 75	3 60	2 10			37	Alcira (C.).....	11	56	17	14	20	2	21	43	13	18	7	33
5 15	3 90	2 25			40	Carcagente (C.) (Ll. Sal.)	12	1	17	19	20	5	21	50	13	25	7	38
						(Cuadro núm 21) Emp. con la línea de Carcagente á Denia.	12	3	17	25	20	10	22	2	13	37	7	44
5 80	4 40	2 55			45	Puebla Larga.....	12	10	17	33	20	18	22	17	13	47	7	52
6 30	4 75	2 80			49	Manuel.....			17	43	20	26	22	30	13	58	8	1
7 20	5 45	3 15			56	Játiba (F. y C.) (Ll. Sal.)	12	25	17	54	20	36	22	44	14	11	8	12
						(Cuadro núm 20) Emp. con la línea de Játiba á Alcoy.	12	31			20	42	23	4	14	29		6
8 10	6 15	3 55			63	Alcudia.....					20	55	23	23	14	47		7
8 85	6 70	3 90			69	Montesa.....					21	6	23	39	15	3		7
9 65	7 30	4 25			75	Vallada.....					21	18	23	56	15	20		7
10 55	7 95	4 65			82	Mogente.....	13	18			21	35	0	18	15	42		8
11 55	8 75	5 10			90	La Parrilla (apart.).....					21	52	0	40	16	4		
12 85	9 70	5 65			100	Fuente Higuera.....	13	51			22	12	1	7	16	31		8
14 50	10 95	6 40			113	Encina (F. y C.) (Ll. Sal.)	14	8			22	30	1	35	16	59		9
						E. con la línea de Madrid á Alicante.	14	20			22	55	3	17	17			
						Almansa.....	14	43			23	28	3	55	17	53		
						Chinchilla (F. y C.).....	16	2			1	15	6	42	20	4		
						Albacete (C.).....	16	30			1	55	7	55	20	50		
						La Roda.....	17	11			2	40	9	3	21	44		
						Villarrobledo.....	17	57			3	31	10	18	22	46		
						Alcázar (F. y C.).....	19	10			5	15	12	40	3			
						Castillejo.....					7	15	25	5	10			
						Aranjuez (F. y C.).....	21	9			7	24	16	10	5	39		
						Madrid (F. y C.) (Ll.)	22				8	35	18		7	10		

(1) Circula los martes, jueves y sábados.

Gran Establecimiento  
Tipográfico-Editorial.

F. Domenech

MAR, 65 - VALENCIA

Impresor de las Compañías de los Ferrocarriles del Norte, del Central de Aragón, de Silla á Cullera, de Valencia á Alberique, etc., etc. • Obras de gran lujo. • Grabados, tricomías, etc., etc. • Especialidad en la Impresión de títulos para Sociedades de crédito. • Tarifas sumamente económicas.

LOGROÑO  
ESPARRAGOS  
TREVIANO

## Linea de Encina á Valencia.

**Tren expreso núm. 601.**—Circulará en todo su trayecto hasta que se ordene lo contrario, todos los lunes, miércoles y viernes.

Este tren es continuación del expreso núm. 12 de M. Z. A., procedente de Madrid. Admitirá en Encina á los viajeros de este tren para estaciones de su trayecto en las que tenga parada.

Entre Encina y Valencia admitirá viajeros de 1.<sup>a</sup> clase provistos de suplemento de butaca y de 3.<sup>a</sup> clase, siempre que haya asientos disponibles, para las estaciones entre sí, en las cuales se le ha señalado parada, y para las de las líneas de Játiba á Alcoy, Carcagente á Denia, Valencia á Tarragona y Barcelona á Tarragona por Villanueva. Para la ocupación de los coches de butacas se abonará, además del billete de 1.<sup>a</sup> clase, los recargos fijados para los trenes de lujo. En este tren no se admitirá á los militares formando cuerpo.

La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á uno ó dos coches de butacas ó de 1.<sup>a</sup> clase y dos de 3.<sup>a</sup> clase de dos ejes; y, por lo tanto, si el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca á sus destinos en otro tren especial.

Este tren llevará un coche restaurant.

**Tren expreso núm. 602.**—Circulará en todo su trayecto hasta nuevo aviso, los martes, jueves y sábados.

Admitirá viajeros de 1.<sup>a</sup> clase provistos de los recargos de butacas, en todas las estaciones de su trayecto donde se le asigna parada, para estaciones entre sí, en las cuales tiene parada.

También lo admitirá de 1.<sup>a</sup> clase con suplemento de butacas y de 3.<sup>a</sup> clase en las estaciones en las que se le señala parada con destino á las de Encina, Almansa, Alpera, Hoya Gonzalo, Chinchilla, Albacete, La Roda, Villarrobledo, Alcázar, Villacañas, Tembleque, Aranjuez, Madrid y línea de Andalucía.

**VIAJEROS DE 3.<sup>a</sup> CLASE.**—Los admitirá en las estaciones de su trayecto donde tiene parada, para las estaciones de Carcagente y Játiba, y también para las de más allá de Encina, que se citan en el párrafo anterior y línea de Andalucía.

En este tren no se admitirá á los militares formando cuerpo.

La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren á uno ó dos coches de butacas ó de 1.<sup>a</sup> clase y dos de 3.<sup>a</sup> clase de dos ejes; por lo tanto, si el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca á sus destinos en un tren especial.

Este tren llevará hasta Madrid un coche restaurant.

**Tren expreso núm. 604.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, admitiéndolos también para la línea de Carcagente á Denia.

**Tren correo núm. 621.**—Circulará diariamente. Tanto en Encina como en todas las estaciones de su trayecto, admitirá viajeros de 1.<sup>a</sup> clase, cualquiera que sea su procedencia, con destino á estaciones entre sí y de las líneas combinadas, admitiéndolos también de 1.<sup>a</sup> clase para estaciones de las líneas de Valencia á Tarragona y de Barcelona á Tarragona por Villanueva, siempre que los trenes correspondientes tengan asignada parada en la estación de destino del viajero.

**VIAJEROS DE 2.<sup>a</sup> CLASE.**—Admitirá viajeros de esta clase, cualquiera que sea su procedencia, en y para estaciones de su trayecto y líneas combinadas.

**VIAJEROS DE 3.<sup>a</sup> CLASE.**—Los tomará en todas las estaciones de su trayecto, *siempre que hayan de efectuar un recorrido mínimo de 50 kilómetros ó paguen el precio correspondiente á este recorrido.*

*Por excepción,* los viajeros portadores de billetes de 3.<sup>a</sup> clase, procedentes de líneas combinadas, serán admitidos en Encina por el tren núm. 621, *sin limitación de recorrido,* á condición de que el tren correspondiente tenga parada en la estación de destino. Igualmente los admitirá en las mismas condiciones en Játiba, Manuel y Puebla Larga, con destino á las estaciones de la línea de Carcagente á Denia. El tren núm. 621 admitirá en Játiba los viajeros de las tres clases llegados en el tren 662, cualquiera que sea su destino.

En las estaciones de Alcira á Catarroja, ambas inclusive, admitirá viajeros de 3.<sup>a</sup> clase con destino *exclusivo* á Valencia, siempre que haya asientos disponibles, pues en caso contrario, los viajeros excedentes no tendrán derecho á que se les transporte en otro tren especial, pudiendo seguir su viaje en el tren siguiente si lleva coches de 3.<sup>a</sup> clase.

**Tren correo núm. 622.**—Circulará diariamente.

Admitirá y dejará viajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, cualquiera que sea su procedencia, en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases para las líneas de Carcagente á Denia, Játiba á Alcoy y estaciones comprendidas entre Encina y Alcázar, ambas inclusive, y para las de Villacañas, Castillejo, Aranjuez, Ciempozuelos, Valdemoro, Pinto y Madrid, y líneas de Cartagena, Toledo y Cuenca.

**VIAJEROS DE 3.<sup>a</sup> CLASE.**—Tanto en Valencia como en las estaciones de su trayecto, admitirá viajeros de esta clase, siempre que hasta la de destino de su billete, *hayan de efectuar un recorrido mínimo de 100 kilómetros ó pagando el precio correspondiente á este recorrido.*

También admite viajeros de 3.<sup>a</sup> clase con destino á las estaciones de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, indicadas en el párrafo correspondiente á los viajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase. El tren núm. 622 admitirá viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto con destino á las de Játiba y Alcoy.

**Tren mixto núm. 631.**—Circulará diariamente. Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, así como también los admitirá con destino á las de las líneas combinadas, y á la de Barcelona á Tarragona por Villanueva.

**Tren correo-mixto núm. 633.**—Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, así como para las de las líneas combinadas y para las de Valencia á Barcelona por Villanueva.

**Tren mixto núm. 632.**—Circulará diariamente. Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, admitiéndolos también de las mismas clases para todas las estaciones comprendidas entre Alicante y Madrid, ambas inclusive, y líneas de Cartagena, Toledo, Cuenca, Andalucía y Extremadura.

**Tren correo-mixto núm. 634.**—Circulará diariamente. Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, admitiéndolos también de las mismas clases para las estaciones comprendidas entre Alicante y Madrid, ambas inclusive, y líneas de Cartagena, Andalucía, Toledo, Cuenca y Extremadura.

## LÍNEA DE JÁTIBA Á ALCOY Y REGRESO

CUADRO NÚM. 20			Dist. kilométricas desde Játiba.	ESTACIONES	661	671	1.659
Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.					Corr.	Mixto	Merc.
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			1-2-3	1-2-3	1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Játiba (F. y C.) (C.º n.º 19).</b> Sal. E. con la línea de Encina á Valencia	20 50	8 31	15 5
0 55	0 40	0 25	4	Genovés	20 59	8 41	15 19
1 70	1 30	0 75	13	Beniganim	21 21	9 4	16 1
2 85	1 75	1 05	18	Puebla del Duc	21 31	9 15	16 25
3 10	2 35	1 35	24	Montaberner	21 44	9 30	16 54
3 75	2 85	1 65	29	Albaida (C.)	21 59	9 48	17 28
4 25	3 20	1 90	33	Agullent (ap.)	22 10	10 »	17 49
5 »	3 80	2 20	39	Onteniente	22 29	10 20	18 24
6 15	4 65	2 70	48	Agrés	22 54	10 46	19 14
7 45	5 65	3 30	58	Cocentaina	23 10	11 7	19 49
8 20	6 20	3 60	64	<b>Alcoy</b> L.I.	23 22	11 22	20 10

CUADRO NÚM. 21			Dist. kilométricas desde Alcoy.	ESTACIONES	662	672	1.659
Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.					Cor.	Mixto	Merc.
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			1-2-3	1-2-3	1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Alcoy</b> Sal.	4 6	15 5	7 »
0 90	0 70	0 40	7	Cocentaina	4 19	15 20	7 27
2 05	1 55	0 90	16	Agrés	4 43	15 48	8 11
3 35	2 55	1 50	26	Onteniente	5 4	16 11	8 54
4 10	3 10	1 80	32	Agullent (ap.)	5 16	16 26	9 12
4 50	3 40	2 »	35	Albaida (C.)	5 27	16 37	9 44
5 30	4 »	2 35	41	Montaberner	5 39	16 53	10 17
6 05	4 60	2 65	47	Puebla del Duc	5 52	17 8	10 57
6 55	4 95	2 90	51	Beniganim	6 3	17 22	11 29
7 85	5 95	3 45	61	Genovés	6 19	17 42	12 »
8 20	6 20	3 60	64	<b>Játiba (F. y C.) (C.º n.º 19).</b> L.I. E. con la línea de Encina á Valencia	6 26	17 50	12 10

## LÍNEA DE CARCAGENTO Á DENIA Y REGRESO

CUADRO NÚM. 21

CUADRO NÚM. 21			Dist. kil. desde Carcagente.	ESTACIONES	655	665	675	1.675
Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.					Exp.	Cor.	Mixto	Merc.
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Carcagente (Cuadro núm. 19).</b> Sal. E. con la línea de Encina á Valencia	17 34	20 15	7 54	10 5
1 »	0 65	0 45	9	La Barraca	17 56	20 41	8 20	10 35
7 90	1 25	0 80	17	Valldigna	18 17	21 5	8 47	11 3
2 20	1 45	0 95	20	Tabernes	18 28	21 21	9 2	11 22
3 »	1 95	1 30	27	Jaraco	18 42	21 39	9 20	11 49
3 20	2 10	1 40	29	Jerresa (ap.)	18 48	21 46	9 27	11 57
3 95	2 60	1 70	36	<b>Gandia</b> L.I. Sal.	19 4	22 3	9 44	12 16
4 85	3 20	2 10	44	Oliva	19 9	22 15	9 54	12 50
5 80	3 85	2 50	53	Molinell (ap.)	19 24	22 35	10 12	13 29
6 25	4 10	2 70	57	Vergel	19 40	»	10 31	13 50
6 25	4 10	2 70	57	Vergel	19 50	23 6	10 45	14 17
7 35	4 85	3 15	67	<b>Denia</b> L.I.	20 6	23 22	11 3	14 39

CUADRO NÚM. 21			Dist. kil. desde Denia.	ESTACIONES	656	666	676	1.678
Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.					Expreso	Correo	Mixto	Merc.ª
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Denia</b> Sal.	8 »	4 3	15 16	11 38
1 10	0 75	0 50	10	Vergel	6 19	4 26	15 40	12 18
1 55	1 05	0 70	14	Molinell (ap.)	6 28	4 35	15 50	12 28
2 55	1 70	1 10	23	Oliva	6 45	4 57	16 11	13 10
3 40	2 25	1 50	31	<b>Gandia</b> L.I. Sal.	7 2	5 15	16 30	13 31
4 20	2 75	1 80	38	Jerresa (ap.)	7 10	5 27	16 42	13 50
4 40	2 90	1 90	40	Jaraco	7 23	5 41	16 56	14 7
5 15	3 40	2 35	47	Tabernes	7 30	5 49	17 3	14 20
5 60	3 70	2 40	51	Valldigna	7 49	6 9	17 25	14 48
6 25	4 10	2 70	57	La Barraca	8 1	6 22	17 39	15 12
6 25	4 10	2 70	57	Carcagente (C.) (C.º n.º 19).	8 19	6 40	17 57	15 34
7 35	4 85	3 15	67	<b>Carcagente (C.) (C.º n.º 19).</b> L.I. E. con línª de Encina á Val.ª	8 37	6 58	18 15	15 55

## Línea de Utiel á Valencia y regreso.

**CUADRO NÚM. 23**

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. kilométricas desde Utiel.	ESTACIONES	667	677	1.685
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Correo.	Mixto.	Merc.
					1-2-3	1-2-3	2-3
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Utiel</b> ..... Sal.	15 57	6 »	
1 »	0 80	0 50	8	San Antonio.....	16 9	6 16	
1 85	1 30	0 80	13	Reguena.....	16 21	6 31	
2 90	2 25	1 40	23	Rebollar.....	16 40	6 57	
»	»	»	33	Siete Aguas (ap.).....	16 59	7 17	
4 50	3 50	2 15	36	Venta Mina Siete Aguas.....	17 6	7 25	
5 90	4 60	2 80	47	Buñol (C.).....	17 33	7 55	18 45
6 75	5 25	3 25	54	Chiva.....	17 48	8 12	19 16
7 50	5 85	3 60	60	Cheste.....	17 57	8 24	19 41
8 90	6 90	4 25	71	Llano.....	18 14	8 40	20 17
10 15	7 85	4 85	81	Aldaya.....	18 28	9 5	30 50
11 »	8 55	5 25	88	<b>Valencia (F. y C.)</b> ..... Ll.	18 40	9 21	21 10

**(Cuadros núms. 19-22-24)**  
Empalme con las líneas de Valencia al Grao, Encina á Valencia y Valencia á Tarragona.

			Dist. kilométricas desde Val.ª	ESTACIONES	668	678	1.688
						Correo	Mixto
					1-2-3	1-2-3	2-3
				<b>De Valencia (F y C.)</b> ..... Sal.	8 52	16 34	6 25
				<b>(Cuadros núms. 19-22-24)</b> E. con las líneas de Encina á Valencia, Valencia al Grao, y Valencia á Tarragona.			
1 »	0 50	0 80	8	Llano.....	9 4	16 52	6 49
2 25	1 10	1 75	18	Aldaya.....	9 16	17 12	7 16
3 65	1 75	2 85	29	Cheste.....	9 35	17 34	7 48
4 25	2 05	3 30	34	Chiva.....	9 51	17 52	8 13
5 25	2 50	4 10	42	Buñol (C.).....	10 13	18 21	8 39
6 50	3 10	5 05	52	Venta Mina Siete Aguas.....	10 41	18 52	<b>Lleg.</b>
»	»	»	56	Siete Aguas (ap.).....	10 52	19 6	
8 25	3 95	6 40	66	Rebollar.....	11 14	19 30	
9 50	4 55	7 40	76	Reguena.....	11 37	19 54	
10 15	4 85	7 85	81	San Antonio.....	11 47	20 7	
11 »	5 25	8 55	88	<b>Utiel</b> ..... Ll.	12 »	20 21	

= BRIEU Y C.<sup>a</sup> — « LA CRUZ ROJA » =  
Aceites de oliva y conservas de pescado.

### Línea de Játiba á Alcoy.

**Trenes correo núm. 661 y mixto núm. 671.**—Circularán diariamente. Admitirán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también en Játiba, cualquiera que sea su procedencia.

**Tren correo núm. 662.**—Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á las de Játiba á Valencia y líneas que combinan en ellas.

**Tren mixto núm. 672.**—Admitirá viajeros de las tres clases en y para estaciones entre sí de su trayecto y también con destino á las de la Sección de Manuel á Valencia y línea de Carcagente á Denia.

También los admitirá de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase con destino á las estaciones de Alcudia á Encina. Igualmente tomará viajeros de las tres clases para las líneas de Cartagena, Toledo y Cuenca y estaciones comprendidas entre Encina y Alcázar, ambas inclusive, y para las de Villacañas Castillejo Aranjuez, Ciempozuelos, Valdemoro, Pinto y Madrid.

### Línea de Carcagente á Denia.

**Tren expreso núm. 655.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso. Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto.

**Tren expreso núm. 656.**—Circulará diariamente hasta nuevo aviso. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, tomándolos también para las de la sección de Carcagente á Valencia y de Carcagente á Játiba.

**Trenes correo núm. 665 y mixto núm. 675.**—Circularán diariamente. Tomarán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiendo también en Carcagente viajeros de dichas tres clases, cualquiera que sea su procedencia.

**Tren correo núm. 666.**—Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases para estaciones entre sí de su trayecto. También los admitirá para más allá de Carcagente, continuando desde aquí por tren 621, según se indica á continuación:

**VIAJEROS DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> CLASE.**—Los procedentes del tren núm. 666, serán admitidos en el tren correo núm. 621, con destino á las estaciones de Alcira á Valencia y de Utiel á Aldaya, ambas inclusive.

**VIAJEROS DE 3.<sup>a</sup> CLASE.**—Los viajeros de 3.<sup>a</sup> clase del tren correo, 666, serán admitidos en el núm. 621, para las estaciones de Utiel á Aldaya, ambas inclusive, admitiendo también este tren 621 á los viajeros de 3.<sup>a</sup> clase de Carcagente á Denia, siempre que entre la estación de procedencia y la de destino hayan de efectuar un recorrido mínimo de 50 kilómetros ó paguen el precio que á este recorrido corresponda, y, además, el tren tenga parada en la estación de destino del viajero.

**Tren mixto núm. 676.**—Circulará diariamente.

**VIAJEROS DE 1.<sup>a</sup> CLASE.**—Admitirá viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en y para todas las estaciones de su trayecto y también con destino á las de Puebla Larga á Encina, ambas inclusive. Igualmente los tomará de 1.<sup>a</sup> clase para estaciones de las líneas de Cartagena, Toledo y Cuenca y para las comprendidas entre Encina y Alcázar, ambas inclusive, y asimismo para las de Villacañas, Castillejo, Aranjuez, Ciempozuelos, Valdemoro, Pinto y Madrid, continuando desde Carcagente por el tren núm. 622.

También los admitirá de las tres clases con destino á las estaciones de Játiba á Alcoy, continuando desde Carcagente por el tren núm. 622.

**VIAJEROS DE 2.<sup>a</sup> CLASE.**—El tren núm. 676 admitirá viajeros de 2.<sup>a</sup> clase en las mismas condiciones y para los mismos destinos que los de 1.<sup>a</sup> clase.

**VIAJEROS DE 3.<sup>a</sup> CLASE.**—Los admite y deja en las estaciones de su trayecto y para las de Alcira á Valencia, ambas inclusive y línea de Játiba á Alcoy.

También los tomará con destino á estaciones de las líneas de Cartagena, Toledo y Cuenca y las comprendidas entre Encina y Alcázar, ambas inclusive, y para las de Villacañas, Castillejo, Aranjuez, Ciempozuelos, Valdemoro, Pinto y Madrid, continuando por los mismos trenes que se han indicado para los viajeros de 1.<sup>a</sup> clase.

**Línea de Utiel á Valencia.**

**Tren correo núm. 667.**—Circulará diariamente. Admitirá viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto; también los admitirá de las mismas clases con destino á las estaciones de Valencia á Encina y Encina á Alcázar, ambas inclusive, Villacañas, Castillejo, Aranjuez, Ciempozuelos, Valdemoro, Pinto y Madrid y líneas de Cartagena, Andalucía, Toledo y Cuenca.

**Tren mixto núm. 677.**—Circulará diariamente. Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto. Igualmente los admitirá de las tres clases con destino á estaciones de las líneas de Valencia á Encina, Alicante á Madrid, Valencia á Tarragona y Barcelona á Tarragona por Villanueva, Cartagena, Toledo, Cuenca, Andalucía y Extremadura, debiendo continuar el viaje desde Valencia por los trenes que lleven coches de la clase de su billete, con arreglo á las condiciones que para la admisión de viajeros rijan para dichos trenes y además tengan parada en la estación de destino.

**Trenos correo núm. 668 y mixto núm. 678.**—Circularán diariamente. Admitirán y dejarán viajeros en todas las estaciones de su trayecto.

*(This section contains mirrored text from the reverse side of the page, appearing upside down and is largely illegible due to bleed-through.)*

**Línea de Valencia al Grao y regreso.**

**CUADRO NÚM. 22**

ESTACIONES		1.751 Merc. 2-3	ESTACIONES		1.752 Merc. 2-3
Valencia.....	Sal.	7 15	Grao.....	Sal.	13 15
Grao.....	Ll.	7 27	Valencia.....	Ll.	13 27

Valencia	13 30	13 35	Valencia	13 30	13 35
Castellón	13 40	13 45	Castellón	13 40	13 45
San Vicente	13 50	13 55	San Vicente	13 50	13 55
San Vito	14 00	14 05	San Vito	14 00	14 05
San Juan	14 10	14 15	San Juan	14 10	14 15
San Felipe	14 20	14 25	San Felipe	14 20	14 25
San Juan	14 30	14 35	San Juan	14 30	14 35
San Vito	14 40	14 45	San Vito	14 40	14 45
San Vicente	14 50	14 55	San Vicente	14 50	14 55
San Juan	15 00	15 05	San Juan	15 00	15 05
San Felipe	15 10	15 15	San Felipe	15 10	15 15
San Juan	15 20	15 25	San Juan	15 20	15 25
San Vito	15 30	15 35	San Vito	15 30	15 35
San Vicente	15 40	15 45	San Vicente	15 40	15 45
San Juan	15 50	15 55	San Juan	15 50	15 55
San Felipe	16 00	16 05	San Felipe	16 00	16 05
San Juan	16 10	16 15	San Juan	16 10	16 15
San Vito	16 20	16 25	San Vito	16 20	16 25
San Vicente	16 30	16 35	San Vicente	16 30	16 35
San Juan	16 40	16 45	San Juan	16 40	16 45
San Felipe	16 50	16 55	San Felipe	16 50	16 55
San Juan	17 00	17 05	San Juan	17 00	17 05
San Vito	17 10	17 15	San Vito	17 10	17 15
San Vicente	17 20	17 25	San Vicente	17 20	17 25
San Juan	17 30	17 35	San Juan	17 30	17 35
San Felipe	17 40	17 45	San Felipe	17 40	17 45
San Juan	17 50	17 55	San Juan	17 50	17 55
San Vito	18 00	18 05	San Vito	18 00	18 05
San Vicente	18 10	18 15	San Vicente	18 10	18 15
San Juan	18 20	18 25	San Juan	18 20	18 25
San Felipe	18 30	18 35	San Felipe	18 30	18 35
San Juan	18 40	18 45	San Juan	18 40	18 45
San Vito	18 50	18 55	San Vito	18 50	18 55
San Vicente	19 00	19 05	San Vicente	19 00	19 05
San Juan	19 10	19 15	San Juan	19 10	19 15
San Felipe	19 20	19 25	San Felipe	19 20	19 25
San Juan	19 30	19 35	San Juan	19 30	19 35
San Vito	19 40	19 45	San Vito	19 40	19 45
San Vicente	19 50	19 55	San Vicente	19 50	19 55
San Juan	20 00	20 05	San Juan	20 00	20 05
San Felipe	20 10	20 15	San Felipe	20 10	20 15
San Juan	20 20	20 25	San Juan	20 20	20 25
San Vito	20 30	20 35	San Vito	20 30	20 35
San Vicente	20 40	20 45	San Vicente	20 40	20 45
San Juan	20 50	20 55	San Juan	20 50	20 55
San Felipe	21 00	21 05	San Felipe	21 00	21 05
San Juan	21 10	21 15	San Juan	21 10	21 15
San Vito	21 20	21 25	San Vito	21 20	21 25
San Vicente	21 30	21 35	San Vicente	21 30	21 35
San Juan	21 40	21 45	San Juan	21 40	21 45
San Felipe	21 50	21 55	San Felipe	21 50	21 55
San Juan	22 00	22 05	San Juan	22 00	22 05
San Vito	22 10	22 15	San Vito	22 10	22 15
San Vicente	22 20	22 25	San Vicente	22 20	22 25
San Juan	22 30	22 35	San Juan	22 30	22 35
San Felipe	22 40	22 45	San Felipe	22 40	22 45
San Juan	22 50	22 55	San Juan	22 50	22 55
San Vito	23 00	23 05	San Vito	23 00	23 05
San Vicente	23 10	23 15	San Vicente	23 10	23 15
San Juan	23 20	23 25	San Juan	23 20	23 25
San Felipe	23 30	23 35	San Felipe	23 30	23 35
San Juan	23 40	23 45	San Juan	23 40	23 45
San Vito	23 50	23 55	San Vito	23 50	23 55
San Vicente	24 00	24 05	San Vicente	24 00	24 05
San Juan	24 10	24 15	San Juan	24 10	24 15
San Felipe	24 20	24 25	San Felipe	24 20	24 25
San Juan	24 30	24 35	San Juan	24 30	24 35
San Vito	24 40	24 45	San Vito	24 40	24 45
San Vicente	24 50	24 55	San Vicente	24 50	24 55
San Juan	25 00	25 05	San Juan	25 00	25 05
San Felipe	25 10	25 15	San Felipe	25 10	25 15
San Juan	25 20	25 25	San Juan	25 20	25 25
San Vito	25 30	25 35	San Vito	25 30	25 35
San Vicente	25 40	25 45	San Vicente	25 40	25 45
San Juan	25 50	25 55	San Juan	25 50	25 55
San Felipe	26 00	26 05	San Felipe	26 00	26 05
San Juan	26 10	26 15	San Juan	26 10	26 15
San Vito	26 20	26 25	San Vito	26 20	26 25
San Vicente	26 30	26 35	San Vicente	26 30	26 35
San Juan	26 40	26 45	San Juan	26 40	26 45
San Felipe	26 50	26 55	San Felipe	26 50	26 55
San Juan	27 00	27 05	San Juan	27 00	27 05
San Vito	27 10	27 15	San Vito	27 10	27 15
San Vicente	27 20	27 25	San Vicente	27 20	27 25
San Juan	27 30	27 35	San Juan	27 30	27 35
San Felipe	27 40	27 45	San Felipe	27 40	27 45
San Juan	27 50	27 55	San Juan	27 50	27 55
San Vito	28 00	28 05	San Vito	28 00	28 05
San Vicente	28 10	28 15	San Vicente	28 10	28 15
San Juan	28 20	28 25	San Juan	28 20	28 25
San Felipe	28 30	28 35	San Felipe	28 30	28 35
San Juan	28 40	28 45	San Juan	28 40	28 45
San Vito	28 50	28 55	San Vito	28 50	28 55
San Vicente	29 00	29 05	San Vicente	29 00	29 05
San Juan	29 10	29 15	San Juan	29 10	29 15
San Felipe	29 20	29 25	San Felipe	29 20	29 25
San Juan	29 30	29 35	San Juan	29 30	29 35
San Vito	29 40	29 45	San Vito	29 40	29 45
San Vicente	29 50	29 55	San Vicente	29 50	29 55
San Juan	30 00	30 05	San Juan	30 00	30 05
San Felipe	30 10	30 15	San Felipe	30 10	30 15
San Juan	30 20	30 25	San Juan	30 20	30 25
San Vito	30 30	30 35	San Vito	30 30	30 35
San Vicente	30 40	30 45	San Vicente	30 40	30 45
San Juan	30 50	30 55	San Juan	30 50	30 55
San Felipe	31 00	31 05	San Felipe	31 00	31 05
San Juan	31 10	31 15	San Juan	31 10	31 15
San Vito	31 20	31 25	San Vito	31 20	31 25
San Vicente	31 30	31 35	San Vicente	31 30	31 35
San Juan	31 40	31 45	San Juan	31 40	31 45
San Felipe	31 50	31 55	San Felipe	31 50	31 55
San Juan	32 00	32 05	San Juan	32 00	32 05
San Vito	32 10	32 15	San Vito	32 10	32 15
San Vicente	32 20	32 25	San Vicente	32 20	32 25
San Juan	32 30	32 35	San Juan	32 30	32 35
San Felipe	32 40	32 45	San Felipe	32 40	32 45
San Juan	32 50	32 55	San Juan	32 50	32 55
San Vito	33 00	33 05	San Vito	33 00	33 05
San Vicente	33 10	33 15	San Vicente	33 10	33 15
San Juan	33 20	33 25	San Juan	33 20	33 25
San Felipe	33 30	33 35	San Felipe	33 30	33 35
San Juan	33 40	33 45	San Juan	33 40	33 45
San Vito	33 50	33 55	San Vito	33 50	33 55
San Vicente	34 00	34 05	San Vicente	34 00	34 05
San Juan	34 10	34 15	San Juan	34 10	34 15
San Felipe	34 20	34 25	San Felipe	34 20	34 25
San Juan	34 30	34 35	San Juan	34 30	34 35
San Vito	34 40	34 45	San Vito	34 40	34 45
San Vicente	34 50	34 55	San Vicente	34 50	34 55
San Juan	35 00	35 05	San Juan	35 00	35 05
San Felipe	35 10	35 15	San Felipe	35 10	35 15
San Juan	35 20	35 25	San Juan	35 20	35 25
San Vito	35 30	35 35	San Vito	35 30	35 35
San Vicente	35 40	35 45	San Vicente	35 40	35 45
San Juan	35 50	35 55	San Juan	35 50	35 55
San Felipe	36 00	36 05	San Felipe	36 00	36 05
San Juan	36 10	36 15	San Juan	36 10	36 15
San Vito	36 20	36 25	San Vito	36 20	36 25
San Vicente	36 30	36 35	San Vicente	36 30	36 35
San Juan	36 40	36 45	San Juan	36 40	36 45
San Felipe	36 50	36 55	San Felipe	36 50	36 55
San Juan	37 00	37 05	San Juan	37 00	37 05
San Vito	37 10	37 15	San Vito	37 10	37 15
San Vicente	37 20	37 25	San Vicente	37 20	37 25
San Juan	37 30	37 35	San Juan	37 30	37 35
San Felipe	37 40	37 45	San Felipe	37 40	37 45
San Juan	37 50	37 55	San Juan	37 50	37 55
San Vito	38 00	38 05	San Vito	38 00	38 05
San Vicente	38 10	38 15	San Vicente	38 10	38 15
San Juan	38 20	38 25	San Juan	38 20	38 25
San Felipe	38 30	38 35	San Felipe	38 30	38 35
San Juan	38 40	38 45	San Juan	38 40	38 45
San Vito	38 50	38 55	San Vito	38 50	38 55
San Vicente	39 00	39 05	San Vicente	39 00	39 05
San Juan	39 10	39 15	San Juan	39 10	39 15
San Felipe	39 20	39 25	San Felipe	39 20	39 25
San Juan	39 30	39 35	San Juan	39 30	39 35
San Vito	39 40	39 45	San Vito	39 40	39 45
San Vicente	39 50	39 55	San Vicente	39 50	39 55
San Juan	40 00	40 05	San Juan	40 00	40 05
San Felipe	40 10	40 15	San Felipe	40 10	40 15
San Juan	40 20	40 25	San Juan	40 20	40 25
San Vito	40 30	40 35	San Vito	40 30	40 35
San Vicente	40 40	40 45	San Vicente	40 40	40 45
San Juan	40 50	40 55	San Juan	40 50	40 55
San Felipe	41 00	41 05	San Felipe	41 00	41 05
San Juan	41 10	41 15	San Juan	41 10	41 15
San Vito	41 20	41 25	San Vito	41 20	41 25
San Vicente	41 30	41 35	San Vicente	41 30	41 35
San Juan	41 40	41 45	San Juan	41 40	41 45
San Felipe	41 50	41 55	San Felipe	41 50	41 55
San Juan	42 00	42 05	San Juan	42 00	42 05
San Vito	42 10	42 15	San Vito	42 10	42 15
San Vicente	42 20	42 25	San Vicente	42 20	42 25
San Juan	42 30	42 35	San Juan	42 30	42 35
San Felipe	42 40	42 45	San Felipe	42 40	42 45
San Juan	42 50	42 55	San Juan	42 50	42 55

CUADRO NÚM. 24

De Valencia á Tarragona (y Barcelona).

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto* para el Tesoro.			Dist. kilométrica desde Valencia.	ESTACIONES	793	721	731	721	1.717	1.707	1.721	1.707
1.ª clas.	2.ª clas.	3.ª clas.			Expreso.	Correo.	Mixto. (1)	Mensaj.	Mercanc.	Ganado.	Mercanc.	Ganado.
P. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	3.ª	3.ª	3	3	2 y 3
				<b>Valencia (F. y C.)... Sal.</b>	17 31	20 34	8 4	19 54				12 2
				(Cuadros núms. 19-23-22)								
				E. con las líneas de Encina á Valencia, Utiel á Valencia y Valencia al Grao.								
0 60	0 40	0 30	5	Cabañal.....	17 40	20 44	8 17	20 9				
1 15	0 75	0 55	10	El Machistre (ap.).....	17 49	20 53	8 28	20 20				
1 70	1 10	0 80	15	Masalfasar Albuixech ...	17 56	21 1	8 38	20 30				
2 15	1 40	1 05	19	Puig.....	18 3	21 8	8 48	20 42				
2 50	1 60	1 20	22	Puzol.....	18 10	21 15	8 57	20 52				
3 30	2 10	1 55	29	<b>Sagunto (C.)... Sal</b>	18 24	21 33	9 26	21 43				13 27
				Empalme con el Ferrocarril Central de Aragón.								
3 85	2 45	1 85	34	Los Valles.....	18 33	21 42	9 37	21 54				13 41
4 40	2 85	2 10	39	Almenara.....	18 40	21 49	9 47	22 3				13 56
4 85	3 10	2 30	43	Chilches.....	18 47	21 57	9 57	22 12				14 12
5 75	3 70	2 75	51	Nules-Villavieja.....	19 >	22 11	10 15	22 30				14 30
6 55	4 20	3 10	58	Burriana.....	19 9	22 22	10 32	22 47				
7 >	4 50	3 30	62	Villarreal.....	19 20	22 34	10 47	23 1				14 59
7 35	4 70	3 50	65	Almazora.....	19 26	22 40	10 56	23 10				
7 80	5 >	3 70	69	<b>Castellón (C.)... { Li.</b>	19 32	22 46	11 6	23 20				15 15
				{ Sal.								
9 25	5 90	4 40	82	Benicasim.....		22 56	11 46	23 36			8 >	
10 25	6 55	4 85	91	Oropesa.....		23 14	12 12	0 4				8 56
11 85	7 55	5 60	105	Torreblanca.....		23 28	12 29	0 20				9 47
13 50	8 65	6 40	120	Alcalá.....		23 50	12 54	0 46				11 28
14 40	9 20	6 80	128	Sta. Magdalena de Pulpis		0 15	13 30	- 1 24				12 8
15 90	10 10	7 50	141	Benicarló.....		0 28	13 48	1 40				<b>Lieg.</b>
16 55	10 60	7 85	147	Vinaroz.....		0 50	14 15	2 2	3 46	18 53		
18 35	11 75	8 70	163	Ulldecona.....		1 4	14 30	<b>Lieg.</b>	4 1	19 8		
20 05	12 80	9 50	178	Santa Bárbara.....		1 31	15 9	<b>783</b>	4 42	19 61		
21 60	13 80	10 20	192	<b>Tortosa (F. y C.)... { Li.</b>		1 52	15 36	<b>Mj 2-3</b>	5 11	20 19		
				{ Sal.					5 41	20 49		
23 10	14 75	10 90	205	Amposta-Aldea.....		2 21	16 13	6 5		21 9		
24 20	15 50	11 45	215	Ampolla-Perelló.....		2 47	16 43	6 37		21 52		
25 55	16 35	12 10	227	Cala de la Ametlla.....		3 3	17 3	6 58		22 24		
27 35	17 50	12 95	243	Hospitalet-Vandellós ...		3 23	17 25	7 21		23 1		
28 95	18 50	13 70	257	Cambrils.....		3 44	17 54	7 54		23 42		
29 60	18 95	14 >	263	Salou.....		4 5	18 22	8 20		0 13		
30 95	19 80	14 65	275	<b>Tarragona (F.)... { Li.</b>		4 19	18 38	8 34		0 35		
				{ Sal.						1 2		
				Emp. con las líneas de Tarragona á Barcelona y Lérida á Reus y Tarragona.		4 36	18 58	8 54				
				San Vicente (F.).....		5 30	19 34					
				Villanueva (F.).....		6 24	20 24					
				Barcelona (M. Z. A.) (F.) Li.		7 4	21 4					
						8 48	22 49					

(1) De Tarragona á Barcelona solamente lleva coches de 2.ª y 3.ª clase.

# Línea de (Barcelona) Tarragona á Valencia.

**CUADRO NUM. 24**

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Dist. kilométricas desde Barcelona.	ESTACIONES	704	513	511	782	1.710	786
1. <sup>a</sup> clas.	2. <sup>a</sup> clas.	3. <sup>a</sup> clas.			Expreso.	Correo.	Correo.	Mensaj.	Mercanc.	Mensaj.
						(1)				
					1-2-3	1-2-3	3. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	2-3	
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Barcelona (M. I. A.) (F.) Sal.</b>	20 1	4 *				
				Villanueva (F.).....	21 42	*				
				San Vicente (F.).....	22 20	7 35				
				<b>Tarragona (F.).....</b> { Ll.	23 *	8 17				
				(Cuadro núm. 25) { Sal.	23 40	8 56	5 45	.....	17 35	
				Emp. con las líneas de Lérida á Reus y Tarragona y Tarragona á Barcelona.						
1 50	0 95	0 70	13	Salou.....	0 2	9 18	6 11	.....	18 9	
2 15	1 40	1 05	19	Cambrils.....	0 16	9 34	6 27	.....	18 18	
3 75	2 40	1 80	33	Hospitalet-Vandellós....	0 37	9 57	6 51	.....	18 44	
5 55	3 55	2 65	49	Cala de la Ametlla.....	1 3	10 22	7 18	.....	19 13	
6 90	4 40	3 25	61	Ampolla-Perelló.....	1 21	10 41	7 38	.....	19 35	
8 *	5 15	3 80	71	Amposta-Aldea.....	1 38	10 59	7 56	.....	19 54	
9 45	6 05	4 50	84	<b>Tortosa (F. y C.).....</b> { Ll.	1 57	11 20	8 20	.....	20 15	
				{ Sal.	2 12	11 44	8 34	.....	20 50	
11 05	7 05	5 25	98	Santa Bárbara.....	2 40	12 11	9 1	.....	21 33	
12 75	8 15	6 05	113	Ulldecona.....	3 10	12 40	9 30	.....	22 26	
14 40	9 20	6 80	128	Vinaroz.....	3 36	13 8	10 *	.....	23 9	
15 10	9 65	7 15	134	Benicarló.....	3 50	13 23	10 15	.....	23 21	
16 65	10 65	7 90	148	Sta. Magdalena de Pulpis	4 16	13 47	10 41	.....	Lieg.	
17 55	11 25	8 30	156	Alcalá.....	4 34	14 5	11 *	.....		
19 25	12 30	9 10	171	Torreblanca.....	4 56	14 31	11 30	.....		
20 85	13 30	9 85	185	Oropesa.....	5 16	14 54	11 55	.....		
21 85	13 95	10 35	194	Benicasim.....	5 32	15 12	12 13	.....		
23 20	14 85	10 95	206	<b>Castellón (C.).....</b> { Ll.	5 50	15 31	12 36	.....		
				{ Sal.	7 58	6 4	16 *	.....	12 48	
23 75	15 20	11 25	211	Almazora.....	8 5	6 13	16 11	.....	12 58	
24 10	15 40	11 40	214	Villarreal.....	8 14	6 23	16 25	.....	13 9	
24 55	15 70	11 60	218	Burriana.....	8 21	6 32	16 38	.....	13 20	
25 20	16 10	11 90	224	Nules-Villavieja.....	8 31	6 44	16 51	.....	13 30	
26 25	16 75	12 40	233	Chilches.....	8 43	6 59	17 7	.....	13 45	
26 70	17 05	12 60	237	Almenara.....	8 51	7 7	17 16	.....	13 53	
27 15	17 35	12 85	241	Los Valles.....	8 59	7 15	17 25	.....	14 1	
27 80	17 80	13 15	247	<b>Sagunto (C.).....</b>	9 15	7 32	17 53	.....	14 29	
				Empalme con el Ferrocarril Central de Aragón.						
28 60	18 30	13 50	254	Puzol.....	9 24	7 44	18 9	.....	14 42	
28 95	18 50	13 70	257	Puig.....	9 30	7 52	18 17	.....	14 49	
29 40	18 80	13 90	261	Masalfasar Albuixech....	9 36	8 *	18 26	.....	14 57	
				El Machistre (ap.).....	9 43	8 8	18 35	.....	15 6	
30 50	19 50	14 40	271	Cabañal.....	9 53	8 18	18 49	.....	15 18	
30 95	19 80	14 65	275	<b>Valencia (F. y C.)... Ll.</b>	10 1	8 26	18 59	.....	15 27	
				(Cuadro núm. 19-22-23)						
				E con las líneas de Encina á Valencia, Utiel á Valencia y Valencia al Grao.						

(1) Entre Barcelona y Tarragona solamente lleva coches de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

### Línea de Valencia á Tarragona.

**Tren expreso núm. 704.**—Circulará diariamente entre Castellón y Valencia hasta nuevo aviso. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admitirá de las mismas clases con destino á las estaciones de la línea de Encina á Valencia, Alicante á Madrid, Cartagena, Cuenca, Toledo, Andalucía y Extremadura.

**Tren correo núm. 721.**—Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, tomándolos de las mismas clases para las estaciones de las líneas de Barcelona á Tarragona por Villanueva y Lérica á Reus y Tarragona.

**Tren correo núm. 722.**—Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiendo en éstas viajeros de las clases dichas para las estaciones de las líneas de Valencia á Encina. Utiel á Valencia, Madrid á Alicante, Cartagena, Andalucía, Toledo, Cuenca y Extremadura.

Desde Valencia continuarán á estos destinos los viajeros por los trenes que lleven coches de la clase de sus billetes, siempre que tengan parada en la estación de término y con arreglo á las condiciones en que los admitan dichos trenes.

**Tren mixto núm. 731.**—Circula diariamente hasta nuevo aviso. Tomará y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto y también con destino á la línea de Lérica á Reus y Tarragona.

**VIAJEROS DE 2.ª Y 3.ª CLASE.**—Los admitirá para los mismos destinos que los de 1.ª clase y además para la línea de Barcelona á Tarragona por Villanueva.

**Tren correo-mixto núm. 732.**—Circulará diariamente. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases para las líneas de Valencia á Encina y estaciones comprendidas entre la de Madrid á Alicante y líneas de Cartagena, Toledo, Cuenca, Andalucía y Extremadura.

Núm.	Clase	Precedente	Destino	Precedente	Destino
704	Expreso	Castellón	Valencia		
721	Correo	Barcelona	Tarragona	Villanueva	Lérica
722	Correo	Valencia	Encina	Utiel	Madrid
731	Mixto	Castellón	Valencia		
732	Correo-Mixto	Valencia	Encina	Cartagena	Toledo

(1) Entre Tarragona y Lérica los viajeros tendrán que ir por el ferrocarril de Tarragona.

# Línea de Lérida á Reus y Tarragona y regreso.

Cuadro núm. 25

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.				Distancias kilométricas desde Lérida.	ESTACIONES						
1. <sup>a</sup> clas.	2. <sup>a</sup> clas.	3. <sup>a</sup> clas.			321	331	2.303	381	1.307	1.311	
					Correo.	Mixto.	Tranvía.	Mensajerías.	Mercancías.	Mercancías.	
					1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	3. <sup>a</sup>	2-5	
P. C.	P. C.	P. C.	P. C.		Lérida (f. y t.) (C. n. 14) Sal.	15 »	5 30	...	8 26	11 56	17 27
1 50	1 15	0 85	12		Puigvert-Artesa .....	15 19	5 55	...	8 52	12 41	18 9
2 50	1 90	1 40	20		Juneda .....	15 31	6 13	...	9 8	13 24	18 40
3 15	2 35	1 75	25		Borjas .....	15 44	6 32	...	9 27	14 6	19 20
3 75	2 85	2 10	30		Floresta .....	15 55	6 48	...	9 42	14 38	19 40
5 15	3 85	2 85	41		Vinaixa .....	16 17	7 27	...	10 21	15 35	20 27
6 15	4 60	3 40	49		Vimbodi .....	16 32	7 56	...	10 50	16 41	Llog.
6 75	5 10	3 75	54		Espluga .....	16 42	8 9	...	11 1	17 10	
7 50	5 65	4 15	60		Montblanch .....	16 52	8 22	...	11 14	17 26	
8 »	6 »	4 40	64		Vilavert .....	16 57	8 32	...	11 24	17 46	
8 40	6 30	4 65	67		Riba .....	17 6	8 44	...	11 35	18 8	
8 65	6 50	4 75	69		Piana-Picamoixons .....	17 12	8 52	...	11 43	18 24	
					Empalme con la línea de Tarragona, Barcelona y Francia.	17 26	9 10	...	11 53	19 9	
9 25	6 95	5 10	74		Alcover .....	17 36	9 21	...	12 4	19 33	
10 15	7 60	5 60	81		Selva .....	17 47	9 33	...	12 16	20 »	
10 90	8 20	6 »	87		Reus (Café R. C.) .....	17 58	9 46	...	12 29	20 17	
11 90	8 95	6 55	95		Vilaseca .....	18 8	9 57	...	12 54	14 30	20 50
					La Canonja (ap.) .....	18 21	10 13	...	13 9	14 47	21 13
12 90	9 70	7 10	103		Tarragona (F.) (C. n. 24) Ll.	18 26	10 20	...	13 17	14 55	21 21
					Emp. con las líneas de Valencia á Tarragona y Tarragona á Barcelona.	18 35	10 30	...	13 27	15 5	21 34

				Distancias kilométricas desde Tarrag. <sup>a</sup>	ESTACIONES					
						322	332	2.304	382	1.310
					Correo.	Mixto.	Tranvía.	Mensajerías.	Mercancías.	
					1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	3. <sup>a</sup>	
					Tarragona F. (C. n. 24) Sal.	7 35	19 25	12 17	16 36	
					Emp. con las líneas de Tarragona á Barcelona y Tarragona á Valencia.					
1 15	0 85	0 65	9		La Canonja (ap.) .....	7 46	19 36	12 28	16 47	
					Vilaseca .....	7 53	19 44	12 36	16 55	
2 »	1 50	1 10	16		Reus-Café (R. C.) .....	8 10	20 3	12 53	17 14	
2 90	2 20	1 60	23		Selva .....	8 22	20 30	.....	17 59	13 35
3 65	2 75	2 »	29		Alcover .....	8 41	20 57	.....	18 22	14 6
4 25	3 20	2 35	34		Piana-Picamoixons .....	8 55	21 16	.....	18 38	14 31
					Empalme con la línea de Tarragona, Barcelona y Francia.	9 14	21 48	.....	19 »	15 19
4 65	3 50	2 55	37		Riba .....	9 20	21 55	.....	19 9	15 31
4 90	3 70	2 70	39		Vilavert .....	9 26	22 3	.....	19 18	15 44
5 50	4 15	3 05	44		Montblanch .....	9 35	22 14	.....	19 29	16 1
6 25	4 70	3 45	50		Espluga .....	9 40	22 19	.....	19 41	16 12
6 90	5 20	3 80	55		Vimbodi .....	9 54	22 34	.....	19 57	16 56
7 90	5 95	4 35	63		Vinaixa .....	10 5	22 48	.....	20 14	17 28
9 25	6 95	5 10	74		Floresta .....	10 20	23 5	.....	20 39	18 6
9 75	7 35	5 40	78		Borjas .....	10 37	23 27	8 17	21 2	18 36
10 50	7 90	5 80	84		Juneda .....	10 46	23 38	8 28	21 17	19 1
11 40	8 55	6 30	91		Puigvert-Artesa .....	10 54	23 48	8 39	21 28	19 15
12 90	9 70	7 10	103		Lérida (F. y C.) (C. n. 14) Ll.	11 5	0 2	8 55	21 43	19 40
					Emp. con la línea de Zaragoza á Barcelona.	11 22	0 22	9 19	22 3	20 5

## Línea de Lérida á Reus y Tarragona.

**Tren correo núm. 321.**—Circula diariamente. Admitirá y dejará viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, tomándolos también de las mismas clases para las de la línea de Valencia á Tarragona.

**Tren correo núm. 322 y mixto núm. 332.**—Circulan diariamente. Admitirán y dejarán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también para las líneas de Zaragoza á Barcelona, Navarra y Bilbao.

**Tren mixto núm. 331.**—Circula diariamente. Admitirá viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto para estaciones entre sí.

### ADVERTENCIAS GENERALES

La Compañía no responde de la correspondencia de los equipajes, aunque sean directos, que no hayan sido presentados en los respectivos despachos por esperar la visita de Aduana ó por cualquier otra causa, quince minutos antes de la salida del tren correspondiente.

*Los trenes que no están comprendidos en las precedentes observaciones, admitirán viajeros para estaciones entre sí de las clases que se designan á cada uno en el encabezamiento y á continuación del número respectivo de aquellos trenes.*

El viajero que desee estudiar un itinerario por la red del Norte, que comprenda dos ó más líneas, deberá previamente buscar la estación de partida de su viaje y la de destino, y siguiendo en el mapa el trazo grueso por el recorrido más corto en dirección de la estación de término, encontrará los números correspondientes á los cuadros en los cuales se detalla el viaje á efectuar.

Los viajeros portadores de billetes directos, tanto internacionales como ordinarios, especiales ó de cualquier otra clase, que procediendo de estaciones anteriores á la de salida, deban utilizar trenes de composición limitada ó trenes en los que se limite determinada clase de carruaje, deberán pedir en taquilla el asiento en el coche de la clase del billete de que sean portadores, para que les sean reservados en el caso de haber asientos disponibles.

Los billetes sencillos de 3.<sup>a</sup> clase de la Tarifa especial de gran velocidad núm. 8, para braceros y obreros á jornal, sus esposas é hijos que no siendo braceros ú obreros, sean menores de catorce años, serán valederos solamente para todos los trenes mixtos, tranvías, mensajerías y de mereancias que admitan viajeros.

Billetes kilométricos, circulares y sencillos de expedición diaria, á precios reducidos, de Puerto á Puerto, párrafo II, de la Tarifa especial local de gran velocidad núm. 1.

Estos billetes dan derecho á circular por todos los trenes indicados en la presente guía que contengan carruajes de la clase de los mismos, con las excepciones que rijan para los billetes de la Tarifa general.

**Condiciones de los trenes tranvías.**—Los trenes tranvías admitirán viajeros con billetes ordinarios ó de ida y vuelta con reducción de precios de las clases de coches que entren en la composición del tren.

No se admitirán más equipajes que los bultos que puedan llevar á la mano los viajeros, siempre que por su disposición, olor y dimensiones no molesten á los demás y que su peso no exceda de 10 kilogramos.

La Compañía queda exenta de toda responsabilidad por los retrasos que puedan ocurrir en estos trenes-tranvías, y, por consiguiente, no tendrán derecho los viajeros á reclamación alguna por este concepto.

Siendo limitada la composición de estos trenes-tranvías, la Compañía sólo queda obligada á admitir en los mismos un número igual de viajeros al de asientos disponibles en aquéllos.

**Trenes ligeros.**—*Estos trenes serán considerados como trenes expresos. La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición á un coche de 1.<sup>a</sup> clase, otro de 2.<sup>a</sup> y dos de 3.<sup>a</sup> clase, y, por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.*

En los trenes de mercancías no se reservarán departamentos para señoras y no fumadores. Siendo limitada la composición de los trenes de mercancías, la Compañía sólo queda obligada á admitir en los mismos un número igual de viajeros al de asientos disponibles en aquéllos.

El tiempo de parada para el servicio de fonda, en caso de retraso, será de veinticinco minutos en aquellas estaciones que tengan asignada una parada igual ó superior á dichos veinticinco minutos.

Los relojes de las estaciones se rigen por el meridiano de Greenwich.—La letra F indica fonda.

## Combinaciones entre Madrid, Vigo y Pontevedra.

ESTACIONES	21-421-3		25-435-5		9-481	
	Correos.		Correo-Mixto.		Rápido. Mensaj.	
	1-2-3		1-2-3		1-2	
<b>Madrid</b> (F. y C.).....	Sal.	(1) 17 10		22 30	(2) 9 *	
<b>Villalba</b> (C.).....	Ll.	17 57		23 39	9 41	
E con la línea de Segovia.	Sal.	18 1		23 44	9 42	
<b>Segovia</b> (F. y C.).....	Ll.				11 14	
	Sal.	* 17 51			11 19	
<b>Avila</b> (F. y C.).....	Ll.	20 21		2 20		
	Sal.	20 46		2 31		
<b>Medina del Campo</b> (F. y C.).....	Ll.	22 32		5 4	13 1	
E. con la línea de Zamora, Salamanca, Plasencia y Astorga.	Sal.	22 40		5 34	13 4	
<b>Valladolid</b> (F. C.).....	Ll.	23 27		6 40	13 45	
E. con las líneas Ariza y Medina de Rioseco.	Sal.	23 39		7 *	13 52	
<b>Venta de Baños</b> (F. y C.).....	Ll.	0 18		7 57	14 25	
E. con la línea de Hendaya.	Sal.	0 34		8 20	15 8	
<b>Palencia</b> (C.).....	Ll.	0 48		8 38	15 26	
E. con la línea de Santander.	Sal.	0 56		8 54	16 40	
<b>León</b> (F. y C.).....	Ll.	3 38		13 25	21 14	
E. con la línea de Asturias.	Sal.	3 48		17 10		
<b>Astorga</b> (C.).....	Ll.	4 56		18 46		
E. con las líneas de Plasencia, Salamanca y Zamora.	Sal.	5 10		19 6		
<b>Monforte de Lemos</b> (F. C.).....	Ll.	10 1		2 11		
E. con la línea de Coruña.	Sal.	10 35		3 30		
<b>Canabal</b> .....	Sal.	10 49		3 47		
<b>Areas</b> (ap.).....	Sal.	11 *		3 59		
<b>San Esteban</b> .....	Sal.	11 18		4 19		
<b>Los Peares</b> .....	Sal.	11 33		4 37		
<b>Barra de Miño</b> .....	Sal.	11 48		4 53		
	Ll.	12 4		5 11		
<b>Orense</b> (F. y C.).....	Ll.	12 31		5 31		
	Sal.	12 56		5 57		
<b>Barbantes</b> .....	Sal.	13 26		6 24		
<b>Ribadavia</b> .....	Sal.	13 45		6 53		
<b>Filgueira</b> .....	Sal.	14 5		7 16		
<b>Frieira</b> .....	Sal.	14 17		7 26		
<b>Pousa</b> .....	Sal.	14 39		7 49		
<b>Arbo</b> .....	Sal.	14 59		8 14		
<b>Nieves</b> .....	Sal.	15 15		8 29		
<b>Salvatierra</b> .....	Sal.	15 29		8 47		
<b>Caldelas</b> .....	Ll.	15 38		8 56		
<b>Gullarey</b> .....	Sal.	15 43		9 6		
E. con la línea de Valença do Miño y Tuy.	Sal.	16 4		9 32		
<b>Porriño</b> .....	Ll.	16 31		9 40		
<b>Redondela</b> .....	Ll.					
E. con la línea de Pontevedra.	Ll.					
	Sal.					
<b>Vigo</b> (F. y C.).....	Sal.	16 43	16 45	10 18	10 20	
<b>Arcade</b> .....	Ll.	17 *		10 40		
<b>Figueirido</b> .....	Sal.		17 2		10 40	
<b>Pontevedra</b> .....	Ll.		17 15		10 53	
	Ll.		17 25		11 5	

(1) Coche-camas diario entre Madrid y Monforte de Lemos, y los martes, jueves y sábados hasta Vigo. — \* Tren núm. 85

(2) Coche-restaurant hasta Venta de Baños.

## Combinaciones entre Pontevedra, Vigo y Madrid.

ESTACIONES	4-422-22		6-434 484-26		440-10	
	Correos		Mixtos- Mensajer. Correo.		Ganado. Rápido.	
	1-2-3		1-2-3		1-2	
	(1)				(4)	
<b>Pontevedra</b> .....	Sal.	7 20	»	17 40		
<b>Figueirido</b> .....	Sal.	7 34	»	17 54		
<b>Arcade</b> .....	Sal.	7 46	»	18 9		
<b>Vigo (F. y C.)</b> .....	Sal.	7 50	»	18 10		
	Ll.	8 6	8 1	18 29	18 24	
		De Vigo.	De Ponte- vedra.	De Vigo.	De Ponte- vedra.	
<b>Redondela</b> .....						
E. con la línea de Pontevedra.						
	Sal.	8 18		18 49		
<b>Porriño</b> .....	Sal.	8 49		19 30		
	Ll.	9 5		19 48		
<b>Gullarey</b> .....	Sal.	9 10		20 3		
E. con la línea de Valença do Miño y Tuy.						
<b>Caldelas</b> .....	Sal.	9 22		20 14		
<b>Salvaterra</b> .....	Sal.	9 37		20 34		
<b>Nieves</b> .....	Sal.	9 51		20 52		
<b>Arbo</b> .....	Sal.	10 14		21 25		
<b>Pousa</b> .....	Sal.	10 31		21 44		
<b>Frieira</b> .....	Sal.	10 41		21 55		
<b>Filgueira</b> .....	Sal.	11 1		22 17		
<b>Ribadavia</b> .....	Sal.	11 27		22 47		
<b>Barbantes</b> .....	Sal.	11 50		23 18		
	Ll.	12 10		23 41		
<b>Orense (F. y C.)</b> .....	Sal.	12 35		0 6		
<b>Barra de Miño</b> .....	Sal.	12 51		0 25		
<b>Los Peares</b> .....	Sal.	13 5		0 44		
<b>San Esteban</b> .....	Sal.	13 27		1 11		
<b>Areas (ap.)</b> .....	Sal.	13 40		1 26		
<b>Canabal</b> .....	Sal.	13 54		1 45		
	Ll.	14 8		2 »		
<b>Monforte de Lemos (F. y C.)</b> .....	Sal.	15 1		3 24		
E. con la línea de Coruña.						
<b>Astorga (C.)</b> .....	Ll.	20 41		11 18		
E. con la líneas de Zamora, Salamanca y Plasencia.	Sal.	20 51		11 38		
	Ll.	22 1		13 15		
<b>León (F. y C.)</b> .....	Sal.	22 26		14 16		8 47
E. con la línea de Asturias.						
<b>Palencia (C.)</b> .....	Ll.	1 14		18 18		13 6
E. con la línea de Santander.	Sal.	1 21		18 27		13 21
	Ll.	1 35		18 45		13 46
<b>Venta de Baños (F. y C.)</b> .....	Sal.	1 48		20 11		15 28
E. con la línea de Hendaya.						
<b>Valladolid (F. C.)</b> .....	Ll.	2 27		21 12		15 58
E. líneas Ariza y Medina de Rioseco.	Sal.	2 35		21 32		16 6
<b>Medina del Campo (F. y C.)</b> .....	Ll.	3 25		22 46		16 52
E. con las líneas de Zamora, Salamanca y Astorga.	Sal.	3 33		23 21		16 56
	Ll.	(2) 10 56		(3) 5 23		18 52
<b>Segovia (F. y C.)</b> .....	Sal.	»		5 33		18 59
	Ll.	5 17		2 12		»
<b>Avila (F. y C.)</b> .....	Sal.	5 23		2 29		»
	Ll.	7 34		4 55		20 29
<b>Villalba (C.)</b> .....	Sal.	7 36		5 »		20 30
E. con la línea de Segovia.						
<b>Madrid (F. y C.)</b> .....	Ll.	8 25		6 »		21 10

(1) Coche-camas diario entre Monforte de Lemos y Madrid, y los lunes, jueves y sábados desde Vigo.

(2) Tren núm. 4004 mercancías.

(3) Tren correo núm. 24.

(4) Coche-restaurant desde Venta de Baños.

COMBINACIONES ENTRE IRÚN Y GIJÓN

COMBINACIONES ENTRE GIJÓN Y HENDAYA

ESTACIONES	2-927		4-435	
	Expreso	Correos	Expreso.	Mixto.
	1-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
Irún (F. y C.).....	Sal. 16 *	13 50	20 55	
San Sebastián (F. y C.)..	Ll. 16 27	14 33	21 20	
Zumárraga.....	Sal. 16 41	15 8	21 50	
E. con ferrocarril Central Vascongado.	Ll. 17 57	18 20	23 18	
Aisasua (F. y C.)..	Sal. 18 7	18 36	23 22	
E. con la l. de Zaragoza	Ll. 18 53	19 37	0 8	
Vitoria.....	Sal. 19 5	20 12	0 16	
Confina con la línea de Salinas de Leniz.	Ll. 19 50	21 41	1 1	
Miranda de Ebro (F. y C.)..	Sal. 19 54	22 15	1 6	
E. con la línea de Castejón á Bilbao.	Ll. 20 30	23 19	1 42	
Burgos (C.).....	Sal. 21 *	0 23	1 48	
Venta de Baños (F. y C.)	Ll. 22 50	4 31	3 37	
E. con la l. de Madrid.	Sal. 22 56	4 53	3 42	
Palencia (C.).....	Ll. 0 3	7 30	4 49	
E. con l. de Santander.	Sal. 1 38	8 20		
León (F. y C.).....	Ll. 1 52	8 38		
E. con línea de Galicia.	Sal. 2 *	8 54		
La Robla.....	Ll. 4 50	13 25		
E. con línea de Bilbao.	Sal. 5 *	13 55		
Soto de Roy.....	Ll. 5 33	14 38		
E. con la línea de Castejón á Bilbao.	Sal. 5 38	14 43		
Oviedo.....	Ll. 9 10	19 32		
E. con la l. de Trubia y f. c. econs. de Asturias.	Sal. 9 15	19 44		
Villabona.....	Ll. 9 33	20 12		
E. con línea de Avilés y San Juan de Nieva.	Sal. 9 44	20 27		
Irún (F. y C.).....	Ll. 10 7	20 56		
Gijón.....	Sal. 10 13	21 6		
	Ll. 10 44	21 46		

ESTACIONES	524		928-3	
	C.º	Exp.	C.º	Exp.
	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
Gijón.....	Sal. (1)	14 40		
Villabona.....	Ll. 15 15			
E. línea de Avilés y San Juan de Nieva.	Sal. 16 32			
Oviedo.....	Ll. 15 46			
E. línea de Trubia y f. c. económicos de Asturias.	Sal. 15 56			
Soto de Roy.....	Ll. 16 11			
E. línea Castejón-Santa Ana.	Sal. 16 15			
La Robla.....	Ll. 20 16			
E. con la línea de Bilbao.	Sal. 20 20			
León (F. y C.).....	Ll. 20 51			
E. con la línea de Galicia.	Sal. 21 16			
Palencia (C.).....	Ll. 0 3			
E. línea de Santander.	Sal. 0 12			
Venta de Baños (F. y C.)	Ll. 0 26			
E. con la línea de Madrid.	Sal. 4 1			
Burgos (C.).....	Ll. 5 17			
M. de Ebro (F. y C.)..	Sal. 5 21			
E. línea Castejón á Bilbao.	Ll. 6 52			
Vitoria.....	Sal. 6 57			
Confina con la línea de Salinas de Leniz.	Ll. 7 34			
Aisasua (F. y C.).....	Sal. 7 37			
E. línea de Zaragoza.	Ll. 8 23			
Zumárraga.....	Sal. 8 37			
E. f. c. Central Vascongado	Ll. 9 14			
San Sebastián.....	Sal. 9 18			
Irún (F. y C.).....	Ll. 10 33			
Hendaya.....	Sal. 10 58			
	Ll. 11 22			
	Sal. 11 26			
	Ll. 11 30			

(1) Lleva coche-camas. Coche-restaurante hasta Miranda.  
 (2) Lleva coche-cama entre Irún y Venta de Baños.

(1) Lleva coche-camas.

(1) Coche-restaurante hasta Miranda. Coche-camas hasta Venta de Baños y los intervalos, miércoles y domingos hasta Irún y Venta de Baños y domingos hasta Irún y Venta de Baños.

(1) Coche-restaurante hasta Miranda. Coche-camas hasta Venta de Baños y los intervalos, miércoles y domingos hasta Irún y Venta de Baños.

COMBINACIONES

ENTRE

Irún, Coruña y Ferrol

ESTACIONES	2	26	32	4
	421	483	435	435
Expreso.				
Correo.				
Correo.				
Mensajer.				
Mixto.				
Mixto.				
Expreso.				
	(1)		(2)	
Irún (F. y C.)... Sal.	16 3	6 50	13 50	20 55
S. Sebastián (F. C.) (Ll.)	16 27	7 20	14 33	21 20
Sal.	16 41	7 37	15 8	21 50
Zumárraga..... (Ll.)	17 57	9 40	18 20	23 18
Sal.	18 7	9 52	18 36	23 22
E. con el ferrocarril Central Vascongado (Ll.)	18 53	10 47	19 37	0 8
Sal.	19 5	11 13	20 12	0 16
E. con la línea de Zaragoza.				
Vitoria..... (Ll.)	19 50	12 24	21 41	1 1
Sal.	19 54	12 34	22 15	1 6
Confina con la línea de Salinas de Leniz.				
M. de Ebro (F. C.) (Ll.)	20 30	13 23	23 19	1 42
Sal.	21 3	14 7	0 23	1 48
E. con línea de Castejón á Bilbao.				
Burgos (C.)..... (Ll.)	22 50	17 16	4 31	3 37
Sal.	22 56	17 30	4 53	3 42
Ll.	0 3	19 46	7 80	4 49
V. Baños (F. y C.) (Sal.)	0 34	21 57		8 20
E. línea de Madrid.				
Palencia (C.)..... (Ll.)	0 48	22 15		8 38
Sal.	0 56	22 16		8 54
E. con la línea de Santander.				
León (F. y C.) (Ll.)	3 38	3 24		13 25
Sal.	3 48	4 20		17 10
E. con la línea de Asturias.				
Astorga (C.)..... (Ll.)	4 56	6 5		18 46
Sal.	5 10	6 35		19 6
E. con la línea de Plasencia.				
Ponferrada (F. C.) (Ll.)	7 3	9 55		21 47
Sal.	7 13	10 10		22 7
Toral de los Vados (Ll.)	7 29	10 32		22 29
Sal.	7 36	10 42		22 46
E. con la línea de Villafranca del Bierzo				
M. de Lemos (F. C.) (Ll.)	10 1	14 10		2 11
Sal.	10 26	14 40		2 45
E. línea de Orense, Vigo y Pontevedra.				
Lugo..... (Ll.)	12 22	17 33		5 36
Sal.	12 30	17 48		6 3
Curtis..... (Ll.)	14 21	20 8		8 27
Sal.	15 9	21 11		9 37
Coruña..... (Ll.)	15 46	22 3		10 23
Sal.	15 9			9 37
Betanzos..... (Ll.)	15 19			9 52
Sal.	15 19			9 52
Ferrol..... (Ll.)	16 50			11 21

COMBINACIONES

ENTRE

Ferrol, Coruña y Hendaya

ESTACIONES	434	440	422
	484	9	3
Mixto.			
Mensaj.			
Ganado.			
Rápido.			
Correo.			
Expreso.			
	(1)	(2)	
Coruña..... Sal.	19 3		8 53
Ferrol..... Sal.	17 30		7 50
Betanzos..... Sal.	20 23		9 44
Curtis..... Sal.	21 32		10 47
Lugo..... (Ll.)	23 42		12 29
Sal.	23 58		12 39
M. de Lemos (F. C.) (Ll.)	2 44		14 36
Sal.	3 24		15 1
E. con la l. de Orense, Vigo y Pontevedra.			
Toral de los Vados (Ll.)	7 7		17 46
Sal.	7 30		17 52
Villafranca del Bierzo			
Ponferrada (F. C.) (Ll.)	7 57		18 14
Sal.	8 11		18 22
Astorga (C.)..... (Ll.)	11 18		20 41
Sal.	11 38		20 51
E. con l. de Plasencia			
León (F. y C.) (Ll.)	13 15		22 1
Sal.	14 16	8 47	22 26
E. con l. de Asturias			
Palencia (C.)..... (Ll.)	18 18	13 6	1 14
Sal.	18 27	13 21	1 21
E. con l. Santander.			
(Ll.)	18 45	13 46	1 35
V. Baños (F. C.) (Sal.)	19 25	14 27	4 1
E. con l. de Madrid.			
Burgos (C.)..... (Ll.)	22 10	15 43	5 17
Sal.	22 30	15 47	5 21
M. de Ebro (F. C.) (Ll.)	1 28	17 14	6 52
Sal.	1 58	17 21	6 57
E. con la línea de Castejón á Bilbao.			
Vitoria..... (Ll.)	3 3	17 56	7 34
Sal.	3 20	17 58	7 37
Confina con línea de Salinas de Leniz.			
Alsasua (F. y C.) (Ll.)	4 47	18 40	8 23
Sal.	5 2	18 43	8 37
E. con la línea de Zaragoza.			
Zumárraga..... (Ll.)	6 6	19 17	9 14
Sal.	6 24	19 19	9 18
E. con el ferrocarril Central Vascongado			
S. Sebastián (F. C.) (Ll.)	8 33	20 21	10 33
Sal.	9 40	20 28	10 58
Irún (F. y C.)..... (Ll.)	10 21	20 49	11 22
Sal.	10 36	20 51	11 26
Hendaya..... (Ll.)	10 42	20 55	11 30

(1) Coche-restaurant hasta Miranda. Coche-camas diario hasta Venta de Baños, y los lunes, miércoles, viernes y domingos hasta Coruña.

(2) Lleva coche-cama entre Irún y Venta de Baños.

(1) Coche-restaurant desde Venta de Baños.

(2) Lleva coches-camas diario entre Venta de Baños y Hendaya, y los martes, miércoles, viernes y domingos desde Coruña.

## COMBINACIONES ENTRE IRÚN Y BILBAO

ESTACIONES		26-821	10-821	32-881	4-881	32-831
		Correo.	Rápido Correo.	Mixt. Mens.	Exp. Mens.	Mens Exp.
		1-2-3	1-2	1-2-3	1-2-3	1-2-3
Irún (F. y C.)	Sal.	6 50	(1)	13 50	20 55	21 35
San Sebastián (F. y C.)	Ll.	7 20	8 59	14 33	21 20	22 18
	Sal.	7 37	9 5	15 8	21 50	23 »
Tolosa	Ll.	8 23	9 31	16 13	22 24	0 2
	Sal.	8 50	9 32	16 33	22 27	0 20
Zumárraga	Ll.	9 40	10 16	18 20	23 18	1 56
	Sal.	9 52	10 20	18 36	23 22	2 12
E. con el ferrocarril Central Vascongado.						
Alsasua (F. y C.)	Ll.	10 47	11 3	19 37	0 8	3 26
	Sal.	11 13	11 5	20 12	0 16	3 57
E. con la línea de Pamplona y Zaragoza.						
Vitoria	Ll.	12 24	11 46	21 41	1 1	5 26
	Sal.	12 34	11 48	22 15	1 6	5 47
Confina con la línea de Salinas de Leniz.						
Miranda de Ebro (F. y C.)	Ll.	13 23	12 22	23 19	1 42	6 55
	Sal.		14 15		2 10	7 53
E. con las líneas de Castejón y Madrid.						
Orduña (C.)	Ll.		15 50		5 8	9 28
	Sal.		15 55		5 23	9 34
Bilbao	Ll.		17 14		7 »	10 50

(1) Coche-restaurant hasta Miranda.

## COMBINACIONES ENTRE BILBAO Y HENDAYA

ESTACIONES		832 91	822-25	2.806 888 31
		Expreso Mensaj.	Correo.	Tranvía Mensaj. Mixto.
		1-2-3	1-2-3	1-2-3
Bilbao	Sal.	16 41	9 50	18 40
Orduña (C.)	Ll.	18 8	11 21	20 9
	Sal.	18 13	11 27	20 31
Miranda de Ebro (F. y C.)	Ll.	19 53	13 9	23 19
	Sal.	20 31	14 »	1 58
E. con las líneas de Castejón y Madrid.				
Vitoria	Ll.	21 33	14 52	3 »
	Sal.	21 47	15 2	3 20
Confina con la línea de Salinas de Leniz.				
Alsasua (F. y C.)	Ll.	23 20	16 8	4 47
	Sal.		16 23	5 2
E. con la línea de Pamplona y Zaragoza.				
Zumárraga	Ll.		17 12	6 6
	Sal.		17 24	6 24
E. con el ferrocarril Central Vascongado.				
Tolosa	Ll.		18 26	7 45
	Sal.		18 32	7 57
San Sebastián (F. y C.)	Ll.		19 20	8 53
	Sal.		19 35	9 40
	Ll.		20 6	10 21
Irún (F. y C.)	Sal.		20 16	10 36
Hendaya (F.)	Ll.		20 20	10 42

BRIEU Y COMPAÑIA

LA ORUZA ROSA

Aceites de oliva y conservas de pescado.

## Combinaciones entre Irún, Vigo y Pontevedra.

ESTACIONES	2-421-3		4-435-5	82-435-5
	Expreso-Correo.		Mixto.	Mixtos.
	1.ª y 3.ª		1-2-3	1-2-3
		(1)	(2)	
<b>Irún</b> (F. y C.).....	Sal.	16 >	20 55	13 50
	Ll.	16 27	21 20	14 33
<b>San Sebastián</b> (F. y C.).....	Sal.	16 41	21 50	15 8
	Ll.	17 57	23 18	18 20
<b>Zumárraga</b> .....	Sal.	18 7	23 22	18 36
Emp. f. c. Central Vascongado.				
	Ll.	18 53	0 8	19 37
<b>Alsásua</b> (F. C.).....	Sal.	19 5	0 16	20 12
Empalme línea Zaragoza.				
	Ll.	19 50	1 1	21 41
<b>Vitoria</b> .....	Ll.	19 54	1 6	22 15
Confina con la línea de Salinas de Leniz.	Sal.			
	Ll.	20 30	1 42	23 19
<b>Miranda de Ebro</b> (F. y C.).....	Sal.	21 >	1 48	0 23
Empalme línea Castejón á Bilbao.				
	Ll.	22 50	3 37	4 31
<b>Burgos</b> (C.).....	Sal.	22 56	3 42	4 53
	Ll.	0 3	4 49	7 30
<b>Venta de Baños</b> (F. y C.).....	Sal.	0 34		8 20
Empalme línea de Madrid				
	Ll.	0 48		8 38
<b>Palencia</b> (C.).....	Sal.	0 56		8 54
Empalme línea Santander.				
	Ll.	3 38		13 25
<b>León</b> (F. y C.).....	Sal.	3 48		17 10
Empalme línea de Asturias.				
	Ll.	4 56		18 46
<b>Astorga</b> (C.).....	Sal.	5 10		19 6
Empalme línea de Plasencia, Salamanca y Astorga.				
	Ll.	10 1		2 11
<b>Monforte de Lemos</b> (F. y C.).....	Sal.	10 35		3 30
Empalme línea Coruña.				
	Sal.	10 49		3 47
<b>Canabal</b> .....	Sal.	11 >		3 59
<b>Areas</b> (ap.).....	Sal.	11 18		4 19
<b>San Esteban</b> .....	Sal.	11 33		4 37
<b>Los Peares</b> .....	Sal.	11 48		4 53
<b>Barra de Miño</b> .....	Sal.	12 4		5 11
<b>Orense</b> (F. y C.).....	Ll.	12 31		5 31
	Sal.	12 56		5 57
<b>Barbantes</b> .....	Sal.	13 26		6 31
<b>Ribadavia</b> .....	Sal.	13 45		6 53
<b>Filgueira</b> .....	Sal.	14 5		7 16
<b>Pousa</b> .....	Sal.	14 17		7 26
<b>Arbo</b> .....	Sal.	14 39		7 49
<b>Las Nieves</b> .....	Sal.	14 59		8 14
<b>Salvaterra</b> .....	Sal.	15 15		8 29
<b>Caldelas</b> .....	Sal.	15 29		8 47
<b>Guillarey</b> .....	Ll.	15 38		8 56
	Sal.	15 43		9 6
Empalme línea Valença do Miño y Tuy.				
	Sal.	16 4		9 32
<b>Porríño</b> .....	Ll.	16 31		10 6
<b>Redondela</b> .....				
	Sal.	16 43	16 45	10 18
<b>Vigo</b> (F y C.).....	Ll.	17 >	>	10 20
<b>Arcade</b> .....	Sal.	>	17 2	>
<b>Pigueirido</b> .....	Sal.	>	17 15	10 40
<b>Pontevedra</b> .....	Ll.	>	17 25	>
				10 55
				11 5

(1) Coche restaurant hasta Miranda, coche-camas diario hasta Monforte de Lemos y los martes, jueves y sábados hasta Vigo. - (2) Lleva coche camas hasta Venta de Baños.

**BRIEU Y COMPAÑÍA**  
**LA CRUZ ROJA**  
 Aceites de oliva y conservas de pescado.

## Combinaciones entre Pontevedra, Vigo y Hendaya.

ESTACIONES		4-422-3		6-434-484-31	
		Correo-Expres.		Mixtos.	
		1.ª, 2.ª y 3.ª		1.ª, 2.ª y 3.ª	
		(1)			
Pontevedra.....	Sal.	>	7 20	>	17 40
Figueirido.....	Sal.	>	7 34	>	17 54
Arcade.....	Sal.	>	7 46	>	18 9
Vigo (F. y C.).....	Sal.	7 50	>	18 10	>
Redondela.....	Ll.	8 6	8 1	18 29	18 24
Epme. línea de Pontevedra.					
Porriño.....	Sal.	8 18		18 49	
	Sal.	8 49		19 30	
Gullarroy.....	Ll.	9 5		19 48	
Empalme línea Valença do Miño y Tuy.	Sal.	9 10		20 3	
Caldelas.....	Sal.	9 22		20 14	
Salvaterra.....	Sal.	9 37		20 34	
Nieves.....	Sal.	9 51		20 52	
Arbo.....	Sal.	10 14		21 25	
Pousa.....	Sal.	10 31		21 44	
Frieira.....	Sal.	10 41		21 55	
Filgueira.....	Sal.	11 1		22 17	
Ribadavia.....	Sal.	11 27		22 47	
Barbantes.....	Sal.	11 50		23 18	
Orense (F. y C.).....	Ll.	12 10		23 41	
	Sal.	12 35		0 6	
Barra de Miño.....	Sal.	12 51		0 25	
Los Peares.....	Sal.	13 5		0 44	
San Esteban.....	Sal.	13 27		1 11	
Areas (ap.).....	Sal.	13 40		1 26	
Canabal.....	Sal.	13 54		1 45	
Monforte de Lemos (F. y C.)...	Ll.	14 8		2	
	Sal.	15 1		3 24	
Empalme línea de Coruña.					
Astorga (C.).....	Ll.	20 41		11 18	
	Sal.	20 51		11 38	
Empalme líneas de Zamora, Salamanca y Plasencia.					
León (F. y C.).....	Ll.	22 1		18 15	
	Sal.	22 26		14 16	
Empalme línea de Asturias.					
Palencia (C.).....	Ll.	1 14		18 18	
	Sal.	1 21		18 27	
Empalme línea de Santander.					
	Ll.	1 35		18 45	
Venta de Baños (F. y C.).....	Sal.	4 1		19 25	
Empalme línea de Hendaya.					
Burgos (C.).....	Ll.	5 17		22 10	
	Sal.	5 21		22 30	
Miranda de Ebro (F. y C.).....	Ll.	6 52		1 28	
	Sal.	6 57		1 58	
Empalme línea Castejón á Bilbao.					
Vitoria.....	Ll.	7 34		3	
Confina con la línea de Salinas de Lentz.	Sal.	7 37		3 20	
Alsasua (F. y C.).....	Ll.	8 23		4 47	
	Sal.	8 37		5 2	
Empalme línea Zaragoza.					
Zumárraga.....	Ll.	9 14		6 6	
	Sal.	9 18		6 24	
Epme. f. c. Central Vascongado.					
San Sebastián (F. y C.).....	Ll.	10 33		8 53	
	Sal.	10 58		9 40	
Irún (F. y C.).....	Ll.	11 22		10 21	
	Sal.	11 26		10 36	
Hendaya.....	Ll.	11 30		10 42	

(1) Lleva coche-camas diario entre Monforte de Lemos y Hendaya y los lunes, jueves y sábados desde Vigo.

# COMBINACIONES ENTRE MADRID Y ZAMORA POR AVILA Y SEGOVIA

ESTACIONES		3	1	25	9	31	33
		Expreso. 1-2-3	Expreso 1-3	Correo. 1-2-3	Rápido. 1-2	Mixto. 1-2-3	Mixto. 1-2-3
<b>Madrid (F. y C.)</b> .....	Sal.	21 »	22 »	22 30	9 »	7 »	10 20
<b>Villalba (C.)</b> .....	Ll.	21 50	»	23 39	9 41	8 21	11 50
	Sal.	21 52	»	23 44	9 42	8 25	12 »
E. con las líneas de Ávila y Segovia.							
<b>El Escorial (C.)</b> .....	Ll.	»	23 »	0 3	»	8 49	»
	Sal.	»	23 3	0 9	»	8 59	»
<b>Ávila (F. y C.)</b> .....	Ll.	»	0 50	2 20	»	11 54	»
	Sal.	»	0 55	2 31	»	12 30	»
<b>Arévalo</b> .....	Ll.	»	1 48	3 56	»	14 4	»
	Sal.	»	1 50	4 13	»	14 18	»
<b>Segovia (F. y C.)</b> .....	Ll.	23 44	»	»	11 14	»	14 35
	Sal.	23 59	»	»	11 19	»	15 6
	Ll.	2 13	2 30	5 4	13 1	15 21	18 30
				<b>1</b>	<b>103</b>	<b>101</b>	
				Correo.	Mer-	Mercan-	
				1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	can-	cias.	
					1 2 3	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	
<b>Medina del Campo (F. y C.)</b> .....					(*)	(**)	
E. con las líneas de Hendaya, Salamanca, Portugal, Plasencia y Astorga.							
<b>Villaverde (ap.)</b> .....	Sal.	»	5 36		13 30		19 10
<b>Nava del Rey</b> .....	»	»	5 57		»		19 34
<b>Venta de Pollos</b> .....	»	»	6 15		14 16		20 »
<b>Cartago (ap.)</b> .....	»	»	6 39		14 41		20 28
<b>Castro Nuño</b> .....	»	»	»		»		20 45
<b>La Rinconada (ap.)</b> .....	»	»	7 3		15 7		20 59
<b>San Román</b> .....	»	»	»		»		»
<b>Toro</b> .....	»	»	7 22		15 31		21 23
<b>Monte la Reina (ap.)</b> .....	»	»	7 44		15 54		21 50
<b>Coreses</b> .....	»	»	8 2		»		22 11
<b>Zamora</b> .....	Ll.	»	8 23		16 38		22 38
			8 40		16 58		22 58

(\*) Circula solamente los viernes.

(\*\*) » » los lunes, miércoles y sábados.

Todos los demás trenes circulan diariamente.

## COMBINACIONES ENTRE ZAMORA Y MADRID POR AVILA Y SEGOVIA

ESTACIONES	102	104	106	2				
	Merc.	Merc.	Merc.	Correo.				
	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1.ª 2.ª 3.ª				
<b>Zamora</b> .....	Sal. (*)	8 55 (**)	13 10 (***)					
<b>Coreas</b> .....	» 6 43	» 9 17	» 13 30				19 10	
<b>Monte la Reina (ap.)</b> .....	» 7 9	» »	» »				19 29	
<b>Toro</b> .....	» 7 37	» 10 12	» 14 18				19 52	
<b>San Román</b> .....	» 7 56	» 10 31	» 14 34				20 13	
<b>La Rinconada (ap.)</b> .....	» 8 16	» 10 49	» 14 50				20 30	
<b>Castro Nuño</b> .....	» 8 28	» 11 1	» 14 59				20 54	
<b>Cartago (ap.)</b> .....	» 8 33	» »	» »				21 26	
<b>Venta de Pollos</b> .....	» 9 4	» 11 36	» 15 31				21 55	
<b>Nava del Rey</b> .....	» 9 38	» 12 12	» 16 3				22 8	
<b>Villaverde (ap.)</b> .....	» 9 51	» 12 25	» 16 16				22 28	
	Ll.	10 11	12 45	16 36				
		<b>32</b>	<b>94</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>34</b>
		Mixto.	Mensaj. Ligero.	Rápido.	Correo.	Expreso.	Correo.	Mixto.
<b>Medina del Campo (F. y C.)</b> .....	1-2-3	1-2-3	1-2	1-2-3	1-3	1-2-3	1-2-3	
E. con las líneas de Hendaya, Salamanca, Portugal, Plasencia y Astorga.								
	Sal.	11 14	13 10	16 56	23 21	2 4	2 53	2 58
	Ll.	14 29	»	18 52	»	»	5 23	»
<b>Segovia (F. y C.)</b> .....	Sal.	14 51	»	18 59	»	»	5 33	»
	Ll.	»	14 11	»	0 13	2 51	»	4 4
<b>Árvalo</b> .....	Sal.	»	14 19	»	0 20	2 55	»	4 30
	Ll.	»	15 53	»	2 12	4 7	»	6 24
<b>Ávila (F. y C.)</b> .....	Sal.	»	16 10	»	2 29	4 12	»	7 17
	Ll.	»	18 41	»	4 31	6 1	»	9 56
<b>El Escorial (C.)</b> .....	Sal.	»	18 53	»	4 37	6 3	»	10 1
	Ll.	17 43	19 12	20 29	4 55	»	7 44	10 22
<b>Villaalba (C.)</b> .....	Sal.	17 54	19 17	20 30	5 1	»	7 45	10 28
E. con las líneas de Ávila y Segovia								
<b>Madrid (F. y C.)</b> .....	Ll.	19 20	20 20	21 10	6 1	7 1	8 40	11 40

(\*) Circula solamente los lunes.  
 (\*\*) » » los viernes.  
 (\*\*\*) » » los miércoles y sábados.  
 Todos los demás trenes circulan diariamente.

COMBINACIÓN DIRECTA ENTRE MADRID-JACA, LÉRIDA Y CERVERA

ESTACIONES		802-203 281-253	810-231-261	820-121-221	ESTACIONES		262-232 311	222-184 321
		Expresos Mensaj.	Correos	Omnibus Correo			Correo Mixto Correo	Correo Omnibus
		1.ª 2.ª y 3.ª	1-2-3	1-2-3			1-2-3	1-2-3
Madrid (Atocha).....	Sal.	9 20	18 35	7 10	Jaca.....	Sal.	13	23 5
Alcalá.....	»	10 32	19 45	8 18	Sabiñánigo.....	»	13 50	0 51
Guadaiajara.....	»	12 14	20 34	9 17	Huesca.....	»	17 4	4 37
Sigüenza.....	»	12 37	23 10	11 45	Tardienta.....	»	17 40	5 50
Torralba.....	»	13 36	23 50	12 50		»	18 20	
Ariza.....	»	13 51	1 26	14 25		»	11 23	
Alhama.....	»	14 27	1 52	14 50		»	13 46	
Calatayud.....	»	16 1	3 3	15 55		»	18 20	
Casetas.....	»	16 15	5 55	20 20		»	19 47	
	Ll.	16 22	6 15			»	20 12	
	{ Sepulcro	16 32	7			»	20 24	
Zaragoza.....	{ Ll.	16 42	7 11	20 42		»	21 10	
	{ Arrabal.	16 42	7 31	21 20		»	21 55	
	{ Sal.	17 56	9 5	22 34		»	1 8	
	{ Ll.	18 22	9 20	22 38		»	2 17	
	{ Sal.		14 10	2 21		»	2 59	
Tardienta.....	»		16 12	4 7		»	4 42	
Lérida.....	»		9 5			»	15 20	
Cervera.....	»		9 30			»	5 17	
Tardienta.....	»		10 28			»	7 34	
Huesca.....	»		13 38			»	18 23	
Sabiñánigo.....	»		14 5			»	8 13	
Jaca.....	Ll.					»	9 10	

COMBINACIONES ENTRE SAMORA Y MADRID POR AVILA Y SEGOVIA

## Combinaciones entre Santander y Hendaya.

ESTACIONES	912-89		938-31	924-3
	Rápido.		Mixtos.	Correo
	Mixto.			Exprés.
	1-2	1-2-3		1-2-3
Santander.....	Sal. 8 40	7 28		(2) 16 27
Torrelavega.....	Ll. 9 27	8 40		17 25
Reinosa (F. y C.).....	Sal. 9 29	8 54		17 36
Mataporquera.....	Ll. 11 37	12 44		20 18
E. con línea de La Robla á Valmaseda.	Sal. 12 2	13 9		20 43
Alar (C.).....	Ll. 12 31	13 48		21 16
Palencia (C.).....	Sal. 12 3	14 *		21 23
E. con las líneas de Asturias y Galicia	Ll. 13 12	15 3		22 13
Venta de Baños.....	Sal. 13 18	15 12		22 16
E. con la línea de Madrid á Hendaya.	Ll. 14 49	17 50		0 18
Burgos.....	Sal. 14 51	18 2		0 30
Miranda (F. y C.).....	Ll. 15 5	18 21		0 45
E. con la línea de Castejón á Bilbao.	Sal. 16 *	19 25		4 1
Vitoria.....	Ll. 18 38	22 10		5 17
Alsasua (F. y C.).....	Sal. 19 *	22 30		5 21
E. con la línea de Zaragoza.	Ll. 22 *	1 28		6 52
Zumárraga (C.).....	Sal. 1 58	6 57		7 34
E. con el F. C. Central Vascongado.	Ll. 3 *	7 34		7 37
San Sebastián (F. y C.).....	Sal. 3 20	4 47		8 23
Irún (F. y C.).....	Ll. 4 47	5 2		8 37
Hendaya.....	Sal. 5 6	6 14		9 14
	Ll. 6 24	9 18		9 18
	Sal. 8 53	10 33		10 33
	Ll. 9 40	10 58		10 58
	Sal. 10 21	11 22		11 22
	Ll. 10 36	11 26		11 26
	Sal. 10 42	11 30		11 30
	Ll. 10 42			

- (1) Esta combinación solamente tiene lugar los lunes, miércoles y viernes.  
 (2) Lleva coche-camas.

## Combinaciones entre Irún y Santander.

ESTACIONES	2-923	4-937	32-937	82-911
	Expres. Correo.	Expres. Mixto.	Mixtos.	Mensaj. Rápido.
	1-3	1-2-3	1-2-3	1-2
Irún (F. y C.).....	Sal. 16 *	20 55	13 50	21 35
San Sebastián (F. y C.).....	Ll. 16 27	21 20	14 33	22 18
Zumárraga (C.).....	Sal. 16 41	21 50	15 8	23 *
E. con el F. C. Central Vascongado.	Ll. 17 57	23 18	18 20	1 58
Alsasua (F. y C.).....	Sal. 18 7	23 22	18 36	2 12
E. con la línea de Zaragoza.	Ll. 18 53	0 8	19 37	3 26
Vitoria.....	Sal. 19 5	0 16	20 12	3 57
Miranda (F. y C.).....	Ll. 19 50	1 1	21 41	5 26
E. con la línea de Castejón á Bilbao.	Sal. 19 54	1 6	22 15	5 47
Burgos (C.).....	Ll. 20 30	1 42	23 19	6 55
Venta de Baños (F. y C.).....	Sal. 21 *	1 48	0 23	8 5
E. con la línea de Madrid á Hendaya.	Ll. 22 50	3 37	4 31	11 23
Palencia (C.).....	Sal. 22 56	3 42	4 53	11 48
E. con las líneas de Asturias y Galicia.	Ll. 0 3	4 49	7 30	14 38
Alar (C.).....	Sal. 1 14	8 45		(2) 11 49
Mataporquera.....	Ll. 1 28	9 4		15 3
E. con línea de La Robla á Valmaseda.	Sal. 1 33	9 19		15 5
Reinosa (F. y C.).....	Ll. 3 37	12 5		16 40
Torrelavega.....	Sal. 3 42	12 12		16 45
Santander.....	Ll. 4 27	13 19		17 21
	Sal. 4 33	13 49		17 25
	Ll. 5 3	14 31		17 53
	Sal. 5 10	14 49		17 58
	Ll. 6 59	17 14		19 28
	Sal. 7 9	17 26		19 30
	Ll. 8 *	18 40		20 14

- (1) Lleva coche-camas. Coche-restaurant hasta Miranda.  
 (2) El tren rápido núm. 911, solamente tiene lugar los martes, jueves y sábados.

## Combinaciones entre Santander y Bilbao

ESTACIONES	912-89	936-31	924-3	1932-440
	803	881	831	89
	Rápido Mensaj. Expres.	Mixtos Mensaj.	Correo. Expos.	Mensaj. Ganado
	1-2	1-2-3	1-3	1-2-3
	(1)		(2)	
Santander.....	Sal. 8 40	7 28	16 27	
	Ll. 9 27	8 40	17 25	
Correlavega.....	Sal. 9 29	8 54	17 36	
	Ll. 11 37	12 44	20 18	
Roisosa (F. y C.).....	Sal. 12 2	13 9	20 43	
	Ll. 12 31	13 48	21 16	
Mataporquera.....	Sal. 12 32	14 *	21 23	
E. con la línea de la Robla á Valmaseda.				
	Ll. 13 12	15 8	22 13	
Alar (C.).....	Sal. 13 13	15 12	22 16	7 54
	Ll. 14 49	17 50	0 18	11 4
Palencia (C.).....	Sal. 14 51	18 2	0 30	13 21
E. con las líneas de Asturias y Galicia.				
	Ll. 15 5	18 21	0 45	13 46
Venta de Baños (F. y C.).....	Sal. 16 *	19 25	4 1	16 *
E. con la línea de Madrid á Hendaya..				
	Ll. 18 38	22 10	5 17	18 38
Burgos (C.).....	Sal. 19 *	22 30	5 21	19 *
	Ll. 22 *	1 28	6 52	22 *
Miranda de Ebro (F. y C.).....	Sal. 22 *	2 10	7 53	
E. para la línea de Hendaya y Castejón.				
	Ll. 5 8		9 28	
Orduña (C.).....	Sal. 5 23		9 34	
Bilbao.....	Ll. 7 *		10 50	

(1) Esta combinación solamente tiene lugar los lunes, miércoles y viernes.

(2) Lleva coche-camas.

## Combinaciones entre Bilbao y Santander.

ESTACIONES	932-2	882	822
	923	32-937	26-1913
	Expres. Correos	Mensaj. Mixtos	Correos Mercan
	1-3	1-2-3	1-2-3
	(1)		
Bilbao.....	Sal. 16 41	17 22	9 50
	Ll. 18 8	19 23	11 21
Orduña.....	Sal. 18 13	19 45	11 27
	Ll. 19 58	22 28	13 9
Miranda de Ebro (F. y C.).....	Sal. 21 *	0 23	14 7
E. para Hendaya y Castejón.			
	Ll. 22 50	4 31	17 16
Burgos (C.).....	Sal. 22 56	4 53	17 30
	Ll. 0 3	7 30	19 46
Venta de Baños (F. y C.).....	Sal. 1 14	8 45	20 5
E. para Madrid.			
	Ll. 1 28	9 4	20 37
Palencia (F. y C.).....	Sal. 1 33	9 19	
E. con las líneas de Asturias y Galicia.			
	Ll. 3 37	12 5	
Alar (C.).....	Sal. 3 42	12 12	
	Ll. 4 27	13 19	
Mataporquera.....	Sal. 4 33	13 49	
E. con la línea de la Robla á Valmaseda.			
	Ll. 5 3	14 34	
Roisosa (F. y C.).....	Sal. 5 10	14 49	
	Ll. 6 59	17 14	
Correlavega.....	Sal. 7 9	17 26	
Santander.....	Ll. 8 *	18 40	

(1) Lleva coche-camas.

## COMBINACIONES ENTRE BILBAO Y GIJÓN

ESTACIONES		832-2-927	822-26-927	2.806
		423-523	423-523	888
		Expresos. Correos.	Correo- Rápidos	32-435-539 Tranvía Mensajer. Mixtos. 1.ª 2.ª 3.ª
		1.ª y 2.ª	1.ª	1.ª 2.ª 3.ª
Bilbao	Sal.	(1)		
	Ll.	16 41	9 50	18 40
Orduña (C.)	Ll.	18 8	11 21	20 9
	Sal.	18 13	11 27	20 31
Miranda (F. y C.)	Ll.	19 58	13 9	23 19
E. con la línea de Madrid á Hendaya.	Sal.	21 *	14 7	0 23
	Ll.	22 50	17 16	4 31
Burgos (C.)	Sal.	22 56	17 30	4 53
E. con la línea de Madrid á Hendaya.	Ll.	0 3	19 46	7 30
Palencia (C.)	Sal.	1 38		8 20
E. con la línea de Santander.	Ll.	1 52		8 34
	Sal.	2 *		8 54
León (F. y C.)	Ll.	4 50		13 25
E. con la línea de Galicia.	Sal.	5 *		13 55
La Robla	Ll.	5 33		14 38
E. con la línea de Valmaséda.	Sal.	5 38		14 43
Soto de Rey (C.)	Ll.	9 10		19 32
E. con la línea de Ciaño Santa Ana.	Sal.	9 15		19 44
Oviedo (C.)	Ll.	9 33		20 12
E. con la línea de Trubia.	Sal.	9 44		20 27
Villabona	Ll.	10 7		20 56
E. con la línea de Avilés.	Sal.	10 13		21 6
Gijón	Ll.	10 44		21 46

(1) Lleva coche-camas.

## COMBINACIONES ENTRE GIJÓN Y BILBAO

ESTACIONES		524-424	440
		924-1-831	9-809
		Correos. Expresos.	Ganado Rápidos
		1.ª 2.ª 3.ª	1.ª y 2.ª
Gijón	Sal.	(1)	
	Ll.	14 40	
Villabona	Ll.	15 15	
E. con la línea de Avilés.	Sal.	15 22	
Oviedo (C.)	Ll.	15 46	
E. con la línea de Trubia.	Sal.	15 56	
Soto de Rey (C.)	Ll.	16 11	
E. con la línea de Ciaño Santa Ana.	Sal.	16 15	
La Robla	Ll.	20 16	
E. con la línea de Valmaséda.	Sal.	20 20	
León (F. y C.)	Ll.	20 51	
E. con la línea de Galicia.	Sal.	21 16	8 47 *
Palencia (C.)	Ll.	0 3	13 6
E. con la línea de Santander.	Sal.	0 30	13 21
	Ll.	0 45	13 46
Venta de Baños (F. y C.)	Sal.	4 1	(2) 4 30
E. con la línea de Madrid á Hendaya.	Ll.	5 17	5 47
Burgos (C.)	Sal.	5 21	5 55
	Ll.	6 52	7 32
Miranda (F. y C.)	Sal.	7 53	7 53
E. con la línea de Castejón.	Ll.	9 28	9 28
Orduña (C.)	Sal.	9 34	9 34
Bilbao	Ll.	10 50	10 50

(1) Lleva coche-camas.

(2) Coches de 1.ª y 3.ª

\* El tren rápido núm. 809 sólo circula los lunes, miércoles y viernes.

## Combinaciones directas entre Lisboa y Hendaya y viceversa (VÍA PAMPILHOSA)

LISBOA A HENDAYA		IRÚN A LISBOA	
ESTACIONES	Expreso.	ESTACIONES	Expreso.
Lisboa .....	Sal 20 5	Irún .....	Sal. 16 5
<i>Hora portuguesa.</i>			
Pampilhosa .....	{ Ll.. 4 5 Sal. 5 50	Medina .....	{ Ll.. 1 44 Sal. 3 5
Fuentes de Oñoro .....	{ Ll.. 18 1 Sal. 18 31	Salamanca .....	{ Ll.. 5 21 Sal. 5 46
Salamanca .....	{ Ll.. 22 34 Sal. 22 53	Villar Formoso .....	{ Ll.. 10 16 Sal. 11 50
<i>Hora portuguesa.</i>		<i>Hora portuguesa.</i>	
Medina .....	{ Ll.. 1 8 Sal. 2 50	Pampilhosa .....	{ Ll.. 19 44 Sal. 0 18
Hendaya .....	Ll.. 12 25	Lisboa .....	Ll.. 8 44

Coche-camas en todo el trayecto y solar entre 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase entre Medina y Hendaya y regreso.

ESTACIONES	Expreso.	ESTACIONES	Expreso.
Lisboa .....	Sal 20 5	Irún .....	Sal. 16 5
<i>Hora portuguesa.</i>			
Pampilhosa .....	{ Ll.. 4 5 Sal. 5 50	Medina .....	{ Ll.. 1 44 Sal. 3 5
Fuentes de Oñoro .....	{ Ll.. 18 1 Sal. 18 31	Salamanca .....	{ Ll.. 5 21 Sal. 5 46
Salamanca .....	{ Ll.. 22 34 Sal. 22 53	Villar Formoso .....	{ Ll.. 10 16 Sal. 11 50
<i>Hora portuguesa.</i>		<i>Hora portuguesa.</i>	
Medina .....	{ Ll.. 1 8 Sal. 2 50	Pampilhosa .....	{ Ll.. 19 44 Sal. 0 18
Hendaya .....	Ll.. 12 25	Lisboa .....	Ll.. 8 44

El tren rápido tiene en sus composiciones los coches-camas y los coches-cama-cama.

## Combinaciones directas entre Oporto y Hundaya y viceversa

(VIA BARCA DE ALBA)

OPORTO A HENDAYA			IRÚN A OPORTO		
ESTACIONES	Correo. Expreso.		ESTACIONES	Expreso. Correo.	
	1-2-3			1-2-3	
Oporto (S. Bento).....	Sal.	8 »	Irún.....	Sal.	16 »
Campanha-Porto.....	Ll..	8 6	Medina.....	Ll..	1 44
	Sal.	8 16		Sal.	3 5
Ermezinde.....	Ll..	8 34	Salamanca.....	Ll..	5 21
	Sal.	8 42		Sal.	5 46
Regoa.....	Ll..	12 12	Fuente de S. Esteban..	Ll..	7 27
	Sal.	12 55		Sal.	7 39
Tua.....	Ll..	13 53	Barca de Alba.....	Ll..	11 7
	Sal.	14 32		Sal.	12 40
Barca de Alba.....	Ll..	15 13	Tua.....	Ll..	13 45
	Sal.	16 15		Sal.	14 37
Fuente de S. Esteban..	Ll..	20 16	Regoa.....	Ll..	15 20
	Sal.	20 58		Sal.	16 8
Salamanca.....	Ll..	22 34	Ermezinde.....	Ll..	19 41
	Sal.	22 58		Sal.	19 46
Medina.....	Ll..	1 8	Campanha-Porto.....	Ll..	20 13
	Sal.	2 50			
Hundaya.....	Ll..	12 25	Oporto (S. Bento).....	Ll..	20 19

Entre Medina y Hundaya y regreso coches de 1.ª y 3.ª clase solamente.

Madrid.....	Sal.	17 10	Madrid.....	Ll.	17 10
Villavieja.....	Sal.	18 12	Villavieja.....	Ll.	18 12
El Escorial.....	Sal.	18 10	El Escorial.....	Ll.	18 10
Avila.....	Sal.	18 16	Avila.....	Ll.	18 16
Aravaca.....	Sal.	18 20	Aravaca.....	Ll.	18 20
Zogorra.....	Sal.	18 31	Zogorra.....	Ll.	18 31
Medina.....	Sal.	18 46	Medina.....	Ll.	18 46
Salamanca.....	Sal.	19 49	Salamanca.....	Ll.	19 49
Villafraanca.....	Sal.	21 00	Villafraanca.....	Ll.	21 00
Pamplona.....	Sal.	20 22	Pamplona.....	Ll.	20 22
Estacion.....	Sal.	20 30	Estacion.....	Ll.	20 30
.....	Sal.	22 12	.....	Ll.	22 12
.....	Sal.	2 2	.....	Ll.	2 2
.....	Sal.	2 31	.....	Ll.	2 31
.....	Sal.	2 46	.....	Ll.	2 46
.....	Sal.	10 10	.....	Ll.	10 10
.....	Sal.	11 10	.....	Ll.	11 10
.....	Sal.	19 44	.....	Ll.	19 44
.....	Sal.	0 18	.....	Ll.	0 18
.....	Sal.	8 44	.....	Ll.	8 44

(1) Esta combinación solamente tiene lugar los lunes, miércoles, viernes y domingos.  
 (2) Esta combinación solamente tiene lugar los martes, jueves y sábados.

## Combinaciones entre Lisboa, Salamanca y Madrid, por Avila y Segovia.

ESTACIONES		Expreso. 1-2-3	Mixto. 1-2-3	Mixto 1-2-3	Mixto 1-2-3
			(1)	(2)	
Lisboa.....	Sal.	20 5			
	Ll.	4 »			
Pampilhosa.....	Sal.	5 50			
	Ll.	18 1			
Fuentes de Oñoro.....	Sal.	18 31			
	Ll.	22 34			
Salamanca.....	Sal.	22 53	3 35	9 25	14 5
	Ll.	1 8	9 45	12 38	16 40
		<b>2</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>32</b>
		Expreso	Correo	Correo	Mixto
		1-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
Medina.....					Mensaj Ligero
					1-2-3
					Rápido
					1-3
Segovia.....	Sal.	2 4	11 14	13 10	16 55
	Ll.	4 »	14 29	18 52	18 52
	Sal.	2 51	14 51	18 59	18 59
	Ll.	4 7		14 11	
Arévalo.....	Sal.	2 55		14 19	
	Ll.	4 7		15 53	
Avila.....	Sal.	4 12		16 10	
	Ll.	6 »		18 41	
El Escorial.....	Sal.	6 3		18 53	
	Ll.	7 44		19 12	20 29
Villaiba.....	Sal.	7 48		19 17	20 30
Madrid.....	Ll.	7 »		20 20	21 10

(1) Esta combinación solamente tiene lugar los lunes, miércoles, viernes y domingos.—(2) Esta combinación solamente tiene lugar los martes, jueves y sábados.

## Combinaciones entre Madrid, Salamanca y Lisboa, por Avila y Segovia.

ESTACIONES		21	23	1	9	31	25
		Correo.	Correo.	Expr.º	Rápido.	Mixto.	Correo.
		1-2-3	1-2-3	1-3	1-2	1-2-3	1-2-3
Madrid.....	Sal.	17 10	17 25	22 »	(1) 9 »	(2) 7 »	23 30
	Ll.	17 57	18 15	»	9 41	8 21	23 39
Villaiba.....	Sal.	18 1	18 19	»	9 42	8 25	23 44
	Ll.	18 16	»	23 »	»	8 49	0 3
El Escorial.....	Sal.	18 20	»	23 3	»	8 59	0 9
	Ll.	20 21	»	0 50	»	11 54	2 20
Avila.....	Sal.	20 46	»	0 55	»	12 30	2 31
	Ll.	21 49	»	1 48	»	14 4	3 56
Arévalo.....	Sal.	21 50	»	1 50	»	14 18	4 13
	Ll.	»	20 25	»	11 14	»	»
Segovia.....	Sal.	»	20 50	»	11 19	»	»
	Ll.	22 32	23 12	2 30	13 1	15 24	5 4
Medira.....							
	Sal.		3 5		13 15	17 11	5 10
	Ll.		5 21		16 50	20 25	9 11
Salamanca.....	Sal.		5 46				
	Ll.		10 16				
Villarformoso.....	Sal.		11 50				
	Ll.		19 44				
Pampilhosa.....							
	Sal.		0 18				
Lisboa.....	Ll.		8 44				

(1) Esta combinación solamente tiene lugar los lunes, miércoles, viernes y domingos.—(2) Esta combinación solamente tiene lugar los martes, jueves y sábados.

# Combinación directa entre Madrid-Oporto y viceversa

## POR BARCA DE ALBA

DE MADRID Á OPORTO			DE OPORTO Á MADRID		
ESTACIONES	1-3 106		ESTACIONES	101 4-2-28	
	Expreso.	Correo.		Correos.	Expreso.
		1-2-3			1-2-3
Madrid.....	Sal.	22 » (a)	Oporto (S. Bento).....	Sal.	8 »
Medina.....	Ll.	2 30	Campanha-Porto.....	Sal.	8 16
	Sal.	3 5	Ermezinde.....	Sal.	8 42
	Ll.	5 21	Ragoa.....	Sal.	12 55
Salamanca.....	Sal.	5 46	Tua.....	Sal.	14 32
	Ll.	7 27	Barca de Alba.....	Ll.	16 13
Fuente de S. Esteban.....	Sal.	7 39		Sal.	16 15
	Ll.	11 7	Fuente de S. Esteban.....	Ll.	20 16
Barca de Alba.....	Sal.	12 40		Sal.	20 58
	Ll.	14 37	Salamanca.....	Ll.	22 34
Tua.....	Sal.	16 8		Sal.	22 53
Ragoa.....	Sal.	16 8		Ll.	1 8
Ermezinde.....	Ll.	19 46	Medina.....		
Campanha-Porto.....	Ll.	20 13		Sal.	2 4
Oporto (S. Bento).....	Ll.	20 19		(a)	2 31
			Madrid.....	Ll.	7 »
					7 50

(a) Entre Madrid Medina y viceversa, sólo admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase.

(1) El tran expreso de Algeciras á Madrid sólo circula los lunes y jueves.  
 (2) El tran expreso de Bobadilla á Algeciras sólo circula los miércoles y domingos.  
 (3) Sólo circula los domingos y miércoles.  
 (4) Madrid-Algeciras.—Coches cama. Wagon restaurant entre Madrid-Algeciras y Córdoba-Sevilla.  
 El expreso de las Madrid-Sevilla no lleva coche cama y en cambio lleva tran.  
 Madrid-Algeciras.—Coches cama los lunes y viernes para la ida los miércoles y domingos para el regreso. Wagon restaurant entre Madrid-Algeciras y Córdoba-Sevilla.  
 Madrid-Sevilla.—Coches cama los miércoles y sábados los lunes y viernes para el regreso. Wagon restaurant entre Madrid-Algeciras y Córdoba-Sevilla.  
 Madrid-Algeciras.—Coches cama los miércoles para la ida los viernes para el regreso. Wagon restaurant entre Madrid-Algeciras y Córdoba-Sevilla.  
 Madrid-Sevilla.—Coches cama los martes, sábados y domingos para la ida los lunes, jueves y domingos para el regreso. Wagon restaurant entre Madrid-Algeciras y Córdoba-Sevilla.

## Servicio rápido Irún-Andalucía-Marruecos.

	Salida.	Llegada.	Salida.	Llegada.	Llegada.	Salida.		Llegada.	Salida.	Llegada.	Salida.
Irún.....	16 >	5 >	8 40 >	21 10 >	7 >	16 >	Ceuta (puerto)....	14 >	12 >	>	>
Madrid-P. Pío.	>	7 >	>	>	7 >	>	Algeciras (vapor).	>	>	>	>
Madrid-Atocha.....	>	>	20 20 >	>	>	10 >	Tánger.....	>	11 >	>	>
Aranjuez.....	21 8 >	21 13 >	>	>	10 45 >	10 46 >	Algeciras (vapor).	14 >	>	>	>
Castillejo.....	21 30 >	21 33 >	>	>	11 3 >	11 5 >	Algeciras (puerto).	>	14 20 >	>	>
Alcázar.....	23 10 >	23 25 >	>	>	12 38 >	12 44 >	Algeciras (vapor).	14 50 >	>	>	>
Manzanares.....	0 23 >	0 25 >	>	>	13 33 >	13 35 >	(1).....	>	15 5 >	>	>
Baeza.....	3 13 >	3 18 >	>	>	16 12 >	16 18 >	Ronda.....	17 53 >	17 58 >	>	>
Córdoba.....	6 >	6 15 >	>	>	18 55 >	19 >	Bobadilla.....	19 31 >	19 56 >	>	>
Córdoba.....	6 >	6 15 >	>	>	18 55 >	19 >	Granada.....	>	16 10 >	>	>
Posadas.....	6 51 >	6 52 >	>	>	19 36 >	19 37 >	Bobadilla.....	19 30 >	19 56 >	>	>
Palma del Río.....	7 15 >	7 16 >	>	>	20 1 >	20 2 >	Málaga.....	>	18 >	>	>
Lora del Río.....	7 41 >	7 46 >	>	>	20 28 >	20 33 >	Bobadilla.....	19 31 >	19 56 >	>	>
Tocina.....	8 10 >	8 12 >	>	>	20 56 >	20 58 >	Córdoba.....	22 39 >	23 10 >	>	>
Empalme de Cádiz.	8 47 >	8 54 >	>	>	>	>	Cádiz.....	>	16 20 >	>	>
Sevilla.....	9 >	>	>	>	21 40 >	>	Jerez.....	17 26 >	17 31 >	>	>
Baeza.....	>	>	>	>	16 12 >	16 30 >	Utrera.....	18 58 >	19 4 >	>	>
Moreda.....	>	>	>	>	19 50 >	20 15 >	Sevilla-San Bernar-	19 40 >	20 2 >	>	>
Granada.....	>	>	>	>	21 55 >	>	dardo.....	20 10 >	20 21 >	>	>
Empalme de Cádiz.	8 47 >	8 57 >	>	>	>	>	Empalme de Cádiz	20 10 >	20 21 >	>	>
Sevilla-San Bernar-	9 4 >	9 11 >	>	>	>	>	Granada (b).....	>	>	9 15 >	>
Utrera.....	9 45 >	9 50 >	>	>	>	>	Moreda.....	>	11 5 >	11 39 >	>
Jerez.....	11 13 >	11 18 >	>	>	>	>	Baeza.....	>	14 35 >	14 58 >	>
Cádiz.....	12 25 >	>	>	>	>	>	Sevilla.....	>	20 10 >	9 25 >	>
Córdoba.....	6 >	6 20 >	>	>	>	>	Empalme de Cádiz	20 16 >	20 21 >	>	>
Bobadilla.....	8 51 >	8 56 >	>	>	>	>	Tocina.....	20 57 >	21 >	10 6 10 >	8 >
Málaga.....	10 22 >	>	>	>	>	>	Lora del Río.....	21 23 >	21 28 >	10 31 >	10 36 >
Bobadilla.....	8 51 >	9 8 >	>	>	>	>	Palma del Río.....	21 54 >	21 55 >	11 2 11 >	3 >
Granada.....	12 33 >	>	>	>	>	>	Posadas.....	22 18 >	22 19 >	11 27 >	11 28 >
Bobadilla (1).....	8 51 >	9 25 >	>	>	>	>	Córdoba.....	22 55 >	23 10 >	12 6 12 >	12 >
Ronda.....	11 10 >	11 30 >	>	>	>	>	Córdoba.....	22 55 >	23 10 >	12 6 12 >	12 >
Algeciras (puerto) ..	14 >	>	>	>	>	>	Baeza.....	1 53 >	1 58 >	14 51 >	14 58 >
Algeciras (vapor) ..	>	14 5 >	>	>	>	>	Manzanares.....	4 55 >	4 57 >	17 49 >	17 50 >
Gibraltar.....	14 35 >	>	>	>	>	>	Alcázar.....	5 55 >	6 10 >	18 40 >	18 46 >
Algeciras (vapor) ..	>	15 >	>	>	>	>	Castillejo.....	7 40 >	7 43 >	20 17 >	20 20 >
Tánger.....	17 30 >	>	>	>	>	>	Aranjuez.....	8 >	8 4 20 >	36 >	20 38 >
Algeciras (vapor) ..	>	15 >	>	>	>	>	Madrid-Atocha...	9 >	>	21 30 >	>
Ceuta (puerto).....	17 >	>	>	>	>	>	Madrid-P. Pío....	>	21 >	>	9 >
							Irún.....	11 22 >	11 26 >	20 49 >	20 51 >
							Hendaya.....	11 30 >	>	20 55 >	>

(1) El tren expreso de Bobadilla á Algeciras sólo circula los miércoles y domingos.

(1) El tren expreso de Algeciras á Bobadilla sólo circula los lunes y jueves.

(b) Solo circula los domingos y miércoles.

*Irún-Madrid.*—Coches camas.

*Madrid-Sevilla.*—Coches camas. Wagón restaurant entre Madrid-Alcázar y Córdoba-Sevilla.

El expreso de día Madrid-Sevilla no lleva coche cama y en cambio lleva restaurant en todo su trayecto.

*Madrid-Málaga.*—Coches camas los lunes y viernes para la ida. Los miércoles y domingos para el regreso. Wagón restaurant entre Madrid-Alcázar y Córdoba á Málaga.

(\*) *Madrid-Granada.*—Coches camas los miércoles y sábados. Los lunes y viernes para el regreso. Wagón restaurant entre Madrid-Alcázar y Córdoba-Bobadilla.

*Madrid-Cádiz.*—Coches camas los miércoles para la ida. Los viernes para el regreso. Wagón restaurant entre Madrid-Alcázar y Córdoba-Empalme de Cádiz.

*Madrid-Algeciras.*—Coches camas los martes, sábados y domingos para la ida. Los lunes, jueves y domingos al regreso. Wagón restaurant entre Madrid-Alcázar.



LINEAS EXTRAÑAS  
≡ ESPAÑOLAS ≡

LINEAS EXTRAÑAS

ESPAÑOLAS

# LÍNEA DE BETANZOS Á FERROL Y VICEVERSA

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro			Dist. kilométricas desde Betanzos.	ESTACIONES	1	3	5	51
1. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.			Tranvía. (1)	Correo.	Tranvía. (1)	Mercancías (1)
P. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
0 75	0 60	0 35	6	<b>Betanzos (Norte)</b> ..... Sal.	9 52	15 19	20 7	*
1 25	0 95	0 60	10	Betanzos (Pueblo).....	10 2	15 29	20 18	6 50
1 65	1 25	0 75	13	Paderne (ap.).....	10 10	15 37	20 26	7 *
2 25	1 70	1 05	18	Miño.....	10 16	15 43	20 32	7 12
3 *	2 25	1 35	24	Perbes (ap.).....	10 27	15 54	20 43	7 24
3 15	2 35	1 45	25	Puentedeume.....	10 40	16 7	20 56	7 45
3 65	2 75	1 65	29	Cabañas (ap.).....	10 43	16 10	20 59	7 48
4 *	3 *	1 80	32	Franza.....	10 54	16 21	21 10	8 2
4 25	3 20	1 95	34	Maniños.....	11 *	16 27	21 16	8 13
4 65	3 50	2 10	37	Perlió.....	11 4	16 31	21 20	8 19
4 30	3 25	1 95	43	Neda.....	11 12	16 38	21 28	8 36
				<b>Ferrol</b> ..... Ll.	11 24	16 50	21 40	8 49

			Dist. kilométricas desde Ferrol.	ESTACIONES	2	4	54	56
					Correo.	Tranvía. (1)	Mercancías (1)	Mercancías (1)
					1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
0 70	0 55	0 35	7	<b>Ferrol</b> ..... Sal.	7 50	13 15	17 30	19 40
1 *	0 75	0 45	10	Neda.....	8 *	13 26	17 42	20 1
1 10	0 85	0 50	11	Perlió.....	8 6	13 33	17 52	20 10
1 40	1 05	0 65	14	Maniños.....	8 11	13 38	18 1	20 17
1 90	1 45	0 90	19	Franza.....	8 18	13 46	18 12	20 27
2 *	1 50	0 90	20	Cabañas (ap.).....	8 26	13 54	18 20	20 36
2 60	1 95	1 20	26	Puentedeume.....	8 32	14 *	18 28	20 53
3 *	2 25	1 35	30	Perbes (ap.).....	8 45	14 13	18 41	21 6
3 30	2 50	1 50	33	Miño.....	8 54	14 22	18 58	21 21
3 80	2 85	1 70	38	Paderne (ap.).....	9 *	14 28	19 4	21 29
4 30	3 25	1 95	43	Betanzos (Pueblo).....	9 9	14 37	19 22	21 37
				<b>Betanzos (Norte)</b> ..... Ll.	9 21	14 49	19 34	*

(1) Discrecionales.

## DE OVIEDO Á SANTANDER

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas	ESTACIONES	1-4	3-8	5	7	107	101
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			Mixto	Correo	Mixto	Mixto	Merc.	Merc.
P. C.	P. C.	P. C.	>		1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	2-3	3-4
0 75	0 60	0 35	6	<b>Oviedo, E.</b> ..... Sal.	8 50	13 30	16 14	19 14	14 22	
1 25	0 95	0 55	10	Colloto .....	8 59	13 39	16 23	19 9	14 37	
1 75	1 35	0 75	14	Meres.....	9 6	13 46	16 30	19 16		
				<b>Horeña</b> .....	9 21	14 1	16 37	19 32	15 1	
				<b>E. para Gijón.</b>						
2 15	1 0	0 95	17	La Carrera.....	9 29	14 10	16 45	19 40	15 14	
2 25	1 70	1 1	18	Pola de Siero.....	9 43	14 25	16 58	19 53	15 37	
3 25	2 45	1 40	26	Lieres.....	9 56	14 41	17 11	20 11		
3 65	2 75	1 60	29	El Remedío.....	10 2	14 47	17 17			
4 15	3 10	1 80	33	Nava.....	10 7	14 52	17 22	20 29		
4 50	3 40	1 95	36	Fuente Santa.....	10 23	15 9	17 38	20 150		
4 90	3 70	2 10	39	Ceceda.....	10 33	15 19	17 48			
5 65	4 25	2 45	45	Pintueles.....	10 39	15 25	17 54			
5 90	4 45	2 55	47	<b>Infiesto</b> .....	10 45	15 31	18 3			
6 75	4 80	2 90	54	Villamayor.....	10 58	15 43	18 16			
6 80	4 80	3 15	58	Sebares.....						
6 80	4 80	3 30	61	Soto de Dueñas.....						
6 80	4 80	3 65	68	<b>Arriondas</b> .....						
				<b>E. para Covadonga.</b>						
6 80	5 25	4 1	73	Fuentes.....	11 10	15 56	18 29			
7 20	5 55	4 15	76	Toraño.....	11 27	16 13	18 46			
7 80	6 1	4 50	81	Cuevas.....	11 32	16 18	18 51			
8 45	6 50	4 80	86	Ribadesella.....	11 38	16 24	18 57			
8 80	6 75	5 1	89	Camango.....	11 47	16 32	19 6			
9 30	7 15	5 25	93	Belmonte.....	11 52	16 37	19 11			
9 95	7 55	5 55	98	Nueva.....	12 7	16 52	19 22			
10 40	7 90	5 75	101	Villahormes.....	12 15	17 1	19 30			
11 05	8 35	6 05	106	Posada.....	12 22	17 7	19 37			
11 65	8 85	6 35	111	Celorio.....						
				Lleg.						
							22	2	24	26
							Regular	Discrec.	Mixto. Discrec.	Discrec.
							1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
12 15	9 20	6 60	115	<b>Llanqs.</b> .....						
				Sal.						
13 55	10 35	7 30	126	Vidingo.....	13 13	17 35		7 40		
13 90	10 65	7 50	130	Pendueles.....	13 30	17 42		7 55		
14 80	11 30	7 95	136	Colombres.....	13 40	18 2		8 22		
15 30	11 65	8 20	140	Unquera.....	13 47	18 9		8 29		
15 65	11 95	8 55	143	Pesués.....	14 11	18 33		8 53		
16 40	12 50	8 75	149	San Vicente de la Barquera.....	14 22	18 44		9 4		
17 40	13 25	9 25	157	Roiz.....	14 43	19 6		9 26		
17 80	13 55	9 50	161	Treceño.....						
19 05	14 50	10 15	170	Cabezón de la Sal.....						
			172	Ontoria.....						
19 55	14 90	10 40	174	Virgen de la Peña.....						
19 90	15 20	10 55	177	Casar de Periedo.....						
20 05	15 25	10 60	178	Golbarido.....						
20 40	15 55	10 80	181	Rudagüera (San Pedro).....						
20 80	15 85	10 95	184	Santa Isabel.....						
21 05	16 1	11 05	186	Puente San Miguel.....	15 10	19 38	7 35	9 59		
21 55	16 40	11 30	194	Torrelavega, E. Norte.....	15 22	19 51	7 48	10 12	11 50	14 20
21 80	16 60	11 40	192	Barreda.....						
22 15	16 85	11 60	195	Requejada.....	15 33	20 3	7 59	10 23	12 1	14 37
22 90	17 30	11 95	202	Mogro.....						
22 90	17 30	12 30	208	Bezana.....						
22 90	17 30	12 55	212	Adarzo.....						
22 90	17 30	12 75	216	<b>Santander</b> .....	16 13	20 46	8 45	11 8	13 46	15 28
				Empalme S. Bilbao.....						18 48

Con número limitado de viajeros.

Con número limitado de viajeros.

Circula solamente los jueves y domingos ó días de mercado en Torrelavega.

## DE SANTANDER Á OVIEDO

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro			Distancias kilométricas.	ESTACIONES	1-4	3-6	21	23	25	5	27
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			Correo	Direc. Discr.	Mixto. Discr.	Discr.	Reg.	Discr.	Discr.
P. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
				Empalme S. Bilbao....							
				Santander..... Sal.	7 45	13 20	7 5	11 45	14 50	17 20	19 15
0 85	0 50	0 30	5	Adarzo.....	7 56		7 18	11 56	15 1	17 31	19 28
1 15	0 85	0 55	9	Bezana.....	8 3		7 27	12 3	15 9	17 38	19 33
1 75	1 35	0 80	14	Mogro.....	8 15		7 41	12 14	15 19	17 48	19 44
2 65	2 10	1 25	22	Requejada.....	8 28		8	12 28	15 35	18 3	20 1
2 70	2 20	1 35	24	Barreda.....	8 33		8 7	12 33	15 40	18 8	20 6
2 70	2 25	1 50	27	Torrelavega, E. Norte.	8 44	14 4	8 13	12 42	15 52	18 19	20 17
3 20	2 65	1 70	30	Puente San Miguel....	8 52	14 12		12 49	16	18 27	20 24
3 45	2 85	1 80	32	Santa Isabel.....	8 56			12 54	16 5	18 31	20 29
3 85	3 10	2	35	Rudaguera (San Pedro)	9 3			13 2	16 13	18 38	20 37
4 20	3 40	2 15	38	Golbaro.....	9 8			13 8	16 19	18 43	20 43
4 45	3 60	2 25	40	Casar de Periedo.....	9 12			13 12	16 24	18 47	20 47
4 70	3 75	2 40	42	Virgen de la Peña.....	9 18			13 18	16 31	18 53	20 54
4 95	3 95	2 50	44	Ontoria.....							20 59
5 29	4 15	3 60	46	Cabezón de la Sal.....	9 29	14 40		13 25	16 38	19 4	21 2
6 45	5 10	3 25	56	Treceño.....	9 50	15					19 25
6 95	5 45	3 50	60	Roiz.....	9 57	15 7					19 32
7 95	6 15	4	68	S. Vente. de la Barquera	10 10	15 20					19 45
8 70	6 75	4 35	74	Pesues.....	10 21	15 31					19 56
9 10	7 05	4 55	77	Unquera.....	10 31	15 40					20 6
9 60	7 45	4 80	81	Colombres.....	10 40	15 48					20 15
10 60	7 70	5 25	88	Pendueles.....	10 53	15 59					20 28
10 75	7 90	5 45	91	Vidiago.....	11 1	16 5					20 36
				Ll.	11 15	16 19					20 50
10 85	8	6 05	101	Llanes, E.....							
				Sal.							
11 50	8 50	6 40	106	Celorio.....	11 47	16 32		6 14			
12 10	8 95	6 70	111	Posada.....	11 54	16 39		6 21			
12 75	9 45	7	113	Villahormes.....	12 3	16 48		6 24			
13 10	9 70	7 20	119	Nueva.....	12 12	16 57		6 37			
13 75	10 30	7 50	124	Belmonte.....	12 18	17 5		6 43			
14 25	10 65	7 75	128	Camango.....	12 25	17 12		6 50			
14 60	10 95	7 95	131	Ribadesella.....	12 31			6 56			
			136	Cuevas.....	12 37	17 24		7 1			
			141	Toraño.....	12 45			7 9			
			144	Fuentes.....	12 53	17 39		7 17			
16 75	12 55	9	148	Arriendas.....	12 58			7 21			
				E. para Covadonga.	13 8	17 53		7 31			
17 50	13 10	9 45	158	Soto de Dueñas.....	13 18	18 4		7 41			
17 75	13 25	9 60	161	Sebares.....	13 24			7 47			
18 10	13 60	9 80	163	Villamayor.....	13 30	18 15		7 53			
18 75	14 10	10 30	170	Infiesto.....	13 43	18 27		8 8			
			172	Pintueles.....	13 47			8 12			
			178	Ceceda.....	13 58	18 41		8 22			
			181	Fuente Santa.....	14 4	18 47		8 28			
20	15 10	11 05	184	Nava.....	14 11	18 53		8 34			
			188	El Remedio.....	14 18			8 42			
20 65	15 50	11 40	191	Lieres.....	14 27	19 6		8 49			
21 40	16 10	11 85	199	Pola de Siero.....	14 43	19 21		9 5			
			200	La Carrera.....	14 47						
21 75	16 40	12 05	203	Noreña.....	14 59	19 34		9 20			
				Empalme para Gijón.							
			206	Meres.....	15 5	19 40		9 27			
22 45	16 95	12 50	211	Colloto.....	15 12	19 47		9 34			
22 90	17 30	12 75	216	Oviedo..... Ll.	15 20	19 55		9 42			
				E. con línea del Norte.							

Circula solamente los jueves y domingos ó días de mercado en Torrelavega.

Mixto. 1-2-3

# FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

## DE GIJÓN Á LAVIANA Y REGRESO

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas	ESTACIONES		1	3	5
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.				Mixto	Correo	Mixto
P. C.	P. C.	P. C.						
0 80	0 60	0 40	7	Gijón (Langreo). E.....	Sal.	8 7	12 46	18 24
1 05	0 80	0 55	9	Sotiello, E.....		8 18	12 58	18 36
1 80	1 35	0 90	16	Pinzales.....		8 24	13 4	18 42
1 95	1 45	1 »	17	Florida.....		8 42	13 22	19 »
2 40	1 80	1 20	21	San Pedro.....		8 54	13 34	19 12
2 50	1 90	1 25	22	Noreña (ap.).....		9 4	13 44	19 22
				Noreña.....	{ Sal.	9 6	13 46	19 24
				E. con la línea Santander á Oviedo.	{ Ll.	9 20	13 59	19 38
3 30	2 45	1 65	29	Carbayín.....		9 36	14 15	19 54
4 20	3 15	2 10	37	Vega.....		9 51	14 31	20 10
4 40	3 30	2 20	39	Sama.....		9 58	14 39	20 18
				E. con la línea de Soto de Rey.				
4 85	3 65	2 45	43	Oscura.....		10 8	14 50	20 29
5 30	4 »	2 65	47	Sotondrio.....		10 15	14 58	20 37
5 85	4 40	2 95	52	Laviana.....	Ll.	10 22	15 5	20 44
						2	4	6
						Mixto	Mixto	Correo
0 80	0 45	0 30	5	Laviana.....	Sal.	8 7	13 51	18 24
1 05	0 80	0 55	9	Sotondrio.....		8 16	14 »	18 33
1 50	1 10	0 75	13	Oscura.....		8 23	14 7	18 40
				Sama.....		8 35	14 19	18 53
				E. con la línea de Soto de Rey.				
1 70	1 30	0 85	15	Vega.....		8 42	14 27	19 »
2 60	1 95	1 30	23	Carbayín.....		8 56	14 42	19 14
3 40	2 55	1 70	30	Noreña.....	{ Sal.	9 7	14 53	19 25
				E. con la línea Santander á Oviedo.	{ Ll.	9 21	15 4	19 39
3 60	2 65	1 75	31	Noreña (ap.).....		9 24	15 7	19 42
3 95	3 »	2 »	35	San Pedro.....		9 40	15 23	19 58
4 05	3 05	2 05	36	Florida.....		9 52	15 35	20 10
4 85	3 65	2 45	43	Pinzales.....		10 4	15 47	20 21
5 10	3 80	2 55	45	Sotiello, E.....		10 9	15 53	20 27
5 85	4 40	2 95	52	Gijón (Langreo) E.....	Ll.	10 19	16 3	20 37

Tren núm. 2 empalma en Noreña con el tren núm. 1 de Oviedo á Bilbao y tren núm. 2 de Llanes á Oviedo.

Tren núm. 4 con el tren núm. 4 de Santander á Oviedo y tren núm. 101 de Oviedo á Nava.

Tren núm. 6 con el tren núm. 6 de Bilbao á Oviedo.

Tren núm. 1 empalma en Noreña con el tren núm. 1 de Oviedo á Bilbao y con el tren núm. 2 de Llanes á Oviedo.

Tren núm. 3 empalma en Noreña con el tren núm. 3 de Oviedo á Santander.

Tren núm. 5 empalma en Noreña con el tren núm. 107 de Oviedo á Infesto y tren núm. 6 de Bilbao á Oviedo.

## DE SOTIELLO A MUSEL-ABOÑO Y REGRESO

PRECIOS			K.	ESTACIONES	1	3	5	7
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.						
P. C.	P. C.	P. C.			Mixto	Mixto	Mixto	Mixto
0 80	0 60	0 40	7	Gijón (Langreo).....	Sal. 8 13		13 50	18 15
				Sotiello.....	Ll. 8 23		14 »	18 25
1 60	1 20	0 80	14	Musel-Abño.....	Sal. 8 30	10 15	16 »	18 35
					Ll. 8 43	10 28	16 13	18 48
						2	4	6
						Mixto	Mixto	Mixto
				Musel-Abño.....	Sal. 8 »	9 45	15 22	18 »
0 80	0 60	0 40	7	Sotiello.....	Ll. 8 13	9 58	15 35	18 13
				Gijón (Langreo).....	Sal. 10 5	10 5	15 44	20 10
1 60	1 20	0 80	14		Ll. 10 15	10 15	15 54	20 20

## DE OVIEDO (Vasco-Asturiana) A SAN ESTEBAN DE PRAVIA

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilo-métricas.	ESTACIONES	1	3	5	7
1.ª	2.ª	3.ª						
P. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
0 60	0 45	0 30	5,070	Oviedo.....	Sal. 8 »	11 16	14 30	18 20
1 10	0 80	0 55	10,370	Manjoya.....	8 10	11 27	14 39	18 30
1 10	0 80	0 55	10,590	Fuso de la Reina, E.....	8 21	11 38	14 50	18 42
1 30	0 95	0 65	12,170	Puerto.....	»	»	»	18 44
1 75	1 25	0 80	17,550	Caces.....	8 26	11 43	14 55	18 48
2 55	1 90	1 30	25,250	Trubia.....	8 38	11 53	15 5	19 »
3 05	2 30	1 50	30,920	Vega.....	8 51	12 7	15 19	19 14
3 45	2 60	1 70	34,730	Grado.....	9 3	12 20	15 32	19 26
3 95	2 85	1 95	39,660	Sandiche.....	9 9	12 26	15 38	19 32
4 65	3 50	2 30	46,180	San Román.....	9 17	12 34	15 46	19 40
5 15	3 85	2 55	51,140	Pravia.....	9 29	12 47	15 58	19 51
5 65	4 20	2 80	56,540	Sanranón.....	9 37	12 55	16 6	19 59
				San Esteban.....	Ll. 9 45	13 3	16 14	20 7

## DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA A OVIEDO (Vasco-Asturiana)

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilo-métricas.	ESTACIONES	2	4	6	10
1.ª	2.ª	3.ª						
P. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
0 60	0 45	0 30	5,400	San Esteban.....	Sal. 7 30	11 10	14 23	18 18
1 10	0 85	0 55	10,360	Sanranón.....	7 39	11 19	14 32	18 27
1 70	1 30	0 85	16,880	Pravia.....	7 49	11 29	14 41	18 36
2 20	1 65	1 10	21,810	San Román.....	7 59	11 39	14 51	18 46
2 60	1 95	1 30	25,620	Sandiche.....	8 7	11 47	14 59	18 54
3 20	2 40	1 60	31,290	Grado.....	8 15	11 55	15 7	19 2
3 96	2 30	1 95	38,990	Vega.....	8 25	12 6	15 18	19 13
4 50	3 25	2 25	44,370	Trubia.....	8 39	12 21	15 32	19 27
4 70	3 50	2 35	45,950	Caces.....	8 49	12 31	15 42	19 37
4 70	3 50	2 35	46,170	Puerto.....	»	»	15 48	»
5 15	3 90	2 60	51,470	Fuso de la Reina, E.....	8 57	12 39	15 50	19 46
5 65	4 20	2 80	56,540	Manjoya.....	9 9	12 50	16 1	19 57
				Oviedo.....	Ll. 9 18	12 59	16 10	20 6

Se admiten viajeros entre las dos líneas de San Esteban y Ujo, con trasbordo en la estación de Fuso de la Reina.

## DE OVIEDO Á UJO-TARUELO

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas	ESTACIONES	21	23	25	27
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Oviedo</b> ..... Sal.	8 57	12 15	15 26	19 20
0 60	0 45	0 30	5.070	Manjosa.....	9 8	12 25	15 36	19 31
1 *	0 75	0 50	9.280	Las Caldas.....	*	12 33	15 44	* 1
1 10	0 80	0 55	10.370	Fuso de la Reina, E.....	9 21	12 39	15 49	19 44
1 10	0 85	0 55	15.470	Soto.....	9 30	12 48	15 58	19 53
1 80	1 35	0 90	18.070	Parteayer.....	9 35	12 53	16 3	19 58
2 15	1 55	1 *	26.150	Ablaña.....	9 49	13 7	16 18	20 12
2 55	1 85	1 15	29.350	Mieres.....	9 56	13 13	16 25	20 19
3 05	2 25	1 40	33.530	Figaredo.....	10 4	13 20	16 33	20 27
3 30	2 40	1 50	35.060	<b>Ujo-Taruelo</b> ..... Ll.	10 6	13 22	16 35	20 29

Todos los trenes admitirán viajeros para la línea de Oviedo á San Esteban de Pravia, con cambio de tren en Fuso de la Reina.

## DE UJO-TARUELO Á OVIEDO

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas	ESTACIONES	22	24	26	28
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Ujo-Taruelo</b> ..... Sal.	7 30	10 23	14 1	17 53
0 30	0 20	0 15	1.530	Figaredo.....	7 34	10 32	14 5	17 57
0 85	0 60	0 40	5.710	Mieres.....	7 42	10 40	14 13	18 5
1 10	0 80	0 55	8.910	Ablaña.....	7 49	10 47	14 20	18 12
1 70	1 30	0 85	16.990	Parteayer.....	8 2	11 *	14 33	18 25
2 50	1 80	1 15	19.590	Soto.....	8 8	11 5	14 38	18 30
2 50	1 90	1 25	24.690	Fuso de la Reina, E.....	8 20	11 16	14 49	18 40
2 60	1 95	1 30	25.780	Las Caldas.....	8 23	*	*	*
2 75	2 *	1 25	29.990	Manjosa.....	*	11 28	15 *	18 51
3 20	2 40	1 50	35.060	<b>Oviedo</b> ..... Ll.	8 39	11 37	15 9	19 *

Todos los trenes admitirán viajeros para la línea de Oviedo á San Esteban de Pravia con cambio de tren en Fuso de la Reina.

## Enlaces (no oficiales) de trenes de viajeros de las líneas de la Compañía del Norte y Sociedad de Ferrocarriles Vasco-Asturiana.

Tren correo núm. 2 del Vasco, con el tren correo núm. 523 del Norte, en Oviedo para Gijón.

Tren correo núm. 523 del Norte, con los trenes del Vasco regular núm. 21 en Abaña y correo núm. 3, en Oviedo.

Tren regular núm. 4 del Vasco, con el tren tranvia núm. 2.503 del Norte, en Oviedo para Gijón.

Tren correo núm. 2 del Vasco, con el tren mixto núm. 534 del Norte, en Abaña para León.

Tren regular núm. 6 del Vasco, con el tren correo núm. 524 del Norte, en Abaña para León.

Trenes mixtos núms. 8 y 10 del Vasco, con el tren mixto núm. 539 del Norte, para Gijón.

Tren tranvia núm. 2.502 del Norte, con el tren correo núm. 3 del Vasco, en Oviedo para San Esteban de Pravia.

NOTA.—Los viajeros procedentes ó con destino, á la línea de San Esteban de Pravia, que tomen los trenes que enlazan en Abaña, han de cambiar de tren en la estación de empalme de Fuso de la Reina.

## DE BILBAO Á ZUMÁRRAGA

PRECIOS desde Bilbao de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas.	ESTACIONES	1-81	5-63	9-65	
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			Correo	Mixto	Mixto	
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			1-2-3	1-2-3	1-2-3	
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Bilbao</b> .....	Sal	5 40	12 »	17 »
2 55	1 90	1 15	23	Amorebieta .....	Sal.	6 17	12 38	17 34
				E. con la línea de Pedernales.				
3 65	2 75	1 65	33	Durango, E. ....	{ Ll.	6 32	12 53	17 48
				E. l. de Durango á Arrazola Elorrio.	{ Sal.	6 36	12 57	17 51
6 30	4 75	2 85	54	Málaga .....	{ Ll.	7 23	13 26	18 37
				E. línea de San Sebastián á Bilbao.	{ Sal.	8 »	14 »	19 10
6 65	5 00	3 00	58	Placencia .....		8 8	14 10	19 19
7 05	5 30	3 20	58	Los Mártires .....		8 15	14 18	19 27
7 50	5 65	3 40	65	Vergara .....		8 30	14 39	19 45
8 25	6 20	3 75	71	Anzuola (ap.) .....		8 45	14 56	20 2
9 45	7 10	4 25	»	Amilleta .....	Ll.	»	15 7	20 13
9 45	7 10	4 25	81	Zumárraga .....	Ll.	9 9	15 23	20 29
				E. con la línea de Madrid á Hendaya.				

Los trenes números 1, 5 y 9 enlazan con sus correspondientes de la línea del Norte.

## DE ZUMÁRRAGA Á BILBAO

Precios desde Zumárraga de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas.	ESTACIONES	62-2	64-6	66-10	204	
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			Mixto	Correo	Mixto	Mercan.	
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			1-2-3	1-2-3	1-2-3	3. <sup>a</sup>	
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Zumárraga, E.</b> .....	Sal.	6 12	11 50	17 25	10 20
1 20	0 90	0 55	»	E. con la línea de Madrid á Hendaya.		»	12 6	»	»
1 15	0 90	0 55	10	Amilleta .....		6 37	12 18	17 51	10 48
1 95	1 45	0 90	16	Anzuola (ap.) .....		6 55	12 41	18 10	11 4
2 40	1 80	1 10	»	Vergara .....		7 6	12 52	18 20	
2 80	2 10	1 25	23	Los Mártires .....		7 13	13 »	18 28	
3 25	2 45	1 50	27	Placencia .....		7 20	13 7	18 35	
				Málaga .....	{ Ll.	7 46	13 28	18 59	
				E. línea de San Sebastián á Bilbao.	{ Sal.				
5 80	4 35	2 60	48	Durango, E. ....	{ Ll.	8 35	14 19	19 46	
				E. con la línea de Durango á Arrazola.	{ Sal.	8 41	14 22	19 49	
7 05	5 30	3 15	59	Amorebieta .....	Sal.	8 59	14 41	20 4	
9 45	7 10	4 25	81	E. con la línea de Pedernales.					
				<b>Bilbao</b> .....	Ll.	9 35	15 24	20 34	

Los trenes números 2, 6 y 10 enlazan con sus correspondientes de la línea del Norte.

## DE BILBAO A LA ROBLA

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas.	ESTACIONES	502	504	108	102	104
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			Correo Regular	Mixto Discrec.	Mercanc. Viajeros Discrec.	Mercanc. Viajeros Discrec.	Mercanc. Viajeros Discrec.
					1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
C. P. P. C. P. C.									
Desde Bilbao.									
			1	<b>BILBAO, (S B.) S.</b> .....	8	15 40			
			2	Bilbao Mercancías.					
			3	Basurto.....	8 5	15 45			
			4	<b>Zorroza.</b>		15 52			
0 85	0 65	0 40	7	Santa Agueda.....	8 14	15 56			
			8	<b>Luchana</b>	8 5	15 45			
1 20	0 90	0 55	10	Iráuregui E.....	8 20	16 4			
1 80	1 35	0 85	14	La Cuadra.....					
2 20	1 65	1	18	Sodupe.....	8 35	16 21			
2 80	2 10	1 25	23	Güeñes.....	8 44	16 30			
2 90	2 20	1 30	24	<b>Aranguren</b>	8 47	16 33			
3 15	2 35	1 45	26	Zalla.....	8 51	16 37			
3 40	2 55	1 55	27	Ibarra.....					
4	3	1 80	33	<b>Valmaseda</b>	9 7	16 54			
4 50	3 45	2 10	38	Arla-Berrón.....	9 17	17 4			
5 20	3 90	2 35	43	Ungo-Nava.....	9 27	17 14			
5 95	4 45	2 70	49	Mercadillo.....	9 38	17 30			
6 30	4 75	2 85	52	Anzo.....	9 45	17 36			
6 80	5 10	3 05	56	Vigo-Siones.....	9 58	17 48			
7 15	5 35	3 25	59	Cadagua.....	10 6	17 55			
7 50	5 65	3 40	62	Cantonad.....	10 15	18 3			
8 70	6 55	3 95	72	Bercedo.....	10 43	18 28			
9 55	7 15	4 30	80	Espinosa.....	10 55	18 40			
10 4	7 80	4 70	87	Reñondo.....	11 7				
11 10	8 35	5	93	Sotoscueva.....	11 21	19 4			
11 95	8 95	5 40	100	Pedrosa.....	11 32	19 15			
12 80	9 60	5 75	107	Robredo-Ahedo.....	11 47				
13 50	10 15	6 10	113	Sonellio.....	11 58	19 40			
13 75	10 30	6 20	115	Cabañas de Virtus.	12 6	19 48			
14 60	10 95	6 60	123	Arija.....	12 18	20			
15 05	11 30	6 80	126	Llano.....	12 30				
15 55	11 65	7	130	Las Rozas.....	12 38	20 16			
16 40	12 30	7 40	137	Montes Claros.....	12 54	20 32			
17 35	13	7 80	145	Carabeos.....	13 8	20 47			
18 40	13 80	8 30	154	<b>Mataporquera (L.)</b>	13 23	21 2			
				F.....	14 10		6 30		
				E. con la línea V. de Baños á Santander.					
20	15	9	167	Cillamayor.....	14 34		7 12		
21 05	15 80	9 50	176	Salinas.....	14 54		7 47		
22 40	16 80	10 10	187	Vado-Cervera.....	15 15		8 30		
23 70	17 80	10 70	194	Castrejón.....	15 35		9 5		
24 55	18 40	11 05	205	Villaverde.....	15 51		9 37		
25 25	18 95	11 40	217	Santibáñez.....	16 2		10 5		
26 45	19 85	11 90	221	Guardo.....	16 20		10 36		
27 80	20 85	12 50	232	La Espina.....	16 44				
29 20	21 90	13 15	243	Puente Almuhey.....	17 4				
29 80	22 35	13 45	248	Prado.....	17 15				
30 55	22 90	13 75	256	Valle las Casas.....	17 27				
31 60	23 70	14 25	262	Cistierna.....	17 53		6	12	
32 95	24 70	14 85	273	La Ercina.....	18 13		6 28	12 28	
34 50	25 90	15 55	286	Boñar.....	18 41		7 9	15 9	
35 60	26 70	16 05	295	La Vecilla.....	19		7 33	13 33	
36 80	27 60	16 55	305	Matalana.....	19 22		8 5	14	
35 65	28 45	13	316	<b>LA ROBLA, (F.) Ll.</b>	19 41		8 32	14 27	
				E. con la línea de León á Gijón.					

Tren núm. 502-2.—Enlaza en Mataporquera con los trenes mixtos del Norte números 937 de Madrid para Santander y 938 de Santander para Madrid y en la Robla con el correo núm. 524 de Gijón para Madrid.

Tren 108.—Enlaza en Mataporquera con el tren correo del Norte núm. 924 de Santander para Madrid; llevará un coche con asientos limitados á 6 de 1.<sup>a</sup>, 8 de 2.<sup>a</sup> y 16 de 3.<sup>a</sup>

Tren 102.—Enlaza en La Robla con el mixto del Norte núm. 542 de Busdongo para León. Sólo circula los lunes y sábados. El tren 102 llevará un coche con asientos limitados á 6 de 1.<sup>a</sup>, 8 de 2.<sup>a</sup> y 16 de 3.<sup>a</sup>

Tren 104.—Enlaza en la Robla con los mixtos del Norte núm. 539 de Madrid para Gijón y 534 de Gijón para Madrid. Llevará un coche con asientos limitados á 6 de 1.<sup>a</sup>, 8 de 2.<sup>a</sup> y 16 de 3.<sup>a</sup>

## DE LA ROBLA Á BILBAO

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.				Distancias kilométricas.	ESTACIONES	1	18	105	101	103
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>				Correo 1-2 Regular. 503	Mixto 1-2-3 Discre. 501	Mercanc. 1-2 Viajeros 2 Discre. 105	Mercanc. 1-2 Viajeros 2 Discre. 101	Mercanc. 1-2-3 Discre. 103
P.	G.	C.	P.	C.						
<b>DESDE LA ROBLA</b>										
					La Robla (F.) S. .... Sal.	7 45			16	18 55
					E. con la línea de León a Gijón.					
1	95	1 00	0 60	11	Matallana .....	8 5			16 32	19 24
2	55	1 90	1 15	21	La Vecilla .....	8 25			17	19 50
3	75	2 80	1 70	31	Boñar .....	8 46			17 32	20 17
5	30	4 00	2 40	44	La Ercina .....	9 11			18 15	20 51
6	60	4 95	3 00	55	Cistierna .....	9 35			18 41	21 17
7	70	5 80	3 50	63	Valle las Casas .....	9 52				
8	40	6 30	3 80	69	Prado .....	10 4				
9	00	6 75	4 05	75	Puente-Almuhey .....	10 15				
10	45	7 85	4 70	87	La Espina .....	10 39				
11	80	8 85	5 30	98	Guardo .....	10 59		16 30		
13	00	9 75	5 85	108	Santibáñez .....	11 19		17 4		
13	70	10 30	6 20	114	Villaverde .....	11 33		17 28		
14	55	10 90	6 55	121	Castrejón .....	11 47		17 52		
15	75	11 80	7 10	131	Vado-Cervera .....	12 9		18 30		
17	05	12 80	7 70	142	Salinas .....	12 29		19 8		
18	25	13 70	8 25	152	Cillamayor .....	12 46		19 38		
19	80	14 85	8 95	165	Mataporquera (F.) } Ll. 13 9			20 18		
					} S. 14 5	4 50				
					E. con la línea de Venta de Baños á Santander.					
20	90	15 70	9 40	174	Carabeos .....	14 23	5 8			
21	85	16 40	9 85	181	Montes Claros .....	14 37	5 25			
22	70	17 05	10 25	188	Las Rozas .....	14 50	5 38			
23	20	17 40	10 45	192	Llano .....	14 58				
23	85	17 75	10 65	196	Arija .....	15 6	5 58			
24	50	18 40	11 05	204	Cabañas de Virtus .....	15 20	6 7			
24	75	18 55	11 15	206	Soncillo .....	15 25	6 12			
25	45	19 10	11 45	211	Robredo-Ahedo .....	15 36				
26	30	19 75	11 85	219	Pedrosa .....	15 51	6 34			
27	15	20 35	12 25	226	Sotoscueva .....	16 6	6 47			
27	85	20 90	12 55	232	Redondo .....	16 16				
28	70	21 55	12 95	239	Espinosa .....	16 28	7 9			
29	55	22 15	13 30	246	Bercedo .....	16 40	7 21			
30	75	23 05	13 85	255	Cantonad .....	17 1	7 40			
31	10	23 35	14 00	259	Cadagua .....	17 8	7 47			
31	45	23 60	14 15	262	Vigo-Siones .....	17 15	7 53			
31	95	23 95	14 40	265	Anzo .....	17 24	8 1			
32	30	24 25	14 55	269	Mercadillo .....	17 31	8 8			
32	90	24 70	14 80	274	Ungo-Nava .....	17 41	8 19			
33	60	25 15	15 10	279	Arla-Berrón .....	17 50	8 28			
34	10	25 60	15 35	284	Valmaseda .....	18 2	8 40			
34	85	26 15	15 70	289	Ibarra .....					
34	95	26 25	15 75	291	Zalla .....	18 14	8 52			
35	20	26 45	15 85	293	Aranguren .....	18 18	8 56			
35	30	26 60	15 90	294	Güeñes .....	18 21	8 58			
35	90	26 95	16 20	299	Sodupe .....	18 30	9 7			
36	30	27 25	16 35	302	La Cuadra .....					
36	90	27 70	16 60	306	Iráuregui E. ....	18 44	9 24			
35	15	25 95	12 70	313	Luchana .....	18 54	9 37			
37	25	27 95	16 80	309	Santa Agueda .....	18 49	9 29			
				310	Zorroza .....					
				314	Basurto .....	18 56	9 37			
				315	Bilbao Mercancías .....					
35	65	26 45	13	316	Bilbao, (S. B.) .....	19	9 41			

**El tren 1-503.**—Enlaza en la Robla, con el correo del Norte, núm. 523 de Madrid para Gijón y con el mercancías núm. 1503 de León para Busdongo, y en Mataporquera con los mixtos del Norte números 937 de Madrid para Santander y 938 de Santander para Madrid.

**Tren 105.**—Enlaza en Mataporquera con el correo del Norte núm. 924 de Santander para Madrid.—Llevará un coche con asientos limitados á 6 de 1.<sup>a</sup>, 8 de 2.<sup>a</sup> y 16 de 3.<sup>a</sup>

**Tren 101.**—Enlaza en La Robla con los mixtos del Norte números 539 de Madrid para Gijón y 534 de Gijón para Madrid.—Llevará un coche con asientos limitados á 6 de 1.<sup>a</sup>, 8 de 2.<sup>a</sup> y 16 de 3.<sup>a</sup>.

**Tren 103.**—Enlaza en La Robla con el mercancías del Norte núm. 1509 de León para Busdongo.—Llevará un coche con asientos limitados á 6 de 1.<sup>a</sup>, 8 de 2.<sup>a</sup> y 16 de 3.<sup>a</sup>.—Sólo circula los lunes y sábados.

## DE BILBAO Á SAN SEBASTIÁN

PRECIOS desde Bilbao de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas.	ESTACIONES	1	3	5	9	21	7	25	28
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			Correo	Expreso	Mixto	Mixto	Correo	Mixto	Mixto	Mixto
P. C.	P. C.	P. C.										
0 70	0 50	0 30	6	<b>Bilbao</b> ..... Sal.	5 40	8 55	12	17	9 10	14 35	18 20	19 15
				Ariz-Dos Caminos ...			12 11		9 27			
				E. con la línea de Santander en Ariz (Arbarrén), y con el Norte en Dos Caminos.								
1 00	0 75	0 45	9	Zuazo.....					9 33	14 51	18 39	19 32
1 55	1 20	0 70	14	Usánsolo.....					9 45	15 1	18 48	19 42
2 00	1 50	0 90	18	Lemona.....	8 8		12 29	17 27	9 54	15 10	18 58	19 52
2 55	1 90	1 15	23	Amorebieta.....	6 17	9 28	12 38	17 34	10 4	15 20	19 9	20 7
				E. con el f. c. de Pedernales.								
			27	Euba.....					10 12	15 29	19 16	20 15
3 65	2 75	1 65	33	Durango.....	6 36	9 44	12 57	17 51	10 22	15 39	19 25	20 32
				E. con el f. c. de Arzazola.								
4 50	3 40	2 05	40	Olacuenta.....	6 49		13 10	18 3				
4 75	3 60	2 15	42	Zaldívar.....	6 55		13 16	18 9				
5 45	4 10	2 50	48	Ermua (ap.).....	7 9		13 31	18 23	41	505		
5 95	4 50	2 70	52	Eibar.....	7 18	10 14	13 41	18 32				
6 30	4 75	2 85	54	Máizaga.....	7 27	10 21	13 50	18 41				
				E. con la línea de Bilbao á Zumárraga.					Mixto.	Tranvía		
6 55	5	3	57	Elgoibar.....	7 35	10 27	13 58	18 49	1-2-3	1-2-3	13 12	21 58
7 30	5 50	3 35	61	Alzola (ap.).....	7 42		14 5	18 56			13 19	22 7
7 50	5 65	3 45	64	Mendaro.....	7 47	10 39	14 10	19 1			13 24	22 13
8 35	6 30	3 85	71	Deva.....	7 58	10 49	14 22	19 12	5		13 37	22 25
9 45	7 10	4 30	79	Arrona.....	8 15	11 2	14 39	19 28	5 20	18 22	13 53	
9 70	7 30	4 45	82	Zumaya.....	8 21	11 8	14 45	19 34	5 28	18 28	13 59	
9 90	7 45	4 55	84	Guetaria-Olquina.....					5 33	18 34		
10 50	7 90	4 80	89	Zarauz.....	8 36	11 21	15	19 49	5 46	18 45	14 15	
11 10	8 35	5 10	94	Aya-Orio.....	8 45		15 10	19 57	5 57	18 53	14 26	
11 85	8 90	5 40	100	Aguinaga.....		11 39	15 22		6 12	19 6	14 38	
12 20	9 15	5 55	102	Usúrbil.....	8 58		15 26		6 17	19 9	14 42	
12 70	9 55	5 80	104	Lasarte (E.).....	9 3	11 46	15 31	20 13	6 25	19 14	14 49	
				Emp. con la línea de Pamplona.								
12 15	9 90	6 00	108	Añorga.....			15 38		6 35	19 24	15 2	
13 65	10 25	6 20	111	<b>San Sebastián</b> ..... Ll.	9 16	11 57	15 44	20 25	6 44	19 31	15 9	

- (1) Primera clase sin limitación, y número limitado de 3.<sup>a</sup> clase en recorrido mínimo de 50 kilómetros cada viajero.
- (2) Continúa desde Amorebieta y desde Durango á Elorrio y Arzazola.
- (3) Continúa desde Amorebieta á Pedernales y desde Durango á Elorrio.
- (4) Circula los días laborables y continúa desde Amorebieta á Pedernales y desde Durango á Elorrio.
- (5) Circula los domingos y días festivos y continúa desde Amorebieta á Pedernales y desde Durango á Elorrio.
- (6) Circula domingos y días festivos.

## DE SAN SEBASTIÁN Á BILBAO

PRECIOS desde San Sebastián de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas.	ESTACIONES	2	4	6	10	146	8	42	32	24
1.ª	2.ª	3.ª			Mixto	(1) Expreso	Correo	Mixto	Mixto.	Mixto	Mixto	(2)	(4)
P. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
0 50	0 40	0 25	4	<b>San Sebastián</b> .... Sal.	5 50	9 18	11 15	17 »	10 8	14 55	19 15		
1 10	0 85	0 50	8	Añorga.....	»	»	11 22	»	10 26	15 2	19 25		
				Lasarte.....	6 3	9 33	11 29	17 14	10 38	15 11	19 34		
				E. con la línea de Pamplona á Lasarte.					<b>Lleg.</b>				
1 60	1 20	0 75	10	Usurbil.....	6 8	»	11 35	17 19		15 17	19 40		
1 95	1 45	0 90	12	Aguinaga.....	6 11	»	11 39	»		15 21	19 43		
2 65	2 »	1 20	18	Aya-Orio.....	6 22	»	11 51	17 32		15 32	19 58		
3 25	2 45	1 50	23	Zarauz.....	6 31	9 55	12 2	17 43		15 41	20 10		
3 85	2 90	1 75	28	Guetaria-Oiquina.....	»	»	»	»		»	20 19		
4 10	3 05	1 90	30	Zumaya.....	6 45	10 8	12 17	17 58		15 51	20 24		
4 35	3 25	2 »	33	Arrona.....	6 51	10 14	12 25	18 4		16 »	20 30		
5 40	4 05	2 50	41	Deva.....	7 9	10 28	12 45	18 21			20 47		
6 25	4 70	2 85	48	Mendaro.....	7 20	»	12 58	18 32			21 »		
6 50	4 85	2 95	51	Alzola (ap.).....	7 26	»	13 4	18 38			21 6		
7 »	5 25	3 20	55	Elgoibar.....	7 34	10 50	13 14	18 48			21 13		
7 50	5 60	3 40	58	Máizaga.....	7 46	10 58	13 28	18 59			21 24		
				E. con la línea de Zumárraga.					<b>26</b>				
7 75	5 80	3 50	60	Elbar.....	7 54	11 3	13 39	19 7			21 30		
									<b>Mixto</b>				
8 20	6 15	3 70	64	Ermua (ap.).....	8 3	»	13 48	19 16			21 30		
8 95	6 70	4 05	70	Zaldívar.....	8 19	»	14 3	19 31			21 30		
9 15	6 85	4 15	72	Olacueta.....	8 24	»	14 8	19 36			21 30		
10 »	7 50	4 55	79	Durango.....	8 41	11 33	14 22	19 49	1-2-3	5 25	18 28	19 5	7 38
				E. con la línea de Arrazola.									
10 85	8 10	4 85	85	Euba.....	»	»	14 32	»		5 38	18 38	19 16	7 50
11 25	8 45	5 10	89	Amorebieta.....	8 59	11 48	14 41	20 4	9 28	6 16	18 49	19 24	7 58
				E. con la línea de Pedernales.									
11 80	8 85	5 35	94	Lemona.....	»	»	14 50	»	9 37	6 26	18 59	19 38	8 6
12 20	9 15	5 55	98	Usánsolo.....	9 16	»	15 »	»	9 45	6 34	19 9	19 43	8 14
12 75	9 60	5 80	113	Zuazo.....	»	»	15 9	»	9 54	6 42	19 18	19 52	8 22
13 00	9 75	5 90	106	Ariz-Dos Caminos....	»	12 12	15 14	»	9 59	6 52	19 24	»	8 27
				E. con la línea del Norte en Dos Caminos y con la de Santander-Bilbao, en Ariz (Arbarren).									
13 65	10 25	6 20	112	<b>Bilbao</b> ..... Ll.	9 35	12 20	15 24	20 34	10 10	7 5	19 35	20 7	8 39

(1) Primera clase sin limitación y número limitado de 3.ª clase con recorrido mínimo de 50 kilómetros cada viajero.

(2) Los días festivos sólo circula entre Deva y Elbar. Los días laborables sólo admite viajeros de 3.ª clase entre Zumaya y Deva.

(3) No circula los domingos y días festivos.

(4) Circula los domingos y días festivos.

## DE BILBAO A SANTANDER

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilo- métricas.	ESTACIONES	72	4	8	10	88	26
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			Mixto. Discrec.	Correo.	Correo.	Mixto. Discrec.	Mixto. Discrec.	Correo.
					1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Bilbao, E.</b> ..... Sal.	7 40	14 »	16 50	18 20	15 10	
0 25	0 20	0 15	»	Basurto .....	7 45	»	»	18 25	15 15	
0 45	0 35	0 25	»	Zorroza .....	7 51	14 10	»	18 31	15 21	
0 55	0 40	0 30	6	Santa Agueda.....	»	»	17 2	18 34	15 24	
0 75	0 55	0 40	10	Iráuregui.....	7 58	»	»	18 39	15 29	
0 95	0 70	0 50	13	Zaramillo.....	8 4	14 22	17 11	18 46	15 36	
1 30	1 »	0 70	18	Sodupe .....	8 13	14 31	17 21	18 58	15 49	
1 65	1 25	0 90	23	Güeñes .....	8 20	14 38	»	19 7	15 58	
1 75	1 30	0 95	24	Aranguren, E. ....	8 25	14 43	17 32	19 12	16 3	
				E. con el ferrocarril de La Robla.						
3 40	2 40	1 85	32	Traslaviña, E.....	8 45	15 1	17 49	19 40	16 24	
				E. con el ferrocarril de Castro Urdiales.						
5 60	2 55	2 »	35	Arcentales .....	8 49	15 5	17 53	19 45		
4 10	2 90	2 25	40	Villaverde Trucos.....	9 1	15 17	18 5	19 58		
5 25	3 70	2 85	51	Carranza .....	9 23	15 38	18 26	20 24		
5 35	3 75	2 95	52	Molinar .....	»	»	»	»		
6 15	4 35	3 40	60	Gibaja .....	7 14	9 40	15 57	18 45	20 47	
6 55	4 65	3 60	64	Udalla .....	7 22	9 48	16 4	18 53	20 57	
7 05	5 »	3 90	69	Marrón-Ampuero.....	7 35	9 59	16 14	19 4	21 7	
7 35	5 20	4 05	72	Angustina-Limpías .....	7 41	10 4	16 19	19 9	Lieg.	
7 90	5 55	4 35	77	Treto .....	7 54	10 15	16 29	19 20		
8 20	5 80	4 50	»	Cicero .....	8 »	»	»	»		
8 50	6 »	4 65	83	Gama .....	8 9	10 27	16 40	19 32		
9 »	6 35	4 95	88	Beranga .....	8 19	10 35	16 48	19 40		
9 80	6 95	5 40	96	Hoz de Anero.....	8 34	10 50	17 3	19 55		
10 10	7 15	5 55	99	Villaverde de Pontones .....	8 47	10 56	17 9	20 1		
10 45	7 35	5 70	102	Orejo, E. ....	8 51	11 2	17 15	20 8		
				E. con el ferrocarril de Solares y Liérganes.						
10 75	7 60	5 90	105	Heras .....	8 57	11 7	17 20	20 13		
11 25	7 95	6 15	110	Astillero .....	8 9	11 17	17 28	20 22		
11 45	8 10	6 30	112	Mallaño .....	9 15	11 22	17 32	20 27		
11 75	8 30	6 45	»	Nueva Montaña.....	9 21	11 27	17 37	20 32		
12 15	8 60	6 65	119	<b>Santander, E.</b> ..... Li.	9 30	11 35	17 45	20 40		

El tren núm. 4 admite viajeros para las líneas de Castro-Urdiales y Ontaneda, con cambio de tren.

Los trenes núms. 8 y 10 no admiten viajeros para las estaciones de la línea del Cadagua. Por excepción, el tren núm. 10 los admite para Zalla y Valmaseda, con cambio de tren en Aranguren.

El tren núm. 8 toma viajeros para la línea de Liérganes y Ontaneda, con cambio de tren, y el tren núm. 10 también los admite para la línea de Liérganes.

El tren núm. 10 no admite viajeros en las estaciones comprendidas entre Orejo y Nueva Montaña.

El tren 26 continúa directo á Castro Urdiales.

## DE SANTANDER Á BILBAO

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas.	ESTACIONES	33	3	7	9	73	85	83
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			Mixto Discr.	Correo	Correo.	Mixto. Discr.	Mixto. Discr.	Discr.	Mixto. Discr.
P. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
				<b>Santander, E.</b> ..... Sal.			8 15	14 5	16 45	17 35	
0 45	0 30	0 25	>	Nueva Montaña.....			8 24	14 14	16 54	17 48	
0 75	0 55	0 40	7	Maliaño.....			8 29	14 19	16 59	17 55	
0 95	0 65	0 55	9	Astillero.....			8 35	14 23	17 3	18 2	
1 45	1 05	0 80	14	Heras.....			8 44	14 31	17 11	18 13	
1 75	1 25	0 95	17	Orejo, E. ....			8 50	14 36	17 18	18 20	
				E. con el ferrocarril de Solares y Liérganes.							
2 05	1 45	1 15	20	Villaverde de Pontones...			8 56	14 42	17 24	18 27	
2 35	1 70	1 30	23	Hoz de Anero.....			9 4	14 50	17 32	18 36	
3 20	2 25	1 75	31	Beranga.....			9 18	15 5	17 46	18 53	
3 70	2 60	2 05	36	Gama.....			9 27	15 14	17 55	19 3	
4 >	2 85	2 20	>	Cicero.....			>	>	>	>	
4 80	3 05	2 35	42	Treto.....			9 41	15 26	18 8	19 18	
4 90	3 50	2 70	48	Angustina-Limpías.....			9 50	15 35	13 17	19 28	
5 10	3 60	2 80	50	Marrón-Ampuero.....	7 13		9 57	15 42	18 25	19 32	7 13
5 65	4 >	3 10	55	Udalla.....	7 24	10 6	15 50	18 34	Lieg.		7 24
6 05	4 25	3 30	59	Gibaja.....	7 37	10 15	15 59	18 44			7 37
6 85	4 85	3 75	66	Molinár.....							>
6 95	4 90	3 80	68	Carranza.....	7 56	10 33	16 17	19 2			7 56
8 20	5 80	4 50	80	Villaverde Trucíos.....	8 20	10 54	16 38	19 23			8 20
8 70	6 15	4 75	85	Arcentales.....	8 31	11 4	16 48	19 33			8 31
8 80	6 20	4 85	86	Traslaviña, E. ....	8 45	11 8	16 53	19 39		18 37	8 45
				E. con el ferrocarril de Castro Urdiales.							
9 70	6 85	5 35	95	Aranguren, E. ....	9 7	11 26	17 11	19 57		14 >	9 7
				E. con el ferrocarril de La Robla.							
9 80	6 95	5 40	96	Güeñes.....	9 10	>	17 14	20 >		14 3	9 10
10 35	7 30	5 65	101	Sodupe.....	9 19	11 35	17 21	20 7		14 11	9 19
10 85	7 65	5 95	106	Zaramillo.....	9 32	>	17 30	20 16		14 23	9 32
11 15	7 85	6 10	109	Iráuregui.....	9 39	>	>	>		14 30	9 39
11 45	8 10	6 30	113	Santa Águeda.....	9 44	>	17 40	>		14 35	9 44
11 55	8 15	6 35	>	Zorroza.....	9 48	11 55	17 43	20 28		14 38	9 48
11 85	8 40	6 50	>	Basurto.....	9 54	12 1	>	20 34		14 44	9 54
12 15	8 60	6 65	119	<b>Bilbao, E.</b> ..... Ll.	9 58	12 5	17 52	20 38		14 48	9 58

Los trenes núms. 3 y 7 no admiten viajeros para las estaciones comprendidas entre Nueva Montaña y Orejo, inclusive.

El tren núm. 9 tampoco los admite para las estaciones situadas entre Nueva Montaña y Marrón.

El tren núm. 9 admite viajeros para la línea de Castro Urdiales y los trenes números 7 y 9 también los admiten para las estaciones de Zalla y Valmaseda, con cambio de tren en Aranguren.

## DE SANTANDER Á ONTANEDA

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas	ESTACIONES	1	3	5	7
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			Disc.	Correo	Disc.	Disc.
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Santander, E.</b> ..... Sal.	7 30	10 35	14 20	18 25
				Astillero.....	7 53	10 56	14 43	18 44
				E. con la línea de Bilbao.				
1 15	0 95	0 65	4	Liaño.....	8 3	11 4	14 52	18 53
1 35	1 10	0 75	6	La Concha.....	8 9	11 11	14 59	19 *
1 65	1 35	0 90	9	Obregón.....	8 18	11 20	15 8	19 9
1 95	1 60	1 05	12	Sarón.....	8 29	11 30	15 19	19 21
2 25	1 85	1 25	15	La Cueva, Penilla.....	8 36	11 35	15 26	19 28
2 65	2 15	1 45	19	Castañeda.....	8 46	11 44	15 36	19 38
3 05	2 50	1 65	23	Puente-Viesgo.....	8 55	11 53	15 45	19 47
3 35	2 75	1 80	26	El Soto (Iruz).....	9 4	12 2	15 54	19 56
3 65	3 * 2 *	2 *	29	Santiurde.....	9 13	12 11	16 3	20 5
4 05	3 35	2 30	33	San Vicente.....	9 23	12 21	16 13	20 15
4 25	3 50	2 30	35	<b>Ontaneda-Alceda</b> ..... Ll.	9 28	12 26	16 18	20 20

## DE ONTANEDA Á SANTANDER

PRECIOS de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.			Distancias kilométricas	ESTACIONES	2	4	6	8
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			Disc.	Disc.	Correo	Disc.
P. C.	P. C.	P. C.		<b>Ontaneda-Alceda</b> ..... Sal.	6 30	11 25	14 26	18 25
0 30	0 25	0 20	2	San Vicente.....	6 35	11 30	14 31	18 30
0 70	0 60	0 40	6	Santiurde.....	6 43	11 38	14 39	18 38
1 *	0 85	0 55	9	El Soto (Iruz).....	6 50	11 45	14 46	18 45
1 30	1 10	0 70	12	Puente-Viesgo.....	6 57	11 52	14 53	18 52
1 70	1 45	0 95	16	Castañeda.....	7 5	12 *	15 1	19 *
2 10	1 75	1 15	20	La Cueva, Penilla.....	7 13	12 9	15 10	19 9
2 30	1 90	1 25	23	Sarón.....	7 21	12 16	15 18	19 17
2 70	2 25	1 45	26	Obregón.....	7 29	12 25	15 27	19 25
3 *	2 50	1 65	29	La Concha.....	7 37	12 33	15 35	19 32
3 20	2 65	1 75	31	Liaño.....	7 43	12 39	15 41	19 37
3 50	2 90	1 95	35	Astillero.....	7 55	12 51	15 53	19 47
				E. con la línea de Bilbao.				
4 25	3 50	2 30	44	<b>Santander, E.</b> ..... Ll.	8 15	13 11	16 13	20 5

Billetes económicos, con opción á una comida en los hoteles indicados en el billete: Santander á Ontaneda, 8,15 pesetas en 1.<sup>a</sup>; 7,10 en 2.<sup>a</sup>, y 5,55 en 3.<sup>a</sup>; Santander á Puente-Viesgo: 1.<sup>a</sup> clase, 6,55; 2.<sup>a</sup>, 5,80, y 3.<sup>a</sup>, 4,70.

Hay billetes de ida y vuelta para los días festivos y laborables y de abono mensual á precios reducidos. En la estación de Sarón hay coches para Villacarriedo y Selaya, y en la de Ontaneda para Llena y Vega de Pas.

## EMPALME DE TORRELAVEGA-CANTÁBRICO Á TORRELAVEGA-NORTE Y REGRESO

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Te. oro.			Distancias kilométricas.	ESTACIONES	41	43	47	49	51	53
1. <sup>a</sup> clas.	2. <sup>a</sup> clas.	3. <sup>a</sup> clas.			Reg.	Dis.	Dis.	Dis.	Reg.	Dis.
P. C.	P. C.	P. C.	5	Torrelavega-Cantábrico S	6 45	8 20	12 40	15 30	17 »	18 40
0 75	0 55	0 80		Torrelavega-Norte..... Ll	6 57	8 32	12 52	15 42	17 12	18 52
					42	44	48	50	52	54
					Reg.	Dis.	Dis.	Dis.	Dis.	Dis.
0 75	0 55	0 80	5	Torrelavega-Norte..... S.	7 20	9 »	13 15	16 30	17 45	19 35
				Torrelavega-Cantábrico Ll.	7 30	9 10	13 25	16 40	17 55	19 45

OBSERVACIÓN.—Estarán sujetos a la circulación de los de la Compañía del Norte.

## DE VERIÑA Á CANDÁS Y REGRESO

PRECIOS		K.	ESTACIONES	1	3	7	9
1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.			Mixto regular	Mixto discrec.	Mixto regular	Mixto discrec.
P. C.	P. C.		Gijón (Norte) ..... Sal.	9 31	14 40	(a)	(b)
Desde Veriña			Veriña ..... { Ll .	9 40	14 47		
			Veriña ..... { Sal.	10 »	15 8	18 49	20 55
0 15	0 10	1	Aboño.....	10 6	15 14	18 55	21 »
0 90	0 65	6	Perlora.....	10 23	15 31	19 12	21 17
1 20	0 85	8	Candás..... Ll.	10 29	15 37	19 18	21 23
				2	4	6	8
				Mixto regular	Mixto disc.	Mixto regular	Mixto
						(a)	
0 30	0 25	2	Candás..... Sal.	8 50	14 3	17 43	19 »
			Perlora.....	8 57	14 10	17 50	19 7
1 05	0 75	7	Aboño.....	9 16	14 29	18 9	19 25
			Veriña ..... { Ll .	9 19	14 32	18 12	19 28
			Veriña ..... { Sal.	9 44	14 50	19 48	19 43
1 20	0 85	8	Gijón (Norte) ..... Ll.	9 53	14 58	19 57	19 57

(a) Circulará los días laborables.

(b) Circula los domingos.

Billetes de ida y vuelta en 2.<sup>a</sup> clase de Veriña á Candás y regreso, ó viceversa, valederos durante veinticuatro horas, al precio de pesetas 1.15.

## TRANVÍA DE ARRIONDAS Á COVADONGA Y REGRESO

Precios de los billetes con inclusión del impuesto para el Tesoro.		Distancias kilométricas.	ESTACIONES	Trenes de ida				
1. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.			0	2	4	6	8
P. C.	P. C.			(1)				
0 70	0 40	5	<b>Arriendas</b> ..... Sal.	6 18	7 45	11 >	13 20	18 20
0 85	0 45	6	Las Rozas.....	6 34	8 1	11 15	13 36	18 36
1 25	0 70	9	Villanueva.....	6 40	8 7	11 21	13 42	18 42
1 65	0 90	12	Cangas de Onís.....	6 48	8 17	11 29	13 52	18 52
2 10	1 15	15	Soto de Cangas.....	—	8 30	11 41	14 4	19 4
2 35	1 30	17	La Riera.....	—	8 42	11 52	14 16	19 16
			<b>Covadonga (Re-Pelao)</b> .. Ll.	—	8 50	12 >	14 24	19 24
				Trenes de vuelta				
				1	3	5	7	
				(1)				
0 45	0 25	8	<b>Covadonga (Re-Pelao)</b> ..... Sal.	—	9 38	12 1	16 34	
0 85	0 45	6	La Riera.....	—	9 47	12 9	16 43	
1 25	0 70	9	Soto de Cangas.....	—	9 59	12 21	16 55	
1 65	0 90	12	Cangas de Onís.....	6 50	10 12	12 32	17 8	
1 80	1 00	13	Villanueva.....	6 59	10 21	12 41	17 17	
2 35	1 30	17	Las Rozas.....	7 5	10 27	12 46	17 23	
			<b>Arriendas</b> ..... Ll.	7 20	10 42	13 1	17 38	

(1) Circula solamente los lunes y sábados.

## DE GALLUR Á SÁDABA Y REGRESO

PRECIOS			K.	ESTACIONES	2	4
1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.			Correo. Mixto.	Mixto.
P. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-2-3
				<b>Gallur (secundario)</b> ..... S.	8 20	15 27
1 00	0 75	0 55	10	Tauste.....	8 45	15 53
2 30	1 75	1 30	23	Escoron (ap.).....	9 13	16 22
3 50	2 65	1 95	35	Egea de los Caballeros.....	9 53	17 20
4 90	3 70	2 70	49	Biota.....	10 31	17 58
5 60	4 20	3 10	56	<b>Sádaba</b> ..... Ll.	10 44	18 11
					1	3
					Mixto	Correo. Mixto.
					1-2-3	1-2-3
				<b>Sádaba</b> ..... S.	11 14	16 4
0 70	0 55	0 40	7	Biota.....	11 36	16 26
2 20	1 65	1 25	22	Egea de los Caballeros.....	12 22	17 15
3 40	2 55	1 90	34	Escoron (ap.).....	12 47	17 41
4 60	3 45	2 55	46	Tauste.....	13 20	18 14
5 60	4 20	3 10	56	<b>Gallur (secundario)</b> ..... Ll.	13 43	18 37

## DE HARO Á EZCARAY Y REGRESO

PRECIOS			K.	ESTACIONES	12	2
1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.			Mercs.	Mixto. Correo.
P. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-2-3
				<b>Haro (Ezcaray)</b> ..... { Empalme..... S.	9 *	14 45
0 20	0 15	0 10	2	{ Ciudad..... S.	9 6	14 50
0 70	0 55	0 40	8	Casalarreina.....	9 22	15 3
1 20	0 90	0 70	12	Castañares.....	9 37	15 14
1 40	1 05	0 80	14	Bañares.....	9 46	15 20
2 00	1 50	1 10	20	Santo Domingo de la Calzada.....	10 10	15 40
2 60	1 95	1 45	26	Santurde.....	10 27	15 57
3 00	2 25	1 65	30	Ojacastro.....	10 41	16 11
3 40	2 55	1 90	34	<b>Ezcaray</b> ..... Ll.	10 49	16 19
					4	11
					Mixto. Correo.	Mercs.
					1-2-3	1-2-3
				<b>Ezcaray</b> ..... S.	11 20	17 15
0 40	0 30	0 25	4	Ojacastro.....	11 28	17 24
0 90	0 70	0 50	9	Santurde.....	11 39	17 36
1 50	1 15	0 85	15	Santo Domingo de la Calzada.....	12 *	18 5
2 00	1 50	1 10	20	Bañares.....	12 12	18 18
2 20	1 65	1 25	22	Castañares.....	12 19	18 26
2 70	2 05	1 50	27	Casalarreina.....	12 30	18 39
3 20	2 40	1 80	32	<b>Haro (Ezcaray)</b> ..... { Ciudad..... Ll.	12 40	18 50
3 40	2 55	1 90	34	{ Empalme..... Ll.	12 45	18 55

La estación de Haro (Empalme) sólo expenderá billetes á los viajeros procedentes de la línea del Norte.

Se permitirá el cambio de clase á los portadores de billetes de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase sólo cuando en el tren haya asientos disponibles.

## DE IRÚN Á ELIZONDO Y REGRESO

PRECIOS DE LOS BILLETES			K.	ESTACIONES	1	3	5
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Mixto.	Correo.	Mixto.
P. C.	P. C.	P. C.			1-2-3	1-2-3	1-2-3
0 50	0 40	0 30	1	<b>Irún.</b> { Ciudad (apeadero)..... S.	6 50	13 51	18 50
1 40	1 05	0 80	4	Bidasoa..... S.	6 53	13 59	18 55
2 15	1 60	1 20	11	Behobia (apeadero).....	7 2	14 6	19 4
2 50	1 90	1 40	17	Enderlaza.....	7 20	14 23	19 22
3 00	2 25	1 65	21	Alcayaga-Vera.....	7 34	14 35	19 37
4 40	3 30	2 45	35	Lesaca-Echalar.....	7 44	14 42	19 45
4 90	3 70	2 70	39	Yanci-Aranaz.....	7 59	14 56	19 59
5 00	3 75	2 75	40	Sumbilla.....	8 26	15 19	20 26
5 25	3 95	2 90	42	Santesteban.....	8 39	15 28	20 35
5 50	4 15	3 05	44	Legasa.....	8 44	15 53	20 40
6 00	4 50	3 30	48	Narvarte (apeadero).....	8 49	15 38	20 45
6 25	4 70	3 45	50	Oronoz-Mugaire.....	8 56	15 43	20 50
6 50	4 90	3 60	52	Arrayoz (apeadero).....	9 7	15 54	21 1
				Irurita-Lecaroz.....	9 13	16 >	21 7
				<b>Elizondo.</b> ..... Ll.	9 19	16 6	21 13

					2	4	6
					Correo.	Mixto.	Mixto.
					1-2-3	1-2-3	1-2-3
0 40	0 30	0 25	3	<b>Elizondo.</b> ..... S.	6 >	12 30	18 >
0 65	0 50	0 35	5	Irurita-Lecaroz.....	6 7	12 37	18 6
1 15	0 85	0 65	9	Arrayoz (apeadero).....	6 13	12 43	18 12
1 40	1 05	0 80	11	Oronoz-Mugaire.....	6 24	12 54	18 24
1 50	1 15	0 85	12	Narvarte (apeadero).....	6 29	12 59	18 29
1 75	1 35	1 00	14	Legasa.....	6 34	13 4	18 34
2 25	1 70	1 25	18	Santesteban.....	6 39	13 9	18 40
3 65	2 75	2 00	29	Sumbilla.....	6 48	13 18	18 49
4 15	3 10	2 30	33	Yanci-Aranaz.....	7 16	13 48	19 16
4 50	3 40	2 50	36	Lesaca-Echalar.....	7 26	13 59	19 28
5 25	3 95	2 90	42	Alcayaga-Vera.....	7 33	14 7	19 36
6 15	4 60	3 40	49	Enderlaza.....	7 45	14 22	19 50
6 50	4 90	3 60	52	Behobia (apeadero).....	8 1	14 40	20 8
				<b>Irún.</b> { Bidasoa..... Ll.	8 10	14 50	20 19
				{ Ciudad (apeadero)..... Ll.	8 12	14 52	20 21

La estación de Hara (Irún) solo expone billetes a los viajeros procedentes de la línea del Norte.

Representación de cambio de clase a los portadores de billetes de 1.ª y 2.ª clase.

Cada año el tres meses siguientes.

Clase	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª
1.ª	12 50	12 50	12 50	12 50	12 50
2.ª	12 50	12 50	12 50	12 50	12 50
3.ª	12 50	12 50	12 50	12 50	12 50
4.ª	12 50	12 50	12 50	12 50	12 50
5.ª	12 50	12 50	12 50	12 50	12 50

# SECCION DE ANUNCIOS

Simurra 2,50 Comidas 2,50  
Buenos vinos y licotes del país y  
especialidad en tortillas y  
panes. Vendedores de la zona.  
A 1,25 plus caja de 12.



**Hoteles. ♦ Restaurants.**

**♦ Casas de Comercio.**

**♦ ♦ ♦ Industrias. ♦ ♦ ♦**

Valladolid

Gran Hotel de France  
Terres Gil num. 22.

Este restaurante de primer orden en el centro de la ciudad de Valladolid ofrece a sus huéspedes un servicio de primer orden. Se cuenta en el mismo con una gran variedad de platos y bebidas. El restaurante-restaurant ofrece un servicio de primera clase. El servicio de habitaciones es de primer orden. El restaurante ofrece un servicio de primer orden con todas las comodidades que se requieren en un restaurante de primer orden. El restaurante ofrece un servicio de primer orden con todas las comodidades que se requieren en un restaurante de primer orden. El restaurante ofrece un servicio de primer orden con todas las comodidades que se requieren en un restaurante de primer orden.

01890218E

**Avila.**

## Fonda y Cantina de la Estación

Almuerzos á 2,50 Comidas á 3,50

Buena cocina. — Vinos y licores del país y extranjeros. — Especialidad en Hojaldres y Mantecadas. — Yemas legítimas de Sta. Teresa á 1,75 ptas. caja de 12.



## GRAND HOTEL VIZCAYA

BILBAO

Propietario FELIX NÚÑEZ Y COMPAÑÍA

Casa de primer orden.

Pensión completa de 12 á 25 pts.

Habitación..... de 6 á 15 »

ASCENSOR Y CALEFACCIÓN CENTRAL

Coches é Intérpretes en las estaciones á todos los trenes.

On parle français.



Valladolid.

## Gran Hotel de France

Teresa Gil, núm. 23.

Hotel-Restaurant de primer orden en edificio construido *ad hoc*, con calefacción central, cuarto de baño y ascensor eléctrico. Situado en el sitio más céntrico de la población, completamente restaurado por su nuevo propietario, D. Santos Bueno (que lo es también de la Fonda de la Estación del Norte), con todos los adelantos que recomienda la higiene para el mejor confort, salubridad y comodidad de los viajeros.

Servicio de carruajes para todos los trenes.—On parle français

DISPONIBLE

Bilbao.

# Compañía Vinícola del Norte de España

BARCA REGISTRADA



Domicilio social: **Bilbao.**

**BODEGAS EN HARO**

FUNDADA EN 1879

**RIOJA CLARETE**

**RIOJA BLANCO**

**RIOJA ESPUMOSO**

Madrid.

**BUFFET RESTAURANT DE LA GARE**

**Estación del Norte. • Príncipe Pío.**

Cuisine française.

Paniers pour voyage.

Vins et Liqueurs de 1.<sup>ères</sup> marques.

On parle français.

Propriétaire: V.<sup>ve</sup> BILQUIER

Palencia.

**CENTRAL HOTEL CONTINENTAL**

Menéndez Pelayo, 14 y 16 y Mayor Pral. (Patio de Castaño)

PROPIETARIO: DOCTOR FUENTES



EL MÁS CÉNTRICO ♦ MODERNO ♦ CONFORTABLE  
HIGIÉNICO Y ECONÓMICO

Calefacción central, Timbres y Luz eléctrica,  
Teléfono para conferencias inter-urbanas, Baño, Garage, Sala  
de música y visitas, Restaurant, mobiliario y menaje  
todo nuevo.

AUTO-ÓMNIBUS a todos los trenes, propiedad del Hotel.

Marca y nombre registrados.

Santander.

**GRAND HOTEL DE FRANCISCA GÓMEZ**

**Boulevard Muelle, 11 y 12.**

Ascensor. :: Alumbrado eléctrico. :: Baños y Duchas.

Situación Inmejorable y la más céntrica.

Vista sobre el mar.

Zaragoza.

**DESPACHO CENTRAL**

DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE, MEDIODÍA  
(Red antigua y Red Catalana), CARIÑENA Y UTRILLAS

SERVICIO DE OMNIBUS A LAS ESTACIONES

CAMIONAJE Y SERVICIO A DOMICILIO

6050, 78 Y 80

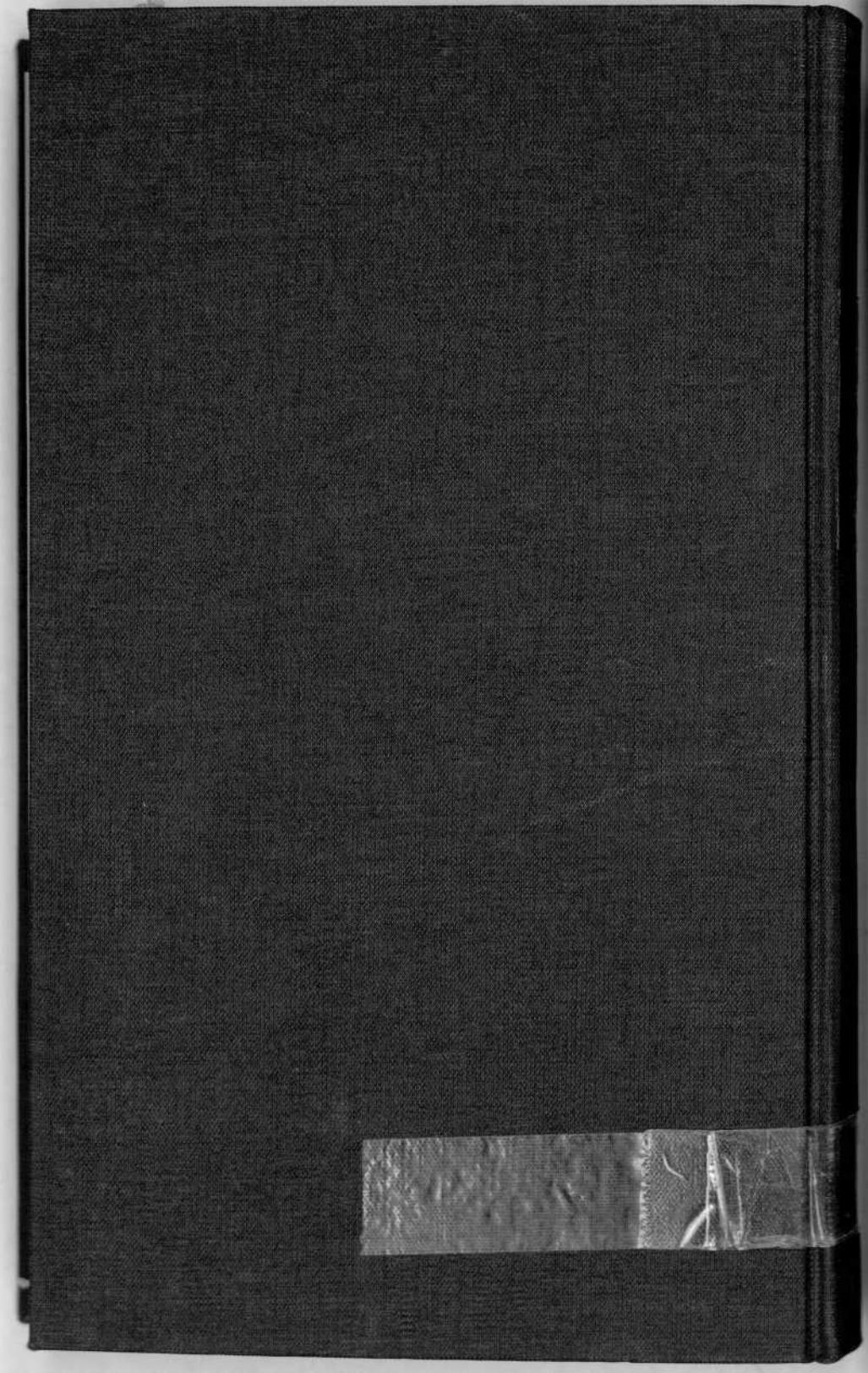












GUÍA  
CAMINOS  
HIERRO  
NORTE  
DE  
ESPAÑA  
1917

